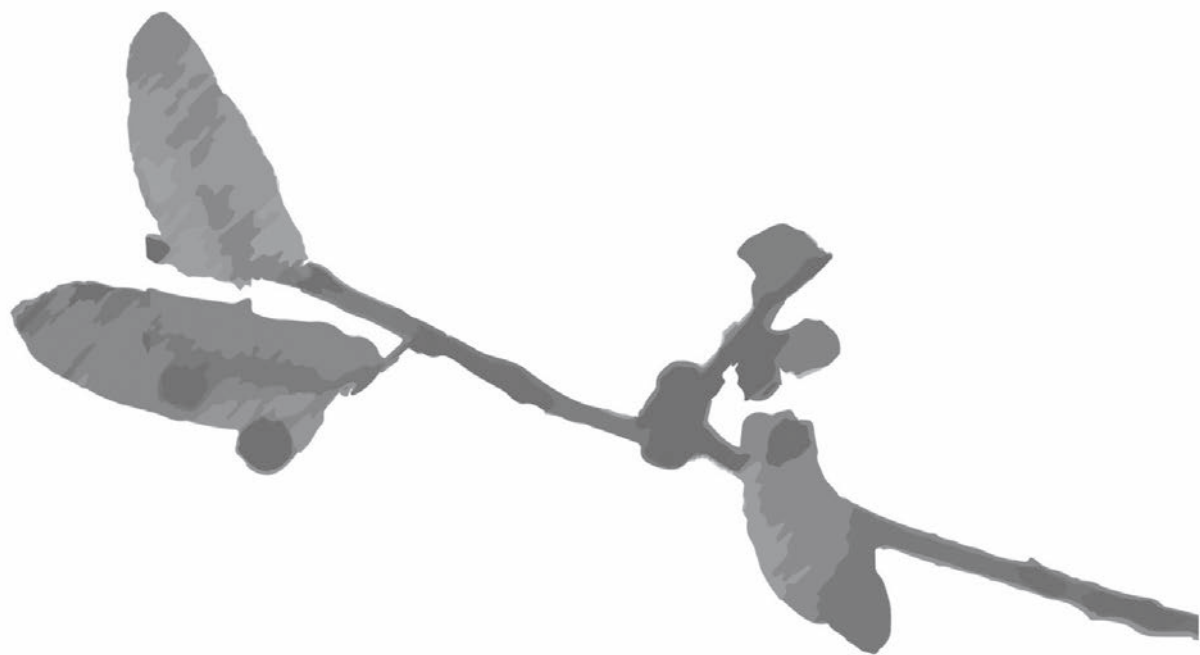


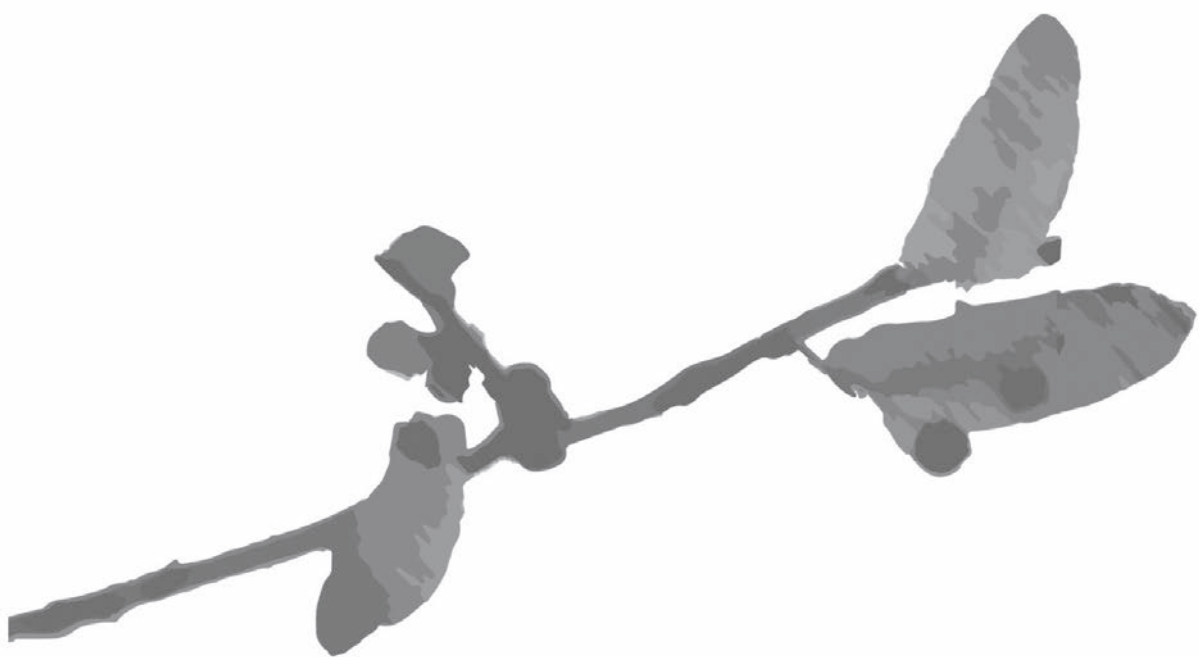
*De parejas, hogares, instituciones
y espacios comunitarios*

*Violencias contra las mujeres en México
(Endireh 2016)*



Roberto Castro
Coordinador





Nadine Flora Gasman Zylbermann
Presidenta

Mónica Maccise Duayhe
Secretaria Ejecutiva

Marta Clara Ferreyra Beltrán
*Directora General de Autonomía
y Empoderamiento para la Igualdad Sustantiva*

María Fabiola Alanís Sámano
*Directora General para una Vida Libre
de Violencia y para la Igualdad Política y Social*

Celia Aguilar Setién
*Directora General de Estadística, Información
y Formación en Género*

Fernando López Portillo Tostado
Director General de Administración y Finanzas

Carlos Roberto Vargas Cisneros
Director General Adjunto de Comunicación Social

Ana Claudia Martínez Coutigno
Coordinadora de Asuntos Jurídicos

Dr. Enrique Graue Wiechers
Rector

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Secretario General

Dr. Domingo Alberto Vital Díaz
Coordinador de Humanidades

Dra. Margarita Velázquez Gutiérrez
*Directora del Centro Regional
de Investigaciones Multidisciplinarias (CRIM)*

COMITÉ EDITORIAL
CRIM

Dra. Margarita Velázquez Gutiérrez
PRESIDENTA

Lic. Mercedes Gallardo Gutiérrez
Secretaria Técnica del CRIM
SECRETARIA

Dra. Luciana Gandini
*Investigadora del Instituto
de Investigaciones Jurídicas, UNAM*

Dra. Verónica Vázquez García
*Profesora-investigadora del Programa
de Postgrado en Desarrollo Rural,
Colegio de Postgraduados*

Dra. Elsa María Cross y Anzaldúa
*Profesora de la Facultad
de Filosofía y Letras, UNAM*

Dra. Maribel Ríos Everardo
Secretaria Académica del CRIM
INVITADA PERMANENTE

Mtra. Yuriria Sánchez Castañeda
Jefa del Departamento de Publicaciones del CRIM
INVITADA PERMANENTE

*De parejas, hogares, instituciones
y espacios comunitarios*

De parejas, hogares, instituciones y espacios comunitarios

*Violencias contra las mujeres en México
(Endireh 2016)*

Roberto Castro
Coordinador



INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias

Cuernavaca, 2019

Catalogación en la publicación UNAM. Dirección General de Bibliotecas

Nombres: Castro, Roberto (Castro Pérez), editor.

Título: De parejas, hogares, instituciones y espacios comunitarios : violencias contra las mujeres en México (Endireh 2016) / Roberto Castro, coordinador.

Otros títulos: Violencias contra las mujeres en México (Endireh 2016).

Descripción: Primera edición. | Ciudad de México : Instituto Nacional de las Mujeres; Cuernavaca, Morelos : Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, 2019.

Identificadores: LIBRUNAM 2052253 | ISBN 9786077825630 (Inmujeres) | ISBN 9786073023375 (UNAM).

Temas: Mujeres - Violencia contra - México - Estadística. | Violencia conyugal - México - Estadística. | Acoso sexual de mujeres - México - Estadística. | Mujeres maltratadas - México - Estadística.

Clasificación: LCC HV6250.4.W65.D4 2019 | DDC 362.88082—dc23

Este libro fue sometido a un proceso de dictaminación por pares académicos externos al CRIM, de acuerdo con las normas establecidas en los Lineamientos Generales de la Política Editorial del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la Universidad Nacional Autónoma de México

Imagen de portada original: Fernando Ron Pedrique

Diseño de forros: Jael Araceli González Pérez

Primera edición: 30 de septiembre de 2019

D. R. © 2019

Instituto Nacional de las Mujeres

Bld. Adolfo López Mateos, núm. 3325, piso 5, colonia San Jerónimo Lídice, alcaldía La Magdalena Contreras, 10200

www.inmujeres.gob.mx

Universidad Nacional Autónoma de México

Ciudad Universitaria, alcaldía Coyoacán, 04510, Ciudad de México

Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, Av. Universidad s/n, Circuito 2, colonia Chamilpa 62210, Cuernavaca, Morelos

www.crim.unam.mx

ISBN: 978-607-7825-63-0 (Inmujeres)

ISBN: 978-607-30-2337-5 (UNAM)

Esta edición y sus características son propiedad de la Universidad Nacional Autónoma de México

Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales

Impreso y hecho en México

Contenido

Presentación	9
ROBERTO CASTRO	
1 Problemas de interpretación y metodológicos para situar el análisis de la Endireh 2016	15
FLORINDA RIQUEL FERNÁNDEZ ROBERTO CASTRO	
2 Estimación de indicadores de empoderamiento de las mujeres	67
IRENE CASIQUE	
3 La violencia que se ejerce y que se padece en la familia de origen y en la infancia	115
SONIA M. FRÍAS	
4 Cambios y constantes en los niveles y factores asociados a las violencias de parejas en México	161
IRENE CASIQUE ROBERTO CASTRO	

5	Violencia en el contexto de las relaciones laborales. Hostigamiento y acoso sexual (HAS) y discriminación por embarazo	271
	SONIA M. FRÍAS	
6	Violencias de género en contra de las mujeres en espacios públicos: acoso sexual y sexista	319
	SONIA M. FRÍAS	
7	Maltrato durante la atención obstétrica	355
	ROBERTO CASTRO SONIA M. FRÍAS	
8	Hacia una revisión de la Endireh y sus resultados	385
	ROBERTO CASTRO	
	Los autores	413
	Índice onomástico	415

Presentación

Roberto Castro

Nada más arduo, decía con razón Bourdieu, que intentar la objetivación de un fenómeno social —en su caso, el problema de la dominación masculina— recurriendo a modos de pensamiento que son ya el producto del sistema de dominación que se desea estudiar (Bourdieu 2000). Cabe decir que corremos un riesgo semejante al estudiar una dimensión específica del patriarcado —la violencia contra las mujeres— mediante refinados procedimientos estadísticos que, en virtud de la posición que ocupan en la jerarquía de los métodos científicos en función de su prestigio, propenden a la fetichización científicista y a la ontologización de los resultados que producen. Esto es que, a diferencia del permanente cuestionamiento al que se somete a la investigación basada en métodos cualitativos (de la que suele sospecharse que está “contaminada” por la subjetividad de quien la realiza, o a la que suele cuestionársele su “representatividad”, es decir, la capacidad de generalizar los hallazgos), la investigación estadística, aun la que se refiere a objetos tan difíciles de construir como la violencia contra las mujeres, cuenta con una especie de garantía de credibilidad o de aceptación instantánea por parte del amplio público, pues se tiende a ver en los números un arte superior, ligado al método científico, como si comunicara verdades que bajo el influjo de las cifras se tornan obvias o evidentes.

La elaboración y levantamiento de la primera Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (Endireh) en 2003 (y de las subsecuentes en 2006, 2011 y 2016) significó un triunfo del movimiento de mujeres en México, que, ante su exigencia de que el Estado interviniera para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, había recibido respuestas minimizadoras o de franco desprecio por parte de diversas autoridades, que se resistían a aceptar que se tratara de un problema público y colectivo. Al conseguir que desde las instituciones —en este caso el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres)— se tomaran cartas en el asunto para medir la magnitud del problema a través de esta encuesta, se logró visibilizar la extensión y gravedad del problema y se generaron los fundamentos que sustentan las políticas públicas orientadas a tratar de eliminarlo. Al cabo de cuatro ediciones de la Endireh, más allá de los aparentes descensos de las prevalencias de violencia económica y sexual de pareja, y los repuntes de las violencias física y emocional (también de pareja), que parecían venir a la baja (ver capítulos I y IV), tenemos un conjunto de resultados, tanto en el caso de la violencia de pareja como en las otras violencias que se miden en esta encuesta, que se han venido constatando desde sus primeras mediciones y sin que, en realidad, estemos dando con nuevos descubrimientos en esta materia.

Al preparar este libro, nos anima la vocación por examinar lo que significan estas estadísticas, así como la de cuestionar en qué medida la observación reiterada y, en buena medida, con resultados repetitivos, de la prevalencia de las diversas formas de violencia y de las variables que se le asocian, está impidiéndonos acceder a otras aristas del problema que podrían revelarnos nuevos mecanismos, hasta ahora ocultos, que subyacen a la producción y perpetuación de la violencia contra las mujeres en sus diversos tipos y modalidades.

Desde esa perspectiva, en este libro presentamos el análisis de la Endireh 2016 que, por cuarta ocasión, ha levantado el INEGI en asociación con el Inmujeres. Como lo hemos hecho en ocasiones anteriores, incluimos aquí no solo el recuento de lo que los datos revelan, sino también la necesaria reflexión conceptual y metodológica que aquella propensión objetivista mencionada

más arriba nos exige (Casique y Castro 2014; Castro y Casique 2008; Castro, Riquer y Medina 2004). Esto es, se impone la necesidad de objetivar —volver objeto de estudio— los propios procedimientos de investigación y de llamar a cuestión tanto las condiciones de producción como el uso que se hace de las cifras que producen los ejercicios institucionales de medición, como es el caso de la Endireh. Y ello, no porque nos anime un mero afán academicista, sino porque tenemos la convicción de que solo el conocimiento más radical del problema de la violencia contra las mujeres puede servir genuinamente al objetivo de contribuir a su prevención y erradicación.

El libro se compone de ocho capítulos. El primero de ellos, a cargo de Florinda Riquer Fernández y Roberto Castro, se titula “Problemas de interpretación y metodológicos para situar el análisis de la Endireh 2016”. Constituye un marco conceptual para orientar la interpretación de la encuesta en su conjunto y para abrir nuevas líneas de indagación en el futuro. En la primera parte se presenta una reflexión sustantiva que argumenta que los datos de la Endireh sobre violencia en la pareja deben ser interpretados más cercanamente a la dinámica que se observa en la evolución de los tipos de familias que hay en México, así como a la dinámica interaccional, en términos de ejercicio de la violencia que se observa en las parejas. Y en la segunda parte se presenta una reflexión metodológica que busca identificar diversos aspectos que es necesario indagar con mayor profundidad al interior de la propia encuesta.

El capítulo II, a cargo de Irene Casique, bajo el título “Estimación de indicadores de empoderamiento de las mujeres”, presenta tanto la metodología de cálculo de los diversos índices de empoderamiento de las mujeres que permite la Endireh, como los índices en sí mismos. Estos indicadores son el índice de poder de decisión, el índice de autonomía, el índice de actitudes igualitarias frente a los roles de género, el índice de recursos económicos, y finalmente los índices de participación de las mujeres y de sus parejas en el trabajo doméstico. Con base en ellos, se presenta la estimación de un índice global de empoderamiento de las mujeres, una novedad que no se había explorado en las Endireh anteriores. El capítulo incluye un análisis del comportamiento de estos índices en función de diversas variables socioeconómicas.

El capítulo III, a cargo de Sonia M. Frías, se titula “La violencia que se ejerce y que se padece en la familia de origen y en la infancia”. Presenta un análisis de las diversas expresiones de abuso y violencia que tanto las mujeres como sus parejas sufrieron en las primeras etapas de vida. Esto incluye violencia sexual, física y emocional. En el caso de estas dos últimas, puede tratarse de violencia sufrida directa o indirectamente. El análisis incluye también el matrimonio infantil, que es claramente una forma de violencia en esa etapa. Finalmente, el capítulo incluye un análisis de la violencia que las mujeres y sus parejas ejercen en la actualidad contra sus hijos e hijas, buscando establecer las conexiones que se identifican entre todos estos factores.

El capítulo IV, a cargo de Irene Casique y Roberto Castro, se titula “Cambios y constantes en los niveles y factores asociados a las violencias de parejas en México”. Se divide en cuatro apartados. En el primero de ellos se analiza la información sobre violencia conyugal hacia las mujeres unidas o casadas; en el segundo se analiza la violencia de exparejas hacia mujeres separadas o divorciadas; en el tercero se analiza la violencia en el noviazgo en mujeres solteras, y finalmente, en el cuarto apartado se analiza la información relacionada con los patrones de búsqueda de ayuda de mujeres que sufren violencia de pareja. Los tres primeros apartados presentan las prevalencias a nivel nacional y estatal, e incluyen un análisis bivariado y multivariado en función de diversas variables socioeconómicas.

El capítulo V, a cargo de Sonia M. Frías, se titula “Violencia en el contexto de las relaciones laborales. Hostigamiento y acoso sexual (HAS) y discriminación por embarazo”. En él se analizan diversas formas de violencia de género en el ámbito laboral, tales como discriminación por embarazo y las manifestadas en desigualdad de condiciones laborales, así como en el HAS. El análisis incluye prevalencias a nivel nacional y estatal, así como modelos de regresión en función de diversas variables socioeconómicas y diferencia entre acoso basado en el género, atención sexual no buscada y coerción o abuso sexual. El capítulo también contempla el análisis de los procesos de búsqueda de ayuda y atención por parte de las mujeres que padecieron hostigamiento y acoso sexual.

El capítulo VI, también a cargo de Sonia M. Frías, se titula “Violencias de género en contra de las mujeres en espacios públicos: acoso sexual y sexista” y explora diversas formas de acoso sexual en diversos ámbitos comunitarios, incluyendo las redes sociales. El análisis reúne las prevalencias a nivel nacional y por entidad federativa, así como las características de las mujeres que sufrieron estas formas de violencia, en función de diversas variables socioeconómicas. El capítulo aborda también los procesos de búsqueda de atención y denuncia que presentaron las mujeres que sufrieron este tipo de violencia.

El capítulo VII, a cargo de Roberto Castro y Sonia M. Frías, se titula “Maltrato durante la atención obstétrica”, y presenta un análisis de las preguntas que, por primera vez, incluyó la Endireh en relación con la atención que recibieron las mujeres que tuvieron un parto en los cinco años previos a la encuesta y que fueron atendidas en instituciones de salud públicas o privadas. El análisis permite diferenciar entre dos modalidades de maltrato: por una parte, abuso y violencia durante la atención del parto, y por otra, la atención no consentida, que se refiere a la imposición de métodos, como el dispositivo intrauterino (DIU) o la esterilización, y la realización de procedimientos, como la operación cesárea, sin el consentimiento de las mujeres. Se presenta un análisis de prevalencias, nacional y por entidad federativa, y modelos de regresión que permiten estimar los riesgos de sufrir estas formas de maltrato durante el parto.

Finalmente, el capítulo VIII, “Hacia una revisión de la Endireh y sus resultados”, a cargo de Roberto Castro, presenta un análisis de las preguntas fundamentales que siguen pendientes de ser respondidas, a la luz de las principales constantes y tendencias que se observan a lo largo de las cuatro ediciones de la Endireh, particularmente en relación con la violencia de pareja contra las mujeres, pero también con relación a otras formas de violencia, como la familiar y la ocurrida en contextos laborales. El objetivo es llamar la atención sobre la urgente reflexión que es imperativo llevar adelante en términos de la dialéctica entre el objeto de estudio (violencia contra las mujeres) y el instrumento que usamos para construir y estudiar dicho objeto (la Endireh).

Sin duda, la Endireh es un valioso instrumento, ejemplar ante muchos países, de medición de la prevalencia y las variables que se asocian con diversos tipos de violencia contra las mujeres. Sin la menor objeción al respecto, sostenemos que es urgente reflexionar tanto sobre sus resultados como sobre el uso que se hace de ellos. Desde luego, siempre será importante medir la prevalencia de las diversas formas de violencia. Pero, a la luz de los cuatro ejercicios hechos hasta ahora (en donde las variables que se asocian a los riesgos de sufrir violencia son prácticamente las mismas), conviene interrogarse sobre la conveniencia de seguir haciendo la encuesta en sus términos actuales (y seguir midiendo lo mismo), o si es esta la oportunidad de abrirse a nuevos derroteros, cuya exploración es indispensable para comprender más a fondo los mecanismos que subyacen a las diversas formas de violencia contra las mujeres y poder, así, realizar intervenciones eficaces.

Referencias bibliográficas

- Bourdieu, Pierre. 2000. *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- Casique, Irene y Roberto Castro, coords. 2014. *Expresiones y contextos de la violencia contra las mujeres en México. Resultados de la Endireh 2011 en comparación con sus versiones previas 2003 y 2006*. México: Inmujeres; CRIM-UNAM.
- Castro, Roberto e Irene Casique, eds. 2008. *Violencia de género en las parejas mexicanas. Análisis de resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006. Componente para mujeres unidas o casadas de 15 años y más*. México: Inmujeres; CRIM-UNAM.
- Castro, Roberto, Florinda Riquer y María Eugenia Medina, eds. 2004. *Violencia de género en las parejas mexicanas. Resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2003*. México: Inmujeres; INEGI; CRIM-UNAM.

Problemas de interpretación y metodológicos para situar el análisis de la Endireh 2016*

Florinda Riquer Fernández
Roberto Castro

Introducción

Han transcurrido quince años desde el primer levantamiento de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (Endireh 2003). Un lapso muy corto, si se considera el carácter estructural de la violencia contra las mujeres y, por ende, sus consecuencias para las víctimas y para la sociedad.

Los resultados de las sucesivas ediciones de esta encuesta muestran evidencias de la subsistencia del problema en magnitudes muy elevadas; ahora bien, si nos atenemos únicamente a los datos más generales, cabría pensar que *algo ha pasado* en estos quince años en cuanto al contexto social, así como en relación con la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres. Sin demérito de las limitaciones para el análisis comparativo de las distintas ediciones de la Endireh (Casique 2017), a lo largo

* Una versión previa de este capítulo forma parte de *Cuadernos de Trabajo*, núm. 65, disponible en la página web del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/422893/ct65.pdf>. A efectos de esta publicación, sin embargo, se realizaron modificaciones en función de las observaciones hechas por las y los dictaminadores anónimos. Agradecemos a Argisofía Pérez Moreno su apoyo en la elaboración de diversos cálculos y cuadros.

de estos quince años podemos observar indicios de que, en efecto, algo ha pasado. Por ejemplo, entre las mujeres de 15 años y más, casadas o unidas, la prevalencia de la violencia de pareja en los 12 meses previos a cada levantamiento ha pasado de 44.2 % en 2003, a 40 % en 2006, a 33.5 % en 2011 y a 28.5 % en 2016.

Por otra parte, en esta década y media, la Endireh se ha ido sofisticando tanto en relación con el universo de mujeres que estudia como con los ámbitos de ocurrencia de la violencia que contempla. A partir de 2006 se han integrado otros estados conyugales además de casadas o unidas (divorciadas, separadas, viudas y solteras), y se ha indagado sobre violencia contra las mujeres no solo en el ámbito doméstico, sino también en el laboral, escolar y en espacios públicos. No obstante, más allá de las cifras que se han reportado en los análisis de las encuestas 2006, 2011 y la propia Endireh 2016 (Frías 2014a, 2014b), poco sabemos de la violencia en estos últimos ámbitos. Lo que resulta claro es que la cadena de factores que explican la violencia de la pareja conyugal contra las mujeres no son los mismos que explicarían las violencias en las instituciones educativas y en la vida laboral, o en espacios públicos de las que son víctimas las mujeres.

Al respecto, desde nuestro primer análisis de la Endireh 2003 (Castro y Riquer 2006) hemos hecho el esfuerzo por analizar las cifras bajo la premisa de que la mejor interpretación de un fenómeno es aquella que acorta la distancia con la realidad (hechos, fenómenos, procesos). Esto es, aquella que ni anula o ahoga la realidad con un “marco teórico” ni pretende que “los datos hablen” por sí mismos. Es en algún lugar intermedio entre realidad y teoría donde hemos querido colocarnos para comprender el fenómeno de la violencia contra las mujeres. Desde esa postura, nos inquietan, particularmente, los pocos avances teóricos sobre violencias comunitarias. Consideramos que las violencias que se registran en el ámbito comunitario merecen consideración aparte, habida cuenta de los niveles de violencia letal (homicidios), indicador por excelencia de la inseguridad en el país. Pensamos que, en el clima de inseguridad que se ha vivido en México desde 2007, es urgente mirar con cuidado los datos que aportan las Endireh sobre violencias en el ámbito público. Esto es, mirarlos bajo la orientación de preguntas e

hipótesis que permitan dar con explicaciones. Una de esas preguntas, quizá la central, es acerca de cómo se da el entramado entre la violencia letal (homicidio y feminicidio) y otros delitos, como violación, desaparición forzada de personas, con la inseguridad que se ha vivido en el país.

En otra parte (Riquer y Castro 2012), hemos propuesto la hipótesis de que posiblemente las distintas expresiones de la violencia contra las mujeres respondan a diferentes lógicas desde las que se organiza y reproduce la desigualdad de género en el marco del orden de la dominación sexo/género. Esto podría significar que, mientras la violencia en la pareja probablemente responde a la lógica social de la reproducción del parentesco, de los grupos domésticos y de la familia, el acoso y el hostigamiento sexual responden a la lógica de producción y reproducción de la dominación masculina en ámbitos como el laboral y el escolar; y la violación y el feminicidio quizá respondan a la lógica social de producción y reproducción de las relaciones del poder institucionalizado, del Estado, de sus fuerzas armadas, pero también de organizaciones criminales.

Cabe recordar que el marco interpretativo que se ha ganado un lugar entre las lecturas de la violencia contra las mujeres se ha elaborado en el ámbito de los estudios de género. En términos muy generales, ese marco explica la violencia contra las mujeres como la forma de ejercer control extremo sobre ellas, al amparo de una forma específica de dominación: la dominación sexo/género. La violencia contra las mujeres es, en último análisis, la expresión más conspicua de tal dominación.

Si bien compartimos ese marco interpretativo (Castro y Riquer 2006), conforme hemos ido estudiando empíricamente el fenómeno de la violencia contra las mujeres buscamos enriquecerlo en dos sentidos. Por una parte, tratando de ubicar las mediaciones entre la dominación sexo/género y la violencia contra las mujeres. En ese intento la familia aparece como la mediación por excelencia entre micro y macrofenómenos. Como es sabido, es en la familia donde ocurren los procesos de socialización básicos y más importantes que permiten la incorporación de las nuevas generaciones a la cultura de un tiempo y lugar determinados. En familia se aprenden los códigos básicos que nos permiten situarnos y actuar en el mundo de la vida.

Y sigue siendo, desafortunadamente, donde se aprende a establecer una relación de continuidad entre sexo biológico y destinos de género y, con ello, a darle a la diferencia sexual un carácter de determinante de esos destinos. Es en la familia donde también se empieza a aprender, o no, a resolver los conflictos sin llegar a la violencia.

Por otro lado, hemos considerado que otras expresiones de la violencia contra las mujeres, como la violencia sexual y el feminicidio, pueden ser mejor comprendidas si se considera, además de la familia, las características, funciones y significados de otras instituciones sociales: la escuela, los ámbitos laborales, los espacios del y para el ejercicio de la política y, desde luego, los espacios públicos, sobre todo en las ciudades.

Nuestro interés por comprender la violencia contra las mujeres desde sus mediaciones cobra mayor importancia en la actualidad por dos razones principales. Por un lado, en virtud del que parece ser un proceso acelerado de conclusión de uniones en periodos más cortos que en el pasado, aparejado al del incremento de hogares monoparentales encabezados por mujeres. Fenómenos que nos llevan a centrar la mirada no solo y no tanto en las mujeres unidas o casadas, sino en las que estuvieron alguna vez unidas o casadas. ¿Qué estamos buscando?

Buscamos traer al análisis de la violencia que ocurre en el hogar el hecho de que la familia no es una realidad estática o que cambia poco con el paso del tiempo. Particularmente en el ámbito de la sociodemografía, se ha dado cuenta sistemáticamente de los cambios en la estructura, composición y tamaño de las familias en México. Lo que significa que contamos con un acervo de evidencia de que las familias cambian.

Las Endireh tienen como unidad de registro el hogar y, por lo menos para las violencias en la familia, este corresponde con la unidad de análisis. No obstante, hasta ahora ha habido poco diálogo entre los estudios de la familia, las transformaciones en los patrones de nupcialidad y de otros factores, como los cambios en los niveles de fecundidad y de mortalidad, con la violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico. Inspeccionar los cambios en la estructura de la familia de la mano del fenómeno de la violencia en el hogar, creemos, aportaría a nuestro conocimiento de ambos fenómenos.

Más aún, hasta ahora se han explotado poco los datos que la propia Endireh ofrece acerca de los patrones de ejercicio de la violencia entre los integrantes de la pareja. Este análisis, nos parece, es impostergable, y debe realizarse en el marco de los cambios que estamos señalando.

Pero hay otra razón para volver la mirada a la familia. En nuestros estudios recientes de la violencia contra las mujeres (Castro y Riquer 2016, 2017a, 2017b) seguimos encontrando que, en particular entre personal gubernamental que atiende a mujeres víctimas de violencia, se mantiene la idea de que ciertas familias, las así llamadas “disfuncionales” (adjetivo que tiende a atribuirse a las familias monoparentales encabezadas por mujeres), generan personas violentas. Comúnmente esta asociación, que, hasta donde sabemos, no se basa en alguna evidencia, tiene como presunción la de que en ese tipo de familias no hay o no se inculcan “valores”, cuestión para la que tampoco hay ni claridad respecto a su significado ni evidencia.

Más allá de la falta de sustento de tales creencias, nos parece importante contribuir a la orientación de las políticas públicas en otra dirección. Esto es, ofreciendo dos tipos de evidencia que toda política y todo programa de intervención debe tomar en cuenta: por un lado, que la fuente de conflictos en el hogar, que en porcentajes inquietantes se canalizan por la vía de la violencia, es la inequidad en la que se sigue fundado la relación de pareja. Y por otro, que el ejercicio de la violencia física se da bajo diferentes patrones de participación en ella por parte de los integrantes de la pareja, los cuales deben ser comprendidos. Debido a factores que deben ser estudiados, la pareja se sigue fundando en la división sexual del trabajo y de las emociones, núcleo duro, como hemos reiterado, de inequidad en oportunidades y desempeños para las mujeres. Las políticas de prevención de la violencia contra las mujeres, sobre todo en el noviazgo y en la pareja, deben considerar una pedagogía alternativa a la que sigue dominando en la formación de uniones. Hay que considerar que según resultados de la Endireh 2016, 254 000 niñas menores de 15 años (65.5% del total de niñas en ese grupo de edad) residen en hogares donde hay violencia. Esto es, más de dos terceras partes de las mujeres del mañana se están socializando en hogares atravesados por la violencia entre sus miembros.

El otro diálogo que hay que seguir abriendo es entre las lecturas de la inseguridad que se vive en el país desde 2007 con las interpretaciones de la violencia contra las mujeres. Al parecer, respecto a la violencia contra las mujeres, existe una suerte de base estable, que cambia poco con el tiempo, que muy probablemente es la que han captado las Endireh como violencia en el hogar, específicamente la que ejerce la pareja. Es necesario distinguir y diferenciar esta de la que podría tener un carácter más bien coyuntural, que se presenta en escenarios públicos y que quizá corresponda con la violencia comunitaria. Diferenciarlas nos debería permitir una comprensión más aguda de las violencias contra las mujeres, y orientar de mejor manera las políticas de atención y prevención.

Con base en lo dicho, en este capítulo proponemos dos líneas sobre las que, creemos, debe desarrollarse el análisis de las estadísticas que produce la Endireh, con miras a acceder a una explicación más rigurosa, científicamente hablando, de los resultados que estamos obteniendo. En la primera parte del capítulo presentamos *argumentos sustantivos* para respaldar nuestra posición de que nuestra búsqueda de explicaciones debe centrarse sobre dos aspectos hasta hoy poco explorados: por una parte, los cambios en la familia y en la dinámica de la pareja, poniendo en el centro del interés los cambios en los patrones de nupcialidad, en la disolución de uniones, y en los hogares con jefatura femenina, así como en los patrones de interacción en el ejercicio de la violencia por parte de los integrantes de la pareja. Y, por otra parte, el esfuerzo por identificar mejor los vínculos que existen (o no) entre la violencia en los espacios comunitarios reportada en la Endireh 2016, con el incremento no solo del homicidio de mujeres en la vía pública, sino del clima de inseguridad vivido por ellas según la última Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (Envipe 2017).

En la segunda parte del capítulo presentamos *argumentos metodológicos* para sustentar nuestra posición de que la búsqueda de explicaciones para las estadísticas que produce la Endireh debe también renunciar a la *ilusión de la transparencia*, que supone que entre los datos y la realidad no media distancia alguna. Queremos proponer una reflexión acerca de la Endireh, en tanto instrumento de conocimiento de un grave problema social —la

violencia contra las mujeres— y como sustento, por lo tanto, de políticas públicas. Sostenemos, como se verá, que es impostergable repensar ciertos aspectos de la Endireh para descartar, en lo posible, que las variaciones en las cifras y las asociaciones que se registran entre las diversas formas de violencia y otras variables de las mujeres sean meros efectos de la manera en que está diseñada esta encuesta.

La Endireh en diálogo con los estudios sociodemográficos

Nupcialidad y disolución de uniones

Desde el punto de vista de los estudios demográficos, las modificaciones en los patrones de nupcialidad y de disolución de uniones (Ojeda 2007, 2010; Ojeda y González 2008; Quilodrán 1990, 2000, 2001) siguen a la transición demográfica que, de manera sintética, significa el paso de una alta fecundidad y mortalidad al incremento en la esperanza de vida con tasas de remplazo poblacional (menores índices de mortalidad y de fecundidad; Zavala 2014). Ambos factores afectan, por un lado, la duración de las uniones conyugales, debido al incremento en la esperanza de vida de los cónyuges. Por otro, una baja fecundidad, igual o ligeramente mayor a la tasa de remplazo poblacional (dos hijos por mujer), permite a las mujeres dedicar menos tiempo de su vida productiva a la crianza. A estos factores hay que agregar el patrón de tipo de uniones, legales e informales y, desde luego, la edad a la primera unión y otras variables, como la escolaridad de los cónyuges.

Al observar el incremento en el número de divorcios en el país podría cometerse el error de interpretar que se trata de un fenómeno reciente. Nada más lejos de lo que ha estudiado la demografía mexicana (Quilodrán 2008). En menos de un siglo (1930-2010), la población mexicana recorrió un camino que tardó al menos dos siglos en Europa (Zavala 2014, 3). Para Julieta Quilodrán (2008) la pregunta es si lo que se viene observando en México y otros países de América Latina alude a un modelo de nupcialidad

postransicional. Esto es, si en nuestro país hay visos de que estamos más allá o después de la primera transición demográfica.

Para ello, Quilodrán (2008, 13) parte de plantear que, a diferencia del caso europeo, en donde el divorcio llega hasta el 50 %, en países de América Latina “el modelo de nupcialidad vigente emana del modelo de matrimonio católico tridentino impuesto por los conquistadores españoles y portugueses, a su llegada a América, hace cinco siglos”. Pero apunta que, además de la presencia de ritos prehispánicos, las *uniones informales* (uniones libres, convivencias o cohabitaciones) que no pasan por el registro civil ni por el culto católico tienen un carácter secular. Ambos tipos de uniones conyugales han convivido en México y otros países de América Latina hasta la actualidad.

Hay evidencia de que desde los años setenta del siglo xx, a las uniones informales (que básicamente han correspondido a sectores de bajos recursos económicos y baja escolaridad) se suman las de parejas con mayor capital, sobre todo educativo (se trataría de uniones informales “modernas”). Su estudio intenta mostrar que en América Latina, a diferencia del caso de países europeos, lo que se advierte es:

un giro hacia un modelo de nupcialidad más informal en lo que respecta a la naturaleza del vínculo conyugal; más inestable con el incremento de las separaciones y los divorcios; pero, contrariamente a lo esperado con el avance de los niveles de educación, no necesariamente más tardía en cuanto al establecimiento en uniones (unión libre y matrimonio). Al parecer estamos frente a procesos que aún no se consolidan y que presentan por lo mismo, evoluciones erráticas cuyo rumbo resulta difícil de interpretar. Todo apunta, sin embargo, a que estamos al inicio de una historia de transformaciones en la formación de las parejas conyugales y que quedan todavía muchos capítulos por escribirse (Quilodrán 2008, 31).

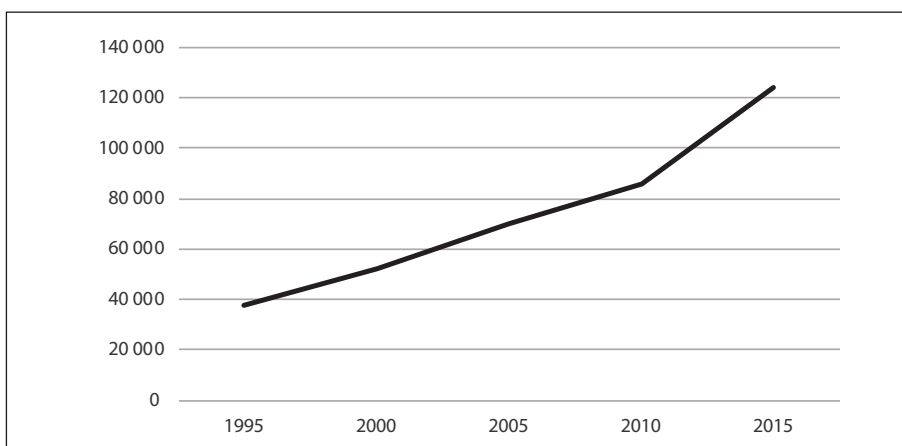
Ojeda (2013), por su parte, analiza específicamente la formación de uniones libres en los estados fronterizos con base en datos censales de 2000 y 2010. Como Quilodrán, comienza por afirmar que la formación de uniones libres o consensuales ha sido parte de la estructura conyugal de México

por largo tiempo, pero que han aumentado de manera notable en la última década. La región fronteriza del norte —dice la autora— presenta una interesante heterogeneidad porque en algunos estados la proporción de unión libre empata e incluso supera a la de los matrimonios, como en el caso de Baja California y específicamente de Tijuana, mientras que en otros tal proporción sigue siendo muy inferior a la de los matrimonios, como en el caso de Nuevo León, entidad en la que, no obstante, se observa un importante incremento de las uniones libres.

En el marco anterior tenemos que la disolución de uniones (por separación o divorcio) empieza a incrementarse en los años noventa del siglo pasado. Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI 2016c), en el país, en 1995, se registraron 37 455 divorcios, mientras que en el año 2000 la cifra ascendió a 52 358; en 2005 a 70 184; en 2010 a 86 042, y en 2015 a 123 883 (gráfica 1.1).

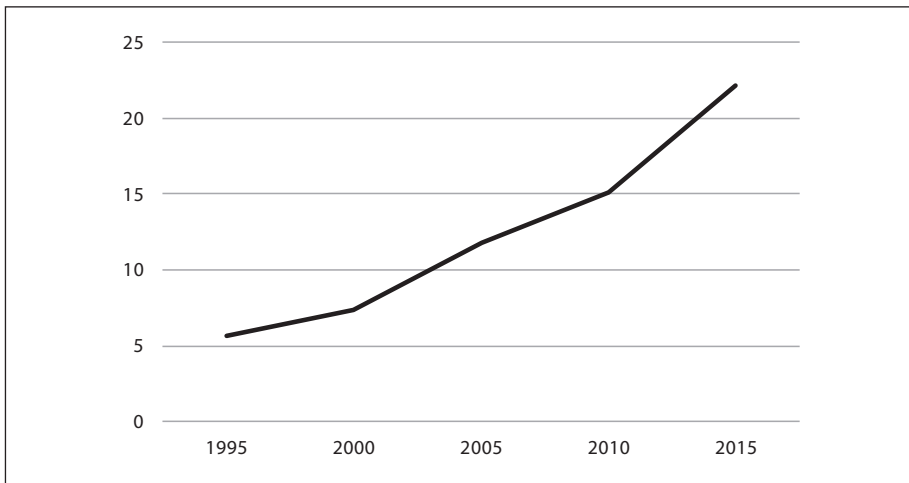
La relación de divorcios por cada cien matrimonios da cuenta de manera más precisa de la transformación señalada. A nivel nacional esta proporción pasó de 5.7 en 1995 a 22.2 en 2015.

GRÁFICA 1.1
Número de divorcios, 1995-2015



Fuente: Elaborado con datos de Estadísticas de natalidad, mortalidad y nupcialidad (INEGI 2016c).

GRÁFICA 1.2
Relación divorcios-matrimonios (1/100), 1995- 2015



Fuente: Elaborado con datos de las Estadísticas de nupcialidad, 1995- 2015 (INEGI 2016c).

Al situar las tendencias en la formación y disolución de uniones en la segunda transición demográfica, pretendemos matizar la inclinación a establecer, sin evidencia, una relación de causa-efecto entre la disolución de uniones con la violencia familiar y de pareja. Desde el inicio de nuestro análisis de las Endireh (Castro y Riquer 2006) propusimos pensar que una cuestión es que toda interacción humana tenga conflictos, y otra distinta que todo conflicto se resuelva de manera violenta.

Los datos que aporta la Endireh 2016 sobre las razones de las disoluciones de uniones en México, nos llevan a reforzar esta propuesta, toda vez que la mayoría de ellas se disuelven por mutuo acuerdo. Lo que nos permite pensar que el divorcio, y quizá también la separación en el caso de uniones informales, es una solución adecuada a conflictos de pareja y en la familia. Desde ese punto de vista, una mayor disolución de uniones no tendría por qué asociarse a las respuestas violentas al conflicto intrafamiliar y de pareja. Cuestión, en todo caso, abierta a la exploración.

Hogares y conflictividad

Como dijimos líneas arriba, la sociodemografía mexicana tiene ya una larga tradición en el estudio de la familia, aunque se ha ocupado muy marginalmente de la violencia doméstica y de pareja como dimensiones relevantes, sobre todo en la disolución de uniones. De acuerdo con Ariza y Oliveira (2010, 72), hasta hace un par de décadas la mayoría de los estudios sociodemográficos se centraron en el examen de “aspectos estructurales como la dinámica de formación y disolución de las familias, los cambios en su estructura y composición, su vinculación con la reproducción social o su importancia como unidad de consumo y producción entre otros aspectos”. Parafraseando a las autoras, de los años noventa en adelante, bajo la influencia del pensamiento feminista, empezó a enfatizarse el carácter asimétrico de las relaciones familiares, aunque siguen siendo excepcionales los estudios que incorporan alguna aproximación a la violencia doméstica en el estudio de la familia.

No obstante, una vez que se abre la ventana para mirar a la familia como ámbito de relaciones asimétricas, de socialización, opciones y oportunidades diferenciales por sexo y edad, es posible observar con menos prejuicios, arreglos distintos al nuclear biparental. Así, la sociodemografía mexicana ha observado que, por largo tiempo, el tipo de hogar predominante es el nuclear biparental, pero también ha observado con interés los incrementos en otro tipo de hogares, particularmente en los nucleares monoparentales. Como puede observarse en el cuadro 1.1, en el año 2000 el 68 % de los hogares eran nucleares, mientras que en 2015 estos representaban el 62 %. En cambio, los hogares clasificados como “otro hogar familiar” pasaron del 0.52 % en 2010 al 1.27 % en 2015, es decir, una proporción 2.44 veces superior. Es interesante observar que en el año 2000 la Ciudad de México tenía 66 % de hogares nucleares, mientras que en 2015 bajó a 56 por ciento.

En el año 2000 más de cuatro millones y medio de hogares los encabezaba una mujer (4 596 844); quince años después, la cifra se duplicó, llegando a más de 9 millones de hogares. En la Ciudad de México las proporciones pasaron de 26 % en el año 2000 a 36 % en 2015.

CUADRO 1.1
Número de hogares según tipo de hogar familiar* 2000 y 2015

Año	Total	Nucleares	Ampliados	Compuestos	Otro hogar familiar	Uni-personal	Corresidentes	No especificado
2010	22 268 196	15 294 900	5 165 877	175 112	115 807	1 402 744	95 434	18 322
(%)	100.00	68.68	23.20	0.79	0.52	6.30	0.43	0.08
2015	31 949 709	19 788 396	7 922 751	272 007	404 934	3 220 549	235 564	105 508
(%)	100.00	61.94	24.80	0.85	1.27	10.08	0.74	0.33

* Los hogares familiares, de acuerdo con el parentesco de sus integrantes respecto al jefe o jefa del hogar, se clasifican en nucleares, ampliados y compuestos. Los hogares no familiares, de acuerdo con el número de sus integrantes, se clasifican en unipersonales y de corresidentes.

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda 2000; Encuesta Intercensal 2015.

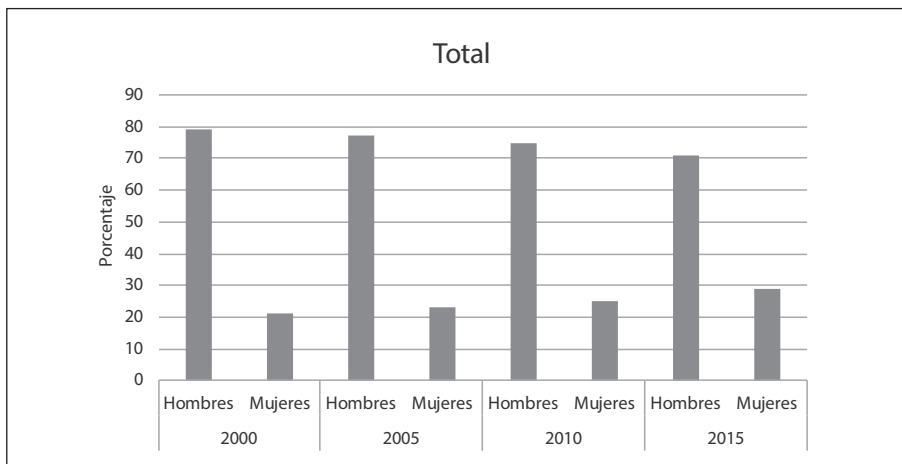
Datos más recientes de la Encuesta Nacional de los Hogares (ENH) 2017,¹ dan por resultado que en el país había un poco más de 34 millones de hogares; de ellos un poco más de 21 millones eran nucleares, lo que representa el 64.7 % del total de hogares, 14.7 % estaban encabezados por una mujer. El mismo año, en la Ciudad de México había un poco más de 2 millones y medio de hogares, millón y medio de hogares nucleares y de estos, casi medio millón encabezados por mujeres (más del 30 %). El caso de Sonora es particularmente interesante toda vez que en el mismo año había 121 508 hogares encabezados por mujeres (24 %), es decir, cercano al doble del porcentaje a nivel nacional.²

Respecto del incremento de los hogares encabezados por mujeres en los estados, en el cuadro 1.2 pueden observarse las variaciones entre 2000 y 2015. La gráfica 1.3 muestra la tendencia a nivel nacional, donde claramente

¹ La primera de estas encuestas se aplicó en 2014. Véase INEGI (2017b).

² Sonora ocupó en 2016, el primer lugar en hogares con jefatura femenina, con un porcentaje de 36.1 %, por encima de la Ciudad de México, que obtuvo el segundo lugar con 35.3 % de hogares con jefatura femenina. En el país, el 89.4 % de los hogares son familiares, Sonora está por debajo de esta cifra con 86.7 %, pero por encima de la Ciudad de México, que tiene una proporción de 84.9 por ciento.

GRÁFICA 1.3
 Porcentaje de hogares según sexo del jefe del hogar,
 a nivel nacional, 2000-2015



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda 2000; II Censo de Población y Vivienda 2005; Censo de Población y Vivienda 2010; Encuesta Intercensal 2015.

se aprecia un decremento de los hogares con jefatura masculina y un concomitante aumento de los hogares con jefatura femenina.

Sin pretender establecer una relación de causalidad, llama la atención que entre las entidades con altas tasas de homicidios entre 2007 y 2015, como Sinaloa, los hogares encabezados por mujeres pasaron de 26% en 2005 a 32% en 2015. En el caso de Guerrero, de 26 a 36%, y en el Estado de México de 21 a 28%. Es posible que en estos casos la mortalidad por homicidios de hombres y la migración explique una parte de estos cambios.

Otros casos, como el de Aguascalientes, que en quince años pasó de 19 a 26%, y el de Tabasco, que pasó de 18 a 30% de hogares encabezados por mujeres, requerirían otra explicación. En Aguascalientes puede ser que parte de la explicación se encuentre en la prevalencia de “cualquier violencia” en el último año entre casadas y unidas que alcanzó 36.6% y entre las alguna vez unidas, que llegó a 30.65%. Esto es, la más alta según la Endireh 2016 para ambos tipos de situación conyugal. En contraste, en Tabasco se presentan

CUADRO 1.2
Porcentaje de hogares según sexo del jefe del hogar 2000-2015
por entidad federativa

Total	2000		2005		2010		2015	
	Hombres (%)	Mujeres (%)	Hombres (%)	Mujeres (%)	Hombres (%)	Mujeres (%)	Hombres (%)	Mujeres (%)
Total	79	21	77	23	75	25	71	29
Aguascalientes	81	19	79	21	78	22	74	26
Baja California	79	21	76	24	74	26	69	31
Baja California Sur	82	18	80	20	77	23	72	28
Campeche	82	18	79	21	77	23	71	29
Coahuila	83	17	81	19	79	21	76	24
Colima	78	22	75	25	74	26	71	29
Chiapas	83	17	81	19	80	20	76	24
Chihuahua	79	21	77	23	76	24	70	30
Ciudad de México	74	26	71	29	69	31	64	36
Durango	80	20	77	23	76	24	71	29
Guanajuato	80	20	77	23	76	24	72	28
Guerrero	75	25	74	26	73	27	67	33
Hidalgo	79	21	77	23	76	24	71	29
Jalisco	79	21	76	24	75	25	72	28
Estado de México	81	19	79	21	77	23	72	28
Michoacán	79	21	76	24	76	24	72	28
Morelos	77	23	74	26	73	27	68	32
Nayarit	79	21	76	24	76	24	72	28
Nuevo León	84	16	82	18	81	19	76	24
Oaxaca	78	22	75	25	74	26	70	30
Puebla	78	22	76	24	75	25	71	29
Querétaro	80	20	78	22	76	24	72	28
Quintana Roo	83	17	80	20	77	23	73	27
San Luis Potosí	81	19	79	21	77	23	73	27
Sinaloa	80	20	77	23	75	25	68	32
Sonora	79	21	77	23	74	26	68	32
Tabasco	82	18	79	21	77	23	70	30
Tamaulipas	79	21	77	23	76	24	72	28
Tlaxcala	82	18	80	20	77	23	73	27
Veracruz	77	23	74	26	73	27	69	31
Yucatán	82	18	80	20	78	22	71	29
Zacatecas	81	19	80	20	79	21	76	24

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda 2000; II Censo de Población y Vivienda 2005; Censo de Población y Vivienda 2010; Encuesta Intercensal 2015.

prevalencias relativamente bajas de “cualquier violencia” en el año previo al levantamiento de la encuesta, tanto en casadas y unidas (22.6%) como en alguna vez unidas (16.6 por ciento).

Estas variaciones lo que nos señalan es que el incremento de los hogares con jefatura femenina tiene que ser comprendido en su contexto. Además de los factores considerados por la demografía, mencionados líneas arriba, nos parece fundamental introducir dimensiones como el homicidio de hombres y, desde luego, la violencia que se vive en el hogar, en particular la de pareja.

Los hogares con jefatura femenina, principalmente los nucleares monoparentales, en los años noventa fueron materia de interés y debate, quizás más por el prejuicio de considerarlos una suerte de anomalía de la idealizada familia nuclear biparental. Hay que considerar que todavía en aquellos años, la separación y, sobre todo, el divorcio, origen de una parte de estos hogares (Echarri 1995), eran estigmatizados y escasamente vistos como salida sana a relaciones enfermas. Pocas autoras se ocuparon entonces y en años más recientes de escudriñar las familias monoparentales encabezadas por mujeres con una perspectiva desprejuiciada (Ariza y Oliveira 2004, 2006; García y Oliveira 2005).

En su análisis de la Encuesta sobre la Dinámica de las Familias (Edifam) 2005, estas autoras incorporaron el problema de la conflictividad en las relaciones intrafamiliares (Ariza y Oliveira 2010, 81-82). Partiendo del mismo supuesto del que partimos en nuestro análisis de la Endireh 2003, de que el conflicto es parte de la relación humana y, por ende, de las relaciones intrafamiliares, puntualizan lo siguiente:

las familias pueden oscilar en un continuum de menor a mayor conflictividad, teniendo en un extremo la situación de máxima armonía (o mínima conflictividad) y en el otro la de desarmonía o desavenencia extrema (conflictividad máxima), susceptible de desembocar en el ejercicio de la violencia. El conflicto no implica necesariamente la violencia, aunque con frecuencia la precede. Esta puede ser vista como un modo inadecuado de manejo de las

emociones, de resolución de los desacuerdos, partiendo del reconocimiento de las jerarquías de poder que estructuran el mundo familiar.

Al igual que estas autoras, en nuestras investigaciones hemos constatado que el sentimiento precursor del conflicto que puede desembocar en la ruptura del lazo afectivo en el caso de la pareja se relaciona, casi siempre, con el incumplimiento de lo esperado respecto de los roles socialmente establecidos para cada cónyuge. Entre otras causas, a muchas mujeres tiende a irritarles que él no sea un buen proveedor, en tanto que a muchos hombres les irrita que ella no brinde los servicios de atención y cuidado hacia él, la casa y las y los hijos.

A este respecto las autoras encuentran evidencia de la división sexual de las emociones, esto es, una suerte de dos mundos: el de los varones padres e hijos y el de la madre y las hijas. Lo que permite reforzar la idea de que, en familia, se sigue socializando e interactuando, siguiendo la norma escrita en la cultura de los destinos distintos de sexo/género.

Ariza y Oliveira señalan que más de la mitad de las respuestas ante el conflicto intrafamiliar se concentran en cuatro tipos, en orden de importancia: violencia extrema,³ ausencia de negociación, violencia verbal que incluye gritarse, y la aceptación de la intermediación de otra persona, familiar o ajena al núcleo familiar, que detiene el conflicto. El hallazgo de la respuesta al conflicto por la vía de la violencia remite a información que se encuentra en la propia Endireh y que apunta en una dirección incómoda pero real: la de que, al interior de las parejas, existe más de un patrón de violencia.

En efecto, siguiendo el ejercicio que Frías (2017) hizo con la Endireh 2011, hemos hecho una breve exploración de las preguntas de la sección XII.1 del cuestionario para mujeres unidas de la Endireh 2016 (INEGI 2016a). Específicamente nos referimos a tres preguntas de esa sección: aquellas que preguntan que si cuando él y/o ella se enojan con el otro, *a*) la o lo golpea o

³ Las conductas que se incluyen en ella son los golpes, el que alguien de la familia se haya ido a vivir a otro lado, el que alguien de la familia fuera denunciado a la policía y el que uno de los miembros del hogar saliera lastimado.

avienta cosas; *b*) la o lo empuja o jalonea, y *c*) la o lo golpea o agrede físicamente. El cuadro 1.3 muestra los resultados: del total de mujeres unidas o casadas que viven efectivamente con su pareja, y que reportan sufrir violencia (11.6 %), el 54.3 % reporta que solo el hombre ejerce violencia, mientras que en el restante 45.7 % se trata de patrones de violencia en el que la mujer también participa activamente, bien de manera exclusiva (21.4 %), o bien de manera recíproca (24.3 por ciento).

Igualmente reveladora resulta la información referida a mujeres separadas o divorciadas que reportan que sufrían violencia con su pareja antes de la separación (34.3 %): en el 66.3 % de los casos la violencia era ejercida solamente por sus parejas masculinas, mientras que en el restante 32.3 % también la mujer ejercía violencia, bien de manera exclusiva (7.3 %), o bien de manera mutua (26.3 por ciento).

Estamos en presencia de información que refuerza el argumento que venimos desarrollando, en el sentido de que es indispensable examinar con mucho más detalle las asociaciones que se registran entre la violencia de pareja y dos tipos de dinámica social: la que se refiere a las transiciones que se observan en las prevalencias de tipos de familia (biparentales, monoparentales, etc.), así como la que se refiere a la dinámica de la violencia al interior de la pareja, específicamente los tipos de interacción que, en torno a la violencia, la propia Endireh permite *descubrir*.

Un examen más detallado de las variaciones que se presentan en estos patrones de violencia, a la luz del cruce con otras variables, resulta asimismo

CUADRO 1.3
Prevalencia de tipos de patrones de ejercicio de violencia en mujeres unidas con pareja residente en el hogar, y mujeres separadas y divorciadas

	Violencia física (%)	Violencia ejercida solo por el hombre (%)	Violencia ejercida solo por la mujer (%)	Violencia ejercida por ambos (%)
Unidas con pareja residente	11.6	54.3	21.4	24.3
Separadas o divorciadas	34.3	66.3	7.3	26.3

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Endireh 2016.

iluminador. En el cuadro 1.4 se presentan las prevalencias de estos cuatro tipos de violencia en las mujeres unidas o casadas con parejas efectivamente residentes en el hogar. Los datos muestran con toda claridad que existen patrones de interacción violenta que no han sido suficientemente explorados al interior de las parejas y que es necesario conocer con mucha mayor profundidad. Por ejemplo, se observa que la proporción de mujeres que ejercen violencia solo ellas, o que viven bajo un patrón de violencia mutua, es mucho más alta en el ámbito urbano que en el rural. La prevalencia de mujeres en las que solo ellas ejercen violencia física contra sus parejas aumenta sostenidamente en la medida en que se eleva su nivel socioeconómico, dato que contrasta con la distribución que presenta esta variable cuando examinamos únicamente la violencia que sufren las mujeres a partir de otras secciones del cuestionario. El uso de la violencia física por ambos integrantes de la pareja es mayor entre las personas (hombres y mujeres) más jóvenes, en aquellas parejas donde ambos trabajan fuera del hogar, y en aquellas con menor número de hijos.

Necesitamos orientar con más determinación nuestra mirada hacia la conflictividad en las interacciones familiares que se “resuelven” por medios violentos (bien con el ejercicio de uno solo de los integrantes de la pareja, bien con la participación violenta de ambos), así como hacia la influencia que este tipo de fenómenos pueda tener tanto en el incremento de hogares con jefatura femenina como en las variaciones en la prevalencia general de las diversas formas de violencia, que se observan a lo largo de las cuatro Endireh.

Esto es, necesitamos abrir nuevos interrogantes para mantener a la Endireh como una fuente viva de información clave en el estudio de la violencia contra las mujeres. Necesitamos explorar con mayor detalle qué papel juega concretamente la violencia física en la disolución de uniones y en la formación de hogares monoparentales con jefatura femenina. Este aspecto es de particular relevancia porque los testimonios de mujeres víctimas de violencia que hemos obtenido a lo largo de varios años de estudiar el fenómeno, nos indican que el paso más difícil de dar es el de dejar a la pareja. Queda, además, establecer un diálogo con lo que se sabe de los hogares con jefatura femenina, tanto nucleares como compuestos.

CUADRO 1.4
Comportamiento de los patrones de violencia en mujeres unidas o casadas con pareja residente, según características seleccionadas

Características seleccionadas	Violencia física (%)	Sig. (p)	Violencia ejercida solo por la pareja (%)	Violencia ejercida solo por la mujer (%)	Violencia mutua (%)	Sig. (p)
Prevalencia general	11.6		54.3	21.4	24.3	
Ámbito						
Rural	10.2		68.2	12.0	19.8	
Urbano	12.0	0.000	50.6	23.9	25.5	0.000
Estrato socioeconómico						
Muy bajo	11.7		64.8	16.1	19.1	
Bajo	13.0		52.3	20.8	26.9	
Medio	11.2		51.6	24.1	24.3	
Alto	8.9	0.000	49.6	26.7	23.7	0.000
Condición de hablante de lengua indígena						
Ninguno habla	11.6		53.6	21.6	24.7	
Mujer habla; hombre no	14.3		58.5	21.7	19.8	
Hombre habla; mujer no	14.5		74.4	10.4	15.2	
Ambos hablan	9.9	0.000	73.5	9.9	16.7	0.000
Edad de la mujer						
15 - 19 años	15.7		43.2	25.9	30.9	
20 - 24	11.1		40.2	28.9	30.9	
25 - 29	11.7		44.2	28.2	27.6	
30 - 34	12.2		49.9	23.2	26.9	
35 - 39	11.3		53.2	21.1	25.7	
40 - 44	11.2		55.4	20.6	24.0	
45 - 49	11.5		52.3	23.6	24.0	
50 - 54	11.6		62.1	17.3	20.6	
55 - 59	11.1		62.6	14.9	22.6	
60 y más	11.3	0.000	71.1	13.4	15.5	0.000

CUADRO 1.4 (continuación)
Comportamiento de los patrones de violencia en mujeres unidas o casadas
con pareja residente, según características seleccionadas

Características seleccionadas	Violencia física (%)	Sig. (p)	Violencia ejercida solo por la pareja (%)	Violencia ejercida solo por la mujer (%)	Violencia mutua (%)	Sig. (p)
Edad de la pareja de la mujer						
15 - 19 años	11.9		36.0	32.0	32.0	
20 - 24	13.6		41.8	23.4	34.9	
15 - 29	11.9		46.4	26.9	26.7	
30 - 34	12.1		44.9	26.0	29.1	
35 - 39	11.8		51.4	20.1	28.5	
40 - 44	11.5		55.6	20.7	23.7	
45 - 49	11.8		51.8	23.8	24.4	
50 - 54	11.4		53.4	23.8	22.8	
55 - 59	10.7		66.7	15.0	18.3	
60 y más	11.3	0.075	68.7	13.8	17.4	0.000
Escolaridad de la mujer						
Sin escolaridad y preescolar	12.5		69.2	17.0	13.8	
Primaria incompleta	13.0		69.1	9.6	21.3	
Primaria completa	12.1		59.5	16.3	24.2	
Secundaria incompleta	15.9		50.7	26.3	23.0	
Secundaria completa	12.3		53.2	21.4	25.4	
Preparatoria incompleta	12.5		40.9	29.8	29.3	
Preparatoria completa	11.3		41.2	29.8	29.0	
Licenciatura o más	7.7	0.000	45.4	30.5	24.1	0.000
Escolaridad de la pareja de la mujer						
Sin escolaridad y preescolar	12.6		75.3	7.6	17.1	
Primaria incompleta	13.0		63.2	13.3	23.5	
Primaria completa	12.2		61.7	16.5	21.8	
Secundaria incompleta	13.8		59.4	19.2	21.4	
Secundaria completa	12.5		50.3	22.4	27.3	
Preparatoria incompleta	13.2		42.2	28.6	29.3	
Preparatoria completa	10.9		46.7	26.2	27.1	
Licenciatura o más	8.4	0.000	47.5	31.6	20.9	0.000

CUADRO 1.4 (continuación)
Comportamiento de los patrones de violencia en mujeres unidas o casadas con pareja residente, según características seleccionadas

Características seleccionadas	Violencia física (%)	Sig. (p)	Violencia ejercida solo por la pareja (%)	Violencia ejercida solo por la mujer (%)	Violencia mutua (%)	Sig. (p)
Condición de actividad						
No trabaja	11.0		56.6	20.7	22.7	
Trabaja	12.5	0.000	50.9	22.4	26.6	0.000
Condición de actividad de la pareja						
No trabaja	11.6		63.1	16.2	20.7	
Trabaja	11.6	0.701	54.1	21.4	24.5	0.000
Número de hijos nacidos vivos						
No tiene hijos	8.1		39.3	33.2	27.5	
1 a 2	10.7		47.5	25.5	27.0	
3 a 4	12.2		56.5	20.0	23.6	
5 y más	14.2	0.000	68.4	12.2	19.3	0.000

Fuente: Elaboración propia con base en la Endireh 2016.

Pero lo que más interesa es el debate acerca de si son hogares con menor conflictividad y mayor equidad de género, así como los patrones específicos que adquiere la dinámica de las interacciones violentas a su interior. No hay evidencia contundente; por ello parece indispensable realizar análisis partiendo de diferenciar tipos, composición y estructura de los hogares. En último análisis, se trataría de observar, por ejemplo, si en los hogares con jefatura femenina que se conforman porque las mujeres tienen mayor escolaridad y autonomía económica, se erosiona o no el modelo de familia fincado sobre la base de la división sexual del trabajo y de las emociones.

Sobre la violencia en el ámbito comunitario

Como lo planteamos en la introducción, sostenemos que es indispensable sofisticar el análisis de los tipos y ámbitos de la violencia contra las mujeres

con el fin de acceder a explicaciones más completas (y complejas) acerca de la naturaleza real de su evolución (más allá de las apariencias que muestran las tendencias a lo largo de las cuatro Endireh). ¿Qué relaciones hay entre la violencia que sufren las mujeres al interior de su hogar (violencia de pareja, violencia intrafamiliar), con la que sufren en el ámbito comunitario?, ¿y qué relación hay entre esta última, el incremento de homicidios de mujeres en la vía pública y la situación general de inseguridad que se ha vivido en el país desde 2007?

La Endireh no mide el feminicidio, pero el acercamiento a la violencia en espacios públicos es un termómetro del clima de inseguridad en el que tiene escenario el homicidio de mujeres y el feminicidio. La falta de un análisis que busque responder las preguntas anteriores resulta más inquietante habida cuenta del incremento de los homicidios que, con sus altibajos, se ha experimentado en el país en la última década (Escalante 2011; Lajous y Piccato 2018). A ello hay que agregar que la mayoría de los análisis apenas si consideran el homicidio por sexo y menos aún elaboran alguna interpretación sobre el incremento en homicidios de mujeres. Es posible que la resistencia a analizar el incremento de homicidios por sexo tenga que ver con un dato evidente: es mucho mayor la incidencia de muerte por homicidios de hombres que de mujeres. En el periodo 2001-2016 se registraron en México alrededor de 267 300 homicidios, de los cuales 89 % correspondieron a hombres y 11 % a mujeres (Valdivia 2017).⁴

Pero seguramente hay otras razones de fondo que probablemente tengan que ver con lo que conocemos como *ceguera de género*, esto es, la venda que impide ver los factores sociales que deben considerarse para explicar las diferencias entre el homicidio de hombres y el de mujeres. Para ver esas diferencias y llegar a tales factores, habría que admitir que en el marco de la dominación sexo/género, el cuerpo de las mujeres tiene un significado específico (cuerpo para la reproducción) y radicalmente distinto al de los hombres (Segato 2006).

⁴ El trabajo de Valdivia es parte de un diagnóstico general sobre la violencia contra las mujeres en México, coordinado por los autores de este capítulo.

Las reflexiones y teorizaciones en el marco del feminismo académico al respecto son prácticamente desconocidas para quienes se han interesado en interpretar el repunte del homicidio en México a partir de 2007. Ello, no obstante que sepamos que el incremento de homicidios de hombres coincide con el aumento en el de mujeres. En tasas por cien mil habitantes observamos “un crecimiento explosivo a partir del 2007, llegando a alcanzar su punto máximo en 2011 con 20.9 homicidios por cien mil habitantes para el caso de los hombres, y de 2.3 homicidios para las mujeres” (Valdivia 2017, 10). El autor observa que “entre 2012 y 2015, la tasa de homicidios en ambos sexos empieza a disminuir, pero siendo menos fuerte la disminución en el caso de las mujeres. Sin embargo, para el año 2016 se observa un repunte de la tasa de homicidios de mujeres (2.2)” (Valdivia 2017, 10).

A este dato hay que agregar que entre 2001 y 2016 poco más del 56 % de los homicidios de hombres ocurrieron en la vía pública, mientras que en el caso de las mujeres, 36.45 % ocurrió en la vía pública y el 33.79 %, en vivienda. Valdivia observa que el homicidio de hombres en la vía pública ha ascendido pasando de niveles en torno al 50 % a inicios del siglo, a más del 60 % en los últimos años.

Para el caso de las mujeres, la ocurrencia de homicidios en vivienda concentró el mayor número durante el periodo 2001-2009, y después la vía pública ocupó el primer lugar. Valdivia señala que es importante resaltar que la ocurrencia en vía pública guarda una asociación positiva con el crecimiento de los homicidios en ambos sexos, lo que significa que a mayor violencia, mayor ocurrencia en la vía pública y viceversa. Lo más relevante para nuestro objetivo es la observación del autor respecto de que el incremento explosivo de la violencia a partir del 2007 va asociado con un incremento importante en los homicidios en la vía pública para las mujeres, lo que provocó que, en pleno auge de homicidios en 2012, el porcentaje se elevara al 48 por ciento.

Entre 2012 y 2014 se registró un descenso de la ocurrencia en vía pública en homicidios de mujeres, con una tendencia a igualarse la ocurrencia en vía pública con la de vivienda. Pero a raíz del resurgimiento de la violencia a partir del 2015, la ocurrencia de homicidios en vía pública se ha incrementado nuevamente llegando al 41 % en 2016. De acuerdo con esta

misma fuente, durante 2001-2016, la tasa de crecimiento promedio anual de los homicidios de mujeres en vivienda fue de 4.5 %, pero la de vía pública fue más del doble (10.6 %). En contraste, estos indicadores fueron para el caso de los hombres de 6.5 % (vivienda) y 9.7 % (vía pública).

¿Cómo interpretamos los datos anteriores? Una de las explicaciones recurrentes es que el homicidio de mujeres es consecuencia de una cadena de violencias en la vida conyugal. Esto es, más o menos domina la idea de que en algunos casos el desenlace de la violencia en la pareja es el asesinato de la mujer por parte del cónyuge o excónyuge. Sostenemos que es indispensable que los análisis sobre inseguridad, medida principalmente por la ocurrencia de homicidio, dialoguen con la producción feminista sobre violencia contra las mujeres y sobre violación y feminicidio en concreto. Desde nuestra perspectiva, hay dos autoras imprescindibles al respecto: Julia Monárrez y Rita Segato. Ambas, justamente para no caer en el error de pensar el feminicidio como consecuencia únicamente de la violencia doméstica, se han empeñado en discernir y, por tanto, en diferenciar homicidio de feminicidio, bajo una premisa básica. Premisa que se refiere al sentido de *feminicidios*.

En palabras de Segato (2013, 4), a partir de la contribución de Jane Caputi y Diana Russell (1992) para introducir el término *femicide*, “todos los linajes del feminismo que incorporaron la categoría [han pretendido] desenmascarar el patriarcado como una institución que se sustenta en el control del cuerpo y la capacidad punitiva sobre las mujeres, y mostrar la dimensión política de todos los asesinatos de mujeres que resultan *de ese control y capacidad punitiva*, sin excepción” (subrayado nuestro).

De este modo, señala la autora,

esta categoría se propuso poner al descubierto el trasfondo que confiere unidad de sentido a los asesinatos de mujeres y, de esta forma, mostrarlos vinculados al revelar los varios procedimientos utilizados por el poder del cual todos emanan; por el otro, trazaba un límite entre la violencia de género, la violencia misógina, y otras formas de criminalidad que (por lo menos aparentemente) no ocurren directamente dentro del círculo regido por la economía simbólica patriarcal (Segato 2013, 5).

La batalla por las cifras que se libra en nuestro país entre organizaciones de mujeres de la sociedad civil (destacadamente en el Observatorio Nacional de Femicidios) y las instancias gubernamentales de registro y sistematización de datos, es un indicio de lo que afirma Segato (2013, 10): “El problema de la ambigüedad y la indiferenciación entre los diversos tipos que componen la cifra general de los homicidios de mujeres no parece estar siendo un tema prioritario en las agendas feministas”. La insistencia de las organizaciones por llamar femicidio a prácticamente cualquier homicidio de mujeres parece ser parte de la trampa de creer que son las cifras las que hablan, misma trampa en la que han caído analistas del homicidio en México que ignoran, menosprecian o simplemente no le dan importancia al incremento del homicidio de mujeres. Esto es, más mujeres asesinadas, las llamemos homicidio o femicidio, no nos resolverá el problema de interpretar con mayor precisión lo que está ocurriendo en el ámbito “comunitario” en innumerables localidades de nuestro país.

A la luz del incremento de homicidios de mujeres en la vía pública y su relación con las coyunturas en las que aumentan exponencialmente los homicidios en general y particularmente los de hombres, consideramos que la Endireh puede dar cuenta de la violencia comunitaria de mejor manera. Esto es, no solo mediante el registro de conductas y actos insultantes, humillantes, denigrantes, abiertamente misóginos que casi el 40% de la población femenina mayor de 15 años experimenta. También es posible acercarse al homicidio y al femicidio (por ejemplo, conocimiento de casos que las mujeres entrevistadas tengan, así como sus características), habida cuenta de que se trata de una encuesta con representación nacional y municipal que perfectamente podría aportar información complementaria de otras fuentes. Además, es necesario pensar a profundidad sobre las acciones en materia de seguridad humana desde una perspectiva de género. En nuestra opinión, es tiempo ya de abrir el debate sobre la urgencia de integrar las violencias comunitarias a las políticas de seguridad, toda vez que no son una extensión de la violencia en casa ni necesariamente su consecuencia. Por lo que observamos, parece que algunas de ellas, las más graves por sus consecuencias (violación, desaparición de mujeres y niñas, extorsión, femicidios), tienen mucho más

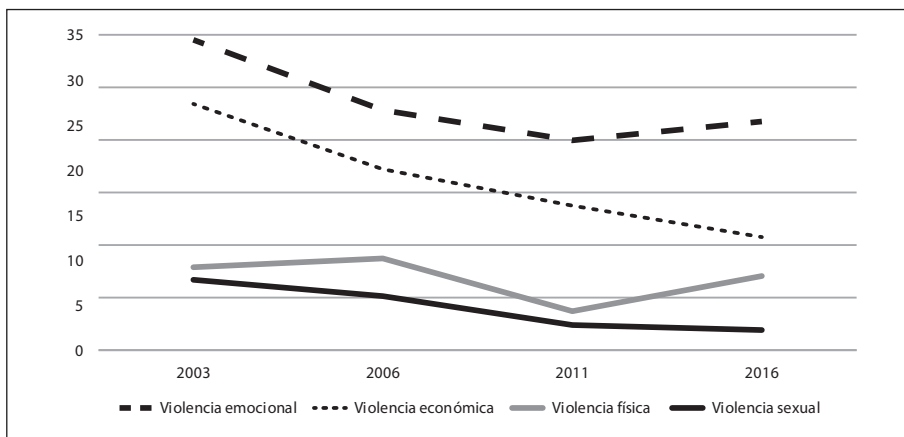
que ver con la actuación de quienes, en la actualidad, se disputan poderes y el control de territorios, recursos y personas.

En torno a una necesaria reflexión metodológica sobre la Endireh

La otra dirección en la que queremos reflexionar con respecto a la Endireh es de carácter metodológico. Hay una serie de cuestiones sobre las que debemos detenernos, con el fin de tener mejores elementos para ponderar los resultados de la encuesta más adecuadamente. La primera de ellas se refiere, naturalmente, a los cambios que se observan en las prevalencias de los cuatro tipos de violencia (emocional, física, sexual y económica) contra las mujeres que viven en pareja. Desde luego, la Endireh incluye muchas más mediciones que estas, pero vale la pena centrar aquí la reflexión porque esta ha sido la medición fundamental desde el inicio de esta encuesta. La gráfica 1.4 muestra las prevalencias detectadas en las cuatro mediciones (Endireh 2003, 2006, 2011, 2016; Casique y Castro 2014; Castro y Casique 2008a, 2008b; Castro, Riquer y Medina 2004).

Como se puede apreciar, es posible diferenciar dos patrones: uno de sostenido descenso de la prevalencia al paso de los años, que caracteriza a la violencia sexual y a la económica. El otro patrón, en cambio, no presenta una regularidad descendente como la anterior, sino que se caracteriza más bien por altibajos, y describe a la violencia emocional y, sobre todo, a la violencia física. En efecto, en las mediciones de la Endireh de 2003, 2006 y 2011, la prevalencia de la violencia emocional presentaba una tendencia a la baja, pero la medición de 2016 muestra que repuntó. Y la violencia física, por su parte, presenta resultados que cambian de dirección en cada medición (aumenta, disminuye, vuelve a aumentar). En 2016, la violencia física registra un incremento de 88.6% respecto a la prevalencia observada en 2011, mientras que la violencia emocional tuvo un repunte de 9.5%. Las diferencias que se observan en las prevalencias de cada tipo de violencia son estadísticamente significativas, de acuerdo con un análisis de Chi cuadrada que hemos realizado.

GRÁFICA 1.4
Evolución de la prevalencia de las cuatro formas
de violencia de pareja contra las mujeres



Nota: La ortodoxia indica que deberíamos presentar una gráfica de barras. Sin embargo, elegimos este formato para facilitar la visualización de las tendencias que han adoptado las prevalencias de las cuatro formas de violencia.

Fuente: Elaboración propia con base en las Endireh 2003, 2006, 2011, 2016.

¿Cómo podríamos explicar estas variaciones de las cuatro formas de violencia?, ¿por qué, mientras dos tipos de violencia (sexual y económica) presentan una clara tendencia descendente, los otros dos tipos de violencia (física y emocional) muestran un repunte en esta última medición? Desde luego, la alternativa más a la mano es dar por buenas todas las mediciones y buscar las explicaciones de estas tendencias en el contexto social. Podríamos, así, explorar si estas estadísticas guardan alguna correlación (positiva o negativa) con la evolución de las otras formas de inseguridad y violencia que hay en el país, o quizás con la evolución del índice de desarrollo humano, u otras por el estilo. También podríamos tomar estos datos como evidencias, si se quiere, parciales, de que, al menos para la violencia sexual y económica, las políticas públicas de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres están teniendo el impacto que se busca sobre este problema. Más aún, si las cuatro formas de violencia presentaran la misma tendencia descendente, cabría la hipótesis de que estamos transitando hacia una sociedad menos

tolerante ante las diversas formas de violencia contra las mujeres en la pareja. Pero claramente ese no es el caso, dado el repunte que se observa en las prevalencias de violencia física y emocional. Con todo, cabe decir que, a la luz de los resultados proporcionados por las cuatro ediciones de la Endireh, se ha abierto un vasto programa de investigación social que debe tratar de explicar la evolución de estas cifras e identificar sus principales determinantes.

Sin embargo, paralelamente al ejercicio de *buscar en lo social las explicaciones de lo social* —como enseñó Durkheim—, debemos preguntarnos en qué medida la variabilidad de los resultados señalados podría atribuirse al dispositivo mismo de producción de la información, es decir, a la Endireh, particularmente a los cambios que ha presentado, a lo largo de los años. Esta última opción implica renunciar a la *ilusión de la transparencia*, tan frecuente en los estudios socioestadísticos, en los que fácilmente se sucumbe a la tentación positivista de dar por sentado que existe una completa correspondencia entre lo que miden las encuestas y la *realidad*. Esta opción exige mirar los datos con más distancia y, en lugar de asumirlos como fiel reflejo de la realidad, entender que ellos no pueden ser sino aproximaciones indirectas a una problemática elusiva y difícil de medir, y que pueden ser sensibles a las variaciones en el diseño del instrumento, del operativo de campo y, desde luego, en los procesos de captura y validación de la información que se hace en el INEGI. Vale la pena entonces visualizar con un enfoque comparativo algunos de los cambios que ha tenido la Endireh, no con la pretensión de atribuir a ellos las variaciones observadas en las estadísticas que produce (no tenemos evidencias sólidas para proceder así), sino simplemente para señalar que no es posible seguir postergando esta reflexión sistemática en torno a ella.

La variación que se advierte en los resultados de la Endireh va más allá de las cuatro tendencias que acabamos de señalar. Por ejemplo, dado que a partir de la Endireh 2006 hemos contado con representatividad para cada entidad federativa, es posible ordenar a los estados según la prevalencia de las cuatro formas de violencia que se registra en cada uno de ellos. En 2006, por ejemplo, Tabasco fue el estado con la prevalencia más alta de violencia física de pareja contra las mujeres; Campeche se ubicó justo a la mitad

(posición 16), y Tamaulipas se ubicó en el último lugar al registrarse ahí la prevalencia más baja. La gráfica 1.5 muestra, sin embargo, la danza de posiciones en la clasificación que se observa entre las 32 entidades federativas, entre una Endireh y otra.

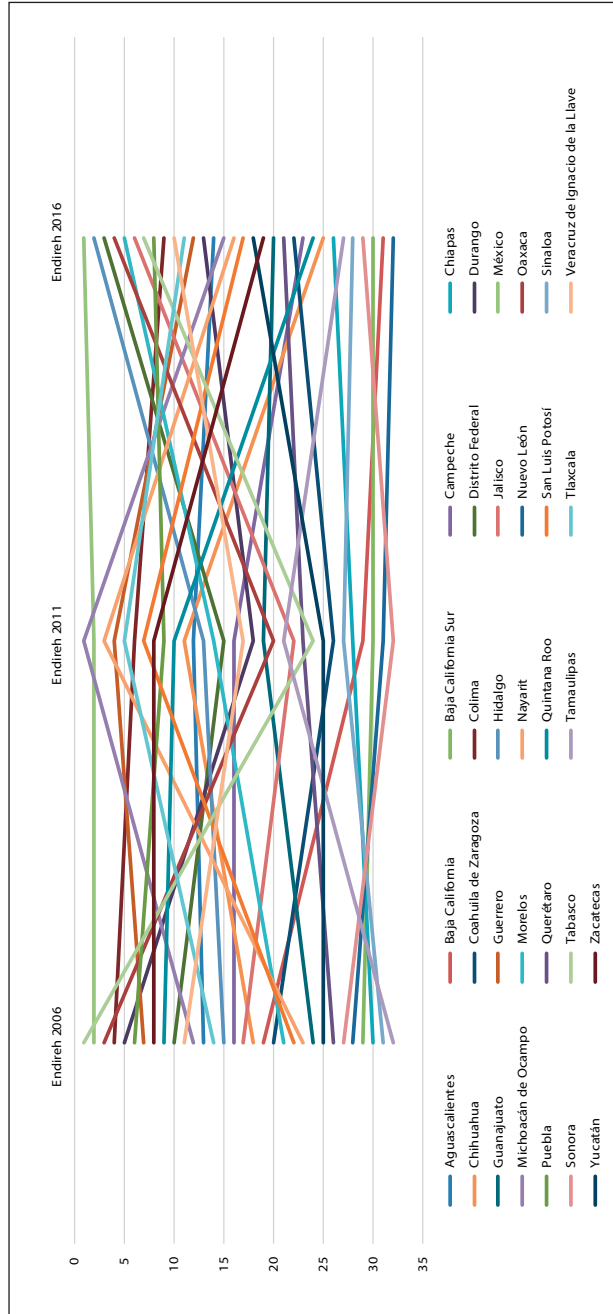
Al examinar cómo cambian de posición los estados, al listarlos por el lugar que ocupan según la prevalencia de violencia física en el último año, se advierte que apenas unos cuantos mantienen un lugar constante en la clasificación, ya sea en los primeros lugares (Estado de México, Colima y Puebla), a media tabla (Aguascalientes), o bien en la parte inferior del *ranking* (Guanajuato, Querétaro, Sonora, Nuevo León y Chiapas). La gráfica 1.6 muestra a los estados más estables en la clasificación según prevalencia de violencia física de pareja contra mujeres, en las Endireh 2006, 2011 y 2016.

Un segundo grupo de estados presenta un nivel medio de inestabilidad, es decir, que cambian de posición entre una encuesta y otra, si bien, como se aprecia en la gráfica 1.7, los cambios de posición no son tan abruptos. La gráfica 1.7 muestra a los estados con un nivel medio de inestabilidad (Coahuila, Campeche, Yucatán, Tamaulipas, Zacatecas, Durango, Veracruz, Guerrero, Tlaxcala, Ciudad de México y Baja California).

Finalmente, la gráfica 1.8 muestra a las entidades que presentan los cambios más abruptos entre una Endireh y otra: Chihuahua, San Luis Potosí, Quintana Roo, Tabasco, Hidalgo, Morelos, Oaxaca, Michoacán, Jalisco y Nayarit.

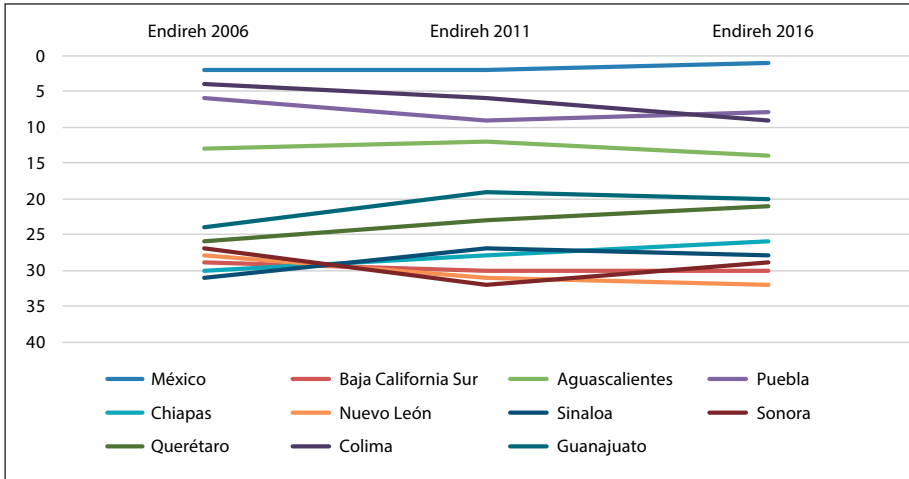
Estamos entonces ante una nueva evidencia de que los datos de la Endireh deben utilizarse con precaución. Sería un error validar directamente el *ranking* sin considerar primero que la Endireh no puede usarse como si fuera un instrumento exacto, pues no tendríamos cómo explicar que Oaxaca pasó del 3.º lugar en 2006, al 20.º en 2011 y regresó al 4.º en 2016 (con la prevalencia fluctuando, respectivamente, del 12.7 al 4% y al 9.8%). O cómo explicar que Durango cambió de la posición 5 en 2006 a la 18 en 2011, y de ahí, a la posición 13 en 2016. En el otro extremo de la clasificación también se advierten fluctuaciones importantes. Por ejemplo, Tamaulipas presentó la prevalencia más baja de violencia física contra mujeres en 2006, por lo que ocupó el lugar 32 en ese año. Sin embargo, en la Endireh 2011 subió a la

GRÁFICA 1.5
 Posición de los estados (del 1 al 32) según la prevalencia de violencia física de pareja en el último año, de acuerdo con las Endireh 2006, 2011 y 2016



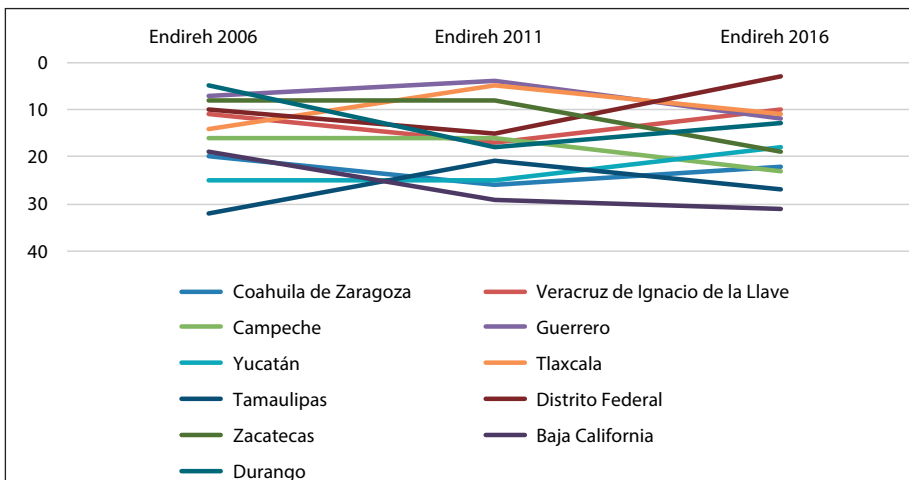
Nota: La ortodoxia indica que la gráfica debería ser de barras, no de líneas. Empero, elegimos este formato para que sea fácil visualizar lo que queremos mostrar: el permanente intercambio en el ranking de posiciones entre los estados de una encuesta a otra.
 Fuente: Elaboración propia con base en las Endireh 2006, 2011 y 2016.

GRÁFICA 1.6
Estados con un patrón relativamente estable
en el *ranking* de prevalencia de violencia física



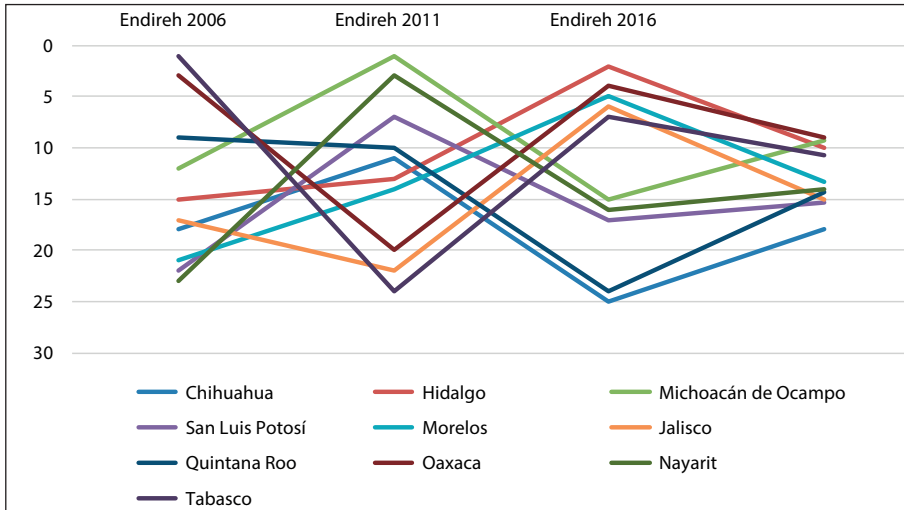
Nota: Como en el caso de la gráfica anterior, adoptamos para esta y las dos siguientes gráficas este formato (en lugar de una de barras) para facilitar su visualización.
Fuente: Elaboración propia con base en las Endireh 2006, 2011 y 2016.

GRÁFICA 1.7
Estados con un patrón relativamente inestable
en el *ranking* de prevalencia de violencia física



Fuente: Elaboración propia con base en las Endireh 2006, 2011 y 2016.

GRÁFICA 1.8
Estados con un patrón muy inestable
en el *ranking* de prevalencia de violencia física



Fuente: Elaboración propia con base en las Endireh 2006, 2011 y 2016.

posición 21, para caer al lugar 27 en 2016. Nayarit representa otro caso similar: de la posición 23 en 2006 (aparentemente una de las prevalencias más bajas en todo el país: 8.9%), pasó a la posición 3 en 2011 (aparentemente una de las prevalencias más altas para ese año: 5.5%), para deslizarse a la posición 16 en 2016 (aparentemente una prevalencia intermedia: 8.3 por ciento).

Algo muy similar se advierte con las otras tres formas de violencia de pareja, que por razones de espacio ya no presentaremos aquí. Lo que queremos decir es que tras las tres ediciones de la Endireh que han tenido representatividad estatal, es posible identificar a un grupo de entidades federativas con un comportamiento relativamente estable respecto a la posición que ocupan en la clasificación nacional, un segundo grupo de entidades con un comportamiento relativamente inestable y un último grupo muy inestable.

Tomando las cuatro violencias en su conjunto, el Estado de México y Aguascalientes parecen ser los más estables en la parte alta del *ranking*, es decir, se mantienen siempre entre los estados con más prevalencias elevadas. Querétaro, Morelos y Veracruz se mantienen constantes en la parte media

de la clasificación. Y los estados de Baja California Sur, Campeche y Chiapas permanecen en la parte inferior, es decir, entre los estados con las prevalencias más bajas, en comparación con los demás. Cabe señalar, sin embargo, que ningún estado repite este comportamiento en los cuatro tipos de violencia.

Sobre las variaciones entre las diversas Endireh

Sin que tengamos, por el momento, evidencia contundente sobre los posibles efectos que las características de la Endireh pueden estar teniendo en el tipo de datos que produce, sí cabe señalar algunos aspectos que, sin duda, habrá que tener en consideración a efectos de un análisis de esta naturaleza.

La primera cuestión se refiere a la evolución que se advierte en el objetivo general de la encuesta, que se ha ido ampliando edición tras edición. He aquí los objetivos de cada una de ellas, tal como se establecen en los informes metodológicos que para cada encuesta elabora el INEGI:

Endireh 2003: Generar información estadística para dimensionar, caracterizar y conocer la prevalencia de la *violencia intrafamiliar* en México, y así coadyuvar al desarrollo de la investigación y a la generación de política pública orientada a atender y erradicar este fenómeno.

Endireh 2006: Generar información sobre la frecuencia y magnitud de la *violencia que experimentan las mujeres al interior de sus hogares* y conocer las características de la dinámica de las relaciones de pareja. Identificar los *eventos de discriminación, agresión y violencia que han padecido en los ámbitos escolar, laboral y social*.

Endireh 2011: Generar información estadística sobre la *frecuencia y magnitud de la violencia de pareja, así como la que experimentan las mujeres en los ámbitos escolar, laboral y comunitario*, que sea comparable con la generada en 2006, con el propósito de coadyuvar en la conformación del Subsistema

de Estadísticas sobre Violencia, dentro del Sistema Nacional de Información Estadística.

Endireh 2016: Generar información sobre las experiencias de *violencia que han enfrentado las mujeres de 15 años y más, de manera detallada por tipo de violencia, para los distintos ámbitos (de pareja, familiar, escolar, laboral y comunitario) y de acuerdo con el vínculo o relación con el/los agresores*; con la finalidad de disponer de información que permita estimar los principales indicadores sobre la prevalencia y gravedad de la violencia, que sean comparables con los estimados en las ediciones de 2003, 2006 y 2011, y de esta manera contribuir al conocimiento del problema, al desarrollo de investigaciones y al diseño de políticas públicas orientadas a atender y erradicar la violencia contra las mujeres por razones de género.

De la lectura de estos objetivos se aprecia que la Endireh ha evolucionado de una encuesta que se centraba básicamente en las experiencias de violencia que sufren las mujeres en el ámbito familiar, a una encuesta que busca abarcar todos los ámbitos posibles (pareja y familia, escuela y trabajo, comunidad) y todos sus tipos (física, sexual, emocional, económica). Una investigación como la que proponemos deberá indagar si existe alguna correlación entre la sistemática ampliación de los objetivos de la encuesta, la tendencia decreciente que se observa en las prevalencias de algunos tipos de violencia de pareja y el comportamiento errático de otras.

Más allá del objetivo, es posible realizar una comparación de diversos aspectos metodológicos y de diseño de las cuatro Endireh (cuadro 1.5). Es notable cómo el tamaño de la muestra de viviendas ha ido creciendo, si bien el de mujeres disminuyó de 2011 a 2016. Hay que advertir también que los criterios de selección de las mujeres han cambiado y que, en 2016, a diferencia de 2011 (cuando se podía seleccionar a varias mujeres de una misma vivienda), se optó por elegir solo a una mujer por vivienda. Habría que explorar si existe alguna asociación entre la baja prevalencia que se detectó en violencia física y emocional en 2011, en comparación con la observada en 2006, y el hecho de que se podía elegir a varias mujeres de una misma vivienda,

hipótesis que queda sugerida por el hecho de que, en 2016, cuando se optó por elegir solo a una mujer por vivienda, la prevalencia de las violencias física y emocional volvió a repuntar. Si tal asociación existiera, quizás podría estar relacionada con un deseo de parte de algunas mujeres de no revelar detalles personales cuando se sabe que otras mujeres del mismo hogar estarán también contestando, o han contestado ya, la misma encuesta.

Hay que advertir también el crecimiento en el número de preguntas entre una Endireh y otra. De 402 en 2003, hemos pasado a alrededor de 1 200, dependiendo de la situación conyugal de las mujeres. Ello está relacionado con la duración de la entrevista, que ha pasado de un promedio de 40 minutos en 2003, a un promedio del doble en 2016: entre 80 y 100 minutos.

Es posible que el crecimiento de la tasa de no respuesta (que ha pasado de 12 % en 2006 a 14.3 % en 2016) esté asociado a la extensión y duración del cuestionario. Al alargarse el cuestionario, se ha ido moviendo la sección donde específicamente se pregunta a las mujeres por sus experiencias de violencia de los cuatro tipos que puedan haber sufrido por parte de su pareja en el último año y alguna vez en la vida. En 2003, estas preguntas se ubicaron en la sección 8 de un total de 15 secciones en el cuestionario. En 2006, se trató de la sección 7 de 13; en 2011 se ubicaron en la sección 6 de 13, mientras que en 2016 las preguntas sobre violencia de pareja se ubicaron en la sección 13 de 19. Es decir que en las primeras tres Endireh, dicha sección venía aproximadamente a la mitad del cuestionario (en términos de número de secciones), mientras que en 2016 venía más bien al final. ¿Puede ser que el cansancio de las mujeres entrevistadas se haya asociado con su preferencia por no reportar tantos detalles acerca de la violencia de pareja que sufren, y que ello, a su vez, de alguna manera esté vinculado a las variaciones que se observan en las prevalencias de los cuatro tipos de violencia? Como lo planteamos más arriba, aquí nuevamente habrá que investigar si existe alguna correlación entre el incremento en el número de preguntas y duración del cuestionario, la variación en la ubicación de las preguntas sobre violencia de pareja, y los resultados que se están obteniendo.

El siguiente paso es profundizar en la indagación y explorar de qué manera ha cambiado la redacción de las preguntas de la Endireh destinadas

CUADRO 1.5
Principales características de las Endireh 2003, 2006, 2011 y 2016

Características	Endireh			
	2003	2006	2011	2016
Unidades de análisis	Los núcleos conyugales y la mujer elegible	Mujeres de 15 años o más residentes habituales en las viviendas seleccionadas en la muestra	Mujeres de 15 años o más residentes habituales en las viviendas seleccionadas en la muestra	Mujeres de 15 años y más residentes en las viviendas particulares seleccionadas en la muestra
Población objetivo	Mujeres de 15 años y más con pareja residente en el hogar	Mujeres de 15 años y más	Mujeres de 15 años y más	Mujeres de 15 años y más
Tamaño de la muestra	57 230 viviendas; 34 184 mujeres	128 000 viviendas; 133 398 mujeres	128 000 viviendas; 152 636 mujeres	142 363 viviendas; 111 256 mujeres
Selección de las mujeres	Una mujer de 15 o más años, residente habitual de la vivienda, que en el momento de la entrevista viviera con su pareja	Una mujer casada o unida; si no hay, una separada, divorciada o viuda; adicionalmente una mujer soltera	Todas las mujeres de 15 años o más residentes habituales de la vivienda	Una mujer de 15 años o más elegida al azar por el sistema
Duración del operativo	26 días	27 días	40 días	47 días
Número de preguntas	402	523 a casadas o unidas; 475 a separadas, divorciadas o solteras; 169 a solteras	474 a casadas o unidas; 407 a separadas, divorciadas o solteras; 320 a solteras	1 216 a casadas o unidas; 1 232 a separadas, divorciadas o solteras; 1 188 solteras
Número de entrevistadoras	554	1 298	1 102	1 284
Promedio de cuestionarios por entrevistadora	103	99	116	111

CUADRO 1.5 (continuación)
Principales características de las Endireh 2003, 2006, 2011 y 2016

Características	Endireh			
	2003	2006	2011	2016
Duración estimada* de la entrevista	40 minutos	40 minutos a casadas o unidas; 40 minutos a separadas, divorciadas o solteras; 25 minutos a solteras	45 minutos a casadas o unidas; 45 minutos a separadas, divorciadas o solteras; 35 minutos a solteras	1 hora 30 minutos a casadas o unidas; 1 hora 40 minutos a separadas, divorciadas o solteras; 1 hora 25 minutos a solteras
Tasa de no respuesta	Desconocida	12.0%	13.5%	14.3%
Forma de recolección de la información	Un cuestionario en papel	Un cuestionario general en papel para mujeres casadas o unidas y dos módulos uno para mujeres separadas, divorciadas y viudas y otro para mujeres solteras	Tres cuestionarios en papel, uno para cada grupo de mujeres	Una aplicación digital en dispositivo móvil

Fuente: Elaboración propia con base en las Endireh 2003, 2006, 2011 y 2016.

a medir los cuatro tipos de violencia (emocional, física, sexual y económica), y observar si tales cambios parecen estar asociados con un cambio en las respuestas afirmativas a dichas preguntas. Eso es lo que tratamos de mostrar en los cuadros 1.6, 1.7, 1.8 y 1.9 que presentamos enseguida. Como se puede apreciar, hay diversos cambios de redacción en algunas preguntas, entre una edición de la Endireh y otra, que parecen estar asociados también a un cambio en la tendencia de respuestas afirmativas que se venían presentando. Por citar un ejemplo, cuando se cambió la redacción de la pregunta que en 2011 decía: “¿La ha amenazado con *irse*, dañarla, quitarle a las y los hijos o correrla de la casa?”, por una redacción que en 2016 decía: “¿La ha amenazado con *dejarla/abandonarla*, dañarla, quitarle a las y los hijos o correrla de la casa?” (se cambió *irse* por *dejarla/abandonarla*), se registró un incremento

en la prevalencia que venía descendiendo. Casos parecidos de cambio de redacción asociados al incremento en la prevalencia se registran en varias preguntas sobre la violencia económica y física. En relación con esta última, la determinación de cambiar la palabra *pelo* por *cabello*, así como la decisión de indagar en preguntas separadas si la mujer ha recibido golpes con el puño, y si ha recibido cachetadas y bofetadas, se asocia directamente a sendos incrementos en la prevalencia que se venía registrando. A reserva de realizar la indagación específica que nos permita determinar en qué proporción el aumento de las prevalencias emocional y física detectado en 2016 se debe a ello, es claro que una parte de nuestra investigación sobre las causas de los cambios en las prevalencias se debe a las modificaciones en el propio instrumento de medición, más que a cambios sociales.

Tras cuatro ediciones de la Endireh, contamos con suficiente material para emprender una investigación más a fondo que nos permita determinar en qué medida los cambios observados en las prevalencias de los cuatro tipos de violencia de pareja contra las mujeres son un efecto de los cambios de diseño de la propia encuesta, y en qué medida, por el contrario, la explicación del cambio de dichas prevalencias debe buscarse en el contexto social más general de este país. La tarea es impostergable, pues de lo contrario, correremos el riesgo de interpretar los resultados de la encuesta de manera errónea y de equivocarnos, consecuentemente, en el diseño de las políticas que requerimos para efectiva y eficazmente prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.

Conclusiones

A diferencia de lo que se publica sobre inseguridad, violencia, crimen organizado y políticas al respecto, gran parte de lo que se ha publicado sobre violencia contra las mujeres y sobre feminicidio tiene un carácter testimonial y descriptivo. Esto es, no encontramos el mismo afán por buscar explicaciones que encontramos respecto de las variaciones en las tendencias de

CUADRO 1.7
 Comparación de la redacción de las preguntas
 de *violencia emocional* de las cuatro Endireh y sus posibles efectos

Pregunta	2003	2006	2011	2016	Cambio observado	Cambio en diseño	Cambio en tendencia	Tendencia errática	Tendencia a la baja
¿Le ha dejado de hablar?	19.2	20.4	16.5	13.8				X	
(2003) ¿La ha avergonzado, menospreciado, le ha dicho que es fea o la ha comparado con otras mujeres?	9.4					X	X		
(2006, 2011, 2016) ¿La ha avergonzado, menospreciado o humillado (le ha dicho que es fea o la ha comparado con otras mujeres)?		7.5	6.2	13.4	Se incluye la palabra <i>humillado</i> y se incrementa el valor a más del doble del año anterior cuando había una tendencia a decrecer				
¿Ha destruido, tirado o escondido cosas de usted o del hogar?	4.8	3.3	2.4	2.0					X
(2003, 2006) ¿La ha amenazado con irse, dañarla, quitarle a los hijos o correrla?	9.8	7.1				X	X		
(2011) ¿La ha amenazado con irse, dañarla, quitarle a los hijos o correrla de la casa?			5.1		Se incluye casa para referirse a correrla de la casa				
(2016) ¿La ha amenazado con dejarla/abandonarla, dañarla, quitarle a los(as) hijos(as) o correrla de la casa?				7.2	Se cambia <i>irse</i> por <i>dejarla</i> o <i>abandonarla</i> y se incrementa el valor cuando había una tendencia a decrecer				
¿Se ha enojado mucho porque no está listo el quehacer, porque la comida no está como él quiere o cree que usted no cumplió con sus obligaciones?	11.4	11.3	8.7	6.5					X

CUADRO 1.7 (continuación)
Comparación de la redacción de las preguntas
de *violencia emocional* de las cuatro Endireh, y sus posibles efectos

Pregunta	2003	2006	2011	2016	Cambio observado	Cambio en diseño	Cambio en tendencia	Tendencia errática	Tendencia a la baja
¿La ha encerrado, le ha prohibido salir o que la visiten?	3.7	3.1	2.1	1.5					X
¿Le ha dicho que usted lo engaña?	7.2	7.7	6.3	5.7				X	
¿Le ha hecho sentir miedo?	8.6	6.3	5.0	3.6					X
(2003, 2006, 2011) ¿Ha hecho que los hijos o parientes se pongan contra usted?	4.9	2.8	2.1						X
(2016) ¿Ha hecho que los hijos(as) o parientes se pongan en su contra?				2.0	Doble significado. En contra de ella, en contra de él				
(2003) ¿La ignora, no la toma en cuenta o no le brinda cariño?	11.5					X			X
(2006, 2011) ¿La ha ignorado, no la ha tomado en cuenta o no le ha brindado cariño?		10.4	9.6		Se cambia redacción a participio				
(2016) ¿La ha ignorado, no la toma en cuenta o no le brinda cariño?				6.9	Se deja el primer verbo en participio y luego el resto en presente				
(2003, 2006, 2011) ¿La ha amenazado con alguna arma (cuchillo, navaja, pistola o rifle)?	1.4	0.7	0.4			X			X
(2016) ¿La ha amenazado con algún arma (cuchillo, navaja, pistola o rifle) o con quemarla?				0.3	Se incluye <i>quemarla</i>				

CUADRO 1.7 (continuación)
Comparación de la redacción de las preguntas
de *violencia emocional* de las cuatro Endireh y sus posibles efectos

Pregunta	2003	2006	2011	2016	Cambio observado	Cambio en diseño	Cambio en tendencia	Tendencia errática	Tendencia a la baja
(2003) ¿La ha amenazado con matarla, matarse él o matar a los niños?	2.6	1.8	1.2	1.0					X
(2016) ¿La llama o le manda mensajes por teléfono todo el tiempo, para saber dónde y con quién está y qué está haciendo?				4.8	Nueva pregunta que tiene el octavo valor más grande				
(2016) ¿Le revisa su correo o celular y le exige que le dé las contraseñas?				4.6	Nueva pregunta que tiene el séptimo valor más grande				
(2006, 2011) ¿La ha vigilado o espiado?		2.3	2.1			X			X
(2016) ¿La ha vigilado, espiado, la ha seguido cuando sale de su casa o se le aparece de manera sorpresiva?				1.9	Se agrega la ha seguido cuando sale de su casa o se le aparece de manera sorpresiva				
¿Le ha prohibido trabajar o estudiar?	11.3	8.4	5.4	3.3					X

Fuente: Elaboración propia con base en las Endireh 2003, 2006, 2011 y 2016.

CUADRO 1.8
Comparación de la redacción de las preguntas de *violencia económica*
de las cuatro Endireh y sus posibles efectos

Pregunta	2003	2006	2011	2016	Cambio observado	Cambio en diseño	Cambio en tendencia	Tendencia errática	Tendencia a la baja
¿Le ha reclamado cómo gasta usted el dinero?	14.3	12.3	9.8	6.9					X
¿Aunque tenga dinero ha sido codo o tacaño con los gastos de la casa?	10.5	8.4	6.6	4.7					X
(2003) ¿Le ha amenazado que no le va a dar gasto o no le da?	6.5					X	X		
(2006, 2011, 2016) ¿No ha cumplido con dar el gasto o ha amenazado con no darlo?		5.2	3.9	5.6	Se inicia con no da el gasto y se hace más explícito				
¿Se ha gastado el dinero que se necesita para la casa?	8.9	7.1	4.8	3.7					X
(2003) ¿Se ha adueñado o le ha quitado dinero o bienes (cosas, terrenos, animales, etc.)?	1.4					X	X		
(2006, 2011) ¿Se ha adueñado o le ha quitado dinero o bienes (cosas, terrenos, etcétera)?		0.9	0.9		Se excluyen animales				
(2016) ¿Se ha adueñado o le ha quitado bienes (terrenos, casas, departamento, coche, etc.)?				0.2	Se separa en dos y se incluyen inmuebles y autos				
(2016) ¿Le ha quitado su dinero o lo ha usado sin su consentimiento?				1.0	Se separa en dos y se incluye el uso del dinero				

Fuente: Elaboración propia con base en las Endireh 2003, 2006, 2011 y 2016.

CUADRO 1.9
Comparación de la redacción de las preguntas de *violencia física*
de las cuatro Endireh y sus posibles efectos

Pregunta	2003	2006	2011	2016	Cambio observado	Cambio en diseño	Cambio en tendencia	Tendencia errática	Tendencia a la baja
(2003, 2006, 2011) ¿La ha empujado o le ha jalado el pelo?	7.0	8.0	2.9			X		X	
(2016) ¿La ha empujado o le ha jalado el cabello?				6.8	Se cambia <i>pelo</i> por <i>cabello</i>				
¿La ha amarrado?	0.2	0.2	0.1	0.1					X
¿La ha pateado?	2.2	2.3	0.9	1.0				X	
¿Le ha aventado algún objeto?	2.6	3.3	1.5	1.7				X	
(2003, 2006, 2011) ¿La ha golpeado con las manos o con algún objeto?	5.3	5.9	2.6			X		X	
(2016) ¿La ha golpeado con el puño o con algún objeto?				3.7	Se separa para especificar <i>con el puño</i>				
(2016) ¿La ha abofeteado o cacheteado?				4.7	Se separa para especificar <i>la ha abofeteado</i>				
¿La ha tratado de ahorcar o asfixiar?	0.9	1.0	0.6	0.7				X	
¿La ha agredido con cuchillo o navaja?	0.6	0.5	0.2	0.2					X

Fuente: Elaboración propia con base en las Endireh 2003, 2006, 2011 y 2016.

CUADRO 1.10
Comparación de la redacción de las preguntas de *violencia sexual*
de las cuatro Endireh y sus posibles efectos

Pregunta	2003	2006	2011	2016	Cambio observado	Cambio en diseño	Cambio en tendencia	Tendencia errática	Tendencia a la baja
(2003, 2006, 2011) ¿Le ha exigido tener relaciones sexuales, aunque usted no quiera?	7.4	5.6	2.5			X			X
(2016) ¿Le ha exigido con amenazas o chantajes tener relaciones sexuales, aunque usted no quiera				1.5	Se incluye <i>amenazas</i> o <i>chantajes</i>				
(2003) ¿La ha obligado a hacer actos sexuales que a usted no le parecen?	2.5					X			X
(2006, 2011, 2016) ¿Cuando tienen relaciones sexuales la ha obligado a hacer cosas que a usted no le gustan?		1.7	1.0	0.9	Se matiza, da la impresión de ser más suave, ya que se habla de “cuando tienen relaciones sexuales” y no de actos sexuales				
¿Ha usado su fuerza física para obligarla a tener relaciones sexuales?	2.2	1.9	1.1	0.9					X
(2016) ¿La ha obligado a tener relaciones sexuales sin protección				0.7	Pregunta nueva, protección no es claro, después de una serie de preguntas sobre violencia puede entenderse como seguridad o como métodos anticonceptivos				
(2016) ¿La ha obligado a mirar escenas o actos sexuales o pornográficos (fotos, revistas, videos o películas pornográficas)				0.2	Pregunta nueva				

Fuente: Elaboración propia con base en las Endireh 2003, 2006, 2011 y 2016.

homicidios de 2008 a la fecha. Ello nos lleva a decir que existe una deuda académica importante respecto de estos problemas.

Hemos sugerido dos vías para empezar a saldar esta deuda. Una de carácter interpretativo, la otra de tipo metodológico. La primera aboga por interpretar la violencia contra las mujeres a partir de su lugar de ocurrencia, dando a cada lugar (el hogar, las instituciones, los espacios públicos) el carácter de *mediación* con el macrofenómeno que llamamos dominación sexo/género. En el caso de las violencias que se escenifican en el hogar y específicamente las que se ejercen en el marco de la pareja, apelamos a considerarlas como dimensiones pertinentes y necesarias para comprender las transformaciones en la familia. Específicamente el incremento en la disolución de uniones y el relativo a los hogares monoparentales con jefatura femenina.

Lo anterior significa dejar de fijar la mirada en el asunto de las variaciones en la prevalencia de tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, el feminicidio incluido, desde luego, para preguntarle a las cifras ¿qué esconden?, ¿qué no dicen?, en el afán de buscar las interpretaciones que acerquen más las cifras a los procesos de la realidad. Lo que en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) se llama “modalidades de la violencia”, son los espacios en los que ocurre lo que también la ley llama “tipos” de violencia: el hogar, la calle, parajes varios, las instituciones. Si los pensamos como espacios, nos parece que las violencias que ocurren en el ámbito del hogar y específicamente las violencias que ejerce el cónyuge contra su pareja hablan de diversos patrones de interacción relacionados con la lógica de la dominación sexo/género en cuanto a la reproducción social y, quizás, con la resistencia frente a tal intento de dominación.

Eso quiere decir que los tipos de violencia que estudia la Endireh (física, psicológica sexual, patrimonial) para mujeres unidas o alguna vez unidas, mayores de 15 años por parte de su pareja, hablan de las formas de control sobre las mujeres en cuanto a su papel en la reproducción social de la especie. Este tipo de violencias constituye el núcleo duro y más durable de la violencia en contra de las mujeres.

Para darle contenido a esta hipótesis, parece necesario relacionar los cambios demográficos observados de los años setenta del siglo pasado en adelante. Una de las hebras para seguir el hilo explicativo podría estar en el dato del mayor número de mujeres en uniones libres que casadas, víctimas de violencia por parte de su pareja. La hipótesis es que aquellas que se ajusten mejor al modelo socialmente dominante para formar pareja y familia, el matrimonio, tienen menos riesgos de sufrir violencia. Es necesario, en consecuencia, explorar el incremento de los hogares monoparentales encabezados por mujeres para indagar más a fondo sobre los factores que llevan a la disolución de uniones y a la conformación de este tipo de hogares, en relación con la violencia vivida.

La otra veta por seguir es la edad a la primera unión. Hemos pensado que son más susceptibles de vivir violencia las que se unen más jóvenes porque tienen menor capital social (menos escolaridad, menos opciones de empleo, menos “experiencia”). Pero esta interpretación debería enriquecerse introduciendo el hecho de que, para las mujeres, sobre todo de los sectores de menores ingresos, la unión conyugal sigue siendo la vía a la edad adulta (Riquer 2002). Parece ser que en el país no se ha consolidado una pedagogía que contribuya a que más mujeres caminen hacia la adultez por la vía de su constitución como sujetas productivas y como ciudadanas. El dato de que a mayor escolaridad menor riesgo de sufrir violencia por parte de la pareja parece indicar que esa vía se transita cuanto más formación se tiene. Por ello, además de estimular la permanencia escolar de las mujeres más allá de la educación secundaria, habría que encontrar medios para emitir el mensaje de que se puede ser adulta postergando la edad a la primera unión.

Ahora bien, desde nuestro punto de vista, la violación, el feminicidio, como también la desaparición de mujeres, que tienen lugar fuera el hogar, en escenarios públicos, tiene otra lógica. Una lógica distinta a la que explica las prevalencias de la violencia en la pareja conyugal. Esta lógica o aspecto de la dominación sexo/genero, responde a la reproducción social del poder institucional e institucionalizado, tanto por las instituciones del Estado como por otros poderes fácticos.

Para entender esta lógica primero hay que comprender, pero sobre todo admitir, el carácter patriarcal de las instituciones del Estado y de otros poderes como los de las organizaciones criminales. En ausencia de esa comprensión es casi imposible entender la indiferencia, la banalización con la que el poder institucional trata los delitos contra las mujeres y específicamente la violación, el feminicidio y las desapariciones de mujeres. Esta indiferencia y banalización habla del acuerdo social tácito del que son parte las instituciones del Estado, acerca de que las mujeres no corren riesgos si se quedan en casa, que es, a fin de cuentas, “su lugar”, según la lógica de la dominación masculina. Ello, no obstante que sea en el hogar donde ocurre la mayor prevalencia de violencia contra las mujeres.

Finalmente, a la par de estas líneas de análisis que juzgamos prioritarias para avanzar en el esclarecimiento de la dinámica que se advierte en la violencia contra las mujeres, hemos propuesto que es necesaria una indagación para dilucidar en qué medida los datos que produce la Endireh pueden ser, también, un efecto no controlado de las diversas decisiones metodológicas que privan en su diseño. Pues es en el permanente ejercicio de triangulación entre los datos, la teoría y los métodos donde reside la vigilancia epistemológica que le da valor al quehacer científico que defendemos en este informe.

Referencias bibliográficas

- Ariza, Marina y Orlandina de Oliveira. 2004. *Familias, pobreza y necesidades de políticas públicas en México y Centroamérica*. Serie Seminarios y Conferencias. Santiago de Chile: CEPA.
- . 2006. “Regímenes sociodemográficos y estructura familiar: los escenarios cambiantes de los hogares mexicanos”. *Estudios Sociológicos* 24 (70): 3-30.
- . 2010. “Desigualdades sociales y relaciones intrafamiliares en el México del siglo XXI”. *Revista Latinoamericana de Población* 3 (6): 72-102.

- Caputi, Jane y Diana E. H. Russell. 1992. "Femicide: Speaking the Unspeakable". En *Femicide: The Politics of Woman Killing*, publicado por Jill Radford y Diana E. H. Russell. Nueva York: Twayne Publishers. <http://www.dianarussell.com/femicide.html>.
- Casique, Irene. 2017. "Fuentes y datos sobre la violencia contra las mujeres en México. Aprendizajes, dificultades y retos acumulados". *Realidad, Datos y Espacio* 8, núm. 1 (enero-abril).
- Casique, Irene y Roberto Castro, coords. 2014. *Expresiones y contextos de la violencia contra las mujeres en México. Resultados de la Endireh 2011 en comparación con sus versiones previas 2003 y 2006*. Cuernavaca: CRIM-UNAM.
- Castro, Roberto e Irene Casique, eds. 2008a. *Estudios sobre cultura, género y violencia contra las mujeres*. Cuernavaca: CRIM-UNAM.
- , coords. 2008b. *Violencia de género en las parejas mexicanas. Análisis de resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006*. Cuernavaca: CRIM-UNAM.
- Castro, Roberto y Florinda Riquer. 2006. "Marco conceptual. En busca de nuevas direcciones hacia las cuales mirar". En *Violencia de género en las parejas mexicanas. Resultado de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2003*, coordinado por Roberto Castro, Florinda Riquer y María Eugenia Medina. México: Inmujeres; INEGI; CRIM-UNAM.
- . 2016. *Violencia contra mujeres. Un acercamiento desde el ámbito municipal para la formulación e implementación de políticas en México. Informe de trabajo*. México: Conavim; CRIM-UNAM.
- . 2017a. *Estudio cuanti/cualitativo de violencia contra las mujeres para diseñar respuestas gubernamentales para su atención a nivel regional, estatal y municipal*. México: Conavim; CRIM-UNAM.
- . 2017b. "Violencia contra mujeres y seguridad ciudadana en México. Un acercamiento desde el ámbito municipal para la formulación e implementación de políticas". Proyecto de Conacyt.
- Castro, Roberto, Florinda Riquer y María Eugenia Medina, coords. 2004. *Violencia de género en las parejas mexicanas. Análisis de los resultados de*

- la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2003*. México: Instituto Nacional de las Mujeres; CRIM-UNAM.
- Echarri Cánovas, Carlos Javier. 1995. "Hogares y familias en México: una aproximación a su análisis mediante encuestas por muestreo". *Estudios Demográficos y Urbanos* 10, núm. 2 (29): 245-293.
- Escalante Gonzalbo, Fernando. 2011. "Homicidios 2008-2009. La muerte tiene permiso". *Nexos*, 1 de enero de 2011.
- . 2017. "La guerra confusa". *Nexos*, 1 de enero de 2017.
- Esquivel, María Teresa. 2000. "Hogares encabezados por mujeres: un debate inconcluso". *Sociológica* 15 (42): 231-256.
- Frías, Sonia M. 2014a. "Acoso, hostigamiento y violencia sexual en el trabajo y en el ámbito público". En *Expresiones y contextos de la violencia contra las mujeres en México. Resultados de la Endireh 2011 en comparación con sus versiones previas 2003 y 2006*, coordinado por Irene Casique y Roberto Castro, 313-365. México: Inmujeres; CRIM-UNAM.
- . 2014b. "Ámbitos y formas de violencia contra mujeres y niñas: evidencias a partir de las encuestas". *Acta Sociológica* 65: 11-36.
- . 2017. "Challenging the Representation of Intimate Partner Violence in Mexico: Unidirectional, Mutual Violence and the Role of Male Control". *Partner Abuse* 8 (2): 146-167.
- García, Brígida y Olga Lorena Rojas. 2002. "Cambios en la formación y disolución de las uniones en América Latina". *Papeles de Población* 8 (32): 11-30.
- García, Brígida y Orlandina de Oliveira. 2005. "Mujeres jefas de hogar y su dinámica familiar". *Papeles de Población* 11, núm. 43 (marzo).
- Lajous, Andrés y Pablo Piccato. 2018. "Tendencias históricas del crimen en México". *Nexos*, 1 de abril de 2018.
- Ojeda de la Peña, Norma. 2007. "La nupcialidad femenina en México al inicio del nuevo milenio. Diferencias rurales y urbanas". En *La salud reproductiva en México: análisis de la Encuesta Nacional de Salud Reproductiva 2003*, coordinado por Ana María Chávez G., Patricia Uribe Z. y Yolanda Palma, 123-132. México: Secretaría de Salud; CRIM-UNAM.

- Ojeda de la Peña, Norma. 2010. "Diversidad en la formación y en la disolución de las familias en México". En *Familias en el siglo XXI: realidades diversas y políticas públicas*, coordinado por Susana Lerner y Lucía Melgar, 137-159. México: PUEG-UNAM; El Colegio de México.
- . 2013. "Las uniones libres o consensuales en la frontera norte de México". *Estudios Demográficos y Urbanos* 28, núm. 3 (84): 645-679.
- Ojeda de la Peña, Norma y Eduardo González Fagoaga. 2008. "Divorcio y separación conyugal en México en los albores del siglo XXI". *Revista Mexicana de Sociología* 70 (1): 111-145.
- Quilodrán, Julieta. 1990. "Cambios y permanencias de la nupcialidad en México". *Revista Mexicana de Sociología* 1 (93): 17-40.
- . 2000. "Atisbos de cambios en la formación de parejas conyugales a fines del milenio". *Papeles de Población. Nueva época* 6 (25): 9-34.
- . 2001. *Un siglo de matrimonio en México*. México: El Colegio de México.
- . 2008. "Los cambios en la familia vistos desde la demografía: una breve reflexión". En *Estudios Demográficos y Urbanos* 23, núm. 1 (67): 7-20.
- Riquer, Florinda. 2002. "De la familia de origen a la constitución de nuevas parejas". En *Jóvenes mexicanos del siglo XXI. Encuesta Nacional de Juventud 2000*, 52-69. México: Instituto Mexicano de la Juventud.
- Riquer, Florinda y Roberto Castro. 2012. *Estudio nacional sobre las fuentes, orígenes y factores que producen y reproducen la violencia contra las mujeres*. México: Conavim; Secretaría de Gobernación.
- Segato, Rita. 2006. "¿Qué es un feminicidio? Notas para un debate emergente". *Revista Mora*, núm. 12.
- . 2013. *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez. Territorio, soberanía y crímenes de segundo estado*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- Valdivia López, Marcos. 2017. "Componente 1: Análisis espacial de la dinámica de las tasas de homicidio por sexo en México (2001 – 2016)". En *Estudio cuanti/cualitativo de violencia contra las mujeres para diseñar respuestas gubernamentales para su atención a nivel regional, estatal y*

municipal, coordinado por Roberto Castro y Florinda Riquer. Informe de trabajo entregado a Conavim.

Zavala de Cosío, María Eugenia. 2014. “La transición demográfica en México (1895-2010)”. En *Los mexicanos un balance del cambio demográfico*, editado por Cecilia Rabell, 80-114. México: Fondo de Cultura Económica.

Fuentes de información estadística

INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía). 2000. *XII Censo General de Población y Vivienda 2000*. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2000/>.

———. 2003. *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (Endireh) 2003*. <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2003/>.

———. 2005. *II Conteo de Población y Vivienda 2005*. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2005/>.

———. 2006. *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (Endireh) 2006*. <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2006/>.

———. 2010. *XII Censo General de Población y Vivienda 2010*. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/>.

———. 2011. *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (Endireh) 2011*. <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2011/>.

———. 2014. *Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (Enadid) 2014*. <https://www.inegi.org.mx/programas/enadid/2014/>.

———. 2015. *Encuesta Intercensal (EIC) 2015*. <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>.

- INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía). 2016a. *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (Endireh) 2016*. <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2016/>.
- . 2016b. *Estadísticas a propósito del 14 de febrero. Matrimonios y divorcios en México*. http://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2018/matrimonios2018_nal.pdf.
- . 2016c. *Estadísticas de nupcialidad, 2016*. Consulta interactiva de datos. <https://www.inegi.org.mx/temas/nupcialidad/>.
- . 2017a. *Estadísticas de mortalidad, 1990-2016*. Consulta interactiva de datos. http://www.inegi.org.mx/est/lista_cubos/consulta.aspx?p=adm&c=4.
- . 2017b. *Encuesta Nacional de los Hogares (ENH) 2017*. <https://www.inegi.org.mx/programas/enh/2017/>.

2

Estimación de indicadores de empoderamiento de las mujeres*

Irene Casique

Introducción

El objetivo de este capítulo es introducir el empoderamiento de las mujeres como un proceso estrechamente vinculado a las condiciones de vida de ellas y, al mismo tiempo, como una herramienta poderosa para afrontar las experiencias de violencia de pareja. Con ese fin, este capítulo se centra en la descripción y medición de los distintos elementos que integran el empoderamiento de las mujeres mexicanas y en el planteamiento de una propuesta y estimación de un índice global, con base en la información de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (Endireh 2016).

A partir de una breve definición y caracterización de lo que constituye el proceso de empoderamiento de las mujeres, se describen las distintas dimensiones que configuran dicho proceso, y construimos un indicador para cada una de las dimensiones identificadas; posteriormente, las integramos en un solo indicador, el índice global de empoderamiento de las

* Una versión previa de este capítulo forma parte de *Cuadernos de Trabajo*, núm. 65, disponible en la página web del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/422893/ct65.pdf>. A efectos de esta publicación, sin embargo, se realizaron modificaciones en función de las observaciones hechas por las y los dictaminadores anónimos.

mujeres (IGEM). Finalmente, una vez estimado el IGEM, se examinan correlaciones con distintas características de las mujeres, a fin de evidenciar aquellas que van ligadas a mayores niveles de empoderamiento y aquellas que, por el contrario, aparecen asociadas a menores niveles de empoderamiento. Estos niveles se contrastan entre las mujeres que experimentan violencia de pareja y las que están libres de esta situación.

Metodología

Para el desarrollo de este capítulo nos basamos en los datos de la Endireh 2016 e incluimos a todas las mujeres en nuestro análisis. Dado que el objetivo central es la estimación de un índice global de empoderamiento, se estiman primero seis índices (parciales), referidos a las distintas dimensiones de empoderamiento que identificamos y podemos evaluar con preguntas incluidas en la Endireh 2016.

De esta manera calculamos, en primer lugar, seis índices parciales de empoderamiento de las mujeres: índice de poder de decisión, índice de autonomía, índice de actitudes hacia los roles de género, índice de recursos económicos, índice de participación de las mujeres en el trabajo doméstico e índice de participación de las parejas en el trabajo doméstico.

Para la estimación de cada uno de estos índices parciales de empoderamiento de las mujeres empleamos el análisis factorial exploratorio, a fin de examinar la consistencia de los índices y las subdimensiones que subyacen en cada uno de ellos. Una vez validada la pertenencia de cada uno de los ítems empleados para medir cada dimensión de empoderamiento y el peso relativo que tienen en el constructo a estimar, se estimaron los diversos índices de empoderamiento mediante la agregación ponderada de los ítems correspondientes validados.¹

¹ En aras de preservar la extensión de este capítulo, así como su comprensibilidad para un público no experto en análisis estadístico, no hemos incluido aquí todos los cuadros que acompañan al análisis factorial de cada uno de los índices estimados.

La consistencia de cada índice es corroborada, posteriormente, mediante el cálculo del estadístico Alpha de Cronbach, el cual es la medida más ampliamente utilizada para este propósito y garantiza la cohesividad de la escala como un todo; los valores de Alpha de Cronbach oscilan entre cero y uno, y el criterio es que este debe ser mayor o igual a 0.60 para garantizar la consistencia interna del índice.

Una vez calculados los diversos índices parciales de empoderamiento, examinamos las diferencias en el valor medio de cada uno de ellos según diversas características de las mujeres (edad, nivel educativo, situación conyugal, condición laboral y condición indígena). De esta manera, ilustramos las diferencias que en cada dimensión del empoderamiento van asociadas a las distintas condiciones sociodemográficas de las mujeres. Para esta revisión empleamos pruebas *t* o anova (cuando la característica examinada tiene más de dos categorías), pruebas que nos permiten establecer la significancia estadística de la diferencia entre los distintos valores medios de los índices comparados.

Para la estimación del IGEM empleamos nuevamente el análisis factorial, con el fin de examinar la pertinencia de integrar las seis dimensiones de empoderamiento en un solo indicador. Y una vez calculado este índice global, examinamos también las diferencias de su valor entre mujeres con diversas características sociodemográficas; complementamos esta revisión de la variabilidad del IGEM calculando y comparando su valor medio en las distintas entidades del país.

Finalmente, desarrollamos una primera validación del IGEM analizando, en primer lugar, la correlación que este guarda con determinadas características y condiciones de las mujeres, entre ellas la experiencia de distintos tipos de violencia, y en segundo término, revisando las diferencias en los valores medios del IGEM entre mujeres que han recibido violencia de la pareja y mujeres que no han sufrido esta experiencia.

Estimación de indicadores de empoderamiento de las mujeres

El empoderamiento de las mujeres supone la adquisición de un mayor control sobre sus vidas y las de sus dependientes, y va ligado a una mayor participación de las mujeres en espacios y actividades a los cuales tradicionalmente no tenían acceso. Este proceso de empoderamiento (o desempoderamiento) ocurre de manera continua a lo largo de la vida y supone reacomodos y modificaciones en la participación de las mujeres en distintas esferas de actividad.

La redefinición de las capacidades, opciones y acceso de las mujeres respecto a diversos recursos plantea, inevitablemente, una ruptura con las normas y roles tradicionales que subordinan a las mujeres respecto a los hombres y supone cambios respecto a la posición marginal que socialmente les es atribuida en contextos patriarcales.

El proceso de empoderamiento representa, entonces, la ocurrencia de progresos o avances en múltiples aspectos o dimensiones de la vida de las mujeres: autoestima, control sobre ingresos, acceso y control sobre recursos familiares, libertad de movimiento, participación en decisiones domésticas, capacidad de tomar decisiones sobre la crianza de los hijos, control sobre las relaciones sexuales, ausencia de violencia doméstica, conocimiento de derechos legales y conocimiento del sistema político, entre otros (Malhotra, Schuler y Boender 2002).

Se trata, además, de un proceso continuo y multidimensional que puede registrar avances y retrocesos a lo largo del tiempo y en las distintas etapas de vida de las mujeres. Por lo que una mujer puede experimentar avances en el nivel de empoderamiento que tiene respecto a ciertas áreas de su vida al mismo tiempo que estancamientos o retrocesos en otras áreas.

En este sentido, y en tanto que el empoderamiento de las mujeres constituye un proceso dinámico y cambiante, su medición constituye en realidad todo un reto y solo podemos aproximarnos a valoraciones “momentáneas” que debemos asumir como acercamientos relativos o parciales.

En general, es posible identificar distintos niveles en los que puede tener lugar el empoderamiento de las mujeres: *a)* a nivel micro o individual,

moldeando las creencias y las acciones personales; *b*) a nivel interaccional, que nos refiere a las creencias y acciones de las mujeres en relación con las personas de su entorno inmediato, y *c*) a nivel macro o colectivo, dando cuenta de la posición de las mujeres en el contexto social más amplio (Huis et al. 2017). Con base en la información recogida en la Endireh 2016, estimamos para este trabajo cinco indicadores de empoderamiento de las mujeres a nivel individual y de interacciones: poder de decisión, autonomía, actitudes hacia los roles de género, índice de recursos y participación en el trabajo doméstico.

Índice de poder de decisión de las mujeres

La Endireh 2016 plantea un conjunto de quince preguntas en el cuestionario para mujeres unidas o separadas sobre la toma de decisiones respecto a la vida de la mujer, que permiten identificar quién es la persona en el hogar o en la pareja que decide la mayor parte de las veces: 1) si la mujer puede trabajar o estudiar; 2) si la mujer puede salir de su casa; 3) qué hacer con el dinero que ella gana o del que dispone; 4) si puede comprar cosas para ella; 5) si puede participar en la vida social o política de su comunidad; 6) cómo se gasta o economiza el dinero; 7) qué hacer con el dinero que él gana; 8) sobre el tipo de ropa y arreglo personal de la mujer; 9) sobre los permisos a las hijas e hijos; 10) cambiarse o mudarse de casa o ciudad; 11) cuándo tener relaciones sexuales; 12) si se usan anticonceptivos; 13) quién debe usar los métodos anticonceptivos; 14) tener o no hijos o hijas, y 15) cuándo y cuántos hijos o hijas tener. En el cuestionario de solteras se plantean 13 preguntas, parcialmente iguales a las planteadas para las mujeres unidas o alguna vez unidas; se omiten las preguntas referidas al uso del dinero (6 y 7), a las decisiones sobre los hijos (9, 14 y 15) y sobre cambios de casa o ciudad (10).

En el cuadro 2.1 presentamos la distribución porcentual de los distintos ítems que dan cuenta del poder de decisión de las mujeres unidas o alguna vez unidas y que permiten observar el tipo de decisiones que están más bajo

el control de las propias mujeres y cuáles reflejan una mayor incidencia de la pareja.

De las quince situaciones analizadas, en seis de ellas hay un control mayoritario de la propia mujer sobre aspectos muy personales: si la mujer puede trabajar o estudiar, qué hacer con el dinero que ella gana, si puede comprar cosas para ella, si puede participar en la vida social o política de su comunidad, y sobre el tipo de ropa y arreglo personal. Mientras que otras

CUADRO 2.1
Distribución de ítems del índice de poder de decisión
para mujeres unidas o alguna vez unidas

¿Quién decide, la mayor parte de las veces, en el hogar o en su relación de pareja...	Solo pareja (%)	Los dos, él un poco más (%)	Los dos por igual (%)	Los dos, ella un poco más (%)	Solo ella (%)
1. si usted puede trabajar o estudiar?	9.71	2.75	28.49	1.90	57.15
2. si usted puede salir de su casa?	8.31	2.45	20.29	1.48	67.47
3. qué hacer con el dinero que usted gana o del que dispone?	6.39	2.46	31.38	1.87	57.90
4. si puede comprar cosas para usted?	5.75	1.92	17.09	1.29	73.94
5. cuando usted quiere o tiene interés en participar en la vida social o política de su comunidad?	6.82	1.82	23.74	1.38	66.24
6. cómo se gasta o economiza el dinero?	8.35	3.04	45.37	2.33	40.91
7. qué hacer con el dinero que él gana?	26.36	5.24	45.57	1.60	21.23
8. sobre el tipo de ropa y arreglo personal para usted?	3.91	1.22	8.22	0.89	85.77
9. sobre los permisos a las hijas e hijos?	8.55	3.84	63.69	3.17	20.75
10. cambiarse o mudarse de casa o ciudad?	11.54	2.60	70.95	0.98	13.91
11. cuándo tener relaciones sexuales?	7.88	3.74	80.13	0.99	7.26
12. si se usan anticonceptivos?	5.18	1.65	71.00	1.58	20.58
13. quién debe usar los métodos anticonceptivos?	6.86	1.70	66.13	1.84	23.47
14. tener o no hijos o hijas?	4.68	2.06	80.40	1.40	11.46
15. cuándo y cuántos hijos o hijas tener?	4.76	2.01	80.49	1.51	11.22

Nota: Se marca en negritas el porcentaje mayoritario.

Fuente: Cálculos propios a partir de INEGI, Endireh 2016.

decisiones más vinculadas a la esfera de la familia, y particularmente aquellas vinculadas con la sexualidad, son tomadas por la pareja, con influencia similar de una y de otro. En general estas frecuencias plantean un escenario de poder de decisión medianamente alto en las mujeres unidas o alguna vez unidas (ver cuadro 2.1), pero que se ve superado por las mujeres solteras (ver cuadro 2.2).

En el cuadro 2.2 presentamos información similar, pero referida a las mujeres solteras. En este caso los porcentajes más elevados sobre quién toma cada decisión corresponden invariablemente a las mujeres mismas. Sin embargo, hay tres aspectos (si la mujer puede salir, si puede salir a fiestas o salir a visitar familiares o amigos) para los cuales los porcentajes en que dichas decisiones son tomadas por el padre o madre u otras personas son bastante elevados, y que se concentran en aquellas mujeres solteras más jóvenes, menores de 30 años y que aún viven con sus familias de origen.

CUADRO 2.2
Distribución de ítems de poder de decisión para mujeres solteras

¿Quién decide, la mayor parte de las veces, en el hogar o en su relación de pareja...	Padre/ madre/ otros (%)	Ella y pareja (%)	Solo ella (%)
1. si usted puede estudiar?	21.68	0.51	77.81
2. si usted puede trabajar?	22.08	0.57	77.36
3. si usted puede salir de su casa?	41.56	0.41	58.03
4. si usted puede salir a fiestas o a divertirse con sus amistades?	48.43	1.08	50.49
5. si usted puede salir a visitar a familiares o amigas y amigos?	37.08	0.57	62.35
6. qué hacer con el dinero que usted gana o tiene?	9.38	0.42	90.20
7. si puede comprar cosas para usted?	12.03	0.22	87.75
8. cuando usted quiere o tiene interés en participar en la vida social o política de su comunidad?	12.55	0.56	86.89
9. sobre el tipo de ropa y arreglo personal para usted?	4.49	0.27	95.24
10. cuando quiere votar por un candidato o partido?	2.51	0.44	97.05
11. cuándo tener relaciones sexuales?	2.55	20.19	77.26
12. si se usan anticonceptivos?	2.81	22.11	75.08
13. quién debe usar los métodos anticonceptivos?	4.88	25.86	69.25

Nota: Se marca en negritas el porcentaje mayoritario.

Fuente: Cálculos propios a partir de la Endireh 2016.

Si asumiéramos que el poder de decisión se corresponde con mayores porcentajes en que las distintas situaciones son decididas solo por las mujeres, la comparación entre mujeres solteras y aquellas que tienen o han tenido pareja nos sugeriría un poder de decisión relativamente mayor de las mujeres solteras frente a las otras mujeres. Pero es importante no perder de vista la heterogeneidad que puede existir en el grupo de mujeres solteras, donde tenemos desde mujeres adolescentes hasta mujeres de edad media y avanzada. Las mujeres adolescentes se encuentran, por lo general, todavía bajo la tutela de sus padres y previsiblemente tienen menor poder de decisión que las mujeres solteras adultas.

Empleando la información obtenida para estas preguntas estimamos el índice de poder de decisión de las mujeres, que da cuenta de la capacidad /posibilidad de las mujeres de participar en los procesos de toma de decisiones familiares y de pareja (en el caso de las casadas o unidas) y de incidir en ellos, haciendo valer en alguna medida su opinión y deseos.

Aunque la mayoría de estas preguntas están referidas a aspectos muy personales de la vida de las mujeres, se trata de decisiones que por mucho tiempo han estado supeditadas a la decisión final del esposo o compañero, en el caso de las mujeres casadas o unidas, o de los padres y/o novios en el caso de las mujeres solteras, limitando las posibilidades de que ellas tengan el control de sus propias vidas.

Dado que las preguntas empleadas para medir el poder de decisión de las mujeres no son exactamente las mismas para mujeres unidas o alguna vez unidas que para mujeres solteras, estimamos primero un índice de empoderamiento por separado para cada uno de estos dos grupos, y eventualmente, después de estandarizarlos, los integramos en una misma variable. El indicador final estimado es un índice de poder de decisión estandarizado, con valores entre cero y uno; mientras más elevado el valor de este, mayor poder de decisión tiene la mujer. La consistencia interna de este índice de empoderamiento es bastante elevada, con un valor de Alpha de Cronbach de 0.88 para el conjunto de mujeres unidas o alguna vez unidas, y de 0.86 en el caso de las mujeres solteras.

El valor medio en el índice de poder de decisión de las mujeres solteras es de 0.74, mientras que el valor correspondiente para mujeres unidas y alguna vez unidas, de 0.63, significativamente menor ($t = -64.59$, $\text{sig} = 0.000$). Lo que reafirma que hay una pérdida relativa de poder de decisión para las mujeres cuando entran a una unión conyugal.

Índice de autonomía de las mujeres

La Endireh 2016 incluye siete preguntas referidas a la libertad que tienen o no las mujeres (unidas o algunas vez unidas) para realizar determinadas actividades y si el hacerlas pasa por el permiso o notificación previa a la pareja (o expareja en el caso de las separadas o divorciadas) o a algún familiar como padre o madre, en el caso de las solteras: 1) trabajar por un pago o remuneración; 2) ir de compras; 3) visitar parientes o amistades; 4) comprar algo para ella o cambiar su arreglo personal; 5) participar en alguna actividad vecinal o política; 6) hacer amistad con una persona, y 7) votar por algún partido o candidato.

Como alternativas de respuesta a cada una de estas preguntas se planteó: 1) le debe pedir permiso; 2) le avisa o pide su opinión; 3) no tiene que hacer nada; 4) no va sola; va con él; 5) no lo hace, y 6) otro.

Como una primera aproximación a los datos examinamos la distribución porcentual de las distintas respuestas ofrecidas por las mujeres a estas preguntas. En el cuadro 2.3 mostramos los datos correspondientes a mujeres unidas o alguna vez unidas, destacando solo los porcentajes de las mujeres que requieren permiso de sus parejas o exparejas para las distintas actividades.

Se observa que para la mayoría de las actividades las mujeres unidas solo le avisan o piden opinión a la pareja; sin embargo, se registran todavía algunos porcentajes relevantes de mujeres que tienen que pedir permiso para trabajar, para participar en alguna actividad vecinal o política y para visitar familiares o amigos. Por otra parte, se observa una mayor autonomía relativa cuando se trata de hacer amistades o decidir por quién votar.

CUADRO 2.3
Distribución de ítems de autonomía para mujeres unidas o separadas

Arreglos que hace con su esposo o pareja (exesposo o expareja) cuando necesita realizar algunas actividades	le debe pedir permiso? (%)	le avisa o pide opinión? (%)	No tiene que hacer nada (%)
1. Para trabajar por un pago o remuneración, ¿a su esposo o pareja	22.02	52.91	25.07
2. Si tiene que ir de compras, ¿a su esposo o pareja	17.17	52.82	30.01
3. Si quiere visitar a sus parientes o amistades, ¿a su esposo o pareja	18.01	58.15	23.84
4. Si usted quiere comprar algo para usted o cambiar su arreglo personal, ¿a su esposo o pareja	11.44	36.72	51.84
5. Si usted quiere participar en alguna actividad vecinal o política, ¿a su esposo o pareja	20.30	43.03	36.67
6. Si usted quiere hacer amistad con una persona, ¿a su esposo o pareja	11.71	22.17	66.11
7. Para votar por algún partido o candidato, ¿a su esposo o pareja	11.14	16.05	72.81

Fuente: Cálculos propios a partir de la Endireh 2016.

Las preguntas empleadas en la Endireh 2016 para aproximarse a la autonomía de las mujeres solteras no son las mismas que las que se emplearon en los cuestionarios de mujeres unidas o alguna vez unidas. Aunque existe un número importante de ítems comunes a ambos instrumentos, es más amplio el espectro de preguntas incluidas en el cuestionario para mujeres solteras. Pero, por otra parte, estas preguntas solamente se plantearon para un subconjunto de mujeres y respecto a algunas situaciones: cuando las mujeres, previamente, al responder las preguntas sobre poder de decisión, indicaban que era otra persona (y no ella misma) quien decidía, la mayoría de las veces, respecto a una situación en particular.

Esta lógica operacional determina que sean solo aquellas mujeres solteras con menor poder de decisión (y con menor participación en las distintas decisiones sobre lo que pueden o no hacer) las que respondieron las preguntas sobre autonomía. Y, por ende, las respuestas están sesgadas hacia alternativas que denotan menor autonomía.

Es así que se observa, a partir de la distribución de frecuencia de las preguntas referidas a la autonomía de las mujeres solteras (ver cuadro 2.4), que una proporción importante de ellas requieren o bien el permiso de otra persona (padre o madre, fundamentalmente para realizar alguna actividad) o al menos avisar al respecto. Resultan particularmente elevados los porcentajes de mujeres solteras que requieren pedir permiso para salir a divertirse (82 %), salir de la casa (78 %), salir a visitar amigos y familiares y participar en la vida social y política de sus comunidades. Y, curiosamente, es en las actividades relacionadas con el ejercicio de su sexualidad (cuándo tener relaciones sexuales, si se usan anticonceptivos y quién los usa) en las que evidencian una mayor autonomía relativa, con porcentajes más elevados de “no tiene que hacer nada”. Sin embargo, dada la naturaleza “privada” o “íntima” de estas actividades, es de esperarse que las mujeres jóvenes no pidan permiso al respecto (ni probablemente dejen saber sobre ellas) a sus padres u otras personas con las que viven.

A partir de una recodificación “significativa” de las respuestas a estas preguntas, de manera que las mismas indiquen un orden ascendente de autonomía de las mujeres, otorgándole mayor peso a la respuesta de no tiene que hacer nada y el menor peso cuando tiene que pedir permiso a la pareja, calculamos el índice de autonomía de las mujeres agregando de manera ponderada las distintas variables. También en este caso, dadas las diferentes preguntas empleadas en el cuestionario de mujeres solteras, fue necesario estimar, primero, el indicador para mujeres unidas o alguna vez unidas y, por separado, el índice para mujeres solteras. Y, una vez estandarizados, estos se integraron en un solo indicador o índice de autonomía de las mujeres. El indicador final tiene valores entre cero y uno, y mientras más cercanos son estos valores a uno, mayor autonomía de las mujeres.

Como era de esperarse, dada la distinta manera en que las preguntas sobre autonomía fueron planteadas para las mujeres solteras respecto al resto de las mujeres encuestadas, los valores medios en el índice de autonomía resultan significativamente más bajos para dichas mujeres respecto a las mujeres unidas o alguna vez unidas, si se usa solo la información de las mujeres que contestaron estas preguntas (0.31 vs. 0.73, $t = 120.35$ y sig. = 0.000).

CUADRO 2.4
Distribución de ítems de autonomía para mujeres solteras

¿Qué arreglos hace con (padre/madre/pareja/otros) para que decida	Le debe pedir permiso (%)	Le avisa o pide opinión (%)	No tiene que hacer nada (%)
1. si usted puede estudiar?	40.01	39.40	20.60
2. si usted puede trabajar?	65.16	30.28	4.56
3. si usted puede salir de su casa?	78.41	18.52	3.07
4. si usted puede salir a fiestas o a divertirse con sus amistades?	81.72	15.87	2.41
5. si usted puede salir a visitar a familiares o amigas y amigos?	75.97	20.58	3.45
6. qué hacer con el dinero que usted gana o tiene?	47.46	34.51	18.02
7. si puede comprar cosas para usted?	52.29	35.29	12.42
8. cuando usted quiere o tiene interés, participar en la vida social o política de su comunidad?	60.61	29.99	9.39
9. sobre el tipo de ropa y arreglo personal para usted?	46.43	40.53	13.04
10. cuando quiere votar por un candidato o partido?	46.63	34.46	18.91
11. cuándo tener relaciones sexuales?	9.90	22.86	67.23
12. si se usan anticonceptivos?	7.55	41.96	50.49
13. quién debe usar los métodos anticonceptivos?	7.91	45.99	46.10

Fuente: Elaboración propia con base en la Endireh 2016.

Sin embargo, si asumimos que aquellas mujeres solteras que no contestaron estas preguntas sobre arreglos necesarios con otras personas para poder realizar las distintas actividades son justamente las que contestaron en la pregunta anterior que ellas mismas toman esas decisiones, tiene sentido imputarles la misma calificación (o código) que asignamos a aquellas que sí contestaron indicando que no tienen que hacer nada para poder realizar las diversas actividades.

Una vez hecha esta imputación de valores a las mujeres que toman las decisiones por sí mismas, obtenemos una panorámica muy distinta de la autonomía de las mujeres solteras, ahora con un valor medio en el índice de autonomía de 0.90, bastante alto. Es importante aclarar que, a partir de aquí, cuando nos referimos a la autonomía de las mujeres solteras en el resto

de este trabajo, empleamos el indicador obtenido después de imputar a las mujeres que no respondieron, por ser ellas quienes deciden solas, el mismo valor que se asigna a las que frente a la (otra) persona que decide no tienen que hacer nada.

Los índices de autonomía de las mujeres arrojan una muy buena consistencia, con un valor de Alpha de Cronbach de 0.84 en el caso de mujeres unidas y alguna vez unidas, y de 0.82 para las mujeres solteras.

Índice de actitudes igualitarias frente a los roles de género de las mujeres

Un aspecto importante del empoderamiento de las mujeres es su capacidad de rechazar —y en esa medida, redefinir— los roles que tradicionalmente les han sido asignados en nuestras sociedades, y que las subordinan respecto a los hombres, limitando las opciones de vida y las capacidades que las mujeres pueden desarrollar. De ahí que consideremos significativo emplear la información recogida por la Endireh 2016 en la sección xv del cuestionario para estimar un índice de roles de género, que nos permita valorar la postura de las mujeres en este respecto.

La Endireh 2016 incluye nueve preguntas (las mismas en todos los cuestionarios) que indagan precisamente sobre las ideas y actitudes de las entrevistadas frente a los roles y los derechos de las mujeres: 1) ¿Usted cree que las mujeres deben ser las responsables del cuidado de los hijos e hijas, de las personas enfermas y ancianas?; 2) ¿Usted cree que los hombres deben ganar más salario que las mujeres?; 3) ¿Usted cree que las mujeres deben ser igual de responsables que los hombres de traer dinero para la casa?; 4) ¿Usted cree que los hombres deben encargarse, al igual que las mujeres, de las tareas de la casa, de cuidar a los niños y niñas y a las personas enfermas y ancianas?; 5) ¿Usted cree que las mujeres deben tener derecho a salir solas en la noche a divertirse?; 6) ¿Usted cree que los hombres deben ocupar mejores puestos que las mujeres en los trabajos?; 7) ¿Usted cree que las mujeres que trabajan descuidan a sus hijos/hijas?; 8) ¿Usted cree que las mujeres deben vestirse sin escotes para que no las molesten los hombres?, y 9) ¿Usted cree que las

mujeres casadas deben tener relaciones sexuales con su esposo cuando él quiera? Las respuestas posibles eran sí o no.

En el cuadro 2.5 se presentan los porcentajes de mujeres que están en desacuerdo frente a cada una de las afirmaciones planteadas. Se observa que en general las mujeres sustentan posturas diversas y contradictorias frente a los roles de género. Por ejemplo, al mismo tiempo que alrededor de 90% de las mujeres rechazan que los hombres deban ocupar mejores puestos de trabajo que las mujeres y también 92 % rechaza la idea de que las mujeres deban tener relaciones sexuales con sus parejas cuando ellos quieran, se hacen evidentes mayores incertidumbres respecto a otros derechos y responsabilidades de las mujeres: 47 % de las mujeres están de acuerdo con la idea de que las mujeres que trabajan descuidan a sus hijos y 53 % está en desacuerdo con que las mujeres tienen derecho a salir solas de noche a divertirse.

CUADRO 2.5
Distribución porcentual de ítems del índice de actitudes
hacia los roles de género para el total de mujeres

De acuerdo con lo que usted piensa o cree...	De acuerdo (%)	En desacuerdo (%)
1. ¿Usted cree que las mujeres deben ser las responsables del cuidado de las y los hijos, de las personas enfermas y ancianas?	37.28	62.72
2. ¿Usted cree que los hombres deben ganar más salario que las mujeres?	14.26	85.74
3. ¿Usted cree que las mujeres deben ser igual de responsables que los hombres de traer dinero para la casa?	69.55	30.45
4. ¿Usted cree que los hombres deben encargarse, al igual que las mujeres, de las tareas de la casa, de cuidar a las y los niños, y a las personas enfermas y ancianas?	87.32	12.68
5. ¿Usted cree que las mujeres deben tener derecho a salir solas en la noche a divertirse?	53.02	46.98
6. ¿Usted cree que los hombres deben ocupar mejores puestos que las mujeres en los trabajos?	10.41	89.59
7. ¿Usted cree que las mujeres que trabajan descuidan a sus hijos/hijas?	47.56	52.44
8. ¿Usted cree que las mujeres deben vestirse sin escotes para que no las molesten los hombres?	32.24	67.76
9. ¿Usted cree que las mujeres casadas deben tener relaciones sexuales con su esposo cuando él quiera?	7.99	92.01

Fuente: Cálculos propios a partir de la Endireh 2016.

Es llamativa la evidencia de una cierta resistencia de las mujeres a la promoción de una mayor equidad en las responsabilidades de hombres y mujeres en el hogar, que supondría una transformación de los roles tradicionales de los hombres como proveedores y de las mujeres como responsables del hogar. Todavía un 12% de las mujeres no está de acuerdo con el planteamiento de que los hombres deben encargarse, al igual que las mujeres, de las tareas de la casa, de cuidar a los niños y niñas, y a las personas enfermas y ancianas. Y, por otra parte, 30% de las mujeres rechaza la idea de que las mujeres deben ser igual de responsables que los hombres de traer dinero para la casa. Estas actitudes contradictorias podrían ser el reflejo de la existencia de determinados roles de género más afianzados y resistentes al cambio que otros, como el de madre y mujer responsable del hogar; pero también, y sin excluir ese factor, es factible que las contradicciones observadas expresen heterogeneidades entre las mujeres en términos de variables como la edad, educación y situación conyugal.

Con la agregación de todas estas preguntas construimos un índice de actitudes frente a los roles de género, que estandarizamos (con valores entre cero y uno) y el cual arroja una consistencia aceptable, con Alpha de Cronbach igual a 0.68. Y el valor medio de este índice para el total de las mujeres es 0.72, el cual sugiere, en promedio, actitudes medias-altas favorables a las relaciones equitativas entre hombres y mujeres.

Índice de recursos económicos de las mujeres

La propiedad de bienes económicos ha sido relacionada con la posibilidad y la habilidad de las mujeres de actuar autónomamente, así como con el poder expresar sus propios intereses en las negociaciones que afectan sus propias vidas y/o las de sus hijos (Deere y León 2002). La propiedad de la tierra, y en general de bienes económicos, por parte de la mujer no solo mejora su capacidad de negociación frente a su pareja y en el hogar, sino también, potencialmente, fuera de este, en la comunidad y en la sociedad (Agarwal 1994; Deere y León 2002).

Por otra parte, y como ya hemos planteado en otros trabajos, la posibilidad de contar con un ingreso propio a partir de sus propios recursos y trabajo es fundamental para la consolidación de la independencia de las mujeres, y particularmente de aquellas que son víctimas de violencia por parte de su pareja, para quienes este recurso puede ser crucial en la posibilidad de distanciarse y romper con la relación violenta (Casique 2010).

La Endireh 2016 incluye preguntas —planteadas tanto para mujeres solteras como para unidas y alguna vez unidas— sobre la propiedad de algún miembro de la familia de alguno de los siguientes bienes: 1) terreno(s) o tierras de cultivo; 2) automóvil(es) o camioneta(s); 3) ahorros; 4) la vivienda que habitan; 5) locales, bodegas u oficinas; 6) puestos fijos, y 7) otra casa o departamento. Adicionalmente, la pregunta 4.11 indaga si la mujer cuenta con dinero que pueda usar como quiera.

Los porcentajes de mujeres mexicanas que poseen estos diversos bienes son desalentadoramente bajos (ver cuadro 2.6). En general se observa que menos del 3% de las mujeres posee cualquiera de estos bienes, con excepción de un automóvil y de una vivienda, que son poseídos por una

CUADRO 2.6
Distribución de ítems del índice de recursos económicos
para el total de mujeres

Mujer es propietaria de...	No (%)	Sí, con pareja (%)	Sí, sola (%)
1. Terreno(s) o tierra(s) de cultivo	97.69	0.55	1.76
2. Automóvil(es) o camioneta(s)	91.64	2.29	6.07
3. Ahorros	95.50	1.62	2.88
4. La vivienda que habitan	79.73	6.38	13.89
5. Locales, bodegas u oficinas	99.14	0.23	0.63
6. Puestos fijos	99.51	0.12	0.37
7. Otra casa o departamento	98.34	0.40	1.25
	No (%)		Sí (%)
8. Cuenta con dinero que puede utilizar como quiere	55.03		44.97

Fuente: Cálculos propios a partir de la Endireh 2016.

proporción un poco más elevada de mujeres (6 y 14 %, respectivamente). La acentuada desposesión de bienes económicos queda expresada, de igual manera, en el valor medio de este índice para el conjunto de mujeres encuestadas: apenas 0.09 (en una escala del 0 al 1).

Con base en las respuestas a todas estas preguntas, construimos un índice de recursos, ponderado y estandarizado. Es importante, sin embargo, señalar que en este caso el indicador estimado arroja una muy baja consistencia interna (Alpha de Cronbach = 0.33), por lo que es necesario interpretar los resultados asociados al mismo con la debida cautela.

Índices de participación de las mujeres y participación de las parejas en el trabajo doméstico

La participación en el trabajo doméstico de las mujeres —y en su caso también la participación de sus parejas en el mismo— no es empleada usualmente como un indicador de empoderamiento. Sin embargo, consideramos que dada la profunda desigualdad de la participación de unas y otros en este trabajo, producto justamente de las inequidades de género, resulta pertinente e ilustrativo revisar este aspecto y evaluarlo como un indicador de los avances hacia la equidad de género. Mientras más amplias las diferencias en la participación de varones y mujeres en el trabajo doméstico, mayor sujeción a roles de género estereotipados en cuanto a responsabilidades de hombres y mujeres en relación con la familia y el hogar.

Por otra parte, el tiempo invertido en las tareas del hogar por las mujeres claramente condiciona y limita las posibilidades laborales de ellas, excluyéndolas del mercado laboral o restringiendo sus opciones a trabajos de medio tiempo, o más fácilmente compatibles con las tareas del hogar informales en determinadas etapas de la vida familiar, pero usualmente más precarios y peor remunerados. Los varones, en cambio, en ningún contexto social ven sus actividades laborales amenazadas o condicionadas a las demandas del trabajo doméstico; sus horas de posible participación en tareas familiares están siempre subordinadas a sus actividades laborales y extradomésticas.

CUADRO 2.7
Distribución de frecuencia de la participación del total de las mujeres
y de sus parejas en el trabajo doméstico

En su hogar ¿quién o quiénes se encargan principalmente de...	Mujer	Pareja	Otros
1. Cuidar o apoyar a las niñas y niños? *	78.19	19.49	2.32
2. Cuidar o apoyar a las ancianas y ancianos? *	59.72	11.72	28.56
3. Hacer los quehaceres domésticos (cocinar, lavar, planchar, asear la casa)?	87.00	11.51	1.49
4. Hacer los trámites y compras para el hogar (pagos de luz, teléfono, ir al banco, al mercado, etc.)?	68.90	32.81	1.71
5. Atender o apoyar a las personas con alguna discapacidad? *	58.86	12.84	28.30
6. Hacer reparaciones a su vivienda, muebles, vehículos o aparatos?	14.80	41.52	43.68
7. Atender a personas enfermas? *	72.18	21.36	6.46

* Datos ajustados al número de hogares en que aplica esta actividad.

Fuente: Cálculos propios a partir de la Endireh 2016.

La Endireh 2016 incluye preguntas (iguales para todas las mujeres) que indagan sobre las distintas personas que se encargan de las distintas tareas del hogar. En el cuadro 2.7 centramos la información recabada sobre la participación de la mujer encuestada y la de su pareja, presumiblemente un varón, ya que se asume tácitamente la heteronormatividad, en la medida en que las preguntas sobre las parejas se refieren a “su esposo o pareja”.²

Los datos de este cuadro nos indican el porcentaje de mujeres (y de sus parejas) que se encargan principalmente de las diversas actividades domésticas. Estos porcentajes dejan en claro, en primer lugar, una marcada brecha entre los valores de participación de uno y otro sexo en las distintas actividades que constata la persistencia de una marcada división por géneros de

² Esto constituye un aspecto importante que requiere revisión y modificación en futuras ediciones de la Endireh, en las que las preguntas sobre las parejas de la mujer deberían ser formuladas de manera más decididamente inclusiva, reformulando el término de referencia a esposo/esposa o pareja. Con ello, además de adoptar una postura más respetuosa de otros tipos de pareja, se abriría la posibilidad de analizar la violencia en parejas no heterosexuales con los datos de esta encuesta.

estas actividades. Para la mayoría de las tareas domésticas, se registra una participación de las mujeres de 5 a 8 veces mayor que la de sus parejas. Con lo que resulta evidente entonces la desproporcionada carga que estas responsabilidades imponen en las mujeres.

En segundo lugar, se evidencia claramente que aquellas actividades catalogadas socialmente como “femeninas” son mayoritariamente asumidas por las mujeres y solo en una muy baja proporción por los varones, tales como los quehaceres del hogar, que se presentan como la actividad más acentuadamente dividida por sexos y con una mayor brecha (de más de 75 puntos porcentuales de diferencia) entre la participación de mujeres y de sus parejas. Los cuidados a niños y niñas, a personas enfermas, a ancianas y ancianos, y a personas con discapacidad están igualmente diferenciados genéricamente, también con un predominio claro de la intervención de las mujeres, aunque algunos de ellos, como los dos primeros cuidados mencionados, muestran una participación de los varones ligeramente mayor a la que registran estos en otras de estas actividades de cuidado o en los quehaceres del hogar. Por su parte, las actividades entendidas como “masculinas”, tales como las reparaciones, muestran una participación casi tres veces mayor de los varones que de las mujeres. Aunque también es esta la actividad en la que “otros” (más que las parejas) asumen de manera principal su realización, presumiblemente por la complejidad y/o grado de especialización que se requiere para realizarlas. Finalmente, la realización de trámites luce como la actividad doméstica más neutra, en términos de una connotación femenina o masculina, y por ende, distribuida un poco más equitativamente entre los sexos, aunque la contribución de las mujeres es todavía dos veces mayor que la de los varones.

Mediante el análisis factorial se constató la pertinencia de integrar en un solo indicador, un índice de participación en el trabajo doméstico, de todas estas actividades. Se estimó por separado un índice de participación en el trabajo doméstico de las mujeres (ITDM) y otro de sus parejas (ITDP, a partir del reporte de las mujeres), y ambos se estandarizaron con valores entre cero y uno. El valor medio del ITDM para el conjunto de todas las mujeres es de 0.40, mientras que el valor respectivo para los varones es de

0.20. La consistencia interna de ambos índices es buena: el Alpha de Cronbach para ITDM es de 0.72 y de 0.80 para ITDP.

En conjunto, los indicadores estimados sobre empoderamiento de las mujeres con base en datos de la Endireh 2016 arrojan casi todos niveles de consistencia aceptables (Alpha de Cronbach cercanos o por encima de 0.70), esto es, para cuatro de los indicadores estimados (poder de decisión, autonomía, actitudes frente a los roles de género y participación en el trabajo doméstico). La excepción se presenta en torno al índice de recursos económicos, cuya consistencia es demasiado baja, lo que —insistimos— nos advierte de la necesidad de emplear este indicador con mucha cautela en el análisis que sigue.

Variaciones en los indicadores de empoderamiento de las mujeres

El empoderamiento de las mujeres está vinculado directamente con las condiciones en que viven y se desarrollan las mismas. En términos generales podríamos esperar que aquellas mujeres que viven en entornos más desarrollados y favorecedores de la equidad de género posean niveles de empoderamiento mayores que los correspondientes a mujeres que han vivido en contextos más adversos, con dificultades para educarse, para trabajar y para resistirse a la violencia.

Pero incluso en un mismo entorno o contexto es posible encontrar diversidad tanto en el nivel general de empoderamiento de las mujeres como en las dimensiones específicas en que se encuentran en una mejor o peor situación. Y habría que admitir, adicionalmente, que no solo las circunstancias favorecedoras o positivas contribuyen a incrementar el empoderamiento de las mujeres; determinadas circunstancias o eventos negativos pueden terminar impulsando algún elemento particular del empoderamiento para algunas mujeres.

En cualquier caso, resulta útil examinar algunas características sociodemográficas de las mujeres que pueden estar asociadas a su empoderamiento,

favoreciéndolo en algunos casos u obstaculizándolo en otros. Ello nos permite visualizar cuáles son las características o condiciones de las mujeres que resultan positivas y que deberían ser promovidas, desde el marco de las políticas públicas, para el logro del empoderamiento y bienestar en general de las mismas. Y, complementariamente, aquellas que tienen consecuencias negativas en sus niveles de empoderamiento y requieren ser transformadas o eliminadas.

En los siguientes subapartados revisamos las diferencias en los valores medios de cada dimensión de empoderamiento de las mujeres, así como en el valor del IGEM, asociadas a los distintos valores o circunstancias que quedan definidos por cinco variables sociodemográficas: edad, nivel educativo, situación conyugal, condición indígena y condición laboral de las mujeres.

Diferencias en el poder de decisión de las mujeres
según diversas características sociodemográficas

Es posible observar diferencias en los valores medios del índice de poder de decisión de las mujeres entre los distintos grupos que quedan definidos por las diversas características sociodemográficas de las mismas.

El cuadro 2.8 recoge las diferencias en poder de decisión que se asocian a distintos valores de edad, nivel educativo, situación conyugal, situación laboral y condición indígena de las mujeres. Para cada variable se desarrolló una prueba (de análisis de varianza o prueba *t*, dependiendo del número de categorías de la variable) para constatar si las diferencias en las medias en el índice de poder de decisión entre las categorías de las variables son estadísticamente significativas, las cuales resultaron significativas en todos los casos.

Se puede observar que el valor medio del poder de decisión encuentra sus valores más altos en las mujeres entre 20 y 35 años, y a partir de esa edad va disminuyendo progresivamente. Con relación al nivel educativo de las mujeres, se observa un incremento sostenido de la media del poder de decisión a medida que aumenta el nivel educativo alcanzado, observándose una diferencia de 0.24 puntos entre las mujeres sin ninguna escolaridad y

CUADRO 2.8
Diferencias en el valor medio de poder de decisión de las mujeres
según diversas características sociodemográficas

Edad	Media	Desviación estándar	Nivel educativo	Media	Desviación estándar
15 - 19	0.58	0.21	Sin escolaridad y preescolar	0.52	0.20
20 - 24	0.72	0.18	Primaria incompleta	0.58	0.18
25 - 29	0.73	0.17	Primaria completa	0.63	0.18
30 - 34	0.71	0.17	Secundaria incompleta	0.61	0.20
35 - 39	0.69	0.16	Secundaria completa	0.65	0.18
40 - 44	0.68	0.17	Preparatoria incompleta	0.63	0.19
45 - 49	0.66	0.18	Preparatoria completa	0.71	0.17
50 - 54	0.65	0.18	Licenciatura o más	0.76	0.17
55 - 59	0.63	0.18	ANOVA	F = 1704.68 Sig = 0.000	
60 - 64	0.60	0.19	Condición laboral	Media	Desviación estándar
65 y más	0.55	0.20	No trabaja	0.62	0.00
ANOVA	F = 1140.39 Sig = 0.000		Trabaja	0.70	0.00
Situación conyugal	Media	Desviación estándar	t-test	t = -81.2261 Sig = 0.000	
Casadas y unidas	0.64	0.15	Condición indígena	Media	Desviación estándar
Separadas y divorciadas	0.65	0.20	No indígena	0.66	0.00
Viudas	0.56	0.19	Indígena	0.57	0.00
Solteras	0.73	0.25	t-test	t = 39.15 Sig = 0.000	
ANOVA	F = 2180.48 Sig = 0.000				

Fuente: Cálculos propios a partir de la Endireh 2016.

aquellas que alcanzaron una licenciatura o más; se observa, además, que en cada nivel educativo es menor el poder de decisión de las que no alcanzaron a completar ese nivel que el de aquellas que sí lo completaron.

En términos de la situación conyugal de las mujeres, se observa que el poder de decisión más alto corresponde a las mujeres solteras; en segundo lugar, a las separadas o divorciadas, y con valores muy cercanos a ellas las casadas o unidas, y, como era de esperarse, las mujeres viudas (quienes tienen una edad promedio de 67 años) presentan el más bajo poder de decisión.

Se constata también que las mujeres que realizan alguna actividad laboral fuera del hogar tienen un valor medio de poder de decisión significativamente más alto que el correspondiente a aquellas que no trabajan fuera del hogar. Y, finalmente, que las mujeres indígenas tienen, en promedio, menor poder de decisión que las mujeres no indígenas.

En resumen, de las cinco características sociodemográficas exploradas, el nivel educativo, la situación conyugal de las mujeres y su condición de indígenas parecen definir las mayores variaciones en el poder de decisión de las mujeres; mayor educación favorece el incremento de este nivel, mientras que la unión conyugal y la condición indígena suponen una pérdida relativa de poder de decisión respecto a las mujeres solteras y a las mujeres no indígenas, respectivamente.

Diferencias en la autonomía de las mujeres según diversas características sociodemográficas

De manera similar se observan variaciones importantes y significativas en la autonomía de las mujeres, asociadas a las distintas condiciones que estas cuatro variables sociodemográficas definen. En el cuadro 2.9 se incluyen los valores de la media para los distintos valores de las cinco variables sociodemográficas analizadas.

En general, a partir del grupo de mujeres de 20 a 24 años se observa un descenso lento pero sostenido de la autonomía de las mujeres a medida que aumenta la edad de las mismas; en sentido opuesto, los incrementos en

CUADRO 2.9
Diferencias en el valor medio de la autonomía de las mujeres
según diversas características sociodemográficas

Edad	Media	Desviación estándar	Nivel educativo	Media	Desviación estándar
15 - 19	0.80	0.14	Sin escolaridad y preescolar	0.64	0.21
20 - 24	0.82	0.16	Primaria incompleta	0.69	0.19
25 - 29	0.80	0.17	Primaria completa	0.74	0.18
30 - 34	0.79	0.17	Secundaria incompleta	0.76	0.17
35 - 39	0.78	0.17	Secundaria completa	0.77	0.16
40 - 44	0.78	0.17	Preparatoria incompleta	0.80	0.14
45 - 49	0.77	0.18	Preparatoria completa	0.81	0.16
50 - 54	0.77	0.18	Licenciatura o más	0.86	0.15
55 - 59	0.75	0.19	ANOVA	F = 1581.64	
60 - 64	0.73	0.20		Sig = 0.000	
65 y más	0.68	0.21	Condición laboral	Media	Desviación estándar
ANOVA	F = 476.45		No trabaja	0.73	0.00
	Sig = 0.000		Trabaja	0.80	0.00
Situación conyugal	Media	Desviación estándar	t-test	t = -73.2034	
Casadas y unidas	0.74	0.16		Sig = 0.000	
Separadas y divorciadas	0.73	0.21	Condición indígena	Media	Desviación estándar
Viudas	0.66	0.20	No indígena	0.76	0.00
Solteras	0.90	0.11	Indígena	0.67	0.00
ANOVA	F = 7174.29		t-test	t = 40.63	
	Sig = 0.000			Sig = 0.000	

Fuente: Cálculos propios a partir de la Endireh 2016.

el nivel de escolaridad de las mujeres llevan asociados aumentos en el nivel de autonomía de las mujeres. La situación conyugal de las mujeres también determina diferencias significativas en su autonomía, con una autonomía sustancialmente más elevada entre las mujeres solteras mientras que las mujeres viudas presentan los más bajos niveles de autonomía.

También, de manera significativa, la actividad laboral extradoméstica supone una mayor autonomía para las mujeres, en tanto que la condición indígena conlleva para las mujeres valores de autonomía significativamente más bajos que los de las mujeres no indígenas.

Diferencias en las actitudes frente a los roles de género
de las mujeres según diversas características sociodemográficas

Las actitudes de las mujeres frente a los roles de género —más tradicionales y de sujeción a estos, o más igualitarias y desafiantes— también varían dependiendo de las condiciones sociodemográficas de las mismas.

En el cuadro 2.10 podemos constatar que las actitudes menos tradicionales frente a los roles de género corresponden a las mujeres entre 20 y 29 años, edad a partir de la cual empieza un descenso sostenido del valor medio de este índice de roles, lo que significa la presencia de actitudes más tradicionales a medida que es mayor la edad de las mujeres. Por el contrario, los aumentos en la escolaridad de las mujeres conllevan a actitudes progresivamente más igualitarias. Una vez más encontramos que son las mujeres solteras las que detentan mayores valores medios en el índice, lo que supone actitudes más igualitarias en tanto que las actitudes frente a los roles de género más tradicionales corresponden a las mujeres unidas o casadas; las mujeres separadas o divorciadas tendrían una actitud intermedia entre las solteras y las unidas o casadas.

Nuevamente, se constatan actitudes menos tradicionales respecto a los roles de género entre las mujeres que trabajan fuera del hogar que entre aquellas que no, así como actitudes significativamente más tradicionales entre las mujeres indígenas que en las no indígenas.

CUADRO 2.10
Diferencias en las actitudes frente a roles de género de las mujeres
según diversas características sociodemográficas

Edad	Media	Desviación estándar	Nivel educativo	Media	Desviación estándar
15 - 19	0.79	0.19	Sin escolaridad y preescolar	0.50	0.23
20 - 24	0.81	0.19	Primaria incompleta	0.56	0.22
25 - 29	0.80	0.19	Primaria completa	0.65	0.21
30 - 34	0.78	0.19	Secundaria incompleta	0.72	0.21
35 - 39	0.76	0.20	Secundaria completa	0.74	0.19
40 - 44	0.74	0.21	Preparatoria incompleta	0.81	0.18
45 - 49	0.72	0.21	Preparatoria completa	0.82	0.17
50 - 54	0.71	0.22	Licenciatura o más	0.87	0.15
55 - 59	0.68	0.22	ANOVA	F = 4660.25	
60 - 64	0.64	0.23		Sig = 0.000	
65 y más	0.55	0.24	Condición laboral	Media	Desviación estándar
ANOVA	F = 1528.98		No trabaja	0.68	0.00
	Sig = 0.000		Trabaja	0.78	0.20
Situación conyugal	Media	Desviación estándar	t-test	t = -80.5032	
Casadas y unidas	0.71	0.22		Sig = 0.000	
Separadas y divorciadas	0.76	0.20	Condición indígena	Media	Desviación estándar
Viudas	0.58	0.24	No indígena	0.73	0.00
Solteras	0.82	0.18	Indígena	0.57	0.00
ANOVA	F = 2805.68		t-test	t = 57.66	
	Sig = 0.000			Sig = 0.000	

Fuente: Cálculos propios a partir de la Endireh 2016.

Diferencias en los recursos económicos de las mujeres
según diversas características sociodemográficas

Los recursos económicos con los que cuentan las mujeres mexicanas son, en general, muy reducidos. Sin embargo, dentro de esta relativa homogeneidad de carestía de recursos, hay diferencias significativas determinadas por la edad, situación conyugal, nivel educativo, condición indígena y condición laboral de las mujeres.

Se observa, en primer lugar, una tendencia de incremento sostenido del valor medio del índice de recursos de las mujeres que progresa con la edad; en este caso, y a diferencia de las dimensiones de empoderamiento previamente revisadas, los recursos económicos de las mujeres no muestran una edad a partir de la cual se inicie un descenso, sino que parecieran irse acumulando a lo largo de la vida.

De manera similar se observa una progresión en los recursos de las mujeres al pasar de solteras a unidas, y de unidas a separadas o viudas, que plantea a las mujeres solteras como aquellas con menores recursos económicos. En cuanto a las diferencias en el valor medio del índice de recursos económicos según el nivel educativo alcanzado por las mujeres, si bien aquellas mujeres con licenciatura o más son las que presentan un valor medio más alto de recursos económicos, se observa, curiosamente, primero un decrecimiento del mismo desde las mujeres sin escolaridad hasta aquellas con secundaria, y luego, un crecimiento a partir de secundaria hasta licenciatura o más. Este decrecimiento registrado en los primeros niveles de escolaridad resulta llamativo. Sin embargo, es probable que estas diferencias sean influidas por otras que nos no resultan evidentes en esta revisión bivariada, como la misma edad de las mujeres; y de hecho es bastante plausible que la mayoría de las mujeres con bajos niveles de escolaridad sean mujeres de mayor edad.

Por último, nuevamente se evidencia una asociación positiva entre la actividad laboral de las mujeres y su empoderamiento, en este caso asociada a mayores recursos económicos, mientras que la condición de indígena

CUADRO 2.11
Diferencias en los recursos económicos de las mujeres
según diversas características sociodemográficas

Edad	Media	Desviación estándar	Nivel educativo	Media	Desviación estándar
15 - 19	0.05	0.06	Sin escolaridad y preescolar	0.09	0.10
20 - 24	0.06	0.06	Primaria incompleta	0.08	0.10
25 - 29	0.07	0.08	Primaria completa	0.08	0.09
30 - 34	0.08	0.09	Secundaria incompleta	0.06	0.08
35 - 39	0.09	0.10	Secundaria completa	0.07	0.08
40 - 44	0.09	0.10	Preparatoria incompleta	0.07	0.09
45 - 49	0.10	0.11	Preparatoria completa	0.08	0.09
50 - 54	0.11	0.12	Licenciatura o más	0.14	0.12
55 - 59	0.11	0.12	ANOVA	F = 874.75 Sig = 0.000	
60 - 64	0.11	0.12	Condición laboral	Media	Desviación estándar
65 y más	0.12	0.12	No trabaja	0.08	0.00
ANOVA	F = 589.6 Sig = 0.000		Trabaja	0.12	0.00
Situación conyugal	Media	Desviación estándar	t-test	t = -65.1611 Sig = 0.000	
Casadas y unidas	0.08	0.10	Condición indígena	Media	Desviación estándar
Separadas y divorciadas	0.10	0.11	No indígena	0.09	0.00
Viudas	0.14	0.12	Indígena	0.08	0.00
Solteras	0.07	0.09	t-test	t = 16.06 Sig = 0.000	
ANOVA	F = 1174.95 Sig = 0.000				

Fuente: Cálculos propios a partir de la Endireh 2016.

supone un valor más bajo en el índice de recursos, aunque no se trata en este caso de una diferencia amplia respecto a las mujeres no indígenas.

Diferencias en la participación de las mujeres en el trabajo doméstico según algunas características sociodemográficas

La participación de las mujeres en el trabajo doméstico muestra también algunas variaciones en función de las cinco variables sociodemográficas analizadas. Asociado con la edad de las mujeres se observa un incremento en su participación en el trabajo doméstico, hasta alcanzar las edades entre 35 y 44 años, que arrojan los valores medios más altos de este índice. Después de los 45 años se registra una disminución progresiva en el trabajo doméstico realizado por las mujeres.

Por su parte, el nivel de escolaridad de las mujeres arroja algunas variaciones —bastante pequeñas en este caso—, pero que no responden a un patrón claro; se observa la mayor participación en el trabajo doméstico en aquellas mujeres con primaria o secundaria completa, mientras que la menor participación corresponde a mujeres con preparatoria incompleta.

Los datos confirman que son las mujeres casadas o unidas —seguidas muy de cerca por las separadas o divorciadas— las que presentan la mayor participación en el trabajo doméstico, en tanto que las solteras son las que arrojan la menor contribución a este trabajo. El dato de una considerable mayor carga de trabajo doméstico para las mujeres casadas ha sido abundantemente documentado en la literatura sobre el tema tanto en México como en otros países (Batalova y Cohen 2002) .

Y, llamativamente, se observa que aquellas mujeres que desarrollan una actividad laboral fuera del hogar tienen una participación en el trabajo doméstico significativamente mayor que la de las mujeres que no trabajan fuera de casa.

CUADRO 2.12
Diferencias en trabajo doméstico de las mujeres
según diversas características sociodemográficas

Edad	Media	Desviación estándar	Nivel educativo	Media	Desviación estándar
15 - 19	0.21	0.18	Sin escolaridad y preescolar	0.37	0.21
20 - 24	0.33	0.20	Primaria incompleta	0.40	0.19
25 - 29	0.40	0.19	Primaria completa	0.42	0.18
30 - 34	0.45	0.18	Secundaria incompleta	0.36	0.21
35 - 39	0.46	0.17	Secundaria completa	0.41	0.19
40 - 44	0.46	0.17	Preparatoria incompleta	0.31	0.21
45 - 49	0.43	0.17	Preparatoria completa	0.38	0.20
50 - 54	0.42	0.17	Licenciatura o más	0.36	0.20
55 - 59	0.41	0.18	ANOVA		
60 - 64	0.40	0.19	F = 249.58		
65 y más	0.33	0.21	Sig = 0.000		
ANOVA	F = 1710.91		Condición laboral	Media	Desviación estándar
	Sig = 0.000		No trabaja	0.40	0.00
Situación conyugal	Media	Desviación estándar	Trabaja	0.41	0.00
Casadas y unidas	0.44	0.17	t-test		
Separadas y divorciadas	0.43	0.20	t = -14.8978		
Viudas	0.33	0.21	Sig = 0.000		
Solteras	0.26	0.21	Condición indígena	Media	Desviación estándar
ANOVA	F =		No indígena	0.40	0.00
	Sig = 0.000		Indígena	0.41	0.00
			t-test		
			t = -2.26		
			Sig = 0.024		

Fuente: Cálculos propios a partir de la Endireh 2016.

Diferencias en la participación de las parejas (varones) en el trabajo doméstico según diversas características sociodemográficas de las mujeres

La participación de las parejas de las mujeres (presumiblemente varones en la mayoría de los casos) en el trabajo doméstico se muestra bastante baja (en promedio la mitad de la que reportan las mujeres), aunque con algunas variaciones de acuerdo a las características de la pareja (ver cuadro 2.13a). Los varones de 30 a 39 años aparecen como los que tienen una mayor participación en el trabajo doméstico y, en el otro extremo, los de 15 a 19 años muestran una mínima —prácticamente nula— participación en este trabajo.

De acuerdo al nivel de escolaridad de la mujer se percibe una cierta tendencia a incrementar la participación en el trabajo doméstico cuando aumenta este nivel de escolaridad, con algunas “fluctuaciones” en esta tendencia, y se observa que son las parejas de mujeres con nivel de secundaria completa las que aparecen con una mayor participación relativa.

Como es lógico suponer, solo las mujeres unidas o casadas tienen una pareja presente en el hogar, con la cual podrían potencialmente repartirse las tareas de la casa, al menos de manera más regular (asumiendo que las solteras podrían tener también, con alguna frecuencia, a sus parejas en el hogar). De ahí que sean las parejas de las mujeres unidas las que tendrían una mayor participación en el trabajo doméstico. Y, en términos de la actividad laboral de las mujeres, no hay una diferencia notable en la participación de las parejas de las mujeres que trabajan y de las que no (aunque sí resulta estadísticamente significativa), haciendo patente que el trabajo extradoméstico de las mujeres no repercute en cambios importantes en cuanto al involucramiento de sus parejas en los trabajos familiares y del hogar.

En el caso de la participación de las parejas en el trabajo doméstico resulta necesario revisar también las variaciones que se producen en este asociadas a algunas características propias de las parejas, como su edad, nivel educativo y condición laboral. Es por ello que presentamos las diferencias en el valor medio de participación de las parejas según diversas características sociodemográficas de las parejas (ver cuadro 2.13b).

CUADRO 2.13a
Diferencias en trabajo doméstico de las parejas
según diversas características sociodemográficas de las mujeres

Edad	Media	Desviación estándar	Nivel educativo	Media	Desviación estándar
15 - 19	0.04	0.10	Sin escolaridad y preescolar	0.13	0.18
20 - 24	0.12	0.18	Primaria incompleta	0.15	0.18
25 - 29	0.18	0.20	Primaria completa	0.17	0.19
30 - 34	0.22	0.21	Secundaria incompleta	0.14	0.19
35 - 39	0.23	0.21	Secundaria completa	0.18	0.20
40 - 44	0.21	0.20	Preparatoria incompleta	0.11	0.18
45 - 49	0.20	0.19	Preparatoria completa	0.17	0.20
50 - 54	0.18	0.19	Licenciatura o más	0.16	0.21
55 - 59	0.16	0.18	ANOVA	F = 186.93	
60 - 64	0.14	0.18		Sig = 0.000	
65 y más	0.10	0.17			
ANOVA	F = 1086.34	Sig = 0.000	Condición laboral	Media	Desviación estándar
Situación conyugal	Media	Desviación estándar	No trabaja	0.18	0.00
Casadas y unidas	0.27	0.19	Trabaja	0.19	0.00
Separadas y divorciadas	0.01	0.04	t-test	t = -5.9306	
Viudas	0.00	0.04		Sig = 0.000	
Solteras	0.01	0.04	Condición indígena	Media	Desviación estándar
ANOVA	F = 26318.95	Sig = 0.000	No indígena	0.40	0.00
			Indígena	0.41	0.00
			t-test	t = -2.26	
				Sig = 0.024	

Fuente: Cálculos propios a partir de la Endireh 2016.

CUADRO 2.13b
Diferencias en trabajo doméstico de las parejas
según diversas características sociodemográficas de las parejas

Edad	Media	Desviación estándar	Nivel educativo	Media	Desviación estándar
15 - 19	0.02	0.07	Sin escolaridad y preescolar	0.22	0.18
20 - 24	0.08	0.16	Primaria incompleta	0.24	0.17
25 - 29	0.16	0.20	Primaria completa	0.27	0.18
30 - 34	0.11	0.19	Secundaria incompleta	0.28	0.18
35 - 39	0.23	0.21	Secundaria completa	0.30	0.18
40 - 44	0.22	0.21	Preparatoria incompleta	0.32	0.19
45 - 49	0.21	0.20	Preparatoria completa	0.32	0.18
50 - 54	0.20	0.19	Licenciatura o más	0.20	0.21
55 - 59	0.18	0.19	ANOVA		
60 - 64	0.17	0.19	F = 8293.12		
65 y más	0.08	0.16	Sig = 0.000		
ANOVA	F = 993.37		Condición laboral	Media	Desviación estándar
	Sig = 0.000		No trabaja	0.26	0.00
			Trabaja	0.27	0.00
			t-test	t = -4.888	

Fuente: Cálculos propios a partir de la Endireh 2016.

Se observa que a medida que aumenta la edad de las parejas, el nivel de participación va incrementando de manera más o menos regular hasta los 39 años, y a partir de los 40 años esta participación desciende. Un mayor nivel educativo de las parejas, al igual que el de las mujeres, propicia una mayor participación de las parejas (con excepción de aquellos varones con nivel de licenciatura o más, que arrojan el más bajo valor medio de participación en el trabajo doméstico). También podemos observar que, aunque la diferencia no es grande, hay una mayor participación en el trabajo doméstico de las parejas con actividad laboral que la correspondiente a aquellos que no trabajan.

Estimación de un índice global de empoderamiento de las mujeres (IGEM)

A través de los distintos indicadores de empoderamiento de las mujeres que hemos estimado, es posible tener una visión parcial y específica de los distintos aspectos que se van integrando para definir el proceso de empoderamiento de las mujeres. Sin embargo —y sin negar la utilidad de disponer de estos indicadores por separado—, admitimos también la conveniencia y simplicidad que podría ofrecer el disponer de una sola medida resumen del proceso de empoderamiento de las mujeres. Una medida global nos puede proporcionar una mirada más sintética de la situación relativa de empoderamiento de las mujeres. Esta escala, al dar cuenta de manera simultánea de diversos aspectos del empoderamiento de las mujeres, podría resultar un instrumento útil para la evaluación y análisis de los vínculos entre su empoderamiento y diversas situaciones y experiencias en la vida de las mujeres, entre ellas la experiencia de violencia de pareja.

Para el cálculo del IGEM incluimos, inicialmente, todos los ítems (o preguntas) relacionados con el poder de decisión, la autonomía, las actitudes frente a los roles de género, los recursos económicos, la participación de las mujeres en el trabajo doméstico (usando los valores invertidos en este caso) y la participación de sus parejas en el trabajo doméstico.

Dado que las preguntas empleadas para dar cuenta tanto del poder de decisión de las mujeres como de su autonomía son algo distintas en el caso de las mujeres solteras, realizamos por separado el análisis factorial y el cálculo del IGEM para mujeres solteras y para el resto de las mujeres (unidas o alguna vez unidas).

Al realizar los cálculos del análisis factorial para el IGEM de mujeres unidas o alguna vez unidas obtuvimos valores muy elevados de unicidad (*uniqueness*) de algunos ítems, que plantearon la necesidad de excluirlos del indicador global: se trata de todos los ítems sobre recursos económicos, así como de todos los ítems sobre trabajo doméstico de la mujer y de su pareja. Adicionalmente, dos ítems de actitudes frente a los roles de género (“Usted cree que las mujeres deben ser igual de responsables que los hombres de

traer dinero a la casa” y “Usted cree que los hombres deben encargarse, al igual que las mujeres, de las tareas de la casa, de cuidar a los niños y niñas, y de cuidar a las personas enfermas o ancianas y ancianos”).

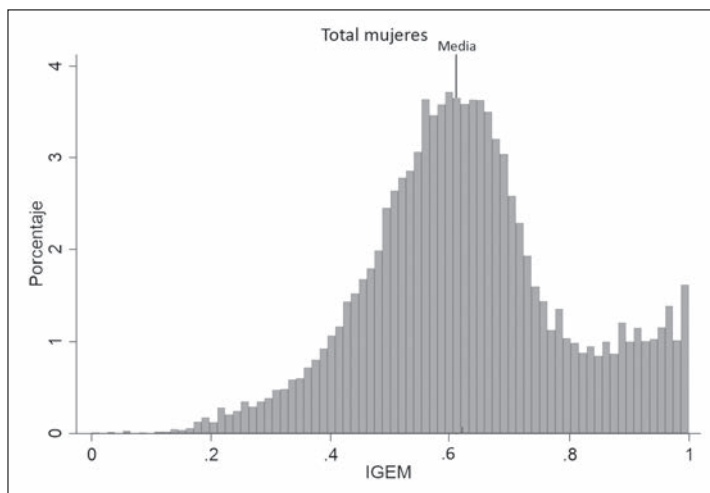
De esta manera, las dimensiones de empoderamiento que finalmente quedaron incluidas en el IGEM son el poder de decisión, la autonomía y las actitudes frente a los roles de género de las mujeres, y un total de 29 ítems. El IGEM de las mujeres unidas o alguna vez unidas arroja un valor medio de 0.57 (desviación estándar [DE] = 0.1267) y tiene una muy alta consistencia interna (Alpha de Cronbach = 0.89)

En el cálculo del IGEM para mujeres solteras, los resultados del análisis factorial inicial, incluyendo todos los ítems correspondientes a las seis dimensiones de empoderamiento, arrojan que solo el ítem de “ella posee terreno(s)” muestra unicidad muy alta, por lo que sí podría calcularse un índice global incluyendo los ítems de recursos económicos y participación en el trabajo doméstico de las mujeres y de sus parejas (novios o novias). Sin embargo, en aras de la comparabilidad del indicador de empoderamiento global de las mujeres solteras con el de las mujeres unidas/separadas, decidimos solo incluir las mismas dimensiones de empoderamiento incluidas en el índice global de estas últimas: poder de decisión, autonomía y actitudes frente a roles de género. El índice global de empoderamiento de las mujeres solteras es calculado entonces con los 35 ítems correspondientes a estas tres dimensiones, y arroja un valor medio de 0.81 (DE = 0.1460) y una muy buena consistencia (Alpha de Cronbach = 0.90).

Una vez estandarizados los índices correspondientes a ambos grupos de mujeres se integraron en un solo indicador, con valores entre cero y uno y con un valor medio para el total de las mujeres encuestadas de 0.63 (DE = 0.1699).

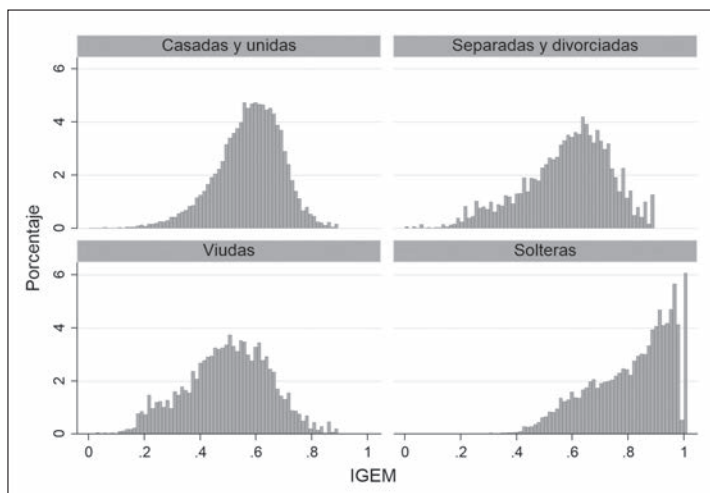
En la gráfica 2.1 podemos observar la distribución de los valores del IGEM, la cual resulta muy particular porque, en realidad, es el resultado de combinar en una misma gráfica dos curvas muy distintas: una curva más o menos normal para las mujeres unidas o alguna vez unidas, y una curva creciente correspondiente a las mujeres solteras. Esto puede observarse con claridad cuando separamos el histograma según la situación conyugal de las

GRÁFICA 2.1
Distribución del índice global de empoderamiento de las mujeres



Fuente: Cálculos propios a partir de la Endireh 2016.

GRÁFICA 2.2
Distribución del IGEM según situación conyugal



Fuente: Cálculos propios a partir de la Endireh 2016.

mujeres: se observan patrones muy distintos de distribución del IGEM (ver gráfica 2.2).

El histograma obtenido para mujeres unidas muestra una distribución asimétrica positiva, y se observan mujeres que alcanzan valores en el IGEM de hasta 0.9. El histograma correspondiente a las mujeres separadas y divorciadas se observa con una mayor proporción de mujeres en los valores más altos del IGEM (asimetría positiva), mientras que para las mujeres viudas se obtiene un histograma más simétrico que el de las mujeres separadas, pero también más achatado. Finalmente, la distribución de las mujeres solteras es totalmente asimétrica y creciente, con mayores porcentajes de mujeres a medida que incrementa el valor del IGEM; entre las mujeres solteras prácticamente no se observan adolescentes con IGEM menor a 0.4 puntos y sí, en cambio, importantes porcentajes de mujeres con valores muy altos (> 0.8) en este índice global.

Distribución del IGEM según diversas características de las mujeres

De manera similar a como lo hicimos con cada dimensión de empoderamiento, resulta interesante examinar como varían los valores del IGEM según diversas características de las mujeres. Presentamos en el cuadro 2.14 las variaciones en el valor medio del IGEM según la edad, nivel de escolaridad, situación conyugal y condición laboral de las mujeres.

Las mujeres entre 20 y 24 años presentan los valores más elevados de empoderamiento global, y a partir de los 25 años tiene lugar un descenso progresivo de este indicador. A mayor nivel educativo corresponden valores más elevados de empoderamiento global y también se observa un valor significativamente más alto de empoderamiento global entre las mujeres que trabajan fuera del hogar. Y, de acuerdo a la situación conyugal de las mujeres, las mujeres solteras muestran el valor medio más elevado en el IGEM, las mujeres casadas/unidas y las mujeres separadas/divorciadas tendrían en promedio el mismo valor de empoderamiento global, sustancialmente menor al de las mujeres solteras.

CUADRO 2.14
Diferencias en el valor medio del IGM
según diversas características sociodemográficas de las mujeres

Edad	Media	Desviación estándar	Nivel educativo	Media	Desviación estándar
15 - 19	0.69	0.14	Sin escolaridad y preescolar	0.47	0.16
20 - 24	0.72	0.17	Primaria incompleta	0.52	0.15
25 - 29	0.69	0.17	Primaria completa	0.57	0.15
30 - 34	0.66	0.16	Secundaria incompleta	0.61	0.14
35 - 39	0.63	0.15	Secundaria completa	0.62	0.14
40 - 44	0.62	0.15	Preparatoria incompleta	0.67	0.14
45 - 49	0.60	0.15	Preparatoria completa	0.69	0.15
50 - 54	0.60	0.16	Licenciatura o más	0.74	0.16
55 - 59	0.57	0.16	ANOVA	F = 3227.32	
60 - 64	0.55	0.16		Sig = 0.000	
65 y más	0.50	0.16	Condición laboral	Media	Desviación estándar
ANOVA	F = 1670.52		No trabaja	0.58	0.00
	Sig = 0.000		Trabaja	0.65	0.00
Situación conyugal	Media	Desviación estándar	t-test	t = -76.8033	
Casadas y unidas	0.58	0.12		Sig = 0.000	
Separadas y divorciadas	0.58	0.16	Condición indígena	Media	Desviación estándar
Viudas	0.50	0.15	No indígena	0.62	0.00
Solteras	0.81	0.15	Indígena	0.52	0.00
ANOVA	F = 20705.37		t-test	t = 50.77	
	Sig = 0.000			Sig = 0.000	

Fuente: Cálculos propios a partir de la Endireh 2016.

Distribución del IGEM según entidad federativa

El IGEM constituye una herramienta valiosa para discriminar las diferencias regionales que puede guardar el proceso de empoderamiento de las mujeres en México. Como ya indicamos previamente, el conjunto de mujeres encuestadas en la Endireh arroja un valor medio de 0.63 en este índice, lo que correspondería al valor promedio para el total nacional. El cálculo y visualización del valor medio del IGEM por entidad queda resumido en el cuadro 2.15.

Si bien las diferencias en el valor medio de este indicador no parecen muy amplias, sí se observa una diferencia de 0.12 (en una escala de 0 a 1, que corresponde a un 12 % de diferencia) entre la entidad con más alto promedio en el IGEM, que es la Ciudad de México, y Chiapas, que arroja el más bajo valor (ver gráfica 2.3). El ordenamiento de las entidades de acuerdo al valor del IGEM nos permite ubicar con facilidad aquellas entidades más avanzadas y más rezagadas en cuanto a este proceso.

Las entidades que aparecen por debajo del valor medio nacional en el IGEM, y que presentan los valores más bajos del IGEM corresponden, en general, a las entidades con mayores rezagos económicos, educativos y sociales del país (Giorguli Saucedo et al. 2010; Székely Pardo et al. 2007).

Esta correspondencia apunta a la validez del constructo (IGEM) como una variable que refleja la diversidad de condiciones en que se desarrollan las vidas —y las posibilidades— de las mujeres mexicanas y que las dotan, o no, de determinados recursos para conducir sus vidas.

Correlaciones del IGEM con diversas condiciones de las mujeres

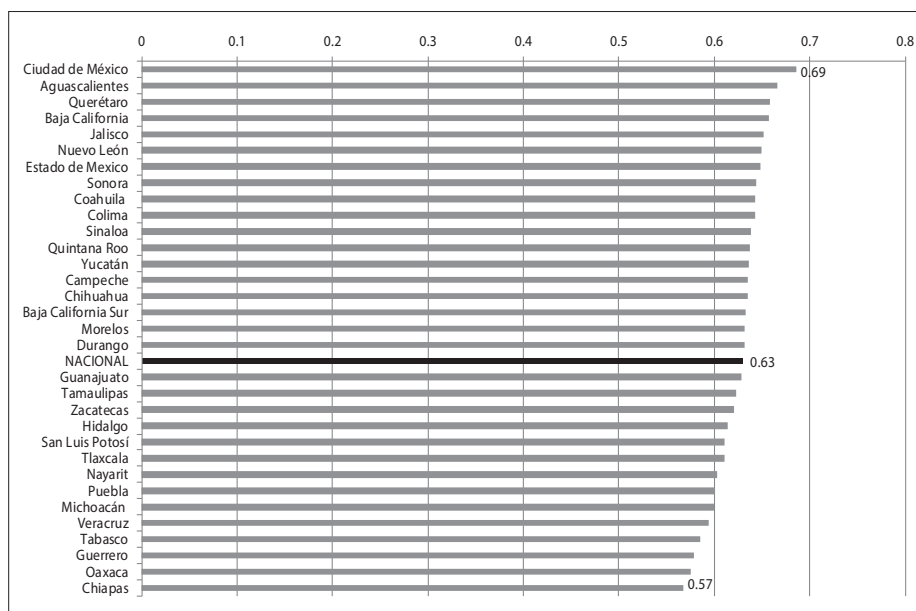
Otra vía de validación sencilla del IGEM es examinando la correlación que este guarda con determinadas características y condiciones de las mujeres. El supuesto base es que aquellas mujeres con mayor empoderamiento global —puntuación más alta en el IGEM— están en mejores posibilidades de controlar distintos aspectos de su vida, con un relativamente más fácil acceso

CUADRO 2.15
 Valor medio del IGEM por entidad federativa

	Media IGEM	Desviación estándar
Aguascalientes	0.67	0.16
Baja California	0.66	0.15
Baja California Sur	0.63	0.16
Campeche	0.63	0.16
Chiapas	0.57	0.16
Chihuahua	0.63	0.16
Ciudad de México	0.69	0.18
Coahuila	0.64	0.15
Colima	0.64	0.17
Durango	0.63	0.16
Estado de México	0.65	0.17
Guanajuato	0.63	0.17
Guerrero	0.58	0.16
Hidalgo	0.61	0.17
Jalisco	0.65	0.16
Michoacán	0.6	0.17
Morelos	0.63	0.17
Nayarit	0.6	0.18
Nuevo León	0.65	0.16
Oaxaca	0.57	0.17
Puebla	0.6	0.17
Querétaro	0.66	0.17
Quintana Roo	0.64	0.16
San Luis Potosí	0.61	0.18
Sinaloa	0.64	0.16
Sonora	0.64	0.16
Tabasco	0.58	0.16
Tamaulipas	0.62	0.16
Tlaxcala	0.61	0.17
Veracruz	0.59	0.17
Yucatán	0.64	0.16
Zacatecas	0.62	0.16
NACIONAL	0.63	0.17

Fuente: Cálculos propios a partir de la Endireh 2016.

GRÁFICA 2.3
Entidades federativas ordenadas según valor medio en el IGEN



Fuente: Cálculos propios a partir de la Endireh 2016.

a condiciones de vida positivas y, complementariamente, menor presencia de condiciones negativas. Y en este sentido, un elemento fundamental que esperaríamos corroborar es que el mayor empoderamiento de las mujeres conduce a una menor presencia de la violencia de pareja en sus vidas. Aunque en el capítulo IV exploraremos más a detalle estas asociaciones, revisamos aquí, de manera inicial, las correlaciones bivariadas del IGEN con la experiencia de distintos tipos de violencia de pareja, así como con algunas otras condiciones de vida.

Como ya planteábamos, esperaríamos que un mayor nivel de empoderamiento general de las mujeres se encuentre positivamente relacionado con logros o condiciones deseables, como más años de escolaridad, y con la posibilidad de tener un trabajo remunerado; por el contrario, situaciones de mayor vulnerabilidad, como un elevado número de hijos o el ser víctima

de algún tipo de violencia de pareja, deberían estar correlacionadas de manera negativa con el IGEM de las mujeres. Dado que el indicador final de empoderamiento global de las mujeres no incorporó la participación en el trabajo doméstico de ellas y de sus parejas, exploramos también la correlación que guarda el IGEM con estos dos procesos. Teóricamente esperaríamos que las mujeres más empoderadas realizaran trabajo doméstico en menor proporción que aquellas menos empoderadas (una correlación negativa entre ambas variables) y, por el contrario, que ocurriese una mayor participación de sus parejas en estas actividades.

Los datos efectivamente corroboran la existencia de correlaciones significativas entre el IGEM y todas las variables revisadas, y estas correlaciones se presentan en el sentido anticipado cuando las revisamos para el conjunto total de mujeres encuestadas (ver cuadro 2.16). Un mayor valor de empoderamiento global se asocia positivamente con los años de escolaridad y con el trabajo remunerado; al mismo tiempo, para el total de las mujeres encuestadas se observan correlaciones negativas del IGEM con la edad, el número de hijos, la experiencia de violencia emocional, violencia física, violencia sexual y violencia económica, así como con la participación de las mujeres en el trabajo doméstico. Solo en el caso de la correlación entre el IGEM y la participación de las parejas en el trabajo doméstico el sentido resulta opuesto a lo esperado: a mayor empoderamiento global de las mujeres, menor participación de sus parejas en el trabajo doméstico.

Asimismo, observamos que, al calcular las correlaciones del IGEM con las distintas variables de manera separada para mujeres unidas y para mujeres solteras, emergen algunas diferencias muy importantes en cuanto al significado que guarda la correlación del IGEM con algunas de las características o condiciones de las mujeres (destacadas en negritas en el cuadro 2.16). Por ejemplo, podemos observar que mientras que el nivel de empoderamiento global guarda una correlación negativa con la edad en el caso de las mujeres unidas, entre las solteras ocurre lo contrario: a mayor edad, mayor empoderamiento. En el caso de las mujeres solteras resulta relativamente fácil explicar este resultado, en tanto que aquellas de mayor edad podrían tener mayores niveles de empoderamiento ligados a nuevas condiciones de vida;

por ejemplo, en términos de autonomía y poder de decisión resultan bastante obvias las diferencias que puede haber entre mujeres menores de 20 años, posiblemente sujetas todavía a muchas decisiones de sus padres, y mujeres de más edad. Sin embargo, en el caso de las mujeres casadas o unidas resulta más complicado explicar la relación negativa que se observa entre el IGEM y la edad. Para mujeres de mayor edad, digamos mayores de 60 o 70 años, podría atribuirse esta reducción del nivel de empoderamiento a cambios laborales o incluso cognitivos, pero en el caso de mujeres de mediana edad (entre 25 y 59 años) resulta menos evidente una posible explicación. Sin embargo, y como veíamos en el apartado de metodología de este mismo capítulo, las tres dimensiones en las que se basa el IGEM (poder de decisión, autonomía y actitudes frente a los roles de género de las mujeres) presentan un descenso paulatino a partir de los 25 años de edad de las mujeres; y si bien estos descensos aún reclaman un mayor análisis, es claro que son, a fin de cuentas, los que causan la reducción en el nivel de empoderamiento global de estas mujeres.

Se observa también que la participación de las parejas en el trabajo doméstico sí guarda una correlación positiva con el IGEM en el caso de las mujeres unidas, mientras que para las solteras ocurre una relación negativa. Los resultados para mujeres unidas coinciden con resultados previos de la Endireh 2011, que mostraban que a un mayor poder de decisión y frente a actitudes de género más igualitarias de las mujeres, el valor medio de participación de sus parejas en el trabajo doméstico igualmente incrementaba (Casique 2014, 146).

Respecto a las correlaciones del IGEM con todos los tipos de violencia de pareja en el último año, estas también se registran en sentido opuesto para mujeres unidas y para mujeres solteras. Para las mujeres unidas efectivamente, tal como se esperaba, mayor empoderamiento global se asocia a menores experiencias de violencias de pareja, pero en el caso de las solteras, un mayor empoderamiento les supone mayor frecuencia de las distintas violencias de pareja. A reserva de que en el capítulo IV exploraremos estas asociaciones en el marco de un análisis multivariado —controlando por el efecto de otras variables simultáneamente— no deja de ser llamativo y preocupante

CUADRO 2.16
Correlaciones entre el IGEM de las mujeres y diversas condiciones

	Correlación (r de Pearson)		
	Total	Solo unidas	Solo solteras
Edad	-0.3607	-0.2922	0.2901
Años de escolaridad	0.4160	0.3784	0.3503
Número de hijos	-0.1902	-0.2525	-0.0226
Trabajo extradoméstico	0.2221	0.2147	0.4391
En el último año recibe de la pareja			
Violencia emocional	-0.0295	-0.0244	0.0607
Violencia física	-0.0796	-0.0773	0.0300
Violencia sexual	-0.0543	-0.0667	0.0024
Violencia económica	-0.0797	-0.0195	0.0137
Participación en el trabajo doméstico	-0.0461	0.1403	0.2405
Participación de la pareja en el trabajo doméstico	-0.1699	0.0549	-0.0026

Fuente: Cálculos propios a partir de la Endireh 2016.

observar que para las mujeres solteras mayores niveles de empoderamiento se asocian a mayores riesgos de experimentar violencia de pareja.

Otra manera de revisar las asociaciones entre el IGEM de las mujeres y sus experiencias de violencias de pareja, es explorar las diferencias que se dan entre el valor medio del IGEM de las mujeres que no han experimentado violencia de pareja y aquellas que sí la han experimentado. Si bien no es posible establecer una relación de causalidad entre el IGEM y sus experiencias de violencia a partir de los datos de la encuesta, sí podemos contrastar los valores que adopta este indicador de empoderamiento entre un grupo y otro de mujeres (ver cuadro 2.17).

Los resultados encontrados corroboran un sentido opuesto de la dirección de esta relación para mujeres alguna vez unidas y para mujeres solteras. Entre las mujeres alguna vez unidas (tanto las actualmente casadas o unidas como las separadas o divorciadas) se observa que, en general, el valor medio del indicador de empoderamiento global es mayor entre aquellas mujeres

CUADRO 2.17
Diferencias en el valor medio del IGEM por situación conyugal
según experiencia o no de violencias de pareja

	Casadas o unidas			Separadas o divorciadas			Solteras		
	Media	Desviación estándar	Sig (t-test)	Media	Desviación estándar	Sig (t-test)	Media	Desviación estándar	Sig (t-test)
Sin v. emocional	0.5757	0.1139		0.5780	0.1583		0.8141	0.1464	
Con v. emocional	0.5691	0.1222	0.000	0.5611	0.1477	0.000	0.8394	0.1286	0.000
Sin v. económica	0.575	0.1143		0.5767	0.1581		0.8175	0.1444	
Con v. económica	0.5741	0.1160	0.000	0.5644	0.1450	0.000	0.8523	0.1193	0.000
Sin v. física	0.5768	0.1136		0.5785	0.1565		0.8169	0.1445	
Con v. física	0.5433	0.1370	0.000	0.5341	0.158	0.000	0.8462	0.1355	0.000
Sin v. sexual	0.5753	0.1150		0.5775	0.1562		0.8175	0.1444	
Con v. sexual	0.5217	0.1443	0.000	0.5136	0.1683	0.000	0.8209	0.1362	0.000

Fuente: Cálculos propios a partir de la Endireh 2016.

que no recibieron violencia de pareja en el último año, lo que podría interpretarse como evidencia de un rol protector del empoderamiento respecto al riesgo de recibir violencia de pareja para estas mujeres. Si bien las diferencias en los valores medios del IGEM entre mujeres con violencia y mujeres sin violencia son más bien pequeñas, es importante notar que resultan estadísticamente significativas en todos los casos.

Por otra parte, entre las mujeres solteras, los valores medios de IGEM son mayores entre las que recibieron una o varias formas de violencia de pareja en el último año.

Conclusiones

La aproximación al proceso de empoderamiento de las mujeres en México, tanto a través de los indicadores parciales como a través del índice global

de empoderamiento resulta siempre una tarea desafiante y complicada. Los datos presentados en este capítulo dan fe de ello: no solo el empoderamiento es un proceso complejo, constituido por múltiples y diferenciadas dimensiones que deben ser tomadas en cuenta, sino que también resulta desafiante dar cuenta de los niveles que alcanza este proceso en una población de mujeres que ciertamente es muy heterogénea.

Cuando hablamos de las mujeres mexicanas nos referimos a un sujeto plural, caracterizado por muy diversas condiciones. Y en esa medida no solo los niveles de empoderamiento desarrollados son diversos, sino que también este empoderamiento puede tener distintos significados y hasta distintas implicaciones en sus riesgos de recibir violencia de pareja.

¿Cómo explicamos que en el caso de mujeres alguna vez unidas los datos sugieren un rol protector de un mayor nivel de IGEM frente a la violencia de pareja, en tanto que para las mujeres solteras la relación parece ser en sentido opuesto? ¿Es que un mayor empoderamiento de las mujeres solteras las pone en mayor riesgo de recibir violencia por parte de sus parejas? ¿Es acaso que mayores niveles de empoderamiento les permiten identificar con mayor claridad los actos de violencia? ¿O es que la experiencia de violencia las conduce a la adopción de actitudes y conductas asociadas a una mayor autodeterminación y empoderamiento?

Y, por supuesto, no es solo la situación conyugal de las mujeres la que establece diferencias en las experiencias de empoderamiento, sino, como se evidenció a lo largo de este capítulo, diferencias en el nivel socioeconómico, en el nivel educativo, en la condición indígena y en la condición laboral conllevan también posibles diferencias en términos del empoderamiento de las mujeres.

Muchas preguntas emergen de estos datos y nos plantean la necesidad de seguir indagando a profundidad sobre el tema y la conveniencia de acompañar estos datos transversales —que solo nos dan una foto del instante— con otras técnicas, como el análisis cuantitativo longitudinal —quizás mediante la implementación de la Endireh como encuesta panel— y también la indagación cualitativa al respecto.

Una limitación importante del análisis que aquí desarrollamos, y en particular de la propuesta de un indicador global, el IGEM, es que las dimensiones de empoderamiento que revisamos e integramos en dicho indicador están supeditadas a la información recolectada en la Endireh 2016. Con esto queremos destacar que es posible pensar en otras dimensiones del empoderamiento de las mujeres, tales como la agencia o su participación en espacios políticos, que deberían ser igualmente analizadas e integradas en este indicador global, pero sobre las cuales no hay información en la Endireh 2016.

Para concluir, aunque no realizamos en el contexto de este trabajo una validación exhaustiva del indicador IGEM, la distribución de este por entidades federativas y las correlaciones significativas observadas con algunas variables de interés —y en el sentido anticipado para un indicador de empoderamiento de las mujeres— aportan evidencias de su validez como elemento discriminatorio de las distintas condiciones sociales de las mujeres que configuran su nivel de empoderamiento.

Referencias bibliográficas

- Agarwal, Bina. 1994. "Gender and Command over Property: A Critical Gap in Economic Analysis and Policy in South Asia". *World Development* 22 (10): 1455-1478.
- Batalova, Jeanne A. y Philip N. Cohen. 2002. "Premarital Cohabitation and Housework: Couples in Cross-national Perspective". *Family* 64 (3), 743-755.
- Casique, Irene. 2010. "Factores de empoderamiento y protección de las mujeres contra la violencia". *Revista Mexicana de Sociología* 72 (1): 37-71.
- . 2014. "Índices de empoderamiento de las mujeres y su vinculación con la violencia de pareja". En *Expresiones y contextos de la violencia contra las mujeres en México. Análisis comparativo de la Endireh 2011 con sus versiones previas*, coordinado por Irene Casique y Roberto Castro. Cuernavaca: CRIM-UNAM; Inmujeres.

- Deere, Carmen Diana y Magdalena León. 2002. *Género, propiedad y empoderamiento: tierra, Estado y mercado en América Latina*. México: Universidad Nacional Autónoma de México; Flacso-México.
- Giorguli Saucedo, Silvia Elena, Eunice D. Vargas Valle, Viviana Salinas Ulloa, Celia Hubert y Joseph E. Potter. 2010. "La dinámica demográfica y la desigualdad educativa en México". *Estudios Demográficos y Urbanos* 25 (1): 7-44.
- Huis, Marloes A., Nina Hansen, Sabine Otten y Robert Lensink. 2017. "A Three-dimensional Model of Women's Empowerment: Implications in the Field of Microfinance and Future Directions". *Frontiers in Psychology* 8, 1-14.
- Malhotra, Anja, Sidney Ruth Schuler y Carol Boender. 2002. "Measuring Women's Empowerment as a Variable in International Development". Trabajo presentado por el Gender and Development Group of the World Bank, 28 de junio de 2002.
- Székely Pardo, Miguel, Luis F. López Calva, Álvaro Meléndez Martínez, Ericka G. Rascón Ramírez y Lourdes Rodríguez-Chamussy. 2007. "Poniendo a a pobreza de ingresos y a la desigualdad en el mapa de México". *Economía Mexicana. Nueva Época* 16 (2): 239-303.

3

La violencia que se ejerce y que se padece en la familia de origen y en la infancia*

Sonia M. Frías

En el imaginario social y en gran parte de la investigación académica, la violencia en contra de las mujeres tiende a asociarse con las experiencias que ellas tienen durante la edad adulta en un contexto de relación de pareja. Esta conceptualización es un tanto parcial porque deja de lado las experiencias de violencia de género durante la infancia y adolescencia. En esta etapa, las niñas-jóvenes-mujeres, por el periodo de desarrollo físico y cognitivo, por la condición de dependencia en que se encuentran, presentan una situación de especial vulnerabilidad.

En la familia de origen se producen las primeras experiencias de violencia y victimización de género de las mujeres. La violencia de género “viene dada por las relaciones de género, es la violencia que se ejerce desde el modelo hegemónico de masculinidad encarnado mayoritariamente por hombres, pero también por algunas mujeres, contra todas las mujeres y también contra los hombres que siguen otros modelos de masculinidad no hegemónica

* Una versión previa de este capítulo forma parte de *Cuadernos de Trabajo*, núm. 65, disponible en la página web del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/422893/ct65.pdf>. A efectos de esta publicación, sin embargo, se realizaron modificaciones en función de las observaciones hechas por las y los dictaminadores anónimos.

tanto heterosexual como homosexual” (Oliver y Valls 2004, 16). Aunque la violencia de género no se dirige exclusivamente contra las mujeres y las niñas, les afecta principalmente en todas las culturas. La victimización, por su parte, consiste en el “daño generado a un individuo porque otros actores humanos se han comportado de formas que violan las normas sociales” (Finkelhor 2008, 23). La victimización tiende a ser interpersonal y tiene cierto componente de injusticia, traición, malicia e inmoralidad. El concepto de *victimización* engloba crímenes, maltrato, así como actos no criminalizados, como la violencia perpetrada por pares o atestiguar violencia en distintos contextos de relación. Para facilitar la lectura, a lo largo de este capítulo el término *violencia* se empleará para referirse tanto a violencia como a victimización.

Las experiencias de violencia directa e indirecta en la familia de origen y en otros contextos de relación durante la infancia es preciso comprenderlas a partir de examinar los factores asociados. Diversos estudios han mostrado que, entre las mujeres, el riesgo de haber padecido violencia en la familia de origen incrementa el riesgo de padecer violencia en una relación de noviazgo y de pareja durante la edad adulta (Casique 2018; Casique y Castro 2014; Rivera-Rivera et al. 2006). Asimismo, está asociado a padecer violencia sexual de forma concurrente o subsecuente (Chávez Ayala et al. 2009; Frías y Erviti 2014) y otras formas de violencia —no necesariamente de género—, como el acoso escolar (Frías y Finkelhor 2017; Lereya, Samara y Wolke 2013; Santoyo Castillo y Frías 2014).

La violencia en la familia de origen y durante la infancia y adolescencia es un factor clave en la etiología de diversos problemas de salud mental durante la infancia, adolescencia y vida adulta. Entre ellos se encuentran las adicciones, depresión, disfunciones conductuales y de alimentación (Caballero et al. 2010; Chávez Ayala et al. 2009; Espinoza-Gómez et al. 2010; Frías 2019; Frías Armenta, Rodríguez y Gaxiola Romero 2003; Orozco et al. 2008; Rivera-Rivera et al. 2015; Unikel-Santoncini, Ramos-Lira y Juárez-García 2011).

En este capítulo se examina la violencia que padecieron las mujeres en su familia de origen, así como la que ellas y sus parejas ejercen contra sus hijos e hijas. Concretamente, en la primera parte se analizan las experiencias

de violencia sexual de las que han sido objeto las mujeres mexicanas antes de los 15 años. La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (Endireh) 2016, a diferencia de sus predecesoras (Endireh 2003, 2006 y 2011), incluye una batería de seis preguntas para medir las experiencias de violencia sexual antes de los 15 años en distintos contextos de relación e identificar a la persona perpetradora. Contempla, además, el “no lo sé” como opción de respuesta (Frías 2017a), lo cual es de relevancia porque algunas mujeres pueden tener dificultades para recordar ciertos actos constitutivos de abuso sexual o pueden no querer revelarlos. En la segunda parte se examinan las experiencias de violencia física y emocional directa (padecida) e indirecta (atestiguada) en la familia de origen. La tercera sección se centra en el matrimonio infantil y adolescente, y en la cuarta se aborda el matrimonio forzado o sin mediar el consentimiento efectivo de la mujer. Como se verá, el matrimonio infantil y adolescente está inextricablemente ligado a los matrimonios o uniones forzadas. En la última sección del capítulo se analiza la violencia que las mujeres y sus parejas ejercen en contra de las y los hijos. Finalmente, se presentan las conclusiones y se discuten implicaciones en términos de políticas públicas y futuras investigaciones sobre la materia. Con respecto a la metodología empleada, todos los datos proceden de distintas secciones de la Endireh 2016. Se presentan análisis bivariados y multivariados, y la forma en que se construyen las variables y se realizan los análisis se describe en cada sección.

Violencia sexual de las mujeres mexicanas antes de los 15 años

Las experiencias de violencia sexual antes de los 15 años afectan, al menos, a una de cada diez mujeres. Se enfatiza lo de *al menos*, porque adicionalmente a la subestimación del abuso sexual infantil a partir de encuestas retrospectivas (Finkelhor 1994; Williams 1994), alrededor de 5.3% de las mujeres encuestadas por la Endireh 2016 indicaron no recordar si habían padecido alguno de los eventos de violencia sexual antes de los 15 años. Existen al menos cuatro explicaciones para este fenómeno: a) que la mujer no sepa o

no esté muy segura de si la situación que le aconteció sea una de las examinadas por la encuesta; *b*) que no tenga recuerdos de las etapas iniciales de la infancia; *c*) que haya suprimido el recuerdo, y *d*) que el estigma y vergüenza asociados a las ideologías imperantes de género y sobre sexualidad inhiban el reporte (Finkelhor 1994; Peterson y Muehlenhard 2011). Williams (1994) entrevistó a 139 mujeres que padecieron abusos sexuales durante su infancia, que fueron atendidas en los servicios de salud y cuyos casos se documentaron en los expedientes médicos. Más de quince años después, 38 % de las mujeres no reportaron haber sido objeto de abuso sexual. Adicionalmente, las actitudes, creencias y valores de las mujeres, como la aceptación de mitos sobre violación o la tolerancia hacia el acoso sexual, están asociados de forma negativa a que una experiencia de violación se catalogue como tal (LeMaire, Oswald y Russell 2016).

En el cuadro 3.1 se presenta la prevalencia de las distintas formas de abuso sexual medidas por la Endireh 2016. Así, 6.4% de las mujeres revelaron que antes de los 15 años les tocaron sus partes íntimas o las obligaron a tocar las de alguien; 4.0% (aproximadamente 1 millón 117 mil mujeres) indicaron que intentaron forzarlas a tener relaciones sexuales; a 3.0% las obligaron a mostrar sus partes íntimas o a mirar las de otra persona. A 2.5% de las mujeres (aproximadamente 1 millón 175 mil mujeres fueron violadas antes de los 15 años). Esta cifra es un poco superior a toda la población femenina del sureño estado de Tabasco. Menos prevalente, aunque no menos importante, respectivamente a 0.8% de las mujeres las obligaron a ver actos pornográficos o sexuales, o a realizar actos sexuales a cambio de dinero o regalos.

En los análisis que se presentan a continuación, se excluyen los casos en que la mujer indicó no recordar si le habían sucedido los eventos de abuso sexual antes de los 15 años. Al examinar si existe un perfil específico de mujeres que reportaron *no* recordar si les habían sucedido los eventos examinados (los análisis no se muestran), se encontró que estas tienden a ser de mayor edad, residir en zonas urbanas, contar con menor escolaridad promedio y proceder de estrato socioeconómico muy bajo. También se encontraron diferencias estadísticamente significativas por entidad federativa: Guanajuato (8.5%), Campeche (7.8%), Guerrero (7.1%) y el Estado de

CUADRO 3.1
Prevalencia de distintos actos constitutivos de abuso sexual
antes de los 15 años entre mujeres mexicanas (en porcentajes)

	Sí	No recuerda	No
Le tocaron sus partes íntimas o la obligaron a tocar las partes íntimas de otra persona sin su consentimiento	6.4	6.0	87.5
Intentaron forzarla a tener relaciones sexuales	3.0	6.0	91.0
La obligaron a mostrar sus partes íntimas y/o a mirar las partes íntimas de otra persona	0.8	6.1	93.1
La obligaron a tener relaciones sexuales bajo amenazas o usando la fuerza	4.0	5.6	90.4
La obligaron a mirar escenas o actos sexuales o pornográficos	2.5	5.7	91.8
La obligaron a realizar actos sexuales a cambio de dinero o regalos	0.8	5.7	93.5
TOTAL ¹	10.1		89.9

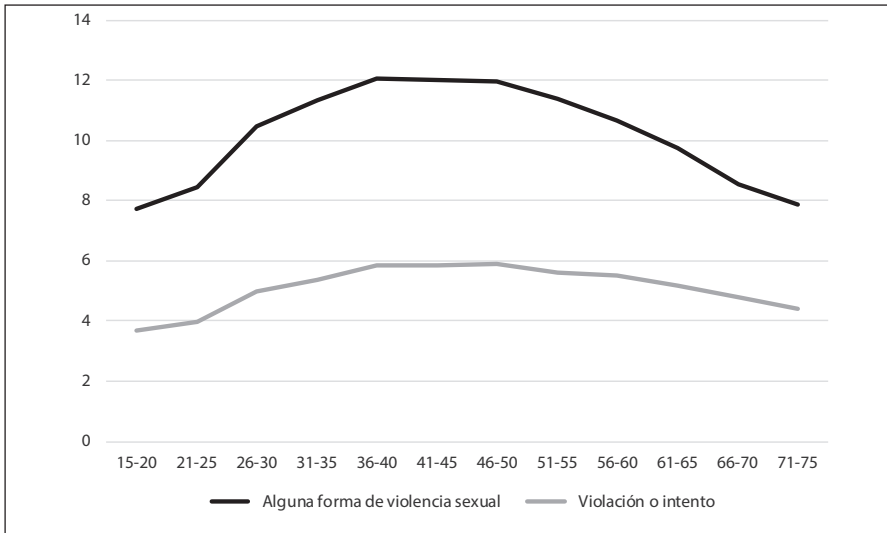
Nota: ¹ En estos cálculos se excluyen los casos de mujeres que indicaron no recordar si padecieron algún evento.

Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI, Endireh 2016.

México (7.0%) son las entidades federativas donde hay una mayor concentración de mujeres que indicaron no recordar sus experiencias; en cambio, en los estados de Sonora y Morelos se encuentran las menores prevalencias (respectivamente, 2.3 y 2.7%). Sin embargo, no hay diferencias estadísticamente significativas en términos de si hablan una lengua indígena o no.

La gráfica 3.1 examina la prevalencia de violencia sexual antes de los 15 años por grupo quinquenal de edad. Los datos muestran un menor reporte entre las mujeres más jóvenes y las de mayor edad, tanto en el caso de cualquier forma de abuso sexual como en la violación o intento de violación. Probablemente, entre las de mayor edad (más de 65 años) el menor reporte esté asociado a cuestiones vinculadas con la memoria y/o a la estigmatización. Entre las más jóvenes, sobre todo entre las que tienen entre 15 y 20 años, aunque no se puede descartar que el fenómeno sea menos prevalente, probablemente el menor reporte esté vinculado a que todavía

GRÁFICA 3.1
Reporte retrospectivo de violencia sexual antes de los 15 años
entre mujeres mexicanas, según grupo quinquenal de edad



Fuente: Elaboración propia a partir de la Endireh 2016.

no han conceptualizado o nombrado sus experiencias como constitutivas de abuso sexual.

En el cuadro 3.2 se presenta información sobre quién/quienes fueron las personas perpetradoras de violación, intento de violación y tocamientos. Los tíos y primos son identificados como los principales responsables del abuso sexual. Concretamente, entre todas las mujeres representadas por la Endireh que indicaron haber padecido tocamientos, 43.7% responsabilizó a un tío o primo, así como 38.5% de las que reportaron haber padecido un intento de violación, y 27.5% de las que fueron violadas. En segunda instancia aparecen los hermanos, aunque la segunda categoría más frecuente de personas perpetradoras de abuso sexual es la de *otro familiar*. En el caso de las mujeres violadas, 21.0% señalaron a otra persona distinta a las identificadas en el cuadro 3.2. El abuso sexual es mayoritariamente perpetrado por personas cercanas a la mujer, ya que 9.7, 12.5 y 13.2% indicaron que una persona desconocida, respectivamente, las violó, toqueteó o intentó violarlas.

CUADRO 3.2
 Persona perpetradora del abuso sexual
 antes de los 15 años (en porcentajes)

	Desconocido	Conocido	Padre	Hermano	Tío/primo	Otro familiar	Otro
Violación	9.7	13.0	6.2	9.3	27.5	15.0	21.0
Intento de violación	13.2	18.8	6.3	10.1	38.5	19.6	4.6
Tocamientos	12.5	17.7	7.2	9.9	43.7	19.9	3.1

Fuente: Elaboración propia a partir de la Endireh 2016.

La prevalencia por entidad federativa de las distintas formas de abuso sexual infantil es heterogénea, tal y como se muestra en el cuadro 3.3. El su-reño estado de Quintana Roo presenta un mayor porcentaje de mujeres que indicaron haber padecido alguna forma de abuso sexual antes de los 15 años (13.4%), seguido por Jalisco, Colima y Morelos (12.4, 12.1 y 12.0%). En el otro extremo se encuentran Chiapas y Zacatecas, donde respectivamente 6.5 y 6.9% de las mujeres indicaron haber padecido algún acto de abuso sexual infantil. En el caso concreto de la violación, la forma más extrema de abuso sexual, Colima emerge como el estado con mayor reporte (4.1%), mientras que Zacatecas emerge con el menor (1.4 por ciento).

De acuerdo con los datos proporcionados por la Endireh 2016, el porcentaje de mujeres que reportaron haber sido violadas antes de los 15 años en Colima es 292% mayor que el de Zacatecas. En este último estado, junto con Oaxaca y Chiapas, también se encuentran los menores niveles de mujeres que indicaron haber padecido tocamientos y/o que ellas tuvieran que haberlos hecho (respectivamente, 4.3, 4.8 y 3.8%). En cambio, Quintana Roo cuenta con el mayor reporte, ya que poco más de una de cada diez mujeres (10.1%) reveló que los padeció antes de cumplir los 15 años. Con respecto al intento de violación, en tres estados el porcentaje de reporte es superior a 5% (Quintana Roo, Ciudad de México y Colima). En cambio, en los estados de Guanajuato, Nuevo León, Zacatecas y Chiapas, el porcentaje es inferior a 3 por ciento.

CUADRO 3.3
Reporte de actos de abuso sexual antes de los 15 años
por entidad federativa (en porcentajes)

	Toca- mientos u obligar a tocar partes íntimas de alguien	Obligar a mostrar partes íntimas y/o a mirar las de otra persona	Exhibicio- nismo y presenciar actos sexuales	Intento de violación	Violación	Obligar a actos sexuales a cambio de dinero o regalos	Alguna forma de abuso sexual	Ranking de reporte abuso sexual
Aguascalientes	8.4	3.7	0.9	3.6	2.7	0.7	10.7	10
Baja California	8.6	4.2	0.8	4.5	3.0	0.9	11.8	5
Baja California Sur	6.7	3.2	1.1	4.6	3.2	1.1	10.1	13
Campeche	5.5	2.3	0.8	3.9	2.5	0.9	8.0	29
Chiapas	3.8	1.6	0.5	2.6	2.8	0.7	6.5	32
Chihuahua	8.3	3.5	0.8	4.5	3.1	1.1	11.0	9
Ciudad de México	8.3	4.5	0.8	5.2	3.3	1.1	11.7	6
Coahuila	6.5	2.9	1.1	3.4	1.9	0.7	9.2	21
Colima	8.3	3.8	1.1	5.1	4.1	1.7	12.1	3
Durango	6.5	2.7	1.0	4.0	2.9	0.5	9.4	18
Estado de México	7.6	3.6	1.1	4.9	3.1	1.0	11.7	7
Guanajuato	5.5	2.7	0.8	2.9	2.1	0.8	8.3	26
Guerrero	5.6	2.1	0.7	4.0	3.5	0.9	9.4	19
Hidalgo	6.1	2.9	0.7	4.1	3.1	0.6	9.6	17
Jalisco	9.2	4.0	1.2	4.6	2.7	1.0	12.4	2
Michoacán	5.0	2.0	0.9	3.0	2.2	0.5	7.2	30
Morelos	8.4	3.3	0.8	5.0	3.4	1.0	12.0	4
Nayarit	5.3	2.6	0.5	3.5	2.5	0.6	8.7	24
Nuevo León	5.9	2.9	0.8	2.7	2.1	0.7	8.2	28
Oaxaca	4.8	1.8	0.7	3.8	3.5	0.6	8.3	27
Puebla	5.9	3.0	0.8	5.0	3.0	0.8	10.0	14
Querétaro	7.1	3.4	0.9	3.8	2.1	0.9	10.0	15

CUADRO 3.3 (continuación)
Reporte de actos de abuso sexual antes de los 15 años
por entidad federativa (en porcentajes)

	Toca- mientos u obligar a tocar partes íntimas de alguien	Obligar a mostrar partes íntimas y/o a mirar las de otra persona	Exhibicio- nismo y presenciar actos sexuales	Intento de violación	Violación	Obligar a actos sexuales a cambio de dinero o regalos	Alguna forma de abuso sexual	Ranking de reporte abuso sexual
Quintana Roo	10.1	4.6	1.4	6.0	3.6	1.7	13.3	1
San Luis Potosí	5.9	2.8	1.0	4.0	2.7	0.9	8.5	25
Sinaloa	6.3	3.1	0.7	3.5	1.9	0.5	9.3	20
Sonora	6.9	3.0	0.8	3.7	2.5	0.9	9.0	22
Tabasco	6.9	3.4	1.0	5.0	3.4	0.9	11.1	8
Tamaulipas	7.2	3.6	0.9	4.7	2.9	0.9	10.6	11
Tlaxcala	5.8	2.4	0.7	4.4	2.8	1.2	8.8	23
Veracruz	6.9	3.1	0.7	4.4	3.3	0.6	10.2	12
Yucatán	6.5	3.2	0.7	4.0	2.4	1.2	9.7	16
Zacatecas	4.3	1.8	0.8	2.5	1.4	0.6	6.9	31

Fuente: Elaboración propia a partir de la Endireh 2016.

Experiencias de violencia directa e indirecta en la familia de origen

Desde una perspectiva de la trayectoria de vida, la familia de origen es el primer contexto de relación en el que se puede producir la victimización de las mujeres. La victimización en la familia de origen puede ser directa y/o indirecta, y tiene repercusiones importantes en la vida de las personas. Desde la teoría del aprendizaje social (Bandura 1973), se argumenta que estar inmerso en situaciones de violencia familiar en la familia de origen, ya sea como testigo o como actor involucrado, está asociado a un mayor riesgo de sufrir y/o ejercer violencia en otras etapas de la vida y en otros contextos

de relación. Es decir, la exposición regular de las y los niños a la violencia contribuye a socializarlos como individuos con una alta tolerancia hacia la violencia, al considerarla como una conducta aceptable, funcional para la resolución de conflictos y efectiva para imponerse sobre otros individuos. Por lo tanto, es más probable que las y los niños que sufren o atestiguan violencia en su familia de origen recurran a esos mismos comportamientos en la escuela, en las relaciones de noviazgo y en las relaciones de pareja, y que ejerzan violencia en contra de la siguiente generación (Casique 2018; Frías y Castro 2011; Santoyo Castillo 2012).

En el cuadro 3.4 se presenta la prevalencia de la violencia directa e indirecta en la familia de origen. Una de cada cuatro mujeres (24.9%) indicaron que atestiguaron golpes (violencia física) en su familia de origen, casi una de cada diez de manera frecuente. De forma semejante, 31.1% afirmó haber sido testigo de insultos u ofensas entre las personas con las que vivía, 10.8% de las mujeres de forma frecuente. Con respecto las experiencias de violencia directa, a casi una de cada tres le pegaban (32.1%), 6.7% de forma frecuente. Finalmente, 18.0% padeció violencia emocional, a 6.0% de ellas las insultaban u ofendían de forma frecuente. Aproximadamente 35.0% de las mujeres han estado expuestas, respectivamente, a violencia indirecta y directa en su familia de origen y casi la mitad padeció una y/u otra.

En el cuadro 3.5 se presenta la matriz de correlaciones entre distintas formas de victimización en la familia de origen. Los datos muestran la elevada correlación entre atestiguar violencia física y emocional (0.76, $p < 0.0001$). Asimismo, entre padecer una y otra (0.63, $p < 0.0001$). El cuadro 3.6 también muestra la asociación positiva (aunque menos intensa) entre la victimización directa e indirecta en la familia de origen.

En la gráfica 3.2 se muestra la prevalencia de violencia directa e indirecta en la familia de origen entre mujeres mexicanas según frecuencia.¹ Un 8.1% de las mujeres indicaron padecer violencia física y/o emocional

¹ Se considera que la mujer estuvo expuesta a violencia (directa o indirecta) frecuente si reportó que padeció/atestiguó de forma frecuente (seguido) actos constitutivos de violencia física y/o emocional.

CUADRO 3.4
Prevalencia de violencia directa e indirecta en la familia de origen
(en porcentajes)

	Alguna vez	De vez en cuando	Seguido ^a	Nunca
Victimización indirecta	35.2	22.1	12.3	65.6
Atestiguar violencia física	24.9	15.4	9.5	75.1
Atestiguar violencia emocional	31.1	20.3	10.8	68.9
Victimización directa	35.9	27.0	8.1	64.9
Padeecer violencia física	32.1	25.4	6.7	67.9
Padeecer violencia emocional	18.0	12.0	6.0	82.0

Nota: ^a Corresponde a aquellas mujeres que indicaron que padecieron/atestiguaron violencia física o emocional de forma frecuente.

Fuente: Elaboración propia a partir de la Endireh 2016.

CUADRO 3.5
Matriz de correlaciones entre distintas formas de victimización
en la familia de origen (en porcentajes)

	Atestiguar violencia física	Atestiguar violencia emocional	Padeecer violencia física
Atestiguar violencia física	--	--	--
Atestiguar violencia emocional	0.76	--	--
Padeecer violencia física	0.45	0.44	--
Padeecer violencia emocional	0.50	0.54	0.63

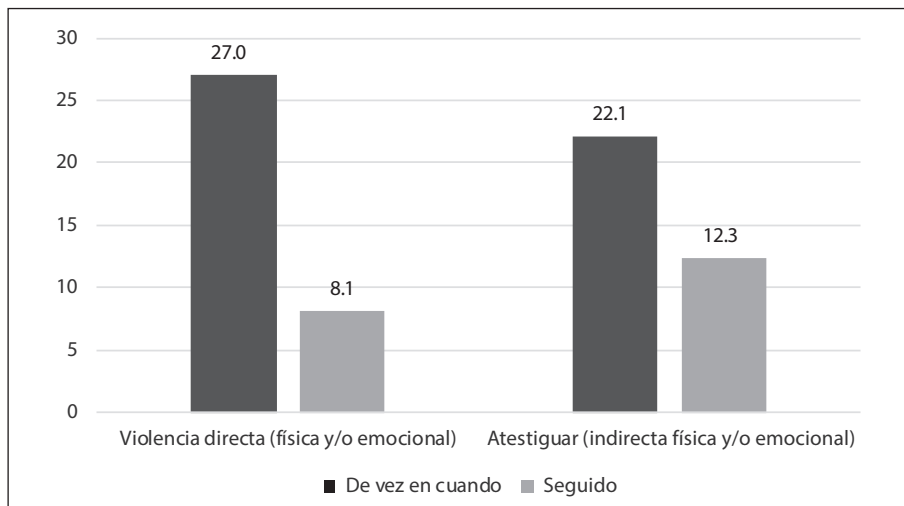
Nota: Todas las correlaciones son significativas ($p < 0.0001$).

Fuente: Elaboración propia a partir de la Endireh 2016.

frecuente en su familia de origen (victimización directa), y 12.3% reportaron padecer violencia física/emocional indirecta.

En la gráfica 3.3 se presenta la prevalencia de violencia física y/o emocional directa e indirecta frecuente en la familia de origen según el grupo quinquenal de edad. De acuerdo con el reporte de las mujeres, la prevalencia de la violencia física y/o emocional directa e indirecta frecuente ha disminuido entre las mujeres más jóvenes, comparado con sus homólogos de mayor

GRÁFICA 3.2
Prevalencia de violencia directa e indirecta en la familia
de origen según frecuencia (en porcentajes)

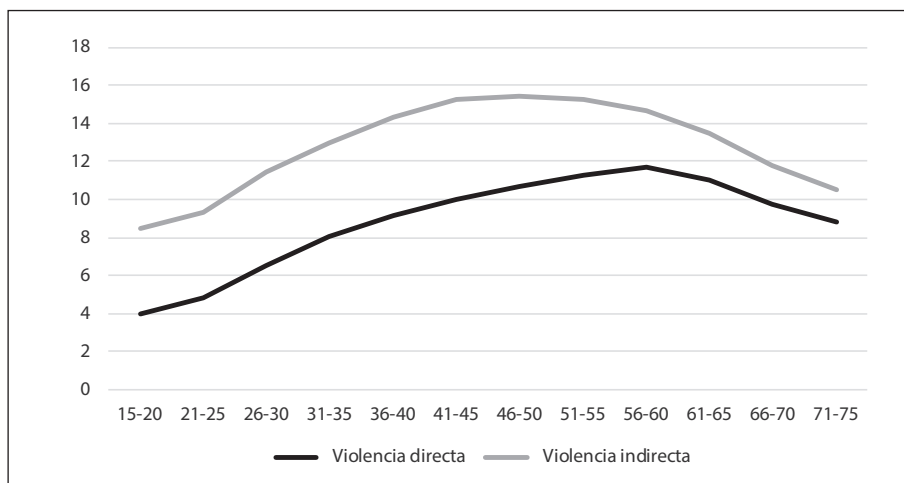


Fuente: Elaboración propia a partir de la Endireh 2016.

edad. Entre las jóvenes de 15 a 20 años, 3% indicó padecer violencia física y/o emocional frecuente; entre las de 21 a 25 años el porcentaje alcanza el 4.9%. Es decir, la prevalencia es 38.8% menor entre las más jóvenes. Las mujeres entre 51 y 65 años son las que reportan los mayores porcentajes de violencia directa frecuente (entre 11 y 11.7%). Por ejemplo, en comparación con las mujeres más jóvenes, las del grupo quinquenal de 56 a 60 años reportan una prevalencia 4 veces mayor (3% vs. 11.9%). Una tendencia similar se aprecia en el caso de la violencia física y/o emocional frecuente atestiguada en la familia de origen. Las mujeres más jóvenes la reportan en menor medida que las que tienen entre 41 y 55 años. Menos del 10% de las mujeres de 15 a 25 años afirmaron haber estado expuestas a violencia física y/o emocional de forma frecuente entre las personas con las que vivían cuando eran niñas. En cambio, entre las de 46 a 50 años, el porcentaje alcanza 16.1%. Entre las mujeres de mayor edad (66 años y más), el reporte de la violencia indirecta frecuente es otra vez menos prevalente.

GRÁFICA 3.3

Prevalencia de violencia física y/o emocional directa e indirecta frecuente en la familia de origen según grupo quinquenal de edad (en porcentajes)



Fuente: Elaboración propia a partir de la Endireh 2016.

Matrimonio infantil y adolescente

Alrededor de las uniones de pareja se pueden producir situaciones que vulneran los derechos de las niñas y mujeres, y que las victimizan. Concretamente, se pueden producir matrimonios infantiles y adolescentes, así como inicio de uniones en las que la mujer no ha proporcionado un consentimiento efectivo. Se emplea el término *unión* para referirse a situaciones de cohabitación, con independencia de que se haya producido un matrimonio civil y/o religioso, o que se trate de una unión de hecho.

Durante la infancia y adolescencia, es posible que las mujeres inicien relaciones de pareja y que contraigan matrimonio. Las uniones infantiles y adolescentes antes de los 18 años vulneran los derechos humanos de las niñas y adolescentes. De acuerdo con la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Violencia en Contra de la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), el matrimonio y/o compromiso matrimonial de un niño/a carece de efectos jurídicos:

No tendrán ningún efecto jurídico los esponsales y el matrimonio de niños y se adoptarán todas las medidas necesarias, incluso de carácter legislativo, para fijar una edad mínima para la celebración del matrimonio y hacer obligatoria la inscripción del matrimonio en un registro oficial (United Nations 2007, art. 16.2).

En México, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA; DOF 2014) establece que la federación y las entidades federativas deberán introducir cambios legislativos para establecer como edad mínima para contraer matrimonio los 18 años (art. 45). Esto, para erradicar el matrimonio infantil y adolescente, así como velar por los derechos de las y los menores. Algunas iniciativas para lograr esta finalidad deben tomarse con cautela porque, como indica Stark (2018, 566), “la cobertura mediática y campañas en contra del matrimonio temprano, tienden a presentar discursos etnocéntricos de las mujeres como víctimas oprimidas en necesidad de ser rescatadas por la concepción occidental de los derechos humanos”.

Es necesario diferenciar entre matrimonio/unión infantil y matrimonio forzado. La unión infantil es aquella en que “por lo menos uno de los contrayentes es menor de 18 años y, en consecuencia, a tenor de lo previsto en la Convención de Derechos del Niño de Naciones Unidas debe ser considerado un niño” (Torres Rosell 2015, 841). El matrimonio forzado es aquel en que una de las personas o ambas no otorgan un consentimiento efectivo al acto (Frías 2017b; Anitha y Gill 2009; Chantler 2012). Torres Rosell (2015) argumenta que el consentimiento potencialmente otorgado por una persona menor de 18 años, no puede considerarse suficientemente efectivo ni informado. Por este motivo, se puede “considerar el matrimonio infantil como una modalidad de matrimonio forzado” (Torres Rosell 2015, 841).

El matrimonio y uniones infantiles tienen diversas consecuencias negativas sobre la vida de las niñas y mujeres, como la falta de libertad para relacionarse con personas de la misma edad, inicio prematuro de relaciones sexuales, menores oportunidades para recibir educación, separación de núcleo social y familiar, confinar a las niñas desempeñar un rol doméstico durante toda su vida, padecer violencia sexual y de pareja, y mayor riesgo de

contraer enfermedades de transmisión sexual, entre otras (Frías 2012; McFarlane et al. 2016; Meneses y Ramírez 2018; Segal-Engelchin, Huss y Massry 2016; Wodon 2016).² Algunos de los factores asociados a que se produzca el matrimonio infantil y adolescente son el embarazo y el abuso sexual. Por ejemplo, entre 2003 y 2017, el nacimiento de niños y niñas cuyas madres son asimismo niñas o adolescentes menores de 14 años se incrementó en 62.3% (11 808 casos); sin embargo, disminuyó el porcentaje de quienes indicaron estar casadas en el momento de registrar a sus hijos e hijas (Meneses y Ramírez 2018). Como argumentan Meneses y Ramírez (2018, 139-140),

es posible que, a causa de la visibilización cada vez mayor del matrimonio infantil como una violación de los derechos de las niñas, sean menos aquellas que declaran estar casadas; sin embargo, ello no implica que este hecho haya dejado de ocurrir, ya que el crecimiento de las uniones libres ha sido prácticamente complementario al decremento de los matrimonios legales.

En el marco de la CEDAW, se ha producido una intensa discusión sobre el matrimonio infantil.³ Mientras que algunos grupos sostienen que no debe permitirse nunca por la vulnerabilidad en que pone a las niñas y adolescentes, otros consideran que el *prohibicionismo* se basa en argumentos falaces asociados a la mayor edad de los varones con los que se casan, y con la deserción escolar. Algunos de estos aspectos, como el de la deserción, han sido sustentados en investigaciones realizadas en otros países (Stark 2018). Argumentan que los análisis proporcionados por las organizaciones prohibicionistas mezclan datos de niñas y adolescentes casadas y aquellas en uniones libres o informales. Sin embargo, no indican cómo podría ser sustancialmente

² Ver las hojas informativas sobre la protección de la infancia del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), “Matrimonio infantil”, https://www.unicef.org/spanish/protection/files/FactSheet_childmarriage_sp.pdf.

³ Ver el artículo de *Cimacnoticias*, “Debatan con comité de expertos de CEDAW sobre matrimonio infantil y adolescente”, <https://cimacnoticias.com.mx/noticia/debatan-con-comit-de-expertas-de-cedaw-sobre-matrimonio-infantil-y-adolescente>.

distinta la situación de una niña o adolescente en unión libre que la de una casada. Concretamente, indican que “restringir el matrimonio ignora la autonomía progresiva y obstaculiza el acceso a derechos como la seguridad social, inmigración y asuntos relacionados con impuestos, entre otros”.⁴ Sin embargo, con independencia de si la unión esté formalizada como matrimonio o no, las consecuencias sobre las niñas y jóvenes es muy probable que continúen siendo las mismas.

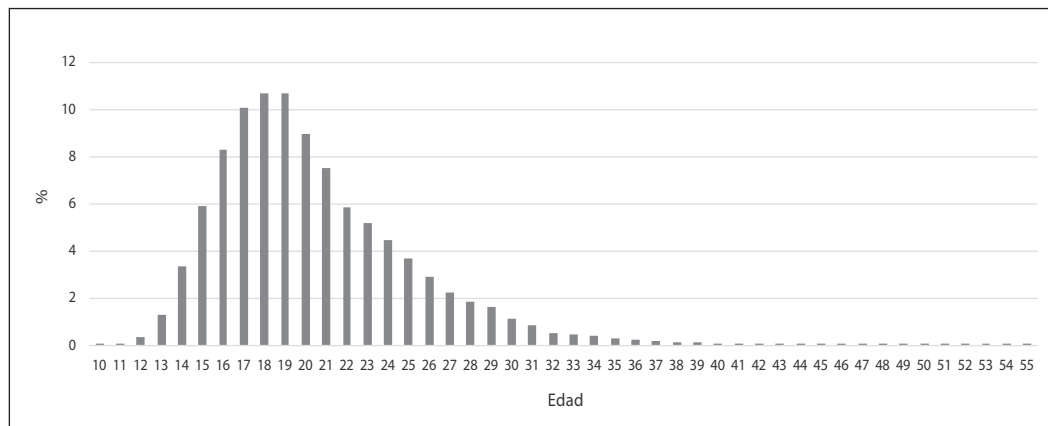
La Endireh 2016 permite examinar la edad en que se produjo la primera unión de las mujeres y los motivos por los que se produjo (gráfica 3.4). Los datos muestran que 4% de las mujeres que participaron en la Endireh 2016 se unieron a los 14 años o menos, aproximadamente una de cada cuatro entre los 15 y 17 años. Entre los 18 y 20 años es cuando se producen la mayoría de las primeras uniones de las mujeres (32%). A los 20 años, seis de cada diez mujeres mexicanas ya estaban alguna vez unidas.

En la gráfica 3.5 se presenta información sobre la primera unión de las mujeres según la edad de la mujer en el momento del levantamiento de la Endireh 2016 (en columnas) y el porcentaje de mujeres unidas o casadas para cada edad. La suma de todas las barras es de 100%. Los datos muestran que entre las mujeres más jóvenes alguna vez unidas, el porcentaje que inició su unión antes de los 15 años es elevado. Por ejemplo, entre las mujeres de 16 años unidas en la actualidad o alguna vez unidas, 89% inició su primera unión antes de los 15 años. De la misma forma, entre las mujeres de 20 años alguna vez unidas, poco más de la mitad (51.3%) se unió/casó por primera vez antes de los 15 años, y 22.8% entre los 15 y 17 años. Como se aprecia en la gráfica 3.5, el porcentaje de mujeres que se unió antes de los 15 años permanece alrededor de 10% entre las mujeres entre 35 a 75 años. A partir de ahí se incrementa ligeramente para las de mayor edad.

⁴ Ver la 70 sesión del Comité de la CEDAW, https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CEDAW/Shared%20Documents/MEX/INT_CEDAW_NGO_MEX_31415_E.pdf.

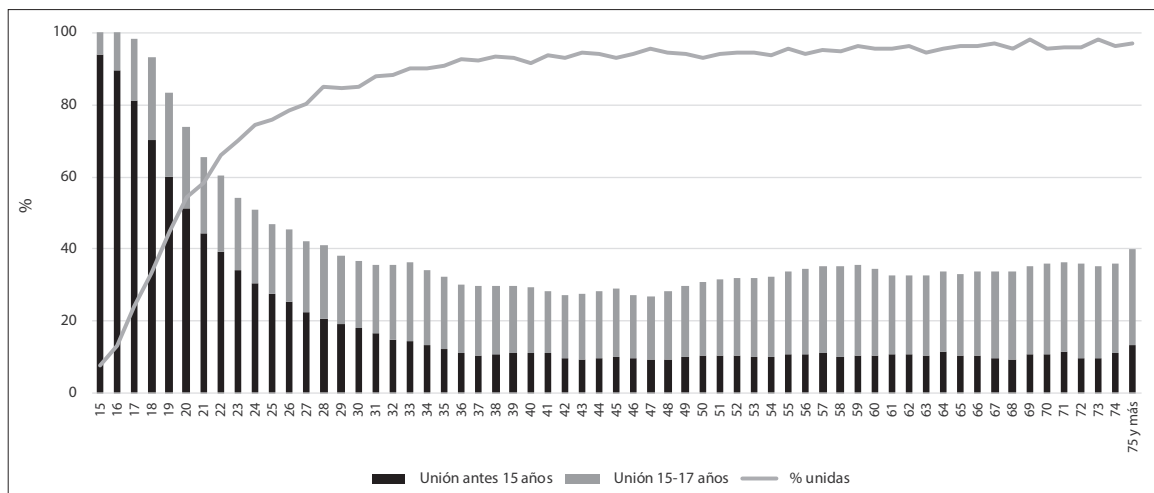
La violencia que se ejerce y que se padece en la familia

GRÁFICA 3.4
Mujeres casadas o unidas por primera vez según edad en la que se produjo (en porcentajes)



Fuente: Elaboración propia a partir de la Endireh 2016.

GRÁFICA 3.5
Edad en que se produce la primera unión de las mujeres según edad actual (en porcentajes)



Fuente: Elaboración propia a partir de la Endireh 2016.

Matrimonio forzado o sin mediar el consentimiento efectivo de la mujer

Otra de las formas en que se manifiesta la violencia en contra de las mujeres es el obligarlas/forzarlas a iniciar una unión o iniciarla sin mediar el consentimiento efectivo (Pereda 1999).⁵ El consentimiento se otorga en un contexto determinado, en el que están presentes relaciones de poder, y la agencia de las mujeres debe interpretarse en ese contexto (Anitha y Gill 2009; Chantler 2012). Por lo tanto, el consentimiento no es un acto individual (agencia), ya que el consentimiento está influido por las estructuras sociales. En estas circunstancias, la voluntad o consentimiento proporcionado debe ser comprendido en el contexto social en el que se otorga.

Es común que los matrimonios forzados o en contra de la voluntad se produzcan durante la infancia y adolescencia, y han sido conceptualizados como un resultado de la interacción de la violencia familiar y la de pareja (Chantler 2012; Frías 2017b). En ellos, además del varón, suelen participar los progenitores con el consenso de la comunidad (Samad 2010; Seelinger 2010). El matrimonio sin mediar consentimiento o sin que este sea efectivo es el resultado de estructuras sociales de desigualdad de género que excluyen a las mujeres y niñas de la educación, independencia económica, autonomía reproductiva, y su completa participación política y civil (Seelinger 2010). Este puede manifestarse de formas sutiles o expresas. Entre las formas más extremas se encuentra la compra-venta de niñas/mujeres con fines matrimoniales, y forzar a una mujer a casarse con su violador para *limpiar el honor* de la familia. Entre las prácticas más sutiles se encuentra la presión familiar y social para casarse/unirse en caso de embarazo. Aunque

⁵ El consentimiento efectivo —también conocido como actualmente expresado— se respalda en la autonomía de las personas. El consentimiento efectivo implica que *a*) una persona (P) expresa a otra persona (Q) su aceptación fáctica de una situación concreta y delimitada —como algo distinto a lo teórico o supuesto—; *b*) en un tiempo determinado, y *c*) manifestando dicha aceptación a título individual, es decir, como un agente individual (Pereda 1999).

en ocasiones los integrantes de la familia y/o pareja hacen uso de la coerción y la violencia, en otras ocasiones no es necesario porque las mujeres han internalizado ciertas normas y expectativas sociales que las llevan a aceptar el arreglo matrimonial sin cuestionar las normas sociales y familiares que hacen que ese proceso sea *acceptable* (Frías 2017b).

La violencia se produce en el momento de contraer matrimonio y a lo largo del tiempo en que se desarrolla la relación [forzada] de pareja. Por lo que es muy probable que el matrimonio en contra de la voluntad sea la antesala de múltiples experiencias de violencia de pareja. Cuando los matrimonios ocurren en estas condiciones, las relaciones sexuales deben considerarse como violaciones, ya que el consentimiento no se ha otorgado (Chantler 2012; Ouattara, Sen y Thomson 1998). Adicionalmente, investigaciones cualitativas han mostrado que las mujeres unidas de esta forma tienden a experimentar diversas expresiones de violencia de pareja con el objetivo de someterlas y mantenerlas en la relación (Seelinger 2010).

Diversos estudios han documentado la existencia de matrimonios por razones distintas a la voluntad de ambos contrayentes en México: *robos* y secuestros en contra de la voluntad de la mujer (D'Aubeterre 1999, 2000, 2003; González Montes 1999; Oehmichen 2009), compra-venta de mujeres (Belausteguigoitia 2000; Frías 2017b, 2012), jóvenes mujeres obligadas a casarse para limpiar su honor y su familia tras una violación (Romero et al. 1999; Seelinger 2010), que la mujer haya mantenido relaciones sexuales con su pareja o que exista la sospecha (Evangelista García y Kauffer Michel 2009; Gonzalez-Lopez 2004) o como mandato social y/o familiar tras un embarazo fuera de una relación de pareja (Erviti 2005; Stern 2003).

La Endireh 2016 permite examinar los motivos de la unión de las mujeres casadas, unidas y que alguna vez lo estuvieron (separadas, divorciadas y viudas). Como se puede apreciar en el cuadro 3.6, la gran mayoría de las mujeres (83.6%) iniciaron su unión actual o con su última unión porque tanto ellas como sus parejas así lo decidieron. Casi una de cada diez inició su unión como resultado de un embarazo por el que ellas y su pareja decidieron unirse (8.7%). No es desdeñable el hecho de que 3.9% de las mujeres adujeron que se casaron o unieron porque se querían salir de su casa. Pro-

blemente, las condiciones de violencia en el hogar estén asociadas a esta forma de unión. La unión o matrimonio fue en contra de la voluntad para 2.7% de las mujeres. Concretamente, 1.2% indicó que la *obligaron a casarse* por quedarse embarazada, y una de cada doscientas mujeres indicó que su matrimonio ocurrió por una transacción económica: a cambio de dinero, regalos o propiedades, y sus padres arreglaron su matrimonio o unión. Probablemente fueron objeto de una compra-venta. Para una de cada cien mujeres el matrimonio forzado fue *la solución* a una muy probable situación de abuso sexual o violación, ya que admitieron que las *robaron en contra de su voluntad* y tuvieron que casarse/unirse. En esta situación las mujeres son revictimizadas, ya que son obligadas a unirse con su agresor. Hay dos fenómenos asociados a este hecho; el primero es porque la legislación condonaba la pena cuando el agresor y la agredida contraían matrimonio, y el segundo, porque las normas sociales acaban etiquetando a la mujer como “incassable” debido a su victimización, y por eso la familia prefiere que se case con su violador a que tenga una vida estigmatizada y sea una *solterona*.

La segunda parte del cuadro 3.6 revela que el matrimonio sin mediar el consentimiento efectivo de la mujer no es exclusivo de la primera unión. Entre las que fueron obligadas a unirse con su actual o última pareja debido a un embarazo, 10.2% había tenido una unión previa. De la misma forma, 9.7% de las mujeres que indicaron que fueron obligadas a unirse porque *las robaron en contra de su voluntad*, había tenido una unión previa. Esto sugiere que las formas no consensuadas o forzadas de inicio de las uniones pueden producirse en diversas etapas de la vida de las mujeres y jóvenes.

La prevalencia del matrimonio sin mediar consentimiento efectivo es heterogénea por entidad federativa (ver cuadro 3.7). Con respecto a las mujeres que reportaron que fueron obligadas a casarse debido a que se embarazaron, las mayores prevalencias se encuentran en la Ciudad de México y el Estado de México (1.8 y 1.7%), y las menores, en Michoacán y Zacatecas (0.4 y 0.5%). Dos de cada cien mujeres en Guanajuato y Guerrero reportaron que *se las robaron* en contra de su voluntad y tuvieron que casarse o unirse. Asimismo, destaca el porcentaje elevado de mujeres en los estados de Chiapas, Guerrero y Oaxaca que indicaron que a cambio de dinero, regalos

CUADRO 3.6
 Motivos por los cuales las mujeres actualmente unidas
 y alguna vez unidas iniciaron su actual o última unión,
 y motivo dependiendo del número de uniones (en porcentajes)

Motivos	% Col.	% Fila	
		Primera unión	Más de una unión
Se embarazó y la obligaron a casarse	1.2	89.9	10.2
Se la <i>robaron</i> en contra de su voluntad y tuvo que casarse/unirse	1.0	90.3	9.7
A cambio de dinero, regalos o propiedades sus padres arreglaron matrimonio o unión	0.5	93.2	6.8
Quería irse o salirse de su casa	3.9	88.5	11.5
Se embarazó y decidieron casarse/vivir juntos	8.7	93.5	6.5
Así lo quisieron y decidieron los dos	83.6	87.6	12.4
Otro	1.0	83.0	17.1

Fuente: Elaboración propia a partir de la Endireh 2016.

o propiedades los padres de la mujer arreglaron el matrimonio o unión (entre 1.9 y 2.9%). Estos estados, junto con el de Puebla, concentran, a nivel nacional, cerca del 60% de este tipo de matrimonios (respectivamente, 15.2, 16.2, 17.6 y 10.3 por ciento).

Con respecto a las mujeres que iniciaron su unión porque se querían salir de casa, destaca el caso de Yucatán, donde 5.3% de las mujeres reportó que había iniciado su unión por este motivo. Le siguen Michoacán, Tabasco y la Ciudad de México, con sendos 4.9, 4.7 y 4.6% de las uniones acaecidas por este motivo.

En la quinta columna se presentan datos del porcentaje de mujeres que se unió porque ella lo decidió junto con su pareja. Los estados con un menor porcentaje son Hidalgo (78.5%), Ciudad de México (79.5%) y Estado de México (79.6%), aunque es preciso indicar que estos tres estados están entre los que hay un mayor porcentaje de mujeres que se casaron/unieron porque se embarazaron y así lo decidieron con su pareja. Los estados de Zacatecas, Nuevo León y Baja California emergen como aquellos en que un mayor

CUADRO 3.7
 Motivo por el que las mujeres unidas o alguna vez unidas iniciaron su relación de pareja, según entidad federativa (en porcentajes)

	Embarazo y obligaron a casarse	Embarazo y decidieron unirse	Se la "robaron" en contra de su voluntad y tuvo que unirse	Arregló matrimonio o unión a cambio de dinero, regalos o propiedades	Quería irse o salirse de su casa	Así lo quisieron y decidieron los dos	Otra
Aguascalientes	0.8	8.2	0.6	0.0	3.7	86.1	0.6
Baja California	0.7	7.2	0.6	0.0	2.7	88.0	0.8
Baja California Sur	1.2	8.7	0.4	0.2	4.2	83.9	1.5
Campeche	1.2	6.7	0.5	0.4	4.5	85.9	0.8
Chiapas	0.9	5.5	1.0	1.9	3.4	86.5	0.8
Chihuahua	1.2	9.9	0.4	0.0	4.2	83.9	0.4
Ciudad de México	1.8	12.8	0.7	0.1	4.6	79.5	0.5
Coahuila	0.8	8.5	0.8	0.1	4.0	85.3	0.5
Colima	1.2	6.6	1.2	0.3	4.0	85.7	1.1
Durango	1.1	7.0	0.7	0.0	3.8	86.6	0.8
Estado de México	1.6	13.1	0.9	0.1	3.5	79.6	1.1
Guanajuato	1.0	6.7	2.0	0.0	4.3	85.1	1.0
Guerrero	1.2	5.6	1.9	2.9	4.1	83.0	1.4
Hidalgo	1.1	11.5	1.6	1.2	4.6	78.5	1.5
Jalisco	1.3	7.7	0.8	0.1	3.1	86.4	0.8
Michoacán	0.4	5.3	1.6	0.1	4.9	87.0	0.7
Morelos	1.0	7.1	1.2	0.1	3.4	86.2	1.1
Nayarit	1.5	6.3	1.3	0.7	3.8	85.4	1.0
Nuevo León	0.9	7.4	0.3	0.0	2.6	88.1	0.8
Oaxaca	1.2	7.8	1.5	2.7	3.8	80.0	3.1
Puebla	1.1	7.9	0.9	1.0	3.7	84.3	1.1

CUADRO 3.7 (continuación)
 Motivo por el que las mujeres unidas o alguna vez unidas iniciaron su relación de pareja, según entidad federativa (en porcentajes)

	Embarazo y obligaron a casarse	Embarazo y decidieron unirse	Se la "robaron" en contra de su voluntad y tuvo que unirse	Arregló matrimonio o unión a cambio de dinero, regalos o propiedades	Quería irse o salirse de su casa	Así lo quisieron y decidieron los dos	Otra
Querétaro	1.1	11.8	0.4	0.6	3.9	81.0	1.2
Quintana Roo	1.4	7.3	0.5	0.3	4.5	85.1	0.9
San Luis Potosí	1.0	7.7	1.9	0.5	4.5	83.7	0.8
Sinaloa	0.7	5.7	0.6	0.1	4.6	87.8	0.6
Sonora	1.1	9.6	0.4	0.0	3.4	84.8	0.7
Tabasco	1.0	6.0	0.1	0.5	4.7	86.8	0.9
Tamaulipas	1.1	7.9	0.4	0.1	4.0	85.7	0.9
Tlaxcala	1.3	11.7	0.5	0.1	2.8	82.8	0.8
Veracruz	1.3	7.3	1.0	1.2	4.4	83.9	1.0
Yucatán	1.0	7.9	0.5	0.3	5.2	84.0	1.2
Zacatecas	0.5	5.9	1.0	0.1	3.3	88.9	0.4
TOTAL	1.2	8.7	0.9	0.5	3.9	83.9	1.0

Fuente: Elaboración propia a partir de la Endireh 2016.

porcentaje de mujeres indicó que se casaron/unieron porque ellas y su pareja lo decidieron (respectivamente, 88.9, 88.1 y 88 por ciento).

En el cuadro 3.8 se examinan algunas variables sociodemográficas, contextuales y familiares asociadas al motivo de inicio de la primera unión. Con respecto a la edad en que la mujer se unió por primera vez, solo tres de cada cuatro mujeres que se unieron antes de los 15 años indicaron que ambos desearon unirse (74.1%), 5.4% indicó que a raíz de un embarazo decidieron unirse, y 9.1% porque quería salirse de casa. Entre las mujeres que se unieron a los 18 años y más, el porcentaje que indicó que tanto ella como su pareja querían es significativamente mayor al de las mujeres que se

unieron antes de los 15 años (86.1 % vs. 74.1 %). A medida que incrementa la edad en la que la mujer se une, tiende a disminuir el porcentaje que argumenta que la obligaron a casarse porque se embarazó (1.8 % entre las de menos de 15 años y 1 % entre las de 18 años y más). La misma tendencia se observa entre las que indicaron que las robaron sin su voluntad (2.8 % entre las que se unieron antes de los 15 años, 1.8 % de las que tenían entre 15 y 17 años en el momento de la unión vs. 0.5 % entre las que se unieron a los 18 años o más). Algo parecido sucede entre las que adujeron que sus progenitores arreglaron su matrimonio a cambio de regalos, propiedades o dinero (2.9 % entre las que se unieron antes de los 15 años vs. 0.2 % entre las que se unieron siendo mayores de edad). Un 9.1 % de las mujeres que se unieron antes de los 15 años indicaron que se unieron porque se querían ir de su casa, y el porcentaje entre las que se unieron entre los 15 y 17 disminuye a 5.6 %, para reducirse todavía más entre las que se unieron siendo mayores de edad (2.9 por ciento).

Las mujeres tienden a unirse con hombres mayores que ellas. Sin embargo, existen diferencias estadísticamente significativas entre la edad de las mujeres y su primera pareja en función del motivo por el que iniciaron esa unión. En aquellas situaciones en que la unión fue forzada (con excepción de cuando se presentaba una situación de embarazo), la diferencia de edad entre mujeres y hombres es la mayor. Por ejemplo, entre las mujeres que indicaron que iniciaron su primera relación porque arreglaron el matrimonio a cambio de bienes, propiedades o dinero hay una diferencia de edad promedio de 5.4 años; entre las que fueron robadas, las mujeres son en promedio cinco años y medio menores a sus parejas. Asimismo, la diferencia es de 4.2 años entre las que se unieron para salirse de su casa. En las que se unieron por razón de embarazo y porque ambos lo decidieron, la diferencia de edad es de 3.2 años.

En el cuadro 3.8 también emergen diferencias relevantes en términos de la edad promedio actual de las mujeres. Las mujeres que indicaron que las *habían robado* o que había habido un intercambio de bienes o dinero para su matrimonio, tienen una edad promedio que oscila entre los 54 y 56 años. La edad promedio de estas mujeres contrasta con las que, derivado de un embarazo, decidieron irse a vivir con su pareja o casarse (38.6 años), y con las

CUADRO 3.8
Análisis descriptivo de las variables asociadas
al inicio de la primera unión (medias y frecuencias)

	Embarazo y obligaron a casarse	Embarazo y decidie- ron unirse	La robaron en contra de su voluntad y tuvo que unirse	Arregla- ron unión a cambio de dinero, propieda- des	Quería irse o salirse de su casa	Lo quisieron y decidieron los dos	Otra	% Col.
Edad de unión								***
Menos de 15 años	1.8	5.4	2.8	2.9	9.1	74.1	3.9	5.7
15-17	1.7	9.9	1.8	0.8	5.6	78.9	1.3	24.5
18 y más	1.0	8.6	0.5	0.2	2.9	86.1	0.7	69.9
Pareja años mayor ^a	3.2 (4.8)	2.7 (4.3)	5.6 (7.0)	5.4 (6.4)	4.2 (5.4)	3.2 (4.7)	4.2 (6.3)	***
Edad actual	44.6 (16.3)	38.6 (14.4)	56.3 (18.3)	54.5 (15.6)	46.4 (16.1)	44.8 (15.1)	50.0 (17.9)	***
Años de escolaridad	8.3 (4.8)	9.7 (4.2)	4.5 (4.2)	2.6 (3.5)	6.9 (4.3)	8.6 (4.5)	6.4 (5.0)	***
Habla lengua indígena								***
No	1.2	9.0	0.9	0.2	3.9	83.9	0.9	92.9
Sí	1.2	5.4	1.8	4.7	4.1	79.9	2.9	7.1
Lugar donde creció								***
Ranchería, pue- blo, comunidad	1.1	6.5	1.4	1.0	4.4	84.4	1.3	41.2
Pueblo mediano	1.2	8.6	1.1	0.4	4.0	83.9	0.9	16.1
Ciudad pequeña	1.4	10.1	0.7	0.2	3.5	83.3	0.9	16.3
Ciudad grande	1.3	11.5	0.4	0.1	3.4	82.6	0.8	26.4
Experiencia violencia directa (física/emocional) familia origen								***
No	1.0	7.6	0.7	0.5	2.5	86.5	0.8	62.3
De vez en cuando	1.4	10.4	1.1	0.6	4.3	81.1	1.1	28.4
Frecuente	2.1	8.6	2.3	0.8	12.0	72.3	2.0	9.4

Nota: Las desviaciones estándar están entre paréntesis.

^a Se excluyen 3.2% de los casos porque la mujer no se acuerda. *** p < 0.0001.

Fuente: Elaboración propia a partir de la Endireh 2016.

que querían salirse de casa, las que ellas y su pareja querían y las que como resultado del embarazo las obligaron a casarse (entre 44 y 46 años en promedio). Este hallazgo sugiere que las formas de inicio vinculadas al intercambio (compra-venta) o *robo* están cayendo en desuso. Las mujeres que iniciaron sus uniones de esta forma tienen un nivel de escolaridad significativamente menor al de las mujeres que iniciaron su unión de otras formas. Las que se unieron por una transacción económica tienen en promedio 2.6 años de escolaridad; las *robadas*, 4.5 años, y las que se querían marchar de casa, 6.4 años. En cambio, las que adujeron que ambos querían y las que se unieron a raíz de un embarazo tienen, en promedio, entre 8.6 y 9.7 años de escolaridad.

A nivel bivariado, las experiencias de las mujeres con respecto a la razón por la que iniciaron la primera unión están atravesadas por su pertenencia étnica. Emergen diferencias importantes entre mujeres que hablan una lengua indígena y las que no la hablan. El porcentaje de las primeras que se unió porque se *la robaron* y fue obligada a casarse es el doble del porcentaje de mujeres que no hablan una lengua indígena. Entre aquellas cuya unión fue fruto de un intercambio, el porcentaje es 23 veces mayor entre mujeres hablantes de una lengua indígena que entre aquellas que no la hablan (4.7 % vs. 0.2 %). Las formas de inicio de la primera unión también están vinculadas al lugar en que crecieron las mujeres. Aquellas que reportaron crecer en localidades más pequeñas presentan un mayor porcentaje de uniones forzadas. Destaca, asimismo, la asociación entre haber experimentado violencia física y/o emocional en la familia de origen y la forma de inicio de la unión. Un 12 % de las mujeres que padecieron violencia física y/o emocional frecuente reportaron que iniciaron su primera relación porque querían salirse de casa. Solo 72 % de las mujeres que padecieron violencia directa frecuente indicaron que se unieron porque ambos lo querían, porcentaje que contrasta con 86.5 % de las mujeres que reportaron no padecerla. Además, 2.3 % de las mujeres que padecían violencia directa frecuente fueron *robadas* vs. 0.7 % de las que reportaron no padecerla.

En el cuadro 3.9 se presentan los resultados de un análisis de regresión logística de los factores asociados al inicio de la primera unión de manera presumiblemente forzada o sin mediar un consentimiento efectivo. Se

emplea el término *presumiblemente* porque además de los casos en que la mujer se embarazó y la obligaron a casarse, se la *robaron* en contra de su voluntad y tuvo que unirse, arreglaron su matrimonio/unión a cambio de propiedades, regalos o dinero, y *otras* situaciones que no se especifican en los datos disponibles, se incluyó la categoría *quería irse o salirse de su casa*.

Los datos muestran que, después de controlar por las otras variables en el modelo, las uniones de mujeres producidas antes de los 15 años —en comparación con las ocurridas a los 18 años y más— tienen un riesgo relativo 230 % mayor de haber sido forzadas que las de las mujeres que se unieron cuando eran mayores de edad. De la misma forma, el riesgo de que no haya habido un consentimiento efectivo es 84 % mayor para aquellas que se unieron entre los 15 y 17 años. Con respecto a la edad, el riesgo relativo de que la primera unión no fuera consensuada se incrementa en 1 % por cada año adicional de edad de la mujer, y disminuye en 5 % por cada año adicional de escolaridad.

Con respecto a la etnia, las mujeres que hablan una lengua indígena tienen un riesgo 68 % mayor de que su unión o matrimonio fuera forzado que las que no hablan una lengua indígena. El modelo no arroja diferencias estadísticamente significativas respecto al tamaño de la localidad en que la mujer creció. Sin embargo, la variable más intensamente asociada al matrimonio sin mediar el consentimiento efectivo es la experiencia de violencia emocional y/o física directa en la familia de origen. En comparación con las mujeres que no estuvieron expuestas a violencia directa, aquellas que lo estuvieron de forma frecuente tienen un riesgo relativo 263 % mayor de haber tenido una unión sin mediar consentimiento efectivo. Asimismo, aunque es menor, el riesgo se incrementa en 55 % entre aquellas a las que de vez en cuando les pegaban y ofendían.

CUADRO 3.9
Factores asociados al inicio de la primera unión de manera
presumiblemente forzada o sin mediar un consentimiento efectivo.
Resultados de regresión logística

	Razón de momios e^{β}
Intercept	-3.30 ***
Edad de unión (18 años y más)	
Menos de 15	3.30 ***
15-17	1.84 ***
Diferencia de edad con pareja (años mayor pareja)	1.01
Edad actual	1.01 ***
Años de escolaridad	0.95 ***
Habla lengua indígena (no)	1.68 ***
Lugar donde creció (ciudad pequeña/grande)	
Ranchería, pueblo o comunidad pequeña	1.00
Pueblo mediano	1.03
Experiencia violencia directa (física y/o emocional) familia origen (no)	
De vez en cuando	1.55 ***
Frecuente	3.63 ***
-2 LogLikelihood	38956.32

Nota: Las categorías de referencia están entre paréntesis.

n = 88 537; 7.3% de la muestra ponderada tuvo un matrimonio presumiblemente en contra de la voluntad y 92.7% no lo tuvo.

*** p < 0.0001.

Fuente: Elaboración propia a partir de la Endireh 2016.

La violencia ejercida en contra de las y los hijos

La Endireh 2016 permite examinar la violencia que se ejerce o ejerció en contra de las y los hijos, a partir del reporte de la mujer. Por los reactivos que contiene el cuestionario, solo se puede estudiar la violencia física ejercida por la mujer y/o su (ex)pareja o (ex)esposo, en tanto que se produzca

una situación de enojo o desespero.⁶ Además, esta medición de la violencia en la familia de origen es limitada porque diversos estudios muestran que otros integrantes del hogar, como familiares extendidos y hermanas y hermanos pueden ejercer violencia en contra de las y los niños y adolescentes (González Galbán y Fernández de Juan 2010; Suárez y Menkes 2006; Tucker et al. 2014), y que la violencia física se manifiesta no solo a partir de golpes. Además, numerosos estudios, tanto en México como en otros países (Chávez Ayala et al. 2017; Frías y Castro 2011; Frías Armenta 2015; Rivera-Rivera et al. 2015; Santoyo Castillo y Frías 2014), emplean la escala de tácticas de conflicto (CTS, por sus siglas en inglés) desarrollada por Straus y colaboradores (1996) y adaptada a violencia contra las y los niños y adolescentes en la familia (Straus et al. 1998), en que golpear es solo uno de los reactivos para medir violencia física.

Los análisis que se presentan a continuación hacen referencia a si la mujer en alguna ocasión pega o pegaba a las y los hijos, pero no hay información disponible sobre ellos. La redacción de la pregunta no permite saber si el hombre ejerce violencia contra las y los hijos de la mujer, contra los que tuvieron conjuntamente o contra los que tuvo con otra mujer. Otra de las dificultades de la Endireh 2016, al igual que con la 2011, es que no es posible identificar el tipo de hogares en los que las y los niños presentan un riesgo relativo mayor de sufrir violencia por sus progenitores. Esto, debido a la estrategia de selección de la muestra y al diseño del cuestionario. Aunque en la Endireh 2016 se recabaron datos sobre el número de hijos e hijas que tiene la entrevistada, al realizarse las entrevistas a varias mujeres en el hogar, y que solo la primera mujer entrevistada contestara la sección sociodemográfica del cuestionario —donde se recolectó información sobre todas las personas que residen en el hogar, incluidos niños y niñas—, no es posible saber qué hijos e hijas corresponden a cada mujer entrevistada.

De las mujeres que participaron en la Endireh 2016, 79.6% han tenido alguna hija o hijo nacido vivo: 93% de las actualmente unidas, 95.2% de

⁶ Las preguntas concretas indican: “Cuando su esposo o pareja/usted se enoja o desespera con sus hijas e hijos, ¿les pega o pegaba?”

las que lo estuvieron en algún momento y 21.6 % de las solteras (análisis no mostrados). La mayoría de las mujeres que indicaron que no habían tenido una hija o hijo nacido vivo dijo que no pegaba a sus hijos/hijas porque no los tenía (95.1 %). Pero 4.9 % de ellas (1.02 % de la muestra total) indicaron que pega o pegaba a sus hijos/hijas. Estos casos permanecen en el análisis porque puede tratarse de hijos/hijas de la pareja o adoptados. Con respecto a las parejas o exparejas de las mujeres,⁷ 92.2 % de ellos ha tenido hijos/hijas, ya sea con la mujer que contesta la encuesta (78.3 %) y/o con otra (21.7 por ciento).

En el cuadro 3.10 se presenta la prevalencia de violencia física en contra de las y los hijos de acuerdo con el reporte de la mujer, según si hombres y mujeres tenían hijos/hijas con otra pareja o no. Los datos revelan que el porcentaje de mujeres que indicaron que ella pega/pegaba a sus hijos cuando se portan/portaban mal es significativamente mayor al porcentaje de las parejas de estas. Mientras que 64.1 % de las mujeres indicaron que no les han pegado, el porcentaje de hombres es de 80.9 % (según el reporte de ellas). Las mujeres reportaron que ellas ejercían violencia de forma seguida o frecuente en menor medida que los hombres (1.4 % vs. 2.1 %). También se aprecian diferencias estadísticamente significativas en función de si la persona tiene hijos/hijas solo con la pareja actual o tiene hijos/hijas con varias parejas. Según el reporte de las mujeres, cuando ellas tienen hijos/hijas con varias parejas, no solo tienden a ejercer mayor violencia que las que únicamente tienen hijos/hijas con la pareja actual (39.2 % vs. 35.3 %), sino que además, tienden a ejercerla de forma más seguida (2.1 % vs. 1.3 %). En el caso de la pareja, se aprecia la misma tendencia, destacando el hecho de que el porcentaje de hombres que ejercen violencia frecuente es casi el doble entre los que tienen hijos/hijas con varias parejas que entre los que solo tienen hijos/hijas con la reportante (3.4 % vs. 1.8 por ciento).

⁷ De todas las mujeres representadas en la Endireh 2016, 6.5 % nunca ha tenido una relación de noviazgo o pareja ni hijos/hijas. Entre las que han tenido alguna vez alguna pareja, 79.7 % de las mujeres han tenido algún hijo o hija (17.8 % con otra pareja y 82.2 % con la actual o pareja previa).

CUADRO 3.10
Prevalencia de violencia física en contra de las y los hijos de acuerdo con el reporte de la mujer, según si hombres y mujeres tenían hijos/hijas con otra pareja o no (en porcentajes)

	Mujer ***			Pareja ***		
	Todos/ todas	Hijos/hijas solo pareja actual	Hijos/hijas varias parejas	Todos/ todas	Hijos/hijas solo pareja actual	Hijos/hijas varias parejas
De vez en cuando	34.5	37.1	34.0	17.0	18.0	16.7
Seguido	1.4	2.1	1.3	2.1	3.4	1.8
No les pega	64.1	60.8	64.8	80.9	78.4	81.5
N	90068	88137	88137	88316	81590	81590

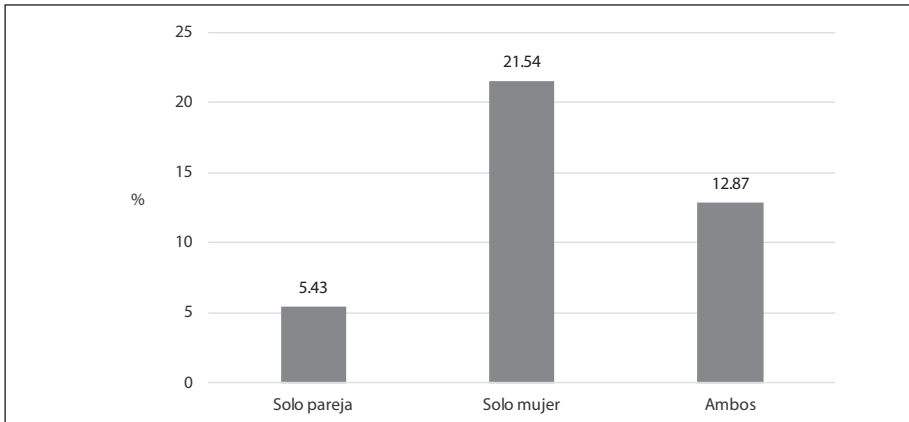
*** p < 0.0001.

Fuente: Elaboración propia a partir de la Endireh 2016.

En la gráfica 3.6 se presenta información sobre la violencia ejercida contra las y los hijos para aquellas mujeres que reportaron que ni ella ni su pareja tenían hijos o hijas con otra pareja. Esto para poder realizar una medición más específica de la concordancia entre progenitores en la perpetración de violencia física (Straus y Douglas 2017). Seis de cada diez mujeres indicaron que ni ella ni su pareja ejercían violencia contra los hijos e hijas que tenían en común. 21.5 % de las mujeres admitieron que ellas eran las únicas que les pegaban cuando se enojaban o desesperaban, 5.4 % señaló que solo su pareja o expareja les pegaba. El resto, 12.9 %, indicó que tanto ella como su pareja pegaban a sus hijos/hijas, por lo tanto, están en una situación de mayor vulnerabilidad.

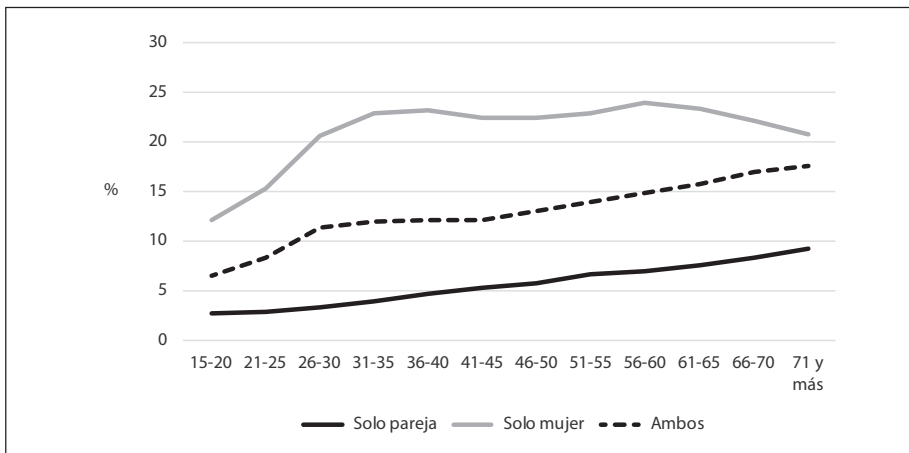
La gráfica 3.7 presenta datos sobre la violencia física que se ejerce/ejerció contra las y los hijos entre aquellas parejas que solo tienen hijos/hijas con su pareja, según quien ejerce la violencia y grupo quinquenal de edad de la mujer. Los datos muestran una disminución de la violencia que se ejerce en contra de las y los hijos entre las generaciones más jóvenes. La mayor disminución se produce en los casos en que solo la ejerce el hombre. Mientras que 9.2 % de las mujeres de mayor edad (71 y más) reportaron que su pareja

GRÁFICA 3.6
Violencia física que se ejerce/ejerció en contra de las y los hijos entre aquellas parejas que solo tienen hijos/hijas con su pareja, según quien ejerce la violencia (en porcentajes)



Fuente: Elaboración propia a partir de la Endireh 2016.

GRÁFICA 3.7
Violencia física que se ejerce/ejerció contra las y los hijos entre aquellas parejas que solo tienen hijos/hijas con su pareja, según quien ejerce la violencia y grupo quinquenal de edad de la mujer (en porcentajes)



Fuente: Elaboración propia a partir de la Endireh 2016.

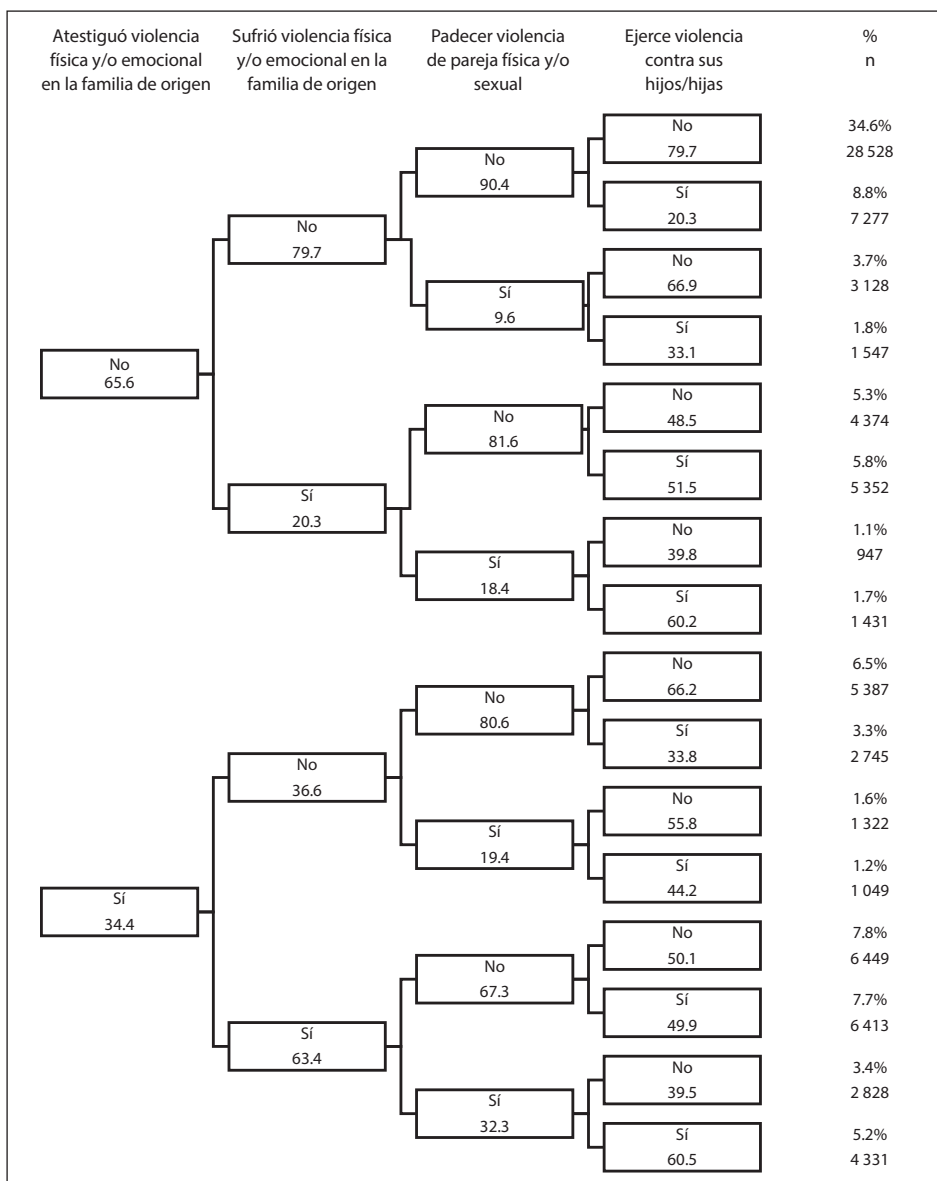
era quien exclusivamente violentaba a sus hijos/hijas, en la generación más joven de mujeres (entre 15 y 20 años), solo 2.7% reportó que la violencia contra los hijos/hijas la ejercía solo la pareja contra los hijos/hijas que tenían en común.

Es decir, por cada hogar donde la pareja es la única que ejerce violencia física en la generación más joven, hay 3.4 de hogares en el grupo de mayor edad. Una tendencia semejante, aunque menos marcada, se aprecia en aquellos casos en que ambos ejercen violencia: 6.5% de las mujeres de entre 15 y 20 años vs. 17.6% en el grupo de mayor edad. Los casos en que la mujer ha ejercido violencia física de forma exclusiva han padecido una menor disminución a lo largo del tiempo, probablemente porque las mujeres continúan siendo quienes pasan mayor tiempo con las y los hijos.

En la gráfica 3.8 se presentan las probabilidades condicionadas de que las mujeres hayan atestiguado violencia física y/o emocional en la familia de origen, que la hayan padecido durante la infancia, que hayan sufrido violencia física y/o sexual de pareja y que la hayan ejercido contra los hijos e hijas. Diversas investigaciones a nivel internacional han mostrado la estrecha interrelación entre los dos últimos eventos (Guedes et al. 2016). Se aprecia que solo una tercera parte de las mujeres representadas por la Endireh 2016 (35%) no ha estado involucrada en ninguno de estos cuatro eventos (porcentaje superior de la quinta columna). Esto significa que para el restante 65% la violencia ha estado presente en sus vidas al menos en una, dos, tres o cuatro de las instancias aquí mencionadas. En el otro extremo, 5.3% de las mujeres reportan que atestiguaron violencia física y/o emocional en su infancia, que la sufrieron directamente, que han padecido violencia física y/o sexual con su última o actual pareja y que ellas la han ejercido en contra de sus hijos. Destaca que, aunque las mujeres no hayan padecido violencia física y/o sexual por parte de su actual pareja, la mitad de las que experimentaron violencia directa e indirecta en su familia de origen ejercieron violencia en contra de sus hijos/hijas.

Esta gráfica sobre el efecto de la transmisión de la violencia en las diversas etapas de la vida es sumamente reveladora, pues mientras que al inicio de la trayectoria ahí representada poco más de un tercio de las mujeres

GRÁFICA 3.8
 Probabilidades condicionadas de sufrir violencia y ejercerla
 contra los hijos e hijas, según experiencias previas de violencia



Fuente: Elaboración propia a partir de la Endireh 2016.

reportó atestiguar violencia física en su infancia, al final de la trayectoria solo un tercio tampoco la sufrió ni la ejerce en contra de sus hijos/hijas. Son relevantes los datos de la diagonal inferior. De acuerdo con el reporte de las mujeres, 35.2 % de ellas atestiguó violencia física y/o emocional en la familia de origen; de estas, 63.9 % además la padecieron. Aunque la mayoría de ellas no padeció violencia física y/o sexual con su actual o última pareja (66.8 %), una tercera parte la padeció, y de ellas una de cada diez ejerce violencia en contra de sus hijos.

En el cuadro 3.11 se presentan los resultados de una regresión logística con variables asociadas al ejercicio de la violencia de la mujer contra las y los hijos. Los resultados muestran que a medida que se incrementa el número de hijos e hijas incrementa el riesgo de que la mujer haya pegado a sus hijos e hijas cuando se enoja o desespera con ellos. Si bien el riesgo relativo incrementa en 1% por cada año adicional de edad de la mujer, el riesgo por cada hijo/hija adicional se incrementa en 9 %. En comparación con las mujeres de estrato socioeconómico alto, las de los otros estratos tienen un mayor riesgo relativo de ejercer violencia en contra de sus hijos e hijas. Sin embargo, después de controlar por otras variables en el modelo, emergen como factores protectores el tener hijos/hijas solo con la misma pareja, y hablar una lengua indígena (exclusivamente o además del español).

Destaca la influencia que tiene el haber estado expuesta a violencia directa e indirecta en la familia de origen sobre el riesgo de ejercerla en contra de los hijos e hijas. Las mujeres que reportaron haber atestiguado violencia física y/o emocional entre las personas adultas con las que vivían reportan un riesgo relativo 37 % mayor de haber pegado a sus hijos e hijas que las que no estuvieron expuestas indirectamente a violencia en su familia de origen. El riesgo se incrementa en 188 % si la padecieron. Asimismo, en comparación con las mujeres que revelaron no haber padecido violencia física y/o sexual de pareja con su última o actual pareja, las que la padecieron tienen un riesgo relativo 54 % mayor de golpear o haber golpeado a sus hijos e hijas.

CUADRO 3.11
Factores asociados a que la mujer ejerza o haya ejercido violencia
en contra de las y los hijos. Resultado de regresión logística

	Razón de nomios e^{β}
Intercept	-1.86 ***
Hijos/hijas solo con pareja	0.99 *
Número hijos/hijas	1.09 ***
Matrimonio sin consentimiento efectivo	0.97
Edad actual	1.01 ***
Años de escolaridad	1.00
Habla lengua indígena (no)	0.69 ***
Estrato socioeconómico (alto)	
Muy bajo	1.15 ***
Bajo	1.23 ***
Medio	1.20 ***
Nace y crece en ámbito rural	0.96 †
<i>Experiencias previas de violencia</i>	
Atestigua violencia física y/o emocional de pareja	1.37 ***
Padece violencia directa (física/emocional) familia origen	2.88 ***
Padece violencia física y/o sexual con actual o última pareja	1.54 ***
-2 LogLikelihood	91943.5

Notas: Las categorías de referencia están entre paréntesis.

n = 84551; 36.6% de la muestra ponderada indicó pegar o haber pegado a sus hijos/hijas cuando se enoja o desespera, 63.4% no lo reportó.

*** p < 0.0001; * p < 0.05; † p < 0.10.

Fuente: Elaboración propia a partir de la Endireh 2016.

Conclusiones

Los datos presentados en este capítulo evidencian el carácter sistémico de la violencia en contra de las mujeres y niñas, y que el contexto familiar es una fuente de riesgo. Poco más de una de cada diez mujeres (10.1%) fue objeto de violencia sexual antes de los 15 años. Alrededor del 35% de las mujeres

padeció violencia física y/o emocional directa o indirecta en su familia de origen. Destaca que 12.3% presenciara actos de violencia física y/o emocional de forma frecuente entre las personas adultas con las que creció, y que 8.1% fuera objeto de violencia física y/o emocional de forma frecuente. Teniendo en cuenta, además, que las principales personas perpetradoras de violencia sexual antes de los 15 años son integrantes de la familia de origen, eso implica que las mujeres, durante su infancia, habían estado expuestas en numerosas instancias a la victimización (por la proximidad a la familia de origen). El 53.4% de las mujeres padeció violencia en su familia de origen, la atestiguó y/o padeció violencia sexual. Esta cifra es conservadora, porque la Endireh 2016 no permite medir confiablemente si antes de los 15 años las mujeres fueron objeto de violencia de género en otros contextos de relación como, por ejemplo, el escolar. Además, la conceptualización de la violencia durante edades tempranas de la vida debe expandirse para incluir espacios virtuales, ya que diversas investigaciones muestran que las jóvenes son objeto de ciberacoso y ciberviolencia de género (Frías y Finkelhor 2017; Vega-López, González-Pérez y Quintero-Vega 2013).

La medición retrospectiva de las experiencias de violencia en la infancia en la familia de origen debe tener en cuenta la diversidad de personas que pueden generar la violencia, tales como hermanos y hermanas, así como integrantes de la familia extendida. Además, también se debe tener en cuenta que las niñas y adolescentes pueden ser objeto de negligencia. Futuros estudios deben examinar la cifra elevada de mujeres que *no recuerdan* si padecieron alguna situación de violencia sexual durante la infancia y adolescencia.

Las mujeres durante su infancia y adolescencia han padecido formas de violencia menos examinadas —y menos presentes en el imaginario social—, como son los matrimonios en contra de la voluntad. Continúan siendo prevalentes los casos en que derivado de un embarazo las mujeres son obligadas a casarse, o que el embarazo precipita la unión (respectivamente 1.2 y 8.7%). Estas formas de iniciar la unión son especialmente prevalentes entre las mujeres más jóvenes (15 a 20 años), probablemente porque la tasa de embarazo adolescente y en menores de 14 años se ha incrementado a lo

largo del tiempo (Meneses y Ramírez 2018).⁸ Asimismo, el porcentaje de mujeres que indicaron que se habían casado o unido porque *se la robaron* o porque su familia arregló la unión o matrimonio a cambio de dinero, propiedades u otro bien es especialmente alto en algunas entidades federativas. Si bien el porcentaje de las mujeres que iniciaron su unión debido a estos motivos parece ir disminuyendo a lo largo del tiempo, no se deben perder de vista las consecuencias que puede tener esta forma de unión sobre las mujeres. Esto, porque estudios previos con muestras mexicanas han encontrado que la prevalencia de violencia de pareja es mayor entre aquellas mujeres que se unieron por motivos distintos a la voluntad propia y de sus parejas.

Los resultados de este estudio corroboran lo que investigaciones previas han encontrado sobre la transmisión intercontextual e intergeneracional de la violencia en la familia de origen (Frías y Castro 2011; Nazar et al. 2018). La confirmación de este hallazgo remarca la necesidad de impulsar políticas de prevención de las violencias que padecen las mujeres-niñas desde la infancia. Esta es una tarea no exenta de dificultades, precisamente porque, como se ha mostrado a lo largo de este capítulo, las mujeres son victimizadas en sus familias de origen por parte de personas que deberían brindarles seguridad y protección. Los datos presentados, sin embargo, revelan una disminución a lo largo del tiempo (medida a partir de las edades de las mujeres que participaron en la encuesta) de la violencia física en los hogares, tanto por parte de las mujeres como de sus parejas.⁹ Uno de los factores asociados al ejercicio de la violencia en contra de hijos e hijas es que los progenitores hayan estado a su vez expuestos a la violencia durante su infancia y adolescencia. Como en las generaciones más jóvenes se continúa ejerciendo violencia física en contra de las y los niños, muy probablemente esta transmita a la próxima generación.

⁸ Ver también [https://www.unicef.org/mexico/spanish/Factsheet_Embarazo\(1\).pdf](https://www.unicef.org/mexico/spanish/Factsheet_Embarazo(1).pdf).

⁹ Este dato hace referencia a las mujeres y hombres que tienen hijos/hijas exclusivamente con la pareja actual.

Referencias bibliográficas

- Anitha, Sundari y Aisha Gill. 2009. "Coercion, Consent and the Forced Marriage Debate in the UK". *Feminist Legal Studies* 17: 165-184. doi: 10.4324/9781315091464-8.
- Bandura, Albert. 1973. *Aggression: A Social Learning Theory*. Englewood: Prentice Hall.
- Belausteguigoitia, Marisa. 2000. "The Right to Rest: Women's Struggle to be Heard in the Zapatista's Movement". *Development* 43: 81-87.
- Caballero, Miguel Ángel, Luciana Ramos, Catalina González y María Teresa Saltijeral. 2010. "Family Violence and Risk of Substance Use among Mexican Adolescents". *Child Abuse & Neglect* 34 (8): 576-584. doi: 10.1016/j.chiabu.2010.02.001.
- Casique, Irene. 2018. *Apuesta por el empoderamiento adolescente. Aportes para una salud sexual y reproductiva plena y la prevención de la violencia en el noviazgo de las y los adolescentes mexicanos*. Cuernavaca: CRIM-UNAM.
- Casique, Irene y Roberto Castro. 2014. "Magnitud y determinantes de la violencia ejercida por la pareja en contra de las mujeres. Un análisis comparativo". En *Expresiones y contextos de la violencia contra las mujeres en México*, editado por Irene Casique y Roberto Castro, 183-311. Cuernavaca: CRIM-UNAM; Inmujeres.
- Chantler, Khatidja. 2012. "Recognition of an Intervention in Forced Marriage as a Form of Violence and Abuse". *Trauma, Violence and Abuse* 13 (3): 176-183.
- Chávez Ayala, Rubén, Emanuel Orozco Núñez, Marcela Sánchez Estrada y Carlos Hernández Girón. 2017. "Violencia y salud mental asociados a pensar o haber intentado emigrar internacionalmente por adolescentes mexicanos". *Cadernos de Saúde Pública* 33 (6). doi: 10.1590/0102-311X00119516.
- Chávez Ayala, Rubén, Leonor Rivera-Rivera, Angélica Ángeles-Llerenas, Eva Díaz-Cerón, Betania Allen y Eduardo Lazcano Ponce. 2009. "Factores del abuso sexual en la niñez y la adolescencia en estudiantes de Morelos,

- México”. *Sáude Publica* 43 (3): 506-514. doi: 10.1590/s0034-89102009000300015.
- D’Aubeterre, María Eugenia. 1999. “Cruzar la frontera, pedir la novia...”. *Tramas*, núms. 14-15, 61-79.
- . 2000. *El pago de la novia. Matrimonio, vida conyugal y prácticas transnacionales en San Miguel Acuexcomac, Puebla*. Puebla: El Colegio de Michoacán; Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- . 2003. “Los múltiples significados de robarse la muchacha. El robo de la novia en un pueblo de migrantes del estado de Puebla”. En *El matrimonio en Mesoamérica ayer y hoy. Unas miradas antropológicas*, editado por David Robicheaux, 249-264. México: Universidad Iberoamericana.
- DOF (Diario Oficial de la Federación). 2014. *Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes*, 4 de diciembre de 2014.
- Erviti, Joaquina. 2005. *El aborto entre mujeres pobres*. Cuernavaca: CRIM-UNAM.
- Espinoza-Gómez, Francisco, Víctor Zepeda-Pamplona, Víctor Bautista-Hernández, Carlos Moisés Hernández-Suárez, Oscar Alberto Newton-Sánchez y Guadalupe R. Plasencia-García. 2010. “Violencia doméstica y riesgo de conducta suicida en universitarios adolescentes”. *Salud Pública de México* 52 (3): 213-219. doi: 10.1590/s0036-36342010000300005.
- Evangelista García, Angélica A. y Edith F. Kauffer Michel. 2009. “Iniciación sexual y unión conyugal entre jóvenes de tres municipios de la región fronteriza de Chiapas”. *La Ventana* 4 (30): 181-221.
- Finkelhor, David. 1994. “Current Information on the Scope and Nature of Child Sexual Abuse”. *The Future of Children* 4 (2): 31-53. doi: 10.2307/1602522.
- . 2008. *Childhood Victimization. Violence, Crime and Abuse in the Lives of Young People*. Nueva York: Oxford University Press.
- Frías, Sonia M. 2012. “Violencia contra las mujeres mexicanas en los ámbitos familiar, educativo, laboral, comunitario e institucional: evidencia a partir de las encuestas”. En *Estudio nacional sobre las fuentes, orígenes y factores que reproducen la violencia contra las mujeres*, editado por

- Florinda Ríquer y Roberto Castro. México: Conavim. http://www.conavim.gob.mx/es/CONAVIM/Estudio_sobre_las_Fuentes.
- . 2017a. “El género en la violencia y la violencia de género hacia las mujeres mexicanas. Discusiones conceptuales y metodológicas”. En *Varias miradas, distintos enfoques: los estudios de género a debate*, editado por Daniela Cerva, 107-140. Cuernavaca: UAEM.
- . 2017b. “Family and Partner Violence against Women: Forced Marriage in Mexican Indigenous Communities”. *Law, Policy and the Family* 31 (1): 60-78. doi: 10.1093/lawfam/ebw014.
- . 2019. “Experiencias de victimización de jóvenes mexicanos y su vínculo con la autoestima”. En *Nuevas rutas y evidencias en los estudios sobre violencia y sexualidad de adolescentes mexicanos. Contribuciones con base en la Enessaep*, editado por Irene Casique, 21-49. Cuernavaca: CRIM-UNAM.
- Frías, Sonia M. y Roberto Castro. 2011. “Socialización y violencia: desarrollo de un modelo de extensión de la violencia interpersonal a lo largo de la vida”. *Estudios Sociológicos* 86 (29): 497-550.
- Frías, Sonia M. y Joaquina Erviti. 2014. “Gendered Experiences of Sexual Abuse of Teenagers and Adolescents in Mexico”. *Child Abuse & Neglect* 38 (14): 776-787. doi: 10.1016/j.chiabu.2013.12.001.
- Frías, Sonia M. y David Finkelhor. 2017. “Victimizations of Mexican Youth (12-17): A 2014 National Survey”. *Child Abuse & Neglect* 67: 86-97. doi: 10.1016/j.chiabu.2017.02.013.
- Frías Armenta, Martha. 2015. “Repercusiones del maltrato infantil en una población de riesgo”. *Revista Interamericana de Psicología* 49 (1): 108-116.
- Frías Armenta, Martha, Irma Rodríguez y José Concepción Gaxiola Romero. 2003. “Efectos conductuales y sociales de la violencia familiar en niños mexicanos”. *Revista de Psicología de la PUC* 21 (1): 42-69.
- González Galbán, Humberto y Teresa Fernández de Juan. 2010. “Género y maltrato: violencia de pareja en los jóvenes de Baja California”. *Estudios Fronterizos* 11 (22): 97-128.

- Gonzalez-Lopez, Gloria. 2004. "Fathering Latina Sexualities: Mexican Men and the Virginity of their Daughters". *Journal of Marriage and Family* 66 (5): 1118-1130. doi: 10.1111/j.0022-2445.2004.00082.x.
- González Montes, Soledad. 1999. "Las costumbres de matrimonio en el México indígena contemporáneo". En *México diverso y desigual. Enfoques sociodemográficos*, 87-106. Mexico: El Colegio de México; Sociedad Mexicana de Demografía.
- Guedes, Alessandra, Sarah Bott, Claudia Garcia-Moreno y Manuela Colombini. 2016. "Bridging the Gaps: A Global Review of Intersections of Violence against Women and Violence against Children". *Global Health Action* 9 (1): 1-15. doi: 10.3402/gha.v9.31516.
- Lereya, Suzet Tanya, Muthanna Samara y Dieter Wolke. 2013. "Parenting Behavior and the Risk of Becoming a Victim and a Bully/Victim: A Meta-analysis Study". *Child Abuse & Neglect* 37 (12): 1091-1108. doi: 10.1016/j.chiabu.2013.03.001.
- LeMaire, Kelly L., Debra L. Oswald y Brenda L. Russell. 2016. "Labeling Sexual Victimization Experiences: The Role of Sexism, Rape Myth Acceptance, and Tolerance for Sexual Harassment". *Violence and Victims* 31 (2): 332-346. doi: 10.1891/0886-6708.VV-D-13-00148.
- McFarlane, Judith, Angeles Nava, Heidi Gilroy y John Maddoux. 2016. "Child Brides, Forced Marriage, and Partner Violence in America: Tip of an Iceberg Revealed". *Obstetrics & Gynecology* 127 (4): 706-713. doi: 10.1097/aog.0000000000001336.
- Meneses, Eloina y Mitzi Ramírez. 2018. "Niveles y tendencias de la fecundidad en niñas y adolescentes de 10 a 14 años en México y características de las menores y de los padres de sus hijos e hijas, a partir de las estadísticas vitales de nacimientos de 1990 a 2016". *Papeles de Población* 106 (45): 117-152. doi: 10.18356/cff735fd-es.
- Nazar, Austreberta, Benito Salvatierra, Stefanie Salazar y Rubén Solís. 2018. "Violencia física contra adolescentes y estructura familiar: magnitudes, expresiones y desigualdades". *Estudios Demográficos y Urbanos* 33 (2): 365-400.

- Oehmichen, Cristina. 2009. "Etnicidad y ciudadanía entre mujeres indígenas de México y Canadá". *Revue Internationale sur l'Autochtonie* 1: 32-43.
- Oliver, Esther y Rosa Valls. 2004. *Violencia de género. Investigaciones sobre quiénes, por qué y cómo superarla*. Barcelona: El Roure.
- Orozco, Ricardo, Guilherme Borges, Corina Benjet, María Elena Medina-Mora y Lizbeth López-Carrillo. 2008. "Traumatic Life Events and Posttraumatic Stress Disorder among Mexican Adolescents. Results from a Survey". *Salud Pública de México* 50 (S): S29-S37. doi: 10.1590/s0036-36342008000700006.
- Ouattara, Mariam, Purna Sen y Marilyn Thomson. 1998. "Forced Marriage, Forced Sex: The Perils of Childhood for Girls". *Gender and Development* 6 (3): 27-33. doi: 10.1080/741922829.
- Pereda, Carlos. 1999. "Lógica del consentimiento". En *Multiculturalismo y Pluralismo*, editado por Oliver León. México: Paidós.
- Peterson, Zoë D. y Charlene L Muehlenhard. 2011. "A Match-and-motivation Model of How Women Label their Nonconsensual Sexual Experiences". *Psychology of Women Quarterly* 35 (4): 558-570. doi: 10.1177/0361684311410210.
- Rivera-Rivera, Leonor, Betania Allen, Rubén Chávez y Leticia Ávila. 2006. "Abuso físico y sexual durante la niñez y revictimización de las mujeres mexicanas durante la edad adulta". *Salud Pública de México* 48 (2): S268-S278. doi: 10.1590/s0036-36342006000800007.
- Rivera-Rivera, Leonor, Paula Rivera-Hernández, Berenice Pérez-Amezcu, Ahidée Leyva-López y Filipa de Castro. 2015. "Factores individuales y familiares asociados con sintomatología depresiva en adolescentes de escuelas públicas de México". *Salud Pública de México* 57: 219-226. doi: 10.21149/spm.v57i3.7559.
- Romero, Gloria J., Gail E. Wyatt, Tamra Burns Loeb, Jennifer Vargas Carmona y Beatriz M. Solis. 1999. "The Prevalence and Circumstances of Child Sexual Abuse Among Latina Women". *Hispanic Journal of Behavioral Sciences* 21 (3): 351-365.

- Samad, Yunas. 2010. "Forced Marriage among Men: An Unrecognized Problem". *Critical Social Policy* 30 (2): 189-207. doi: 10.1177/0261018309358289.
- Santoyo Castillo, Dzoara. 2012. "Acoso escolar en México (*bullying*) entre estudiantes de educación media superior de México". Tesis de maestría. UAEM; CRIM-UNAM.
- Santoyo Castillo, Dzoara y Sonia M. Frías. 2014. "Acoso escolar en México: actores involucrados y sus características". *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos* 44 (4): 13-41.
- Seelinger, Kim Thuy. 2010. "Forced Marriage and Asylum: Perceiving the Invisible Harm". *Columbia Human Rights Law Review* 42 (1): 55-117. doi: 10.1163/2210-7975_hrd-9947-0026.
- Segal-Engelchin, Dorit, Efrat Huss y Najlaa Massry. 2016. "The Experience of Early Marriage: Perspectives of Engaged and Married Muslim Women in Israel". *Journal of Adolescent Research* 31 (6): 725-749. doi: 10.1177/0743558415605167.
- Stark, Laura. 2018. "Poverty, Consent, and Choice in Early Marriage: Ethnographic Perspectives from Urban Tanzania". *Marriage & Family Review* 54 (6): 565-581. doi: 10.1080/01494929.2017.1403998.
- Stern, Claudio. 2003. "Significado e implicaciones del embarazo adolescente en distintos contextos socioculturales de México. Reseña de un proyecto en proceso". *Estudios Sociológicos* 21 (63): 725-745.
- Straus, Murray A. y Emily M. Douglas. 2017. "Concordance between Parents in Perpetration of Child Mistreatment: How Often Is It by Father-Only, Mother only or by Both and What Difference Does It Make". *Trauma, Violence and Abuse*. doi: 10.1177/1524838017717742.
- Straus, Murray A., Sherry L. Hamby, Sue Boney-McCoy y David B. Sugarman. 1996. "The Revised Conflict Tactics Scales (CTS2): Development and Preliminary Psychometric Data". *Journal of Family Issues* 17 (3): 283-316.
- Straus, Murray A., Sherry L. Hamby, David Finkelhor, David Moore y Desmond Runyan. 1998. "Identification of Child Maltreatment with the Parent-Child Conflict Tactics Scales: Development and Psychometric

- Data for a National Sample of American Parents”. *Child Abuse & Neglect* 22 (4): 249-270.
- Suárez, Leticia y Catherine Menkes. 2006. “Violencia familiar ejercida en contra de los adolescentes”. *Revista Saúde Pública* 40 (4): 611-619.
- Torres Rosell, Nuria. 2015. “Matrimonio forzado: aproximación fenomenológica y análisis de los procesos de incriminación”. *Estudios Penales y Criminológicos* 35: 831-971.
- Tucker, Corinna Jenkins, David Finkelhor, Heather Turner y Anne M. Shattuck. 2014. “Sibling and Peer Victimization in Childhood and Adolescence”. *Child Abuse & Neglect* 38 (10): 1599-1606. doi: 10.1016/j.chiabu.2014.05.007.
- Unikel-Santoncini, Claudia, Luciana Ramos-Lira y Francisco Juárez-García. 2011. “Asociación entre abuso sexual infantil y conducta alimentaria de riesgo en una muestra de adolescentes mexicanas”. *Revista de Investigación Clínica* 63 (5): 475-483.
- United Nations. 2007. *Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women*, 29 de diciembre de 2007. <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/index.html>.
- Vega-López, María Guadalupe, Guillermo J. González-Pérez y Pedro P. Quintero-Vega. 2013. “Ciberacoso: victimización de alumnos en escuelas secundarias públicas de Tlaquepaque, Jalisco, México”. *Revista de Educación y Desarrollo*, núm. 25 (abril-junio): 13-20.
- Williams, Linda Meyer. 1994. “Recall of Childhood Trauma: A Prospective Study of Women’s Memories of Child Sexual Abuse”. *Journal of Consulting and Clinical Psychology* 62 (6): 1167-1176. doi: 10.1037/0022-006x.62.6.1167.
- Wodon, Quentin. 2016. “Early Childhood Development in the Context of the Family: The Case of Child Marriage”. *Journal of Human Development and Capabilities* 17 (4): 590-598. doi: 10.1080/19452829.2016.1245277.

4

Cambios y constantes en los niveles y factores asociados a las violencias de parejas en México*

Irene Casique
Roberto Castro

Introducción

Desde su primera edición en 2003, uno de los principales objetivos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (Endireh) ha sido explorar la violencia contra las mujeres que ocurre en el ámbito de las relaciones de pareja. Es en ese contexto donde se observan las prevalencias más altas y donde, al menos potencialmente, las mujeres podrían correr mayor riesgo de sufrir un grado letal de violencia, dado el carácter doméstico y privado de las relaciones de pareja.

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV; DOF 2007) define la violencia contra las mujeres como “cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público” (art. 5, IV). Y, al mismo tiempo, al

* Una versión previa de este capítulo forma parte de *Cuadernos de Trabajo*, núm. 65, disponible en la página web del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/422893/ct65.pdf>. A efectos de esta publicación, sin embargo, se realizaron modificaciones en función de las observaciones hechas por las y los dictaminadores anónimos.

definir a la *violencia familiar*, señala a las relaciones de pareja como uno de los contextos donde se despliega con mayor claridad la violencia de género. Violencia familiar, dice,

es el acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo agresor tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato o mantengan o hayan mantenido una relación de hecho (LGAMVLV, art. 7; DOF 2007).

En consecuencia, desde la perspectiva de nuestras leyes, la violencia contra las mujeres debe entenderse ante todo desde un enfoque de género. En efecto, la violencia de género tiene su origen dentro de un conjunto de valores y normas sociales que sostienen la prevalencia masculina y una asimetría de poder institucionalizada entre hombres y mujeres. Desde esta perspectiva, la violencia contra las mujeres, ya sea física, sexual, psicológica o económica, por parte de sus parejas íntimas, constituye la expresión más brutal de la dominación patriarcal. En otras palabras, la violencia contra las mujeres tiene sus raíces en la desigualdad de poder en las relaciones entre mujeres y hombres en la sociedad. Además, la existencia de normas de género que establecen los roles socialmente aceptables para hombres y mujeres, suele funcionar como justificación social para el uso de la violencia en las parejas, cuando una de ellas, generalmente la mujer, no cumple con las exigencias que pesan sobre ellas (Casique 2005).

Con frecuencia las mujeres mencionan diversos eventos o circunstancias como factores que desencadenan conductas violentas en sus parejas: “responder”, “desobedecer” al esposo, salir sin autorización, vestirse de manera “inapropiada”, no tener comida lista a tiempo, cuidado inadecuado de los niños o del hogar, cuestionar al marido acerca del dinero, las actividades o las novias, negarle al hombre el sexo, los celos, etc. Pero, de hecho, ninguno de estos eventos constituye “la causa” de la violencia. No existe un único factor que pueda explicar la ocurrencia de violencia de género, pero

en todo caso las causas finales deben identificarse en las normas, valores y estructuras sociales que permiten que estos elementos sean interpretados o percibidos como conflictivos; en aquellos valores que conciben la violencia como un elemento constitutivo de masculinidad y una forma “justificada” de reaccionar a tales conflictos, y en aquellos valores y estructuras sociales que promueven la prevalencia masculina y una asimetría de poder institucionalizada entre hombres y mujeres (Casique 2005).

Es posible —y necesario— establecer distinciones entre los distintos tipos de parejas íntimas que existen. En primer lugar, y atendiendo a la orientación sexo-genérica de las personas que constituyen las parejas, es imprescindible reconocer la existencia de una amplia gama de identidades de los integrantes de la pareja íntima, más allá de la heteronormatividad que ha orientado y limitado la mayor parte de la investigación sobre violencia de parejas en México.

La Endireh hasta ahora no permite dar cuenta de la identidad y orientación sexual de las personas entrevistadas, lo que nos plantea un reto y vacío a llenar a futuro, ya sea con esta encuesta o con otras. Sin embargo, existe ya en la Endireh una pregunta sobre el sexo de la pareja de la mujer, lo que proporciona una primera vía para identificar a algunas parejas no heterosexuales. No obstante, la proporción de mujeres que declararon tener una pareja mujer es apenas del 0.4% de la muestra (314 casos de un total de 111 256 mujeres). Ello nos plantea otro importante reto en futuras encuestas: cómo enmarcar esta pregunta a manera de facilitar la confianza y apertura para el reporte de parejas distintas a la norma social dominante.

Debemos partir, entonces, de que la violencia de pareja hacia mujeres recogida en la Endireh 2016 (y en todas las Endireh) nos permite solo dar cuenta de aquella que tiene lugar en el marco de relaciones heterosexuales. Dentro de estas, cabe diferenciar tres grandes grupos: mujeres en unión (casadas o unidas), mujeres previamente unidas (separadas y divorciadas) y mujeres solteras y, por ende, tres tipos de violencia de pareja: violencia conyugal, violencia de exparejas y violencia en el noviazgo. Excluimos de este análisis a las mujeres viudas, en tanto que se trata de un grupo bastante diferenciado, de mujeres de edad más avanzada y cuyas parejas ya no viven, por lo que ya no están expuestas al riesgo de violencia por parte de esa pareja.

La Endireh 2016 nos permite identificar, por una parte, a aquellas mujeres que, aun estando actualmente en unión conyugal, no conviven actualmente con sus parejas, así como también aquellas mujeres solteras que no han tenido nunca novio. Ello posibilita hacer un análisis más fino del riesgo de violencia de pareja de las mujeres, incluyendo solo a aquellas que efectivamente han estado o están expuestas a dicho riesgo. De ahí que el análisis que aquí presentamos se centra en tres grupos de mujeres: las que están casadas o unidas y con pareja presente en el hogar, las que están separadas o divorciadas y las solteras que han tenido o tienen novio.

En este capítulo damos cuenta de los resultados obtenidos a través de la Endireh referentes a la violencia de pareja que reportan las mujeres, incluyendo violencia física, sexual, emocional y económica. Para ello, hemos dividido este análisis en tres apartados, correspondientes cada uno a las mujeres actualmente unidas (violencia de pareja), a las separadas (violencia de exparejas), y a las que mantienen una relación de noviazgo (violencia en el noviazgo). Cada una de estas secciones, a su vez, se divide en cinco subsecciones, en las que se presentan: *i*) las frecuencias generales (o magnitud del problema); *ii*) las frecuencias a nivel de entidad federativa; *iii*) las variaciones de las prevalencias nacionales en función de las principales variables sociodemográficas de la Endireh; *iv*) un análisis bivariado entre cada una de estas variables y los cuatro tipos de violencia analizados, y finalmente, *v*) un análisis multivariado para cada uno de estos tipos de violencia. Es importante señalar que para cada uno de los tres apartados hemos utilizado submuestras específicas, es decir, solo mujeres unidas para el primer apartado, solo mujeres separadas para el segundo, y solo mujeres actualmente en una relación de noviazgo para el tercero.

Violencia de pareja hacia mujeres casadas o unidas: violencia conyugal

Analizamos en esta sección la violencia de pareja ejercida hacia las mujeres por sus parejas maritales, centrándonos en aquellas mujeres identificadas en

la Endireh 2016 como actualmente casadas o en unión libre cuyas parejas conviven con ellas.

La violencia conyugal ha sido, en el marco de la literatura sobre violencia hacia las mujeres, probablemente la más estudiada y en la que se han centrado la mayoría de los trabajos de investigación sobre el tema por mucho tiempo. Parte del interés particular en este tipo de violencia de pareja deriva de los estudios iniciales sobre violencia doméstica que, tomando como unidad de análisis a la familia y al hogar, plantearon como aspecto central la violencia en parejas formalmente constituidas.

La naturaleza del vínculo afectivo que presumiblemente existe —o existió— entre los integrantes de una pareja marital dota de un significado particularmente doloroso a las manifestaciones de violencia que pueden tener lugar entre ellos, multiplicando el potencial de los efectos y consecuencias de esta. Por otra parte, la estrecha convivencia que caracteriza a las parejas conyugales, que además comparten gastos y en la mayoría de los casos, también hijos, plantea riesgos particulares de tensiones y conflictos en torno a las decisiones y estrategias de organización familiar que se desarrollan, y que, de manera cotidiana, pueden exponer a las mujeres al peligro de recibir distintas manifestaciones de violencia por parte de su pareja.

Magnitud y tendencia de la violencia conyugal
hacia las mujeres casadas o unidas

Del total de mujeres casadas o unidas incluidas en la Endireh 2016, el 40% ha recibido uno o varios tipos de violencia conyugal a lo largo de su vida. Y en el último año (antes del levantamiento de la encuesta, de 2015 a 2016) la cifra correspondiente es de un 29% de las mujeres. Estos datos básicos bastan para corroborar que la violencia hacia las mujeres en el marco de las relaciones maritales continúa siendo un problema de preocupante magnitud en México.

¿Cuáles son las expresiones concretas de esta violencia? En la primera parte del cuadro 4.1 (primeras dos columnas), presentamos las prevalencias

de los distintos tipos de violencias conyugales —alguna vez en la vida y en el último año— hacia mujeres actualmente en unión marital (tanto casadas como unidas). De manera consistente con los datos obtenidos en encuestas previas, se constata que, de los distintos tipos de violencia conyugal recibida en el último año, la violencia emocional es la de mayor prevalencia, seguida por la violencia económica, la violencia física y la violencia sexual.¹

Los valores obtenidos para el total de mujeres en unión sobre violencias ocurridas en el último año muestran prevalencias de violencia emocional y de violencia sexual muy semejantes a las que arrojó la anterior encuesta, Endireh 2011 (23.26 y 2.82 % respectivamente en 2011). Sin embargo, la prevalencia de violencia económica habría bajado un poco (12.6 % vs. 16.1 % en 2011), mientras que la violencia física aparece algo más elevada en 2016 que en 2011 (8.35 % frente a 4.40 % en 2011), sugiriendo un incremento de esta en los últimos cinco años.

Los datos de la Endireh 2016 permiten además distinguir fácilmente entre aquellas mujeres actualmente casadas y unidas, cuya pareja convive con ellas en el hogar, y aquellas cuyas parejas están actualmente ausentes. Y resulta muy pertinente distinguir entre unas y otras. La presunción aquí es que las mujeres en unión conyugal cuyas parejas residen en el hogar están más expuestas al riesgo de los distintos tipos de violencia conyugal por la más estrecha convivencia. Sin embargo, y contraintuitivamente, se puede observar que las prevalencias de los cuatro tipos de violencia conyugal en el último año (así como de tres tipos de violencia alguna vez en la vida) son más elevadas entre las mujeres cuyas parejas están temporalmente fuera del hogar que entre aquellas que cohabitan con sus parejas (cuadro 4.1, 4 columnas finales). Esto nos hace suponer que la ausencia de las parejas de estas mujeres, más que responder a situaciones tales como estrategias familiares

¹ Para el cálculo de la violencia emocional establecemos un ajuste, de manera que cualquier acto debe ocurrir más de una vez para ser registrado como violencia. De ahí que las cifras que estimamos de ese tipo de violencia están algo por debajo de los tabulados básicos publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

CUADRO 4.1
Prevalencias de violencia conyugal hacia mujeres unidas o casadas

	TOTAL (n = 72 855)		Con pareja presente (n = 70 750)		Sin pareja presente (n = 2 105)	
	Alguna vez en la vida	Último año	Alguna vez en la vida	Último año	Alguna vez en la vida	Último año
Violencia emocional	35.33	25.44	35.20	25.32	39.20	29.07
Violencia física	17.26	8.35	17.18	8.26	19.30	10.85
Violencia sexual	4.79	2.30	4.71	2.26	7.33	3.56
Violencia económica	17.52	12.60	17.28	12.41	24.40	17.93

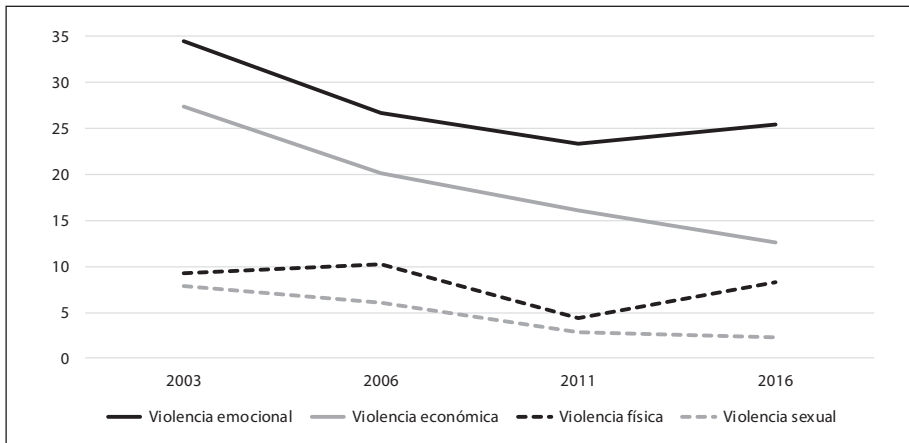
Fuente: Cálculos propios a partir de INEGI, Endireh 2016.

o migración laboral temporal, puede obedecer —al menos en buena parte de los casos— a una situación de separación (no convivencia) conyugal producto de la existencia de conflictos en la pareja, aunque estas mujeres no se hayan declarado como separadas, sino como en unión o en matrimonio. Ello explicaría las mayores prevalencias de violencias conyugales hacia estas mujeres registradas en el último año.

Si ampliamos la mirada comparativa de la magnitud (prevalencia) de la violencia conyugal, contrastando los datos obtenidos en la Endireh 2016 con aquellos arrojados por todas las encuestas previas obtenemos la tendencia en los últimos 13 años (de 2003 a 2016), que queda recogida en la gráfica 4.1.

Es importante recordar que entre las distintas Endireh han tenido lugar variaciones metodológicas y en la selección de las mujeres a encuestar en cada hogar seleccionado, que en cierta medida afectan la comparabilidad de los datos recogidos entre una y otra edición de la encuesta. Sin perder de vista dicha limitación, y con base en las variaciones de prevalencias de violencia conyugal recogidas en la gráfica 4.1, se observa una tendencia decreciente bastante marcada de la violencia económica conyugal y, de manera más moderada, en la violencia sexual, a lo largo de poco más de una década. La violencia emocional también habría disminuido en el periodo, aunque con un repunte entre 2011 y 2016. Por último, la prevalencia de violencia física arroja una tendencia errática, con subidas y bajadas sucesivas, que desde nuestra mirada más que parecer verídicas parecen resultado de variaciones metodológicas entre las distintas ediciones de la Endireh.

GRÁFICA 4.1
Tendencia de las prevalencias de violencia conyugal, 2003-2016



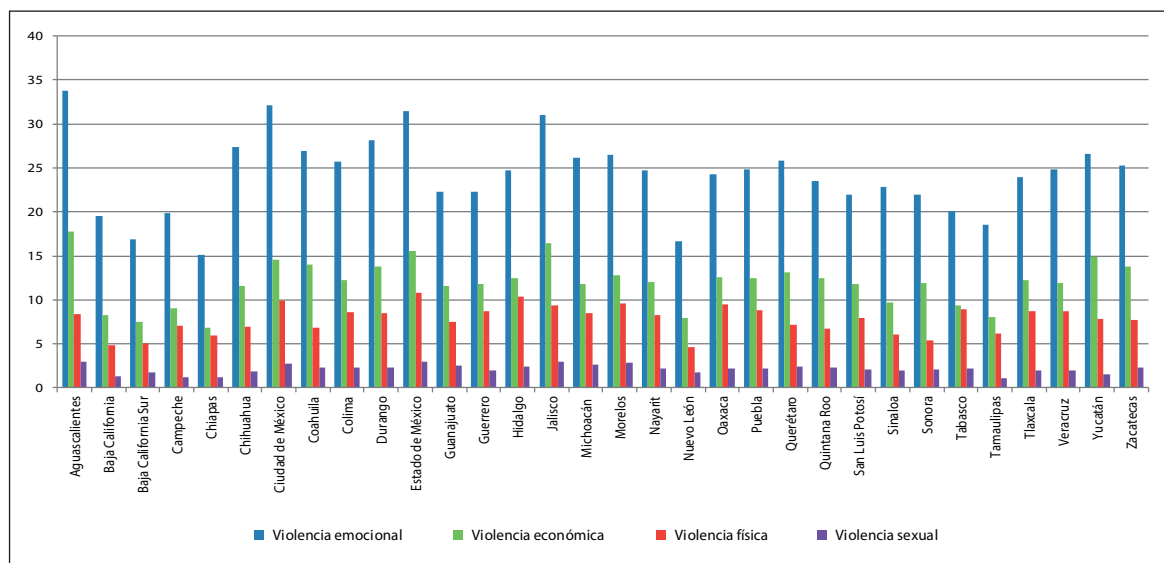
Fuente: Cálculos propios a partir de la Endireh 2016.

En un esfuerzo por registrar las cifras más precisas de la violencia conyugal, a partir del siguiente apartado centramos el análisis en la violencia conyugal ejercida en el último año (previo a la encuesta) y hacia mujeres en unión marital que efectivamente cohabitan, de manera cotidiana, con sus parejas (n = 70 750).

Variaciones en la violencia conyugal según entidad federativa de residencia de las mujeres

Es relevante examinar cómo difieren las prevalencias de los cuatro tipos de violencia conyugal por entidad federativa, en tanto que ello nos permite identificar aquellas entidades en las que esta problemática tiene una mayor magnitud. La gráfica 4.2 presenta las prevalencias (porcentajes) de cada tipo de violencia para las mujeres en unión conyugal, en cada estado. Centrando la atención en la violencia ocurrida en el último año, podemos ver que Aguascalientes, la Ciudad de México y el Estado de México presentan las tres prevalencias más elevadas de violencia emocional. Dos de estas tres

GRÁFICA 4.2
Mujeres casadas o unidas que conviven con su pareja



Nota: Mujeres casadas o unidas que conviven con su pareja.
Fuente: Cálculos propios a partir de la Endireh 2016.

entidades, Aguascalientes y la Ciudad de México, junto con Jalisco, son las tres entidades con los más altos valores de violencia económica. En términos de violencia física, las entidades con mayores niveles son el Estado de México, Hidalgo y la Ciudad de México. Y, por último, en cuanto a la violencia sexual, nuevamente se concentran las mayores prevalencias en el Estado de México, Jalisco y Aguascalientes.

De manera que se advierte que estas cuatro entidades sobresalen en el conjunto de entidades, ocupando cada una de ellas alguno de los tres más altos valores de dos o más tipos de violencia conyugal hacia las mujeres. En el otro extremo, con los más bajos niveles de violencia conyugal encontramos a Baja California Sur, Nuevo León y Chiapas, como las entidades que, de manera consistente, presentan menores prevalencias de los distintos tipos de violencia conyugal. Esto por supuesto no implica que la violencia conyugal no constituya un problema importante también en estas entidades,

solo que en el contexto mexicano estas serían las entidades en las que dicha situación presenta menor magnitud en esta encuesta.

Variaciones en la prevalencia de violencia conyugal
según características sociodemográficas de las mujeres y de sus parejas

La prevalencia de los distintos tipos de violencia conyugal está en estrecha relación con las características de las mujeres, las características de sus parejas y las condiciones en las que transcurren sus vidas. En este sentido, la literatura sobre violencia contra las mujeres ha planteado desde hace ya más de dos décadas, desde un modelo ecológico (Heise, Ellsberg y Gottemoeller 1999; Morrison, Ellsberg y Bott 2004), la relevancia de analizar elementos que operan en diferentes niveles de la vida: individual, familiar, comunitario y social, ya que todos juntos se correlacionan y definen el riesgo final de violencia de cada mujer.

En el cuadro 4.2 presentamos los niveles de prevalencias de los cuatro tipos de violencia conyugal de acuerdo con los valores que pueden adoptar distintas variables sociodemográficas disponibles en la Endireh 2016.

Los datos permiten corroborar menores prevalencias de violencia conyugal —emocional y económica— entre las mujeres que habitan en áreas rurales que entre las mujeres urbanas. Cuando se contrastan los datos para mujeres en distintos estratos socioeconómicos, se observa que de manera estable las más bajas prevalencias de cada tipo de violencia se registran entre las mujeres del estrato alto, en tanto que también de manera consistente las más altas prevalencias de violencia conyugal tienen lugar entre las mujeres del estrato bajo (pero no del muy bajo).

Respecto a la condición de hablante de lengua indígena de las mujeres y sus parejas, se observa una tendencia de mayor frecuencia de algún tipo de violencia cuando solo ella habla lengua indígena (violencia económica y violencia sexual) o solo él habla (violencia emocional y violencia física). En tanto que las prevalencias de violencias más bajas tienden a ocurrir en aquellas parejas en que ambos hablan lengua indígena (menores prevalencias de

CUADRO 4.2
Prevalencia de las cuatro formas de violencia conyugal en el último año en mujeres unidas de 15 años y más que conviven con su pareja según principales variables sociodemográficas, Endireh 2016

Variables	Categorías	Violencia emocional		Violencia económica		Violencia física		Violencia sexual		P
		No	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	
Ámbito	Urbano	73.42	26.58	86.98	13.02	92.36	7.64	97.86	2.14	
	Rural	78.72	21.28	89.54	10.46	92.14	7.86	97.97	2.03	n. s.
Estrato socio-económico	Muy bajo	76.53	23.47	88.35	11.65	91.18	8.82	97.72	2.28	
	Bajo	71.76	28.24	85.81	14.19	91.10	8.90	97.62	2.38	
	Medio	75.15	24.85	88.14	11.86	93.32	6.68	98.00	2.00	
	Alto	78.41	21.59	89.91	10.09	95.16	4.84	98.58	1.42	0.000
Condición de hablante de lengua indígena	Ninguno habla	75.76	24.24	87.55	12.45	91.81	8.19	97.92	2.08	
	Solo ella habla	75.23	24.77	85.67	14.33	89.88	10.12	96.77	3.23	
	Solo él habla	75.11	24.89	87.58	12.42	89.63	10.37	97.61	2.39	
	Ambos hablan	82.01	17.99	88.87	11.13	91.93	8.07	97.80	2.20	0.023
Rango de edad de la mujer	15 - 19	69.25	30.75	84.86	15.14	88.88	11.12	97.20	2.80	
	20 - 24	71.05	28.95	85.78	14.22	91.49	8.51	98.13	1.87	
	25 - 29	72.15	27.85	86.69	13.31	91.64	8.36	97.86	2.14	
	30 - 34	72.00	28.00	86.71	13.29	91.95	8.05	97.41	2.59	
	35 - 39	73.20	26.80	87.22	12.78	91.92	8.08	97.34	2.66	
	40 - 44	74.66	25.34	87.63	12.37	92.74	7.26	97.45	2.55	
	45 - 49	75.73	24.27	88.07	11.93	92.34	7.66	97.19	2.81	
	50 - 54	76.51	23.49	87.61	12.39	92.86	7.14	97.69	2.31	
	55 - 59	77.83	22.17	88.42	11.58	93.36	6.64	98.01	1.99	
60 - 64	80.54	19.46	90.00	10.00	93.72	6.28	98.58	1.42		
65 y más	80.42	19.58	90.68	9.32	93.22	6.78	99.04	0.96	0.000	

CUADRO 4.2 (continuación)
Prevalencia de las cuatro formas de violencia conyugal en el último año en mujeres unidas de 15 años y más que conviven con su pareja según principales variables sociodemográficas, Endireh 2016

Variables	Categorías	Violencia emocional			Violencia económica			Violencia física			Violencia sexual			P
		No	Sí	P	No	Sí	P	No	Sí	P	No	Sí	P	
	15 - 19	68.71	31.29		88.17	11.83		90.64	9.36		94.25	5.75		
	20 - 24	67.71	32.29		84.64	15.36		89.88	10.12		97.14	2.86		
	25 - 29	71.87	28.13		86.09	13.91		91.63	8.37		97.95	2.05		
	30 - 34	71.44	28.56		86.79	13.21		92.15	7.85		97.81	2.19		
	35 - 39	73.40	26.60		86.64	13.36		91.53	8.47		97.00	3.00		
Rango de edad del esposo o pareja	40 - 44	73.47	26.53		87.72	12.28		92.37	7.63		97.46	2.54		
	45 - 49	73.96	26.04		87.46	12.54		92.33	7.67		97.32	2.68		
	50 - 54	77.28	22.72		87.63	12.37		92.85	7.15		97.78	2.22		
	55 - 59	76.66	23.34		88.86	11.14		93.59	6.41		97.71	2.29		
	60 - 64	79.37	20.63		87.10	12.90		92.98	7.02		97.62	2.38		
	65 y más	79.77	20.23	0.000	91.06	8.94	0.000	93.17	6.83	0.000	98.68	1.32	0.000	
	Hombre 5 o más años mayor	76.49	23.51		88.50	11.50		92.14	7.86		97.78	2.22		
	Hombre 2 a 4 años mayor	76.10	23.90		88.36	11.64		92.30	7.70		97.86	2.14		
Diferencia de edad con la pareja	Misma edad	76.41	23.59		88.54	11.46		92.75	7.25		97.98	2.02		
	Mujer 2 a 4 años mayor	74.82	25.18		87.84	12.16		92.06	7.94		97.92	2.08		
	Mujer 5 o más años mayor	77.25	22.75	n. s.	87.78	12.22	n. s.	92.01	7.99	n. s.	97.77	2.23	n. s.	

CUADRO 4.2 (continuación)
Prevalencia de las cuatro formas de violencia conyugal en el último año en mujeres unidas de 15 años y más que conviven con su pareja según principales variables sociodemográficas, Endireh 2016

Variables	Categorías	Violencia emocional		Violencia económica		Violencia física		Violencia sexual		P
		No	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	
Nivel de escolaridad de la mujer	Sin escolaridad y preescolar	80.53	19.47	90.12	9.88	90.74	9.26	97.81	2.19	
	Primaria incompleta	77.72	22.28	88.27	11.73	90.12	9.88	97.41	2.59	
	Primaria completa	76.60	23.40	89.09	10.91	90.80	9.20	97.77	2.23	
	Secundaria incompleta	70.87	29.13	84.68	15.32	89.00	11.00	95.97	4.03	
	Secundaria completa	74.13	25.87	87.41	12.59	90.79	9.21	97.52	2.48	
	Preparatoria incompleta	73.25	26.75	86.68	13.32	92.43	7.57	97.92	2.08	
	Preparatoria completa	76.03	23.97	88.60	11.40	92.76	7.24	97.92	2.08	
	Licenciatura o más	78.30	21.70	89.35	10.65	95.38	4.62	98.42	1.58	0.000
	Sin escolaridad y preescolar	77.49	22.51	87.90	12.10	90.17	9.83	97.34	2.66	
	Primaria incompleta	75.82	24.18	87.78	12.22	90.74	9.26	97.79	2.21	
Primaria completa	74.60	25.40	86.65	13.35	91.59	8.41	97.51	2.49		
Secundaria incompleta	68.39	31.61	82.49	17.51	89.69	10.31	97.46	2.54		
Secundaria completa	72.43	27.57	86.95	13.05	91.65	8.35	97.69	2.31		
Preparatoria incompleta	73.27	26.73	86.85	13.15	92.56	7.44	97.22	2.78		
Preparatoria completa	75.42	24.58	88.78	11.22	93.29	6.71	98.16	1.84		
Licenciatura o más	78.08	21.92	90.03	9.97	95.73	4.27	98.73	1.27	0.000	

CUADRO 4.2 (continuación)
Prevalencia de las cuatro formas de violencia conyugal en el último año en mujeres unidas de 15 años y más que conviven con su pareja según principales variables sociodemográficas, Endireh 2016

Variables	Categorías	Violencia emocional		Violencia económica		Violencia física		Violencia sexual		P
		No	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	
Diferencia en años de escolaridad con la pareja	Hombre 5 años o más	77.86	22.14	89.31	10.69	92.17	7.83	97.55	2.45	
	Hombre 1 a 4 años más	77.03	22.97	88.69	11.31	92.11	7.89	97.95	2.05	
	Misma escolaridad	77.17	22.83	89.14	10.86	92.63	7.37	98.03	1.97	
	Mujer 1 a 4 años más	74.18	25.82	87.06	12.94	90.73	9.27	97.05	2.95	
	Mujer 5 años o más	74.41	25.59	87.13	12.87	89.78	10.22	97.18	2.82	0.000
Condición de actividad de la mujer	No trabaja	76.14	23.86	88.86	11.14	92.06	7.94	98.04	1.96	
	Trabaja	72.28	27.72	85.49	14.51	91.20	8.80	97.26	2.74	0.000
Tipo de unión	Casada	76.77	23.23	88.68	11.32	0.00	92.77	98.10	1.90	
	Unida	69.61	30.39	84.96	15.04	1.00	89.22	97.36	2.64	0.000
Edad de la mujer al inicio de la unión	Menos de 15	71.99	28.01	85.00	15.00	86.93	13.07	95.95	4.05	
	15 a 19	74.65	25.35	86.76	13.24	90.40	9.60	97.63	2.37	
	20 a 24	76.92	23.08	88.24	11.76	92.29	7.71	98.17	1.83	
	25 a 29	77.90	22.10	88.57	11.43	93.69	6.31	98.16	1.84	
	30 y más	76.52	23.48	87.23	12.77	93.38	6.62	98.04	1.96	0.000
Número de uniones de la mujer	Una	75.47	24.53	88.14	11.86	92.17	7.83	97.87	2.13	
	Dos o más	68.57	31.43	83.34	16.66	88.42	11.58	96.73	3.27	0.000
Número de hijos	No tiene hijos	78.59	21.41	91.26	8.74	94.07	5.93	98.52	1.48	
	Uno a dos hijos	74.59	25.41	87.42	12.58	92.41	7.59	98.01	1.99	
	Tres a cuatro hijos	73.65	26.35	87.47	12.53	91.37	8.63	97.51	2.49	
	Cinco y más	75.55	24.45	86.64	13.36	89.57	10.43	97.15	2.85	0.000

CUADRO 4.2 (continuación)
Prevalencia de las cuatro formas de violencia conyugal en el último año en mujeres unidas de 15 años y más que conviven con su pareja según principales variables sociodemográficas, Endireh 2016

Variables	Categorías	Violencia emocional			Violencia económica			Violencia física			Violencia sexual		
		No	Sí	P	No	Sí	P	No	Sí	P	No	Sí	P
Mujer tiene hijos con otras parejas	No	74.89	25.11	88.46	11.54	92.81	7.19	98.08	1.92				
	Sí	74.61	25.39	0.000	87.29	12.71	0.000	91.36	8.64	0.000	97.62	2.38	0.000
Esopo tiene hijos con otras parejas	No	76.24	23.76	88.63	11.37	92.52	7.48	97.95	2.05				
	Sí	66.70	33.30	0.000	82.25	17.75	0.000	87.70	12.30	0.000	96.69	3.31	0.000
Mujer golpea(ba) a los hijos	No	81.09	18.91	90.45	9.55	93.69	6.31	98.29	1.71				
	Sí	66.49	33.51	81.75	18.25	87.79	12.21	96.59	3.41				
	No tiene hijos	79.71	20.29	0.000	90.90	9.10	0.000	93.79	6.21	0.000	98.50	1.50	0.000
Esopo golpea(ba) a los hijos	No	78.29	21.71	89.78	10.22	94.14	5.86	98.48	1.52				
	Sí	56.33	43.67	76.12	23.88	79.66	20.34	93.94	6.06				
	No tiene hijos	77.9	22.1	0.000	90.20	9.80	0.000	93.53	6.47	0.000	98.52	1.48	0.000
Insultos frecuentes entre las personas con las que vivía de niña	No había insultos	82.10	17.90	91.57	8.43	94.91	5.09	98.79	1.21				
	De vez en cuando o seguido	63.61	36.39	0.000	79.59	20.41	0.000	85.35	14.65	0.000	95.99	4.01	0.000
Golpes frecuentes entre las personas con las que vivía de niña	No había golpes	79.60	20.40	91.01	8.99	94.71	5.29	98.72	1.28				
	De vez en cuando o seguido	61.79	38.21	0.000	80.91	19.09	0.000	85.69	14.31	0.000	95.60	4.40	0.000
Insultos frecuentes a la mujer cuando era niña	No la insultaban	79.00	21.00	90.21	9.79	94.42	5.58	98.58	1.42				
	De vez en cuando o seguido	56.73	43.27	0.000	76.71	23.29	0.000	83.10	16.90	0.000	94.27	5.73	0.000

Cuadro 4.2 (continuación)
Prevalencia de las cuatro formas de violencia conyugal en el último año en mujeres unidas de 15 años y más que conviven con su pareja según principales variables sociodemográficas, Endireh 2016

Variables	Categorías	Violencia emocional		Violencia económica		Violencia física		Violencia sexual		P
		No	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	
Golpes frecuentes a la mujer cuando era niña	No la golpeaban	80.69	19.31	91.04	8.96	94.90	5.10	98.68	1.32	
	De vez en cuando o seguido	63.13	36.87	80.95	19.05	87.24	12.76	95.95	4.05	0.000
Golpes o insultos frecuentes al esposo cuando era niño	No lo insultaban/golpeaban	82.19	17.81	91.55	8.45	95.39	4.61	98.79	1.21	
	De vez en cuando o seguido	63.05	36.95	79.36	20.64	86.40	13.60	96.09	3.91	
	No sabe	79.50	20.50	89.74	10.26	93.18	6.82	98.24	1.76	0.000

Fuente: Cálculos propios a partir de la Endireh 2016.

violencia emocional, económica y física). Estos datos sostienen hallazgos previos similares que apuntan a que no es la condición de indígena (inferida por la lengua indígena) la que introduce mayores riesgos de violencia conyugal, sino la heterogeneidad frente a esta condición entre los miembros de la pareja. Y que, por el contrario, en aquellas parejas en que ambos cónyuges son indígenas, se registran los menores valores de violencia (excepto la violencia sexual, cuya más baja prevalencia ocurre en las parejas en que ninguno de los dos habla lengua indígena [Casique y Castro 2014]).

Se advierte que, salvo algunas excepciones, a mayor edad de la mujer y a mayor edad de su pareja, menor prevalencia de cada uno de los tipos de violencia conyugal. De esta manera las mujeres entre 15 y 19 años presentan las mayores prevalencias de cada violencia, en tanto que, respecto a la edad de las parejas, son las mujeres cuyas parejas tienen entre 20 y 24 años las que reportan mayores prevalencias de violencia emocional, económica y física, mientras que la más alta prevalencia de violencia sexual corresponde a las mujeres con parejas entre 15 y 19 años. Las diferencias de edad entre unos y otras no evidencian diferencias significativas en términos de prevalencias de la violencia.

La distribución de prevalencias de violencias de acuerdo con el nivel educativo de las mujeres no muestra un patrón claro, en tanto que, si bien se describe una tendencia general primero de incrementos hasta alcanzar secundaria incompleta y luego de decrementos en los valores de prevalencia, esta tendencia se registra con fluctuaciones continuas que evidencian siempre mayores prevalencias de violencias entre las mujeres con niveles de escolaridad incompletos que aquellas que completaron un determinado nivel escolar. Un dato que se repite y que concuerda con hallazgos con la Endireh 2011, es que son las mujeres con nivel de secundaria incompleta las que declaran los mayores niveles de los cuatro tipos de violencia conyugal.

Por su parte, la prevalencia de violencia contra las mujeres muestra fluctuaciones similares respecto al nivel educativo de las parejas, y también se evidencian las más altas prevalencias de violencia emocional, económica y física contra las mujeres asociadas a parejas con nivel de secundaria incompleta. La mayor prevalencia de violencia sexual se asocia, en cambio, a

parejas con nivel educativo de preparatoria incompleta. En cuanto a las diferencias de escolaridad entre los miembros de la pareja se observa que las más altas prevalencias de violencias corresponden a aquellas mujeres que superan a sus parejas en términos de años de escolaridad: la mayor prevalencia de violencia emocional y de violencia sexual corresponde a las mujeres que tienen entre 1 y 4 años más de escolaridad que sus parejas, mientras que las más altas prevalencias de violencia económica y de violencia física pertenecen a mujeres con 5 años o más de escolaridad que sus parejas. Dato que sugiere que, en ciertos contextos, el hecho de que las mujeres posean mayores capitales que sus parejas puede asociarse a una mayor agresividad por parte de estas. Al coincidir con los hallazgos de las Endireh previas, se confirma que las mujeres que trabajan fuera del hogar presentan mayores prevalencias de los cuatro tipos de violencia que las mujeres que no trabajan fuera de su hogar, lo que sugiere que todavía la actividad laboral de las mujeres pudiese guardar alguna connotación de ruptura con las normas o con los roles de género preestablecidos y, por ende, de potencial conflicto con la pareja.

Asimismo, se confirma que aquellas mujeres en unión libre —en teoría con menores niveles de compromiso con la pareja— presentan mayores niveles de violencias que las mujeres legalmente casadas. Y que las mujeres que iniciaron su unión a edades más tempranas y aquellas que han tenido más de una, son las que han registrado mayores niveles de violencia de pareja conyugal.

Como fue el caso en las Endireh previas, se observa que la prevalencia de las violencias se incrementa a medida que aumenta el número de hijos e hijas de las mujeres. Y que cuando las mujeres tienen hijos de otras parejas, así como cuando sus parejas tienen hijos de otras mujeres, las prevalencias de violencias son más altas que cuando no se tienen hijos de otras parejas.

Se constata también el ejercicio de violencia física hacia los hijos por parte de la mujer o por parte de su pareja, lo que indica una disposición al ejercicio —y validación— de la violencia física de uno o ambos miembros de la pareja, y resulta asociado a mayores prevalencias de los cuatro tipos de violencia conyugal.

Finalmente, una vez más los datos confirman una estrecha y marcada relación entre las experiencias de violencia atestiguada o recibida durante la infancia y el riesgo de recibir violencia conyugal. Invariablemente y de manera significativa, la prevalencia de cada uno de los tipos de violencia conyugal es mayor entre las mujeres que atestiguaron violencia emocional o violencia física entre las personas con las que vivían de niñas, en comparación con las mujeres que no atestiguaron este tipo de violencia. De manera similar, las mujeres que recibieron violencia emocional o violencia física de niñas, así como aquellas cuyas parejas recibieron alguno de estos tipos de violencia en la infancia, presentan prevalencias más altas de cada tipo de violencia que aquellas mujeres que no fueron victimizadas y que sus esposos no fueron abusados.

Asociaciones (bivariadas) entre indicadores
de empoderamiento de las mujeres y violencia conyugal

Para adentrarnos un poco más en el papel que desempeña el nivel de empoderamiento de las mujeres en general, y cada dimensión específica de dicho empoderamiento, en el riesgo de las mujeres de experimentar cada una de las formas de violencia conyugal, desarrollamos en esta sección un análisis de regresión bivariada. En este análisis la ocurrencia de cada tipo de violencia representa la variable que queremos explicar, introduciendo para ello como variable explicativa cada uno de los indicadores de empoderamiento estimado en el capítulo previo, uno a la vez.

Hay que aclarar que todas las regresiones bivariadas, así como las regresiones logísticas multivariadas que se presentan en este capítulo, se realizaron con la muestra no ponderada. El alto número de asociaciones estadísticamente significativas que iremos documentando puede deberse, en parte, al tamaño de la muestra, así como al hecho de que se trata de variables que, en la literatura y en nuestros análisis anteriores, han acreditado su relación con el problema de la violencia.

Presentamos así los resultados de veintiocho distintos modelos de regresión logística (uno para cada combinación de indicador de empoderamiento y tipo de violencia) resumidos en el cuadro 4.3.

Conviene recordar cómo han de interpretarse estos indicadores. Cuando el valor de la razón de momios es mayor a uno, la asociación entre el indicador de empoderamiento y cada tipo de violencia es positiva, es decir, que a mayor valor en el indicador correspondiente de empoderamiento, se asocia un mayor riesgo de experimentar ese tipo de violencia. Por el contrario, si el valor de la razón de momios es menor a uno, la asociación entre ese indicador de empoderamiento y ese tipo de violencia es negativa, es decir, que a mayor incremento en esa dimensión de empoderamiento, menor riesgo de recibir ese tipo de violencia para las mujeres.

CUADRO 4.3
Regresiones bivariadas entre diversos indicadores de empoderamiento de las mujeres casadas o unidas que conviven con su pareja y distintos tipos de violencia conyugal

Indicador	Violencia emocional		Violencia económica		Violencia física		Violencia sexual	
	Razón de momios	p	Razón de momios	p	Razón de momios	p	Razón de momios	p
Poder de decisión de la mujer	0.5756	0.000	0.4593	0.000	0.1291	0.000	0.0501	0.000
Autonomía de la mujer	0.8429	0.001	0.9702	n. s.	0.2946	0.000	0.1333	0.000
Actitud frente a roles de género	1.1058	0.011	1.1278	0.022	0.6266	0.000	0.8612	n. s.
Participación de la mujer en el trabajo doméstico	1.8314	0.000	1.9938	0.000	1.7345	0.000	2.5703	0.000
Participación de la pareja en el trabajo doméstico	0.3346	0.000	0.1915	0.000	0.1131	0.000	0.0696	0.000
Recursos económicos de la mujer	0.4660	0.000	0.3731	0.000	0.1992	0.000	0.2269	0.000
Índice global de empoderamiento	0.5133	0.000	0.4634	0.000	0.0799	0.000	0.0288	0.000

Fuente: Cálculos propios a partir de la Endireh 2016.

Podemos observar que, en general, predominan las relaciones negativas (estadísticamente significativas) entre los distintos indicadores de empoderamiento y el riesgo de cada tipo de violencia para las mujeres, lo que significa que usualmente un mayor empoderamiento de las mujeres actúa como factor de protección, disminuyendo sus riesgos de recibir violencia conyugal. Una excepción clara se observa con respecto al indicador de participación de las mujeres en el trabajo doméstico; como ya explicamos previamente, en este caso mayores valores en este indicador no suponen mayor empoderamiento, sino menores posibilidades de las mujeres de realizar actividades personales y desligadas del ámbito doméstico, como, por ejemplo, un trabajo remunerado. Esto explica por qué para este indicador se obtienen sistemáticamente razones de momio mayores a uno: a mayor participación de las mujeres en el trabajo doméstico (mayor carga doméstica), mayor riesgo para ellas de recibir violencia emocional, económica, física y sexual. No se trata de un hallazgo nuevo, pero sigue llamando nuestra atención de una manera poderosa. El análisis de los datos de cada versión previa de la Endireh ha dado este resultado, resaltando una y otra vez las implicaciones que un trabajo impuesto con base en los estereotipos de género y desarrollado generalmente de manera solitaria y sin reconocimiento alguno puede conllevar en términos de una mayor vulnerabilidad a la violencia de pareja.

Observamos también que mayores valores en el índice de actitudes frente a los roles de género (actitudes más igualitarias y desapegadas de la norma de género) conllevan mayor riesgo de violencia emocional y de violencia económica para estas mujeres. Lo que podría interpretarse como evidencia de que la ruptura con ciertos estereotipos de género puede todavía, en el contexto mexicano, representar una actitud de desafío o desacato para la pareja, que es “sancionada” mediante el ejercicio de estos dos tipos de violencia hacia la mujer. Sin embargo, las mismas actitudes más igualitarias aparecen como un factor protector que reduce el riesgo de que las mujeres reciban violencia física.

Estas asociaciones encontradas entre los indicadores de empoderamiento de las mujeres y los riesgos de violencia conyugal, en su mayoría significativas cuando son analizadas a nivel bivariado, pueden adoptar otros

significados o perder significatividad cuando son examinadas considerando todos los indicadores de empoderamiento a la vez, así como otras variables, tales como las características sociodemográficas de las mujeres y sus parejas, en lo que se conoce como análisis multivariado y que desarrollaremos en la siguiente sección.

Factores asociados al riesgo de violencia conyugal

La comprensión de las causas de la violencia contra las mujeres es un paso fundamental hacia su prevención y erradicación en la sociedad. Y si bien hemos planteado que este problema está profundamente enraizado en la cultura patriarcal que ha caracterizado nuestras sociedades por mucho tiempo, es necesario identificar los elementos específicos de esta cultura que ponen en mayor riesgo de violencia a las mujeres, así como aquellos que actúan como factores protectores, disminuyendo dichos riesgos.

El análisis de variables asociadas al riesgo de las mujeres de recibir alguna o varias expresiones de violencia conyugal requiere el cálculo de diversos modelos de regresión logística en los que empleamos —de manera alternativa— los indicadores de violencia emocional, violencia económica, violencia física y violencia sexual como variables dependientes, es decir, variables cuyos valores queremos explicar. Y para explicarlas empleamos la información de distintas variables disponibles en la encuesta que pueden —al menos potencialmente— modificar el riesgo de las mujeres de recibir violencia por parte de sus parejas, que entran en los modelos de regresión como variables explicativas.

Para el examen de las distintas variables que pudiesen estar asociados al riesgo de experimentar los distintos tipos de violencia de pareja por parte de las mujeres actualmente casadas o unidas que conviven actualmente con sus parejas, consideramos cinco grupos de variables:

- Variables referidas al contexto social en que vive la mujer, y en ellas

incluimos los indicadores de área urbana o rural y el estrato socioeconómico del hogar.

- Un segundo grupo de variables dan cuenta de algunas características sociodemográficas de las mujeres y, cuando es posible, las diferencias que al respecto se registran respecto a la pareja. En este grupo incluimos la edad de la mujer, la diferencia de edad con la pareja, el nivel de escolaridad alcanzado por la mujer, la diferencia de escolaridad con la pareja, la condición de hablante de lengua indígena de cada miembro de la pareja y la condición de actividad laboral de la mujer.
- En el tercer grupo de variables incluimos variables asociadas a la unión conyugal y al grupo familiar constituido, tales como el tipo de unión, la edad de la mujer al inicio de la unión, número de hijos, si la mujer tiene hijos con otras parejas, si el esposo tiene hijos con otras parejas, si la mujer golpea(ba) a los hijos y si el esposo golpea(ba) a los hijos.
- En un cuarto grupo de variables incluimos las variables vinculadas a experiencias previas de violencia en la infancia de la mujer y de su pareja en sus hogares de origen: si la mujer atestiguó violencia emocional, si la mujer atestiguó violencia física, si la mujer recibió violencia emocional, si la mujer recibió violencia física y si el esposo recibió insultos o golpes cuando era niño.
- El quinto grupo de variables incluye los distintos indicadores de empoderamiento de las mujeres: el índice de poder de decisión, el índice de autonomía, el índice de actitudes frente a los roles de género, el índice de participación de las mujeres en el trabajo doméstico, el índice de participación de las parejas en el trabajo doméstico y el índice de recursos económicos de las mujeres.

Con cada una de estas variables se calcularon cuatro modelos bivariados de regresión logística (uno para cada tipo de violencia conyugal) en los que, de manera alternada, cada variable representa el único factor explicativo del riesgo de recibir violencia (cuadros no incluidos por razones de espacio). Los resultados de estos modelos bivariados nos sirven como criterio de selección de las variables independientes que serán luego incluidas en los

modelos de regresión multivariados, y que serán solo aquellas que en las regresiones bivariadas aparecen como predictores significativos del riesgo de las mujeres de sufrir al menos uno de los cuatro tipos de violencia conyugal que analizamos.

Los resultados de las regresiones bivariadas evidencian que todas las variables (o al menos alguna de sus categorías) aparece significativamente asociada al riesgo de una o varias violencias conyugales, por lo que todas ellas fueron incorporadas en los modelos de regresión multivariados que presentamos a continuación (cuadro 4.4).

Lo primero que observamos es que, de los cuatro modelos de regresión planteados, los correspondientes a violencia física y violencia sexual son los que presentan un relativamente mayor alcance explicativo; es decir, que el conjunto de las variables incorporadas como explicativas logran dar mejor cuenta de las variaciones en el riesgo de experimentar la violencia física y la violencia sexual, que de la violencia emocional y la violencia económica, lo que se refleja en mayores valores del pseudo R^2 . Ello sugiere la necesidad de incluir información sobre otros aspectos no disponibles en la encuesta o no incluidos en estos modelos.

Los resultados multivariados confirman que las mujeres residentes en áreas rurales presentan menores riesgos de violencia emocional, violencia económica y violencia física que las mujeres urbanas.

Si bien no hay diferencias significativas en el riesgo de violencia sexual según el estrato socioeconómico de la mujer, sí se observan mayores riesgos de violencia emocional en los estratos bajo, medio y alto que en el estrato muy bajo. Igualmente, son mayores los riesgos de violencia económica en esos tres estratos que en el estrato muy bajo, y mayores los riesgos de violencia física en los estratos bajo y medio que en el muy bajo.

Las diferencias en la condición de hablante de lengua indígena entre los miembros de la pareja no resultan siempre significativas una vez que se controla su efecto por todas las otras variables, pero se observa que, de manera consistente, cuando ambos miembros de la pareja hablan lengua indígena, se reducen significativamente los riesgos de violencia emocional, física y sexual, respecto a aquellas parejas en que ninguno habla lengua indígena. Y

CUADRO 4.4

Factores asociados a las distintas formas de violencia conyugal experimentadas en el último año por las mujeres casadas o unidas mayores de 15 años que conviven con su pareja. Regresiones logísticas multivariadas

	Violencia emocional		Violencia económica		Violencia física		Violencia sexual	
	Razón de momios	p	Razón de momios	p	Razón de momios	p	Razón de momios	p
Ámbito								
Urbano	1		1		1		1	
Rural	0.7034	0.000	0.7811	0.000	0.7909	0.000	0.8727	n. s.
Estrato socioeconómico								
Muy bajo	1		1		1		1	
Bajo	1.1790	0.000	1.2158	0.000	1.1269	0.010	1.1519	n. s.
Medio	1.1897	0.000	1.1937	0.001	1.1488	0.024	1.0534	n. s.
Alto	1.1623	0.002	1.1202	n. s.	1.1012	n. s.	0.7545	n. s.
Condición de lengua indígena								
Ninguno habla	1		1		1		1	
Solo ella habla	0.8533	n. s.	0.9036	n. s.	0.8649	n. s.	0.9879	n. s.
Solo él habla	0.9105	n. s.	0.7905	0.010	0.9233	n. s.	0.8357	n. s.
Ambos hablan	0.8176	0.000	1.0256	n. s.	0.7814	0.001	0.7168	0.010
Edad de la mujer								
15 a 19 años	1		1		1		1	
20 a 24	0.8860	n. s.	0.7289	0.007	0.6936	0.007	1.0068	n. s.
25 a 29	0.7574	0.003	0.5959	0.000	0.6997	0.007	0.9182	n. s.
30 a 34	0.6963	0.000	0.5113	0.000	0.6052	0.000	1.1449	n. s.
35 a 39	0.6365	0.000	0.4908	0.000	0.5635	0.000	0.9400	n. s.
40 a 44	0.5638	0.000	0.4460	0.000	0.4868	0.000	0.9289	n. s.
45 a 49	0.5197	0.000	0.4147	0.000	0.4429	0.000	0.9413	n. s.
50 a 54	0.4876	0.000	0.4336	0.000	0.4202	0.000	0.7391	n. s.
55 a 59	0.4715	0.000	0.4165	0.000	0.3593	0.000	0.6484	n. s.
60 a 64	0.3726	0.000	0.3411	0.000	0.2948	0.000	0.3891	0.002
65 años o más	0.4017	0.000	0.3291	0.000	0.3585	0.000	0.2495	0.000

CUADRO 4.4 (continuación)
Factores asociados a las distintas formas de violencia conyugal experimentadas en el último año por las mujeres casadas o unidas mayores de 15 años que conviven con su pareja. Regresiones logísticas multivariadas

	Violencia emocional		Violencia económica		Violencia física		Violencia sexual	
	Razón de momios	p	Razón de momios	p	Razón de momios	p	Razón de momios	p
Diferencia de edad con la pareja								
Hombre 5 o más años mayor	0.8736	0.000	0.8695	0.000	0.8797	0.003	0.8348	0.016
Hombre 2 a 4 años mayor	0.9872	n. s.	0.9573	n. s.	1.0256	n. s.	0.9806	n. s.
Misma edad (\pm 1 año)	1		1		1		1	
Mujer 2 a 4 años mayor	1.1278	0.003	1.0228	n. s.	1.1389	0.043	0.9361	n. s.
Mujer 5 o más años mayor	0.9178	n. s.	0.9102	n. s.	1.0835	n. s.	0.8078	n. s.
Nivel educativo de la mujer								
Sin escolaridad y preescolar	1		1		1		1	
Primaria incompleta	1.1345	0.018	1.1987	0.008	1.0856	n. s.	1.2457	n. s.
Primaria completa	1.1113	n. s.	1.0328	n. s.	1.0130	n. s.	1.2179	n. s.
Secundaria incompleta	1.2216	0.011	1.3560	0.002	1.0418	n. s.	1.9773	0.001
Secundaria completa	1.1855	0.004	1.1598	n. s.	0.9946	n. s.	1.3860	0.039
Preparatoria incompleta	1.1819	0.023	1.3831	0.001	0.7982	n. s.	1.4121	n. s.
Preparatoria completa	1.1997	0.007	1.1342	n. s.	0.9058	n. s.	1.5890	0.012
Licenciatura o más	1.2168	0.007	1.2130	0.040	0.7534	0.013	1.8924	0.002
Diferencia en años de escolaridad con la pareja								
Hombre 5 o más años	0.9843	n. s.	0.9994	n. s.	1.0402	n. s.	1.3782	0.003
Hombre 1 a 4 años más	1.0130	n. s.	1.0282	n. s.	1.0036	n. s.	1.0065	n. s.
Misma escolaridad	1		1		1		1	
Mujer 1 a 4 años más	1.1044	0.000	1.1393	0.000	1.2007	0.000	1.2591	0.003
Mujer 5 años más	0.9660	n. s.	1.0416	n. s.	1.3949	0.000	1.1612	n. s.

CUADRO 4.4 (continuación)

Factores asociados a las distintas formas de violencia conyugal experimentadas en el último año por las mujeres casadas o unidas mayores de 15 años que conviven con su pareja. Regresiones logísticas multivariadas

	Violencia emocional		Violencia económica		Violencia física		Violencia sexual	
	Razón de momios	p	Razón de momios	p	Razón de momios	p	Razón de momios	p
Condición de actividad								
No trabaja	1		1		1		1	
Trabaja	1.3010	0.000	1.5467	0.000	1.3935	0.000	1.6582	0.000
Tipo de unión								
Casada	1		1		1		1	
Unión libre	1.2002	0.000	1.1247	0.000	1.2474	0.000	1.1239	n. s.
Edad al inicio de la unión								
Antes de 15	1		1		1		1	
15 - 19	0.8342	0.004	0.8671	n. s.	0.8308	0.032	0.6262	0.001
20 - 24	0.7743	0.000	0.8123	0.012	0.7599	0.003	0.5542	0.000
25 - 29	0.7392	0.000	0.8338	0.042	0.6037	0.000	0.4822	0.000
30 y más	0.6911	0.000	0.8064	0.026	0.4691	0.000	0.5507	0.001
Número de uniones de la mujer								
Una sola unión	1		1		1		1	
Dos o más uniones	1.1045	0.010	1.2309	0.000	1.3029	0.000	1.1989	n. s.
Número de hijos								
No tiene	1		1		1		1	
Uno a dos	1.0168	n. s.	1.2208	n. s.	1.2027	n. s.	0.8071	n. s.
Tres a cuatro	1.0506	n. s.	1.0798	n. s.	1.1072	n. s.	0.8561	n. s.
Cinco y más	1.0879	n. s.	1.2955	n. s.	1.1934	n. s.	1.0133	n. s.
Mujer tiene hijos con otras parejas								
No	1		1		1		1	
Sí	0.9824	n. s.	1.1800	0.000	1.1031	n. s.	0.8636	n. s.
Esposo tiene hijos con otras parejas								
No	1		1		1		1	
Sí	1.4394	0.000	1.4288	0.000	1.5118	0.000	1.2344	0.004

CUADRO 4.4 (continuación)
Factores asociados a las distintas formas de violencia conyugal experimentadas en el último año por las mujeres casadas o unidas mayores de 15 años que conviven con su pareja. Regresiones logísticas multivariadas

	Violencia emocional		Violencia económica		Violencia física		Violencia sexual	
	Razón de momios	p	Razón de momios	p	Razón de momios	p	Razón de momios	p
Mujer le pega a los hijos cuando se enoja								
No les pega	1		1		1		1	
De vez en cuando/ seguido	1.3960	0.000	1.3253	0.000	1.0510	n. s.	1.0292	n. s.
No tiene hijos	0.9297	n. s.	0.9692	n. s.	1.0280	n. s.	0.8643	n. s.
Esposo le pega a los hijos cuando se enoja								
No les pega	1		1		1		1	
De vez en cuando/ seguido	1.9363	0.000	1.8843	0.000	2.8230	0.000	2.5913	0.000
No tiene hijos	1.0511	n. s.	1.0368	n. s.	1.1295	n. s.	0.6828	n. s.
Las personas con las que vivía de niña se insultaban								
Nunca	1		1		1		1	
De vez en cuando/ seguido	1.5091	0.000	1.5473	0.000	1.4531	0.000	1.3140	0.001
Las personas con las que vivía de niña se golpeaban								
Nunca	1		1		1		1	
De vez en cuando/ seguido	1.1234	0.000	1.1440	0.000	1.3311	0.000	1.3590	0.000
Las personas con las que vivía de niña la insultaban								
No la insultaban	1		1		1		1	
De vez en cuando/ seguido	1.4440	0.000	1.4202	0.000	1.6627	0.000	1.7839	0.000
Las personas con las que vivía de niña le pegaban								
No le pegaban	1		1		1		1	
De vez en cuando/ seguido	1.2804	0.000	1.1861	0.000	1.2174	0.000	1.2655	0.001

CUADRO 4.4 (continuación)

Factores asociados a las distintas formas de violencia conyugal experimentadas en el último año por las mujeres casadas o unidas mayores de 15 años que conviven con su pareja. Regresiones logísticas multivariadas

	Violencia emocional		Violencia económica		Violencia física		Violencia sexual	
	Razón de momios	p	Razón de momios	p	Razón de momios	p	Razón de momios	p
Cuando su esposo o pareja era niño, le pegaban o insultaban en su casa								
No lo insultaban ni pegaban	1		1		1		1	
De vez en cuando/ seguido	1.7678	0.000	1.7673	0.000	1.7839	0.000	1.8226	0.000
No sabe	1.1208	0.000	1.1126	0.004	1.2396	0.000	1.2748	0.004
Poder de decisión de la mujer (índice)	0.3230	0.000	0.2575	0.000	0.1222	0.000	0.0402	0.000
Autonomía de la mujer (índice)	0.9302	n. s.	1.3876	0.000	0.6211	0.000	0.3035	0.000
Actitudes hacia roles de género (índice)	1.1448	0.012	1.3768	0.000	1.2921	0.002	2.0537	0.000
Participación de la mujer en trabajo doméstico (índice)	2.0870	0.000	2.1735	0.000	2.1321	0.000	3.0630	0.000
Participación de la pareja en trabajo doméstico (índice)	0.2467	0.000	0.1353	0.000	0.1002	0.000	0.0426	0.000
Recursos económicos de la mujer (índice)	0.6017	0.000	0.3967	0.000	0.5953	0.004	0.6773	n. s.
N =	64 672		64 672		64 672		64 669	
Log-Likelihood	-30537.09		-20205.93		-14595.69		-5594.07	
Pseudo R2	0.1184		0.1186		0.1638		0.1782	

Fuente: Cálculos propios a partir de la Endireh 2016.

cuando es solo el hombre quien habla lengua indígena, el riesgo de violencia económica hacia la mujer se reduce respecto a las parejas en que ninguno habla lengua.

La edad de la mujer se asocia de manera negativa con el riesgo de violencia conyugal hacia las mujeres. A medida que avanza la edad de las mujeres, disminuyen de manera significativa y sostenida los riesgos de violencia emocional, violencia económica y violencia física, respecto a las mujeres de 15 a 19 años. El riesgo de violencia sexual no muestra asociaciones significativas con la edad de las mujeres, excepto para las mujeres de 60 a 64 años y de 65 años y más, para quienes el riesgo de este tipo de violencia es menor que el correspondiente a las mujeres de 15 a 19 años.

Por otra parte, la diferencia de edad entre la mujer y su pareja no resulta, en la mayoría de los casos, un factor significativamente asociado a los riesgos de violencia conyugal. No obstante, cuando la pareja es mayor que la mujer por 5 o más años, los riesgos de todos los tipos de violencia: emocional, económica, física y sexual se ven reducidos de manera significativa, en contraste con los riesgos de las mujeres que tienen la misma edad que sus parejas. Además, cuando la mujer es mayor de 2 a 4 años que su pareja, se incrementan significativamente los riesgos de violencia emocional y física respecto a las parejas en que ambos tienen la misma edad.

El nivel educativo de la mujer guarda una clara relación significativa con el riesgo de violencia emocional, que en general tiende a aumentar a medida que incrementa la edad de las mujeres, aunque el mayor riesgo lo presentan las mujeres con secundaria incompleta. Los riesgos de violencia económica también tienden a incrementar con el nivel educativo de las mujeres, aunque solo resultan significativas las asociaciones para mujeres con niveles educativos incompletos (primaria, secundaria o preparatoria), así como para las que tienen licenciatura o más. El riesgo de violencia física no se asocia significativamente con el nivel educativo de las mujeres, salvo para aquellas con nivel de licenciatura o más, para quienes este riesgo es menor que para las mujeres sin escolaridad. Por último, los riesgos de violencia sexual se asocian significativamente con el nivel educativo de las mujeres y son mayores que para las mujeres sin escolaridad cuando las mujeres tienen

un nivel de secundaria incompleta, de secundaria completa, preparatoria completa y licenciatura o más.

De esta manera, observamos que aquellas mujeres con los más altos niveles educativos, de licenciatura o más, presentan mayores riesgos de violencia emocional, económica y sexual que las mujeres sin escolaridad, aunque menor riesgo de violencia física. Pero son las mujeres con nivel de secundaria incompleta las que presentan los más altos riesgos de violencia emocional, física y sexual.

La diferencia de escolaridad entre la mujer y su pareja cobra particular significancia cuando se trata de una diferencia de 1 a 4 años más de escolaridad a favor de la mujer, lo que plantea mayores riesgos de violencia emocional, económica, física y sexual que cuando las mujeres y su pareja tienen los mismos años de escolaridad. También cuando el hombre tiene 5 años o más de escolaridad que la mujer hay un mayor riesgo de violencia sexual y cuando la mujer tiene 5 años o más de escolaridad que su pareja, aumenta el riesgo de violencia física en igual medida. Los datos confirman, una vez más, que el mayor capital educativo en manos de la mujer —y no del hombre, como tradicionalmente lo ha sido— supone una situación de mayor vulnerabilidad de las mujeres frente al riesgo de violencia conyugal.

Aquellas mujeres que desarrollan una actividad laboral presentan mayores riesgos de todos los tipos de violencia conyugal que las mujeres que no trabajan fuera del hogar. Y de manera similar, las mujeres en unión libre tienen mayores riesgos de violencia emocional, económica y física que las mujeres casadas. En general, las evidencias plantean que los riesgos de los cuatro tipos de violencia conyugal disminuyen a medida que las mujeres inician la unión a una edad más tardía. Y de manera significativa, los riesgos de violencia emocional, económica y sexual son mayores para las mujeres que tienen dos o más uniones en comparación con los de las mujeres que solo han tenido una unión.

El número de hijos no muestra asociaciones significativas con el riesgo de ninguna violencia, y cuando la mujer tiene hijos de otras parejas solo se incrementa significativamente el riesgo de violencia económica, en tanto

que cuando es la pareja quien tiene hijos con otras mujeres, aumentan de manera significativa los riesgos de los cuatro tipos de violencia.

Si la mujer golpea a los hijos cuando se enoja, se ven incrementados los riesgos de que ella reciba violencia emocional y violencia económica respecto a las mujeres que no golpean a sus hijos. En el caso en que la pareja golpea a los hijos, los riesgos de violencia emocional, económica, física y sexual en contra de la mujer incrementan significativamente.

Las experiencias de violencia durante la infancia en la vida de la mujer y también en la de su pareja aparecen como fuertes y consistentes predictores del riesgo de violencia conyugal hacia las mujeres. Resultan igualmente relevantes las experiencias de violencia atestiguada que las de violencia recibida directamente, y las de violencia emocional como las de violencia física. Todas ellas llevan a un aumento importante del riesgo de todas y cada una de las formas de violencia conyugal, e incluso los incrementos que ocurren asociados a las experiencias de violencia emocional en la infancia resultan de mayor magnitud que los asociados a experiencias de violencia física.

Finalmente, los resultados encontrados respecto a las asociaciones entre los diversos indicadores de empoderamiento de las mujeres y los riesgos de las distintas expresiones de violencia conyugal son muy significativos. En general, un mayor poder de decisión de la mujer, mayor autonomía de la mujer, mayor participación de su pareja en el trabajo doméstico y mayores recursos económicos suponen una disminución del riesgo de cada tipo de violencia. Pero resulta sorprendente e interesante corroborar que los datos indican ahora que actitudes más igualitarias de las mujeres (de ruptura con los roles tradicionales de género) implican un aumento del riesgo de las mismas de recibir violencia emocional (14 % mayor), violencia económica (38% mayor), violencia física (29 % mayor) y violencia sexual (la cual se duplica). Estos resultados respecto a las actitudes de las mujeres frente a los roles que incrementan el riesgo de violencia conyugal son novedosos, y se distancian de hallazgos previos que atribuían a esta dimensión del empoderamiento de las mujeres un carácter protector frente a la violencia (Casique y Castro 2014). Es necesario ahondar más el análisis al respecto para ofrecer una explicación apropiada, pero es muy probable que estos nuevos resultados

estén influidos por algunas modificaciones que se hicieron en el cuestionario de la Endireh 2016 en las preguntas para medir las actitudes frente a los roles de género.

Y, una vez más, se corrobora que las mujeres con mayores niveles de participación en las tareas domésticas arrojan riesgos dos y tres veces mayores de experimentar todos los tipos de violencia conyugal.

Violencia de exparejas hacia mujeres separadas o divorciadas

Las mujeres separadas y divorciadas son particularmente vulnerables a experimentar violencia por parte de sus exparejas. Suele asumirse, erróneamente, que una vez separadas las mujeres de una pareja abusiva, dicha violencia ya no ocurrirá, pero a veces la separación solo da paso a nuevos episodios de violencia (Fleury, Sullivan y Bybee 2000). De hecho, numerosas publicaciones identifican la separación como un factor de riesgo del feminicidio de pareja (Ellis, Sakinofsky y Stuckless 2012).

En aquellos casos en que durante la relación conyugal existió algún tipo de violencia, esta puede continuar e incluso incrementarse después de la separación, lo que plantea riesgos adicionales y serios para quienes viven en tal relación y procuran esta salida (Campbell et al. 2003; Fleury, Sullivan y Bybee 2000; Hardesty 2002; Logan y Walker 2004; Walker et al. 2004).

También puede ser que la violencia o algunas expresiones de esta solo aparezcan a raíz de la decisión de separarse, particularmente si el exesposo o expareja tiene problemas para aceptar la nueva situación. Se trata de lo que algunos autores han denominado agresión por separación (*separation assault*) para identificar de manera clara el tipo particular de ataque que tiene lugar sobre el cuerpo o la voluntad de una mujer con la intención de impedir que se vaya, tomar represalias por su partida o terminar a la fuerza la separación (Mahoney 1991). Esta definición de Mahoney es ampliamente inclusiva, al dar cuenta tanto de las agresiones que ocurren de manera previa y posterior a la separación, así como de los distintos tipos de violencia (emocional,

física, o cualquier otra) que puede ocurrir en torno a la decisión y la concreción de la separación marital.

Diversos factores pueden influir en el riesgo de violencia de exparejas hacia mujeres separadas o divorciadas, tales como el tiempo transcurrido desde que dejaron de vivir juntos, quién tomó la decisión de separarse, las razones de la separación, la presencia de hijos o batallas por su custodia, la ocurrencia de violencia durante la unión conyugal, el contexto de una relación de pareja patriarcal en la cual el hombre desea ejercer control y se siente con derechos de propiedad sobre la mujer, etcétera.

Diversas investigaciones realizadas en países tales como Estados Unidos y Canadá confirman algunas de estas asociaciones. El riesgo de recibir violencia por parte de una expareja es particularmente alto cuando la separación es reciente y disminuye a medida que transcurre el tiempo (Fleury, Sullivan y Bybee 2000). Un contexto patriarcal y actitudes patriarcales, como el sentimiento de poseer derechos sobre la mujer por parte de la expareja, también han sido señalados como factores que incrementan el riesgo de violencia sexual después de la separación (DeKeseredy, Rogness y Schwartz 2004; Hannawa et al. 2006). El estatus actual de la separación (separación o divorcio) también se asocia con el riesgo de violencia de exparejas, siendo mayor el riesgo para las mujeres separadas que para las divorciadas (Brownridge et al. 2008), y cuando ya existía violencia en la unión el riesgo de violencia hacia la mujer después de la separación es tres veces mayor (Hardesty 2002).

Magnitud de la violencia de exparejas
hacia mujeres separadas y divorciadas

Los valores de prevalencia de las distintas violencias por parte de las exparejas hacia las mujeres separadas y divorciadas revelan altos niveles de violencia hacia estas mujeres, muy por encima de los reportados por las mujeres casadas o unidas, lo que sitúa a la violencia ejercida por exparejas como el tipo de violencia de pareja de mayor magnitud.

En el cuadro 4.5 presentamos las prevalencias de los cuatro tipos de violencia que han recibido por parte de sus exparejas las mujeres separadas o divorciadas a lo largo de sus vidas y en el último año. Se puede observar que los valores de prevalencia alguna vez en la vida plantean, si los comparamos con los correspondientes a las mujeres casadas o unidas (ver cuadro 4.1), una duplicación de la prevalencia de violencia emocional, una violencia sexual tres veces mayor y una violencia física cuatro veces mayor que las reportadas por mujeres actualmente en unión marital.

En contraste, las prevalencias de violencias en el último año no evidencian diferencias tan amplias con las de las mujeres unidas, observándose de hecho menores prevalencias de violencia emocional en el último año para las mujeres separadas o divorciadas (cuadros 4.1 y 4.6). Pero resulta muy relevante diferenciar las prevalencias de violencias en el último año entre las mujeres separadas y las mujeres divorciadas.

Como se puede observar, las prevalencias de los cuatro tipos de violencia en el último año son sustancialmente más elevadas entre las mujeres separadas que entre las mujeres divorciadas. En particular, destaca que la violencia económica, física y sexual recibida en el último año por mujeres separadas es el doble que la recibida por las mujeres divorciadas en ese mismo tiempo.

CUADRO 4.5
Prevalencias de violencias de exparejas hacia mujeres
separadas o divorciadas

	Total (n = 13 778)		Separadas (n = 8 986)	Divorciadas (n = 2 174)
	Alguna vez en la vida	Último año	Último año	Último año
Violencia emocional	62.53	14.55	15.80	9.43
Violencia física	37.90	6.47	10.53	5.41
Violencia sexual	18.54	3.01	7.18	3.52
Violencia económica	46.94	9.53	3.40	1.38

Fuente: Cálculos propios a partir de la Endireh 2016.

En principio, la separación antecede al divorcio y nos ubicaría en la etapa más temprana de la disolución de la unión, etapa en la que la literatura identifica los mayores riesgos de violencias por parte de las exparejas (Brownridge et al. 2008). Sin embargo, la realidad es algo más compleja: muchas veces no hay una transición de la separación al divorcio, ya que algunas mujeres (o sus parejas) optan por no divorciarse legalmente y permanecen únicamente separadas y, por otra parte, para aquellas que vivían con sus exparejas en unión libre, simplemente solo puede ocurrir la separación. Y, de hecho, este es el escenario para la mayor parte de las mujeres de la muestra que actualmente están separadas, ya que 58 % de ellas estaban en unión libre con sus exparejas.

De tal manera que no es correcto asumir que las separadas tienen siempre menos tiempo de haber dejado de vivir con sus exparejas, ya que algunas de ellas pueden llevar muchos años en esa condición. Y si bien se observa que en esta muestra las mujeres separadas, como grupo, sí presentan una duración promedio algo menor desde que se acabó la cohabitación con la expareja que las mujeres divorciadas (12.9 años frente a 14.8 años, en el caso de las divorciadas) ambos grupos de mujeres evidencian ya un número importante de años transcurridos desde que dejaron de vivir con sus parejas.

Examinamos a continuación la magnitud y algunas variables asociadas a la violencia de exparejas recibida por las mujeres separadas y divorciadas de la muestra de la Endireh 2016 en el último año.

Variaciones en la violencia de exparejas
según entidad federativa de residencia de las mujeres

Cuando se examinan las prevalencias de los cuatro tipos de violencias recibidas por las mujeres separadas y divorciadas en el último año según entidad federativa (gráfica 4.3), destaca Aguascalientes como la entidad en la que una mayor proporción de estas mujeres recibieron cualquier tipo de violencia por parte de sus exparejas en el último año. En términos de violencia emocional, Aguascalientes ocupa el primer lugar, siendo la entidad en

que este tipo de violencia de exparejas está más extendido, seguido, a cierta distancia, por Jalisco, mientras que el más bajo nivel de violencia emocional se registra en Oaxaca. Nuevamente, en términos de violencia económica, Aguascalientes se sitúa en el primer lugar y Jalisco en el segundo lugar, y en este caso la más baja prevalencia corresponde a Chiapas. En cuanto a la violencia física, son Chihuahua y Tlaxcala las entidades donde hubo mayor prevalencia de esta expresión de violencia de exparejas; Aguascalientes aparece en el tercer lugar y corresponde a Oaxaca la más baja prevalencia de esta violencia. Finalmente, la violencia sexual más elevada se registra en Aguascalientes, seguido de nuevo por Jalisco; Michoacán presenta la más baja prevalencia de violencia sexual por exparejas.

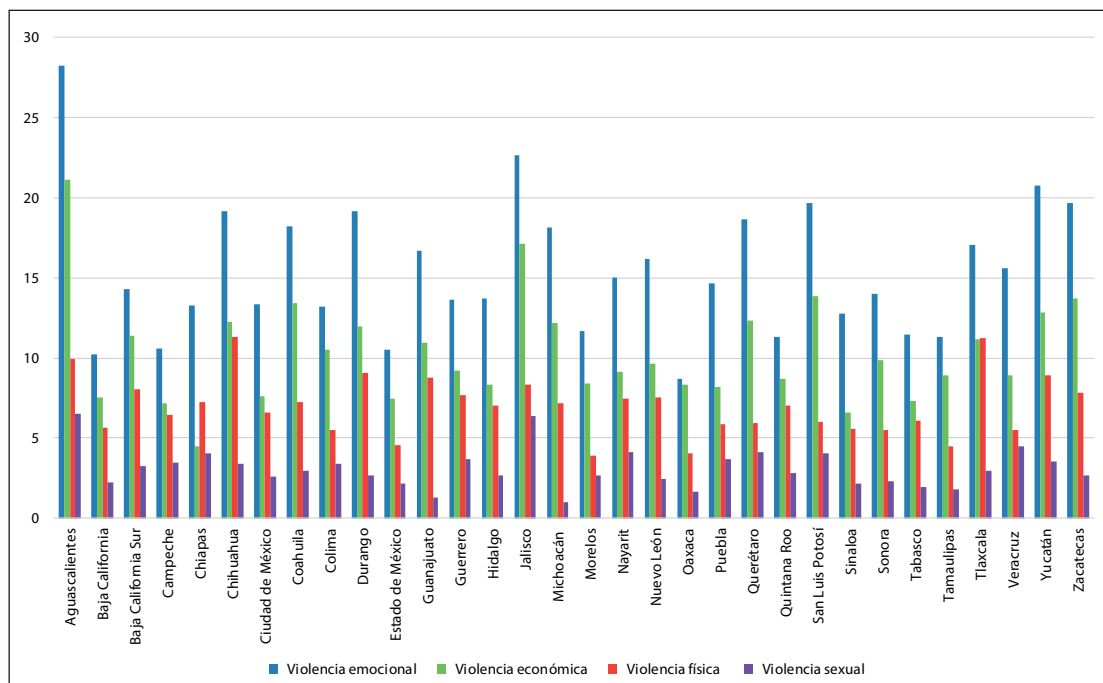
En síntesis, podemos observar con facilidad en la gráfica 4.3 que Aguascalientes concentra las más altas prevalencias de tres de los cuatro tipos de violencia de exparejas (emocional, económica y sexual); en un segundo lugar aparece Jalisco, en donde la magnitud de estos tres tipos de violencias de expareja es también muy elevada.

Variaciones en la prevalencia de violencia de exparejas
según características sociodemográficas de las mujeres y de sus exparejas

Revisamos ahora cómo varían las prevalencias de las distintas expresiones de violencia ejercida por una expareja hacia las mujeres en función de distintas variables sociodemográficas de las mismas mujeres, de sus parejas, de la relación y del contexto en que viven. En el cuadro 4.6 más adelante, podemos comparar las prevalencias de los cuatro tipos de violencia de exparejas hacia las mujeres separadas o divorciadas, en función de los distintos valores de las variables revisadas.

Destaca en primer lugar que las mujeres separadas o divorciadas residentes en áreas rurales experimentan menor violencia emocional y menor violencia económica que aquellas mujeres que viven en áreas urbanas, pero no hay diferencias significativas entre un grupo y otro de mujeres en términos de prevalencias de violencia física o sexual. El estrato socioeconómico

GRÁFICA 4.3
Prevalencia de cuatro tipos de violencia de exparejas por entidad federativa



Fuente: Cálculos propios a partir de la Endireh 2016.

de pertenencia revela un patrón de diferencias significativas en cuanto a la prevalencia de los cuatro tipos de violencias, en el que el nivel más alto de cada tipo de violencia se registra en contra de las mujeres del nivel socioeconómico bajo (no el muy bajo), y respecto a las mujeres del nivel bajo, las prevalencias de violencias van decreciendo para las mujeres en el nivel medio y aún más para las mujeres del nivel socioeconómico alto.

Las diferencias de prevalencias en función de la condición de hablante de lengua indígena de la mujer y de su pareja resultan significativas para todos los tipos de violencia, observándose que las más bajas prevalencias ocurren cuando ambos miembros de la pareja hablan lengua indígena, excepto en el caso de violencia sexual, cuya menor prevalencia se registra entre las mujeres en parejas en que ninguno de los dos habla lengua indígena. En

CUADRO 4.6
Prevalencia de las cuatro formas de violencia de exparejas en el último año
en mujeres separadas o divorciadas de 15 años y más
según principales variables sociodemográficas

Variables	Categorías	Violencia emocional		p	Violencia económica		p	Violencia física		p	Violencia sexual		p
		No	Sí		No	Sí		No	Sí		No	Sí	
Ámbito	Urbano	85.30	14.70		90.30	9.70		93.46	6.54		97.02	2.98	
	Rural	86.39	13.61	0.000	91.51	8.49	0.000	93.17	6.83	n. s.	96.83	3.17	n. s.
Estrato socioeconómico	Muy bajo	84.68	15.32		90.13	9.87		91.66	8.34		96.17	3.83	
	Bajo	82.14	17.86		88.18	11.82		91.33	8.67		96.15	3.85	
	Medio	87.47	12.53		91.52	8.48		95.13	4.87		97.46	2.54	
	Alto	89.46	10.54	0.000	93.51	6.49	0.000	96.31	3.69	0.000	98.57	1.43	0.000
Condición de hablante de lengua indígena	Ninguno habla	85.67	14.33		90.52	9.48		93.70	6.30		97.15	2.85	
	Solo ella habla	84.65	15.35		89.89	10.11		92.21	7.79		94.49	5.51	
	Solo él habla	80.00	20.00		83.02	16.98		85.50	14.50		94.00	6.00	
	Ambos hablan	89.40	10.60	0.014	94.85	5.15	0.000	94.70	5.30	0.000	96.28	3.72	0.002
Rango de edad de la mujer	15 - 19	56.38	43.62		71.16	28.84		81.61	18.39		93.49	6.51	
	20 - 24	68.67	31.33		75.79	24.21		83.23	16.77		92.73	7.27	
	25 - 29	74.75	25.25		85.02	14.98		88.30	11.70		95.22	4.78	
	30 - 34	80.24	19.76		86.93	13.07		89.62	10.38		96.84	3.16	
	35 - 39	80.88	19.12		87.08	12.92		90.26	9.74		94.98	5.02	
	40 - 44	88.00	12.00		91.03	8.97		94.97	5.03		97.03	2.97	
	45 - 49	90.32	9.68		93.80	6.20		95.00	5.00		98.28	1.72	
	50 - 54	90.87	9.13		96.05	3.95		96.69	3.31		98.26	1.74	
	55 - 59	93.69	6.31		95.93	4.07		97.62	2.38		98.14	1.86	
	60 - 64	96.15	3.85		98.19	1.81		98.25	1.75		99.29	0.71	
65 y más	96.71	3.29	0.000	98.25	1.75	0.000	98.02	1.98	0.000	99.63	0.37	0.000	

CUADRO 4.6 (continuación)
Prevalencia de las cuatro formas de violencia de exparejas en el último año
en mujeres separadas o divorciadas de 15 años y más
según principales variables sociodemográficas

Variables	Categorías	Violencia emocional		p	Violencia económica		p	Violencia física		p	Violencia sexual		p
		No	Sí		No	Sí		No	Sí		No	Sí	
Rango de edad del exesposo o expareja	15 - 19	55.56	44.44		68.21	31.79		81.52	18.48		94.04	5.96	
	20 - 24	66.05	33.95		77.10	22.90		82.95	17.05		94.04	5.96	
	25 - 29	71.20	28.80		80.85	19.15		85.57	14.43		94.40	5.60	
	30 - 34	77.55	22.45		84.03	15.97		89.27	10.73		95.86	4.14	
	35 - 39	81.69	18.31		87.56	12.44		91.30	8.70		96.16	3.84	
	40 - 44	83.55	16.45		87.92	12.08		92.28	7.72		95.31	4.69	
	45 - 49	87.94	12.06		92.92	7.08		95.30	4.70		97.61	2.39	
	50 - 54	89.33	10.67		95.08	4.92		95.11	4.89		96.64	3.36	
	55 - 59	92.12	7.88		95.63	4.37		97.35	2.65		99.29	0.71	
60 - 64	94.44	5.56		95.84	4.16		97.22	2.78		98.88	1.12		
	65 y más	95.60	4.40	0.000	97.55	2.45	0.000	97.23	2.77	0.000	99.10	0.90	0.000
Diferencia de edad con la expareja	Hombre 5 o más años mayor	87.64	12.36		91.73	8.27		94.14	5.86		97.22	2.78	
	Hombre 2 a 4 años mayor	82.58	17.42		88.28	11.72		92.08	7.92		96.28	3.72	
	Misma edad	84.41	15.59		89.26	10.74		93.01	6.99		96.88	3.13	
	Mujer 2 a 4 años mayor	85.70	14.30		89.84	10.16		94.40	5.60		97.41	2.59	
	Mujer 5 o más años mayor	88.46	11.54	0.000	91.92	8.08	0.000	94.04	5.96	0.009	97.79	2.21	n. s.

CUADRO 4.6 (continuación)
Prevalencia de las cuatro formas de violencia de exparejas en el último año
en mujeres separadas o divorciadas de 15 años y más
según principales variables sociodemográficas

Variables	Categorías	Violencia emocional		p	Violencia económica		p	Violencia física		p	Violencia sexual		p
		No	Sí		No	Si		No	Si		No	Si	
Nivel de escolaridad de la mujer	Sin escolaridad y preescolar	92.29	7.71		95.93	4.07		96.28	3.72		97.63	2.37	
	Primaria incompleta	92.56	7.44		94.57	5.43		96.52	3.48		97.67	2.33	
	Primaria completa	88.53	11.47		92.49	7.51		94.04	5.96		97.04	2.96	
	Secundaria incompleta	81.98	18.02		88.51	11.49		87.70	12.30		96.64	3.36	
	Secundaria completa	82.24	17.76		88.17	11.83		92.11	7.89		95.98	4.02	
	Preparatoria incompleta	83.75	16.25		88.29	11.71		93.50	6.50		96.31	3.69	
	Preparatoria completa	82.75	17.25		87.58	12.42		92.33	7.67		97.58	2.42	
	Licenciatura o más	85.03	14.97	0.000	89.41	10.59	0.000	94.59	5.41	0.000	97.71	2.29	0.000
Nivel de escolaridad del exesposo o expareja	Sin escolaridad y preescolar	92.09	7.91		95.15	4.85		96.01	3.99		97.73	2.27	
	Primaria	87.83	12.17		92.81	7.19		93.68	6.32		97.05	2.95	
	Secundaria	81.93	18.07		87.44	12.56		91.50	8.50		96.09	3.91	
	Preparatoria	83.36	16.64		89.03	10.97		93.92	6.08		97.34	2.66	
	Licenciatura o más	87.25	12.75	0.000	91.64	8.36	0.000	95.26	4.74	0.000	97.72	2.28	0.000

CUADRO 4.6 (continuación)
Prevalencia de las cuatro formas de violencia de exparejas en el último año
en mujeres separadas o divorciadas de 15 años y más
según principales variables sociodemográficas

Variables	Categorías	Violencia emocional		p	Violencia económica		p	Violencia física		p	Violencia sexual		p
		No	Sí		No	Sí		No	Sí		No	Sí	
Condición de actividad de la mujer	No trabaja	87.17	12.83		91.66	8.34		94.48	5.52		97.48	2.52	
	Trabaja	84.67	15.33	0.000	89.92	10.08	0.000	93.09	6.91	0.000	96.76	3.24	0.000
Tipo de unión	Casada	76.82	23.18		85.97	14.03		91.30	8.70		94.57	5.43	
	Unida	92.80	7.20	0.000	93.00	7.00	0.000	93.49	6.51	0.000	94.87	5.13	n. s.
Edad de la mujer al inicio de la unión	Menos de 15	88.01	11.99		90.33	9.67		92.96	7.04		95.91	4.09	
	15 a 19	84.82	15.18		90.03	9.97		92.13	7.87		96.46	3.54	
	20 a 24	86.14	13.86		90.63	9.37		94.40	5.60		97.52	2.48	
	25 a 29	85.69	14.31		90.70	9.30		94.88	5.12		97.60	2.40	
	30 y más	85.24	14.76	n. s.	91.39	8.61	0.000	94.79	5.21	0.000	96.96	3.04	0.029
Tiempo transcurrido desde que ya no viven juntos	Menos de un año	42.60	57.40		61.12	38.88		73.05	26.95		87.78	12.22	
	De uno a cuatro años	83.38	16.62		87.80	12.20		91.75	8.25		96.38	3.62	
	Cinco o más años	93.94	6.06	0.000	96.92	3.08	0.000	97.99	2.01	0.000	98.89	1.11	0.000
Tiempo desde que vio a su expareja por última vez	Menos de un mes	73.52	26.48		82.14	17.86		89.20	10.80		95.00	5.00	
	De uno a once meses	76.61	23.39		84.35	15.65		88.98	11.02		94.51	5.49	
	De uno a dos años	90.10	9.90		93.71	6.29		95.68	4.32		98.55	1.45	
	Tres o más años	96.82	3.18	0.000	98.39	1.61	0.000	97.97	2.03	0.000	99.27	0.73	0.000
Estatus conyugal actual	Separada	84.20	15.80		89.47	10.53		92.82	7.18		96.60	3.40	
	Divorciada	90.57	9.43	0.000	94.59	5.41	0.000	96.48	3.52	0.000	98.62	1.38	0.000
Número de uniones de la mujer	Una	85.91	14.09		90.62	9.38		93.83	6.17		97.15	2.85	
	Dos o más	82.75	17.25	0.000	89.53	10.47	0.000	91.77	8.23	0.000	96.01	3.99	0.000

CUADRO 4.6 (continuación)
Prevalencia de las cuatro formas de violencia de exparejas en el último año
en mujeres separadas o divorciadas de 15 años y más
según principales variables sociodemográficas

Variables	Categorías	Violencia emocional		p	Violencia económica		p	Violencia física		p	Violencia sexual		p
		No	Sí		No	Sí		No	Sí		No	Sí	
Número de hijos nacidos vivos	No tiene hijos	78.11	21.89		87.71	12.29		90.71	9.29		94.46	5.54	
	Uno a dos hijos	84.58	15.42		89.28	10.72		93.50	6.50		97.42	2.58	
	Tres a cuatro hijos	86.88	13.12		91.63	8.37		93.54	6.46		96.72	3.28	
	Cinco y más	89.51	10.49	0.000	94.05	5.95	0.000	95.28	4.72	0.000	97.25	2.75	0.000
Mujer tiene hijos con otras parejas	No	82.22	17.78		88.45	11.55		91.86	8.14		96.89	3.11	
	Sí	87.11	12.89	0.000	91.50	8.50	0.000	94.39	5.61	0.000	97.04	2.96	0.000
Expareja tiene hijos con otras mujeres	No	84.71	15.29		89.87	10.13		93.07	6.93		96.97	3.03	
	Sí	86.65	13.35	0.000	91.42	8.58	0.000	94.27	5.73	0.000	97.01	2.99	0.007
Mujer golpea(ba) a los hijos	No	87.21	12.79		90.58	9.42		94.16	5.84		97.49	2.51	
	Sí	83.53	16.47		90.57	9.43		92.90	7.1		96.62	3.38	
	No tiene hijos	81.87	18.13	0.000	89.04	10.96	0.000	91.32	8.68	0.000	94.65	5.35	0.000
Expareja golpea(ba) a los hijos	No	86.8	13.2		91.16	8.84		94.85	5.15		97.98	2.02	
	Sí	82.74	17.26		88.26	11.74		89.97	10.03		94.39	5.61	
	No tiene hijos	81.57	18.43	0.000	90.33	9.67	0.000	91.87	8.13	0.000	95.52	4.48	0.000
Insultos frecuentes entre las personas con las que vivía de niña	No había insultos	87.91	12.09		91.63	8.37		94.54	5.46		97.87	2.13	
	De vez en cuando o seguido	81.58	18.42	0.000	88.38	11.62	0.000	91.73	8.27	0.000	95.43	4.57	0.000

CUADRO 4.6 (continuación)
Prevalencia de las cuatro formas de violencia de exparejas en el último año
en mujeres separadas o divorciadas de 15 años y más
según principales variables sociodemográficas

Variables	Categorías	Violencia emocional		p	Violencia económica		p	Violencia física		p	Violencia sexual		p
		No	Sí		No	Sí		No	Sí		No	Sí	
Golpes frecuentes entre las personas con las que vivía de niña	No había golpes	86.80	13.20		91.19	8.81		94.57	5.43		97.84	2.16	
	De vez en cuando o seguido	82.35	17.65	0.000	88.01	11.99	0.000	90.82	9.18	0.000	95.08	4.92	0.000
Insultos frecuentes a la mujer cuando era niña	No la insultaban	86.91	13.09		91.19	8.81		94.38	5.62		97.95	2.05	
	De vez en cuando o seguido	80.52	19.48	0.000	88.03	11.97	0.000	90.37	9.63	0.000	93.74	6.26	0.000
Golpes frecuentes a la mujer cuando era niña	No la golpeaban	87.01	12.99		91.21	8.79		94.50	5.50		97.75	2.25	
	De vez en cuando o seguido	82.83	17.17	0.000	89.21	10.79	0.000	91.70	8.30	0.000	95.69	4.31	0.000
Golpes o insultos frecuentes al esposo cuando era niño	No lo insultaban/ golpeaban	87.40	12.60		91.48	8.52		95.31	4.69		97.82	2.18	
	De vez en cuando/ seguido	78.11	21.89		85.34	14.66		89.04	10.96		94.68	5.32	
	No sabe	89.37	10.63	0.000	93.26	6.74	0.000	94.97	5.03	0.000	97.94	2.06	0.000

Fuente: Cálculos propios a partir de la Endireh 2016.

cambio, las más altas prevalencias de violencias ocurren cuando solo uno de los integrantes de la pareja habla lengua indígena, y de manera particular, cuando solo el hombre habla lengua indígena.

En cuanto a la edad de las mujeres se observa que, en general, la prevalencia de cada tipo de violencia tiende a disminuir a medida que aumenta su edad; solo en el caso de la violencia sexual se observa alguna excepción en este patrón general de disminución con la edad de la mujer. Y de manera muy similar, mayor edad de la expareja se asocia con disminuciones en las prevalencias de las cuatro violencias referidas.

Las diferencias de edad con la expareja reflejan diferencias significativas en las prevalencias de violencias, excepto en la violencia sexual. Las más altas prevalencias de violencia emocional, violencia económica y de violencia física corresponden a mujeres cuyas exparejas eran de 2 a 4 años mayores que ellas. En tanto que las menores prevalencias de violencia emocional y de violencia económica se observan en mujeres que son mayores que sus exparejas en cinco o más años, y la más baja prevalencia de violencia física corresponde a mujeres de 2 a 4 años mayores que sus exparejas. Lo que sugiere que, en general, hay mayor frecuencia de violencias de expareja cuando el hombre es mayor que la mujer.

El nivel de escolaridad de las mujeres no muestra un patrón claro de asociación con las prevalencias de las distintas violencias, aunque da lugar a diferencias significativas. En general, las mujeres sin escolaridad o con primaria incompleta presentan las más bajas prevalencias de violencias de expareja, con excepción de la violencia sexual, respecto a la cual son las mujeres con licenciatura o más las que declaran la más baja prevalencia. Por otra parte, la más elevada prevalencia de violencia emocional y de violencia física corresponde a mujeres con secundaria incompleta, mientras que las más altas prevalencias de violencia económica corresponden a mujeres con preparatoria completa y la prevalencia más elevada de violencia sexual aparece entre las mujeres con secundaria completa.

De manera similar, el nivel educativo de las exparejas de las mujeres plantea diferencias significativas en las prevalencias de violencias hacia las mujeres, lo que indica las más bajas prevalencias de los cuatro tipos de

violencias entre aquellas mujeres cuyas exparejas no tenían escolaridad, mientras que de las más altas prevalencias de violencias se asocian a las mujeres cuyas exparejas tienen un nivel educativo de secundaria.

De manera significativa y sistemática las prevalencias de todos los tipos de violencias son mayores entre las mujeres que trabajan que entre aquellas que no. Por otra parte, y contrario a lo que se observa en las mujeres actualmente casadas o unidas, para las mujeres actualmente separadas o divorciadas son mayores las prevalencias de cada tipo de violencia cuando estuvieron casadas que cuando estuvieron en unión libre.

Aquellas mujeres cuya edad al inicio de la unión fue entre 15 y 19 años presentan las más altas prevalencias de violencia económica y de violencia física, en tanto que la mayor frecuencia de violencia sexual se registra en las mujeres que iniciaron la unión antes de los 15 años.

Como era de esperarse, la prevalencia de cada tipo de violencia ejercida por la expareja es más elevada para aquellas mujeres separadas o divorciadas que tienen menos de un año de haber dejado de vivir con la expareja, y las prevalencias van disminuyendo a medida que ha transcurrido más tiempo desde ese momento. Y de manera similar, las prevalencias de violencias se van reduciendo a medida que aumenta el tiempo que ha pasado desde que la mujer vio a su expareja por última vez.

También se observa que son mayores las prevalencias de todos los tipos de violencias de exparejas hacia mujeres actualmente separadas que hacia aquellas ya divorciadas, hacia las mujeres que han tenido dos o más uniones, y hacia las mujeres que no tienen hijos. Y a diferencia de lo que ocurre con las mujeres actualmente casadas o unidas, entre las mujeres separadas o divorciadas se observa que las mayores prevalencias de las cuatro violencias examinadas corresponden a las mujeres que no han tenido hijos con otras parejas y a aquellas cuyas parejas tampoco han tenido hijos con otras mujeres. Este último dato podría ser indicativo de que cuando los hijos de la pareja son los únicos para la mujer y para el hombre involucrados en la separación, las tensiones y la violencia pueden ser potencialmente mayores.

La existencia de diversos tipos de violencias en la familia actual y en la familia de origen se asocian con mayores prevalencias de los distintos tipos

de violencias hacia las mujeres separadas y divorciadas. Cuando la mujer golpea(ba) a los hijos y cuando la expareja golpea(ba) a los hijos se observan mayores prevalencias de los cuatro tipos de violencias por parte de la expareja que cuando no hay violencia física hacia los hijos. La presencia de violencia emocional y de violencia física entre los miembros de la familia de la mujer cuando era niña, así como la violencia emocional y la violencia física recibidas por la mujer durante la niñez, se asocian todas a prevalencias significativamente más altas de todas y cada una de las expresiones de violencias por parte de la expareja. Y por supuesto, también la violencia emocional o física que recibió la expareja cuando era niño aparece asociada a mayores prevalencias de cada tipo de violencia hacia la mujer separada o divorciada.

Asociaciones (bivariadas) entre indicadores de empoderamiento de las mujeres y violencia de exparejas

Examinamos ahora, mediante modelos de regresión logística bivariada, la significancia y dirección de las asociaciones que se establecen entre los distintos indicadores de empoderamiento estimados para las mujeres separadas o divorciadas, y el riesgo de cada tipo de violencia de exparejas hacia las mismas.

En el cuadro 4.7 sintetizamos los resultados de los 28 modelos bivariados estimados (uno para cada combinación posible de indicador de empoderamiento y tipo de violencia), en el cual las razones de momios mayores que 1 indican una asociación positiva y razones de momios menores a 1 nos refieren, en cambio, a asociaciones negativas.

Podemos observar que la mayoría de las asociaciones entre indicadores de empoderamiento y tipos de violencias son negativas y significativas ($p < 0.05$). Es decir, que a mayores incrementos en esa dimensión de empoderamiento menor riesgo de ese tipo particular de violencia. Por ejemplo, los datos indican que incrementos unitarios en el índice de poder de decisión de la mujer se asocia, significativamente, con reducciones en los

CUADRO 4.7
 Regresiones bivariadas entre diversos indicadores de empoderamiento
 de las mujeres y distintos tipos de violencia de exparejas

Indicador	Violencia emocional		Violencia económica		Violencia física		Violencia sexual	
	Razón de momios	p	Razón de momios	p	Razón de momios	p	Razón de momios	p
Poder de decisión de la mujer	0.5631	0.000	0.5748	0.000	0.3160	0.000	0.1444	0.000
Autonomía de la mujer	0.3445	0.000	0.3908	0.000	0.1343	0.000	0.0447	0.000
Actitud frente a roles de género	2.2577	0.000	2.4185	0.000	1.4617	n. s.	0.8515	n. s.
Participación de la mujer en el trabajo doméstico	0.8811	n. s.	1.1199	n. s.	0.8217	n. s.	1.1038	n. s.
Participación de la pareja en el trabajo doméstico	4.8456	0.005	17.9701	0.000	4.0046	n. s.	17.4336	0.001
Recursos económicos de la mujer	0.0448	0.000	0.0329	0.000	0.0314	0.000	0.0212	0.000
Índice global de empoderamiento	0.4616	0.000	0.5038	0.001	0.1838	0.000	0.0537	0.000

Fuente: Cálculos propios a partir de la Endireh 2016.

riesgos de violencia emocional (44 % menor), de violencia económica (43 % menor), de violencia física (68 % menor) y de violencia sexual (86 % menor).

De manera similar, incrementos unitarios en el índice de autonomía de la mujer, el índice de recursos económicos y el índice de empoderamiento global se asocian de manera significativa en la reducción del riesgo de todos y cada uno de los tipos de violencia de exparejas. Por el contrario, el índice de actitudes frente a los roles de género solo se asocia significativamente al riesgo de violencia emocional y de violencia económica, y en ambos casos la asociación es positiva: incrementos unitarios en este índice se asocian a

un riesgo 2.3 veces mayor de violencia emocional y a un riesgo de 2.5 veces mayor riesgo de violencia económica.

La participación de la mujer separada o divorciada en el trabajo doméstico no se asocia significativamente con el riesgo de ningún tipo de violencia. Pero en cambio, la participación de su expareja en el trabajo doméstico se asocia significativa y positivamente con tres tipos de violencias: cada incremento unitario en este índice aumenta 4.8 veces el riesgo de violencia emocional, 18 veces el riesgo de violencia económica y 17 veces el riesgo de violencia sexual.

Factores asociados al riesgo de violencia de exparejas

Finalmente, integramos en un análisis multivariado —que valora la asociación de cada variable con los riesgos de los distintos tipos de violencia controlando por el efecto de las otras variables incorporadas en el análisis— las asociaciones que se dan entre las distintas características sociodemográficas de las mujeres, su expareja, su familia y su contexto con el riesgo de los distintos tipos de violencia.

Las distintas variables integradas en los modelos de regresión que desarrollamos para analizar los factores que ponen a las mujeres separadas y divorciadas en mayor o menor riesgo de recibir violencia por parte de su expareja, emergen tanto de hallazgos previos en la literatura sobre el tema como de su disponibilidad en la Endireh 2016, y las organizamos en cinco grupos:

- Variables que nos dan cuenta del contexto social en que vive la mujer: en ellas incluimos los indicadores de área urbana o rural y el estrato socioeconómico del hogar.
- Variables referidas a algunas características sociodemográficas de las mujeres y, cuando es posible, las diferencias que al respecto se registran respecto a la expareja. Incluimos en este grupo la edad de la mujer, la diferencia de edad con la expareja, el nivel de escolaridad alcanzado por la mujer, el nivel de escolaridad de su expareja, la condición de hablante

de lengua indígena de cada miembro de la pareja y la condición de actividad laboral de la mujer.

- Variables asociadas a la unión conyugal, al grupo familiar constituido, y algunas características de la separación, tales como la edad de la mujer al inicio de la unión, número de uniones de la mujer, estatus actual conyugal de la mujer, tiempo transcurrido desde que dejó de vivir con la expareja, tiempo transcurrido desde que vio por última vez a su expareja, número de hijos, si la mujer tiene hijos con otras parejas, si el esposo tiene hijos con otras parejas, si la mujer golpea(ba) a los hijos, si el esposo golpea(ba) a los hijos.
- Variables vinculadas a experiencias previas de violencia en la infancia de la mujer y de su pareja en sus hogares de origen: si la mujer atestiguó violencia emocional, si la mujer atestiguó violencia física, si la mujer recibió violencia emocional, si la mujer recibió violencia física y si el esposo recibió insultos o golpes cuando era niño.
- Variables referidas a distintos indicadores de empoderamiento de las mujeres: el índice de poder de decisión, el índice de autonomía, el índice de actitudes frente a los roles de género, el índice de participación de las mujeres en el trabajo doméstico, el índice de participación de las parejas en el trabajo doméstico y el índice de recursos económicos de las mujeres.

Previo al desarrollo del modelo de regresión multivariado, estimamos un modelo de regresión bivariada de cada variable sociodemográfica con cada tipo de violencia de expareja, para identificar cuáles de ellas presentan relaciones significativas (con al menos algún tipo de violencia) y debían por tanto ser incluidas en los modelos multivariados (cuadros no incluidos). Dado que el tipo de unión (casadas o en unión libre) no mostró ninguna asociación significativa con los distintos tipos de violencia, esta variable no fue incluida en los modelos multinomiales. Tampoco incluimos el índice de participación de las mujeres en el trabajo doméstico que, como mostramos previamente (ver cuadro 4.7), tampoco muestra asociaciones significativas.

En el cuadro 4.8 presentamos los resultados de los cuatro modelos de regresión logística, uno para cada tipo de violencia. De entrada, y al compararlos con los modelos estimados para mujeres unidas o casadas, destaca un mejor ajuste de los modelos estimados para mujeres separadas y divorciadas, con valores de pseudo R^2 entre 0.23 y 0.26.

Las mujeres que residen en áreas rurales tienen menores riesgos de violencia emocional y de violencia económica que las que residen en áreas urbanas. Y no se evidencian diferencias significativas en los riesgos de cada tipo de violencia según el estrato socioeconómico de la mujer.

De manera significativa, se incrementa el riesgo de violencia emocional, violencia económica y violencia sexual para aquellas mujeres cuyas exparejas hablan lengua indígena, pero ellas no (comparadas con las mujeres que ni ellas ni sus exparejas hablan lengua indígena).

En general, y para aquellos grupos de edad en que resulta significativa, una mayor edad de la mujer reduce el riesgo de violencia emocional y de violencia económica. En contraste, el riesgo de violencia física es mayor para las mujeres de 20 a 24 años, y el riesgo de violencia sexual es también mayor para las mujeres de 20 a 24 años, de 35 a 39 años y de 65 años o más, en comparación con las mujeres de 15 a 19 años. Por su parte, las diferencias de edad de la mujer con su expareja resultan significativas solo cuando el hombre es mayor, evidenciándose que el riesgo de violencia emocional, de violencia económica y de violencia física son menores para las mujeres cuya expareja es 5 años o más mayor que ellas (en contraste con los riesgos para mujeres con la misma edad que su expareja), así como también son menores los riesgos de violencia emocional y de violencia económica para las mujeres cuyas exparejas son de 2 a 4 años mayores que ellas.

Ni el nivel educativo de la mujer ni el nivel educativo de su expareja muestran alguna asociación significativa con los riesgos de violencias. En tanto que la actividad laboral remunerada de la mujer sí presenta riesgos significativamente mayores de violencia emocional, física y sexual de las mujeres que trabajan respecto a las que no.

No se evidencian asociaciones significativas del estatus conyugal de las mujeres (separadas o divorciadas) ni del número de uniones que han tenido

CUADRO 4.8
Factores asociados a las distintas formas de violencia de expareja experimentadas en el último año por las mujeres separadas y divorciadas mayores de 15 años. Regresiones logísticas multivariadas, Endireh 2016

	Violencia emocional		Violencia económica		Violencia física		Violencia sexual	
	Razón de momios	p	Razón de momios	p	Razón de momios	p	Razón de momios	p
Ámbito								
Urbano	1		1		1		1	
Rural	0.7441	0.0040	0.7551	0.016	0.8720	n. s.	0.7325	n. s.
Estrato socioeconómico								
Muy bajo	1		1		1		1	
Bajo	0.9249	n. s.	0.9079	n. s.	1.0529	n. s.	1.0205	n. s.
Medio	0.9196	n. s.	0.9328	n. s.	0.7573	n. s.	1.1464	n. s.
Alto	0.9289	n. s.	0.8428	n. s.	0.9216	n. s.	0.9257	n. s.
Condición de lengua indígena								
Ninguno habla lengua	1		1		1		1	
Solo ella habla	1.3272	n. s.	0.9010	n. s.	1.1598	n. s.	1.8545	n. s.
Solo él habla	1.4915	0.0470	1.5551	0.042	1.8527	0.007	1.5385	n. s.
Ambos hablan	0.8608	n. s.	0.6931	n. s.	0.8746	n. s.	0.9440	n. s.
Edad de la mujer								
15 a 19 años	1		1		1		1	
20 a 24	0.7985	n. s.	0.9294	n. s.	1.6984	0.015	2.1028	0.030
25 a 29	0.8752	n. s.	0.6660	0.042	1.4010	n. s.	1.6592	n. s.
30 a 34	0.6689	0.0420	0.6015	0.017	1.5185	n. s.	1.2005	n. s.
35 a 39	0.7246	n. s.	0.6959	n. s.	1.4004	n. s.	2.3852	0.026
40 a 44	0.4528	0.0000	0.5691	0.014	0.7697	n. s.	1.4672	n. s.
45 a 49	0.4507	0.0000	0.4790	0.003	0.9755	n. s.	1.0914	n. s.
50 a 54	0.4974	0.0030	0.3877	0.000	0.8296	n. s.	1.2360	n. s.
55 a 59	0.3310	0.0000	0.4383	0.004	0.5929	n. s.	1.0478	n. s.
60 a 64	0.2501	0.0000	0.2287	0.000	1.0831	n. s.	0.4503	n. s.
65 años o más	0.2079	0.0000	0.2196	0.000	0.5668	n. s.	0.2045	0.040

CUADRO 4.8 (continuación)

Factores asociados a las distintas formas de violencia de expareja experimentadas en el último año por las mujeres separadas y divorciadas mayores de 15 años. Regresiones logísticas multivariadas, Endireh 2016

	Violencia emocional		Violencia económica		Violencia física		Violencia sexual	
	Razón de momios	p	Razón de momios	p	Razón de momios	p	Razón de momios	p
Diferencia de edad con la pareja								
Hombre 5 o más años mayor	0.7215	0.0000	0.7894	0.017	0.7591	0.020	0.9199	n. s.
Hombre 2 a 4 años mayor	0.7666	0.0030	0.7915	0.019	1.0367	n. s.	1.0074	n. s.
Misma edad (\pm 1 año)	1		1		1		1	
Mujer 2 a 4 años mayor	0.8366	n. s.	0.9160	n. s.	0.7419	n. s.	1.1993	n. s.
Mujer 5 o más años mayor	0.8135	n. s.	0.8258	n. s.	1.2177	n. s.	0.6021	n. s.
Nivel educativo de la mujer								
Sin escolaridad/preescolar	1		1		1		1	
Primaria incompleta	0.7959	n. s.	1.1274	n. s.	0.7411	n. s.	1.0982	n. s.
Primaria completa	1.1351	n. s.	1.5413	n. s.	1.1586	n. s.	0.9992	n. s.
Secundaria incompleta	1.1584	n. s.	1.4611	n. s.	1.5475	n. s.	0.9458	n. s.
Secundaria completa	1.0406	n. s.	1.6358	n. s.	1.0489	n. s.	0.9861	n. s.
Preparatoria incompleta	0.8731	n. s.	1.3241	n. s.	1.0646	n. s.	1.2724	n. s.
Preparatoria completa	0.9498	n. s.	1.6680	n. s.	1.2796	n. s.	0.6754	n. s.
Licenciatura o más	1.0917	n. s.	1.7924	n. s.	1.4275	n. s.	1.1361	n. s.
Nivel educativo de la pareja								
Sin escolaridad/preescolar	1		1		1		1	
Primaria	1.1935	n. s.	1.1442	n. s.	1.0944	n. s.	0.9144	n. s.
Secundaria	1.2898	n. s.	1.4095	n. s.	1.0815	n. s.	1.0377	n. s.
Preparatoria	1.0997	n. s.	1.1115	n. s.	0.7134	n. s.	0.7434	n. s.
Licenciatura o más	1.2915	n. s.	1.2322	n. s.	1.0591	n. s.	1.0832	n. s.

CUADRO 4.8 (continuación)
Factores asociados a las distintas formas de violencia de expareja experimentadas en el último año por las mujeres separadas y divorciadas mayores de 15 años. Regresiones logísticas multivariadas, Endireh 2016

	Violencia emocional		Violencia económica		Violencia física		Violencia sexual	
	Razón de momios	p	Razón de momios	p	Razón de momios	p	Razón de momios	p
Condición de actividad								
No trabaja	1		1		1		1	
Trabaja	1.2286	0.0090	1.2065	0.036	1.3339	0.006	1.2583	n. s.
Estatus conyugal de la mujer								
Separada	1		1		1		1	
Divorciada	1.0871	n. s.	0.8858	n. s.	1.1207	n. s.	0.6282	n. s.
Edad al inicio de la unión								
Antes de 15 años	1		1		1		1	
15 - 19	1.7620	0.0080	1.0696	n. s.	1.3172	n. s.	1.3370	n. s.
20 - 24	1.9620	0.0030	1.2681	n. s.	1.1467	n. s.	1.2886	n. s.
25 - 29	1.8970	0.0070	1.3009	n. s.	1.0353	n. s.	1.2890	n. s.
30 y más	2.5094	0.0000	1.5017	n. s.	1.0405	n. s.	1.4023	n. s.
Años viviendo separados								
Menos de 1 año	1		1		1		1	
De 1 a 4 años	0.1832	0.0000	0.2911	0.000	0.2825	0.000	0.3499	0.000
5 años o más	0.1096	0.0000	0.1265	0.000	0.0970	0.000	0.1392	0.000
Última vez que vio a ex								
Menos de 1 mes	1		1		1		1	
De 1 a 11 meses	0.7315	0.0000	0.8057	0.012	0.8676	n. s.	0.8556	n. s.
1 a 2 años	0.3936	0.0000	0.4057	0.000	0.4487	0.000	0.2547	0.000
3 años o más	0.2054	0.0000	0.2070	0.000	0.4207	0.000	0.2942	0.000
Número de uniones de la mujer								
Una sola unión	1		1		1		1	
Dos o más uniones	1.1186	n. s.	0.9581	n. s.	1.2679	n. s.	0.9498	n. s.

CUADRO 4.8 (continuación)

Factores asociados a las distintas formas de violencia de expareja experimentadas en el último año por las mujeres separadas y divorciadas mayores de 15 años. Regresiones logísticas multivariadas, Endireh 2016

	Violencia emocional		Violencia económica		Violencia física		Violencia sexual	
	Razón de momios	p	Razón de momios	p	Razón de momios	p	Razón de momios	p
Número de hijos								
No tiene hijos	1		1		1		1	
Uno a dos	1.4089	n. s.	1.1851	n. s.	1.4470	n. s.	1.8698	n. s.
Tres a cuatro	1.4997	n. s.	1.1534	n. s.	1.9728	n. s.	2.3307	n. s.
Cinco y más	2.2052	0.0320	1.6671	n. s.	2.1615	n. s.	2.9151	n. s.
Mujer tiene hijos con otras parejas								
No	1		1		1		1	
Sí	1.0186	n. s.	1.1620	n. s.	0.7163	0.010	1.2203	n. s.
Exesposo tiene hijos con otras parejas								
No	1		1		1		1	
Sí	0.9441	n. s.	1.0089	n. s.	0.9293	n. s.	1.1570	n. s.
Mujer le pega a los hijos cuando se enoja								
No les pega	1		1		1		1	
De vez en cuando/seguido	1.2776	0.0010	0.9811	n. s.	1.2100	n. s.	1.0118	n. s.
No tiene hijos	2.5419	0.0120	1.2284	n. s.	1.5141	n. s.	6.0399	0.006
Exesposo le pega a los hijos cuando se enoja								
No les pega	1		1		1		1	
De vez en cuando/seguido	1.2506	0.0070	1.4372	0.000	2.0055	0.000	1.9857	0.000
No tiene hijos	0.6893	n. s.	0.6462	n. s.	1.0245	n. s.	0.7343	n. s.
Las personas con las que vivía de niña se insultaban								
Nunca	1		1		1		1	
De vez en cuando/seguido	1.1484	n. s.	1.2721	0.025	0.9320	n. s.	0.9866	n. s.
Las personas con las que vivía de niña se golpeaban								
Nunca	1		1		1		1	
De vez en cuando/seguido	1.2049	n. s.	0.9816	n. s.	1.6214	0.000	1.2162	n. s.

CUADRO 4.8 (continuación)
Factores asociados a las distintas formas de violencia de expareja experimentadas en el último año por las mujeres separadas y divorciadas mayores de 15 años. Regresiones logísticas multivariadas, Endireh 2016

	Violencia emocional		Violencia económica		Violencia física		Violencia sexual	
	Razón de momios	p	Razón de momios	p	Razón de momios	p	Razón de momios	p
Las personas con las que vivía de niña la insultaban								
No la insultaban	1		1		1		1	
De vez en cuando/seguido	1.2265	0.0300	1.1356	n. s.	1.1429	n. s.	2.2165	0.000
Las personas con las que vivía de niña le pegaban								
No le pegaban	1		1		1		1	
De vez en cuando/seguido	1.1385	n. s.	1.1091	n. s.	0.8449	n. s.	1.0626	n. s.
Cuando su esposo o pareja era niño, le pegaban o insultaban en su casa								
No lo insultaban ni pegaban	1		1		1		1	
De vez en cuando/seguido	1.6252	0.0000	1.5513	0.000	1.9715	0.000	2.3040	0.000
No sabe	1.0716	n. s.	1.0320	n. s.	1.6906	0.000	1.7340	0.004
Poder de decisión de la mujer (índice)	0.8618	n. s.	0.8013	n. s.	0.8929	n. s.	0.9659	n. s.
Autonomía de la mujer (índice)	0.3722	0.0000	0.4959	0.002	0.1887	0.000	0.0669	0.000
Actitudes hacia roles de género (índice)	1.0668	n. s.	1.0201	n. s.	0.7927	n. s.	0.4966	0.048
Participación de la pareja en trabajo doméstico (índice)	0.1163	0.0060	0.8315	n. s.	0.1991	n. s.	1.3162	n. s.
Recursos económicos de la mujer (índice)	0.3074	0.0010	0.2951	0.004	0.2951	0.019	0.1666	0.023
N =	9847		9847		9847		9847	
Log-Likelihood	-3252.83		-2567.80		-1969.86		-1046.60	
Pseudo R2	0.2632		0.2378		0.2339		0.2544	

Fuente: Cálculos propios a partir de la Endireh 2016.

con los riesgos de ningún tipo de violencia. Y la edad de la mujer al inicio de la unión se asocia significativamente solamente con el riesgo de violencia emocional, evidenciándose una tendencia general (con alguna excepción) de mayor riesgo de violencia emocional a medida que la mujer tenía mayor edad al unirse. Como era de esperarse, el riesgo de cada tipo de violencia disminuye significativamente a medida que ha transcurrido más tiempo desde que la mujer y su expareja dejaron de vivir juntos y a medida que ha sido mayor el tiempo desde que vio a su expareja por última vez.

El número de hijos de la mujer solo se asocia de manera significativa cuando la mujer tiene 5 hijos y más con el riesgo de violencia emocional, y no guarda ninguna asociación con el riesgo de los otros tres tipos de violencia. Y no resulta significativo que la mujer tenga hijos con otras parejas ni que su expareja los tenga.

Cuando la mujer le pega “de vez en cuando o seguido” a los hijos presenta un riesgo mayor de violencia emocional por parte de su expareja que cuando no les pega. Pero el riesgo de violencia emocional es aún mayor cuando la mujer no tiene hijos, así como también es mayor el riesgo de violencia sexual de estas mujeres sin hijos que el de las mujeres que tienen hijos, pero que no les pegan. Por otra parte, cuando es la expareja quien le pega de vez en cuando o seguido a los hijos, los riesgos de todos los tipos de violencia incrementan para las mujeres.

El atestiguar violencia emocional en la familia de origen incrementa significativamente el riesgo de recibir violencia económica por parte de la expareja, mientras que el haber atestado violencia física en el hogar de infancia aumenta el riesgo de violencia física.

Si la mujer recibió violencia emocional por parte de su familia en la infancia, se incrementa el riesgo de violencia emocional y el riesgo de violencia sexual. Y cuando la expareja recibió violencia emocional o violencia física cuando era niño, se incrementa de manera significativa el riesgo de las cuatro formas de violencia (emocional, económica, física y sexual).

Violencia en el noviazgo hacia mujeres solteras

El análisis que presentamos en esta sección se centra en aquellas mujeres solteras que tienen o han tenido alguna relación de noviazgo ($n = 13\,778$) y dejamos por fuera a aquellas que nunca en su vida han tenido una relación de noviazgo ($n = 5\,033$).

Para llevar a cabo este análisis, nos parece relevante diferenciar a mujeres solteras *adolescentes* (que, para fines analíticos, ubicamos entre los 15 y 19 años) de las mujeres solteras *adultas*, es decir de 20 años y más. Esto se debe a que convencionalmente se acepta que la adolescencia es una etapa de desarrollo previa a la vida adulta, y que existen importantes diferencias entre ambas en términos de desarrollo emocional y psicológico. Las mujeres solteras de 15 a 19 años son mayoritariamente estudiantes que aún no han alcanzado la independencia económica, por lo que tienden a vivir con sus padres (o alguno de ellos) o algún otro adulto de quien dependen. En términos generales, esta condición va cambiando gradualmente a partir de los 20 años, por lo que conviene contemplar a este grupo de manera separada.

Magnitud de la violencia en el noviazgo hacia mujeres solteras

De acuerdo con los resultados de la Endireh, la forma de violencia más prevalente en el noviazgo es la emocional. Esto es válido para ambos grupos de edad, ya sea que nos refiramos al último año solamente, o bien a *alguna vez en la vida* (cuadro 4.9). En proporciones significativamente menores, le sigue la violencia física, la sexual y luego la económica. Como cabe esperar, las prevalencias son mayores cuando el periodo de observación se refiere a “alguna vez en la vida”, en contraste con las que se observan cuando acotamos a los últimos 12 meses.

Al diferenciar por los grupos de edad que hemos mencionado, se aprecia que, en efecto, las prevalencias son mayores entre las mujeres adolescentes, si bien no en todos los casos la diferencia es estadísticamente significativa.

CUADRO 4.9
Prevalencias de violencia en el noviazgo hacia mujeres solteras
según grupo de edad

	Total		Alguna vez en la vida		Sig. Chi ²	En el último año		Sig. Chi ²
	(n = 13 778)		15-19 (4 446)	20-24 (9 332)		15-19 (4 446)	20-24 (9 332)	
	Alguna vez en la vida	Último año						
Violencia emocional	31.30	19.79	30.07	23.82	n. s.	31.93	17.71	0.000
Violencia económica	0.74	0.30	0.29	0.25	0.000	0.97	0.33	n. s.
Violencia física	4.95	2.97	3.72	3.00	0.000	5.59	2.96	0.001
Violencia sexual	2.73	1.51	1.99	1.48	0.000	3.11	1.52	n. s.

Fuente: Cálculos propios a partir de la Endireh 2016.

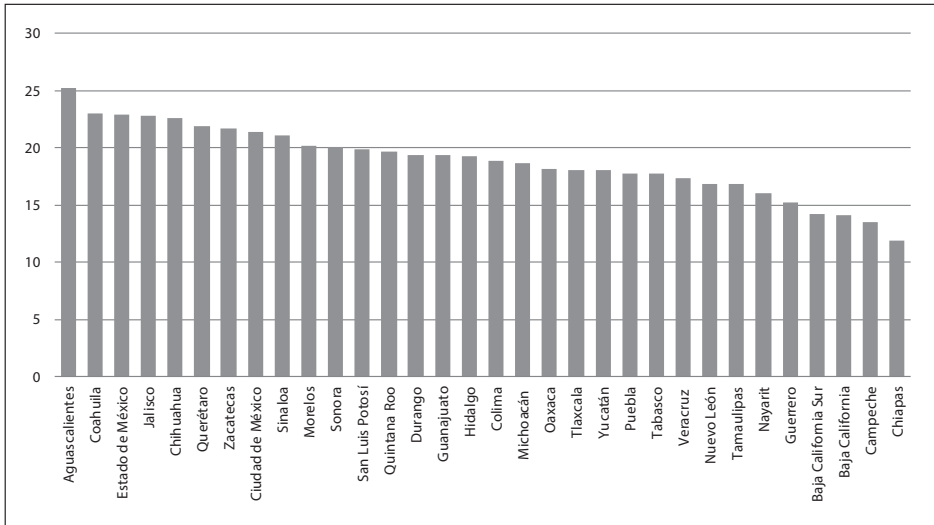
Variaciones en la violencia en el noviazgo
según entidad federativa de residencia de las mujeres

Las gráficas 4.4, 4.5 y 4.6 presentan a los estados ordenados de mayor a menor prevalencia de violencias física, sexual y emocional. Dado que se trata de violencia en el noviazgo, la violencia económica, como cabe esperar, no presenta prevalencias de importancia, así que optamos por omitirla. Como se puede apreciar, el Estado de México figura en los tres primeros lugares de cada forma de violencia, mientras que los estados de Aguascalientes, Sonora, Querétaro y Quintana Roo figuran en los seis primeros lugares de dos de las tres formas de violencia.

En el otro extremo, los estados de Campeche y Chiapas figuran en los últimos dos lugares en dos de las tres formas de violencia, mientras que el estado de Sinaloa también ocupa una de las posiciones con más baja prevalencia en el caso de las violencias física y sexual.

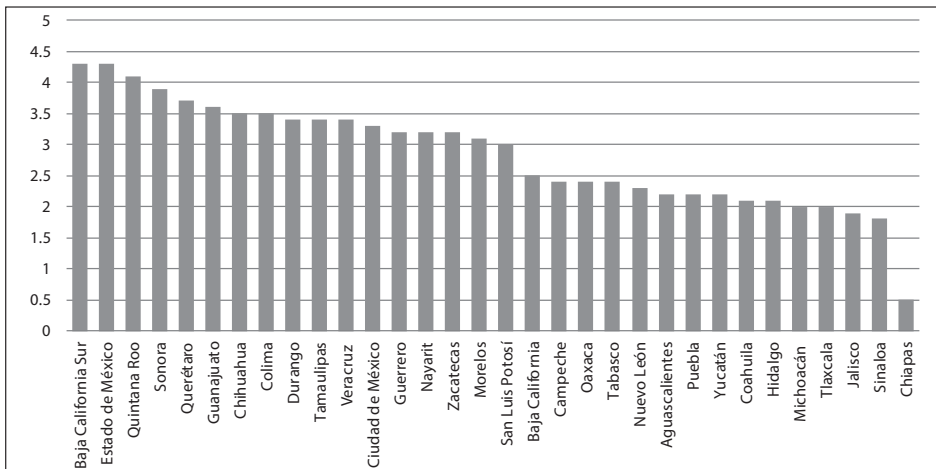
En las gráficas 4.7 y 4.8 presentamos esta información, pero de manera separada para las mujeres solteras adolescentes y para aquellas mayores de 20 años. En este caso, sí incluimos la violencia económica. Resulta evidente que las diversas formas de violencia se concentran de manera diferente, por estado, según grupo de edad. En efecto, entre las adolescentes (de 15 a 19

GRÁFICA 4.4
Prevalencia de violencia emocional en el noviazgo
en el último año, por entidad federativa



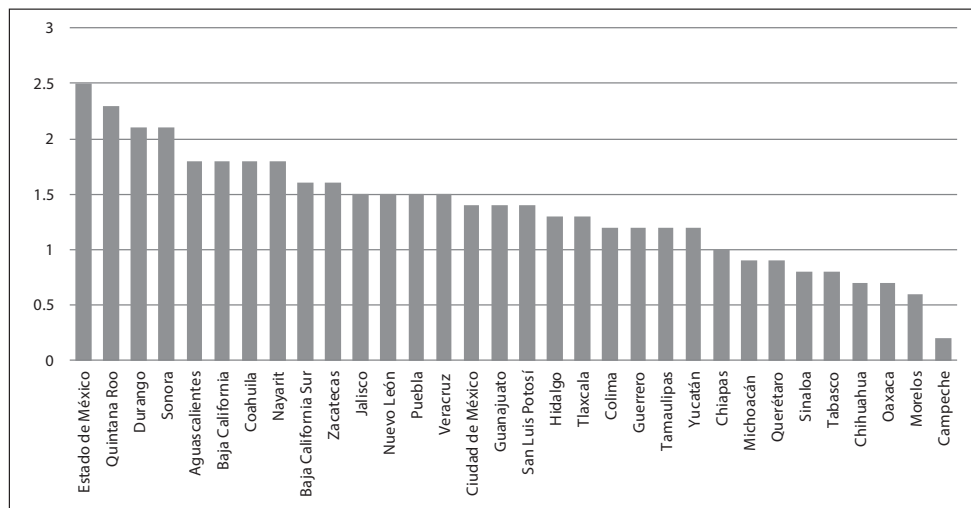
Fuente: Cálculos propios a partir de la Endireh 2016.

GRÁFICA 4.5
Prevalencia de violencia física en el noviazgo
en el último año, por entidad federativa



Fuente: Cálculos propios a partir de la Endireh 2016.

GRÁFICA 4.6
Prevalencia de violencia sexual en el noviazgo
en el último año, por entidad federativa



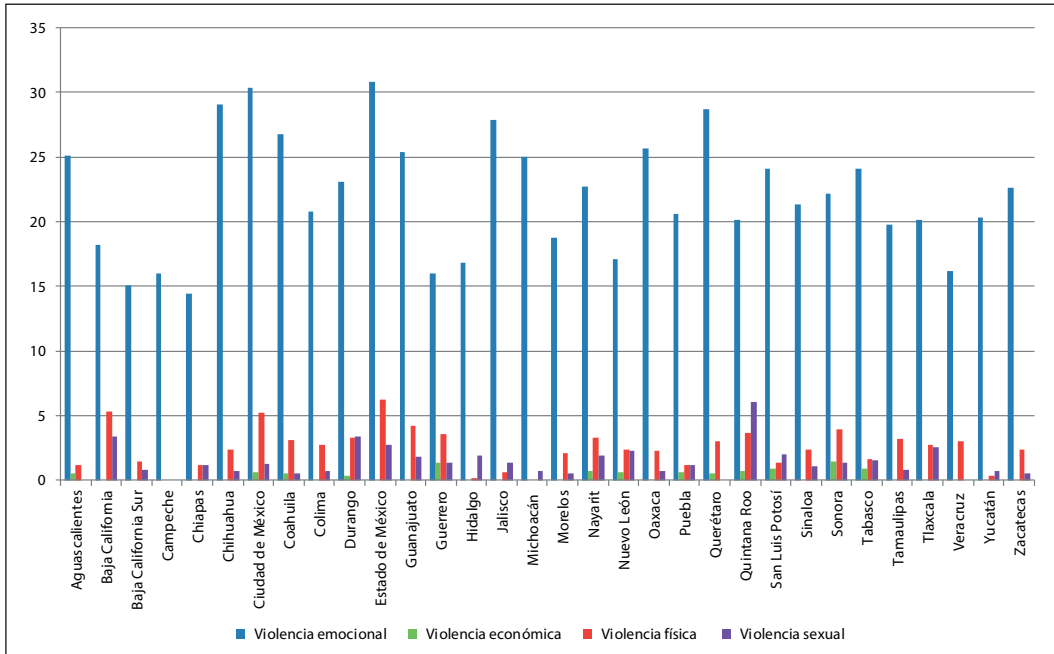
Fuente: Cálculos propios a partir de la Endireh 2016.

años), los estados con mayor prevalencia de *violencia sexual* en el último año fueron Quintana Roo, Baja California Sur, Durango, el Estado de México y Tlaxcala, mientras que entre las mujeres de 20 años y más la violencia sexual se registró sobre todo en los estados de Aguascalientes, Coahuila, Estado de México, Sonora, Veracruz y Zacatecas.

En el caso de la *violencia física*, los estados que registran las mayores prevalencias entre las adolescentes son el Estado de México, la Ciudad de México, Baja California, Quintana Roo y Sonora; en el caso de las mujeres de 20 años y más, los estados con mayor prevalencia son Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Colima Quintana Roo y Querétaro.

Al considerar cualquier forma de violencia (de los cuatro tipos bajo consideración), la prevalencia total presenta variaciones significativas entre los estados de la República. Como se aprecia en la gráfica 4.9, los estados con las más altas prevalencias son Aguascalientes, Chihuahua, Coahuila, el Estado de México, Querétaro y Jalisco; en contraste, los estados con las menores prevalencias son Guerrero, Baja California, Baja California Sur, Campeche y Chiapas.

GRÁFICA 4.7
Prevalencia de los cuatro tipos de violencia en el noviazgo por entidad federativa. Solteras de 15 a 19 años



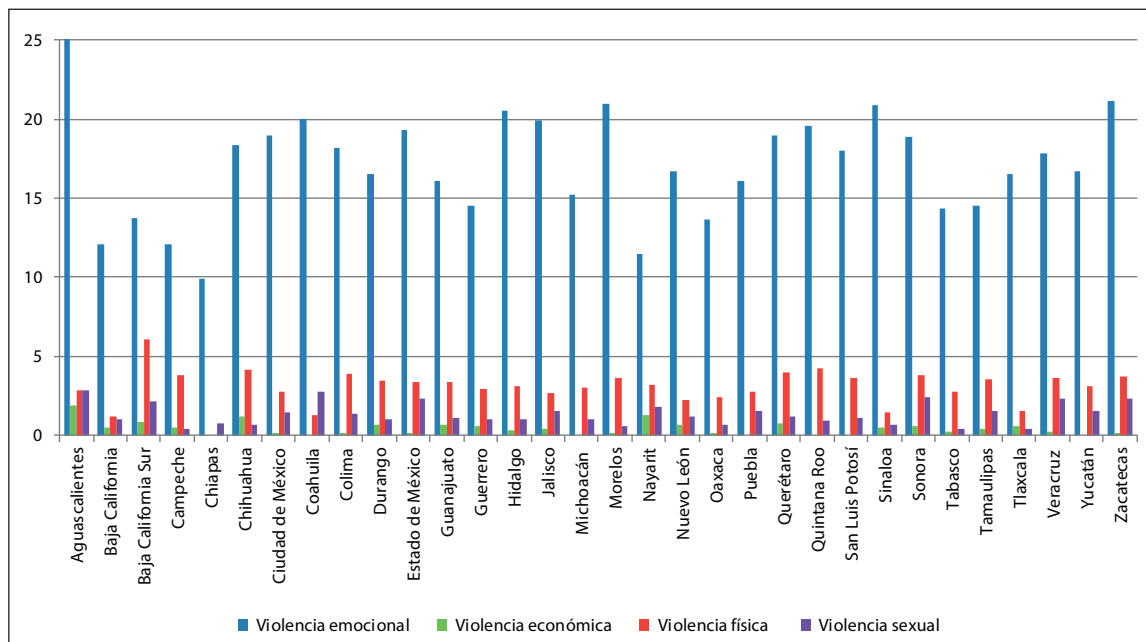
Fuente: Cálculos propios a partir de la Endireh 2016.

Variaciones en la prevalencia de violencia en el noviazgo según características sociodemográficas de las mujeres y de sus novios

En los cuadros 4.10a y 4.10b se presentan las prevalencias de los cuatro tipos de violencias en el noviazgo, según diversas características sociodemográficas de las mujeres solteras. En el primero, incluimos solo a las mujeres solteras de 15 a 19 años y en el segundo las mujeres de 20 años o más. Conviene hacer la descripción de ambos cuadros de manera simultánea, a efecto de poder comparar ambos grupos de mujeres.

Como se puede apreciar, para ninguno de los dos grupos existe diferencia estadísticamente significativa en la prevalencia de la violencia económica,

GRÁFICA 4.8
Prevalencia de los cuatro tipos de violencia en el noviazgo por entidad federativa. Solteras de 20 años o más



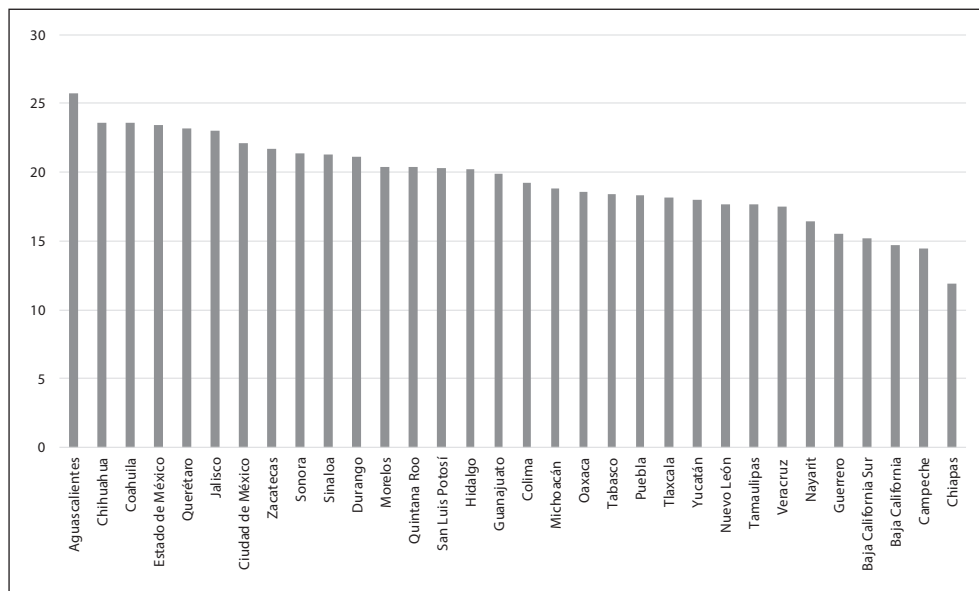
Fuente: Cálculos propios a partir de la Endireh 2016.

física y sexual al comparar ámbito de residencia (urbano y rural). En cambio, solo para la violencia emocional se registra una mayor prevalencia en el ámbito urbano en el caso de ambos grupos, si bien entre las adolescentes las prevalencias son más elevadas que entre las mujeres de 20 años y más.

No se observan mayores diferencias al inspeccionar ambos grupos según *estrato socioeconómico*. No se observa ninguna diferencia estadísticamente significativa en la prevalencia de los diversos tipos de violencia en ambos grupos de edad, excepto en el caso de la violencia física entre las mujeres de 20 años y más, donde se observa una ligera concentración entre las mujeres del estrato bajo.

Tampoco se observa ninguna diferencia en ninguno de los dos grupos, al comparar a las mujeres según *hablen o no lengua indígena*, ella y/o sus

GRÁFICA 4.9
Prevalencia de cualquier tipo de violencia en el noviazgo,
en el último año, por estado



Fuente: Cálculos propios a partir de la Endireh 2016.

parejas. En ningún caso se observan diferencias estadísticamente significativas para cualquiera de los cuatro tipos de violencia, en función de que ninguno hable lengua indígena, la hablen ambos o solo uno de ellos. Para todas las combinaciones, para los cuatro tipos de violencia, las prevalencias son estadísticamente semejantes en ambos grupos de mujeres.

La *edad* de las mujeres solo parece jugar un papel en el caso de las de 20 años y más, pues en las más jóvenes (de 15 a 19 años) no se observan diferencias estadísticamente significativas al comparar por años cumplidos, en ninguna de las cuatro formas de violencia.

En cambio, entre las de 20 años y más, sí se aprecia cierta asociación entre prevalencias más altas de violencia emocional y física entre las mujeres más jóvenes (20 a 24, 25 a 29 y 30 a 34) en comparación con las mujeres de más edad.

La *edad de la pareja* tampoco presenta ninguna asociación significativa en relación con los cuatro tipos de prevalencias entre las adolescentes, pero sí en el caso de las parejas de las mujeres de 20 años y más. En este caso, las diferencias sí son estadísticamente significativas entre los diversos grupos de edad para las violencias emocional, física y sexual. Sin embargo, no se advierte un patrón claro en estas variaciones, por lo que no es fácil explicar por qué, por ejemplo, la prevalencia de violencia emocional es más alta entre aquellas mujeres adultas cuyo novio o pareja tiene entre 45 y 49 años, mientras que la violencia física se concentra entre aquellas cuyas parejas tienen entre 15 y 19, y entre 45 y 49 años.

La *diferencia de edad entre los integrantes de la pareja* de novios tampoco ofrece un patrón claro: entre las adolescentes, la violencia emocional es mayor ahí donde los hombres son más grandes, mientras que la violencia física y económica se concentra donde las mujeres son mayores que sus parejas. Entre las mujeres adultas, la prevalencia de violencia emocional es mayor entre aquellas que son de 2 a 4 años mayores que sus parejas, mientras que no se observa ninguna asociación estadísticamente significativa para los demás tipos de violencia.

El *nivel escolar de las mujeres* presenta asociaciones estadísticamente significativas con la prevalencia de los cuatro tipos de violencia tanto entre adolescentes como entre las adultas. Entre las primeras, las mayores prevalencias de violencia emocional y económica se presentan entre las que tienen un nivel de secundaria (completo o incompleta), mientras que las mayores prevalencias de violencia física y sexual se registran entre las que tienen preparatoria incompleta. Entre las adultas, la violencia emocional también presenta las prevalencias más altas entre las que tienen nivel de secundaria y preparatoria incompletas, al igual que la violencia económica y física que presentan la mayor prevalencia entre las de secundaria incompleta.

La *escolaridad de la pareja* no presenta asociaciones estadísticamente significativas para ninguno de los cuatro tipos de violencia entre las adolescentes. En cambio, entre las adultas las mayores prevalencias de violencia emocional y física se registran entre las que tienen nivel de secundaria

(completa o incompleta), mientras que la violencia económica prevalece sobre todo entre quienes tienen nivel de primaria.

La *condición de actividad* no tiene relación con la prevalencia de ninguno de los cuatro tipos de violencia entre las adolescentes. Entre las adultas, solo las violencias emocional y económica presentan mayor prevalencia entre las mujeres que trabajan fuera del hogar, mientras que para las violencias física y sexual no se detectan asociaciones estadísticamente significativas.

Ni entre las adolescentes ni entre las adultas, la *edad de la mujer al inicio del noviazgo* presenta asociación alguna con la prevalencia de los cuatro tipos de violencia. Una mayor *duración del noviazgo* se asocia con mayores prevalencias de violencia emocional entre las adolescentes y las adultas, y también de violencia física entre estas últimas. En los demás casos las diferencias no muestran significancia estadística.

Existe una relación directa entre el *número de novios* que han tenido las adolescentes y la prevalencia de violencia emocional; la violencia física se concentra, en cambio, entre las que han tenido dos novios. Entre las adultas, el patrón sí es claro para todos los tipos de violencia, pues la prevalencia se presenta más elevada a mayor número de novios de las mujeres.

Entre las adolescentes, el hecho de *tener hijos* se asocia a una mayor prevalencia de violencia física, pero no así en el caso de las otras formas de violencia. Entre las mujeres adultas, en cambio, la prevalencia de las cuatro formas de violencia es mayor en la medida en que más hijos se tienen.

Entre las adolescentes, el hecho de que la mujer tenga *hijos de otras parejas* no presenta asociaciones estadísticamente significativas con ninguno de los cuatro tipos de violencia. Entre las adultas sí, siendo mayor la prevalencia de violencia física y sexual entre las que sí han tenido hijos, al tiempo que, extrañamente, entre estas últimas la prevalencia de violencia emocional es mayor en las que no tienen hijos con otras parejas.

Que sea *el novio el que tenga hijos con otras parejas* se asocia a mayores prevalencias de violencia emocional, física y sexual entre las adolescentes y las mujeres adultas. En el caso de estas últimas, además, también la violencia económica presenta la misma tendencia.

Entre las adolescentes que son madres, el hecho de ejercer *violencia física contra sus hijos* se asocia también a una mayor prevalencia de violencia emocional que sufren ellas de parte de sus novios; entre las adultas, esta asociación se presenta con toda claridad para las cuatro formas de violencia. La misma asociación se advierte en este mismo grupo de mujeres cuando es el *novio el que ejerce violencia física contra los hijos*, mientras que esta variable

CUADRO 4.10a
Prevalencia de las cuatro formas de violencia en el noviazgo
en el último año en mujeres solteras de 15 a 19 años
según principales variables sociodemográficas

Variables	Categorías	Violencia emocional		p	Violencia económica		p	Violencia física		p	Violencia sexual		p
		No	Sí		No	Sí		No	Sí		No	Sí	
Ámbito	Urbano	75.49	24.51		99.79	0.21		96.70	3.30		98.31	1.69	
	Rural	79.17	20.83	0.010	99.55	0.45	n. s.	98.30	1.70	n. s.	99.43	0.57	n. s.
Estrato socio-económico	Muy bajo	78.12	21.88		99.39	0.61		97.64	2.36		99.23	0.77	
	Bajo	74.82	25.18		99.70	0.30		97.04	2.96		98.67	1.33	
	Medio	75.26	24.74		99.86	0.14		96.54	3.46		98.93	1.07	
	Alto	79.74	20.26	n. s.	99.97	0.03	n. s.	97.14	2.86	n. s.	96.93	3.07	n. s.
	Ninguno habla	75.92	24.08		99.78	0.22		96.94	3.06		98.49	1.51	
Condición de hablante de lengua indígena	Solo ella habla	95.53	4.47		100.00	0.00		100.00	0.00		100.00	0.00	
	Solo él habla	81.88	18.12		99.60	0.40		98.35	1.65		100.00	0.00	
	Ambos hablan	74.95	25.05	n. s.	97.96	2.04	n. s.	97.59	2.41	n. s.	97.96	2.04	n. s.
Edad de la mujer	15	75.66	24.34		99.62	0.38		97.58	2.42		99.25	0.75	
	16	76.42	23.58		99.84	0.16		95.26	4.74		98.68	1.32	
	17	75.19	24.81		99.82	0.18		96.93	3.07		98.91	1.09	
	18	76.57	23.43		99.70	0.30		97.69	2.31		98.63	1.37	
	19	77.09	22.91	n. s.	99.75	0.25	n. s.	97.77	2.23	n. s.	96.97	3.03	n. s.

CUADRO 4.10a (continuación)
Prevalencia de las cuatro formas de violencia en el noviazgo
en el último año en mujeres solteras de 15 a 19 años
según principales variables sociodemográficas

Variables	Categorías	Violencia emocional		p	Violencia económica		p	Violencia física		p	Violencia sexual		p
		No	Sí		No	Sí		No	Sí		No	Sí	
Edad del novio o pareja	15 - 19	76.77	23.23		99.71	0.29		96.95	3.05		98.67	1.33	
	20 - 24	74.75	25.25		99.87	0.13		96.55	3.45		98.27	1.73	
	25 o más	76.20	23.80	n. s.	100.00	0.00	n. s.	98.90	1.10	n. s.	97.95	2.05	n. s.
Diferencia de edad con la pareja	Hombre 5 o más años mayor	73.37	26.63		99.85	0.15		96.70	3.30		98.49	1.51	
	Hombre 2 a 4 años mayor	73.11	26.89		99.84	0.16		96.39	3.61		98.15	1.85	
	Misma edad	78.01	21.99		99.72	0.28		97.38	2.62		98.77	1.23	
	Mujer 2 a 4 años mayor	78.66	21.34	0.00	98.37	1.63	0.00	94.83	5.17	0.009	94.83	5.17	n. s.
Nivel de escolaridad de la mujer	Primaria o menos	76.45	23.55		99.68	0.32		98.08	1.92		99.61	0.39	
	Secundaria (incomp. o comp.)	73.99	26.01		99.52	0.48		96.84	3.16		98.83	1.17	
	Preparatoria incomp.	77.12	22.88		99.94	0.06		96.59	3.41		98.15	1.85	
	Preparatoria completa o licenciatura	78.20	21.80	0.029	99.82	0.18	0.000	97.69	2.31	0.000	98.40	1.60	0.000

CUADRO 4.10a (continuación)
Prevalencia de las cuatro formas de violencia en el noviazgo
en el último año en mujeres solteras de 15 a 19 años
según principales variables sociodemográficas

Variables	Categorías	Violencia emocional		p	Violencia económica		p	Violencia física		p	Violencia sexual		p
		No	Sí		No	Sí		No	Sí		No	Sí	
Nivel de escolaridad del esposo o pareja	Sin escolaridad y preescolar	79.34	20.66		98.75	1.25		99.56	0.44		100.00	0.00	
	Primaria	66.35	33.65		100.00	0.00		97.11	2.89		99.59	0.41	
	Secundaria	75.03	24.97		99.62	0.38		96.98	3.02		97.76	2.24	
	Preparatoria	77.64	22.36		99.83	0.17		97.04	2.96		98.79	1.21	
	Licenciatura o más	74.81	25.19	n. s.	99.71	0.29	n. s.	96.60	3.40	n. s.	98.46	1.54	n. s.
Condición de actividad de la mujer	No trabaja	76.42	23.58		99.79	0.21		96.96	3.04		98.74	1.26	
	Trabaja	75.17	24.83	n. s.	99.59	0.41	n. s.	97.16	2.84	n. s.	97.58	2.42	n. s.
Edad de la mujer al inicio del noviazgo	Menos de 15	74.59	25.41		99.63	0.37		96.54	3.46		99.00	1.00	
	15 a 19	76.34	23.66	n. s.	99.77	0.23	n. s.	97.31	2.69	n. s.	98.35	1.65	n. s.
Duración del noviazgo	Menos de 1 año	76.89	23.11		99.80	0.20		97.51	2.49		98.57	1.43	
	1 año	76.36	23.64		99.65	0.35		96.18	3.82		97.80	2.20	
	2 a 3 años	72.08	27.92		99.66	0.34		95.90	4.10		98.98	1.02	
	4 + años	73.35	26.65	0.031	99.72	0.28	n. s.	97.07	2.93	n. s.	99.28	0.72	n. s.
Número de novios	1	85.75	14.25		99.62	0.38		98.39	1.61		98.87	1.13	
	2	74.44	25.56		99.88	0.12		95.04	4.96		98.33	1.67	
	3	72.03	27.97		99.86	0.14		97.11	2.89		97.92	2.08	
	4+	67.05	32.95	0.000	99.62	0.38	n. s.	97.24	2.76	0.033	98.85	1.15	n. s.

CUADRO 4.10a (continuación)
Prevalencia de las cuatro formas de violencia en el noviazgo
en el último año en mujeres solteras de 15 a 19 años
según principales variables sociodemográficas

Variables	Categorías	Violencia emocional			Violencia económica			Violencia física			Violencia sexual		
		No	Sí	p	No	Sí	p	No	Sí	p	No	Sí	p
Número de hijos	No tiene hijos	76.24	23.76		99.75	0.25		97.14	2.86		98.47	1.53	
	Uno a dos hijos	68.26	31.74	n. s.	99.70	0.30	n. s.	91.76	8.24	0.000	99.71	0.29	n. s.
Mujer tiene hijos con otras parejas	No	76.36	23.64		99.75	0.25		97.09	2.91		98.50	1.50	
	Sí	67.47	32.53	n. s.	99.56	0.44	n. s.	92.88	7.12	n. s.	99.58	0.42	n. s.
Novio tiene hijos con otras parejas	No	76.52	23.48		99.75	0.25		97.17	2.83		98.56	1.44	
	Sí	64.37	35.63	0.002	99.50	0.50	n. s.	90.98	9.02	0.001	97.03	2.97	0.027
Mujer golpea(ba) a los hijos	No	73.18	26.82		99.74	0.26		94.18	5.82		99.75	0.25	
	Sí	49.31	50.69		100.00	0.00		94.18	5.82		96.91	3.09	
	No tiene hijos	76.38	23.62	0.034	99.75	0.25	n. s.	97.11	2.89	0.022	98.48	1.52	n. s.
Novio golpea(ba) a los hijos	No	63.63	36.37		99.54	0.46		95.52	4.48		99.31	0.69	
	Sí	82.68	17.32		95.15	4.85		82.68	17.32		88.53	11.47	
	No tiene hijos	76.83	23.17	n. s.	99.77	0.23	0.000	97.10	2.90	0.000	98.49	1.51	0.000
Insultos frecuentes entre las personas con las que vivía de niña	No había insultos	80.35	19.65		99.78	0.22		97.89	2.11		98.83	1.17	
	De vez en cuando o seguido	64.12	35.88	0.000	99.65	0.35	n. s.	94.42	5.58	0.000	97.61	2.39	0.000

CUADRO 4.10a (continuación)
Prevalencia de las cuatro formas de violencia en el noviazgo
en el último año en mujeres solteras de 15 a 19 años
según principales variables sociodemográficas

Variables	Categorías	Violencia emocional		p	Violencia económica		p	Violencia física		p	Violencia sexual		p
		No	Sí		No	Sí		No	Sí		No	Sí	
Golpes frecuentes entre las personas con las que vivía de niña	No había golpes	78.66	21.34		99.82	0.18		97.76	2.24		98.86	1.14	
	De vez en cuando o seguido	63.85	36.15	0.00	99.39	0.61	0.016	93.22	6.78	0.00	96.82	3.18	0.00
Insultos frecuentes a la mujer cuando era niña	No la insultaban	78.38	21.62		99.79	0.21		97.53	2.47		98.66	1.34	
	De vez en cuando/ seguido	58.46	41.54	0.00	99.37	0.63	n. s.	92.73	7.27	0.00	97.41	2.59	0.00
Golpes frecuentes a la mujer cuando era niña	No la golpeaban	78.99	21.01		99.75	0.25		97.63	2.37		98.65	1.35	
	De vez en cuando o seguido	66.12	33.88	0.00	99.74	0.26	n. s.	94.76	5.24	0.00	98.03	1.97	0.014
Golpes o insultos frecuentes al novio cuando era niño	No lo insultaban/ golpeaban	77.44	22.56		99.79	0.21		97.45	2.55		99.28	0.72	
	De vez en cuando/ seguido	59.28	40.72		99.63	0.37		93.72	6.28		95.04	4.96	
	No sabe	79.64	20.36	0.00	99.74	0.26	n. s.	97.49	2.51	0.00	98.80	1.20	0.00

Fuente: Cálculos propios a partir de la Endireh 2016.

CUADRO 4.10b
Prevalencia de las cuatro formas de violencia en el noviazgo
en el último año en mujeres solteras de 20 años o más
según principales variables sociodemográficas

Variables	Categorías	Violencia emocional		p	Violencia económica		p	Violencia física		p	Violencia sexual		p
		No	Sí		No	Sí		No	Sí		No	Sí	
Ámbito	Urbano	81.70	18.30		99.66	0.34		96.87	3.13		98.36	1.64	
	Rural	86.48	13.52	0.004	99.73	0.27	n. s.	98.19	1.81	n. s.	99.32	0.68	n. s.
Estrato socio-económico	Muy bajo	85.49	14.51		99.19	0.81		97.07	2.93		98.72	1.28	
	Bajo	78.96	21.04		99.67	0.33		96.46	3.54		97.73	2.27	
	Medio	84.19	15.81		99.67	0.33		97.29	2.71		98.71	1.29	
	Alto	82.58	17.42	n. s.	99.78	0.22	n. s.	97.25	2.75	0.013	98.77	1.23	n. s.
Condición de hablante de lengua indígena	Ninguno habla	82.34	17.66		99.66	0.34		97.03	2.97		98.53	1.47	
	Solo ella habla	83.82	16.18		99.67	0.33		98.47	1.53		94.54	5.46	
	Solo él habla	75.80	24.20		100.00	0.00		95.30	4.70		99.13	0.87	
	Ambos hablan	84.90	15.10	n. s.	99.85	0.15	n. s.	98.23	1.77	n. s.	97.54	2.46	n. s.
Edad de la mujer	20 - 24	78.51	21.49		99.76	0.24		96.99	3.01		98.41	1.59	
	25 - 29	80.72	19.28		99.60	0.40		96.44	3.56		98.13	1.87	
	30 - 34	79.97	20.03		99.70	0.30		95.96	4.04		98.97	1.03	
	35 - 39	82.81	17.19		99.71	0.29		97.00	3.00		98.42	1.58	
	40 - 44	86.99	13.01		99.46	0.54		96.66	3.34		97.69	2.31	
	45 - 49	90.37	9.63		99.81	0.19		99.06	0.94		99.60	0.40	
	50 - 54	87.94	12.06		99.05	0.95		98.02	1.98		97.95	2.05	
	55 - 59	95.89	4.11		100.00	0.00		99.45	0.55		98.17	1.83	
	60 - 64	95.54	4.46		100.00	0.00		99.28	0.72		100.00	0.00	
65 y más	94.29	5.71	0.000	99.63	0.37	n. s.	99.03	0.97	0.000	100.00	0.00	n. s.	

CUADRO 4.10b (continuación)
Prevalencia de las cuatro formas de violencia en el noviazgo
en el último año en mujeres solteras de 20 años o más
según principales variables sociodemográficas

Variables	Categorías	Violencia emocional		p	Violencia económica		p	Violencia física		p	Violencia sexual		p
		No	Sí		No	Sí		No	Sí		No	Sí	
Edad del novio o pareja	15 - 19	83.45	16.55		100.00	0.00		95.55	4.45		98.31	1.69	
	20 - 24	78.36	21.64		99.60	0.40		96.76	3.24		98.38	1.62	
	25 - 29	79.23	20.77		99.73	0.27		96.53	3.47		98.80	1.20	
	30 - 34	80.16	19.84		99.78	0.22		96.75	3.25		98.52	1.48	
	35 - 39	81.05	18.95		99.53	0.47		97.11	2.89		97.72	2.28	
	40 - 44	82.80	17.20		99.41	0.59		96.85	3.15		97.25	2.75	
	45 - 49	76.06	23.94		99.19	0.81		95.31	4.69		98.55	1.45	
	50 - 54	86.91	13.09		99.97	0.03		96.31	3.69		98.09	1.91	
	55 - 59	89.67	10.33		100.00	0.00		98.93	1.07		97.11	2.89	
	60 - 64	90.98	9.02		99.28	0.72		98.69	1.31		99.39	0.61	
	65 y más	94.05	5.95	0.000	99.81	0.19	n. s.	98.94	1.06	0.000	99.42	0.58	0.020
Diferencia de edad con la pareja	Hombre 5 o más años mayor	84.27	15.73		99.71	0.29		96.91	3.09		98.11	1.89	
	Hombre 2 a 4 años mayor	81.76	18.24		99.83	0.17		97.12	2.88		98.60	1.40	
	Misma edad	81.32	18.68		99.63	0.37		97.30	2.70		98.63	1.37	
	Mujer 2 a 4 años mayor	80.21	19.79		99.78	0.22		97.04	2.96		98.35	1.65	
	Mujer 5 o más años mayor	82.67	17.33	0.000	98.98	1.02	n. s.	95.97	4.03	n. s.	99.14	0.86	n. s.

CUADRO 4.10b (continuación)
Prevalencia de las cuatro formas de violencia en el noviazgo
en el último año en mujeres solteras de 20 años o más
según principales variables sociodemográficas

Variables	Categorías	Violencia emocional		p	Violencia económica		p	Violencia física		p	Violencia sexual		p
		No	Sí		No	Sí		No	Sí		No	Sí	
Nivel de escolaridad de la mujer	Sin escolaridad y preescolar	84.42	15.580		99.71	0.29		97.19	2.81		93.83	6.17	
	Primaria incompleta	90.23	9.770		99.43	0.57		98.56	1.44		99.47	0.53	
	Primaria completa	85.37	14.630		99.41	0.59		97.06	2.94		98.83	1.17	
	Secundaria incompleta	78.68	21.320		98.76	1.24		92.81	7.19		97.67	2.33	
	Secundaria completa	82.56	17.440		99.53	0.47		96.08	3.92		98.44	1.56	
	Preparatoria incompleta	78.45	21.550		99.73	0.27		95.95	4.05		97.45	2.55	
	Preparatoria completa	79.93	20.070		99.80	0.20		95.88	4.12		98.54	1.46	
	Licenciatura o más	82.50	17.500	0.000	99.75	0.25	0.037	97.92	2.08	0.000	98.63	1.37	n. s.
Nivel de escolaridad del novio o pareja	Sin escolaridad y preescolar	91.72	8.280		99.95	0.05		98.12	1.88		99.05	0.95	
	Primaria	82.90	17.100		99.31	0.69		96.70	3.30		97.52	2.48	
	Secundaria	80.45	19.550		99.34	0.66		96.40	3.60		98.22	1.78	
	Preparatoria	80.78	19.220		99.84	0.16		96.41	3.59		98.97	1.03	
Condición de actividad de la mujer	Licenciatura o más	82.74	17.260	0.000	99.74	0.26	0.017	97.65	2.35	0.000	98.37	1.63	n. s.
	No trabaja	83.23	16.77		99.78	0.22		97.05	2.95		98.54	1.46	
	Trabaja	81.84	18.16	0.012	99.62	0.38	0.041	97.03	2.97	n. s.	98.44	1.56	n. s.

CUADRO 4.10b (continuación)
Prevalencia de las cuatro formas de violencia en el noviazgo
en el último año en mujeres solteras de 20 años o más
según principales variables sociodemográficas

Variables	Categorías	Violencia emocional		p	Violencia económica		p	Violencia física		p	Violencia sexual		p
		No	Sí		No	Sí		No	Sí		No	Sí	
Edad de la mujer al inicio del noviazgo	Menos de 15	90.31	9.69		100.00	0.00		98.18	1.82		96.61	3.39	
	15 a 19	81.84	18.16		99.79	0.21		96.96	3.04		98.25	1.75	
	20 a 24	81.82	18.18		99.80	0.20		97.26	2.74		98.84	1.16	
	25 a 29	78.67	21.33		99.25	0.75		95.62	4.38		98.18	1.82	
	30 y más	83.26	16.74	n. s.	99.63	0.37	n. s.	97.65	2.35	n. s.	98.35	1.65	n. s.
Duración del noviazgo	Menos de 1 año	83.83	16.17		99.69	0.31		97.49	2.51		98.73	1.27	
	1 año	82.55	17.45		99.76	0.24		97.49	2.51		98.43	1.57	
	2 a 3 años	81.87	18.13		99.51	0.49		96.72	3.28		98.39	1.61	
	4 +	79.65	20.35	0.013	99.72	0.28	n. s.	96.23	3.77	0.049	98.16	1.84	n. s.
Número de novios	1	89.55	10.45		99.67	0.33		98.10	1.90		98.33	1.67	
	2	82.90	17.10		99.66	0.34		96.73	3.27		99.02	0.98	
	3	79.16	20.84		99.83	0.17		96.42	3.58		98.47	1.53	
	4 +	77.64	22.36	0.000	99.50	0.50	0.015	96.98	3.02	0.006	97.92	2.08	0.001
Número de hijos	No tiene hijos	83.26	16.74		99.84	0.16		97.92	2.08		98.82	1.18	
	Uno a dos hijos	82.24	17.76		99.29	0.71		95.28	4.72		98.19	1.81	
	Tres a cuatro hijos	73.13	26.87		99.66	0.34		94.83	5.17		97.47	2.53	
	Cinco y más	57.10	42.90	0.000	97.04	2.96	0.000	89.24	10.76	0.000	87.01	12.99	0.000
Mujer tiene hijos con otras parejas	No	81.84	18.16		99.66	0.34		97.38	2.62		98.59	1.41	
	Sí	84.83	15.17	0.004	99.75	0.25	n. s.	95.14	4.86	0.000	97.82	2.18	0.004
Novio tiene hijos con otras parejas	No	84.11	15.89		99.74	0.26		97.55	2.45		98.82	1.18	
	Sí	76.30	23.70	0.000	99.45	0.55	0.011	95.34	4.66	0.000	97.33	2.67	0.007

CUADRO 4.10b (continuación)
Prevalencia de las cuatro formas de violencia en el noviazgo
en el último año en mujeres solteras de 20 años o más
según principales variables sociodemográficas

Variables	Categorías	Violencia emocional		p	Violencia económica		p	Violencia física		p	Violencia sexual		p
		No	Sí		No	Sí		No	Sí		No	Sí	
Mujer golpea(ba) a los hijos	No	83.88	16.12		99.39	0.61		95.82	4.18		98.24	1.76	
	Sí	71.33	28.67		99.07	0.93		92.94	7.06		96.3	3.70	
	No tiene hijos	83.11	16.89	0.000	99.84	0.16	0.000	97.95	2.05	0.000	98.83	1.17	0.000
Novio golpea(ba) a los hijos	No	81.59	18.41		99.41	0.59		95.61	4.39		98	2	
	Sí	59.87	40.13		98.91	1.09		80.59	19.41		90.15	9.85	
	No tiene hijos	83.03	16.97	0.000	99.78	0.22	0.000	97.92	2.08	0.000	98.83	1.17	0.000
Insultos frecuentes entre las personas con las que vivía de niña	No había insultos	86.65	13.35		99.76	0.24		98.15	1.85		99.10	0.90	
	De vez en cuando o seguido	70.91	29.09	0.000	99.43	0.57	0.000	94.13	5.87	0.000	96.85	3.15	0.000
Golpes frecuentes entre las personas con las que vivía de niña	No había golpes	84.56	15.44		99.75	0.25		97.86	2.14		98.92	1.08	
	De vez en cuando o seguido	72.24	27.76	0.000	99.30	0.70	0.000	93.38	6.62	0.000	96.52	3.48	0.000
Insultos frecuentes a la mujer cuando era niña	No la insultaban	84.25	15.75		99.75	0.25		97.60	2.40		98.92	1.08	
	De vez en cuando o seguido	70.32	29.68	0.000	99.16	0.84	0.000	93.58	6.42	0.000	95.78	4.22	0.000
Golpes frecuentes a la mujer cuando era niña	No la golpeaban	85.42	14.58		99.78	0.22		97.97	2.03		99.15	0.85	
	De vez en cuando o seguido	74.56	25.44	0.000	99.41	0.59	0.000	94.74	5.26	0.000	96.82	3.18	0.000

CUADRO 4.10b (continuación)
Prevalencia de las cuatro formas de violencia en el noviazgo
en el último año en mujeres solteras de 20 años o más
según principales variables sociodemográficas

Variables	Categorías	Violencia emocional		p	Violencia económica		p	Violencia física		p	Violencia sexual		p
		No	Sí		No	Sí		No	Sí		No	Sí	
Golpes o insultos frecuentes al novio cuando era niño	No lo insultaban/golpeaban	82.91	17.09		99.77	0.23		97.63	2.37		98.91	1.09	
	De vez en cuando/seguído	67.05	32.95		99.14	0.86		93.01	6.99		95.41	4.59	
	No sabe	86.70	13.30	0.000	99.76	0.24	0.000	97.84	2.16	0.000	99.10	0.90	0.000

Fuente: Cálculos propios a partir de la Endireh 2016.

se asocia en los mismos términos entre las mujeres adolescentes, para el caso de las violencias económica, física y sexual.

El último grupo de variables describen el ambiente de violencia en el que pudieron haber crecido tanto las adolescentes y las mujeres adultas como sus novios. Solo la violencia económica que pueden sufrir las adolescentes por parte de sus novios se muestra sin asociación alguna con el hecho de haber sufrido *violencia física o emocional tanto ellas como ellos en la infancia*. Para los restantes tipos de violencia en el noviazgo (emocional, física y sexual) entre las adolescentes, y para los cuatro tipos de violencia (incluyendo la económica) entre las adultas, existe una clara asociación entre haber sufrido violencia en la infancia y sufrirla ahora en la relación de noviazgo.

Asociaciones (bivariadas) entre indicadores de empoderamiento de las mujeres y violencia en el noviazgo

Examinamos en esta sección, a partir de modelos de regresión bivariados, el papel que tiene el índice general de empoderamiento de las mujeres (IGEM),

así como el papel (significativo o no) que cada dimensión específica del empoderamiento juega frente al riesgo de las mujeres solteras de experimentar cada una de las formas de violencia en el noviazgo.

Nuevamente presentamos resultados por separado para las adolescentes solteras (cuadro 4.11a) y para las mujeres solteras mayores de 20 años (cuadro 4.11b). Una primera inspección de ambos cuadros muestra que los indicadores de empoderamiento funcionan mucho mejor como variables discriminantes entre las mujeres adultas que entre las adolescentes. Ello tiene sentido, pues cabe esperar que el empoderamiento entre las adolescentes es un proceso que apenas inicia y que se encuentre, en el mejor de los casos, en vías de desarrollo.

Como puede apreciarse en el cuadro 4.11a, entre las adolescentes ninguno de los siete indicadores se asocia de manera estadísticamente significativa con el riesgo de sufrir violencia económica. En el caso de la violencia física, solo se detecta que por cada incremento unitario en el índice de participación de la mujer en las tareas del hogar (esto es, a mayor carga de trabajo para la mujer), se incrementa asimismo 3.19 veces el riesgo de sufrir violencia física. Mientras que, por cada incremento unitario en el índice de autonomía de la mujer, disminuye 95 % el riesgo de sufrir violencia sexual. Finalmente, tres de los indicadores de empoderamiento reflejan una relación con la violencia emocional entre las adolescentes: el riesgo de violencia emocional se incrementa 67 % por cada incremento unitario del índice de poder de decisión de la mujer; se incrementa asimismo 85 % por cada incremento unitario del índice de participación de la mujer en el trabajo doméstico. Y se incrementa 78 % por cada incremento del índice global de empoderamiento.

En contraste, en las mujeres adultas se identifica un mayor número de asociaciones, positivas y negativas, entre los diversos indicadores y las distintas formas de violencia. Como en el caso de las adolescentes, la violencia económica no está asociada a ningún indicador. La violencia física se asocia a cuatro indicadores, tres de los cuales, a factores de protección: el riesgo de violencia física disminuye 93 % por cada incremento unitario en el índice de autonomía; disminuye 92 % por cada incremento unitario en el índice de

CUADRO 4.11a
 Regresiones bivariadas entre diversos indicadores
 de empoderamiento de las mujeres solteras de 15 a 19 años
 y distintos tipos de violencias en el noviazgo

Indicador	Violencia emocional		Violencia económica		Violencia física		Violencia sexual	
	Razón de momios	p	Razón de momios	p	Razón de momios	p	Razón de momios	p
Poder de decisión de la mujer	1.6761	0.000	2.1900	n. s.	0.5512	n. s.	0.9954	n. s.
Autonomía de la mujer	1.5032	n. s.	1.8732	n. s.	0.5141	n. s.	0.0570	0.009
Actitud frente a roles de género	0.6911	n. s.	0.2610	n. s.	0.4477	n. s.	0.3369	n. s.
Participación de la mujer en el trabajo doméstico	1.8548	0.003	0.0495	n. s.	3.1973	0.019	1.8647	n. s.
Participación de la pareja en el trabajo doméstico	0.7629	n. s.	139.4652	n. s.	11.1985	n. s.	0.0245	n. s.
Recursos económicos de la mujer	2.8085	n. s.	3.6200	n. s.	0.3128	n. s.	6.6161	n. s.
Índice global de empoderamiento	1.7827	0.031	1.3577	n. s.	0.3519	n. s.	0.4276	n. s.

Fuente: Cálculos propios a partir de la Endireh 2016.

recursos económicos, y disminuye 52 % por cada incremento unitario en el índice de actitudes frente a roles de género. En contraste, por cada incremento unitario en el índice de participación de la mujer en el trabajo doméstico aumenta también cerca de 2.2 veces el riesgo de sufrir violencia física.

Por su parte, la violencia emocional presenta asociaciones con todos los índices anteriores y uno más: *la participación de la pareja en las tareas domésticas*. Este resultado resulta llamativo pues se supone que, en principio, las mujeres solteras no conviven con sus parejas. Quizás, al contestar la

CUADRO 4.11b
Regresiones bivariadas entre diversos indicadores
de empoderamiento de las mujeres solteras de 20 años o más
y distintos tipos de violencias en el noviazgo

Indicador	Violencia emocional		Violencia económica		Violencia física		Violencia sexual	
	Razón de momios	p	Razón de momios	p	Razón de momios	p	Razón de momios	p
Poder de decisión de la mujer	0.8133	n. s.	0.8985	n. s.	0.9149	n. s.	0.4300	0.044
Autonomía de la mujer	0.0545	0.000	5.1288	n. s.	0.0730	0.000	0.0081	0.000
Actitud frente a roles de género	1.5620	0.009	0.7432	n. s.	0.4869	0.036	0.3970	0.000
Participación de la mujer en el trabajo doméstico	0.7555	0.029	2.4158	n. s.	2.1821	0.005	2.1994	0.039
Participación de la pareja en el trabajo doméstico	10.6349	0.000	2.4932	n. s.	3.5410	n. s.	127.6636	0.000
Recursos económicos de la mujer	0.6870	n. s.	0.2447	n. s.	0.0790	0.001	0.9812	n. s.
Índice global de empoderamiento	0.5332	0.022	0.7276	n. s.	0.3291	n. s.	0.0593	0.000

Fuente: Cálculos propios a partir de la Endireh 2016.

encuesta, las mujeres se referían a los momentos en que sus parejas comparten algunas tareas domésticas aun sin ser esa su casa. Resulta, así, aún más reveladora la fuerza de las asociaciones que encontramos. El riesgo de sufrir violencia emocional disminuye 95 % por cada incremento unitario en el índice de autonomía de la mujer y en el índice global de empoderamiento, y 25 % por cada incremento unitario en el índice de participación de la mujer

en el trabajo doméstico. En contraste, el riesgo de sufrir violencia emocional aumenta 1.5 veces por cada incremento unitario del índice de actitudes frente a los roles de género, y 10.6 veces por cada incremento en el índice de participación de la pareja en las tareas domésticas.

Finalmente, la violencia sexual es la que mayor número de asociaciones presenta con los diversos índices de empoderamiento. El riesgo de este tipo de violencia entre las mujeres adultas disminuye 99.9% por cada incremento unitario en el índice de autonomía de la mujer; disminuye 94% por cada incremento unitario en el índice global de empoderamiento de la mujer; disminuye casi 60% por cada incremento unitario en el índice de actitud frente a roles de género, y disminuye 57% por cada incremento en el índice de poder de decisión de la mujer. Por el contrario, el riesgo de violencia sexual aumenta casi 2.2 veces por cada punto de incremento en el índice de participación de la mujer en las tareas domésticas, y aumenta... ¡127 veces! por cada incremento unitario en el índice de participación de la pareja en las tareas domésticas. Este último resultado es ciertamente llamativo y parece contradecir hallazgos previos con base en datos de anteriores levantamientos de la Endireh, que sugerían una disminución del riesgo de todos los tipos de violencia de pareja; pero aquellos resultados se referían a parejas en unión conyugal, mientras que estos se refieren a parejas de novios que no conviven en el mismo hogar. En cualquier caso, el elevado valor obtenido para la razón de probabilidad correspondiente indica que este resultado debe ser tomado con cautela, y revisado en ulteriores análisis.

Factores asociados al riesgo de violencia en el noviazgo

Para la identificación de los factores que se asocian al riesgo de las mujeres solteras de recibir violencia en el noviazgo, desarrollamos cuatro modelos de regresión logística (uno para cada tipo de violencia), introduciendo como variables explicativas aquellas variables que resultaron previamente significativas al ser probadas en los modelos bivariados. Cada uno de estos cuatro modelos de regresión fue estimado por separado para las mujeres

solteras adolescentes (cuadro 4.12a) y para las mujeres solteras de 20 años y más (cuadro 4.12b).

Adolescentes, violencia emocional

Como se aprecia en el cuadro 4.12a, de las veinte variables originalmente incluidas en el modelo, solo diez resultaron con alguna asociación significativa con la violencia emocional. De acuerdo con la asociación que presentan con el riesgo de que haya violencia, las variables del modelo que resultaron significativas se pueden clasificar en factores de riesgo y factores de protección.

Factores de protección. El riesgo de sufrir violencia emocional en el noviazgo entre las adolescentes es menor entre aquellas donde solamente ellas hablan lengua indígena, en comparación con aquellas donde ninguno de los dos habla lengua indígena;² y, entre aquellas donde los novios tienen 20 años o más, en comparación con aquellas en las que ellos tienen entre 15 y 19 años.

Factores de riesgo. El riesgo de sufrir violencia emocional en el noviazgo entre las adolescentes es mayor:

- entre aquellas cuyo novio es 2 años o más mayor que ellas en comparación con aquellas cuyo novio es de la misma edad que ellas;
- entre aquellas cuyo noviazgo lleva de 2 a 3 años de duración, en comparación con aquellas que llevan menos de un año;
- entre aquellas que han tenido dos o más novios, en comparación con las que solo han tenido un novio;
- entre aquellas que les pegan a sus hijos, en comparación con las que no les pegan;

² Con la finalidad de hacer más fácil la lectura, omitimos aquí reproducir las estadísticas que aparecen en los cuadros 4.12a y 4.12b y siguientes. Sin embargo, invitamos al lector a revisar dichas cifras, pues en muchos casos la fuerza de las asociaciones es enorme; por ejemplo, el riesgo de violencia emocional es 81% menor entre personas que solo hablan lengua indígena, en comparación con aquellas parejas donde ninguno habla lengua indígena.

Cambios y constantes en los niveles y factores asociados a las violencias

- entre aquellas que en la infancia vivieron entre adultos que se insultaban, en comparación con aquellas que crecieron donde no se insultaban;
- entre aquellas que en su infancia recibían directamente insultos de parte de los adultos, en comparación con aquellas que crecieron sin ser así ofendidas;
- entre aquellas que sufrieron violencia física en la infancia, en comparación con quienes crecieron sin sufrir violencia física, y
- entre aquellas cuyos novios crecieron en un ambiente familiar de violencia emocional y/o física, en comparación con aquellas cuyos novios crecieron sin violencia.

Adolescentes, violencia económica

Ninguna de las variables del modelo presentó asociación estadísticamente significativa con el riesgo de sufrir violencia económica.

Adolescentes, violencia física

De las veinte variables en el modelo, también en este caso nueve presentan asociaciones significativas.

Factores de protección. El riesgo de sufrir violencia física en el noviazgo entre las adolescentes es menor:

- entre las que viven en el ámbito rural en comparación con las que viven en un medio urbano, y
- entre aquellas cuyo novio tiene 25 años o más, en comparación con aquellas cuyo novio tiene entre 15 y 19 años.

Factores de riesgo. El riesgo de sufrir violencia física en el noviazgo, entre las adolescentes es mayor:

- entre aquellas cuyo novio es mayor que ellas, en comparación con aquellas de la misma edad que el novio;
- entre aquellas cuyo noviazgo ha durado entre 1 y 3 años, en comparación con aquellas cuyo noviazgo tiene menos de un año de duración;
- entre aquellas que han tenido dos o tres novios, en comparación con aquellas que han tenido solamente un novio;
- entre aquellas cuyo novio tiene hijos con otras mujeres;
- entre aquellas cuyo novio les pega a sus hijos, en comparación con aquellas cuyo novio no les pega a sus hijos;
- entre aquellas que de niñas recibían insultos y golpes de parte de los mayores que las cuidaban, en comparación con aquellas que no recibieron violencia ni emocional ni física en la infancia, y
- entre aquellas cuyo novio sufrió violencia en la infancia, en comparación con aquellas cuyo novio no sufrió este tipo de abuso.

Adolescentes, violencia sexual

Finalmente, en el caso de la violencia sexual, solo siete variables resultaron significativas. Se detecta solo un factor de protección. El riesgo de sufrir violencia sexual en el noviazgo, entre mujeres adolescentes es menor por cada incremento unitario en el índice de autonomía de las mujeres.

Factores de riesgo. El riesgo de sufrir violencia sexual en el noviazgo entre mujeres adolescentes es mayor:

- entre las adolescentes de estrato social alto en comparación con aquellas de estrato social muy bajo;
- por cada año adicional de edad que se incrementa la edad;
- entre aquellas adolescentes que son de 2 a 4 años mayores que sus parejas, en comparación con aquellas de la misma edad;
- entre aquellas adolescentes que trabajan fuera del hogar, en comparación con aquellas que no trabajan fuera del hogar;

- entre aquellas que le pegan a sus hijos, en comparación con aquellas que no les pegan a sus hijos, y
- entre aquellas mujeres cuyos novios sufrieron violencia emocional o física en la infancia, en comparación con aquellos que no sufrieron violencia.

Adultas, violencia emocional

El cuadro 4.12b presenta los modelos equivalentes para las mujeres adultas. Como se aprecia en el cuadro 4.12b, de las veintiséis variables originalmente incluidas en el modelo, solo catorce resultaron con alguna asociación significativa con la violencia emocional.

CUADRO 4.12a
Factores asociados a las distintas formas de violencia en el noviazgo experimentadas en el último año por mujeres solteras entre 15 y 19 años.
Regresiones logísticas multivariadas

	Violencia emocional		Violencia económica		Violencia física		Violencia sexual	
	Razón de momios	p	Razón de momios	p	Razón de momios	p	Razón de momios	p
Ámbito								
Urbano	1		1		1		1	
Rural	0.8688	n. s.	1.3976	n. s.	0.5152	0.029	0.3826	n. s.
Estrato socioeconómico								
Muy bajo	1		1		1		1	
Bajo	1.0852	n. s.	0.7557	n. s.	1.0909	n. s.	2.0405	n. s.
Medio	1.0808	n. s.	0.5406	n. s.	1.3136	n. s.	1.3342	n. s.
Alto	0.8767	n. s.	0.1218	n. s.	1.0671	n. s.	3.7948	0.036
Condición de lengua indígena								
Ninguno habla	1		1		1		1	
Solo ella habla	0.1936	0.024	(omitida)		(omitida)		(omitida)	
Solo él habla	0.6817	n. s.	1.8951	n. s.	0.2900	n. s.	(omitida)	
Ambos hablan	1.0675	n. s.	5.5017	n. s.	0.7912	n. s.	2.7073	n. s.
Edad de la mujer	0.9668	n. s.	1.0981	n. s.	0.8976	n. s.	1.4529	0.004

CUADRO 4.12a (continuación)
Factores asociados a las distintas formas de violencia en el noviazgo experimentadas en el último año por mujeres solteras entre 15 y 19 años.
Regresiones logísticas multivariadas

	Violencia emocional		Violencia económica		Violencia física		Violencia sexual	
	Razón de momios	p	Razón de momios	p	Razón de momios	p	Razón de momios	p
Edad del novio								
15 a 19 años	1		1		1		1	
20 a 24	0.7613	0.043	0.1367	n. s.	0.6037	n. s.	0.8814	n. s.
25 o más	0.7463	n. s.	(omitida)		0.1137	0.002	2.5081	n. s.
Diferencia de edad con la pareja								
Hombre 5 o más años mayor	1.5695	0.028	6.1716	n. s.	2.8956	0.018	0.6115	n. s.
Hombre 2 a 4 años mayor	1.3487	0.004	1.1816	n. s.	1.3909	n. s.	1.7217	n. s.
Misma edad (\pm 1 año)	1		1		1		1	
Mujer 2 a 4 años mayor	0.5776	n. s.	(omitida)		2.3376	0.224	4.0395	0.056
Mujer 5 o más años mayor	(omitida)		(omitida)		(omitida)		(omitida)	
Condición de actividad								
No trabaja	1		1		1		1	
Trabaja	0.8965	n. s.	1.9100	n. s.	0.8515	n. s.	1.7818	0.047
Duración del noviazgo								
Menos de 1 año	1		1		1		1	
1 año	1.0850	n. s.	1.2819	n. s.	1.7933	0.009	1.3151	n. s.
2 a 3 años	1.4456	0.000	1.6880	n. s.	2.2760	0.001	0.5142	n. s.
4 o más años	1.2682	n. s.	1.6107	n. s.	1.9982	n. s.	0.2819	n. s.
Número de novios								
1	1		1		1		1	
2	2.0721	0.000	0.3818	n. s.	3.3654	0.000	1.4107	n. s.
3	2.2290	0.000	0.4333	n. s.	1.7874	0.050	1.7304	n. s.
4+	2.7298	0.000	0.6529	n. s.	1.4319	n. s.	0.8643	n. s.
Mujer tiene hijos con otras								
No	1		1		1		1	
Sí	1.3096	n. s.	42.3900	n. s.	1.8896	n. s.	3.8161	n. s.
Novio tiene hijos con otras								
No	1		1		1		1	
Sí	1.1428	n. s.	3.5380	n. s.	4.2242	0.000	1.8148	n. s.
Mujer le pega a los hijos cuando se enoja								
No les pega	1		1		1		1	
De vez en cuando/seguido	3.5065	0.039	(omitida)		0.5577	n. s.	9.6694	n. s.
No tiene hijos	2.6944	0.003	48.8473	n. s.	0.5220	n. s.	16.8034	n. s.

CUADRO 4.12a (continuación)

Factores asociados a las distintas formas de violencia en el noviazgo experimentadas en el último año por mujeres solteras entre 15 y 19 años.
Regresiones logísticas multivariadas

	Violencia emocional		Violencia económica		Violencia física		Violencia sexual	
	Razón de momios	p	Razón de momios	p	Razón de momios	p	Razón de momios	p
Novio le pega a los hijos cuando se enoja								
No les pega	1		1		1		1	
De vez en cuando/seguido	0.2402	n. s.	6.7419	n. s.	15.6060	0.027	29.3817	0.047
No tiene hijos	0.2980	0.000	0.2939	n. s.	1.5196	n. s.	1.2375	n. s.
Las personas con las que vivía de niña se insultaban								
Nunca	1		1		1		1	
De vez en cuando/seguido	1.7698	0.000	0.5397	n. s.	1.5472	n. s.	1.1226	n. s.
Las personas con las que vivía de niña se golpeaban								
Nunca	1		1		1		1	
De vez en cuando/seguido	0.9755	n. s.	1.9816	n. s.	1.5347	n. s.	1.6681	n. s.
Las personas con las que vivía de niña la insultaban								
No la insultaban	1		1		1		1	
De vez en cuando/seguido	1.5219	0.001	5.4918	n. s.	1.6726	0.045	1.2437	n. s.
Las personas con las que vivía de niña le pegaban								
No le pegaban	1		1		1		1	
De vez en cuando/seguido	1.4090	0.000	0.5153	n. s.	1.5462	0.042	0.9731	n. s.
Cuando su novio o pareja era niño, le pegaban o insultaban en su casa								
No lo insultaban ni le pegaban	1		1		1		1	
De vez en cuando/seguido	1.9692	0.000	0.6881	n. s.	1.7435	0.024	6.1104	0.000
No sabe	0.9253	n. s.	1.1546	n. s.	1.1676	n. s.	1.8140	n. s.
Poder de decisión de la mujer (índice)	1.5893	n. s.	5.6487	n. s.	0.4086	n. s.	1.5530	n. s.
Autonomía de la mujer (índice)	0.8200	n. s.	0.1134	n. s.	1.0072	n. s.	0.0032	0.001
Participación de la pareja en trabajo doméstico (índice)	1.0664	n. s.	0.0752	n. s.	1.5202	n. s.	1.1190	n. s.
N =	4 323		3 892		4 277		4 211	
Log-Likelihood	-2302.68		-63.53		-544.43		-294.88	
Pseudo R ²	0.0868		0.1507		0.1220		0.1678	

Fuente: Cálculos propios a partir de la Endireh 2016.

Factores de protección. El riesgo de sufrir violencia emocional en el noviazgo entre las mujeres adultas es menor:

- entre las mujeres del ámbito rural en comparación con las del medio urbano;
- por cada año en que se incrementa la edad de la mujer;
- entre aquellas mujeres que tienen hijos con otras parejas previas, en comparación con aquellas que no tienen hijos así, y
- por cada punto de incremento en el índice de autonomía de la mujer.

Factores de riesgo. El riesgo de sufrir violencia emocional en el noviazgo, entre las mujeres adultas es mayor:

- entre las mujeres adultas cuyo noviazgo tiene una duración de dos años o más, en comparación con aquellas cuyo noviazgo lleva menos de un año;
- entre aquellas que han tenido dos o más novios, en comparación con aquellas que solo han tenido un novio;
- entre aquellas mujeres que han tenido uno o más hijos, en comparación con aquellas que no tienen hijos;
- entre mujeres cuyo novio tiene hijos con otras mujeres, en comparación con aquellas cuyo novio no tiene hijos;
- entre aquellas mujeres que golpean a sus hijos en comparación con aquellas que no golpean a sus hijos;
- entre aquellas cuyo novio les pega a sus hijos en comparación con aquellas cuyo novio no les pega a sus hijos;
- entre aquellas que sufrieron violencia en su infancia en comparación con aquellas que no sufrieron violencia;
- entre aquellas cuyo novio sufrió abuso físico o verbal en la infancia, en comparación con aquellas cuyo novio no sufrió violencia en esa etapa;
- por cada punto de incremento en el índice de participación de la pareja en el trabajo doméstico, y

Cambios y constantes en los niveles y factores asociados a las violencias

- por cada punto de incremento en el índice de recursos económicos de la mujer.

Adultas, violencia económica

A diferencia de las adolescentes, la violencia económica entre las adultas sí presenta asociación con dos de las variables incluidas en el modelo, que funcionan como factores de protección. El riesgo de sufrir violencia económica en el noviazgo entre las mujeres adultas es menor:

- entre las mujeres de estrato bajo y de estrato medio, en comparación con las mujeres de estrato muy bajo; y,
- entre las mujeres que tienen hijos con otras parejas, en comparación con aquellas que no los tienen.

Adultas, violencia física

La violencia física entre mujeres adultas presenta asociación con doce de las variables incluidas en el modelo.

Factores de protección. El riesgo de sufrir violencia física en el noviazgo entre mujeres adultas es menor:

- entre las mujeres del ámbito rural en comparación con las del medio urbano;
- por cada año adicional de edad de las mujeres;
- por cada incremento unitario en el índice de autonomía de la mujer, y
- por cada incremento unitario en el índice de roles de género.

Factores de riesgo. El riesgo de sufrir violencia física en el noviazgo entre mujeres adultas es mayor:

- entre las mujeres que son mayores que sus parejas por 5 años o más, en comparación con aquellas que tienen la misma edad que su pareja;

- entre aquellas cuyo noviazgo tiene una duración de 4 años o más, en comparación con aquellas cuyo noviazgo tiene menos de un año;
- entre las mujeres que han tenido 2 o 3 novios respectivamente, en comparación con aquellas que solo han tenido un novio;
- entre aquellas mujeres cuyo novio tiene hijos con otras mujeres, en comparación con aquellas cuyos novios no tienen hijos con otras mujeres;
- entre aquellas mujeres que golpean a sus hijos, en comparación con aquellas que no les pegan a sus hijos;
- entre aquellas mujeres que vivieron una infancia donde los adultos se insultaban, en comparación con aquellas que crecieron sin este tipo de violencia emocional;
- entre aquellas mujeres que sufrieron violencia en la infancia, en comparación con aquellas que no sufrieron este tipo de violencia en la infancia, y
- entre aquellas mujeres cuyos novios sufrieron violencia física o emocional en la infancia, en comparación con aquellas cuyos novios no sufrieron este tipo de violencia.

Adultas, violencia sexual

La violencia sexual entre las mujeres adultas presenta asociación con trece variables de las veintiséis que fueron incluidas en el modelo.

Factores de protección. El riesgo de sufrir violencia sexual en el noviazgo entre mujeres adultas es menor:

- entre las mujeres del ámbito rural, en comparación con las del medio urbano;
- por cada incremento unitario en la edad de la mujer;
- entre las mujeres que han tenido 2 o 3 novios respectivamente, en comparación con las que solo han tenido un novio;
- por cada punto de incremento en el índice de autonomía de la mujer, y

- por cada incremento unitario en el índice de actitudes de roles de género.

Factores de riesgo. El riesgo de sufrir violencia sexual en el noviazgo entre mujeres adultas es mayor:

- entre las mujeres donde solo ella habla lengua indígena, en comparación con aquellas donde ni ella ni su novio hablan lengua indígena;
- entre las mujeres que tienen cinco hijos o más, en comparación con aquellas mujeres que no tienen hijos;
- entre las mujeres cuyo novio tiene hijos con otras parejas previas, en comparación con aquellas cuyos novios no tienen hijos con parejas previas;
- entre aquellas cuyo novio les pega a sus hijos, en comparación con aquellas cuyo novio no les pega;
- entre aquellas mujeres que de niñas atestiguaron violencia emocional entre los adultos que las cuidaban, en comparación con aquellas que no vivieron este tipo de violencia;
- entre aquellas mujeres que sufrieron violencia física en la infancia, en comparación con aquellas que no sufrieron violencia física en la infancia;
- entre aquellas mujeres cuyos novios sufrieron violencia física o emocional en la infancia, en comparación con aquellas cuyos novios no sufrieron este tipo de violencia en la infancia, y
- por cada punto de incremento en el índice de participación de la pareja en el trabajo doméstico.

Búsqueda de ayuda por mujeres que reciben violencia de pareja

La Endireh constituye una fuente importante de información respecto a la decisión que toman las mujeres que sufren diversas formas de violencia, de buscar o no ayuda y, en su caso, de qué tipo y con qué resultados. Un primer

CUADRO 4.12b
Factores asociados a las distintas formas de violencia en el noviazgo
experimentadas en el último año por mujeres solteras de 20 años o más.
Regresiones logísticas multivariadas

	Violencia emocional		Violencia económica		Violencia física		Violencia sexual	
	Razón de momios	p	Razón de momios	p	Razón de momios	p	Razón de momios	p
Ámbito								
Urbano	1		1		1		1	
Rural	0.6304	0.000	0.5279	n. s.	0.5104	0.009	0.2670	0.002
Estrato socioeconómico								
Muy bajo	1		1		1		1	
Bajo	1.1460	n. s.	0.2547	0.023	0.9056	n. s.	1.5278	n. s.
Medio	1.0717	n. s.	0.4650	0.223	1.1157	n. s.	1.0898	n. s.
Alto	1.2042	n. s.	0.3376	n. s.	1.4628	n. s.	1.0935	n. s.
Condición de lengua indígena								
Ninguno habla	1		1		1		1	
Solo ella habla	0.7644	n. s.	0.6935	n. s.	0.4240	n. s.	3.5011	0.009
Solo él habla	1.1418	n. s.	(omitida)		0.9105	n. s.	0.2505	n. s.
Ambos hablan	1.1373	n. s.	0.3669	n. s.	0.5839	n. s.	2.2289	n. s.
Edad de la mujer	0.9377	0.000	0.9824	n. s.	0.9421	0.000	0.9410	0.000
Diferencia de edad con la pareja								
Hombre 5 o más años mayor	0.8679	n. s.	0.5770	n. s.	1.0744	n. s.	1.1375	n. s.
Hombre 2 a 4 años mayor	0.9856	n. s.	0.4257	n. s.	1.0622	n. s.	1.0727	n. s.
Misma edad (\pm 1 año)	1		1		1		1	
Mujer 2 a 4 años mayor	1.1081	n. s.	0.4402	n. s.	1.0511	n. s.	1.2946	n. s.
Mujer 5 o más años mayor	1.2029	n. s.	1.6959	n. s.	1.7155	0.053	0.4929	n. s.

CUADRO 4.12b (continuación)

Factores asociados a las distintas formas de violencia en el noviazgo experimentadas en el último año por mujeres solteras de 20 años o más.
Regresiones logísticas multivariadas

	Violencia emocional		Violencia económica		Violencia física		Violencia sexual	
	Razón de momios	p	Razón de momios	p	Razón de momios	p	Razón de momios	p
Nivel educativo de la pareja								
Sin escolaridad/preescolar	1		1		1		1	
Primaria	1.3860	n. s.	10.0068	n. s.	1.0968	n. s.	1.2194	n. s.
Secundaria	1.4600	n. s.	8.6206	n. s.	1.2211	n. s.	1.2548	n. s.
Preparatoria	1.2970	n. s.	2.4489	n. s.	1.3274	n. s.	0.7955	n. s.
Licenciatura o más	1.2474	n. s.	5.1123	n. s.	1.0003	n. s.	1.8211	n. s.
Condición de actividad								
No trabaja	1		1		1		1	
Trabaja	1.0750	n. s.	1.4081	n. s.	0.9431	n. s.	1.0905	n. s.
Duración del noviazgo								
Menos de 1 año	1		1		1		1	
1 año	1.1882	n. s.	0.7784	n. s.	0.9872	n. s.	1.3202	n. s.
2 a 3 años	1.2775	0.004	1.8001	n. s.	1.2885	n. s.	1.2678	n. s.
4 +	1.7585	0.000	0.9834	n. s.	1.5279	0.029	1.1642	n. s.
Número de novios								
1	1		1		1		1	
2	1.5275	0.000	0.5764	n. s.	1.5385	0.042	0.3688	0.001
3	1.8367	0.000	0.3168	n. s.	1.5745	0.035	0.4872	0.009
4 +	1.9875	0.000	0.7633	n. s.	1.1797	n. s.	0.7558	n. s.
Número de hijos								
No tiene hijos	1		1		1		1	
Uno a dos	2.1766	0.000	3.8012	n. s.	1.5948	n. s.	0.9325	n. s.
Tres a cuatro	3.2479	0.000	1.1057	n. s.	1.2803	n. s.	1.0124	n. s.
Cinco y más	9.1024	0.000	8.2521	n. s.	2.8533	n. s.	7.7970	0.006

Cuadro 4.12b (continuación)
Factores asociados a las distintas formas de violencia en el noviazgo
experimentadas en el último año por mujeres solteras de 20 años o más.
Regresiones logísticas multivariadas

	Violencia emocional		Violencia económica		Violencia física		Violencia sexual	
	Razón de momios	p	Razón de momios	p	Razón de momios	p	Razón de momios	p
Mujer tiene hijos con otros								
No	1		1		1		1	
Sí	0.6314	0.000	0.1675	0.010	0.9723	n. s.	1.2401	n. s.
Novio tiene hijos con otras								
No	1		1		1		1	
Sí	1.7105	0.000	1.1366	n. s.	1.3752	0.047	1.9137	0.005
Mujer le pega a los hijos cuando se enoja								
No les pega	1		1		1		1	
De vez en cuando/seguido	1.5085	0.000	0.8977	n. s.	1.1328	n. s.	1.4062	n. s.
No tiene hijos	1.6124	0.030	0.4388	n. s.	0.7605	n. s.	0.6845	n. s.
Esposo le pega a los hijos cuando se enoja								
No les pega	1		1		1		1	
De vez en cuando/seguido	1.6734	0.014	0.5664	n. s.	3.9065	0.000	3.0597	0.004
No tiene hijos	0.8995	n. s.	0.9163	n. s.	0.7473	n. s.	1.0539	n. s.
Las personas con las que vivía de niña se insultaban								
Nunca	1		1		1		1	
De vez en cuando/seguido	0.9106	n. s.	1.1612	n. s.	1.9177	0.000	1.6844	0.036
Las personas con las que vivía de niña se golpeaban								
Nunca	1		1		1		1	
De vez en cuando/seguido	0.8713	n. s.	1.2437	n. s.	1.4239	n. s.	1.0945	n. s.
Las personas con las que vivía de niña la insultaban								
No la insultaban	1		1		1		1	
De vez en cuando/seguido	1.1382	n. s.	1.6027	n. s.	1.0847	n. s.	1.2700	n. s.

Cuadro 4.12b (continuación)
Factores asociados a las distintas formas de violencia en el noviazgo experimentadas en el último año por mujeres solteras de 20 años o más.
Regresiones logísticas multivariadas

	Violencia emocional		Violencia económica		Violencia física		Violencia sexual	
	Razón de momios	p	Razón de momios	p	Razón de momios	p	Razón de momios	p
Las personas con las que vivía de niña le pegaban								
No le pegaban	1		1		1		1	
De vez en cuando/seguido	1.2751	0.001	1.2624	n. s.	1.4177	0.026	1.8291	0.006
Cuando su esposo o pareja era niño, le pegaban o insultaban en su casa								
No lo insultaban ni pegaban	1		1		1		1	
De vez en cuando/seguido	1.5802	0.000	2.0528	n. s.	1.8509	0.000	2.6554	0.000
No sabe	0.8549	0.025	1.0481	n. s.	0.9727	n. s.	0.8769	n. s.
Poder de decisión de la mujer (índice)	0.9623	n. s.	0.3733	n. s.	1.5965	n. s.	1.8967	n. s.
Autonomía de la mujer (índice)	0.1196	0.000	7.5097	n. s.	0.0651	0.007	0.0055	0.000
Actitudes hacia roles de género (índice)	0.8364	n. s.	1.9873	n. s.	0.3030	0.004	0.2800	0.031
Participación de la mujer en trabajo doméstico (índice)	0.8067	n. s.	0.5655	n. s.	1.2295	n. s.	1.6241	n. s.
Participación de la pareja en trabajo doméstico (índice)	3.1070	0.045	0.6985	n. s.	0.5738	n. s.	71.1065	0.000
Recursos económicos de la mujer (índice)	2.1780	0.031	0.2391	n. s.	0.2084	n. s.	2.9538	n. s.
N =	8906		8751		8906		8906	
Log-Likelihood	-3641.23		-161.97		-1035.92		-571.86	
Pseudo R ²	0.1218		0.1800		0.1367		0.1967	

Fuente: Cálculos propios a partir de la Endireh 2016.

CUADRO 4.13
Porcentaje de mujeres que saben a dónde ir cuando sufren violencia

	Total	Casadas y unidas	Separadas y divorciadas	Solteras
No	69.19	70.24	59.39	70.50
Sí	30.81	29.76	40.61	29.50

Fuente: Cálculos propios a partir de la Endireh 2016.

dato muy revelador se refiere al hecho de que casi el 70 % de las mujeres que sufren violencia no saben a dónde pueden acudir en caso de sufrirla (cuadro 4.13). Esta proporción es semejante tanto para mujeres unidas como para las solteras. Entre las separadas y divorciadas, en cambio, la proporción que sí sabe a dónde puede acudir es del 40.6 %. Muy posiblemente la diferencia se deba a que muchas de las mujeres separadas y divorciadas han pasado ya por diversos procesos legales y asistenciales relacionados con su actual situación conyugal.

Ciertamente, la ayuda que pueden buscar las mujeres en situación de violencia puede ser de carácter “formal” o “informal”. La ayuda formal se refiere a la que brindan las diversas instituciones como el Instituto Nacional de las Mujeres, las instancias municipales de la mujer, los centros de Justicia para las Mujeres, las agencias del Ministerio Público, las organizaciones de la sociedad civil especializadas, así como las instituciones de salud como el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) o algún centro de salud u hospital. La ayuda informal, en cambio, se refiere a la que pueden prestar otros familiares, amistades o conocidos de las mujeres. Es notable que casi la mitad de las mujeres que sufren violencia (49.48 %) reportan no haber buscado ningún tipo de ayuda (cuadro 4.14), mientras que, en el otro extremo, apenas un 7.15 % buscó ambos tipos de ayuda. Otra proporción muy significativa (41.6 %) solamente buscó ayuda informal, mientras que el 1.71 % buscó solamente ayuda formal.

Como se aprecia en los cuadros 4.15 y 4.16, entre las mujeres que han sufrido violencia de pareja, el 91 % ha buscado únicamente ayuda informal, mientras que solo el 8.87 % ha buscado ayuda formal. Al diferenciar por tipo

CUADRO 4.14
Distribución de total de mujeres víctimas de violencia de pareja
por tipo de ayuda buscada

		Ayuda informal		
		No	Sí	Total
Ayuda formal	No	49.48	41.66	91.13
	Sí	1.71	7.15	8.87
	Total	51.19	48.81	100.00

Fuente: Cálculos propios a partir de la Endireh 2016.

CUADRO 4.15
Proporción de mujeres que han sufrido violencia de pareja
y que han buscado ayuda informal, según situación conyugal

Buscó ayuda informal	Casadas y unidas	Separadas y divorciadas	Solteras	Total
No	56.08	38.97	40.88	8.87
Sí	43.92	61.03	59.12	91.13
Total	100.00	100.00	100.00	100.00

Fuente: Cálculos propios a partir de la Endireh 2016.

CUADRO 4.16
Proporción de mujeres que han sufrido violencia de pareja
y que han buscado ayuda formal, según situación conyugal

Buscó ayuda formal	Casadas y unidas	Separadas y divorciadas	Solteras	Total
No	93.11	80.04	96.25	91.13
Sí	6.89	19.96	3.75	8.87
Total	100.00	100.00	100.00	100.00

Fuente: Cálculos propios a partir de la Endireh 2016.

de ayuda que se busca (formal o informal), se advierte que las separadas y divorciadas predominan como el grupo que en mayor proporción buscó ayuda (casi 20% de ellas buscó ayuda formal, y 61% buscó ayuda informal). En cambio, las mujeres casadas o unidas predominan entre aquellas que no buscaron ayuda informal (56%), mientras que las solteras predominan entre aquellas que no buscaron ayuda formal (96.2 por ciento).

Entre las mujeres que buscaron ayuda formal, el 56% buscaba orientación, mientras que el 52.6% buscaba apoyo legal (cuadro 4.17). También el 44.5% buscó apoyo psicológico y el 7.4% solicitó atención médica. Estos porcentajes, naturalmente, no suman 100% puesto que una misma mujer puede buscar uno o más de estos servicios al mismo tiempo. Y si bien la proporción de mujeres que manifiesta haber sido bien tratada en las instancias a donde acudieron a buscar apoyo es alta (78.8%), se advierten algunas diferencias por situación conyugal: la menor proporción se encuentra entre las separadas y divorciadas (75.5%), mientras que tanto en las casadas o unidas como entre las solteras, esta proporción es de poco más del 82% (cuadro 4.18). Casi el 20% de las mujeres separadas o divorciadas señalan que las personas que las atendieron “no hicieron nada”, proporción significativamente más elevada en comparación con las casadas o unidas (13.3%) y solteras (11.3%) que tienen esta misma apreciación. También la experiencia de haberse topado con que “no había quien la atendiera” presenta diferencias por situación conyugal, pues la proporción más elevada se encuentra entre las solteras (3%), mientras que entre las casadas o unidas y las separadas o divorciadas la proporción es menor al 1 por ciento.

En total, solo el 5.9% de las mujeres que sufrió violencia de pareja presentó una denuncia (cuadro 4.19). Esta proporción varía notablemente por situación conyugal, pues mientras que entre las mujeres separadas o divorciadas llega a 13.6%, entre las casadas fue solo de 4.3% y entre las solteras únicamente el 1.6%. El tipo de violencia que sufrieron se asocia claramente a la decisión de presentar o no denuncia. El 82.49% de las denuncias se deben a violencia física, el 7.15% a violencia emocional, el 8.84% a violencia económica y el 3.52 a violencia sexual (cuadro 4.19). Sin embargo, existen variaciones en estos porcentajes al diferenciar a las mujeres por situación

conyugal. Así, es entre las mujeres casadas o unidas donde se registra la más alta proporción de denuncias por violencia física (casi 90 %), mientras que esta cifra decrece a 76.4 % entre las mujeres separadas o divorciadas y a 68.9 % entre las solteras. Estas últimas, en cambio, registran las proporciones más altas de denuncias debidas a violencia sexual (7.1 %) y a violencia emocional (21 %). Las denuncias por violencia sexual disminuyen a 4.1 % entre las separadas y divorciadas, y a 2.9 % entre las casadas. Las denuncias por violencia emocional disminuyen a 9.1 % entre las mujeres separadas o divorciadas y a 3.8 % entre las casadas o unidas. Por último, las denuncias por violencia económica se deben sobre todo a las mujeres separadas o divorciadas (10.3 %), seguidas por las mujeres unidas o casadas (3.37 %) y, finalmente, por las solteras (2.9 por ciento).

En cuanto a la evolución del trato de la pareja después de que la mujer buscó apoyo, es claramente diferente dependiendo de la situación conyugal de las mujeres (cuadro 4.20). Entre las casadas y unidas hay un predominio de mujeres que reporta que el trato mejoró o “mejoró por un tiempo”, pues casi el 75 % se ubican en estas categorías. Entre las separadas y divorciadas, por el contrario, el efecto mayoritario fue que el trato “siguió igual o empeoró”, dado que 64.6 % se clasifican ahí. Y entre las solteras, por su parte, tenemos que el 41.4 % señaló que el trato mejoró o mejoró por un tiempo, mientras que casi el 55 % señaló que el trato siguió igual o empeoró.

Y en cuanto al efecto de la denuncia sobre la calidad de la relación, se observan también importantes diferencias según la situación conyugal de las mujeres (cuadro 4.21). Entre las mujeres casadas o unidas más de la mitad (51.89 %) no se separaron y en muy bajas proporciones ella (8.5 %) o él (8.06 %) se fue de la casa. En tanto que entre las mujeres separadas y divorciadas en más de la mitad de los casos él se fue de la casa (51.37 %) y en 28.9 % la mujer se fue de la casa. Entre las mujeres solteras —quienes en principio no conviven con su pareja— aparecen importantes porcentajes de casos en los que ella (23.16 %) o él (35.92 %) se fue de la casa. Se trata obviamente de un error desde el diseño del cuestionario, al copiarse de manera idéntica esta pregunta en el cuestionario de solteras.

CUADRO 4.17
Servicios solicitados por mujeres que buscaron ayuda formal

	No	Sí
Orientación	43.82	56.18
Apoyo legal	47.38	52.62
Apoyo psicológico	55.46	44.54
Atención médica	92.57	7.43

Fuente: Cálculos propios a partir de la Endireh 2016.

CUADRO 4.18
Cómo la atendieron la última vez que acudió por ayuda formal

	Total	Casadas o unidas	Separadas o divorciadas	Solteras
No había quien la atendiera	0.72	0.82	0.32	3.09
No hicieron nada	16.38	13.34	19.65	11.34
La trataron mal	4.08	3.22	4.52	3.02
La trataron bien	78.82	82.63	75.51	82.54

Fuente: Cálculos propios a partir de la Endireh 2016.

CUADRO 4.19
Prevalencia de denuncias y tipo de agresión
por la que se introdujo denuncia según situación conyugal

	Total	Casadas y unidas	Separadas y divorciadas	Solteras
Prevalencia de denuncias				
No	94.08	95.70	86.35	98.35
Sí	5.92	4.30	13.65	1.65
Tipo de agresión				
Violencia emocional	7.15	3.85	9.10	21.02
Violencia económica	6.84	3.37	10.32	2.95
Violencia física	82.48	89.88	76.43	68.93
Violencia sexual	3.52	2.90	4.15	7.10

Fuente: Cálculos propios a partir de la Endireh 2016.

CUADRO 4.20
Evolución del trato de él después de que la mujer buscó apoyo

	Total	Casadas y unidas	Separadas y divorciadas	Solteras
Mejóro	38.94	55.33	22.32	33.58
Mejóro por un tiempo	15.31	19.46	11.16	7.85
Siguió igual	24.91	16.24	33.80	26.33
Empeoró	18.63	6.59	30.81	28.45
No especificado	2.21	2.38	1.92	3.79

Fuente: Cálculos propios a partir de la Endireh 2016.

CUADRO 4.21
Efecto de la denuncia en la relación de pareja

	Total	Casadas y unidas	Separadas y divorciadas	Solteras
Se separaron temporalmente	20.27	29.35	10.52	22.99
Usted se fue de la casa	18.42	8.5	28.91	23.16
Él se fue de la casa	28.42	8.06	51.37	35.92
No se separaron	30.91	51.89	7.52	14.14
No especificado	1.98	2.19	1.67	3.79

Fuente: Cálculos propios a partir de la Endireh 2016.

Entre las mujeres que no buscaron ayuda formal hay que destacar que la gran mayoría tomó esa decisión porque consideró que el episodio de violencia “se trató de algo sin importancia que no le afectó”: en total, esta es la respuesta del 55.3 % de las mujeres (cuadro 4.22). La proporción varía por situación conyugal: 27.2 % entre las separadas y divorciadas, 60.46 % entre las casadas o unidas, y 73.6 % entre las solteras. Las siguientes razones que se esgrimen para no buscar ayuda formal o denunciar son “por vergüenza” (10.1 %), “por miedo a las consecuencias” (9.65 %) o “porque no sabía cómo y dónde denunciar” (9 %). Además de las razones anteriores, la decisión de no denunciar “porque no quería que su familia se enterara”, “por los hijos” y

“por desconfianza en las autoridades” aparecen también como factores explicativos de la decisión de no denunciar o buscar ayuda.

A fin de revisar en qué medida las mujeres que han recibido uno o varios tipos de violencia tienen una actitud de rechazo o no de la violencia que reciben por parte de sus parejas, construimos un índice de rechazo de la violencia recibida, a partir de la información proporcionada por la pregunta: “El que le haya (situación de violencia sufrida por la mujer) le parece...”, recabada para cada ítem de violencia recibida incluido en el cuestionario de la Endireh 2016 (36 ítems en los cuestionario de casadas o unidas y en el de separadas o divorciadas, y 32 ítems en el cuestionario de solteras). Para esta

CUADRO 4.22
Razones por las que mujeres que reciben violencia de pareja
no buscan ayuda o no denuncian

	Total	Casadas y unidas	Separadas y divorciadas	Solteras
Por miedo de las consecuencias	9.65	7.89	17.06	4.49
Por vergüenza	10.12	9.42	13.12	6.78
Porque su esposo o pareja la amenazó	1.50	0.88	3.68	0.45
Pensó que no le iban a creer	1.71	1.45	2.96	0.96
Por sus hijos	6.24	6.14	10.53	0.60
Porque no quería que su familia se enterara	6.57	5.88	8.63	5.50
Porque la convencieron de no hacerlo	0.92	0.78	1.79	0.30
Porque se trató de algo sin importancia que no le afectó	55.29	60.46	27.24	73.60
Porque su esposo o pareja dijo que iba a cambiar	5.15	6.01	4.34	3.22
Porque su esposo o pareja tiene derecho a reprenderla	1.13	1.14	1.10	0.39
Porque él no va a cambiar	3.68	2.15	8.67	3.39
No sabía cómo y dónde denunciar	9.03	7.83	14.67	4.13
No confía en las autoridades	4.25	3.23	9.64	2.60
No sabía que existían leyes para sancionar la violencia	3.41	2.91	4.73	1.96
Otra	3.13	2.59	5.95	2.66

Fuente: Cálculos propios a partir de la Endireh 2016.

pregunta las respuestas posibles son “muy grave”, “grave” y “sin importancia”, mismas que recodificamos con los códigos 2, 1 y 0, respectivamente. El índice es calculado sumando las respuestas a todas estas preguntas de cada mujer y posteriormente estandarizado con valores entre cero y uno.

El cuadro 4.23 presenta el comportamiento del índice de rechazo de violencia entre mujeres que han sufrido violencia de pareja alguna vez. Como se puede apreciar, el índice es mayor entre las mujeres separadas y divorciadas (0.2089) y menor entre las solteras (0.0573), mientras que en las casadas el valor del índice es 0.0894, es decir, más próximo a las solteras que a las separadas. Estos valores tienen mucho sentido si tomamos en cuenta que justamente una experiencia negativa de violencia puede ser la causa de que muchas mujeres hayan optado por la separación. En contraste, la “baja exposición al riesgo” entre las mujeres solteras puede explicar su relativamente bajo índice de rechazo hacia la violencia.

Finalmente, el cuadro 4.24 presenta tres modelos de regresión multivariada con los que intentamos identificar las principales variables asociadas a la decisión de las mujeres de solicitar ayuda en el último año cuando sufren violencia de pareja. Incluimos en los modelos veinte variables, de las cuales diez presentan asociación en el caso de las mujeres unidas o casadas, nueve en el caso de las separadas o divorciadas y cinco en el modelo para las solteras.

Entre las mujeres casadas o unidas la probabilidad de que busquen ayuda formal si sufren alguna forma de violencia se ve reducida por algunos factores. La probabilidad de que busquen ayuda es menor:

CUADRO 4.23

Valores medios del índice de rechazo de violencia entre mujeres que han sufrido violencia de pareja alguna vez por situación conyugal

	Casadas y unidas	Separadas y divorciadas	Solteras	Total
Índice de rechazo (media)	0.0894	0.2089	0.0573	0.1134

Fuente: Elaboración propia con base en la Endireh 2016.

- entre las que habitan en una zona rural, en comparación con las que viven en un medio urbano;
- cuando la mujer tiene 1 o 2 hijos (respecto a las que no tienen hijos);
- entre aquellas que sufrieron violencia física en la infancia, en comparación con las que no la sufrieron;
- por cada incremento unitario en el índice de participación de la mujer en el trabajo doméstico, y
- por cada unidad de incremento en el índice de recursos económicos.

En cambio, la probabilidad de que busquen ayuda formal si sufren alguna forma de violencia es mayor:

- entre aquellas mujeres que presenciaron violencia física en su casa en la infancia, en comparación con aquellas que no presenciaron esa forma de violencia;
- cuando la mujer fue insultada de niña en su familia de origen, comparada con aquellas que no fueron insultadas;
- si la mujer tiene un nivel de rechazo medio o alto frente a la violencia que recibe, en contraste con aquellas que tienen un nivel bajo de rechazo;
- si la mujer le había contado a alguien lo que le había ocurrido (sobre la violencia recibida), y
- si la mujer sabe a dónde acudir en búsqueda de ayuda frente a la violencia.

Entre las mujeres separadas o divorciadas la probabilidad de que busquen ayuda formal si sufren alguna forma de violencia es menor:

- por cada año adicional de edad de la mujer;
- entre las mujeres que trabajan en comparación con aquellas que no trabajan;
- por cada incremento unitario en el índice de autonomía de la mujer, y
- por cada incremento unitario en el índice de recursos económicos.

CUADRO 4.24

Factores asociados a la probabilidad de que las mujeres hayan solicitado ayuda formal en el último año por recibir violencia de pareja

Variables	Casadas o unidas		Separadas o divorciadas		Solteras	
	Odds ratio	P	Odds ratio	P	Odds ratio	P
Zona de residencia						
Urbana	1		1		1	
Rural	0.6813	0.000	0.9113	n. s.	0.3314	n. s.
Estrato socioeconómico						
Muy bajo	1		1		1	
Bajo	0.8599	n. s.	1.0713	n. s.	0.7119	n. s.
Medio	0.9803	n. s.	0.8745	n. s.	0.4295	n. s.
Alto	0.7496	n. s.	0.7537	n. s.	0.3319	n. s.
Edad de la mujer	0.9965	n. s.	0.9695	0.000	1.0065	n. s.
Edad al inicio del noviazgo	0.9985	n. s.	1.0038	n. s.	0.9729	0.018
Años de educación	1.0016	n. s.	1.0370	0.009	1.0657	n. s.
Número de hijos de la mujer						
Sin hijos	1		1		1	
1 o 2 hijos	0.6572	0.012	1.5970	n. s.	1.1797	n. s.
3 o 4	0.8140	n. s.	2.3241	0.001	1.5061	n. s.
5 o más	0.7607	n. s.	2.7035	0.001	0.5014	n. s.
Mujer trabaja	0.9625	n. s.	0.8118	0.039	0.8202	n. s.
Insultos en casa de niña	0.9132	n. s.	1.1323	n. s.	0.8642	n. s.
Golpes en casa de niña	1.3935	0.001	1.0108	n. s.	1.1149	n. s.
Insultada de niña	1.2458	0.017	0.8699	n. s.	2.0758	0.017
Golpeada de niña	0.6958	0.000	0.9411	n. s.	1.2777	n. s.
Índice de poder de decisión	0.8352	n. s.	1.4409	n. s.	1.8650	n. s.
Índice de autonomía	1.2288	n. s.	0.5455	0.023	25.4499	n. s.
Índice de roles de género	1.4028	n. s.	0.7501	n. s.	0.6027	n. s.
Participación en trabajo doméstico	0.7762	n. s.	1.3456	n. s.	1.4031	n. s.
Participación en trabajo doméstico de las parejas de las mujeres	0.6714	0.047	1.4802	n. s.	1.2166	n. s.
Índice de recursos económicos	0.2854	0.002	0.2709	0.006	1.3987	n. s.

CUADRO 4.24 (continuación)
Factores asociados a la probabilidad de que las mujeres hayan solicitado ayuda formal en el último año por recibir violencia de pareja

Variables	Casadas o unidas		Separadas o divorciadas		Solteras	
	Odds ratio	P	Odds ratio	P	Odds ratio	P
Rechazo a la violencia						
Bajo	1		1		1	
Medio	2.9660	0.000	2.4596	0.000	2.7719	0.001
Alto	7.8729	0.000	4.2333	0.000	8.5038	0.000
Le contó lo ocurrido a alguien	3.1639	0.000	1.8884	0.000	1.9473	0.022
Sabe a dónde acudir por ayuda	5.8696	0.000	5.4037	0.000	18.9548	0.000
N =	29985		7492		4047	
Log likelihood	-3132.96		-1872.37		-321.33	
Pseudo R ²	0.2147		0.1607		0.2927	

Fuente: Cálculos propios a partir de la Endireh 2016.

En cambio, la probabilidad de que busquen ayuda formal si sufren alguna forma de violencia es mayor:

- por cada año adicional de escolaridad de la mujer;
- entre las mujeres con 3 o más hijos, en comparación con las mujeres que no tienen hijos;
- si la mujer tiene un nivel de rechazo medio o mayor a la violencia, comparadas con aquellas mujeres que tienen un nivel bajo de rechazo;
- si le ha contado a alguien sobre la situación de violencia, y
- si la mujer sabe a dónde acudir por apoyo frente a la violencia.

Entre las mujeres solteras, la probabilidad de que busquen ayuda formal si sufren alguna forma de violencia se reduce cuando se asocia a ciertos factores. Tal probabilidad es:

- menor por cada año adicional de la mujer al inicio del noviazgo;

En cambio, la probabilidad de que busquen ayuda formal si sufren alguna forma de violencia es mayor:

- si la mujer era insultada de niña en su casa;
- si la mujer tiene un nivel medio o alto de rechazo de la violencia, en relación con aquellas mujeres que tienen un bajo nivel de rechazo de la violencia que reciben por su expareja, y
- si la mujer sabe a dónde ir en búsqueda de apoyo frente a la violencia.

Conclusiones

Hemos explorado los datos de violencia de pareja que ofrece la Endireh 2016, en tres vertientes: que las agredidas sean mujeres que viven con su pareja, mujeres separadas o mujeres que mantienen una relación de noviazgo. Respecto de las primeras, las tendencias que se muestran son muy similares a las reportadas en el caso de las tres Endireh anteriores (2003, 2006 y 2011), si bien, como cabe esperar, con algunas variaciones.

No deja de ser revelador que las prevalencias de la violencia emocional y física mostraron un repunte respecto del nivel registrado en 2011, mientras que las prevalencias de la violencia sexual y económica mantuvieron la tendencia a la baja que han presentado a lo largo de las cuatro mediciones realizadas hasta ahora. La encuesta no ofrece elementos suficientes para explicar estos resultados, pero sin duda estamos ante una serie de datos que llaman a la investigación científica para su esclarecimiento. ¿Por qué las prevalencias de la violencia física de pareja muestran ese comportamiento de bajas y alzas en estas cuatro observaciones? ¿Por qué la violencia emocional presentó un repunte en esta última medición, rompiendo así lo que parecía una tendencia constante a la baja, como ocurre con las violencias sexual y emocional? Más allá de los diversos análisis que habría que emprender para resolver esta cuestión, lo que resulta del todo claro es que la violencia de

pareja sigue siendo un grave problema de seguridad y derechos humanos para un número muy elevado de mujeres en este país, lo que reclama el reforzamiento de las diversas acciones de política pública que se implementan para tal fin.

Por otra parte, por primera vez presentamos un análisis específico de la violencia que sufren las mujeres que mantienen una relación de noviazgo y, sobre todo, de las mujeres separadas y divorciadas. Este último grupo presenta datos que deben llamar la atención urgente de las instituciones públicas, pues ha quedado claro que están en un riesgo muy elevado, contra la prenoción común de que una vez separadas las mujeres quedan libres de peligro.

Los análisis que hemos presentado se basan en la muestra nacional. Sería deseable contar con análisis específicos para cada entidad federativa, toda vez que pueden existir variaciones significativas entre ellas, así como a nivel regional en el país. Las políticas públicas solo mejorarán su eficacia en la medida en que puedan beneficiarse de la información específica del contexto al que están destinadas. Por tanto, se mantiene abierta una amplia agenda de investigación y de intervención en materia de violencia de pareja contra las mujeres.

Referencias bibliográficas

- Brownridge, Douglas A., Ko Lin Chan, Diane Hiebert-Murphy, Janice Ristock, Agnes Tiwari, Wing-Cheon Leung y Susy C. Santos. 2008. "The Elevated Risk for Non-lethal Post-separation Violence in Canada: A Comparison of Separated, Divorced, and Married Women". *Journal of Interpersonal Violence* 23 (1): 117-135. doi: 10.1177/0886260507307914.
- Campbell, Jacqueline C., Daniela Webster, Jane Koziol-McLain, Carolyn Block, Doris Campbell, Mary Ann Curry y Kathryn Laughon. 2003. "Risk Factors for Femicide in Abusive Relationships: Results from a Multisite Case Control Study. *American Journal of Public Health* 93 (7): 1089-1097. doi: 10.2105/AJPH.93.7.1089.

- Casique, Irene. 2005. "Gender and Violence. Diversity and Differences". En *Encyclopedia of Life Support Systems*, editada por Úrsula Oswald, 7. Oxford: Unesco.
- Casique, Irene y Roberto Castro. 2014. "Magnitud y determinantes de la violencia ejercida por la pareja en contra de mujeres. Un análisis comparativo". En *Expresiones y contextos de la violencia contra las mujeres en México*, 185-257. México: CRIM-UNAM; Inmujeres.
- DeKeseredy, Walter S., McKenzie Rogness y Martin D. Schwartz. 2004. "Separation/divorce Sexual Assault: The Current State of Social Scientific Knowledge". *Aggression and Violent Behavior* 9 (6): 675-691. doi: 10.1016/j.avb.2003.08.004.
- DOF (Diario Oficial de la Federación). 2007. *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*, 1 de febrero de 2007.
- Ellis, Desmond, Isaac Sakinofsky y Noreen Stuckless. 2012. "Estrangement-associated Lethal Domestic Violence: Risk Factors and Prevention". Report Submitted to the Department of Justice, Family Prevention Division.
- Fleury, Ruth E., Cris M. Sullivan y Deborah I. Bybee. 2000. "When Ending the Relationship Does Not End the Violence: Women's Experiences of Violence by Former Partners". *Violence Against Women* 6 (12): 1363-1383. doi: 10.1177/10778010022183695.
- Hannawa, Annegret F., Brian H. Spitzberg, Elisabeth Wiering y Christy Teranishi. 2006. "If I Can't Have You, No One Can': Development of a Relational Entitlement and Proprietariness Scale (REPS)". *Violence and Victims* 21 (5): 539-560. doi: 10.1891/vivi.21.5.539.
- Hardesty, Jennifer L. 2002. "Separation Assault in the Context of Postdivorce Parenting: An Integrative Review of the Literature". *Violence Against Women* 8 (5): 597-625. doi: 10.1177/107780120200800505.
- Heise, Lori, Mary Ellsberg y Megan Gottemoeller. 1999. "Ending Violence against Women". *Population Reports, Series L*, núm. 11. Baltimore: Johns Hopkins University School of Public Health.
- Logan, T. K. y Robert Walker. 2004. "Separation as a Risk Factor for Victims of Intimate Partner Violence: Beyond Lethality and Injury. A Response

- to Campbell”. *Journal of Interpersonal Violence* 19 (12): 1478-1486. doi: 10.1177/0886260504269699.
- Mahoney, Martha R. 1991. “Legal Images of Battered Women: Redefining the Issue of Separation”. *Michigan Law Review* 90 (1): 1-94. doi: 10.2307/1289533.
- Morrison, Andrew, Mary Ellsberg y Sarah Bott. 2004. “Addressing Gender-Based Violence in the Latin American and Caribbean Region: A Critical Review of Interventions”. *Policy Research Working Papers Series*. World Bank; PATH.
- Walker, Robert, T. K. Logan, Carol E. Jordan y Jacquelyn C. Campbell. 2004. “An Integrative Review of Separation in the Context of Victimization Consequences and Implications for Women”. *Trauma, Violence & Abuse* 5 (2): 143-193. doi: 10.1177/1524838003262333.

Violencia en el contexto de las relaciones laborales. Hostigamiento y acoso sexual (HAS) y discriminación por embarazo*

Sonia M. Frías

En este capítulo se abordan las desigualdades de género en el ámbito laboral expresadas a partir de discriminación de género por embarazo, las manifestadas como desigualdad de condiciones laborales, así como en hostigamiento y acoso sexual (HAS). Estos fenómenos están interrelacionados en tanto que son expresiones de desigualdad de género que derivan en discriminación y violencia, y por lo tanto, deben ser entendidas en el marco del sistema patriarcal. El HAS, de acuerdo con Schultz (2018), está estrechamente vinculado con la discriminación de género y la desigualdad para mantener el estatus masculino en las organizaciones laborales.

La discriminación por género y el HAS en el contexto de una relación laboral están contemplados en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV 2007) como una forma de violencia laboral. Este tipo de violencia —junto con la docente— se define como la que “se ejerce por las personas que tienen un vínculo laboral, docente o

* Una versión previa de este capítulo forma parte de *Cuadernos de Trabajo*, núm. 65, disponible en la página web del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/422893/ct65.pdf>. A efectos de esta publicación, sin embargo, se realizaron modificaciones en función de las observaciones hechas por las y los dictaminadores anónimos.

análogo con la víctima, independientemente de la relación jerárquica, consistente en un acto o una omisión en abuso de poder que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima, e impide su desarrollo y atenta contra la igualdad” (art. 10). Se enfatiza el vínculo laboral, con independencia de dónde ocurran los actos. Aunque pueden ocurrir en el espacio laboral, también se pueden dar en el transporte, en comidas o cenas de fin de año, etcétera.

La LGAMVLV aborda específicamente el HAS en el artículo 13 al definir el hostigamiento sexual como “el ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral y/o escolar. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva”. Y el acoso sexual, como “una forma de violencia en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos”. La diferencia entre hostigamiento y acoso reside en la relación jerárquica en el empleo. Cuando involucra a personas con distinta posición laboral se denomina hostigamiento sexual. Cuando se produce entre pares, acoso sexual. La diferencia entre el acoso y el hostigamiento sexual reside en el número de sistemas de estratificación involucrados. Mientras que en el acoso sexual existe una jerarquía [de poder] de género, en el hostigamiento sexual está presente una doble jerarquía: la laboral y la de género. Estas, como postularía el feminismo interseccional, interactúan asimismo con otros sistemas de estratificación, como pueden ser el étnico, el heteronormativo o el de clase (Crenshaw 1991). Como las conductas constitutivas de HAS pueden ser las mismas en el hostigamiento y en el acoso sexual, hay quien argumenta que ambos términos pueden ser utilizados indistintamente (Kurczyn Villalobos 2004).

En la primera parte de este capítulo se describe a las mujeres trabajadoras fuera del espacio doméstico representadas por la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (Endireh) 2016, ya que ellas son el objeto de estudio del presente capítulo. En la segunda parte se diferencia la discriminación por género asociada al embarazo y la discriminación por género que resulta en condiciones laborales diferenciadas entre hombres y

mujeres. En la tercera, se presenta la prevalencia de estos fenómenos a partir de la Endireh 2016 y se examinan los factores asociados con base en modelos bivariados y multivariados. En la cuarta, se examina conceptualmente en qué consiste el HAS en el contexto de una relación laboral, y se diferencian las tres dimensiones que lo componen: acoso de género o sexismo, atención sexual no buscada y coerción sexual. Posteriormente, se describen y analizan las experiencias de HAS en el contexto de una relación laboral que han tenido las mujeres mexicanas a lo largo de su vida y en el año previo al levantamiento de la Endireh 2016. En la sexta parte se abordan los patrones de búsqueda de ayuda y denuncia de las mujeres que han padecido HAS. Finalmente, se presentan las conclusiones y se discuten los hallazgos e implicaciones de política pública. Con respecto a la metodología empleada, todos los datos proceden de distintas secciones de la Endireh 2016. Se presentan análisis bivariados y multivariados, la forma en que se construyen las variables y se realizan los análisis que se describen en cada sección.

Las mujeres trabajadoras fuera del espacio doméstico representadas por la Endireh 2016

La sección de la Endireh 2016 que nos permite examinar las experiencias de discriminación y violencia de género en el contexto de una relación laboral (sección VII) inicia indagando sobre si las mujeres han trabajado alguna vez por un salario, pago o ganancia. De acuerdo con el reporte de las mujeres, 71.1 % ha trabajado alguna vez por un salario, pago o ganancia (cuadro 5.1). El porcentaje de las que trabajaron en los últimos 5 años se reduce considerablemente, ya que poco más de la mitad reportó haber trabajado al menos una semana durante este periodo. En el último año, solo 43.2 % de las mujeres tuvieron un empleo. De ellas, 79.5 % trabajaron como asalariadas (34.3 % de toda la muestra), mientras que el resto, 20.5 %, fueron trabajadoras por cuenta propia, patronas o trabajadoras sin pago tanto en negocio familiar como no familiar (8.8 % de la muestra). A medida que se incrementa la edad, el porcentaje de mujeres que indicaron haber trabajado como asalariadas

CUADRO 5.1
Participación laboral por un pago o ganancia
a lo largo de la vida de las mujeres (en porcentajes)

Situación laboral	%
Alguna vez ha trabajado por salario, pago o ganancia	71.1
5 años: trabajó al menos una semana	51.1
1 año: trabajó	43.2
Trabajó como asalariada (empleada, obrera o jornalera)	79.5
Trabajó como patrona, cuenta propia o sin pago	20.5

Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI, Endireh 2016.

durante el último año se reduce. Por ejemplo, 92 % de las mujeres entre 15 y 20 años trabajaron como asalariadas en comparación con 33.4 % de las mujeres de 71 años y más. Con respecto a la situación conyugal, alrededor de tres de cada cuatro mujeres unidas y alguna vez unidas (separadas, divorciadas y viudas) son asalariadas (no hay diferencia estadísticamente significativa entre ellas), comparado con 87.6 % de las mujeres solteras (los análisis no se muestran).

La discriminación por género asociada al embarazo y al género que resultan en condiciones laborales diferenciadas entre hombres y mujeres

El marco normativo nacional e internacional protege a las mujeres de discriminación por motivos de género y discriminación asociada a la maternidad (Benesh 2016; Vela Barba 2017). Sin embargo, estas prácticas persisten. La discriminación de género por embarazo está enraizada en el *riesgo* que conlleva la maternidad (las que han sido madres y pueden volver a serlo, y las que todavía no lo han sido). Las mujeres son concebidas como individuos con incapacidad temporal, con limitaciones para desempeñar ciertas actividades por poner en riesgo el embarazo y el producto, y más vulnerables a los malestares y enfermedades. En la discriminación por embarazo manifestada

a partir de la solicitud de pruebas por embarazo, despido por este, empeoramiento de condiciones laborales y forzamiento de la renuncia de la mujer embarazada, las explicaciones económicas se suman a las estructurales. Se puede considerar que las pruebas de embarazo previas a la contratación o tras esta, así como las preguntas sobre si la mujer está embarazada o planea estarlo, tienen su origen en el sistema de organización social patriarcal y en la división tradicional de género en roles productivos y reproductivos.

La discriminación por embarazo muchas veces se justifica por razones económicas con el objetivo de mantener o reducir los costos de producción. El embarazo de una mujer conlleva costos al empleador o empleadora, ya que la legislación mexicana contempla determinada protección para las mujeres embarazadas; entre ello se encuentra el permiso de maternidad, el garantizar tiempo de lactancia, la obligación de proteger a las mujeres embarazadas de realizar tareas que podrían poner en peligro su salud o la del producto y el restablecerlas en sus trabajos una vez que regresen a ellos. Incluso hay quienes consideran que prácticas como las pruebas de embarazo no son constitutivas de discriminación (Hertel 2003; Jefferson 1996).

En el caso de la discriminación de género que redunde en distintas condiciones laborales, el origen está en la desigualdad de género manifestada en estereotipos y expectativas sobre los roles tradicionales que deben desempeñar hombres y mujeres. Estos estereotipos se producen y reproducen en los lugares de trabajo y afectan negativamente las condiciones de empleo de las mujeres en términos salariales, de promoción, beneficios, etc. En México, los datos de la Encuesta de Opinión sobre el Derecho a la Igualdad entre Hombres y Mujeres 2010, impulsada por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH 2011), muestran que 31 % de los mexicanos/as creen que los hombres tienen mayor capacidad que las mujeres para administrar una empresa; 36 % cree que los hombres tienen mayor capacidad que las mujeres para procurar justicia y 36.5 % mayor capacidad para impartir justicia (Frías 2017). Abundando en este tema, los datos de la Encuesta Nacional de Discriminación (Enadis) 2017 muestran que 11.7 % de las mujeres creen que ellas tienen menos capacidad que los hombres para ocupar cargos directivos.

En México, la investigación empírica con representación poblacional sobre discriminación de género por embarazo y discriminación que deriva en condiciones laborales diferenciadas entre hombres y mujeres se ha llevado a cabo principalmente a partir de los datos que han proporcionado las diversas Endireh (Frías 2011, 2014). Diversos estudios de menor escala han abordado la discriminación por embarazo en las maquiladoras (Fernández Kelly 1983; Kurczyn Villalobos 2004; Scarone Ardaga 2014; Stevenson 2003; Williams 2005).

La problemática de la discriminación de género por motivos de embarazo permanece invisibilizada en las instituciones públicas. En el periodo 2009-2012, solo se presentaron en la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo nueve denuncias por despido por embarazo. En ese mismo periodo no se cuenta con datos sobre quejas vinculadas a certificados de embarazo o ingravidez (GIRE 2013). De acuerdo con el Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE 2013, 158), “resulta muy preocupante que la Procuraduría no cuente con información respecto de las quejas por pruebas de ingravidez, lo cual indica que no registran dicha información o no les llegan denuncias por este motivo”. En el caso concreto de la Ciudad de México, el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (Copred 2015) reporta que de 2013 a mediados de junio de 2015, se registraron 423 quejas y reclamaciones. De estas, 163 (38.5 %) han estado vinculadas con el tema de la maternidad.¹

La percepción de la discriminación por género y por razón de embarazo entre las mujeres mexicanas asalariadas

Los análisis que se presentan a continuación sobre discriminación por género hacen referencia al 79.5 % de las mujeres empleadas el último año, ya

¹ Estas incluyen despidos por embarazo y *por género*, “calificativa que se da a una queja o reclamación que se inicia cuando el despido sucede al volver de la licencia de maternidad o durante el periodo de lactancia” (Copred 2015, 53).

que se centra en las asalariadas. El cuadro 5.2 muestra las experiencias de discriminación por género de las mujeres, según el reporte y percepción de estas durante el año previo al levantamiento de la encuesta: 11.5 % de las mujeres indicaron que habían tenido menos oportunidades de ascender que un hombre; 10.3 % revelaron que les habían pagado menos que a un varón con su mismo puesto o que realizaba su mismo trabajo; 6.4 % recibieron menores prestaciones que un hombre en su mismo nivel o puesto; a 6.4 % les impidieron o limitaron la realización de ciertas funciones porque están reservadas para los hombres; a 5.1 % le han dicho que las mujeres no son adecuadas para el trabajo, y 6.4 % han visto limitado su desarrollo profesional porque se favoreció el de algún varón. En total, 17.7 % de las mujeres han padecido alguna forma de discriminación de género en el empleo durante el año anterior al levantamiento de la Endireh 2016 (Alpha de Cronbach = 0.80).

Con respecto a la discriminación por embarazo, la Endireh 2016 permite examinarla en dos periodos temporales en los últimos cinco años y en los últimos doce meses. De las mujeres que afirmaron trabajar fuera de su hogar en los últimos cinco años (51.1 % de la muestra; n = 55 895), 22 844

CUADRO 5.2
Experiencias de discriminación por razón de género asociadas
a condiciones laborales durante el último año
entre mujeres asalariadas (en porcentajes)

Experiencia	%
Ha tenido menos oportunidades de ascender que un hombre	11.5
Le han pagado menos que a un hombre por el mismo trabajo o puesto	10.3
Ha recibido menos prestaciones que un hombre en mismo nivel o puesto	6.4
Le han impedido o limitado realizar tareas por estar reservadas a hombres	6.4
Le han dicho que las mujeres no son adecuadas o buenas para el trabajo requerido	5.1
Han limitado su desarrollo profesional para favorecer a un hombre	6.4
Alguna de las anteriores	17.7

Fuente: Elaboración propia a partir de la Endireh 2016.

mujeres indicaron haber estado embarazadas² (39% de la muestra ponderada). Las experiencias de estas mujeres son las que se examinan a continuación.

En el cuadro 5.3 se presenta la prevalencia de la experiencia de situaciones vinculadas con la discriminación por embarazo acontecidas durante los últimos cinco años entre mujeres asalariadas y no asalariadas (ya fuera porque estaban embarazadas o por un potencial embarazo). A partir del reporte de las mujeres, a 11.5 % le requirieron una prueba de embarazo para acceder a un trabajo, y a 3.6 %, para continuar en este. Entre las mujeres que estuvieron embarazadas en los últimos cinco años, 4.8 % padecieron alguna forma de discriminación por estar embarazadas. Concretamente, a 3.1 % las despidieron, a 2.7 % no les renovaron el contrato, y a 1.6 % les redujeron el

CUADRO 5.3
Prevalencia de discriminación por embarazo y género asociada
al embarazo entre mujeres mexicanas que trabajaron en alguna ocasión
en los últimos cinco años (en porcentajes)

	Situaciones	%
	Todas las mujeres empleadas	11.8
	Prueba embarazo para acceder a empleo	11.5
	Prueba embarazo para continuar en empleo	3.6
Últimos cinco años	Entre las empleadas que estuvieron embarazadas	4.7
	Las despidieron	3.1
	No les renovaron contrato	2.7
	Les bajaron salario o prestaciones	1.6
	Alguna de las anteriores	17.3
	Prueba de embarazo para acceder o continuar	5.3
Doce meses	Las despidieron, no les renovaron contrato o bajaron salario	0.9
	Alguna de las anteriores	5.8

Fuente: Elaboración propia a partir de la Endireh 2016.

² Este porcentaje corresponde a las mujeres que en la pregunta p7_3_2_1 no indicaron que no estuvieron embarazadas desde octubre de 2011 (30 462 casos) o no contestaron la pregunta (2 589 casos).

suelo y/o prestaciones. Estas situaciones afectaron a 17.3 % de las mujeres que trabajaron fuera de su hogar en los últimos cinco años. Esta prevalencia no da cuenta de la verdadera magnitud del fenómeno, ya que las mujeres han podido ser objeto de estos actos de discriminación de género asociados al embarazo o *peligro de embarazo* en múltiples ocasiones.

En el último año, casi seis de cada cien mujeres asalariadas padecieron discriminación de género por motivo de embarazo. A 5.3 % les pidieron una prueba de embarazo para acceder o continuar en el trabajo, y a casi una de cada cien la despidieron, no le renovaron el contrato o le bajaron el salario. Estas cifras no incluyen a aquellas mujeres que al solicitar empleo les fue negado porque estaban embarazadas. De acuerdo con la Enadis 2017, la cifra de mujeres a quienes les denegaron el empleo por estar embarazadas se estima en 1.7 % (cálculos propios).

Las características sociodemográficas, contextuales y del lugar de trabajo asociadas a las experiencias de discriminación por género, y por género asociadas al embarazo se presentan en el cuadro 5.4. Antes de pasar a describir la relación entre las distintas variables, debe mencionarse que ambos fenómenos, si bien tienen aspectos en común, están asociados (a nivel bivariado) a distintos factores. Los coeficientes que se presentan a continuación están basados en el reporte de las mujeres, en los que puede ser el caso que algunos grupos de mujeres dispongan de mayores herramientas para identificar estas situaciones que otros.

Con respecto a la discriminación por razón de embarazo, esta es reportada en mayor medida por mujeres con mayores niveles de escolaridad, hablantes de lengua indígena, más jóvenes, con más hijas e hijos nacidos vivos, de contextos urbanos y mayor estrato socioeconómico que sus contrapartes de menor escolaridad, no hablantes de lengua indígena, con mayor edad, menos hijas e hijos nacidos vivos de contextos rurales y menor estrato socioeconómico. Por ejemplo, menos de 3.3 % de las mujeres con escolaridad de primaria o inferior reportaron padecer conductas constitutivas de discriminación por embarazo. En cambio, entre las mujeres con nivel de secundaria, el porcentaje es de 6.8 %, 6.4 % entre las de bachillerato o equivalente, y 5.9 % entre las universitarias.

Esto probablemente esté asociado al tipo de establecimientos en que se desempeñan laboralmente. Las mujeres solteras reportan menores niveles de discriminación por embarazo en el último año (5.3 %) que las separadas o divorciadas (6.3 %) y las casadas o unidas (6 %). Emerge como factor relevante el tipo de establecimiento en que laboran las mujeres. Las fábricas destacan como el lugar en que un mayor porcentaje de mujeres padeció discriminación por embarazo (13.3 %), seguido de compañías o empresas del sector privado comercial, bancarias o de servicios (7.5 %). El sector público es el tercer lugar en donde las mujeres reportan que han experimentado mayor discriminación por embarazo (5.3 %). Las diferencias entre dependencias o instituciones del gobierno federal, por un lado, y el municipal y estatal, por otro, son marginalmente significativas (5.1 % vs. 6.3 %), lo cual implica que los tres órdenes de gobierno deben trabajar activamente para prevenir y atender esta problemática. A pesar del reducido número de casos y la debida cautela al interpretarlos, los estados de Durango, Sinaloa y Veracruz cuentan con el mayor reporte de casos de discriminación por embarazo en el último año entre las mujeres empleadas en sector público (respectivamente, 10.4, 9.8 y 8.4%; análisis no mostrados).

La segunda columna presenta datos sobre discriminación de género manifestada a partir de distintas condiciones laborales. Las mujeres con menores niveles de escolaridad reportan en mayor medida discriminación por género, alrededor de veinte de cada cien con estudios de primaria y menos. En cambio, entre las que cuentan con nivel de bachillerato o equivalente se encuentra la menor prevalencia (15.9 %). Asimismo, las mujeres separadas, divorciadas y viudas, así como las de estrato socioeconómico muy bajo, reportan los mayores niveles de discriminación de género (19.5 y 21.6 %), comparado con las mujeres en otras situaciones conyugales y otros estratos socioeconómicos. A diferencia de la discriminación por embarazo, la discriminación por género no diferencia entre mujeres según su condición de hablante de lengua indígena, edad ni ámbito de residencia. Sin embargo, las mujeres que han sido objeto de discriminación manifestada en distintas condiciones laborales tienden a tener más hijas e hijos que las que no la padecieron.

Al igual que en el caso de la discriminación por embarazo, las características del lugar de trabajo están asociadas con la discriminación de género. El campo y las fábricas destacan como los lugares en que las mujeres reportan mayores niveles de discriminación de género (28.1 y 24.5%). En las empresas privadas comerciales, bancarias o de servicios, casi dos de cada diez mujeres reportaron discriminación de género el último año (20%). Tampoco es desdeñable el porcentaje de mujeres afectadas en el sector público (17.9%). En el otro extremo, las mujeres empleadas como trabajadoras domésticas y en instituciones educativas son las que reportan los niveles de discriminación de género menores; probablemente, porque se trata de áreas de trabajo feminizadas.

La problemática de la discriminación de género en el empleo, tanto asociada al embarazo o potencial embarazo como la que se manifiesta a partir de distintas condiciones laborales, es heterogénea a nivel de entidad

CUADRO 5.4

Características sociodemográficas y contextuales de las mujeres que han padecido discriminación de género por embarazo y de género que redunda en distintas condiciones laborales el último año (porcentajes y medias)

	Género asociado al embarazo	Género asociado a distintas condiciones laborales	% Col.
Características sociodemográficas y contextuales			
Escolaridad	***	***	
Ninguna	2.2	21.4	2.2
Primaria	3.3	19.4	15.0
Secundaria	6.8	17.8	27.4
Bachillerato o estudios técnicos	6.4	15.9	27.5
Universitaria	5.9	18.1	28.0
Hablante de lengua indígena	***		
No	5.9	17.7	97.0
Sí	3.5	16.3	3.5

CUADRO 5.4 (continuación)
 Características sociodemográficas y contextuales de las mujeres que han padecido discriminación de género por embarazo y de género que redunda en distintas condiciones laborales el último año (porcentajes y medias)

	Género asociado al embarazo	Género asociado a distintas condiciones laborales	% Col.
Edad ^a	***		
No	36.7 (12.2)	36.4 (12.1)	
Sí	33.1 (10.2)	36.7 (12.4)	
Núm. hijas e hijos nacidos vivos ^a	***	*	
No	1.9 (1.6)	1.9 (1.6)	
Sí	1.8 (1.4)	2.0 (1.7)	
Situación conyugal	**	***	
Casada o unida	6.0	17.1	47.9
Separada, divorciada, viuda	6.3	19.5	20.4
Soltera	5.3	17.4	31.7
Estrato socioeconómico	***	***	
Muy bajo	3.7	21.6	9.3
Bajo	6.6	17.7	36.6
Medio	6.2	16.4	24.4
Alto	5.2	17.5	29.7
Ámbito de residencia	***		
Rural	4.2	17.3	12.9
Urbano	6.1	17.7	87.1
Características del lugar de trabajo			
Lugar de trabajo	***	***	
Sector público	5.3	17.9	14.5
Escuela o universidad	4.9	12.7	6.8
Compañía o empresa privada, banco, hospital, etc.	7.5	20.0	24.8
Fábrica	13.3	24.5	10.4
Negocio, local comercial o de servicios	4.6	16.1	23.6
Campo	3.1	28.1	2.5
Casa ajena	1.5	11.8	13.5
Otro (calle, su casa, etc.)	2.5	16.0	4.0

Notas: ^a Variables continuas, las desviaciones estándar se presentan entre paréntesis.

*** p < 0.0001; ** p < 0.001; *p < 0.05.

Fuente: Elaboración propia a partir de la Endireh 2016.

federativa. Como se aprecia en el cuadro 5.5, no necesariamente las entidades con alto/bajo reporte de discriminación de género por embarazo tienen alto/bajo reporte de discriminación de género manifestada en condiciones laborales. En dos entidades federativas al menos una de cada diez mujeres indicó que había padecido algún acto constitutivo de discriminación por embarazo en el último año; son los norteros estados de Chihuahua (11.7%) y Coahuila (11.4%), probablemente por la fuerte presencia de la industria maquiladora. Estas cifras contrastan con las de Campeche, Guerrero y Colima, donde menos de 3% de las mujeres reportaron discriminación por embarazo.

Con respecto a la discriminación de género manifestada en desigualdad de condiciones laborales, los estados de Aguascalientes, Querétaro, Puebla y Oaxaca presentan las mayores prevalencias (entre 21.3 y 23.4%). En el otro extremo, Baja California Sur tiene la menor (11.2%). El porcentaje de mujeres que reportaron que en su trabajo tenían distintas condiciones laborales que los varones es menos de la mitad en Baja California que en Aguascalientes (23.4%). Le siguen en orden de menor prevalencia Nayarit (12.1%) y Campeche (12.4%). Estas dos últimas entidades tienen bajos niveles de los dos fenómenos estudiados en el cuadro 5.5.

Los análisis multivariados de los factores asociados a la experiencia de discriminación por embarazo en el empleo el último año (primera columna) y la discriminación de género que deriva en distintas condiciones y oportunidades laborales (segunda columna) se presentan en el cuadro 5.6. Los análisis muestran escasa coincidencia entre las variables asociadas a la discriminación por embarazo y la discriminación por género que resulta en distintas condiciones laborales. Invariablemente, las mujeres alguna vez unidas, pero que no lo están ahora tienen un mayor riesgo relativo de padecer cualquiera de las dos formas de discriminación que las casadas (respectivamente, 23 y 15% mayor). De la misma forma, por cada hija e hijo adicional que haya tenido la mujer también se incrementa el riesgo relativo de padecer discriminación en el empleo (13% mayor por cada hija e hijo en el caso de discriminación por embarazo y 4% mayor en discriminación asociada a distintas condiciones laborales).

CUADRO 5.5
Prevalencia de discriminación de género en el contexto
de una relación laboral asociada al embarazo y asociada a distintas
condiciones laborales por entidad federativa (en porcentajes)

Entidad federativa	Asociada al embarazo	Asociada a condiciones laborales
Aguascalientes	4.5	23.4
Baja California	9.9	12.8
Baja California Sur	4.4	11.2
Campeche	2.2	12.4
Chiapas	4.5	14.1
Chihuahua	11.7	17.8
Ciudad de México	4.8	19.9
Coahuila	11.4	20.2
Colima	2.6	13.5
Durango	8.3	19.9
Estado de México	6.1	18.0
Guanajuato	5.7	19.1
Guerrero	2.5	15.5
Hidalgo	4.0	17.8
Jalisco	5.7	20.9
Michoacán	4.1	20.3
Morelos	5.2	19.2
Nayarit	3.3	12.1
Nuevo León	4.3	14.6
Oaxaca	4.0	21.4
Puebla	4.1	21.3
Querétaro	7.4	22.1
Quintana Roo	6.2	16.3
San Luis Potosí	5.6	14.6
Sinaloa	7.0	15.3
Sonora	6.9	14.1
Tabasco	4.8	13.5
Tamaulipas	6.6	13.8
Tlaxcala	3.2	18.0
Veracruz	5.2	16.1
Yucatán	4.1	15.4
Zacatecas	3.3	18.3

Fuente: Elaboración propia a partir de la Endireh 2016.

CUADRO 5.6
Factores asociados a haber sufrido discriminación por género en el trabajo durante el último año. Resultados de regresión logística

	Discriminación por embarazo ^a e ^β	Discriminación en el empleo ^b e ^β
Intercept	-2.59 ***	-1.87 ***
Edad	0.97 ***	1.00 *
Años de escolaridad	1.04 **	1.00
Habla lengua indígena	0.83	0.91
Estrato socioeconómico (alto)		
Muy bajo	0.89	1.38 ***
Bajo	1.19 *	1.09
Medio	1.06	0.91 *
Situación conyugal (casada o unida)		
Separada, divorciada o viuda	1.23 **	1.15 ***
Soltera	0.79 ***	1.15 ***
Reside en contexto urbano (rural)	1.23 **	1.07
Número de hijos e hijas nacidos vivos	1.13 ***	1.04 **
Lugar de trabajo (sector público)		
Escuela o universidad	0.89	0.65 ***
Compañía o empresa privada, banco, hospital, etc.	1.32 ***	1.16 **
Fábrica	2.66 ***	1.45 ***
Negocio, local comercial o de servicios	0.83 *	0.89 *
Campo	0.65 †	1.51 ***
Casa ajena	0.33 ***	0.56 ***
Otro (calle, su casa, etc.)	0.47 ***	0.85 *
-2Log Likelihood	15 066.63	33 592.60

Notas: 17.9% de la muestra ponderada reportó algún acto de discriminación por género que deriva en distintas condiciones laborales.

^a N = 35 818 (5.9% de la muestra ponderada) reportó algún acto de discriminación por embarazo.

^b N = 35 818.

*** p < 0.0001; ** p < 0.001; * p < 0.05.

Fuente: Elaboración propia a partir de la Endireh 2016.

Con respecto al lugar de trabajo, se toma como referencia el sector público, ya que las instituciones públicas tienen la obligación de garantizar la igualdad entre mujeres y hombres tanto al interior como al exterior de estas. Con la aprobación de la Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH; DOF 2006), los tres órdenes de gobierno adquieren la obligación de garantizar la igualdad sustantiva de mujeres y hombres en el ámbito público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres y la lucha contra toda discriminación de género. Sin embargo, los análisis muestran que las mujeres empleadas en el sector público tienen un riesgo relativo mayor de padecer discriminación por género que las empleadas en negocios, locales comerciales o de servicios. En contraste, las mujeres empleadas en compañías o empresas privadas, bancos u hospitales tienen mayor riesgo de padecer discriminación por embarazo (32 % mayor) y discriminación de género manifestada a partir de distintas condiciones laborales (16 %). El riesgo relativo es mucho mayor para las empleadas en fábricas (respectivamente, 160 y 45 % mayor).

Otras variables están asociadas a la discriminación por embarazo, pero no a la discriminación de género manifestada en distintas condiciones laborales. Por ejemplo, por cada año de edad adicional de la mujer, el riesgo de ser discriminada por embarazo disminuye en 3 %, y por cada año adicional de escolaridad, se incrementa en 4 % el riesgo relativo de padecer discriminación por embarazo, o al menos de reportarlo como tal. Estas variables, no obstante, no están asociadas a la discriminación por género resultante en distintas condiciones laborales. Las mujeres de estrato socioeconómico muy bajo tienen un riesgo relativo 38 % mayor que las de estrato socioeconómico alto de padecer discriminación de género, y las de estrato socioeconómico bajo, un riesgo de 9 % de haber sido discriminadas por embarazo en el último año. Las mujeres solteras tienen un riesgo relativo, 21 % menor de padecer discriminación por embarazo comparado con las casadas o unidas, pero en el caso de la discriminación por género, el riesgo relativo se incrementa en 15 %. Finalmente, residir en un área urbana incrementa en 23 % el riesgo relativo de haber padecido discriminación por embarazo, pero no está vinculado con la discriminación por género manifestada en distintas condiciones laborales.

Hostigamiento y acoso sexual de mujeres en el contexto de una relación laboral

La legislación mexicana prohíbe el hostigamiento y acoso sexual (HAS) en el ámbito laboral como una forma de protección de los derechos de las mujeres. El HAS lo podemos identificar a partir de tres elementos: 1) una conducta de naturaleza sexual, y toda otra conducta basada en el sexo y que afecte a la dignidad de mujeres y hombres, que resulte ingrata, irrazonable y ofensiva para quien la recibe; 2) cuando el rechazo de una persona a esa conducta, o su sumisión a ella, se emplea explícita o implícitamente como base para una decisión que afecta al trabajo de esa persona (acceso a la formación profesional o al empleo, continuidad en el empleo, promoción, salario o cualesquiera otras decisiones relativas al empleo), o 3) conducta que crea un ambiente de trabajo intimidatorio, hostil o humillante para quien la recibe.

El HAS es una expresión de violencia de género. Se trata de un fenómeno complejo y multidimensional. Fitzgerald y colaboradores (1995, 1997) identificaron que el fenómeno tiene tres dimensiones en función de la naturaleza de los actos y la intención de los mismos: *a)* acoso de género, sexismo o acoso ambiental;³ *b)* atención sexual no buscada, y *c)* coerción sexual. El acoso basado en el género consiste en conductas de carácter verbal o no verbal que no tienen intención de lograr *algo sexual*, pero que reproducen actitudes degradantes, insultantes y hostiles. Ejemplos de esta situación serían los salvapantallas de computadora con imágenes de mujeres desnudas o sexualizadas, gestos simulando el cuerpo de una mujer, ridiculización de mujeres y hombres, frases de contenido sexual, comentarios sobre la menor capacidad de las mujeres porque *se quedan embarazadas*, e indicar que alguien seguramente *anda en sus días* o que *necesita una cogida*, entre otros (Frías 2020).

La atención sexual no buscada puede ser de naturaleza verbal o no verbal, y puede producirse de forma presencial o virtual. Como he indicado con anterioridad (Frías 2020), incluye, entre otros, comentarios obscenos y

³ El acoso ambiental “crea para quien la recibe un ambiente humillante, hostil e intimidatorio” (Pernas y Ligerio 2003).

no requeridos sobre la apariencia física, como por ejemplo, los asociados al tamaño de alguna parte del cuerpo, preguntas sobre la vida sexual, arrimones, tocamientos, intenciones de mantener relaciones sexuales, regalos con connotación sexual, como ropa interior, y envío de imágenes sexuales. Finalmente, la coerción y el abuso sexual incluyen la violencia sexual más severa (violación, intento de violación), así como amenazas, castigos y premios asociados a intercambios sexuales, amenazas de ser despedida o despedido o ver disminuidas categorías y prestaciones si no se accede a pretensiones sexuales, y condicionar o recompensar ascensos o mejores beneficios en el empleo a acceder a ciertas pretensiones sexuales. Los dos últimos casos jurídicamente se conocen como *quid pro quo* (hacer una cosa por otra).

Lo que tienen en común los actos incluidos en estas tres dimensiones son la falta de reciprocidad, que las conductas resultan desagradables, que no son bienvenidas ni deseadas por las víctimas y que producen sentimientos negativos como molestia, humillación, impotencia y enojo. Esto permite diferenciar entre definiciones subjetivas y conductuales (Frías 2013).

El HAS ha sido abordado por distintas teorías biológicas, teorías sobre el reconocimiento legal que abordan cómo se percibe el HAS y cuáles son las respuestas, teorías organizacionales que asocian la incidencia del HAS con determinados contextos laborales, teorías basadas en las características del individuo, incluyendo los modelos multidimensionales,⁴ y teorías socioculturales que argumentan que el HAS en contextos laborales es una manifestación de un sistema mayor de desigualdad de género (Cuenca Piqueras 2015; Frías 2011; McDonald 2012). El HAS atenta contra la igualdad de género en el empleo. Además, vulnera los derechos humanos de las víctimas, genera numerosas repercusiones sobre la salud física y mental de las víctimas, y conlleva costos para las organizaciones en términos de productividad, absentismo, rotación de personal, eficiencia, etc. (ver revisión de Dionisi, Barling y Dupré 2012; McDonald 2012).

⁴ Desde una perspectiva interseccional, proponen que se deben tener en cuenta los efectos conjuntos del género y otros sistemas de estratificación social, como la raza y la etnia, la clase social, etcétera.

Las explicaciones del HAS vinculadas exclusivamente al deseo sexual son problemáticas porque no logran explicar el sexismo o el acoso basado en el sexo. Por este motivo, la definición de Berdahl (2007, 641) es muy pertinente porque lo vincula con las jerarquías de género y/o ocupacionales:

el acoso sexual⁵ debe ser visto como un acoso que se basa en el sexo —como un comportamiento que deroga, degrada o humilla a un individuo basado en su pertenencia a un determinado sexo—; quien acosa sexualmente deroga a otras personas para proteger o incrementar su propio estatus social basado en su sexo; y está motivado a hacerlo y lo hace en un contexto social que de forma general y fundamental estratifica el estatus social a partir del sexo.

La investigación empírica con representación poblacional en México sobre HAS en contextos de una relación laboral se ha llevado a cabo, principalmente a partir de los datos que han proporcionado las Endireh (Frías 2014, 2011). Asimismo, el HAS en el contexto de una relación laboral ha sido estudiado en instituciones públicas de procuración, impartición de justicia y seguridad pública (Tena, Aldaz y Espinosa 2015; Frías 2013, 2016, 2020), entre jornaleras agrícolas (Zúñiga 2017), así como en instituciones de educación superior (Buquet et al. 2013; Tronco Rosas y Ocaña López 2011). Se enfatiza *en el contexto de una relación laboral* porque la universidad es un contexto particular y complejo en el que se entrecruzan distintas relaciones: familiar, de noviazgo, comunitarias, educativas, laborales, institucionales, etcétera.

Las experiencias de HAS en el contexto de una relación laboral entre las mujeres mexicanas

La Endireh 2016 permite realizar una medición más completa del fenómeno del HAS en contextos laborales que las Endireh anteriores (Frías 2014), ya

⁵ En inglés no hay diferenciación entre *acoso* y *hostigamiento* sexual. Se emplea el término *sexual harassment* para referirse a ambos fenómenos.

que cuenta con más reactivos para medir cada una de las dimensiones anteriormente mencionadas. Concretamente, el cuestionario indaga sobre si la mujer había padecido alguna de las quince situaciones referenciadas en el cuadro 5.7, tanto a lo largo de su vida laboral como en los últimos doce meses. A partir de realizar un análisis factorial (los resultados no se muestran), se determinó que los reactivos se agrupaban en tres factores que se asemejan mucho a las tres dimensiones propuestas por Fitzgerald y colaboradores (1995, 1997): *a*) acoso de género, sexismo o acoso ambiental; *b*) atención sexual no buscada, y *c*) coerción sexual. Solo una variable, “han comentado que sus logros o ascensos se debieron a que usted tuvo relaciones sexuales con un superior”, que analíticamente correspondía a *atención sexual no buscada*, se reagrupó en la categoría *acoso de género, sexismo o acoso ambiental*, debido a que no persigue la intención de lograr *algo sexual*, y que puede estar mejor catalogada como integrante de aquellas que reproducen actitudes insultantes, hostiles y degradantes hacia las mujeres.

Los datos del cuadro 5.7 muestran que 16.1 % de las mujeres que han trabajado alguna vez fuera de su hogar representadas por la Endireh 2016 han padecido HAS en alguna ocasión. Las mujeres reportan en mayor medida haber padecido situaciones de atención sexual no buscada a lo largo de su vida (10.7 %), seguido de acoso basado en el género (9.5 %) y de coerción o violencia sexual (4.9 %). Los actos más prevalentes a lo largo de la vida laboral de las mujeres se encuentran en cada una de las tres dimensiones. El acoso basado en el género que crea un clima hostil para las mujeres se expresa con mayor frecuencia en humillaciones y ofensas por ser mujer (5.0 %), y comentarios ofensivos que sugieren que las mujeres no deberían trabajar (4.5 %). La situación en que se manifiesta más frecuentemente la atención sexual no buscada, en el contexto de una relación laboral, son los piropos groseros u ofensivos de tipo sexual o sobre el cuerpo (6.6 % de las mujeres). En la última dimensión, coerción y abuso sexual, 4.1 % de las mujeres refieren que en alguna ocasión le han propuesto o insinuado tener relaciones sexuales a cambio de mejoras o beneficios en el trabajo.

La segunda columna del cuadro 5.7 muestra que durante el año anterior al levantamiento de la encuesta 10 % de las mujeres fueron objeto de

Violencia en el contexto de las relaciones laborales

CUADRO 5.7
Prevalencia de actos constitutivos de HAS según dimensión
y periodo de ocurrencia (en porcentajes)

	Alguna vez	12 meses
Acoso basado en el género	9.5	6.0
La han ofendido o humillado por el hecho de ser mujer	5.0	2.8
La han ignorado o no la han tenido en cuenta por ser mujer	3.8	2.4
Comentarios ofensivos acerca de que mujeres no deberían trabajar	4.5	2.9
Comentarios sobre logros o ascensos debidos a que tuvo relaciones sexuales con superior	2.3	1.5
Atención sexual no buscada	10.7	6.5
Le han enviado mensajes o publicado comentarios con insinuaciones sexuales, insultos u ofensas en celular, correo electrónico o redes sociales	2.5	2.1
Ha sentido miedo de ser atacada o abusada sexualmente	3.4	1.4
Piropos groseros u ofensivos de tipo sexual o sobre su cuerpo	6.6	4.1
La han obligado a mirar escenas o actos sexuales o pornográficos	0.2	0.1
La han vigilado o seguido al salir del trabajo	2.3	1.3
La han manoseado, tocado, besado, arrimado, recargado o encimado sin consentimiento	2.9	1.4
Mostrado partes íntimas o se las ha manoseado delante de usted	1.0	0.5
Coerción sexual	4.9	2.1
Le han propuesto o insinuado tener relaciones sexuales a cambio de mejoras o beneficios en el trabajo	4.1	1.7
Tomaron represalias en su contra, castigaron o trataron mal porque se negó a tener relaciones sexuales	2.0	0.9
Han tratado de obligarla a tener relaciones sexuales en contra de su voluntad (intento de violación)	1.1	0.4
La obligaron a tener relaciones sexuales en contra de su voluntad (violación)	0.4	0.1
Alguna de las anteriores	16.1	10.0

Fuente: Elaboración propia a partir de la Endireh 2016.

HAS en el empleo. Concretamente, 6.5% fue objeto de atención sexual no buscada. Entre ellas destaca que casi 4% fuera objeto de piropos ofensivos de carácter sexual o sobre su cuerpo, y que 1.4% fuera manoseada, tocada, besada u objeto de arrimones. Es igualmente relevante que el mismo porcentaje de mujeres reportara que le habían hecho sentir miedo de padecer un ataque sexual. Esto último tiene diversas implicaciones, ya que muy probablemente las mujeres hayan sentido este miedo en numerosas ocasiones.

Con respecto al acoso basado en el género, 6% reportó haber padecido algún acto constitutivo de este. Finalmente, con respecto al abuso y coerción sexual (2.1%), destaca que a 1.7% de las mujeres les hayan propuesto o insinuado tener relaciones sexuales a cambio de mejoras o beneficios en el trabajo (*quid pro quo*) y que casi una de cada cien haya experimentado en el último año represalias por negarse a tener relaciones sexuales con alguien del trabajo. Estas represalias incluyen el acoso laboral y despido. En la categoría de abuso y coerción sexual, cuatro de cada mil mujeres padecieron un intento de violación por parte de alguien con quien tenían una relación laboral, y una de cada mil fue violada. Estos dos porcentajes que parecen reducidos representan aproximadamente a 78 000 y 24 000 mujeres en el último año. Los datos del cuadro 5.7 también sugieren que las mujeres han padecido más de un acto de HAS.

El cuadro 5.8 muestra que hay diferencias entre entidades federativas con respecto de la prevalencia del fenómeno del HAS y cada una de sus dimensiones. La última columna ordena las entidades federativas en términos de mayor a menor prevalencia total de HAS. De acuerdo con el reporte de las mujeres, el estado con menor reporte es San Luis Potosí (6.6%). Le siguen Oaxaca (7.2%) y Tabasco (7.2%). En el extremo opuesto, Durango es el estado con mayor prevalencia (12.3%), seguido por Coahuila y el Estado de México (12.2%) y Chihuahua (11.9 por ciento).

Como se aprecia en la primera columna, Chihuahua, el Estado de México, Michoacán y Querétaro emergen como las cuatro entidades con mayor prevalencia de acoso basado en el género (entre 8.2 y 7.1%). Estas tres entidades, junto con Durango, Coahuila y Querétaro también presentan los niveles más elevados de atención sexual no buscada (entre 7.5 y 8.8%). En la

CUADRO 5.8
Prevalencia de hostigamiento y acoso sexual según dimensión
y entidad federativa (en porcentajes)

	Acoso basado en el género	Atención sexual no buscada	Coerción y abuso sexual	Cualquiera	Ranking (de mayor a menor)
Aguascalientes	7.0	8.2	2.3	11.8	7
Baja California	3.8	5.5	1.5	8.0	24
Baja California Sur	4.7	5.2	1.8	8.1	23
Campeche	4.1	4.6	2.0	7.4	29
Chiapas	5.0	5.2	1.8	8.8	19
Chihuahua	8.2	7.8	2.6	12.0	5
Ciudad de México	6.9	5.7	2.2	10.6	10
Coahuila	6.6	8.1	2.6	12.2	2
Colima	4.5	6.4	1.9	8.6	21
Durango	6.7	8.6	3.4	12.3	1
Estado de México	7.3	8.1	2.3	12.2	3
Guanajuato	5.9	6.6	2.3	9.6	13
Guerrero	5.8	6.2	2.2	9.7	11
Hidalgo	6.8	5.7	2.3	9.5	15
Jalisco	6.6	7.3	1.9	11.3	8
Michoacán	7.1	5.7	2.3	10.6	9
Morelos	6.2	5.5	2.1	9.6	14
Nayarit	4.3	5.1	2.0	7.5	28
Nuevo León	3.7	4.8	0.8	7.7	27
Oaxaca	4.6	4.3	1.4	7.2	30
Puebla	6.4	6.3	2.1	9.7	12
Querétaro	7.1	8.0	1.9	11.9	6
Quintana Roo	7.0	7.7	2.9	12.1	4
San Luis Potosí	4.4	3.8	0.9	6.6	32
Sinaloa	4.0	5.6	2.2	7.7	25
Sonora	5.0	5.9	1.6	8.7	20
Tabasco	4.8	4.3	1.7	7.2	31
Tamaulipas	4.5	5.0	2.0	7.7	26
Tlaxcala	4.3	5.6	2.4	8.2	22
Veracruz	4.1	7.7	2.5	9.4	18
Yucatán	6.2	6.1	2.0	9.4	16
Zacatecas	5.9	5.6	0.9	9.4	17

Fuente: Elaboración propia a partir de la Endireh 2016.

tercera columna, se presentan la prevalencia de la dimensión más severa del HAS, coerción y abuso sexual. Una vez más destaca el estado de Durango, donde 3.4% de las mujeres indicaron haber sido objeto de alguna de las siguientes conductas en el último año: le hicieron propuestas o insinuaciones de que si tenía relaciones sexuales con alguien tendría mejores beneficios en el trabajo; fue objeto de represalias por no acceder a tener relaciones sexuales; padeció un intento de violación o fue violada. El segundo con mayor prevalencia es Quintana Roo (2.8%), que ocupa además el cuarto lugar en mayor prevalencia global de HAS en el último año. En cambio, en los estados de Nuevo León, Zacatecas y San Luis Potosí, menos de una de cada cien mujeres reportó haber sido objeto de coerción y abuso sexual durante el año anterior al levantamiento de la encuesta.

En el cuadro 5.9 se muestra quiénes fueron las personas perpetradoras y la frecuencia del HAS. Destaca, en primer lugar, que entre 17 y 34.7% de las mujeres que padecieron estos actos los experimentó de forma frecuente. Por ejemplo, casi dos de cada diez mujeres que reportó haber sido manoseada, tocada, besada, objeto de arrimones o que alguien le había mostrado las partes íntimas o se las había manoseado delante de ella indicaron que le sucedió de forma frecuente en los últimos doce meses. Asimismo, 26.2% de las mujeres que indicaron que habían sentido miedo de ser atacadas o abusadas sexualmente el último año reportaron que esto le había sucedido de forma frecuente. No solo algunas mujeres han padecido estos actos de forma frecuente, sino que lo han sido por parte de más de una persona. Por ejemplo, en el caso de las mujeres que padecieron piropos groseros u ofensivos de tipo sexual o sobre su cuerpo, la suma de los porcentajes en línea de personas perpetradoras excede 100%. Esto sugiere que hay más de una categoría de persona perpetradora, y que pueden existir, asimismo, diversas personas perpetradoras al interior de cada categoría (p. ej., más de un compañero de trabajo). En el caso concreto de los piropos groseros u ofensivos de tipo sexual o sobre su cuerpo, 52.9% identificaron a un compañero de trabajo; 25.6%, a un superior; 22.2%, a un cliente; 10.9%, a un desconocido; 2.2%, a un familiar del patrón, y 7.3%, a otras personas. De la forma en que está planteado el cuestionario, no obstante, no es posible identificar si las personas perpetradoras de los actos de HAS son

CUADRO 5.9
Frecuencia de HAS y personas responsables de los actos constitutivos de hostigamiento y acoso sexual ocurridos el último año (porcentajes en fila)

	Persona perpetradora							
	12 meses	Frecuente	Superior	Compañero	Cliente	Desconocido	Familiar patrón	Otro
Acoso basado en el género	6.0							
La han ofendido o humillado por el hecho de ser mujer	2.8	28.8	53.9	39.4	11.5	5.6	4.0	6.5
La han ignorado o no la han tenido en cuenta por ser mujer	2.4	30.1	71.1	30.4	6.3	2.2	4.7	3.6
Comentarios ofensivos acerca que mujeres no deberían trabajar	2.9	26.3	34.0	54.6	9.7	10.3	3.8	8.3
Comentarios sobre logros o ascensos por tener relaciones sexuales con superior	1.5	28.4	14.9	84.1	2.4	4.4	2.8	7.7
Atención sexual no buscada	6.5							
Envío mensajes o comentarios con insinuaciones sexuales, insultos u ofensas en celular, correo electrónico o redes sociales	2.1	22.0	32.4	47.6	15.1	11.8	2.2	10.2
Sentir miedo de ser atacada o abusada sexualmente	1.4	26.2	44.5	35.5	14.1	9.6	5.8	4.9
Propos groseros u ofensivos de tipo sexual o sobre su cuerpo	4.1	23.8	25.6	52.9	22.2	10.9	2.2	7.3
Obligado a mirar escenas o actos sexuales o pornográficos	0.1	31.8	21.6	42.7	10.6	8.1	14.6	6.0
Vigilado o seguido al salir del trabajo	1.3	20.7	17.8	27.4	14.1	30.3	5.1	17.4
Manoseado, tocado, besado, arrimado, recargado o encimado	1.4	19.0	35.6	50.8	10.5	8.7	4.9	4.0
Mostrado partes íntimas o se las ha manoseado delante de usted	0.5	17.8	27.4	35.2	21.6	19.3	5.7	5.4
Coerción y violencia sexual	2.1							
Propuesto o insinuado tener relaciones sexuales a cambio de mejoras o beneficios en el trabajo	1.7	27.8	72.1	21.1	8.3	2.8	3.8	5.5
Tomaron represalias porque se negó a tener relaciones sexuales	0.9	25.3	78.9	18.1	5.8	1.8	3.3	4.4
Tratado de obligarla a tener relaciones sexuales (intento de violación)	0.4	31.7	59.9	21.2	6.4	2.5	13.0	5.9
Obliganon a tener relaciones sexuales (violación)	0.1	34.7	52.8	27.0	17.4	2.9	7.7	9.3
Alguna de las anteriores	10.0							

del sexo masculino o femenino. Esto, a pesar de que diversos estudios realizados en México también identifican a mujeres como generadoras de actos de HAS (Frías 2020; Tena, Aldaz y Espinosa 2015).

Con respecto la relación que tiene la mujer con la persona perpetradora, en el caso de los actos englobados en la dimensión de coerción y violencia sexual, entre 52 y 80 % de las mujeres identificaron a una persona con quienes tenían una relación jerárquica, por ejemplo, 72.1 % de las que indicaron que le habían propuesto o insinuado tener relaciones sexuales a cambio de beneficios o mejoras en el trabajo. En el caso del acoso basado en el género, las y los superiores jerárquicos son identificados en mayor medida como responsables de ofensas o humillaciones por el hecho de *ser mujer*, y de situaciones que derivan en que no las tengan en cuenta y las ignoren (respectivamente, 53.9 y 71.1 %). En cambio, los compañeros y compañeras emergen como generadores de comentarios ofensivos acerca de que las mujeres no deben trabajar, y de aquellos vinculados con que sus logros o ascensos se debieron a que tuvieron relaciones sexuales con algún superior jerárquico (54.6 y 84.1 %). No hay un patrón claro de generadores de actos de HAS vinculados con la atención sexual no buscada entre compañeros y superiores jerárquicos. Por ejemplo, entre las mujeres que han tenido miedo de ser abusadas sexualmente y las que padecieron tocamientos, respectivamente 44.5 y 35.6 %, señalaron a un superior, mientras que 35.5 y 50.8 %, a un compañero.

Destaca el papel que tienen los clientes o usuarios de los establecimientos en los que se encuentran insertas laboralmente las mujeres y los familiares de los patronos y patronas. Un 21.6 % de las mujeres que indicaron que en el último año alguien le había mostrado sus partes o se las había manoseado delante de ellas, y 22.2 % de las que le dijeron piropos groseros u ofensivos de tipo sexual o sobre su cuerpo señalaron a clientes. En menor medida estos fueron señalados como responsables de situaciones de *quid pro quo* y de intentos de violación. En el caso de los familiares de los patronos, 13 % de las mujeres que padecieron un intento de violación y 14.6 % de las que obligaron a mirar actos sexuales o pornográficos los señalaron como responsables. Asimismo, 7.7 % de las violaciones ocurridas en el último año en el contexto de una relación laboral, fueron familiares del patrón. Esto es especialmente remarcable

en el caso de las mujeres empleadas domésticas, ya que, aunque el número de mujeres que reportó haber sido violada durante el último año es reducido, la gran mayoría señala a un patrón o a un familiar (análisis no mostrados).

En el cuadro 5.10 se presentan los análisis bivariados de las variables asociadas a las tres dimensiones del HAS descritas con anterioridad (acoso basado en el género, atención sexual no buscada y coerción o violencia sexual) en las tres primeras columnas. En la cuarta se contempla el haber padecido algún comportamiento de cualquiera de las tres dimensiones. Existe una correlación positiva entre las tres dimensiones: acoso basado en el género y atención no buscada (0.40; $p < 0.0001$); acoso basado en el género y coerción o abuso sexual (0.31; $p < 0.0001$), y atención no buscada y coerción o abuso sexual (0.41; $p < 0.0001$). El constructo global de alguna experiencia de HAS en los últimos doce meses tiene una buena consistencia interna (Alpha de Cronbach = 0.81).

Los análisis bivariados muestran que las mujeres que reportaron haber tenido una experiencia en cualquiera de las tres dimensiones durante el último año tienden a ser menores de edad, contar con mayor escolaridad, tener menor número de hijas e hijos, residir en contextos urbanos, estar casadas o unidas y trabajar en fábricas, compañías o empresas privadas o de servicios. Se aprecian pequeñas diferencias entre las mujeres no hablantes de lengua indígena y las hablantes, reportando las primeras mayores niveles de atención sexual no buscada (6.2% vs. 5.0%). En el resto de las dimensiones no existen diferencias estadísticamente significativas. Con respecto al estrato socioeconómico, las mujeres en mejores condiciones socioeconómicas reportan mayores niveles de acoso basado en el género y atención sexual no buscada que las de estratos inferiores. Sin embargo, el análisis bivariado muestra que las mujeres de los estratos socioeconómicos inferiores son más vulnerables a situaciones de coerción o abuso sexual en el último año ($p < 0.10$).

La última columna del cuadro 5.10 examina los factores asociados a haber padecido cualquier experiencia de HAS en el último año. Los datos muestran que las mujeres que han padecido HAS tienden a tener mayor escolaridad que las que no lo han padecido (11.2 años vs. 10.5 años). Asimismo, son en mayor medida no hablantes de lengua indígena (9.8% vs. 8.4%), más jóvenes

CUADRO 5.10
Análisis bivariados (medias y frecuencias) de factores
asociados al HAS según dimensión

	Acoso basado en el género	Atención sexual no buscada	Coerción o abuso sexual	Cualquier acto de HAS
Características sociodemográficas y contextuales				
Años de escolaridad	***	***	*	***
No	10.6 (4.5)	10.6 (4.6)	10.6 (4.6)	10.5 (4.5)
Sí	11.2 (4.7)	11.3 (4.4)	11.0 (4.3)	11.2 (4.5)
Hablante de lengua indígena		*		*
No	5.8	6.2	2.0	9.8
Sí	6.0	5.0	1.9	8.4
Edad	***	***	***	***
No	38.3 (13.0)	38.5 (13.0)	38.3 (13.0)	38.6 (13.0)
Sí	36.0 (12.0)	33.3 (11.4)	34.5 (11.0)	34.9 (12.0)
Núm. hijos nacidos vivos	***	***	*	***
No	2.1 (1.8)	2.1 (1.8)	2.1 (1.8)	2.1 (1.8)
Sí	1.9 (1.7)	1.7 (1.6)	1.9 (1.6)	1.8 (1.6)
Situación conyugal	***	***	***	***
Casada o unida	5.4	5.1	1.6	8.4
Separada, divorciada, viuda	6.4	7.3	2.8	11.3
Soltera	6.7	8.3	2.2	11.8
Estrato socioeconómico	*	**	†	
Muy bajo	5.8	5.5	2.2	9.0
Bajo	5.7	6.4	2.1	9.7
Medio	5.5	6.6	2.0	10.0
Alto	6.4	5.7	1.8	9.7
Contexto de residencia	***	***	*	***
Rural	4.5	4.9	1.7	7.5
Urbano	6.1	6.4	2.1	10.0

CUADRO 5.10 (continuación)
Análisis bivariados (medias y frecuencias) de factores asociados al HAS según dimensión

Continúa	Acoso basado en el género	Atención sexual no buscada	Coerción o abuso sexual	Cualquier acto de HAS
Características del lugar de trabajo				
Lugar de trabajo	***	***	**	***
Sector público	7.9	6.5	2.5	11.4
Escuela o universidad	5.8	4.6	1.4	8.6
Compañía o empresa privada, banco, hospital, etc.	7.3	8.3	2.4	12.8
Fábrica	8.6	8.4	2.3	13.2
Negocio, local comercial o de servicios	6.1	7.6	2.4	10.8
Campo	6.6	5.6	2.0	9.8
Casa ajena	4.4	3.7	1.7	7.0
Otro (calle, su casa, etc.)	5.9	6.6	2.3	9.9

Nota: Las desviaciones estándar están entre paréntesis.

*** p < 0.0001; ** p < 0.001; * p < 0.05; † p < 0.10.

Fuente: Elaboración propia a partir de la Endireh 2016.

(en promedio 34.9 años vs. 38.6 años) y tienden a ser solteras o previamente unidas (respectivamente 11.8 y 11.3% vs. 8.4%). Las mujeres de estrato muy bajo reportan menor prevalencia de HAS que las de otros estratos, así como las de contextos rurales. Destaca que las fábricas sean el primer lugar en donde un mayor porcentaje de mujeres reporta haber padecido algún acto de HAS (13.2%); le siguen las compañías o empresas privadas, comerciales o de servicios (12.8%). Las instituciones de los tres niveles de la administración pública ocupan el tercer lugar en términos de establecimientos donde las mujeres padecieron cualquier acto constitutivo de HAS. Destaca, asimismo, que las mujeres empleadas en el sector público, junto con las de las fábricas y compañías o empresas privadas tengan los mayores niveles de coerción sexual y abuso sexual (respectivamente, 11.4, 13.2 y 12.8 por ciento).

El cuadro 5.11 presenta los análisis de cuatro regresiones logísticas que examinan las variables asociadas a haber padecido cualquier evento de HAS (cuarta columna), así como algún acto en cualquiera de las tres dimensiones que lo componen. Los datos muestran que algunas variables están consistentemente asociadas a las tres dimensiones del HAS. Después de controlar por otras variables en el modelo, a medida que se incrementa la edad, las mujeres experimentan un riesgo relativo menor de haber sido objeto de HAS. Esta tendencia es opuesta a la que se observa con el número de hijas e hijos nacidos vivos, ya que al incrementarse este se incrementa el riesgo relativo de haber padecido algún acto englobado en cualquiera de las tres dimensiones del hostigamiento y acoso sexual.

En el caso de la atención sexual no buscada y de la coerción o abuso sexual, se puede ofrecer una explicación de carácter biológico, ya que las mujeres más jóvenes pueden resultar más atractivas que las de mayor edad. De igual manera, las mujeres sin pareja en la actualidad (separadas, divorciadas, viudas y solteras) tienen un mayor riesgo relativo de padecer algún acto de cualquiera de las dimensiones del HAS que las mujeres casadas o unidas. Por ejemplo, las mujeres alguna vez unidas tienen un riesgo 26 % mayor de padecer acoso basado en el género, 71 % mayor de sufrir atención sexual no buscada y 88 % de ser objeto de coerción o abuso sexual que las solteras.

En el caso del lugar de trabajo, solo las mujeres empleadas como trabajadoras domésticas, y las empleadas en escuelas y universidades tienen un riesgo relativo significativamente menor de haber padecido actos de acoso basado en el género, atención sexual no buscada y coerción o abuso sexual en el último año comparado con las empleadas en el sector público. Por ejemplo, las mujeres empleadas en universidades o establecimientos educativos tienen un riesgo relativo 30 % menor de padecer acoso basado en el género, 31 % de padecer atención sexual no buscada y 46 % menor de padecer coerción o abuso sexual.

La última columna presenta los resultados del modelo que examina el riesgo de haber padecido cualquier acto de HAS durante el último año. Los datos muestran que a medida que incrementa la edad disminuye el riesgo relativo en 2 % (por cada año adicional). Esta tendencia es inversa a la de

la escolaridad y el número de hijos/as, ya que, al incrementarse la edad en un año, aumenta en 1% el riesgo de haber padecido HAS (o al menos de identificarlo y reportarlo), mientras que el riesgo relativo por cada hijo(a) adicional es 6% mayor. En términos del estrato socioeconómico, hay una diferencia marginalmente significativa entre las mujeres de estrato socioeconómico muy bajo y las de otros estratos, al tener las primeras un riesgo 66% mayor de haber padecido HAS ($p < 0.10$). Esto probablemente se deba a que ellas reportan un riesgo 60% mayor de haber padecido coerción o abuso sexual que las mujeres de estrato socioeconómico alto (ver tercera columna).

No sorprende (por los resultados presentados líneas más arriba) que las mujeres sin pareja actual tengan un riesgo significativo mayor de haber sido objeto de HAS en el último año en comparación con las casadas y unidas (50% para las separadas, divorciadas y viudas, y 28% para las solteras). Las mujeres residentes en contextos urbanos tienen un riesgo 32% mayor de haber padecido HAS que las residentes en contextos rurales. Finalmente, a pesar del riesgo diferencial de padecer algún acto de HAS en alguna de las tres dimensiones, el modelo global de la cuarta columna muestra que, después de controlar por otras variables en el modelo, no hay diferencias estadísticamente significativas en el riesgo de padecer HAS el último año entre las mujeres que trabajan en el sector público, escuelas o universidades, fábricas, y en el campo. Sin embargo, las que trabajan en negocios, locales comerciales o de servicios, las que trabajan como empleadas domésticas y las que trabajan en otros lugares (su casa, calle, etc.) tienen un riesgo, respectivamente 16 y 40% menor que las empleadas en el sector público. En el caso de las empleadas domésticas, probablemente, por tener menor exposición al riesgo. Es decir, menor interacción con personas que las puedan acosar u hostigar.

CUADRO 5.11
Factores asociados a haber sufrido hostigamiento y/o acoso sexual
en el trabajo durante el último año. Resultados de regresión logística

	Acoso basado en el género e ^β	Atención sexual no buscada e ^β	Coerción o abuso sexual e ^β	Cualquier acto de HAS e ^β
Intercept	-2.55 ***	-2.32 ***	-3.46 ***	-1.92 ***
Edad	0.99 ***	0.97 ***	0.97 ***	0.98 ***
Escolaridad	1.01	1.03 ***	1.02 †	1.01 *
Habla lengua indígena	1.12	0.99	0.91	0.94
Estrato socioeconómico (alto)				
Muy bajo	1.18	1.21 †	1.60 *	1.66 †
Bajo	0.96	1.09	1.23 †	1.01
Medio	0.89 †	1.11	1.13	1.00
Situación conyugal (casada o unida)				
Separada, divorciada o viuda	1.26 ***	1.71 ***	1.88 ***	1.50 ***
Soltera	1.22 ***	1.42 ***	1.20 †	1.28 ***
Reside en contexto urbano (rural)	1.34 ***	1.24 **	1.21	1.32 ***
Número de hijos nacidos vivos	1.05 **	1.10 ***	1.10 **	1.06 ***
Lugar de trabajo (sector público)				
Escuela o universidad	0.70 ***	0.69 ***	0.54 *	0.72
Compañía o empresa privada, banco, hospital, etc.	0.88 †	1.11	0.84	1.02 ***
Fábrica	1.06	1.16 †	0.77 †	1.07
Negocio, local comercial o de servicios	0.72 ***	0.98	0.78 *	0.84 **
Campo	0.84	0.93	0.69	0.90
Casa ajena	0.54 ***	0.63 ***	0.64 *	0.60 ***
Otro (calle, su casa, etc.)	0.70 **	0.94	0.82	0.80 *
-2Log Likelihood	17365.39	17214.94	7553.10	24154.80

Notas: Las categorías de referencia están entre paréntesis.

^a N = 35 818. 5.96 % de la muestra ponderada reportó algún acto de discriminación por embarazo.

^b N = 35 818. 17.81 % de la muestra ponderada reportó algún acto de discriminación por género que deriva en distintas condiciones laborales.

*** p < 0.0001; ** p < 0.001; *p < 0.05; † p < 0.10.

Fuente: Elaboración propia a partir de la Endireh 2016.

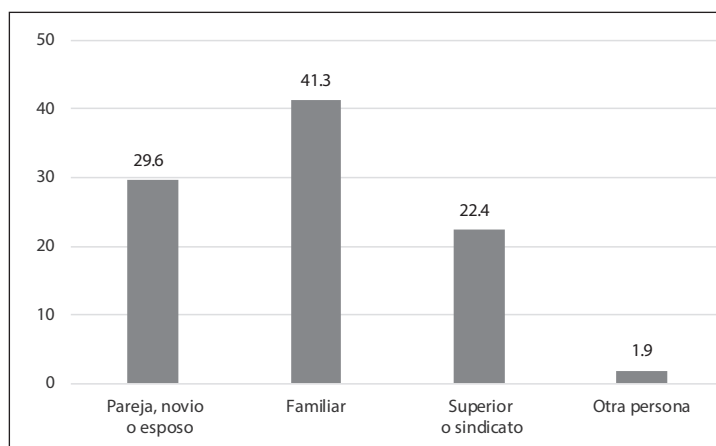
La búsqueda de ayuda y denuncia de las mujeres que han padecido hostigamiento y acoso sexual

En esta sección se examinan los patrones de búsqueda de ayuda de las mujeres que han padecido actos de HAS durante el año anterior al levantamiento de la encuesta. La Endireh 2016 carece de reactivos que permitan examinar los patrones de búsqueda de ayuda y denuncia de las mujeres que han padecido discriminación basada en el género que resulta en condiciones laborales desiguales y discriminación por embarazo.

Como se ha visto en la sección anterior, una de cada diez mujeres que trabajan fuera de su hogar padeció algún acto de HAS en el último año. De estas mujeres, poco más de dos de cada tres (67.9%) se lo comentó a alguien. En la figura 5.1, se identifican las personas a quienes les comentaron de la situación. Como se aprecia en la figura, las mujeres comentaron a más de una persona la situación acontecida, ya que los porcentajes exceden el 100%. Sobre el total de mujeres que padecieron HAS, la gran mayoría se lo comentó

FIGURA 5.1

Mujeres que le comentaron a alguien que habían padecido HAS el último año sobre el total de mujeres que lo padecieron, según a quién le comentaron (en porcentajes)



Fuente: Cálculos propios a partir de la Endireh 2016.

a un familiar (41.3%), tres de cada diez se lo comentaron a la pareja, novio o esposo, 22.4% a un superior jerárquico, autoridad del trabajo o lo reportó al sindicato, y 1.9% a otras personas (psicólogas, trabajadores sociales, abogados, personal de culto, etc.). Destaca que solo 22.4% de las situaciones sea de conocimiento de autoridades laborales que podrían, potencialmente, dar una solución a las situaciones de HAS que experimentan las mujeres.

Solo 4% de las mujeres que han padecido HAS en algún momento de su vida pidió ayuda en instituciones públicas, asociaciones públicas o instituciones privadas. El porcentaje de las que lo padeció el último año y acudió a pedir ayuda es de 4.7%. En el cuadro 5.12 se examina el porcentaje de mujeres que al haber padecido HAS el último año acudieron a buscar ayuda formal en distintas instituciones públicas.⁶ La primera columna presenta la prevalencia de búsqueda de ayuda alguna vez en la vida entre quienes padecieron HAS según la institución a la que acudieron, y la segunda columna, el patrón de búsqueda de ayuda para las mujeres que padecieron alguna forma de HAS el último año. Destaca el reducido porcentaje de mujeres que acuden a organizaciones públicas o sin ánimo de lucro. Estas instituciones, sobre todo los centros de justicia para mujeres y las instancias de las mujeres tienen, teóricamente, un papel relevante para canalizar y acompañar a las mujeres víctimas de violencia de género. Sin embargo, como se muestra a continuación, las mujeres tienden a acercarse en mayor medida a instancias de procuración de justicia.

En el cuadro 5.13 se presentan los datos sobre el porcentaje de mujeres que acudieron a cada una de las instituciones a interponer una denuncia o queja sobre el total de mujeres que padecieron actos de HAS. Solo 5.5% de las mujeres que en alguna ocasión padeció actos constitutivos de HAS puso una queja o denuncia (n = 609). Los datos muestran que los sindicatos son los principales receptores de quejas de HAS: 3.4% de las mujeres que padeció

⁶ Estos datos se han calculado a partir de si la mujer reportó experimentar algún acto de HAS el último año; si indicó que pidió “apoyo, información o servicios en alguna dependencia pública o de gobierno, o a un grupo o asociación privada”, o “si puso una denuncia o queja ante alguna autoridad”.

CUADRO 5.12
Instituciones en las que las mujeres han buscado ayuda por situaciones de HAS
acontecidas durante la vida laboral y en el último año

	Alguna vez	Último año
Instancia de la mujer	0.1	0.3
Centro de justicia para mujeres	0.2	0.3
Organización de la sociedad civil	0.2	0.3
Salud	0.3	0.2
DIF	0.2	0.3
Otro	2.1	2.7
Total	4.0	4.7

Fuente: Elaboración propia a partir de la Endireh 2016.

CUADRO 5.13
Mujeres que interpusieron denuncia o queja por algún acto
de HAS en el periodo 2013-2016,
según autoridad a la que acudieron (en porcentajes)

	% Denuncia	% que presentó entre 2013-2016
Sindicato	3.4	45.2
Policía	0.7	32.9
Autoridad municipal o delegacional	0.4	47.2
Procuraduría o fiscalía	1.3	43.3
Procuraduría de la Defensa del Trabajo	0.6	45.3

Nota: n = 609.

Fuente: Elaboración propia a partir de la Endireh 2016.

algún acto a lo largo de su vida (columna 1). Le siguen las procuradurías o fiscalías (1.3 %). En menor medida, las mujeres acudieron a la policía municipal o delegacional, y solo 6 de cada mil acudieron a la Procuraduría de la Defensa del Trabajo (federal o estatal). En la segunda columna se presenta el porcentaje de mujeres que acudió entre 2013 y 2016. Es decir, del porcentaje total de mujeres que padeció algún acto de HAS y acudió a un sindicato (3.4 %), 45 % recurrió a este entre 2013 y 2016. De la misma forma, 43.3 % de

las mujeres que acudieron a procuradurías o fiscalías lo hicieron en el periodo comprendido entre 2013 y 2016. Estas cifras podrían sugerir que la denuncia o queja por parte de las mujeres se ha incrementado a lo largo del tiempo.

El cuadro 5.14 muestra el porcentaje de mujeres que habiendo padecido algún acto constitutivo de HAS han denunciado o interpuesto una queja. La primera columna muestra la prevalencia de cada uno de los actos en la vida de las mujeres mexicanas empleadas. La segunda presenta el porcentaje de las que interpuso denuncia o queja por esta situación. Por ejemplo, a 5 % de las mujeres mexicanas las han ofendido o humillado por el hecho de ser mujer, pero solo 3.3 % de ellas interpuso una denuncia o queja por este motivo. Los actos más invasivos e intrusivos de atención sexual no buscada y las situaciones de coerción y abuso sexual tienden a denunciarse en mayor medida que las situaciones de acoso basado en el género. Solo 4.2 % de los casos de violación en el contexto de una relación laboral fueron objeto de queja o denuncia, así como 4.9 % de los intentos de violación, y entre 4.4 y 4.5 % de las situaciones de *quid pro quo* y represalias por negarse a tener relaciones sexuales. Estas cifras deben interpretarse con cautela por el reducido número de casos.

Con respecto a la atención sexual no buscada, del 2.5 % de las mujeres a quienes les enviaron mensajes o publicaron comentarios con insinuaciones sexuales, insultos u ofensas en redes sociales o medios electrónicos, solo 4 % interpuso una denuncia o queja. De la misma forma, solo 3.6 % de las que fueron vigiladas o las siguieron al salir del trabajo y 4.2 % de las que las manosearon, tocaron, besaron, arrimaron o encimaron sin consentimiento. Es posible que las mujeres interpusieran quejas o denuncias por más de un acto.

Que las mujeres acudan a presentar una denuncia o queja no implica que esta sea recibida ni que se inicie la investigación correspondiente. En el cuadro 5.15 se presentan datos correspondientes a las mujeres que acudieron en el periodo comprendido entre 2013 y 2016 a poner una denuncia o queja por algún acto de HAS. El análisis se centra en este periodo debido a la mayor visibilización de la problemática y por contar con datos más precisos sobre la actuación de las autoridades en ese tipo de situaciones. En el cuadro se aprecia que, en aproximadamente la mitad de los casos, la autoridad

CUADRO 5.14
Mujeres que presentan quejas o denuncian actos de HAS
según tipo de acto padecido (en porcentajes)

	Alguna vez	Porcentaje que denuncia
Acoso basado en el género		
La han ofendido o humillado por el hecho de ser mujer	5.0	3.3
La han ignorado o no la han tenido en cuenta por ser mujer	3.8	1.9
Comentarios ofensivos acerca de que las mujeres no deberían trabajar	4.5	2.5
Comentarios sobre logros o ascensos debidos a tener relaciones sexuales con superior	2.3	2.2
Atención sexual no buscada		
Enviado mensajes o publicado comentarios con insinuaciones sexuales, insultos u ofensas en celular, correo electrónico o redes sociales	2.5	4.0
Sentir miedo de ser atacada o abusada sexualmente	3.4	3.9
Piropos groseros u ofensivos de tipo sexual o sobre su cuerpo	6.6	2.0
Obligado a mirar escenas o actos sexuales o pornográficos	0.2	1.0
Vigilado o seguido al salir del trabajo	2.3	3.6
Manoseado, tocado, besado, arrimado, recargado o encimado sin consentimiento	2.9	4.2
Mostrado partes íntimas o se las ha manoseado delante de usted	1.0	2.2
Coerción y abuso sexual		
Propuesto o insinuado tener relaciones sexuales a cambio de mejoras o beneficios en el trabajo	4.1	4.4
Tomaron represalias en su contra, castigaron o trataron mal porque se negó a tener relaciones sexuales	2.0	4.5
Tratado de obligarla a tener relaciones sexuales en contra de su voluntad (intento de violación)	1.1	4.9
Obligaron a tener relaciones sexuales en contra de su voluntad (violación)	0.4	4.2

Fuente: Elaboración propia a partir de la Endireh 2016.

CUADRO 5.15

Recepción e investigación de las denuncias o quejas interpuestas entre 2013 y 2016 de las mujeres objeto de algún acto de HAS (porcentajes en fila)

	Recibieron queja e iniciaron investigación	Recibieron queja, pero no investigación	No recibieron la denuncia o queja
Sindicato	59.1	25.6	15.3
Policía	60.7	28.6	10.7
Autoridad municipal o delegacional	44.0	36.0	20.0
Procuraduría o fiscalía	53.6	23.2	23.2
Procuraduría de la Defensa del Trabajo	20.0	0.0	80.0

Fuente: Elaboración propia a partir de la Endireh 2016.

correspondiente recibió la queja o denuncia y se inició una averiguación o investigación (las cifras oscilan entre 44 % de las que se presentaron ante las autoridades municipales, y 60.7 % de las que se presentaron en la policía). La cifra correspondiente a las denuncias o quejas en la Procuraduría de la Defensa del Trabajo (federal o local) deben tomarse cautelosamente por el número reducido ($n = 5$).

Entre 23.2 y 36.0 % de las denuncias o quejas, aunque son recibidas, no se inicia la averiguación o investigación. Concretamente, 25.6 % de las denuncias o quejas interpuestas ante el sindicato (institución a la que acuden en mayor medida las mujeres) no fueron objeto de investigación o averiguación. De forma semejante, 23.2 % de las denuncias formuladas ante procuradurías o fiscalías, y 36 % de las presentadas ante la autoridad municipal o delegacional. Destaca el porcentaje de mujeres que indicaron que no le recibieron la queja; alrededor de dos de cada diez mujeres que acudieron a las autoridades municipales o a procuradurías o fiscalías (respectivamente, 20 y 23.2 %). Los porcentajes son menores, aunque no desdeñables, para las que acuden al sindicato o a la policía (15.3 y 10.3 %). Los principales motivos que aducen es que no le creyeron, que argumentaron que se trató de algo sin importancia, que no procedía, o que le ofrecieron conciliación.

A aquellas mujeres que indicaron que las autoridades recibieron la queja e iniciaron la investigación, o que la recibieron pero no iniciaron una investigación, se les preguntó qué había resultado de su queja o denuncia. Sus respuestas se examinan en el cuadro 5.16, que diferencia entre autoridades ante las cuales se interpuso la denuncia o queja. Los datos muestran cómo un porcentaje muy reducido de los casos son objeto de sanción (40 % y menos). Aunque el porcentaje de casos sancionados más elevado corresponde a las quejas interpuestas ante autoridades sindicales (40.6 %), cabe recordar que solo 3.4 % de las mujeres que padeció HAS presentó una queja ante el sindicato; de ellas, solo a 84.7 % (cuadro 5.13) les recibieron la denuncia o queja, y de ellas, en 40 % de los casos se sancionó a la persona agresora.

En pocas ocasiones, entre 6.7 y 17.5 % de las situaciones se consignó al responsable ante el juez. Aunque la mujer haya seguido todo el procedimiento, entre 23.3 y 38.5 % de los casos las mujeres indican que las autoridades no hicieron nada. También es relevante que la solución al problema pasa

CUADRO 5.16
Resultado de la denuncia o queja por motivos de HAS en el periodo 2012-2016, según autoridad ante la cual se interpuso (en porcentajes)

	Sanción	Consignación ante juez	Recomendación para sancionar a responsable	La cambiaron de área o la corrieron	Cambiaron a agresor de área o la corrieron	No pasó nada porque no ratificó denuncia	No hicieron nada	No sabe qué paso
Sindicato	40.6	0.6	8.8	13.8	15.6	4.4	24.4	5.6
Policía	22.5	17.5	2.5	2.5	0.0	7.5	30.0	22.5
Autoridades municipales o delegacionales	19.2	15.4	3.8	7.7	0.0	7.7	38.5	7.7
Procuraduría o fiscalía	26.5	16.2	10.3	4.4	8.8	7.4	29.4	14.7
Procuraduría de la Defensa del Trabajo	33.3	6.7	16.7	26.7	0.0	0.0	23.3	10.0

Fuente: Elaboración propia a partir de la Endireh 2016.

por cambiar a la mujer de lugar de trabajo o a la persona agresora: 13.8 % de las mujeres que interpusieron una queja ante las autoridades sindicales y esta fue recibida, reportaron que como resultado la cambiaron de su área de trabajo o la corrieron, en 15.6 % esto le sucedió a la persona agresora. En el caso de las que pusieron una denuncia ante la procuraduría o fiscalía y se la recibieron durante el periodo 2012-2016, a 4.4 % de ellas las cambiaron de lugar de trabajo o despidieron, y a 8.8 % de sus agresores les sucedió lo mismo. La sexta columna apunta a que también existen ciertos casos que permanecen impunes porque la mujer no acude a ratificar la denuncia o queja. Probablemente, las repercusiones de haberla interpuesto, las amenazas, el miedo a perder el trabajo o a ser revictimizada en las instancias correspondientes estén detrás de esta cifra.

Los motivos por los que las mujeres que padecieron alguna forma de HAS (primera columna) y coerción o violencia sexual (segunda columna) en el contexto de una relación laboral durante el último año no buscaron ayuda en instituciones públicas se examinan en el cuadro 5.17. El principal motivo por el cual las mujeres no buscaron ayuda ante una situación de HAS es porque se trató de algo sin importancia que no les afectó. Esta respuesta puede no resultar sorprendente si tenemos en cuenta que se incluyen los actos de acoso basado en el género. La segunda respuesta, en orden de frecuencia, hace referencia al miedo a las consecuencias o amenazas (22.7 %). En tercera instancia, emerge la creencia que denunciar este tipo de actos es una pérdida de tiempo, o porque la mujer no disponía de tiempo, lo cual parece estar sustentado en la cifra presentada con anterioridad de que no se sancionó a la persona agresora. En menor medida las mujeres no buscaron ayuda porque las convencieron de no hacerlo (3.2 %), para que la familia no se enterara (3.3 %) y porque así son las costumbres (3.4 por ciento).

La segunda columna se centra específicamente en las mujeres objeto de formas más severas de HAS en el último año (coerción y abuso sexual). Los porcentajes de la mayoría de las respuestas proporcionadas por las mujeres vinculadas con *sentimientos y percepciones* y con las *autoridades y el proceso de denuncia* se incrementan considerablemente en comparación con

CUADRO 5.17

Motivos por los que las mujeres que padecieron alguna forma de HAS y coerción o violencia sexual en el contexto de una relación laboral durante el último año no buscaron ayuda en instituciones públicas (en porcentajes)

	Cualquier forma de HAS	Coerción o violencia sexual
Sentimientos y percepciones		
Miedo a las consecuencias o a las amenazas	22.7	37.3
Vergüenza	9.9	14.5
No me iban a creer	13.9	23.4
Autoridades y conocimiento de procesos de denuncia		
No sabía cómo o dónde denunciar	15.9	20.4
No confía en las autoridades	13.6	19.0
Es una pérdida de tiempo, no tenía tiempo	18.4	18.1
Otros		
Para que la familia no se enterara	3.3	5.2
Eran/son las costumbres	3.4	1.6
Se trató de algo sin importancia que no me afectó	44.3	23.7
Me convencieron de no hacerlo	3.2	5.5

Fuente: Elaboración propia a partir de la Endireh 2016.

las respuestas que proporcionan las mujeres que han padecido algún acto el último año. De esta forma, más de una de cada tres mujeres (37.3 %) no se acercaron a alguna institución pública a pedir ayuda formal porque tenía miedo a las consecuencias y por las amenazas; 23 % adujeron que no le iban a creer, entre 18 y 20.4 % proporcionaron razones vinculadas con el quehacer de las autoridades y el conocimiento de los procesos de denuncia (no sabían cómo o dónde denunciar, no confían en las autoridades y creen que es una pérdida de tiempo). Sin embargo, 23.7 % de las mujeres indicaron que se trató de algo sin importancia que no le afectó. Probablemente, esta respuesta esté vinculada con situaciones en que le hayan propuesto o insinuado tener relaciones sexuales a cambio de mejoras o beneficios en el trabajo.

Conclusiones

La discriminación por género manifestada en discriminación por embarazo, en distintas condiciones laborales y en HAS está influenciada por la desigualdad estructural entre hombres y mujeres. A pesar de los avances legislativos que buscan proteger a las mujeres de la violencia de género en el contexto de relaciones laborales, este capítulo muestra que las mujeres continúan padeciendo discriminación y HAS en el empleo, este último también entendido como fruto de la desigualdad y discriminación. En la actualidad abundan en los medios de comunicación las denuncias de mujeres que padecen acoso y hostigamiento sexual en el marco de una relación laboral, así como en instituciones educativas. El movimiento #MeToo, que busca visibilizar y denunciar el acoso sexual cometido por hombres poderosos (hostigamiento sexual), ha vuelto a poner en el punto de mira la problemática que padecen las mujeres en distintos contextos de relación, incluyendo el laboral (Vela 2018). Sin embargo, como se muestra en este capítulo, solo es un número muy reducido de casos los que llegan a las instituciones públicas (4 % de las mujeres que han padecido algún acto en alguna ocasión), y los que son denunciados u objeto de queja (5.4 % de las mujeres que lo han padecido alguna vez en su vida).

Esta es la primera vez que se mide con una encuesta probabilística y de forma sofisticada la prevalencia del HAS, discriminación por embarazo y discriminación que deriva en distintas condiciones laborales y los patrones de búsqueda de ayuda en caso de HAS. Los datos aquí presentados proporcionan algunas pistas que permiten sostener que algunas formas de violencia de género en contra de las mujeres, en este caso el HAS, forman parte de lo que denomino el círculo de la invisibilización. Este círculo de la invisibilización postularía que existen dificultades para conceptualizar ciertos actos de violencia como tal, dado que frecuentemente las definiciones conceptuales y subjetivas no se solapan (Frías 2020, 2013). Aun en los casos en que se solapan, las mujeres no siempre pueden o desean pedir ayuda, ya que existen ciertos condicionantes a nivel individual, contextual e institucional que influyen en su decisión de buscar ayuda. Como las mujeres no acuden

a buscar ayuda, no existen datos —a nivel administrativo, pero sí a partir de estudios como el presentado en este capítulo— que den cuenta de la magnitud de la problemática. Como no hay un problema, no hay la necesidad de políticas públicas para prevenir (incluye la identificación y reconocimiento), así como para atender la problemática. De esta forma se reproduce el círculo de la invisibilización en el que las mujeres se ven expuestas a padecer distintas formas de discriminación y violencia en el contexto laboral.

Con respecto a la discriminación de género por motivo de embarazo, muchas mujeres son objeto de esta. En los últimos cinco años, a 11.5 % de las mujeres que trabajaron fuera de su hogar les pidieron una prueba de embarazo para acceder al empleo, y a 3.6 % para continuar en el trabajo. Algunas han sido objeto de este tipo de prácticas en diversas ocasiones. Esta cifra es elevada teniendo en cuenta el porcentaje de mujeres en edad reproductiva. La creencia de que las mujeres embarazadas generarán pérdidas a la empresa o institución, y los roles de género tradicionales —socialmente construidos— que atribuyen a la mujer la responsabilidad del cuidado de las y los hijos están detrás de estas pruebas de embarazo y la discriminación. Con independencia de que algunas mujeres puedan experimentar algunas dificultades físicas por su condición de embarazo, como a ellas se les ha atribuido socialmente el cuidado y crianza de las y los hijos, es más probable que sean ellas quienes soliciten permisos laborales para atender estas *responsabilidades* como asistir a reuniones escolares y cuidarlos cuando se ponen enfermos. Por las diferencias de género socialmente construidas que se reflejan en roles y estereotipos de género, quizá los hombres no sean sujetos de seminogramas o se les dé prioridad para acceder al empleo en función de si se han realizado una vasectomía.

Los resultados de este estudio tienen diversas implicaciones de políticas públicas, ya que las personas generadoras de HAS pueden no ser aquellas que están en el entorno laboral inmediato de la mujer (clientes, proveedores, usuarios o usuarias de servicios, etc.). Los datos sobre la prevalencia del fenómeno de la discriminación por género, maternidad y embarazo, así como HAS en las instituciones públicas, plantean la necesidad de abordar estas formas de violencia de género tanto al interior como al exterior de las

organizaciones. Si no se garantiza la igualdad y la no violencia al interior de las instituciones públicas, es probable que ello se reproduzca cuando las instituciones tienen contacto con las y los ciudadanos.

Referencias bibliográficas

- Benesh, Melanie. 2016. "Derechos inaccesibles. Los convenios sobre las normas básicas del trabajo en Argentina, Chile, México y Guatemala". *Ars Boni et Aequi* 12 (2): 11-49. doi: 10.23854/07192568.2016122benesh11.
- Berdahl, Jennifer L. 2007. "Harassment Based on Sex: Protecting Social Status in the Context of Gender Hierarchy". *Academy of Management Review* 32 (2): 641-658. doi: 10.5465/amr.2007.24351879.
- Buquet, Ana, Jennifer A. Cooper, Araceli Mingo y Hortensia Moreno Esparza. 2013. *Intrusas en la Universidad*. México: UNAM.
- CNDH (Comisión Nacional de los Derechos Humanos). 2011. *Cuarto Informe Especial 2010 sobre el Derecho de Igualdad entre Mujeres y Hombres*. Consultado el 20 de febrero de 2016. http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/programas/mujer/10_InformesEspeciales/10.4/10.4.pdf.
- Copred (Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México). 2015. *Discriminación laboral hacia la mujer en la Ciudad de México. Despido por embarazo*. CDMX: Copred.
- Crenshaw, Kimberlé W. 1991. "Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence against Women of Color". *Stanford Law Review* 43 (6): 1241-1299. doi: 10.2307/1229039.
- Cuenca Piqueras, Cristina. 2015. "Factores precipitantes del acoso sexual laboral en España". *Revista Mexicana de Sociología* 77 (4): 525-554.
- Dionisi, Angela M., Julian Barling y Kathryn E. Dupré. 2012. "Revisiting the Comparative Outcomes of Workplace Aggression and Sexual Harassment". *Journal of Occupational Health Psychology* 17 (4): 398. doi: 10.1037/a0029883.
- DOF (*Diario Oficial de la Federación*). 2006. *Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres*, 2 de agosto de 2006.

- DOF (*Diario Oficial de la Federación*). 2007. *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*, 1 de febrero de 2007.
- Fernández Kelly, Patricia. 1983. *For We Are Sold, I and My People: Women and Industry in Mexico's Frontier*. Albany: State University of New York Press.
- Fitzgerald, Louise F., Michele J. Gelfand y Fritz Drasgow. 1995. "Measuring Sexual Harassment: Theoretical and Psychometric Advances". *Basic and Applied Social Psychology* 17: 425-445. doi: doi.org/10.1207/s15324834basp1704_2.
- Fitzgerald, Louise F., Vicki J. Magley, Fritz Drasgow y Craig R. Waldo. 1997. "Measuring Sexual Harassment in the Military: The Sexual Experiences Questionnaire (SEQ-DOD)". *Military Psychology* 11 (3): 243-263. doi: 10.1207/s15327876mp1103_3.
- Frías, Sonia M. 2011. "Hostigamiento, acoso sexual y discriminación por embarazo en México". *Revista Mexicana de Sociología* 73 (2): 329-365.
- . 2013. "Definiciones, género y acoso sexual en el ámbito laboral: el caso de un tribunal federal mexicano". En *Visible en todas partes. Estudios sobre violencias contra las mujeres en múltiples ámbitos*, editado por Carolina Agoff, Irene Casique y Roberto Castro, 75-102. Cuernavaca: CRIM-UNAM; M. A. Porrúa.
- . 2014. "Acoso, hostigamiento y violencia sexual en el trabajo y en el ámbito público". En *Expresiones y contextos de la violencia contra las mujeres en México*, editado por Irene Casique y Roberto Castro, 313-365. Cuernavaca: Inmujeres; CRIM-UNAM.
- . 2016. "Desigualdades de género y perspectiva de género en la Procuraduría General de la República". En *Diagnóstico institucional sobre la incorporación de la perspectiva de género y la igualdad entre hombres y mujeres en la Procuraduría General de la República*, coordinado por Roberto Castro y Florinda Riquer. Informe.
- . 2017. "Structural and Ideological Gender Equality in Mexico". En *Gender Equality in a Global Perspective*, editado por Anders Örtengren, Marling Raili y Snevjana Vasiljević, 152-176. Londres: Routledge.

- Frías, Sonia M. 2020. "Hostigamiento y acoso sexual en la administración pública. El caso de una institución de procuración de justicia". *Estudios Sociológicos* 112.
- GIRE (Grupo de Información en Reproducción Elegida). 2013. "Vida laboral y reproductiva". En *Omisión e indiferencia. Derechos reproductivos en México*, editado por Regina Tamés Noriega. Consultado el 18 de septiembre de 2018. <http://informe.gire.org.mx/index.html>.
- Hertel, Shareen. 2003. "Una contienda acotada: la defensa transnacional de los derechos laborales de las mujeres en las maquiladoras de México". *Región y Sociedad* 15 (26): 153-191.
- Jefferson, LaShawn R. 1996. *Mexico. No Guarentees. Sex Discrimination in Mexico's Maquiladora Sector*, vol. 8. Washington, D. C.: Human Rights Watch.
- Kurczyn Villalobos, Patricia. 2004. *Acoso sexual y discriminación por maternidad en el trabajo*. México: UNAM.
- McDonald, Paula. 2012. "Workplace Sexual Harassment 30 Years On: A Review of the Literature". *International Journal of Management Reviews* 14 (1): 1-17. doi: 10.1111/j.1468-2370.2011.00300.x.
- Pernas, Begoña y Juan A. Ligeró. 2003. "Más allá de una anomalía: el acoso sexual en la encrucijada entre sexualidad y trabajo". En *Sociología de la sexualidad*, editado por Raquel Osborne y Óscar Guasch, 126-158. Madrid: CIS; Siglo XXI.
- Scarone Ardaga, Mireya. 2014. "Violencia laboral intramuros. Hostigamiento sexual y otras formas de violencia contra la mujer en las maquiladoras de Sonora y Baja California". *Región y Sociedad* 4: 129-154. doi: 10.22198/rys.2014.0.a89.
- Schultz, Vicki. 2018. "Reconceptualizing Sexual Harassment, Again". *The Yale Law Journal Forum* 128: 22-66. doi: 10.2139/ssrn.3165561.
- Stevenson, Linda S. 2003. "La discriminación de género en el ámbito laboral". *Revista de Ciencias Sociales* III/IV (101-102): 27-42.
- Tena, Olivia, Renata Aldaz e Irvin Javier Espinosa. 2015. "Acoso sexual en mujeres policías. Del poder jerárquico al poder sexual". En *Violencia de género. Escenarios y quehaceres pendientes*, editado por Graciela Vélez

- Bautista y América Luna Martínez, 101-120. Toluca: Universidad Autónoma del Estado de México.
- Tronco Rosas, Martha Alicia y Susana Ocaña López. 2011. "El Instituto Politécnico Nacional innovando en políticas en prevención de violencia con perspectiva de género." *Innovación Educativa* 11 (57).
- Vela Barba, Estefanía. 2017. *La discriminación en el empleo en México*. México: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación; Instituto Belisario Domínguez; Senado de la República.
- . 2018. "#MeToo en México". *Nexos*, 26 de febrero de 2018.
- Williams, Natara. 2005. "Pre-Hire Pregnancy Screening in Mexico's Maquiladoras: Is It Discrimination?" *Duke Journal of Gender Law & Policy* 12: 131-151.
- Zúñiga, Mercedes. 2017. "Trabajo, trabajadoras y cultura organizacional. Entre el *mobbing* y el acoso sexual". *El Cotidiano* 33 (206): 91-98.

6

Violencias de género en contra de las mujeres en espacios públicos: acoso sexual y sexista*

Sonia M. Frías

En este capítulo se examina la violencia en contra de las mujeres en el espacio público o comunitario por parte de personas agresoras con las que las mismas mujeres no tienen un vínculo personal. Concretamente, se examina el acoso sexual y sexista en contra de las mujeres en espacios públicos, incluyendo las redes sociales. Esta forma de violencia de género ocurre cuando personas desconocidas (principalmente hombres) abordan a una o más mujeres en un lugar público (físico o virtual) que no es el lugar de trabajo de la mujer. A partir de miradas, palabras o gestos, el hombre reivindica su derecho a importunar la atención de la mujer forzándola a interactuar con él, a partir de conductas sexistas que pueden llegar a definirla como un objeto sexual (Bowman 1993).

El fenómeno ha sido nombrado en la literatura internacional de diversas formas: acoso público, acoso sexual en el espacio público, acoso sexual público, acoso público basado en el género, acoso perpetrado por extraños y acoso callejero (Vera-Gray 2016; Kissling 1991). En México, se han empleado

* Una versión previa de este capítulo forma parte de *Cuadernos de Trabajo*, núm. 65, disponible en la página web del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/422893/ct65.pdf>. A efectos de esta publicación, sin embargo, se realizaron modificaciones en función de las observaciones hechas por las y los dictaminadores anónimos.

los siguientes términos para referirse al acoso sexual de mujeres en espacios públicos: acoso sexual en lugares públicos (Gaytan Sánchez 2009); violencia sexual en espacios públicos (Zúñiga Elizalde 2014), acoso callejero (Campos et al. 2017; Meza de Luna y García-Falconi 2015), abuso sexual [en el transporte] (Dunckel-Graglia 2013). Probablemente, el término *acoso callejero* sea el más empleado en los estudios actuales, pero como indica Vera-Gray (2016), el término se encuentra limitado a los espacios en que se puede producir el fenómeno, ya que no sería apropiado para referirnos al acoso que se produce en línea o en las redes sociales (Lewis, Rowe y Wiper 2016; Megarry 2014). Adicionalmente, el concepto de *acoso callejero* no tiene en cuenta si los actos son deseados o no lo son, e ignora el componente de género. El otro término empleado con mayor frecuencia es el de *acoso sexual*. Este no está exento de problemas, ya que se pueden excluir comportamientos que no tienen una finalidad o connotación sexual, como podrían ser actos de acoso sexista. Por este motivo, Vera-Gray (2016, 10) recomienda el empleo del término “acoso sexual de mujeres en espacios públicos” (ASEP, *sexual harassment of women in public spaces*). Argumenta que otras formas de referirse [a este fenómeno] tienen el riesgo de ocultar su vínculo con otras formas de violencia de género hacia las mujeres que son tanto una causa como una consecuencia de las desigualdades de género, al tiempo que se ignoraría el daño potencial sobre las mujeres.

Esta forma de violencia se encuentra contemplada en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV; DOF 2007) como violencia comunitaria. Se define como “los actos individuales o colectivos que transgreden derechos fundamentales de las mujeres y propician su denigración, discriminación, marginación o exclusión en el ámbito público” (art. 16). Como he argumentado previamente,

pareciera que el ámbito comunitario estuviera definido por exclusión, ya que en ella estarían aquellas formas de violencia que ocurren en el ámbito público que no están generadas por personas con las que la mujer tiene un vínculo de parentesco, o uno derivado de un vínculo laboral o educativo, o cuando

la persona agresora no se trata de un servidor público—violencia institucional (Frías 2014, 315-316).

La primera parte de este capítulo se aproxima al acoso sexual en espacios públicos (ASEP) como una forma de violencia de género en contra de las mujeres. La segunda sección revisa cuál es el estado del conocimiento del ASEP en México. La tercera examina, a partir de los datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (Endireh) 2016, cuál es la magnitud del ASEP entre las mujeres mexicanas. Se presentan datos de prevalencia a lo largo de la vida y en los últimos doce meses. Sin embargo, como se verá a lo largo del capítulo, por la potencialidad que tienen estos análisis de ser utilizados para informar políticas públicas, la mayoría se centran en las situaciones de ASEP ocurridas en el año anterior al levantamiento de la Endireh 2016. Después, a partir de análisis bivariados y multivariados, se examinan cuáles son los factores asociados al ASEP durante ese periodo. La quinta sección aborda los patrones de búsqueda de ayuda de las mujeres objeto de ASEP el último año. Finalmente, se presentan las conclusiones y discusión. Con respecto a la metodología empleada, todos los datos proceden de distintas secciones de la Endireh 2016. Se presentan análisis bivariados y multivariados, la forma en que se construyen las variables y se realizan los análisis se describe en cada sección.

Acoso sexual en espacios públicos: una forma de violencia de género

El ASEP es parte del continuo de violencia sexual de la que son objeto las mujeres (Kelly 1987; MacKinnon 1979), y puede definirse como aquel “perpetrado [mayoritariamente] por hombres desconocidos por la víctima —ej. no un compañero de trabajo, un amigo, un integrante de la familia, o un conocido— en el ámbito público como puede ser la calle, tiendas o negocios, bares o transporte público” (Fairchild y Rudman 2008, 339). El ASEP incluye comentarios sexuales o verbales, toqueteos y contacto físico no buscado,

coerción para realizar algún acto de naturaleza sexual o miradas libidinosas (Fileborn 2013). El ASEP se puede caracterizar de la siguiente manera (adaptado de Bowman 1993; Megarry 2014; Vera-Gray 2016): 1) las personas objeto de ASEP son mayoritariamente mujeres (Meza de Luna y García-Falconi 2015; Soto Villagrán et al. 2017); 2) las personas acosadoras son normalmente hombres; 3) no existe un vínculo personal entre las personas involucradas; 4) la interacción suele producirse cara a cara; 5) se produce en un lugar público y accesible (calle, transporte, mercado, etc.), y 6) el contenido va dirigido a una persona concreta (normalmente la víctima), aunque también puede dirigirse a las personas cercanas (especialmente otros hombres) como una manera de reafirmar y generar masculinidad (Quinn 2002); asimismo, busca derogar, objetificar, humillar y amenazar a la persona destinataria. Los comentarios y acciones no buscan iniciar un diálogo o conversación con la víctima. Al contrario, buscan minimizar o restringir la voz de las mujeres y su tránsito por espacios públicos (Bowman 1993).

Al igual que se abordó en el capítulo v, no siempre las definiciones conductuales y subjetivas de ASEP concuerdan. Existe amplia evidencia de que algunas mujeres pueden conceptualizar las formas más leves de ASEP, como silbidos, comentarios y piropos, de una forma neutral, o de forma empoderante y/o halagadora (Gaytan Sánchez 2009; Kissling 1991). Sin embargo, también estos actos pueden ser tildados como violentos, obscenos e intrusivos.

El ASEP, como otras formas de violencia de género hacia las mujeres, tiene su origen en la desigualdad estructural entre hombres y mujeres. Es, de hecho, una demostración de poder y privilegio masculino manifestado en el espacio público que está enraizado en las diferencias de poder entre ambos sexos que benefician a los hombres. El ASEP sirve para perpetuar los roles de género tradicionales que colocan a los varones en una posición superior a la de las mujeres. Además, es funcional para reforzar el ideal de la masculinidad hegemónica agresiva, dominante y sexual, y el de la mujer sumisa, receptora y disponible (Connell 1997). El ASEP asume la heteronormatividad, ya que “los acosadores alardean de su heterosexualidad y actúan asumiendo que las mujeres de la calle [espacio público] son heterosexuales y están interesadas en la atracción que puedan tener los hombres hacia ellas” (Sullivan,

Lord y McHugh 2010, 243). Con respecto a las funciones del ASEP, este sirve para reforzar límites espaciales, ya que recuerda a las mujeres (especialmente a aquellas que no están *resguardadas* por una compañía masculina) que están en espacios tradicionalmente reservados a los hombres, y que, por lo tanto, pueden ser objeto de violencia (Gaytan Sánchez 2011; Megarry 2014).

Algunos autores y autoras se han referido al ASEP como una forma de terrorismo sexual, porque la mayoría de mujeres saben que les puede ocurrir en espacios públicos, pero no saben exactamente cuándo o cómo sucederá (Fogg-Davis 2006; Kissling 1991). El terrorismo sexual es un sistema a partir del cual los hombres atemorizan y dominan a las mujeres con base en el miedo y el control (Sheffield 1987, citado en Kissling 1991). Por ese motivo, las mujeres despliegan todo un repertorio de estrategias para evitar ser objeto de ASEP. Entre estas se encuentran el ir acompañadas, cambiar la forma de vestir, evitar horarios y lugares concurridos, tomar rutas de desplazamiento alternativas y llevar objetos de defensa personal, entre otras (Soto Villagrán et al. 2017). En México, las mujeres viven con miedo a ser objeto de agresiones sexuales por parte de personas extrañas en el espacio público, y como indica Soto Villagrán (2012, 53), “este temor a la violencia sexual modela la relación con los demás, influye en la movilidad/inmovilidad y en la apropiación que en y del espacio público realizan las mujeres, y define cómo reaccionan ante el otro y el poder que se le asigna”.

El conocimiento sobre el ASEP en México

El conocimiento actual sobre el ASEP en México procede mayoritariamente de estudios de corte cualitativo (Gaytan Sánchez 2009, 2011), los cuales, si bien son relevantes, no permiten dar cuenta de la magnitud del problema. Existen asimismo algunos estudios cuantitativos de menor escala centrados en adolescentes (Meza de Luna y García-Falconi 2015). Un estudio cuantitativo con mujeres que solicitan servicios en clínicas de la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad de México mostró que 62.8% de las mujeres reportaron haber padecido algún tipo de ASEP en el mes anterior (Campos

et al. 2017). Concretamente, 26.8% de las mujeres experimentaron ASEP que implicó contacto físico, y 59.5%, sin implicar contacto físico. Por su parte, la evaluación de impacto del programa Viajemos Seguras de la Ciudad de México reveló que 6.5% de las mujeres que participaron en el estudio cuantitativo en el Metro (n = 867) indicó haber sido objeto de violencia sexual durante su último trayecto del día (detalles sobre el programa y evaluación en Soto Villagrán et al. 2017).¹ Con respecto al reporte y denuncia de ASEP en el transporte público de la Ciudad de México, Soto Villagrán y sus colaboradores (2017) encontraron que solo 9.3% de las mujeres indicó haber realizado algún tipo de denuncia o presentado una queja. Entre los motivos por los que las mujeres no lo hicieron destaca que 21.6% indicara que no lo hizo porque no confía en las autoridades, 18% porque no sabía que podía denunciar, y 8.5% porque “es normal que pase”.

La tercera edición de la Endireh (2011) también permitió una aproximación a la magnitud del fenómeno. Pero como se ha indicado previamente, el hecho de que en una misma sección del cuestionario se indagara simultáneamente sobre las violencias de género que padecen las mujeres en contextos de relación educativos, públicos y laborales, pudo haber generado un subreporte del fenómeno (Frías 2014). De acuerdo con la revisión de la literatura realizada, el estudio del fenómeno en México, a diferencia de la investigación que se ha realizado en otros países de América Central y América Latina, es bastante reducido.

La magnitud del ASEP a partir de la Endireh 2016

La Endireh 2016 permite medir de una forma más comprehensiva el ASEP que en ediciones anteriores de la encuesta porque se emplea un mayor número de ítems, incluyendo algunos que permiten conocer sobre el fenómeno

¹ Se indagó exclusivamente si la persona había sido objeto de miradas morbosas (5.3%), piropos (1.1%) y arrimones (1.1 por ciento).

en espacios públicos virtuales.² El cuadro 6.1 muestra la prevalencia de actos de ASEP a lo largo de la vida y en el último año. Las situaciones más frecuentes son los piropos ofensivos o groseros de tipo sexual sobre el cuerpo; 27.4% de las mujeres reportó haberlos experimentado en alguna ocasión, y 16.1% durante el último año (equivale a aproximadamente 7.5 millones de mujeres). Casi una de cada cuatro mujeres que fue objeto de piropos groseros u ofensivos de tipo sexual o sobre su cuerpo lo fue muchas veces en el último año. Es decir, alrededor de 1.8 millones de mujeres.

En segundo lugar en orden de frecuencia se encuentran los manoseos, tocamientos, arrimones y besos sin consentimiento en lugares públicos. El 12.6% indicó que le había sucedido en alguna ocasión en su vida, y 5.6% en los últimos doce meses. Entre ellas, 10.6% reportaron que les había sucedido muchas veces en el último año. No es desdeñable que 4.3% de las mujeres —solo en el último año— hayan tenido miedo de ser atacadas sexualmente; 12.7% de ellas tuvo esta vivencia en muchas ocasiones. Las mujeres también han sido objeto de formas más extremas de violencia, como la violación e intentos de violación en el espacio público. Concretamente, 1.4% de las mujeres ha padecido un intento de violación y 0.6% ha sido violada en el espacio público (respectivamente alrededor de 627 000 y 280 000 mujeres). En el último año, alrededor de 71 000 mujeres han sido objeto de violación, y 171 000 ha padecido un intento. Claro, esto solo en el espacio público, ya que alrededor de 475 000 mujeres fueron objeto de violación o intento de violación en el último año por parte de una persona distinta a su pareja (Frías 2018).

A 3.2% de las mujeres les han enviado mensajes o alguien ha publicado comentarios con insinuaciones sexuales, insultos u ofensas a través del celular,

² En la edición de 2011, se contemplaron los ítems: 1) la han tocado o manoseado sin su consentimiento; 2) le han hecho insinuaciones o propuestas para tener relaciones sexuales a cambio de algo; 3) la han obligado a tener relaciones sexuales; 4) le han hecho sentir miedo de ser atacada o abusada sexualmente; 5) la han obligado a realizar actos sexuales por dinero; 6) la han obligado a mirar escenas o actos sexuales, y 7) le han dicho piropos o frases de carácter sexual que le molesten u ofendan.

correo electrónico o redes sociales el último año. Entre estas, 21 % reportó que lo padeció de forma repetida. Junto con los piropos ofensivos o groseros de tipo sexual o sobre el cuerpo, el ciberacoso sexual es la segunda manifestación de ASEP, que cuando se produce, tiende a ser más recurrente. En total, poco más de una de cada tres mujeres (35.8%) ha padecido en alguna ocasión situaciones de ASEP (Alpha de Cronbach = .73), siendo el porcentaje de las que lo padecieron el último año de 21.5 % (Alpha de Cronbach = .69).

En el cuadro 6.2 se describen las personas que las mujeres identificaron como perpetradoras de los actos de ASEP en los últimos doce meses. Los porcentajes en fila suman más de 100 %, lo cual sugiere que las mujeres han padecido por parte de más de una persona los comportamientos identificados. La mayoría de mujeres (entre 80.4 y 91.4 %) objeto de piropos ofensivos

CUADRO 6.1
Prevalencia de actos de ASEP a lo largo de la vida
y en el último año (en porcentajes)

	Alguna vez	12 meses	% Frecuente 12 meses
Piropos groseros u ofensivos de tipo sexual sobre el cuerpo	27.4	16.1	24.3
Manoseado, tocado, besado, arrimado, recargado o encimado	12.6	5.6	10.6
Vigilado o seguido	10.4	5.0	13.6
Sentir miedo de ser atacada sexualmente	9.3	4.3	12.7
Mostrar o manosear partes íntimas delante de mujer	8.9	2.9	9.1
Enviado mensajes o publicado comentarios con insinuaciones sexuales en redes, celular o correo electrónico	4.6	3.4	21.1
Levantado falda o jalnear ropa para ver su ropa interior o partes íntimas	3.5	1.2	5.8
Intento de violación	1.4	0.4	14.1
Violación	0.6	0.2	12.0
Obligado a mirar escenas o actos sexuales o pornográficos	0.2	0.1	14.7
Núm. promedio de situaciones entre quien le ha ocurrido	2.2	1.8	
Total	35.8	21.5	24.8

Fuente: Elaboración propia a partir de la Endireh 2016.

o groseros de carácter sexual, a las que las siguieron o vigilaron, a las que les levantaron la falda o le jalonearon su ropa, las que fueron manoseadas, tocadas, besadas, recargadas, las que padecieron miedo de ser atacadas sexualmente, y las que fueron testigos de cómo alguien mostraba sus partes o se las manoseaba, señalaron a una persona desconocida. En el caso del ciberacoso sexual, 73 % de las mujeres que reportaron haberlo padecido el último año, identificaron a una persona desconocida.

En cambio, durante el último año, personas desconocidas son apuntables en menor medida como responsables de violación (38.4 %), intento de violación (40.5 %), así como de situaciones en que las han obligado a mirar escenas/actos sexuales o pornográficos (40.4 %). Personas conocidas por la mujer, así como amigos y vecinos son responsabilizadas de la mayoría de los intentos de violación y violación (respectivamente, 71.3 y 63.8 %). Esto sugiere que son personas que pueden tener contacto regular con la mujer víctima. Estos porcentajes contrastan con el de conocidos, amigos y vecinos identificados como responsables de mostrar o manosearse sus partes delante de la mujer (12.9 %) y que generaron que la mujer tuviera miedo de ser atacada sexualmente (18.4 %). Destaca el porcentaje de mujeres que reportaron haber sido acosadas sexualmente en espacios públicos por personas en una posición de autoridad, como agentes de seguridad o policías, militares o marinos, así como sacerdotes o ministros de culto. Teniendo en cuenta el número de mujeres expuestas a estas personas, el porcentaje no es insustancial. De acuerdo con los reportes de las mujeres, 3.5 % de las mujeres que fueron objeto de piropos groseros u ofensivos de tipo sexual sobre su cuerpo, 3.1 % de las que temieron ser atacadas sexualmente, 1.9 % de las que alguien vigiló o espió, y 1.5 % de las que padecieron un intento de violación, responsabilizaron a un policía, militar o agente de seguridad. Además, una de cada cien violaciones ocurridas en espacios públicos fue perpetrada por ellos. Los sacerdotes y ministros de culto de distintas denominaciones religiosas ejercen, asimismo, violencia en contra de las mujeres. Cabe resaltar que en 2.1 % de los intentos de violación y siete de cada mil violaciones ocurridas en el último año fueran identificados sacerdotes o ministros de culto. La última columna hace referencia a *otras personas* no identificadas, entre quienes se incluyen a

los conductores de transporte público. Estos son señalados entre 2.9 y 6.5 % de los casos como responsables de intentos de violación, de obligar a ver actos sexuales o pornográficos y de violación.

La última fila del cuadro 6.2 muestra qué tanto contribuye cada tipo de persona agresora al ASEP acontecido durante el último año. Los porcentajes en fila exceden el 100 % porque las mujeres han podido ser objeto de distintos actos perpetrados por distintas personas. Del total de mujeres que padecieron algún tipo de ASEP en el último año, 90.7 % identificó a una persona desconocida, 12.3 % a un amigo o vecino, 9 % a una persona conocida, 3.6 % a un policía, militar o agente de seguridad, y dos de cada mil a un sacerdote. La contribución de la categoría *persona desconocida* al total es considerable

CUADRO 6.2
Personas identificadas como responsables de las situaciones de ASEP que padecieron las mujeres mexicanas el último año (en porcentajes)

	Conocido	Amigo/ vecino	Policía/ militar	Sacerdote	Desconocido	Otro
Piropos groseros u ofensivos de tipo sexual sobre el cuerpo	6.5	9.6	3.5	0.1	88.9	0.1
Vigilado o seguido	9.3	13.5	1.9	0.1	80.4	0.4
Levantado falda o jalonear ropa para ver su ropa interior o partes íntimas	6.1	7.9	0.5	0.2	88.4	0.0
Manoseado, tocado, besado, arrimado, recargado o encimado	5.3	6.0	0.6	0.1	91.4	0.3
Sentir miedo de ser atacada sexualmente	8.1	10.3	3.1	0.2	84.3	0.5
Mostrar o manosear partes íntimas delante de mujer	4.9	8.0	0.8	0.1	86.8	0.1
Enviado mensajes o publicado comentarios con insinuaciones sexuales en redes, celular o por correo electrónico	21.4	17.3	0.6	0.2	73.2	0.7
Obligado mirar escenas o actos sexuales o pornográficos	21.8	49.7	0.8	0.0	40.4	4.5
Intento de violación	30.9	32.9	1.5	2.1	40.5	2.9
Violación	32.0	29.4	1.0	0.7	38.4	6.5
% sobre el total de los actos	9.0	12.3	3.6	0.2	90.7	0.4

Fuente: Elaboración propia a partir de la Endireh 2016.

porque estas son las personas en mayor medida identificadas en las categorías más prevalentes (piropos ofensivos o groseros de tipo sexual o sobre el cuerpo y manoseos).

Las calles, parques, tianguis, plazas y centros comerciales son los espacios públicos en que se producen la mayoría de situaciones de ASEP, probablemente porque es donde las mujeres transitan en mayor medida. Como se aprecia en el cuadro 6.3, 86.5 % de las mujeres que sufrieron algún acto de ASEP en el último año lo padecieron en calles, parques, mercados, tianguis, plazas y centros comerciales. Los actos más prevalentes en estos espacios son los piropos ofensivos o groseros de carácter sexual o sobre el cuerpo (93.4 %), las situaciones en que a las mujeres las han vigilado o seguido (94.3 %), o que han tenido miedo de ser atacadas sexualmente (83.5 %). Destaca, asimismo, que entre 53.2 y 58.7 % de las situaciones de violación e intento de violación ocurrieran en estos espacios.

El transporte público (autobús, microbús, metro, metrobús y taxi) ocupa el segundo lugar entre los espacios en que las mujeres padecieron más situaciones de ASEP. Concretamente, 27.4 % de las mujeres indicaron que sufrieron algún acto en el transporte. Este porcentaje es elevado teniendo en cuenta que no todas las mujeres hacen uso del transporte público. Los datos de la Encuesta de Origen-Destino en Hogares de la Zona Metropolitana del Valle de México (EOD) 2017³ muestran que casi la mitad de los más de 15 millones de viajeros y viajeras de la zona metropolitana toman algún tipo de transporte público. En el transporte público es más probable que las mujeres sean objeto de tocamientos, manoseos, arrimones, que se les hayan encimado, recargado o besado; 59 % de estas situaciones ocurrió en el transporte público, principalmente en el microbús o en el metro. Estos porcentajes son elevados porque el microbús es el principal medio de transporte utilizado, y solo la Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey disponen de metro. Los datos del cuadro 6.4 muestran que más de la mitad de las mujeres que ha padecido ASEP en la Ciudad de México lo sufrió en el transporte público (33.7 % de las mujeres, cuadro 6.5). Este porcentaje es sustancialmente

³ Ver EOD 2017, <http://www.inegi.org.mx/programas/eod/2017/>.

mayor al de las entidades federativas que le siguen en orden de prevalencia: Estado de México (39.0%), Jalisco (31.6%) y Querétaro (28.4 por ciento).

El cuadro 6.3 muestra que casi cuatro de cada cien mujeres (3.9%) fueron objeto de ASEP en algún bar, cantina, antro, feria, fiesta, asamblea o junta vecinal en el último año. Destaca que 8.6% de los intentos de violación, 6.1% de las violaciones y 6% de las situaciones en que les han levantado la falda, vestido o le hayan jaloneado para ver su ropa interior hayan ocurrido en estos espacios. Finalmente, casi 5% de las mujeres revelaron que le había ocurrido en algún otro lugar público. Como se aprecia en el cuadro 6.3, el porcentaje de mujeres objeto de violación e intento de violación, y de mujeres a quienes les habían obligado a mirar escenas o actos sexuales o pornográficos que proporcionó la respuesta *otro lugar público* es muy elevado; oscila entre 34.8 y 43.2 por ciento.

Para abundar en el tema de los espacios en donde ocurre el ASEP, el cuadro 6.5 muestra pocas diferencias en el porcentaje de mujeres que padeció ASEP en la calle, parque, mercado, tianguis, etc., por entidad federativa (el porcentaje oscila entre 80 y 90%). Sin embargo, en el caso del transporte, hay diferencias sustanciales entre entidades federativas. De esta forma, el porcentaje de mujeres de la Ciudad de México que han padecido ASEP el último año es 741% mayor al porcentaje de mujeres que lo ha padecido en el estado de Michoacán. Las diferencias no son tan notables con respecto a las situaciones que acaecen en calles, parques, mercados, plazas y tianguis. En Guanajuato, Campeche y Querétaro, más de nueve de cada diez mujeres padeció ASEP en estos espacios. En cambio, en la Ciudad de México y en Sinaloa el porcentaje es respectivamente de 82.4 y 81.6%. Resalta, entonces, la Ciudad de México, y en menor medida el Estado de México con respecto a la problemática del ASEP en el transporte público. Aunque estas dos entidades federativas ocupan los primeros lugares de ASEP en el transporte, ocupan los últimos lugares de prevalencia en calles, parques, mercados, plazas y tianguis. Probablemente, las grandes aglomeraciones de gente en el transporte y el mayor anonimato en él —en comparación con los espacios que pueden ser más transitados y conocidos por las mujeres— favorezca que el ASEP se produzca en mayor medida en el sistema de transporte.

CUADRO 6.3
Lugar en el que tuvieron lugar las situaciones de ASEP padecidas por las mujeres en el último año (porcentajes en fila)

	Transporte	Calle, parque, mercado, tianguis	Bar, feria, fiesta, asamblea vecinal	Otro
Piropos groseros u ofensivos de tipo sexual sobre el cuerpo	18.0	93.4	3.4	2.0
Vigilado o seguido	7.7	94.3	1.1	3.7
Levantado falda o jalonear ropa para ver su ropa interior o partes íntimas	28.1	69.1	6.0	4.8
Manoseado, tocado, besado, arrimado, recargado o encimado	59.8	44.2	4.3	3.6
Sentir miedo de ser atacada sexualmente	19.1	83.5	2.2	6.7
Mostrar o manosear partes íntimas delante de mujer	18.8	79.7	0.9	6.5
Obligado a mirar escenas o actos sexuales o pornográficos	2.2	56.2	4.0	43.2
Intento de violación	5.4	58.7	8.6	34.8
Violación	7.9	53.2	6.1	37.6
Cualquier acto	27.4	86.5	3.9	4.9

Nota: Se excluye la categoría enviado mensajes o publicado comentarios con insinuaciones sexuales en redes, insultos, ofensas a través de celular, correo electrónico y redes sociales, porque estas no se producen en un lugar concreto.

Fuente: Elaboración propia a partir de la Endireh 2016.

Sin embargo, en menor medida, las mujeres también fueron objeto de situaciones de ASEP en bares, ferias, fiestas, reuniones vecinales, etc. Otra vez emergen grandes diferencias entre entidades federativas. El 9.4% de las mujeres hidrocálidas y 9.1% de las queretanas indicaron haber sido objeto de ASEP en esos lugares. Estos porcentajes contrastan con las mexiquenses (1.3%). La última columna ordena las entidades federativas según la prevalencia de mujeres objeto de ASEP en el transporte entre aquellas que reportaron haberlo sido el último año (el 1 indica la mayor prevalencia y el 32 la menor).

El cuadro 6.5 presenta datos sobre la prevalencia de ASEP el año anterior al levantamiento de la encuesta, y qué tanto las mujeres padecieron alguna

CUADRO 6.4
Lugar donde las mujeres fueron objeto de ASEP el último año
por entidad federativa (porcentajes en fila)

Entidad federativa	Transporte	Calle, parque, mercado, tianguis	Bar, feria, fiesta, asamblea vecinal	Otros lugares	# Lugar más prevalente ASEP transporte
Aguascalientes	24.9	86.2	9.4	5.7	7
Baja California	11.8	87.2	6.3	6.6	27
Baja California Sur	9.5	86.3	7.8	9.0	31
Campeche	9.8	90.4	3.0	4.0	30
Chiapas	11.0	88.9	3.4	4.3	29
Chihuahua	20.7	86.2	7.5	6.1	10
Ciudad de México	53.4	82.4	2.7	3.0	1
Coahuila	14.5	87.9	6.7	6.5	22
Colima	15.3	86.4	6.8	8.9	20
Durango	13.8	88.8	5.3	5.6	25
Estado de México	39.0	85.5	1.3	3.5	2
Guanajuato	17.4	91.8	3.2	4.1	16
Guerrero	12.2	84.3	2.2	9.2	26
Hidalgo	20.5	87.4	4.6	5.2	11
Jalisco	31.6	88.4	6.8	4.5	3
Michoacán	7.2	88.1	3.6	4.2	32
Morelos	22.0	85.9	4.7	4.5	9
Nayarit	15.5	87.9	7.1	9.3	19
Nuevo León	25.4	89.8	2.6	3.8	6
Oaxaca	19.4	86.1	5.4	7.9	13
Puebla	25.9	87.5	2.1	3.4	5
Querétaro	28.4	90.1	9.1	3.3	4
Quintana Roo	17.3	89.0	2.8	6.1	17
San Luis Potosí	22.2	87.7	5.7	5.9	8
Sinaloa	20.1	81.6	6.6	8.5	12
Sonora	13.9	85.7	5.2	6.1	23
Tabasco	11.7	87.1	2.3	6.6	28
Tamaulipas	14.7	86.6	2.8	5.7	21
Tlaxcala	16.1	89.6	4.3	4.1	18
Veracruz	17.8	84.9	4.1	8.6	15
Yucatán	18.1	86.3	4.8	7.6	14
Zacatecas	13.8	85.2	8.0	4.9	24

Nota: Los porcentajes no suman 100% porque las mujeres han podido ser objeto de actos de ASEP en más de una ocasión y en más de un lugar.

Fuente: Elaboración propia a partir de la Endireh 2016.

situación constitutiva de ASEP “muchas veces”. Las diferencias entre entidades federativas son notables, ya que, mientras en la Ciudad de México poco más de una de cada tres mujeres (33.7%) padeció algún acto de ASEP muchas veces, en Chiapas, Guerrero, Baja California Sur y Oaxaca la prevalencia es inferior a 14%. Probablemente, ello esté vinculado con los espacios públicos que ocupan las mujeres asociado a su exposición al riesgo. Coincide que Chiapas, Guerrero y Baja California Sur están entre los estados con una menor prevalencia de ASEP en el último año (entre 9.5 y 12.2 por ciento).

El Estado de México y Querétaro ocupan respectivamente el segundo y tercer lugar en términos de prevalencia (27.9 y 27.4%). En la segunda columna del cuadro 6.5 se presenta el porcentaje de mujeres que habiendo padecido alguna situación de ASEP el último año, indicaron que la habían padecido muchas veces. Este dato tiene por objeto visibilizar que las agresiones sexuales en el espacio público pueden ser recurrentes. Destaca la situación de las mujeres en el estado de Querétaro, ya que no solo están entre las que padecen ASEP en mayor medida, sino que ocupan el primer en lugar en términos de la frecuencia con que experimentaron ASEP el último año: 34.2% de las mujeres reveló que había sido objeto de alguna situación de ASEP *muchas veces*. En cambio, a pesar de que las mujeres de la Ciudad de México lo reportaron en mayor medida, solo una de cada cuatro indicó que lo había sido de forma frecuente. El porcentaje para las mujeres mexiquenses es bastante menor, aunque no insignificante: 20.5 por ciento.

Con respecto al promedio de tipo de situaciones de ASEP que vivieron las mujeres en el último año, los datos del cuadro 6.5 muestran diferencias estadísticamente significativas por entidad federativa ($p < 0.0001$). En promedio, en los estados de Jalisco y Guanajuato, las mujeres padecieron en promedio dos tipos de situaciones de ASEP el último año. En Jalisco, 12.6% de las mujeres reportaron haber padecido una situación de ASEP; 6.4%, dos; 3.5%, tres; cuatro, 2%, y 1.6%, cinco o más (análisis no mostrados). En el otro extremo se encuentran los estados de Tlaxcala, Campeche, Baja California y Chiapas, donde el promedio de tipos de actos está entre 1.5 y 1.6. Es importante mencionar que las mujeres pudieron haber vivido diversos tipos de situaciones en más de una ocasión.

CUADRO 6.5
Prevalencia de ASEP por parte de mujeres el último año, frecuencia y promedio de tipo de situaciones experimentadas (en porcentajes)

Entidad federativa	Prevalencia	Prevalencia frecuente	Promedio tipo situaciones ASEP
Aguascalientes	26.5	27.1	1.9
Baja California	19.8	25.6	1.6
Baja California Sur	13.1	21.3	1.7
Campeche	16.1	22.0	1.6
Chiapas	12.9	24.8	1.5
Chihuahua	21.5	24.3	1.8
Ciudad de México	33.7	25.3	1.9
Coahuila	21.1	25.5	1.9
Colima	18.5	27.7	1.7
Durango	21.5	30.7	1.8
Estado de México	27.9	20.5	1.9
Guanajuato	20.8	26.2	2.0
Guerrero	13.0	28.4	1.7
Hidalgo	17.8	25.3	1.7
Jalisco	26.4	32.0	2.0
Michoacán	17.0	24.0	1.7
Morelos	20.0	30.8	1.8
Nayarit	14.5	32.5	1.8
Nuevo León	21.1	21.4	1.8
Oaxaca	13.2	24.2	1.7
Puebla	20.4	24.4	1.8
Querétaro	27.4	34.2	1.9
Quintana Roo	23.5	31.0	1.8
San Luis Potosí	17.6	22.7	1.9
Sinaloa	14.8	28.5	1.8
Sonora	17.8	27.4	1.8
Tabasco	15.5	25.4	1.7
Tamaulipas	19.2	16.0	1.7
Tlaxcala	17.5	22.0	1.6
Veracruz	17.8	23.1	1.8
Yucatán	21.5	27.7	1.8
Zacatecas	15.1	16.9	1.7

Fuente: Elaboración propia a partir de la Endireh 2016.

Las características de las mujeres que padecieron ASEP el último año

La experiencia de ASEP entre las mujeres mexicanas no es homogénea, ya que existen determinadas características sociodemográficas, comportamientos y lugares que las pone a unas en situaciones de mayor riesgo que a otras. Si bien desde la perspectiva feminista se argumenta que las mujeres están en riesgo de ser objeto de ASEP por su pertenencia al sexo femenino, desde la teoría de las actividades rutinarias se argumenta que la victimización de las personas en la sociedad no es aleatoria y que sigue determinados patrones situacionales que interactúan con las características individuales y los comportamientos de las personas (Cohen y Felson 1979). Por ejemplo, aunque desde el feminismo se puede argumentar que el ASEP es una función del control y superioridad que tienen los hombres sobre las mujeres, algunas mujeres estarían en mayor vulnerabilidad que otras. En el caso de una mujer que está empleada fuera de casa y una que no lo está, probablemente el tiempo que la primera pasa en el espacio público por tener que ir a su lugar de trabajo sea mayor que el de la segunda. Es muy posible que la primera tenga mayor probabilidad que la segunda de padecer ASEP. En este otro ejemplo también se vislumbra cómo la teoría feminista se acopla con la teoría de actividades rutinarias, ya que, si comparamos a dos mujeres empleadas fuera de su hogar, una de estrato socioeconómico alto que dispone de un vehículo privado para trasladarse al trabajo y otra de estrato socioeconómico bajo que debe usar el transporte público, probablemente la segunda —por su exposición al riesgo— sea más susceptible de padecer acoso sexual en espacios públicos.

Precisamente, estas características situacionales y sociodemográficas se examinan a nivel bivariado en el cuadro 6.6. La prevalencia de ASEP el último año entre mujeres solteras es más del doble que entre las mujeres unidas en la actualidad o alguna vez unidas. Eso puede explicarse porque estas tienden a ser más jóvenes, y por lo tanto, potencialmente más atractivas, y probablemente con menores recursos para adoptar estrategias de protección y/o confrontadoras (ver McKibbin y Shackelford 2011). Los resultados del cuadro 6.6 muestran que alrededor de 36 % de las mujeres entre

15 y 25 años padeció alguna situación de ASEP el último año. Sin embargo, el porcentaje disminuye progresivamente a medida que incrementa la edad de las mujeres (organizadas en grupos quinquenales de edad), hasta quedar en una prevalencia de 3 % entre el grupo de las mujeres con mayor edad.

En términos de escolaridad, el cuadro 6.6 muestra que a medida que incrementa la escolaridad también incrementa el reporte de ASEP durante el último año. Aunque esta cifra puede revelar la verdadera prevalencia, también es posible que a medida que incrementa la escolaridad, las mujeres dispongan de mayores recursos para identificar este tipo de conductas. Además, las mujeres con menores niveles de escolaridad tienden a tener mayor edad y los niveles de escolaridad tienden a ser más altos en zonas urbanas que en zonas rurales. Mientras que una de cada doscientas mujeres con nivel de escolaridad inferior a primaria padeció alguna situación de ASEP el último año, la situación afectó a 32.6 % de las mujeres con estudios universitarios (16.6 % de la muestra).

De forma semejante, las mujeres que tienen mayor exposición al riesgo por moverse en otros espacios además del doméstico (las empleadas y las estudiantes) reportan mayores niveles de ASEP el último año. Entre las no empleadas fuera del hogar la prevalencia es de 17.8 %, mientras que entre las empleadas fuera del hogar es de 27 %. De forma similar, casi una de cada cuatro estudiantes reportó haber padecido alguna situación de ASEP el último año vs. 10.5 % de las que no acuden a una institución educativa. Finalmente, la última variable que se incluye es un *proxy* de la orientación sexual no heteronormativa, ya que contempla si la persona tiene en la actualidad una pareja de su mismo sexo, del sexo opuesto o nunca ha tenido pareja. Aunque el porcentaje de mujeres que tienen pareja de su mismo sexo es reducido (0.4 % de la muestra), son ellas las que reportan en mayor medida haber sido objeto de ASEP en el último año (33.2 % vs. 21 % de las mujeres que han tenido una pareja heterosexual o que no han tenido pareja).

El cuadro 6.7 examina de forma bivariada las características de las mujeres que padecieron situaciones de ASEP el último año, según el lugar en que estas situaciones se produjeron. Los datos sugieren que algunos factores están asociados a sufrir ASEP en ciertos contextos públicos, pero no en otros.

CUADRO 6.6
Características sociodemográficas de las mujeres
que padecieron ASEP el último año (en porcentajes)

Características sociodemográficas		% Col
Estado conyugal		***
Casadas o en unión libre	16.9	57.1
Separadas, divorciadas o viudas	16.7	18.3
Solteras	35.8	24.5
Habla una lengua indígena		***
No	22.4	93.6
Sí	9.3	6.4
Edad (en años)		***
15 - 20	36.0	14.1
21 - 25	35.8	10.8
26 - 30	29.1	10.2
31 - 35	24.2	9.7
36 - 40	20.8	10.4
41 - 45	18.5	9.2
46 - 50	15.9	8.5
51 - 55	12.6	7.2
56 - 60	8.6	6.1
61 - 65	6.1	4.6
66 - 70	4.8	3.5
71 y más	3.0	5.7
Máximo nivel de escolaridad completo		***
Ninguno o preescolar	5.0	6.8
Primaria	9.7	24.1
Secundaria	22.1	28.5
Bachillerato, normal y estudios técnicos	29.7	24.1
Universitarios	32.6	16.6
Estrato socioeconómico		***
Muy bajo	10.7	18.2
Bajo	22.2	22.2
Medio	24.5	24.5
Alto	26.4	26.4
Empleada		***
No	17.8	59.3
Sí	27.0	40.7
Asiste a institución educativa		
No	10.5	86.4
Sí	24.8	13.6

CUADRO 6.6 (continuación)
 Características sociodemográficas de las mujeres
 que padecieron ASEP el último año (en porcentajes)

Características sociodemográficas		% Col
Ámbito de residencia		***
Rural	10.2	21.2
Urbano	14.5	78.9
Tiene pareja de su mismo sexo		***
No	21.5	93.1
Sí	33.2	0.4
Nunca ha tenido pareja	21.1	6.6

*** p < 0.0001; ** p < 0.001; * p < 0.05; †p < 0.10.

Fuente: Elaboración propia a partir de la Endireh 2016.

Sin embargo, consistentemente hay ciertos grupos de mujeres que el análisis bivariado muestra que están más expuestas al ASEP. Entre las que padecieron ASEP, las mujeres solteras, las que no hablan una lengua indígena, las que cuentan con mayores niveles de escolaridad y las empleadas reportan en mayor medida haber sido objeto de ASEP en los tres espacios examinados: transporte; calles, parques, tianguis y centros comerciales, y bares, ferias, fiestas o asambleas vecinales.

Algunas características de las mujeres las ponen en mayor riesgo de experimentar ASEP en un espacio, pero no en otro. De esta forma, no se encontraron diferencias estadísticamente significativas en términos de edad entre las mujeres que experimentaron ASEP el último año en el transporte público y las que no. Sin embargo, las mujeres que padecieron ASEP en calles, parques, plazas, mercados, tianguis son en promedio casi cinco años más jóvenes que las que no lo padecieron (30.9 años vs. 35.6 años). Este mismo patrón también se encuentra entre las que fueron violentadas en bares, ferias, fiestas y asambleas vecinales, porque las que fueron objeto de ASEP el último año son en promedio 6.7 años más jóvenes.

Si bien no hay diferencias estadísticamente significativas en términos de estrato socioeconómico entre las mujeres que fueron objeto de ASEP en calles, parques, plazas, mercados y tianguis, hay más mujeres de estrato

CUADRO 6.7

Características de las mujeres que padecieron situaciones de ASEP el último año, según lugar en el que lo padecieron (en porcentajes)

Características sociodemográficas	Lugar donde ocurre el ASEP		
	Transporte	Calle, parque, mercado, tianguis	Bar, feria, fiesta, asamblea vecinal
Estado conyugal	***	***	***
Casadas o en unión libre	25.2	85.3	2.1
Separadas, divorciadas o viudas	29.5	83.6	3.0
Solteras	29.2	88.8	6.2
Habla una lengua indígena	***	***	***
No	27.8	86.7	4.0
Sí	16.5	79.2	1.4
Edad (en años)		***	***
No	31.5 (13.8)	35.6 (16.4)	31.8 (14.3)
Sí	31.6 (16.0)	30.9 (13.8)	25.1 (10.3)
Años de escolaridad	***	***	***
No	10.8 (4.1)	10.4 (4.5)	11.0 (4.2)
Sí	11.6 (4.4)	11.1 (4.1)	11.9 (3.3)
Estrato socioeconómico	***		***
Muy bajo	16.5	86.4	3.3
Bajo	24.4	86.1	3.1
Medio	31.7	86.3	4.2
Alto	31.4	87.4	5.1
Empleada	***		*
No	24.7	86.1	4.2
Sí	30.1	86.9	3.7
Asiste a institución educativa	**	***	***
No	27.0	85.5	3.0
Sí	28.9	89.6	6.6
Ámbito de residencia	***	***	
Rural	13.9	82.3	3.2
Urbano	29.0	87.0	4.0
Tiene pareja de su mismo sexo	***		***
No	27.6	86.5	3.8
Sí	49.5	87.2	10.6
Nunca ha tenido pareja	23.7	87.2	4.8

Nota: Las desviaciones estándar están entre paréntesis. *** p < 0.0001; ** p < 0.001; * p < 0.05; † p < 0.10.
Fuente: Elaboración propia a partir de la Endireh 2016.

socioeconómico medio y alto que reportaron haberlo padecido en el transporte y en fiestas, juntas, ferias y asambleas vecinales. Por ejemplo, entre las mujeres que padecieron alguna situación de ASEP, 16.5% de las mujeres de estrato socioeconómico muy bajo lo padeció en el transporte, mientras que entre las mujeres de estrato socioeconómico medio y alto el porcentaje es casi el doble (respectivamente, 31.7 y 31.4%). También se aprecia que un mayor porcentaje de mujeres residentes en ámbitos urbanos que de residentes en ámbitos rurales reportaron haber experimentado alguna situación de ASEP en el transporte, en calles, plazas, etc. Sin embargo, no hay diferencia estadísticamente significativa en términos de ámbito de residencia entre las que lo experimentaron en bares, ferias, fiestas y asambleas vecinales.

En el cuadro 6.8 se presenta un modelo de regresión logística en el que se examinan de forma multivariada los factores asociados a la experiencia de ASEP el último año. El modelo muestra que, después de controlar por otros factores, cada año adicional de edad de la mujer está asociado a un riesgo relativo 4% menor de haber padecido ASEP. En cambio, por cada año adicional de escolaridad el riesgo relativo de reportar haber padecido ASEP se incrementa en 4%. Las mujeres que no tienen una pareja en la actualidad (solteras, separadas, divorciadas y viudas), las que residen en contextos urbanos, las que no hablan una lengua indígena, las que asisten a la escuela, y las que alguna vez han tenido pareja (heterosexual u homosexual) tienen un riesgo relativo mayor de haber sido víctima de ASEP que sus contrapartes casadas o unidas, que residen en contextos rurales, las que hablan una lengua indígena, las que no asisten a la escuela y las que nunca han tenido una pareja. Por ejemplo, en comparación con las mujeres que no acuden a una institución educativa, las que lo hacen tienen un riesgo relativo 33% mayor de haber padecido ASEP el último año, y las mujeres solteras, en comparación con las casadas o unidas tienen un riesgo relativo 50% mayor. En el caso del estrato socioeconómico, el modelo no arroja diferencias entre las mujeres de estrato socioeconómico alto y bajo. Sin embargo, las de estrato socioeconómico muy bajo, en comparación con las de estrato alto, reportan un riesgo relativo 30% menor de haber sido objeto de ASEP el último año. En cambio, después de controlar por otros factores en el modelo, las de estrato medio tienen un riesgo relativo 6% mayor de haber experimentado ASEP.

CUADRO 6.8
Factores asociados a la experiencia de ASEP en el último año
(resultados de regresión logística)

	Experiencia de ASEP el último año ^a e ^β
Intercept	-1.99 ***
Edad	0.96 ***
Escolaridad	1.04 ***
Habla lengua indígena (sí)	0.68 ***
Estrato socioeconómico (alto)	
Muy bajo	0.70 ***
Bajo	0.97
Medio	1.06 *
Situación conyugal (casada o unida)	
Separada, divorciada o viuda	1.33 ***
Soltera	1.50 ***
Reside en contexto urbano (rural)	2.18 ***
Empleada (sí)	1.35 ***
Asiste a la escuela (sí)	1.33 ***
Orientación sexual (no pareja)	
Heterosexual	2.88 ***
Homosexual	2.52 ***
-2Log likelihood	-1.99 ***

Notas: Las categorías de referencia están entre paréntesis.

^a n = 21.5 % de la muestra ponderada experimentó alguna situación de ASEP el último año; 78.5 % no.

*** p < 0.0001; * p < 0.05.

Fuente: Elaboración propia a partir de la Endireh 2016.

Patrones de búsqueda de ayuda de las mujeres objeto de ASEP el último año

Los patrones de búsqueda de ayuda de las mujeres que padecieron algún acto de ASEP el último año se examinan en el cuadro 6.9. Concretamente, se examina si la mujer se lo contó a alguien, si buscó ayuda en instituciones

públicas, o si presentó una queja o denuncia (a la policía, a las autoridades municipales o delegacionales o en el Ministerio Público, procuradurías o fiscalías). Para cada una de estas acciones se presentan dos columnas. Por ejemplo, en el caso de *contar a alguien*, la primera columna hace referencia a si por esa situación (con independencia de que le hayan sucedido otras o no) le contaron a alguien. La segunda se centra en mujeres que únicamente fueron objeto de un solo acto. De esta forma, 69.4% de las mujeres a quienes les dijeron piropos ofensivos o groseros de carácter sexual o sobre su cuerpo el último año indicaron que se lo contaron a alguien⁴ (con independencia de que hubieran sufrido adicionalmente otro tipo de situación). En cambio, la segunda columna titulada *% una única experiencia* se refiere a aquellas mujeres a quienes *solo* les dijeron piropos ofensivos o groseros el último año que se lo contaron a alguien. Entre ellas, 62.3% de las mujeres se lo comentaron a alguien. Es preciso indicar que el cuestionario de la Endireh 2016 no permite conocer con exactitud si lo que la mujer le contó a alguien ocurrió el año anterior o a lo largo de su vida. Sin embargo, los análisis que se presentan en el cuadro 6.9 solo contemplan los casos en que ocurrió un evento el año anterior al levantamiento de la encuesta. Lo mismo sucede con la búsqueda de ayuda y denuncia.⁵

Para evitar caer en la redundancia, lo que sigue a continuación se centra en las “segundas columnas” con la finalidad de proporcionar un acercamiento más preciso a la búsqueda de ayuda y procesos de queja y denuncia.

⁴ Las categorías que engloba esta respuesta son: *a)* esposo, novio o pareja; *b)* algún familiar; *c)* amiga o amigo, o compañero o compañera; *d)* psicólogo o psicóloga, o trabajador o trabajadora social; *e)* abogada o abogado; *f)* sacerdote, religiosa o ministro, y *g)* otra persona.

⁵ En el cuestionario de la Endireh 2016, se indaga sobre cuándo fue la última vez que las mujeres acudieron a buscar ayuda a alguna institución pública y/o privada, así como cuándo fue la última vez que interpusieron una queja o denuncia. La categoría que haría referencia al periodo bajo estudio (año anterior al levantamiento de la encuesta), es “2015-2016”. Por este motivo, los datos que se muestran aquí son el resultado de cruzar los casos en que la mujer indicó experimentar algún tipo de situación el último año y las que acudieron a buscar ayuda o denunciaron.

Los coeficientes presentados en la última fila muestran que entre las mujeres que experimentaron un único acto de ASEP el último año, solo dos de cada tres (65.5%) se lo comentaron a alguien. Las situaciones que más comentaron las mujeres fueron aquellas en que habían tenido miedo de ser atacadas sexualmente (77.9%), alguien les había mostrado sus partes íntimas o se las había manoseado delante de ellas (75.9%) y aquellas situaciones en que alguien las había vigilado o seguido (72.5 por ciento).

Las situaciones de ASEP más severas se mantienen en silencio en mayor medida. Solo 56.9% de las mujeres objeto de violación y 57.9% de las que padecieron un intento de violación el último año se lo contaron a alguna persona. Este hallazgo sugiere que las formas más severas de ASEP son vividas en silencio por las mujeres. Probablemente, la estigmatización que conlleva el haber padecido una violación y el miedo a la revictimización y culpabilización por parte de personas allegadas esté detrás de este fenómeno. Si comparamos estas cifras con las de la primera columna, las de la primera columna son mayores, sugiriendo que aquellas mujeres que han padecido más de un acto de ASEP en el espacio público tienden a contárselo en mayor medida a alguna persona que aquellas que han padecido una sola situación.

La segunda parte del cuadro 6.9 examina la búsqueda de ayuda en instituciones públicas o privadas.⁶ Como se muestra en la última fila, solo 4.8% de las mujeres que padecieron algún único acto de ASEP el último año acudieron a una institución pública. El porcentaje es ligeramente mayor si han padecido más de un acto (6.6%). Ninguna mujer que solo fue obligada a mirar escenas o actos sexuales acudió a una institución pública a buscar ayuda (apoyo, información o servicios). Al emplear el adverbio *solo* se hace referencia a un solo evento, no a que el evento haya sido mínimo o irrelevante. Con excepción de las mujeres objeto de violación, que acudieron a pedir ayuda en tres de cada diez eventos, para el resto de las situaciones de

⁶ Incluye las siguientes: instancias de las mujeres; líneas de atención telefónica; organismos o asociaciones civiles; centros de justicia para mujeres; defensorías públicas; clínicas, centros de salud u hospitales públicos; consultorios médicos, clínicas u hospitales privados, DIF y otras instituciones públicas.

CUADRO 6.9
Patrones de búsqueda de ayuda formal e informal
de las mujeres que fueron objeto de ASEP el último año,
según tipo de conducta experimentada (en porcentajes)

	Contar a alguien		% Busca ayuda en instituciones públicas		Denuncia	
	%	% única experiencia	%	% única experiencia	%	% única experiencia
Piropos groseros u ofensivos de tipo sexual sobre el cuerpo	69.4	62.3	6.3	4.0	0.6	0.6
Vigilado o seguido	77.1	72.5	9.3	7.9	3.4	5.4
Levantado falda o jalonear ropa para ver su ropa interior o partes íntimas	75.3	64.6	11.7	7.9	2.3	1.7
Manoseado, tocado, besado, arrimado, recargado o encimado	74.4	67.3	7.8	3.2	1.6	1.2
Sentir miedo de ser atacada sexualmente	79.2	77.9	10.3	5.3	3.2	5.8
Mostrar o manosear partes íntimas delante de mujer	76.3	75.9	8.1	4.9	2.2	3.3
Enviado mensajes o publicado comentarios con insinuaciones sexuales en redes, celular o por correo electrónico	72.7	71.2	9.1	8.4	1.1	2.2
Obligado a mirar escenas o actos sexuales o pornográficos	65.0	57.9	11.7	0.0	2.5	0.0
Intento de violación	71.4	57.9	15.3	8.1	9.8	29.2
Violación	63.2	56.9	19.5	30.0	6.3	0.0
Cualquier acto	70.2	65.5	6.6	4.8	3.5	2.3

Fuente: Elaboración propia a partir de la Endireh 2016.

ASEP, las mujeres recurrieron a instituciones públicas o privadas entre 3.2 y 8.4 % de las ocasiones. Por ejemplo, en el caso concreto de los manoseos, tocamientos, arrimones y besos, solo 7.9% de las mujeres de la muestra acudió a buscar ayuda a una institución pública. En los eventos de violación, solo 30 % acudió a una institución pública y ninguna de las mujeres denunció. Como se ha reportado en investigaciones anteriores, esta situación es

preocupante dadas las múltiples consecuencias para la salud que conlleva una violación (Frías y Ríos 2017).

La tercera parte del cuadro 6.9 examina la denuncia o interposición de queja por los actos de ASEP. Solo 3.5 % de los actos de ASEP ocurridos en el último año fueron objeto de queja o denuncia. Junto con las situaciones de intento de violación, en que 29.2 % de las situaciones fueron objeto de queja o denuncia, los actos más reportados ante las autoridades son aquellos en que han seguido o vigilado a las mujeres (5.4 %) y en que han tenido miedo de ser atacadas sexualmente (5.8 %). Los datos del cuadro 6.9 con respecto a la violación y/o intentos de violación deben ser tomados cautelosamente por el número reducido de casos, pero sugieren que incluso los actos más severos de violencia sexual en espacios públicos no llegan a ser de conocimiento de las autoridades. Solo 6.3 % de las mujeres que padecieron una violación a lo largo de su vida, adicionalmente a algún otro acto de ASEP, acudió a poner una denuncia o queja. Los datos de la Endireh 2016 sugieren que las estadísticas de atención que comparten las autoridades públicas son solamente la punta del iceberg de la problemática.

Los motivos por los que las mujeres no buscaron ayuda en instituciones públicas por situaciones de ASEP ocurridas durante el último año se analizan en el cuadro 6.10. La primera columna no diferencia entre tipo de situación acontecida en el último año, la segunda se centra en los casos de violación e intento de violación y la tercera en casos de manoseos, tocamientos, besos, arrimones, y equivalentes. Los datos muestran que el principal motivo por el cual las mujeres no acudieron a pedir ayuda es porque consideraron que se trató de algo sin importancia o que no les afectó. La mitad de las mujeres proporcionó esa respuesta. Claro, debe tenerse presente que ahí se incluyen formas “socialmente normalizadas” de ASEP, como por ejemplo, los piropos ofensivos o groseros de tipo sexual o sobre su cuerpo. Pero, al revisar el porcentaje de esta categoría en la tercera columna (tocamientos, etc.), se observa que 36.9 % de las mujeres proporcionaron esa misma respuesta. Este dato apunta a la normalización y minimización de las agresiones que las mujeres sufren cotidianamente en el espacio público. Este argumento se ve respaldado por el 13.8 % de las mujeres que no acudió a buscar ayuda ni interpuso queja

CUADRO 6.10
Motivos por los que las mujeres no acudieron a buscar ayuda,
denunciaron o interpusieron una queja el último año
por actos de ASEP (porcentajes en columna)

	Cualquier situación	Violación y/o intento de violación	Tocamientos
Sentimientos y percepciones			
Vergüenza	8.6	26.7	11.3
Miedo a las consecuencias o amenazas	7.0	29.7	7.5
Pensó que no le iban a creer o le iban a decir que era su culpa	4.8	15.6	5.7
Autoridades y conocimiento de procesos de denuncia			
No sabía cómo y dónde denunciar	14.5	12.4	18.9
No confía en las autoridades	12.4	11.2	17.0
Es una pérdida de tiempo o porque no tenía tiempo	15.5	9.0	22.6
Otros motivos			
No quería que su familia se enterara	2.0	11.4	2.1
La convencieron de no hacerlo	0.6	4.9	0.7
Se trató de algo sin importancia que no le afectó	49.9	13.8	36.9
Porque esas son las costumbres	2.1	1.1	2.7
Otra	3.1	6.9	3.0

Nota: Los porcentajes no suman 100 % porque las mujeres pudieron aducir más de un motivo.

Fuente: Elaboración propia a partir de la Endireh 2016.

o denuncia ante situaciones de violación y/o intento de violación, y el porcentaje reducido —pero relevante— de mujeres en las tres categorías estudiadas que indicó que “esas son las costumbres”. Esta última respuesta sugiere una especie de resignación ante la ocurrencia de este tipo de situaciones.

En los casos de violación e intento de violación padecidos el último año en el espacio público por las mujeres mexicanas, destaca que no acudan a pedir ayuda los motivos asociados a la vergüenza, amenazas o miedo a la revictimización. Casi tres de cada diez mujeres no buscaron ayuda por miedo a las consecuencias o amenazas, muy probablemente porque la persona agresora era conocida por ella. Los motivos asociados a las autoridades y

al conocimiento de los procesos de denuncia tampoco son desdeñables, ya que casi dos de cada diez mujeres objeto de tocamientos desconocía cómo y dónde denunciar y 17% indicaron que no confían en las autoridades. La desconfianza en la efectividad del trabajo que puedan realizar las autoridades competentes también es notoria, ya que 11.2% de las mujeres que fue violada o padeció un intento de violación y 17% que padeció tocamientos y equivalentes indicó que no acudió porque “es una pérdida de tiempo o porque no tenía tiempo”.

Entre los *otros motivos* que adujeron las mujeres, se encuentra el deseo de privacidad para que la familia no se entere. Esto es especialmente relevante entre las mujeres objeto de violación e intento de violación, ya que 11.4% de ellas no buscaron ayuda para que la familia no se enterara. De forma similar, a 4.9% de las que experimentaron alguna de estas dos situaciones en el último año “las convencieron” de que no acudieran a buscar ayuda. No se sabe si esto ocurrió para protegerla de la revictimización en instituciones públicas o para proteger a la persona agresora.

Conclusiones

Este capítulo muestra cómo la violencia de género de la que son objeto las mujeres también se manifiesta en el espacio público, ya sea este virtual o físico. Los datos de la Endireh 2016 nos permiten una aproximación confiable y válida a la magnitud de la problemática. Los espacios públicos constituyen sin duda uno de los principales lugares en que se produce y reproduce la violencia en contra de las mujeres. Más de 16 millones y medio de mujeres mexicanas han padecido algún acto de ASEP en su vida. Muchas las hemos padecido de forma recurrente. Al centrar la atención en el ASEP acontecido el último año, alrededor de 10 millones de mujeres mexicanas hemos sido objeto de este tipo de conductas, y alrededor de 2 450 000 mujeres las padecemos de forma frecuente en el último año. Estos hallazgos requieren del desarrollo urgente de acciones de política pública para abordar las violencias de género que se producen en los espacios públicos.

En el transitar por los espacios públicos, el cuerpo de las mujeres es objeto de evaluación, comentarios y tocamientos, como si por estar en el espacio público el cuerpo dejara de pertenecerles a ellas. Especialmente, el anonimato del transporte y las grandes ciudades propicia situaciones para que las personas agresoras que hacen uso de sus privilegios patriarcales se apropien del cuerpo de la mujer y refuercen su supremacía en espacios públicos. Si bien la mayoría de las personas involucradas son desconocidos, en las formas más severas de ASEP, como la violación e intento de violación, son señalados como responsables conocidos, vecinos y amigos. Lo cual sugiere que son personas que de alguna forma tienen acceso a las mujeres. Destaca que personas en posición de autoridad con respecto a las mujeres, tales como policías, agentes de seguridad, militares y sacerdotes o análogos sean también señalados como responsables de actos de ASEP. Sobre todo en los casos perpetrados por personal al servicio del Estado, se deben establecer acciones concretas para la prevención, ya que las mismas personas encargadas de velar por la seguridad de las mujeres y de garantizar su acceso a una vida libre de violencia las violentan.

Los datos de la Endireh 2016 no permiten examinar el grado de coincidencia entre definiciones subjetivas y conductuales, tal y como se proponía en el capítulo v, en el caso del hostigamiento y acoso sexual. Es posible que algunas mujeres no percibieran los actos de menores de ASEP como constitutivos de este; es decir, como algo que genera reacciones negativas. Es importante hacer notar que el no percibirlo de esta forma puede ser parte de la violencia simbólica de la que habla Bourdieu (1998, 26) a partir de que “los dominados aplican a los que les dominan unos esquemas que son el producto de la dominación, cuando sus pensamientos y sus percepciones están estructuradas de acuerdo con las propias estructuras de la relación de dominación que les han impuesto, sus actos de *conocimiento* son, inevitablemente, unos actos de *reconocimiento*, de sumisión”.

Al mismo tiempo, se debe tener en cuenta que la distancia social entre la persona generadora del ASEP y la receptora influye en la valoración que se puede hacer del ASEP. De hecho, estudios basados en diseños experimentales han encontrado que cuando el ASEP proviene de hombres más jóvenes

y más atractivos, las conductas tienden a considerarse menos invasoras y menos acosadoras. En palabras de Fairchild (2010, 193), “el acoso está en los ojos de quien lo percibe [padece]; en otras palabras, el que la víctima catalogue el comportamiento como constitutivo de acoso, es una cuestión de percepción individual. Esto sugiere que hay una gran cantidad de potenciales variables individuales y situaciones que pueden influir la percepción del acoso”.

Aunque todas las mujeres pueden ser potencialmente víctimas de ASEP, aquellas más jóvenes están más expuestas a este tipo de situaciones. En general, la mayoría de las mujeres viven el ASEP en silencio, ya que casi una de cada tres no lo comenta con nadie y no solicita ayuda. Esto es preocupante teniendo en cuenta las consecuencias sobre la salud que las formas más severas de ASEP, como la violación e intento de violación, tienen sobre la salud y la vida de las mujeres (Burgess y Carretta 2016). Solo un porcentaje muy reducido de mujeres que padeció ASEP el último año acudieron a poner una denuncia o una queja. La minimización de las situaciones, el miedo a la revictimización y la desconfianza en las autoridades tiene mucho que ver con ello. Por estos motivos, se deben desarrollar acciones para fomentar el reconocimiento y prevención de esta forma de violencia de género, y que las mujeres que la padecen tengan garantizado su acceso a la justicia.

El ASEP es un fenómeno extendido que genera que las mujeres estén en un estado de constante vigilancia tanto antes de salir de sus hogares como en su tránsito por espacios públicos y virtuales. Las mujeres acaban desarrollando una multiplicidad de estrategias para prevenir ser víctimas de ASEP, entre otras, autoexcluirse de los espacios públicos, cambiar rutinas, llevar instrumentos de autodefensa y escoger minuciosamente la ropa y apariencia. Todo esto como si la responsabilidad de la prevención fuera de ellas. Esto implica que ellas están asumiendo la responsabilidad del Estado de garantizar su acceso a una vida libre de violencia. Por esta razón, deben desarrollarse acciones públicas para visibilizar la problemática entre las personas receptoras y generadoras de violencia en espacios públicos, e iniciar esfuerzos de prevención. Al igual que se ha trabajado —y avanzado— en la sanción social y desnaturalización de la violencia de pareja, debe avanzarse

en que estas también se produzcan en esta forma de violencia de género que padecemos las mujeres *simplemente* por estar en el espacio público.

Referencias bibliográficas

- Bourdieu, Pierre. 1998. *Masculine Domination*. Stanford: Stanford University Press.
- Bowman, Cynthia G. 1993. "Street Harassment and the Informal Ghettoization of Women". *Harvard Law Review* 106 (3): 517-580. doi: 10.2307/1341656.
- Burgess, Ann W. y Carrie M. Carretta. 2016. "Rape and Its Impact on the Victim". En *Practical Aspects of Rape Investigation: A Multidisciplinary Approach*, editado por Robert R. Hazelwood y Ann Wolbert Burgess, 25-37. Boca Raton: Taylor & Francis.
- Campos, Paola A., Kathryn L. Falb, Sara Hernández, Claudia Díaz-Olavarrieta y Jhumka Gupta. 2017. "Experiences of Street Harassment and Associations with Perceptions of Social Cohesion among Women in Mexico City". *Salud Pública de México* 59 (1): 102-105. doi: 10.21149/7961.
- Cohen, Lawrence E. y Marcus Felson. 1979. "Social Change and Crime Rate Trends: A Routine Activity Approach". *American Sociological Review* 44 (2): 588-608. doi: 10.2307/2094589.
- Connell, Robert W. 1997. "La organización social de la masculinidad". En *Masculinidad/es: poder y crisis*, editado por Teresa Valdés y José Olavarría, 31-48. Santiago de Chile: Flacso.
- DOF (*Diario Oficial de la Federación*). 2007. *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*, 1 de febrero de 2007.
- Dunckel-Graglia, Amy. 2013. "Pink Transportation' in Mexico City: Reclaiming Urban Space Through Collective Action Against Gender-Based Violence". *Gender & Development* 21 (2): 265-276. doi: 10.1080/13552074.2013.802131.
- Elmir, Rakime, Virginia Schmied, Lesley Wilkes y Debra Jackson. 2010. "Women's Perceptions and Experiences of a Traumatic Birth: A Meta

- ethnography”. *Journal of Advanced Nursing* 66 (10): 2142–2153. doi: 10.1111/j.1365-2648.2010.05391.x.
- Fairchild, Kimberly. 2010. “Context Effects on Women’s Perceptions of Stranger Harassment”. *Sexuality and Culture* 14 (3): 191-216. doi: 10.1007/s12119-010-9070-1.
- Fairchild, Kimberly y Laurie A. Rudman. 2008. “Everyday Stranger Harassment and Women’s Objectification”. *Social Justice Research* 21 (3): 338-357. doi: 10.1007/s11211-008-0073-0.
- Fileborn, Bianca. 2013. “Conceptual Understandings and Prevalence of Sexual Harassment and Street Harassment”. Melbourne: Australian Centre for the Study of Sexual Assault.
- Fogg-Davis, Hawley G. 2006. “Theorizing Black Lesbians within Black Feminism: A Critique of Same-race Street Harassment”. *Politics & Gender* 2 (1): 57-76. doi: 10.1017/s1743923x06060028.
- Frías, Sonia M. 2014. “Acoso, hostigamiento y violencia sexual en el trabajo y en el ámbito público”. En *Expresiones y contextos de la violencia contra las mujeres en México*, editado por Irene Casique y Roberto Castro, 313-365. Cuernavaca: Inmujeres; CRIM-UNAM.
- . 2018. “Violación e intento de violación de mujeres, patrones de búsqueda de ayuda y denuncia. Un análisis a partir de la Endireh 2016”. *Papeles de Población* 95: 237-272. doi: 10.22185/24487147.2018.95.10.
- Frías, Sonia M. y Alejandra Ríos. 2017. “After Rape. Mexican Women’s Help Seeking and Access to Health in Public Prosecutor’s Offices”. *Feminist Criminology* 14 (1): 65-88. doi: 10.1177/1557085116688778.
- Gaytan Sánchez, Amalia Patricia. 2009. “El acoso sexual en lugares públicos: un estudio desde la Grounded Theory”. *El Cotidiano* 143: 5-17.
- . 2011. “Calle, cuerpo y género. La identidad como proceso en la Ciudad de México”. *Acta Sociológica* 55 (mayo-agosto): 37-54.
- Kelly, Liz. 1987. “The Continuum of Sexual Violence”. En *Women, Violence and Social Control*, editado por Jalna Holmes y Mary Maynard, 46-60. Londres: MacMillan.

- Kissling, Elizabeth Arveda. 1991. "Street Harassment: The Language of Sexual Terrorism". *Discourse & Society* 2 (4): 451-460. doi: 10.1177/0957926591002004006.
- Lewis, Ruth, Michael Rowe y Clare Wiper. 2016. "Online Abuse of Feminists as An Emerging form of Violence Against Women and Girls". *British Journal of Criminology*. doi: 10.1093/bjc/azw073.
- MacKinnon, Catharine A. 1979. *Sexual Harassment of Working Women: A Case of Sex Discrimination*. New Haven: Yale University Press.
- McKibbin, William F. y Todd K Shackelford. 2011. "Women's Avoidance of Rape". *Aggression and Violent Behavior* 16 (5): 437-443. doi: 10.1016/j.avb.2011.03.010.
- Megarry, Jessica. 2014. "Online Incivility or Sexual Harassment? Conceptualising Women's Experiences in the Digital Age". *Women's Studies International Forum* 47: 46-55. doi: 10.1016/j.wsif.2014.07.012.
- Meza de Luna, María Elena y Sulima García-Falconi. 2015. "Adolescent Street Harassment in Querétaro, Mexico". *Journal of Women and Social Work*. 30 (2): 158-169. doi: 10.1177/0886109914541117.
- Quinn, Beth. 2002. "Sexual Harassment and Masculinity. The Power and Meaning of 'Girl Watching'". *Gender and Society* 16 (3): 386-402. doi: 10.1177/0891243202016003007.
- Soto Villagrán, Paula. 2012. "El miedo de las mujeres a la violencia en la Ciudad de México. Una cuestión de justicia espacial". *INVI* 27 (75): 145-169. doi: 10.4067/s0718-83582012000200005.
- Soto Villagrán, Paula, Arturo Aguilar Esteva, Emilio Gutiérrez Fernández y Carlos Castro Reséndiz. 2017. "Evaluación de impacto del programa Viajemos seguras en el transporte público en la Ciudad de México: Aportes al diseño e implementación de políticas de prevención de la violencia de género en espacios públicos". Banco Interamericano de Desarrollo.
- Sullivan, Harmony B., Tracy L. Lord y Maureen McHugh. 2010. "Creeps and Casanovas: Experiences, Explanations and Effects of Street Harassment". En *Victims of Sexual Assault and Abuse: Incidence and Psychological Dimensions*, editado por Michele A. Paludi y Florence Denmark, 237-258. Santa Barbara, California: Praeger.

- Vera-Gray, Fiona. 2016. "Men's Stranger Intrusions: Rethinking Street Harassment". *Women's Studies International Forum* 58: 9-17. doi: 10.1016/j.wsif.2016.04.001.
- Zúñiga Elizalde, Mercedes. 2014. "Las mujeres en los espacios públicos: entre la violencia y la búsqueda de libertad". *Región y Sociedad* 26 (núm. especial 4): 78-100. doi: 10.22198/rys.2014.0.a87.

Maltrato durante la atención obstétrica

Roberto Castro
Sonia M. Frías

Introducción: el surgimiento del problema de la violencia obstétrica

En este capítulo presentamos los resultados de una de las principales novedades que contempla la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (Endireh) 2016 en relación con las ediciones anteriores de esta encuesta. Se trata de la sección IX tanto del cuestionario de mujeres solteras como del cuestionario de mujeres unidas o casadas, que se refiere a la *atención obstétrica* que recibieron en el caso de haber tenido un parto en los últimos cinco años.

La decisión de ampliar la indagatoria de la encuesta al espacio de los servicios de salud reproductiva se relaciona con el conjunto de evidencias científicas, jurídicas y testimoniales que se han acumulado en las últimas décadas sobre este problema (Castro y Erviti 2014; GIRE 2013, 2015a). En

* Una versión previa de este capítulo forma parte de *Cuadernos de Trabajo*, núm. 65, disponible en la página web del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/422893/ct65.pdf>. A efectos de esta publicación, sin embargo, se realizaron modificaciones en función de las observaciones hechas por las y los dictaminadores anónimos.

efecto, tales evidencias muestran que también en las instituciones de salud las mujeres pueden ser víctimas de violencia, ya sea porque reciban agresiones físicas, verbales o psicológicas por parte del personal que las atiende, o bien porque no reciben la atención médica que las normas mexicanas establecen como obligatorias, o porque son objeto de intervenciones médicas que se ejercen sin el conocimiento de las mujeres o sin su autorización o, incluso, a veces en contra de su voluntad.

Las evidencias de que en México y en América Latina tenemos un problema en ese sentido provienen de varias fuentes. Ya desde la década de los ochenta del siglo pasado aparecieron los primeros trabajos que mostraban que las prevalencias que se observaban en relación con la “aceptación” del método de esterilización femenina en comunidades indígenas resultaban inusualmente elevadas en comparación con las que se advertían para el resto de las mujeres, lo que sugería un estilo autoritario de implementación de una política pública que, se suponía, debía orientarse más bien a la atención del derecho de las mujeres de elegir libremente cómo regular el embarazo (Bronfman y Castro 1989; Cladem 1998, 1999). Otros trabajos documentaban, a través de enfoques etnográficos, diversas modalidades del autoritarismo que revestía la atención médica del parto (Castro 2000; Chiarotti, Schuster y Arminchiardi 2008).

A principios de este siglo, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) emitió su Recomendación General núm. 4, en la que señalaba a las autoridades de salud del país, así como a los gobernadores de los estados, que

en las visitas de trabajo realizadas por personal de este organismo nacional a las comunidades indígenas del país, tanto hombres como mujeres manifestaron que los servidores públicos de las clínicas rurales de las instituciones de salud pública, tanto estatales como federales, pretenden imponerles métodos de planificación familiar sin su consentimiento y sin informarles adecuada y ampliamente (CNDH 2002, 2).

Ese mismo año, tres autoras brasileñas publicaron un artículo en la prestigiosa revista médica *The Lancet*, en el que llamaban la atención sobre la violencia contra las mujeres como un problema emergente en los servicios de salud (D'Oliveira et al. 2002), y en 2003, uno de los autores de este capítulo publicó un trabajo pionero que documentaba, sobre la base de un estudio de observación en salas de parto, las formas que adquiere la violación de derechos de las mujeres durante la atención del parto en México (Castro y Erviti 2003). Al paso de los años ha ido apareciendo un creciente número de estudios y metaanálisis que demuestran que la violencia obstétrica y el abuso a mujeres durante el parto es un problema real en diversos países del mundo (Elmir et al. 2010).

Sobre la continuidad del problema se siguieron acumulando quejas y denuncias en México, por lo que en el año 2009, la CNDH emitió una segunda recomendación general sobre esta materia. En ella afirma que del análisis de más de once mil quejas recibidas por esa institución entre los años 2000 y 2009,

se desprenden diversas irregularidades en la prestación de la atención médica, como un trato contrario a la dignidad, poco respetuoso y, en algunos casos, conductas discriminatorias que afectan el bienestar de los pacientes; la falta de atención en las unidades de urgencias; la atención de manera irregular; el maltrato a los pacientes; las intervenciones quirúrgicas negligentes; la inadecuada prestación del servicio médico, y la deficiente atención materno-infantil durante el embarazo o el puerperio (CNDH 2009, 2).

La formulación de recomendaciones específicas relacionadas a violaciones de derechos humanos en los servicios públicos de salud se volvió tan numerosa, que se han vuelto materia de estudios detallados (Castro 2013; GIRE 2015b).

En esos mismos años, se publicó la declaración del White Ribbon Alliance, llamada *Respectful Maternity Care Charter: The Universal Rights of Childbearing* (WRA 2011), que propuso siete derechos de las mujeres que están muy en concordancia con los siete tipos de abuso que Bowser y Hill

(2010) identificaron como los más frecuentes en las salas de labor y parto, a saber: *a*) abuso físico; *b*) atención no autorizada; *c*) atención no confidencial; *d*) atención no dignificada (incluyendo abuso verbal); *e*) discriminación basada en características particulares de las mujeres; *f*) abandono durante la atención, y *g*) detención en las instalaciones.

En 2015 la Organización Mundial de la Salud finalmente se pronunció sobre el problema y reconoció la urgencia de tomar medidas para prevenirlo. Definió el maltrato y abuso durante la atención del parto como “aquellas interacciones y condiciones de las instalaciones y servicios que el consenso local considera humillantes o poco dignas, así como aquellas interacciones o condiciones que son experimentadas como, o tienen la intención de ser humillantes o indignas” (WHO 2015). Con esta definición se buscaba tomar en cuenta las características locales de cada país, con el fin de no proponer estándares universales de atención al parto que podrían resultar ajenos a muchos contextos nacionales.

Por otra parte, desde fines del siglo pasado, se ha impulsado, principalmente desde América Latina, la noción de *violencia obstétrica* para referirse al carácter estructural del problema y, sobre todo, para enfatizar que se trata de una forma específica de violencia contra las mujeres (Vera López 2010). El concepto se definió formalmente en Venezuela como

la apropiación del cuerpo y procesos reproductivos de las mujeres por el personal, que se expresa en un trato deshumanizador, en un abuso de medicalización, y patologización de los procesos naturales, trayendo consigo pérdida de autonomía y capacidad de decidir libremente sobre sus cuerpos y sexualidad, impactando negativamente en la calidad de vida de las mujeres (República Bolivariana de Venezuela 2007).

Esta definición de violencia obstétrica ha sido gradualmente incorporada en algunas de las leyes estatales de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de tal manera que en la actualidad se le identifica explícitamente en las leyes de los estados de Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tamaulipas y

Veracruz. Más aún, se encuentra ya tipificada como delito en los códigos penales de los estados de Chiapas, Guerrero y Veracruz.

Estamos, entonces, ante un contexto de creciente concientización en torno al problema del maltrato y abuso de las mujeres en los servicios de salud reproductiva, lo que quizás ha sido decisivo para que el término *violencia obstétrica* haya sido gradualmente adoptado por diversas instituciones como la Secretaría de Salud (CNEGSR 2017), la Suprema Corte de Justicia (SCJN 2014) y la propia CNDH. En efecto, en el año 2017 dicha comisión se pronunció sobre el problema nuevamente, esta vez adoptando una posición aún más clara al respecto, pues emitió su Recomendación General núm. 31, que denominó “Sobre la violencia obstétrica en el sistema nacional de salud” (CNDH 2017). Se trata de un documento de primera importancia porque, además de ofrecer una exhaustiva fundamentación y actualización del problema, señala que al menos siete derechos humanos son afectados cuando se ejerce la violencia obstétrica: el derecho a una vida libre de violencia, el derecho a la protección a la salud, el derecho a la información y al libre consentimiento informado, el derecho a la libertad y la autonomía reproductiva, el derecho a la igualdad y no discriminación, el derecho a la integridad personal, y el derecho a la vida.

A nivel internacional, la investigación del problema del abuso y maltrato de las mujeres en los servicios de salud se ha desarrollado sobre las dos vertientes señaladas. Es decir, por una parte, en los países anglosajones se ha impulsado el estudio de lo que se conoce como *disrespect and abuse* durante el parto. Y, por otra parte, sobre todo desde América Latina, se ha optado por el término *violencia obstétrica*. Esta última vertiente ha sido mucho más conceptual que empírica (Sadler et al. 2016) y ha teorizado especialmente que la violencia obstétrica debe entenderse no como una forma más del abuso y maltrato que sufren los pacientes (mujeres y hombres) en los servicios de salud, sino como una forma más de la violencia que sufren las mujeres en este y otros espacios. Es decir, las ventajas del concepto de violencia obstétrica son que se asimila claramente al enfoque de género que predomina en la investigación sobre violencia contra las mujeres, y se distancia críticamente de lo que podría convertirse en un simple estudio de calidad de la atención.

En cambio, la vertiente centrada en el “abuso y maltrato” ha sido más cauta conceptualmente, pues explícitamente señala que desea mantener al gremio médico como un aliado para cambiar las cosas. Y, sobre todo, ha sido más operativa. Recientemente se publicó una estrategia metodológica, probada en cuatro países de Asia y África, para realizar observación durante la atención del parto, así como una encuesta para aplicar a las mujeres después de este, con el fin de evaluar y medir el trato que se da a las mujeres durante la atención del parto (Bohren et al. 2018). Ello es producto del cúmulo de estudios que han sido publicados últimamente, reportando diversas prevalencias y variadas estrategias metodológicas sobre el problema del maltrato y el abuso de mujeres durante el parto en diversas partes del mundo, como en Latinoamérica (Dixon 2015; Junqueira de Souza, Rattner y Gubert 2017; Montesinos-Segura et al. 2017; Smith-Oka 2015), Asia (Diamond-Smith et al. 2017; Raj 2017) y África (Amroussia et al. 2017; Chadwick 2017).

La medición cuantitativa de la violencia obstétrica a través de encuestas

No existen aún muchas encuestas a nivel nacional que midan el problema de la violencia obstétrica. Italia es el país que realizó la primera encuesta nacional en 2016, con una muestra de 424 mujeres de entre 20 y 60 años (Rivaldi, Skoko, Cericco et al. 2018). Aunque se trató de un notable esfuerzo pionero, el estudio ha recibido serias objeciones metodológicas (Lauria, Lega y Maraschini 2018). En ese sentido, la Endireh 2016 constituye la primera encuesta a nivel mundial que mide, con representatividad para todas las mujeres de 15 años y más que hayan tenido un parto en los últimos cinco años, la prevalencia de varias dimensiones del maltrato y abuso que pudieron haber sufrido en los servicios de salud.

La Endireh 2016 incluyó doce preguntas destinadas a evaluar algunos aspectos de la experiencia de las mujeres de 15 a 49 años durante su último parto, si este ocurrió en los últimos cinco años. Las preguntas dirigidas a las mujeres no abarcan todas las dimensiones que otros estudios han identificado

en este problema, pero permiten una primera aproximación cuantitativa al fenómeno en el contexto de México.

La sección IX del cuestionario de mujeres de la Endireh contiene estas doce preguntas, las cuales se refieren a la experiencia del último parto y son las siguientes:

1. ¿La obligaron a permanecer en una posición incómoda o molesta para usted?
2. ¿Le gritaron o la regañaron?
3. ¿Le dijeron cosas ofensivas o humillantes (por ejemplo, “¿así gritaba cuando se lo hicieron?” o “cuando se lo hicieron, ahí sí abrió las piernas, ¿no?”)
4. ¿La ignoraban cuando usted preguntaba cosas sobre su parto o sobre su bebé?
5. ¿Se negaron a anestésicarla o a aplicarle un bloqueo para disminuir el dolor, sin darle explicaciones?
6. ¿Se tardaron mucho tiempo en atenderla porque le dijeron que estaba gritando o quejándose mucho?
7. ¿Le impidieron ver, cargar o amamantar a su bebé durante más de 5 horas, sin causa alguna o sin que le informaran la causa de la tardanza?
8. ¿Le colocaron algún método anticonceptivo o la operaron o esterilizaron para ya no tener hijos/hijas (ligadura de trompas-OTB) sin preguntarle o avisarle?
9. ¿La presionaron para que usted aceptara que le pusieran un dispositivo o la operaran para ya no tener hijos?
10. ¿La obligaron o la amenazaron para que firmara algún papel sin informarle qué o para qué era?

Para aquellas que tuvieron una operación cesárea, se incluyeron las siguientes preguntas:

11. ¿Le informaron de manera que usted pudiera comprender por qué era necesario hacer la cesárea?

12. ¿Usted dio el permiso o autorización para que le hicieran la cesárea?

Las preguntas anteriores se refieren a diversas formas que puede asumir el maltrato a las mujeres durante la atención del parto, a partir de lo que más frecuentemente se ha reportado en la literatura nacional e internacional. Sin embargo, no son exhaustivas ni cabe asumir que con ellas están incluidas todas las dimensiones de lo que abarca el maltrato a las mujeres. Por ello, una primera decisión para el análisis de esta sección de la Endireh fue realizar un análisis factorial (no se incluye) para establecer cuáles son las dimensiones del fenómeno que subyacen en la base de datos. Los resultados permiten identificar dos dimensiones. La primera, que denominamos *abuso y violencia*, contempla los seis primeros reactivos, y la segunda, que versa sobre *atención no autorizada*, incluye los últimos cinco reactivos. La respuesta a una de las preguntas, “¿Le impidieron ver, cargar o amamantar a su bebé durante más de cinco horas sin causa alguna o sin que le informaran de la causa de la tardanza?”, no parece estar integrada a ninguno de los factores y por este motivo decidimos excluirla del análisis. La consistencia interna de la variable *abuso y violencia* es buena (Alpha de Cronbach = .78). La consistencia interna de la variable *atención no autorizada* es de .47. Aunque estadísticamente este último valor no es muy fuerte, optamos por conservar la variable así construida, pues conceptualmente tiene mucho sentido, amén de que el valor del índice puede estar relacionado con el hecho de que no todas las mujeres tuvieron a su hijo/hija por cesárea.

Como se aprecia en el cuadro 7.1, las correlaciones entre actos constitutivos de violencia y abuso son en general mayores que las correspondientes a las que se observan en la atención no autorizada. De esta forma, la correlación entre ser obligada a permanecer en posiciones incómodas y molestas, y el hecho de haber recibido gritos o regaños durante el parto es de 0.41. De la misma forma, la correlación entre esta última variable y los comentarios ofensivos o humillantes es de 0.46. Destaca, asimismo, la fuerte asociación entre las mujeres que indicaron que les colocaron algún anti-conceptivo o esterilizaron sin preguntar o avisar, y las que no dieron permiso para que se realizara una cesárea (0.5), así como la correlación entre la

CUADRO 7.1
Matriz de correlaciones de variables asociadas a la violencia obstétrica en el nacimiento del último hijo/hija entre las mujeres mexicanas que dieron a luz en los últimos cinco años

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Violencia y abuso										
1. La obligaron a permanecer en posición incómoda o molesta	---									
2. Le gritaron o regañaron	0.41	---								
3. Le dijeron cosas ofensivas o humillantes	0.35	0.57	---							
4. La ignoraban al preguntar sobre el parto o su bebé	0.42	0.45	0.40	---						
5. Se negaron a anestésicarla o aplicar bloqueo para disminuir dolor sin dar explicaciones	0.32	0.31	0.29	0.37	---					
6. Tardaron mucho tiempo en atenderla porque decían que gritaba o se quejaba mucho	0.32	0.37	0.33	0.43	0.33	---				
Atención no consentida										
7. Colocaron anticonceptivo o esterilizaron sin preguntar o avisar	0.10	0.12	0.12	0.12	0.10	0.11	---			
8. Presionaron para que aceptara un dispositivo u operación	0.19	0.24	0.22	0.23	0.16	0.18	0.20	---		
9. Obligaron a firmar algún papel	0.15	0.16	0.17	0.17	0.14	0.15	0.21	0.26	---	
10. No le informaron de que era necesaria cesárea	0.08	0.10	0.09	0.11	0.08	0.13	0.06	0.05	0.07	---
11. No dio permiso para cesárea	0.03	0.63	0.04	0.06	0.04	0.09	0.50	0.05	0.06	0.50

Nota: Todas las correlaciones son significativas $p < 0.0001$.
Fuente: Cálculos propios a partir de INEGI, Endireh 2016.

existencia de gritos y regaños, tanto con el hecho de no haber dado permiso para la realización de una cesárea (0.67) como con el hecho de haber recibido ofensas y humillaciones (0.57).

Las expresiones de violencia obstétrica en el momento del parto entre mujeres mexicanas

Cerca del 27 % de las mujeres de 15 a 49 años tuvo al menos un hijo nacido vivo en los últimos cinco años, lo que representa alrededor de 8.7 millones

de mujeres. De ellas, casi el 43 % tuvo a su último hijo/hija por cesárea. En el cuadro 7.2 se presenta la frecuencia de los distintos actos contemplados en la sección de atención obstétrica de la Endireh, reportados por las mujeres mexicanas que tuvieron un parto durante los últimos cinco años, y que se atendieron en una institución de salud.¹

Como señalamos más arriba, en el primer grupo, bajo el rubro de “abuso y violencia”, la Endireh incluyó siete preguntas referidas a diversas formas que puede asumir la violencia obstétrica, incluyendo gritos, ofensas, amenazas, omisiones y castigos.² El segundo grupo se refiere a procedimientos autoritarios para imponer un método anticonceptivo a las mujeres o para realizar una cesárea, por lo que le hemos llamado “atención no autorizada”. Dentro de este grupo conviene tener presente que las preguntas sobre cesárea incluyen, obviamente, solo a las mujeres que tuvieron una cesárea, por lo que el total de estas últimas es menor a las primeras.

Como se puede apreciar, respecto al primer grupo de preguntas, 11.2 % de las mujeres reportaron haber sufrido gritos o regaños durante la atención del parto, mientras que 10.3 % señaló que el personal se tardó “mucho en atenderla porque decían que gritaba o se quejaba mucho”. El 9.9 % de las mujeres reportó haber sido ignorada cuando preguntaba sobre el parto o sobre su bebé, y 9.2 % fue obligada a permanecer en una posición incómoda o molesta. El 7 % de las mujeres señaló haber sufrido ofensas y humillaciones por parte del personal, mientras que 4.8 % señaló que el personal se negó a anestésicarla o aplicar bloqueo para disminuir el dolor, sin dar explicaciones.

En relación con la atención no autorizada, 9.3 % de las mujeres señaló que fue presionada para que le pusieran un dispositivo o la operaran para ya no tener hijos, mientras que a 4.2 % se les realizó alguno de estos dos procedimientos sin que se les haya avisado o ellas hubieran otorgado su

¹ Se excluye del análisis a las mujeres que tuvieron su parto solas, sin atención de nadie (n = 62).

² La frecuencia para la pregunta “le impidieron ver, cargar o amantar al bebé durante más de 5 horas, sin causa alguna o sin que le informaran la causa de la tardanza” es de 3.2 %. Como señalamos más arriba, se excluye este ítem tras el análisis factorial.

CUADRO 7.2
Actos constitutivos de violencia obstétrica
en contra de las mujeres en México

	%
Abuso y violencia	
La obligaron a permanecer en posición incómoda o molesta	9.2
Le gritaron o regañaron	11.2
Le dijeron cosas ofensivas o humillantes	7.0
La ignoraban al preguntar sobre el parto o su bebé	9.9
Se negaron a anestésicarla o aplicar bloqueo para disminuir dolor sin dar explicaciones	4.8
Tardaron mucho tiempo en atenderla porque decían que gritaba o se quejaba mucho	10.3
Le impidieron ver, cargar o amantar al bebé	3.2
Atención no autorizada	
Colocaron anticonceptivo o esterilizaron sin preguntar o avisar	4.2
Presionaron para que aceptara un dispositivo u operación	9.3
Obligaron a firmar algún papel	1.6
No le informaron de que era necesaria cesárea	10.3
No dio permiso para cesárea	9.7
Cualquiera de las anteriores	33.3

Fuente: Cálculos propios a partir de la Endireh 2016.

consentimiento. El 1.6 % de las mujeres reportó haber sido obligada a firmar un papel sin tener conocimiento de qué se trataba. Por último, entre las mujeres que tuvieron una cesárea, 10.3 % reporta que no se le informó con claridad que era necesaria una cesárea, y 9.7 % no otorgó su autorización para que se la hicieran.

Al totalizar el conjunto de formas de abuso anteriormente mencionadas, tenemos que el 33.3 % de las mujeres de 15 a 49 años que tuvieron un hijo nacido vivo en los últimos cinco años, sufrieron una o varias formas de abuso durante el parto.

Los cuadros 7.3 y 7.4 y las gráficas 7.1 a 7.3 muestran las prevalencias de las dos formas de maltrato en los estados de la República. Así, en relación con lo que hemos llamado “violencia y maltrato”, se aprecia en la gráfica 7.1

CUADRO 7.3
Prevalencia de violencia, maltrato y atención sin consentimiento efectivo durante el parto, por entidad federativa

Entidad	Violencia y maltrato	Atención sin consentimiento efectivo	Cualquier forma de violencia obstétrica
Aguascalientes	27.1	16.4	34.7
Baja California	24.1	19.4	34.7
Baja California Sur	21.4	18.7	30.7
Campeche	16.4	16.6	28.4
Chiapas	13.9	9.5	20.7
Chihuahua	19.5	10.8	26.2
Ciudad de México	30.2	19.4	39.1
Coahuila	26.6	14.9	35.7
Colima	20.8	13.7	28.4
Durango	24.5	13.2	32.4
Estado de México	28.9	17.9	39.4
Guanajuato	24.3	21.7	35.8
Guerrero	19.2	14.0	26.0
Hidalgo	25.1	18.2	34.9
Jalisco	25.6	19.3	36.3
Michoacán	21.5	18.8	31.7
Morelos	25.8	18.8	36.8
Nayarit	20.9	11.9	28.3
Nuevo León	17.8	13.0	26.9
Oaxaca	21.4	16.3	30.9
Puebla	23.2	20.9	34.7
Querétaro	27.7	19.3	36.7
Quintana Roo	22.9	14.3	31.7
San Luis Potosí	19.3	22.3	33.9
Sinaloa	22.5	11.2	28.0
Sonora	18.9	15.4	28.2
Tabasco	21.6	15.0	30.2
Tamaulipas	23.3	15.7	32.4
Tlaxcala	25.9	23.0	37.6
Veracruz	24.1	20.5	35.7
Yucatán	25.7	17.2	36.5
Zacatecas	23.7	12.7	30.8
Total	23.6	17.1	33.3

Fuente: Cálculos propios a partir de la Endireh 2016.

que la Ciudad de México es la entidad con la proporción más alta de reportes (30.5 %), seguida de un segundo grupo de entidades con una proporción superior a 25 %: Estado de México, Querétaro, Aguascalientes, Coahuila, Tlaxcala, Yucatán, Jalisco, Morelos e Hidalgo. En el otro extremo, las entidades con la más baja prevalencia (pero aún muy elevada, de acuerdo con el reporte de las mujeres), es decir, por debajo de 20 %, son Chihuahua, San Luis Potosí, Guerrero, Sonora, Nuevo León, Campeche y Chiapas, siendo esta última entidad la única cuya prevalencia está por debajo de 15 por ciento.

La gráfica 7.2 muestra que la atención no autorizada tiene las prevalencias más altas en los estados de Tlaxcala, San Luis Potosí, Guanajuato, Puebla y Veracruz, con porcentajes arriba de 20 %. Las prevalencias más bajas, por debajo de 15 %, se presentan en Coahuila, Quintana Roo, Colima, Guerrero, Nuevo León, Durango, Zacatecas, Nayarit, Sinaloa, Chihuahua y Chiapas, con esta última entidad siendo la única con una prevalencia menor a 10 por ciento.

La gráfica 7.3 se refiere a la colocación de DIU o a la esterilización sin el consentimiento de las mujeres, de acuerdo con la experiencia de las mujeres que tuvieron un hijo nacido vivo en los últimos cinco años. En este caso se presentan los datos de forma específica porque la esterilización sin consentimiento está contemplada como un delito en diversos códigos penales estatales. Las prevalencias más altas, según el reporte de las mujeres, se registran para los estados de Baja California y Puebla (6.7 %), seguidas de Veracruz (6.5 %), y Tabasco, Estado de México y San Luis Potosí (con prevalencias arriba de 5 %). En el otro extremo, las prevalencias más bajas se registran en los estados de Chiapas, Colima, Campeche, Aguascalientes y Chihuahua, siendo esta última la única con una proporción menor a 2 %. Es importante resaltar que estas cifras son conservadoras porque puede haber numerosos casos en que las mujeres no sepan que se les colocó un método anticonceptivo o que las operaron.

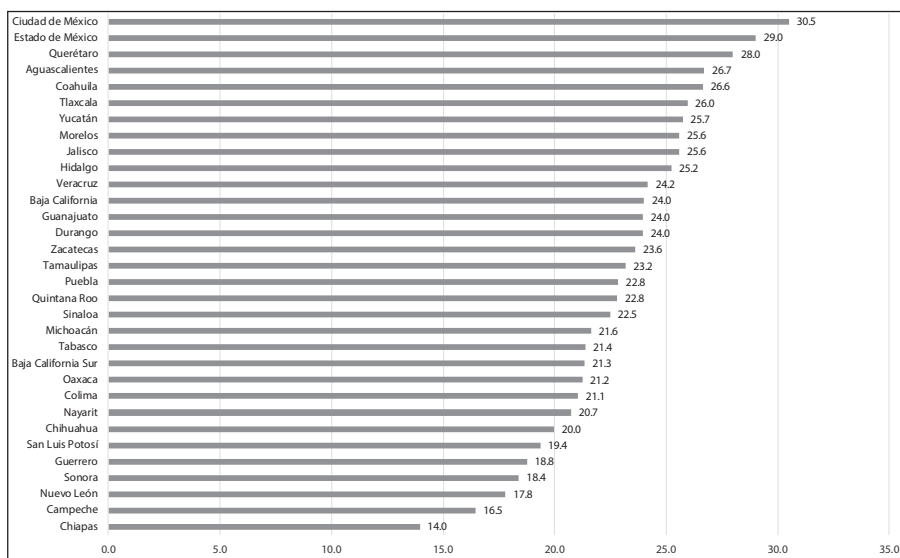
CUADRO 7.4
Prevalencia de experiencias de imposición de métodos
anticonceptivos y de presión para aceptar
la colocación de DIU o esterilización, por entidad federativa

Entidad	Anticoncepción u operación sin preguntar	Presionar para anticonceptivo u operación	No dio permiso para cesárea
Aguascalientes	2.1	11.4	4.9
Baja California	6.5	10.5	10.2
Baja California Sur	3.7	8.5	13.8
Campeche	2.2	4.7	20.6
Chiapas	2.5	1.7	16.3
Chihuahua	1.8	5.3	6.7
Ciudad de México	4.1	13.0	9.3
Coahuila	3.8	8.7	6.9
Colima	2.4	8.2	4.9
Durango	3.9	5.7	10.0
Estado de México	5.5	9.0	9.9
Guanajuato	4.1	12.8	11.9
Guerrero	3.4	8.0	11.5
Hidalgo	3.5	10.7	11.8
Jalisco	2.8	11.8	7.2
Michoacán	3.5	9.2	17.9
Morelos	4.8	11.6	6.6
Nayarit	4.0	5.6	7.6
Nuevo León	2.8	5.9	7.1
Oaxaca	3.0	8.8	10.0
Puebla	6.5	11.9	9.1
Querétaro	3.5	13.8	7.2
Quintana Roo	3.5	8.9	8.4
San Luis Potosí	5.4	13.5	12.6
Sinaloa	3.0	5.0	4.2
Sonora	4.4	6.9	9.5
Tabasco	5.9	5.7	11.0
Tamaulipas	4.3	7.5	7.3
Tlaxcala	4.9	15.5	10.3
Veracruz	6.3	11.8	9.1
Yucatán	2.7	9.0	10.2
Zacatecas	3.1	6.4	5.9
Total	4.2	9.3	9.7

Fuente: Elaboración propia con base en la Endireh 2016.

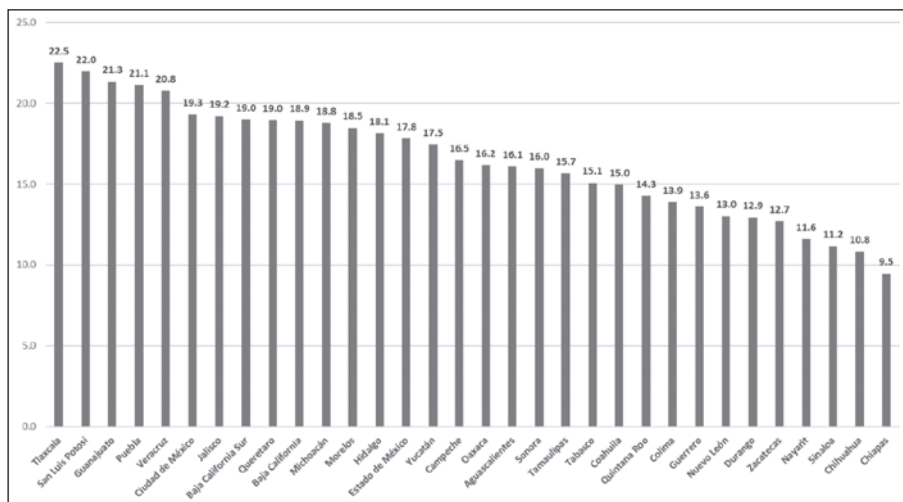
Maltrato durante la atención obstétrica

GRÁFICA 7.1
Violencia y maltrato por estado



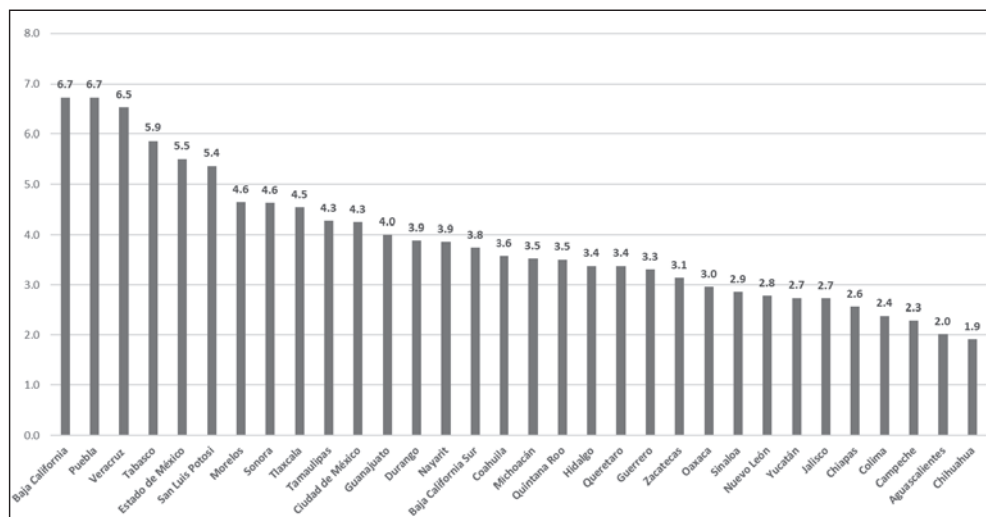
Fuente: Elaboración propia con base en la Endireh 2016.

GRÁFICA 7.2
Imposición de prácticas autoritarias por estado



Fuente: Cálculos propios a partir de la Endireh 2016.

GRÁFICA 7.3
Anticoncepción y esterilización forzada por estado



Fuente: Cálculos propios a partir de la Endireh 2016.

Los factores asociados a la violencia obstétrica

El cuadro 7.5 muestra el análisis bivariado con el que buscamos identificar las principales variables con las que puede estar asociada la violencia obstétrica, agrupando los ítems en las dos categorías mencionadas antes: “abuso y violencia” y “atención no autorizada”. Las variables asociadas, a su vez, se dividen en dos grupos: las sociodemográficas y las institucionales.

Hay varias cosas muy relevantes que debemos notar en estos resultados. Tanto el “abuso y violencia” ($p < .05$) como la “atención no autorizada” ($p < .01$) se presentan con menor frecuencia en las mujeres unidas o casadas, mientras que, por el contrario, las prevalencias más altas se registran entre las *mujeres sin pareja*. Esto es particularmente claro en el caso de la atención no autorizada, que se presenta sobre todo en las mujeres solteras. Estrechamente asociado a ello, se advierte que el *promedio de edad* de las mujeres que sufrieron de atención no autorizada es de 27.6 años, en contraste con las que no sufrieron esta forma de abuso (28.6 años). En cambio,

las mujeres que sufrieron de “abuso y violencia” son en promedio un año más jóvenes (27.6 años) que las que no lo sufrieron (28.7 años). En ambos casos, las diferencias son estadísticamente significativas ($p < .001$).

Un grupo de variables socioeconómicas se asocia con la prevalencia de la violencia obstétrica, pero esta asociación presenta una dirección contraria a la que cabría esperar, por lo que es necesario profundizar en la búsqueda de explicaciones. En efecto, la *condición de hablante de lengua indígena* también se asocia significativamente con la violencia obstétrica, si bien, de manera que no es fácil explicar, son las mujeres que no hablan lengua indígena las que concentran las mayores prevalencias. Algo similar se registra en el caso de *tipo de localidad*: en ambos casos (abuso y violencia, y atención no autorizada) las prevalencias más altas se registran en las localidades urbanas (mayores de 2 500 habitantes), y esta asociación es estadísticamente significativa ($p < .001$). Igual ocurre con el hecho de recibir o no transferencias del programa Prospera: la prevalencia mayor se da entre quienes no reciben recursos de dicho programa, si bien solo en el caso de la atención no autorizada dicha relación es estadísticamente significativa ($p < .01$). Estos hallazgos deben interpretarse en función de que probablemente las mujeres en situación de mayores desventajas tengan mayores dificultades para identificar ciertas acciones.

Por otra parte, cuando tomamos en cuenta los tres primeros *estratos socioeconómicos* de las mujeres (alto, medio y bajo) encontramos una clarísima asociación: mayor prevalencia tanto de “abuso y violencia” como de “atención no autorizada” en la medida en que disminuye el nivel socioeconómico ($p < .001$). Solo el nivel socioeconómico “muy bajo” muestra un comportamiento difícil de explicar en su asociación con estas variables, pues en ambos casos se registra en dicho estrato una prevalencia menor que en los estratos bajo y medio. Por último, el promedio de años de escolaridad de las mujeres es más elevado tanto entre las que no sufrieron abuso y violencia como entre las que no sufrieron atención no consentida, pues en ambos casos la edad promedio es de 28.7 y 28.6 años respectivamente, en contraste con la edad promedio de las que sí sufrieron estas formas de abuso (27.6 años; $p < .001$ en ambos casos).

CUADRO 7.5
Factores asociados a la prevalencia de distintas formas de violencia obstétrica en
contra de las mujeres mexicanas (promedios y frecuencias)

	Abuso y violencia	Atención no autorizada	% Col.
Características sociodemográficas			
Estado conyugal en el momento del parto	*	**	
Casadas o en unión libre	23.2	16.9	82.0
Separadas, divorciadas o viudas	25.7	17.4	10.9
Solteras	24.0	19.3	7.1
Habla una lengua indígena	***	*	
No	23.8	17.2	92.8
Sí	19.8	14.9	7.2
Edad (en años)	***	***	
No	28.7	28.6	
6.3 ^a	6.2		
Sí	27.6	27.6	
6.1	6.4		
Escolaridad (en años)	*		
No	10.1	10.1	
3.6	3.5		
Sí	10.0	10.1	
3.3	3.4		
Estrato socioeconómico	***	***	
Muy bajo	22.1	16.3	24.4
Bajo	25.2	18.0	50.0
Medio	23.2	17.1	16.4
Alto	19.0	14.5	9.2
Número de hijas/hijos nacidos vivos			
No	1.3	1.3	
0.6	0.6		
Sí	1.3	1.3	
0.6	0.6		
Empleada			
No	23.4	16.9	62.8
Sí	23.9	17.4	37.2
Ámbito de residencia	***	***	
Rural	21.3	15.4	26.4
Urbano	24.4	17.7	73.7

CUADRO 7.5 (continuación)
Factores asociados a la prevalencia de distintas formas de violencia obstétrica en
contra de las mujeres mexicanas (promedios y frecuencias)

	Abuso y violencia	Atención no autorizada	% Col.
Recibe Prospera		**	
No	23.8	17.5	86.5
Sí	22.4	14.9	13.5
Factores institucionales			
Lugar donde se produce el parto	***	***	
Centro de salud	26.3	16.7	10.4
IMSS	28.7	22.9	26.1
ISSSTE	20.5	15.6	2.4
Hospital público estatal	29.1	18.7	37.2
Centro-hospital privado	8.8	9.5	19.4
Partera o curandera	3.4	1.8	2.6
Otro lugar	12.2	13.3	1.8
	23.5	17.4	

Nota: ^a Los números en cursivas indican la variación estándar.

* $p < .05$; ** $p < .01$; *** $p < .001$.

Fuente: Cálculos propios a partir de la Endireh 2016.

Un tercer grupo de variables no presentan asociación estadísticamente significativa con la violencia obstétrica: tal es el caso del número de hijos nacidos vivos de la mujer, así como si la mujer cuenta o no con un empleo remunerado fuera de la casa.

Por último, en relación con el contexto institucional, el abuso y violencia se presenta con más frecuencia cuando el parto fue atendido en instituciones estatales de salud (29.1%), seguidas del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (28.7%) y de los centros de salud (26.3%). Por su parte, la atención no consentida se presenta con mayor frecuencia en el IMSS (22.9%), seguido de las instituciones estatales de salud (18.7%) y del Centro de Salud (16.7%). En ambos casos, las asociaciones son estadísticamente significativas ($p < .001$).

El cuadro 7.6 muestra el análisis bivariado para dos variables en particular: colocación de dispositivo intrauterino (DIU) o esterilización sin preguntar a la mujer, y experiencia de haber sido presionada durante el trabajo

de parto para que aceptara alguno de estos procedimientos. La experiencia de no haber sido consultada para la colocación de un DIU o la esterilización se presenta mayoritariamente entre las mujeres más jóvenes (15 a 20 años), y desciende en la medida en que aumenta la edad. Solo en el caso de las mujeres de 41 a 45 años se registra una prevalencia similar a la de las mujeres de 21 a 25 años ($p < .001$). De igual manera, se observa una relación inversa con el nivel educativo: a menor nivel, mayor prevalencia ($p < .001$). Lo mismo se advierte con respecto al estrato socioeconómico: las mayores prevalencias se observan en los estratos muy bajo y bajo, mientras que las menores corresponden a los estratos medio y alto ($p < .001$). Y finalmente, la colocación de un DIU o la realización de una esterilización se da en mayor proporción en las mujeres que tuvieron su primer hijo a una edad temprana (de 17 años o menos), y menor entre las que tuvieron su primer hijo a los 23 años o más ($p > .001$). Las otras variables del cuadro (estado conyugal, condición de hablante de lengua indígena, condición de empleo y ámbito de residencia no presentan asociación estadísticamente significativa con esta variable).

Por otra parte, la experiencia de haber sido presionada durante el último parto para que aceptara la colocación de un DIU o la realización de una oclusión tubaria presenta también variaciones importantes en función de diversas variables. Se presenta en mayor proporción entre las mujeres solteras que en las unidas/casadas y separadas/divorciadas ($p < .01$), así como entre las mujeres que no hablan lengua indígena ($p < .05$). Como en el caso anterior, existe una relación inversa con la edad de las mujeres, con las prevalencias más altas concentradas en las más jóvenes ($p < .001$). Extrañamente, se acrecenta en la medida en que se incrementa también la edad de las mujeres, con la prevalencia más baja entre las que no tienen escolaridad o solo fueron a preescolar, y la más alta entre las que tienen nivel de bachillerato, normal o estudios técnicos. En el caso de las que tienen estudios universitarios, la prevalencia vuelve a descender a un nivel parecido al que se registra entre las mujeres con nivel primaria ($p < .001$). La prevalencia de la experiencia de haber sido presionada para aceptar la esterilización o la colocación de un DIU presenta la mayor prevalencia en el estrato socioeconómico bajo, y decrece a partir de ahí en la medida en que se incrementa

CUADRO 7.6
Factores asociados a la imposición de DIU o esterilización durante el parto

	Colocaron DIU u operaron sin preguntar	Presión para anticoncepción	% Col.
Estado conyugal		**	
Casadas o en unión libre	4.2	9.1	81.95
Separadas, divorciadas o viudas	4.3	9.1	10.90
Solteras	3.9	12.0	7.15
Habla una lengua indígena		*	
No	4.1	9.4	92.95
Sí	4.6	7.5	7.05
Edad (en años)	***	***	
15 - 20	5.8	10.5	11.58
21 - 25	4.6	11.7	27.01
26 - 30	3.5	9.7	25.69
31 - 35	3.4	6.9	19.40
36 - 40	4.1	7.1	12.38
41 - 45	4.6	5.5	3.94
Máximo nivel de escolaridad completo	***	***	
Ninguno o preescolar	5.1	5.5	1.77
Primaria	4.1	7.5	16.13
Secundaria	4.6	9.4	38.33
Bachillerato, normal y estudios técnicos	4.6	11.2	28.00
Universitarios	2.2	7.9	15.78
Estrato socioeconómico	***	***	
Muy bajo	4.7	8.1	24.36
Bajo	4.5	10.0	49.99
Medio	3.2	9.8	16.40
Alto	2.8	7.5	9.24
Empleada		*	
No	4.3	9.0	62.79
Sí	4.0	9.8	37.21
Ámbito de residencia		***	
Rural	3.7	8.0	26.30
Urbano	4.3	9.7	73.70
Edad en que tiene primer hijo/hija	***	***	
15 o menos	5.9	9.5	6.99
16 - 17	6.3	10.6	17.56
18 - 22	3.9	9.7	46.22
23 y más	3.0	7.8	29.23

Fuente: Cálculos propios a partir de la Endireh 2016.

el estrato, de modo que la prevalencia más baja se presenta en el estrato alto ($p < .001$). Las mujeres que trabajan fuera del hogar registran una prevalencia mayor en comparación con las que solo trabajan en el hogar ($p < .05$), así como entre las que viven en un ámbito urbano, en comparación con las que viven en un medio rural ($p < .001$). Y finalmente, a partir de los 16 años se presenta una relación inversa con la edad a la que se tuvo el primer hijo: en la medida en que aumenta la edad, disminuye la prevalencia, con la prevalencia más baja entre las mujeres que tuvieron su primer hijo de los 23 años en adelante ($p < .001$).

Con base en la información anterior, podemos estimar, mediante sendos modelos de regresión múltiple, cuál es el riesgo relativo de que las mujeres hayan sufrido violencia obstétrica, bajo las dos modalidades que hemos conceptualizado, ante la presencia de ciertas características. El cuadro 7.7 presenta estos modelos. El primero de ellos se refiere al abuso y maltrato, mientras que el segundo se refiere a la atención no autorizada.

Respecto al primer modelo, se aprecia que la edad juega un papel protector, pues por cada año adicional de vida disminuye en 2 % el riesgo relativo de reportar haber sufrido abuso y violencia durante el parto ($p < .001$). Los años de educación y el número de hijas/hijos nacidos vivos, en cambio, son un factor de riesgo. En el primer caso, por cada año adicional de escolaridad aumenta 2 % el riesgo de sufrir este tipo de violencia ($p < .01$).³ En el segundo, por cada hijo nacido vivo aumenta 7 % el riesgo de sufrir abuso y violencia durante el parto ($p < .01$).

La población urbana tiene un riesgo relativo 21 % superior a la población rural ($p < .001$). Y finalmente, las mujeres que se atienden en las instituciones estatales de salud tienen un riesgo 353 % mayor de sufrir abuso y violencia en el parto en comparación con las que se atienden en clínicas privadas

³ Es posible que al aumentar los años de escolaridad aumente también la capacidad de identificar y reconocer el abuso y maltrato de que se es objeto. De ser así, ello explicaría la asociación consistentemente encontrada en este capítulo entre nivel educativo y prevalencia de las diversas formas de abuso y maltrato durante la atención del parto.

CUADRO 7.7
Análisis de regresión logística multivariada de factores asociados a la experiencia de abuso y violencia, así como de atención no autorizada durante el último parto acontecido en los últimos cinco años

	Abuso y violencia	Atención no autorizada
	Odds ratio e^{β}	Odds ratio e^{β}
Intercept	-2.19 ***	-1.94 ***
Sociodemográficos		
Estado conyugal en el momento del parto (casada o unida)		
Separada, divorciada o viuda	1.09	1.02
Soltera	0.96	1.08
Habla una lengua indígena	0.92	1.01
Edad en años	0.98 ***	0.98 ***
Escolaridad en años	1.02 **	1.01
Estrato socioeconómico (alto)		
Muy bajo	0.91	1.06
Bajo	1.00	1.06
Medio	1.00	1.03
Empleada	1.06	1.03
Receptora de Prospera	1.06	0.97
Residente de ámbito urbano (rural)	1.21 ***	1.16 **
Número de hijas/hijos nacidos vivos	1.07 *	1.01
Factores institucionales		
Lugar del parto (centro u hospital privado)		
Centro de salud comunitario	3.94 ***	1.89 ***
IMSS	4.29 ***	2.82 ***
ISSSTE	2.75 ***	1.83 ***
Hospital o clínica estatal pública	4.53 ***	2.18 ***
Otro	0.90	0.71 **
-2 Log likelihood	21 701.779	18 688.912

Nota: Las categorías de referencia están en paréntesis.

^a 5 402 mujeres reportaron haber sido objeto de algún acto de abuso y violencia, y 18 620 indicaron no haberlo sido.

^b 3 876 mujeres reportaron haber sido objeto de atención no autorizada, y 20 146 mujeres indicaron no haberlo sido.

*** $p < 0.001$; ** $p < 0.01$; * $p < 0.05$.

Fuente: Cálculos propios a partir de la Endireh 2016.

($p < .001$). También con respecto a las que se atienden en clínicas privadas, el riesgo de las mujeres que se atienden en el IMSS es 329 % mayor ($p < .001$), el de las que se atienden en los centros de salud es 294 % mayor ($p < .001$) y el de las que se atienden en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE) es 175 % mayor ($p < .001$).

En este modelo no resultan significativas las variables como la situación conyugal en el momento del parto, la condición de hablante de lengua indígena, condición de empleo, ser beneficiaria del programa de transferencias condicionadas Prospera, ni el estrato socioeconómico.

Con respecto al segundo modelo, que examina la atención no autorizada, las variables asociadas son muy semejantes. Como en el caso anterior, la edad constituye un factor de riesgo para las mujeres jóvenes: por cada año adicional de edad disminuye 2 % el riesgo de recibir atención no autorizada ($p < .001$). Y también las mujeres que viven en el ámbito urbano tienen un riesgo relativo 16 % mayor que las que viven en el ámbito rural ($p < .001$).

Después de controlar por las demás variables incluidas en el modelo, para el caso de la atención médica no autorizada, el IMSS presenta el riesgo más elevado, pues es 182 % superior en comparación con las mujeres que se atienden en servicios privados ($p < .001$); le siguen las instituciones estatales de salud con un riesgo 118 % superior, los Centros de Salud con un riesgo 89 % superior, y el ISSSTE con un riesgo 83 % superior (en todos los casos, $p < .001$).

En este modelo no presentan asociación significativa con el riesgo de atención médica no autorizada variables como los años de escolaridad, la situación conyugal, la condición de hablante de lengua indígena, el nivel socioeconómico, la condición de empleo, el estar inscrita en el programa Prospera ni el número de hijas/hijos nacidos vivos.

Discusión y limitaciones

La violencia obstétrica es, sin duda, un importante problema en el marco de los derechos de las mujeres y la lucha contra todas las formas de violencia de género. La medición realizada por la Endireh 2016 de la experiencia de

las mujeres respecto a la atención obstétrica que recibieron en su último parto constituye una contribución de primera importancia para su estudio en términos de su magnitud y de las variables que se le asocian. Si bien hay algunas encuestas sobre el tema realizadas en otros países, ninguna ha hecho una medición con una muestra de hogares ni con el nivel de representatividad que ofrece la Endireh 2016. Con base en los resultados presentados, podemos afirmar que estamos hablando de un problema que han experimentado millones de mujeres en México, y que no se limita al ámbito de las instituciones públicas de salud, ya que es claro que también se presenta en las instituciones privadas.

Los datos permiten contar con una estimación cuantitativa confiable acerca de la magnitud de un problema como la violación de derechos de las mujeres durante la atención del parto en los servicios públicos y privados de salud, del que ya teníamos amplia evidencia jurídica, testimonial, periódica y de otros tipos. La relevancia de la medición de estas variables que se ha hecho a través de la Endireh estriba no solo en que por primera vez contamos con cifras confiables, sino también en el hecho de conceptualizar este tipo de violencia como un problema de género. El maltrato que sufren las mujeres durante la atención del parto no es solo un problema de calidad de la atención, como se puede presentar en múltiples otros servicios de salud (traumatología y ortopedia, urgencias, cirugía general, etc.), sino que también es, y lo es principalmente, una forma más de violencia contra las mujeres. Por tanto, estamos hablando —particularmente cuando nos referimos a la violencia obstétrica que se produce en las instituciones públicas de salud— de una forma de violencia ante la que el Estado está obligado a intervenir para garantizar, también en ese espacio, que las mujeres encuentren las condiciones óptimas de seguridad para ver cumplido su derecho a un trato digno y no violento en este espacio también.

Un análisis con mayor detalle a realizarse más adelante nos permitirá ponderar algunas de las limitaciones de esta investigación. Entre las principales que vislumbramos cabe mencionar el problema de la temporalidad, en tanto que la medición de algunas de las variables asociadas corresponde a periodos no necesariamente coincidentes con el momento del parto; el

problema de la decisión de limitar la aplicación de esta sección del cuestionario a mujeres de 15 a 49 años de edad, hizo que quedaran fuera mujeres de 50 a 54 años, que también pudieron haber tenido un parto en los últimos cinco años; el problema de la no exhaustividad de las preguntas hizo que no se incluyeran preguntas sobre cuestiones que, bajo ciertos aspectos, también pueden ser conceptualizadas como formas de violencia, como la episiotomía innecesaria; y el problema de la memoria puede afectar, en forma de subregistro, el reporte de lo que realmente vivieron las mujeres durante el parto.

Finalmente, también es posible que las prevalencias presentadas en este estudio sean conservadoras o reflejen un subregistro, dado que, sin duda, existe un conjunto de conductas que pueden ser conceptualizadas como abuso y maltrato durante la atención del parto (tal como lo reporta la literatura internacional) y que no fueron medidas, como, por ejemplo, situaciones de violencia física como pellizcos, cachetadas, etc., o chantajes, amenazas, intimidaciones, burlas, actos de discriminación o negligencia, escamoteo de información y otros.

Referencias bibliográficas

- Amroussia, Nada, Alison Hernandez, Carmen Vives-Cases e Isabel Goicolea. 2017. “‘Is the Doctor God to Punish Me?’ An Intersectional Examination of Disrespectful and Abusive Care during Childbirth against Single Mothers in Tunisia”. *Reproductive Health* 14 (32). doi: 10.1186/s12978-017-0290-9.
- Bohren, Meghan A., Joshua P. Vogel, Bukola Fawole. 2018. “Methodological Development of Tools to Measure How Women are Treated During Facility-based Childbirth in Four Countries: Labor Observation and Community Survey”. *BMC Medical Research Methodology* 18 (132): 1-15. doi: 10.1186/s12874-018-0603-x.
- Bowser, Diana y Kathleen Hill. 2010. “Exploring Evidence for Disrespect and Abuse in Facility-based Childbirth”. *USAID-TRACTION Project*. Harvard School of Public Health.

- Bronfman, Mario y Roberto Castro. 1989. "Discurso y práctica de la planificación familiar: el caso de América Latina". *Saúde em Debate* 25: 61-89.
- Castro, Roberto. 2000. "Formas de precariedad y de autoritarismo presentes en la vivencia de la reproducción en el área rural de Morelos". En *Salud reproductiva y sociedad. Resultados de investigación*, compilado por Claudio Strern y Carlos Echárri, 33-65. México: El Colegio de México.
- . 2013. "Indicios y probanzas de un habitus médico autoritario: el caso de las recomendaciones de las comisiones de derechos humanos en el campo de la salud reproductiva". En *Visible en todas partes. Estudios sobre violencia contra mujeres en múltiples ámbitos*, coordinado por Carolina Agoff, Irene Casique y Roberto Castro, 145-165. México: M. Á. Porrúa; CRIM-UNAM.
- Castro, Roberto y Joaquina Erviti. 2003. "Violation of Reproductive Rights during Hospital Births in Mexico". *Health and Human Rights* 7 (1): 90-110.
- . 2014. "25 años de investigación sobre violencia obstétrica en México". *Revista Conamed* 19 (1): 37-42.
- Chadwick, Rachele. 2017. "Ambiguous Subjects: Obstetric Violence, Assemblage and South African Birth Narratives". *Feminism & Psychology* 27, 489-509. doi: 10.1177/0959353517692607.
- Chiarrotti, Susana, Gloria Schuster y Susana Arminchiardi. 2008. *Con todo al aire 2*. Observatorio de Salud, Género y Derechos Humanos. Rosario: Cladem; Insgenar 203.
- Cladem (Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer). 1998. *Silencio y complicidad. Violencia contra las mujeres en los servicios públicos de salud en el Perú*. Lima: CRLP; Cladem.
- . 1999. *Nada personal. Reporte de derechos humanos sobre la aplicación de la anticoncepción quirúrgica en el Perú 1996-1998*. Lima: Cladem.
- CNEGSR (Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva). 2017. "Legislación y política pública sobre violencia obstétrica en México". <https://documents.mx/documents/legislacion-y-politica-publica-sobre-violencia-obstetrica-en-mexico-situacion.html>.

- CNDH (Comisión Nacional de los Derechos Humanos). 2002. Recomendación General núm. 4, “Derivada de las prácticas administrativas que constituyen violaciones a los derechos humanos de los miembros de las comunidades indígenas respecto de la obtención de consentimiento libre e informado para la adopción de métodos de planificación familiar”. http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/Generales/RecGral_004.pdf.
- . 2009. Recomendación General núm. 15, “Sobre el derecho a la protección de la salud”. http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/Generales/RecGral_015.pdf.
- . 2017. Recomendación General núm. 31, “Sobre la violencia obstétrica en el sistema nacional de Salud”. http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/generales/RecGral_031.pdf.
- Diamond-Smith, Nadia, Emily Treleaven, Nirmala Murthy y May Sudhinaraset. 2017. “Women’s Empowerment and Experiences of Mistreatment during Childbirth in Facilities in Lucknow, India: Results from a Cross-sectional Study”. *BMC Pregnancy and Childbirth* 17, article 335. doi: 10.1186/s12884-017-1501-7.
- Dixon, Lydia Z. 2015. “Obstetrics in a Time of Violence: Mexican Midwives Critique Routine Hospital Practices”. *Medical Anthropology Quarterly* 29, 437-454. doi: 10.1111/maq.12174.
- D’Oliveira, Ana Flávia Pires, Simone G. Diniz y Lilia B. Schraiber. 2002. “Violence against Women in Health-care Institutions: An Emerging Problem”. *The Lancet* 359: 1681-1685. doi: 10.1016/S0140-6736(02)08592-6.
- GIRE (Grupo de Información en Reproducción Elegida). 2013. *Omisión e indiferencia. Derechos reproductivos en México*. México: GIRE.
- . 2015a. *Niñas y mujeres sin justicia. Derechos Reproductivos*. México: GIRE.
- GIRE (Grupo de Información en Reproducción Elegida). 2015b. *Violencia obstétrica. Un informe de derechos humanos*. México: GIRE.
- Junqueira de Souza, Karina, Daphne Rattner y Muriel B. Gubert. 2017. “Institutional Violence and Quality of Service in Obstetrics are Associated

- with Postpartum Depression”. *Revista de Saúde Pública* 51 (69): 1-11. doi: 10.1590/S1518-8787.2017051006549.
- Lauria, Laura, Ilaria Lega, Alice Maraschini, Paola D’Aloja, Claudia Ferraro y Serena Donati. 2018. “Methodological Flaws in Web Surveys: Commentary to ‘Abuse and Disrespect in Childbirth Assistance in Italy: A Community Based Survey’”. *European Journal of Obstetrics & Gynecology and Reproductive Biology* 226: 73. doi: 10.1016/j.ejogrb.2018.05.023.
- Montesinos-Segura, Maria Renné, Diego Urrunaga-Pastor, Giuston Mendoza-Chuctaya, Álvaro Taype-Rondan, Luis Miguel Helguero-Santin y Franklin W. Martinez-Ninanqui. 2018. “Disrespect and Abuse during Childbirth in Fourteen Hospitals in Nine Cities of Peru”. *Gynecology & Obstetrics* 140, 184-190. doi: 10.1002/ijgo.12353.
- Raj, Anita, Arnab Dey, Sabrina Boyce, Aparna Seth, Siddharta Bora, Dharmendra Chandurkar y Jay G. Silverman. 2017. “Associations between Mistreatment by a Provider during Childbirth and Maternal Health Complications in Uttar Pradesh, India”. *Matern Child Health*, 21, 1821-1833. doi: 10.1007/s10995-017-2298-8.
- República Bolivariana de Venezuela. 2007. *Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*. GORBV Sept. 1738.668.
- Rivaldi, Claudia, Elena Skoko, Alessandra Battisti, Michela Cericco, Alfredo Vannacci. 2018. “Findings from the Italian Babies Born Better Survey”. *Minerva Ginecologica* 70 (6): 663-675. doi: 10.23736/S0026-4784.18.04296-X.
- Sadler, Michelle, Mario J. D. S. Santos, Lola Ruiz-Berdún, Gonzalo Leyva Rojas, Elena Skoko, Patricia Guilléwn y Jette A. Clausen. 2016. “Moving beyond Disrespect and Abuse: Addressing the Structural Dimensions of Obstetric Violence”. *Reproductive Health Matters* 24 (47): 47-55, mayo. doi: 10.1016/j.rhm.2016.04.002.
- SCJN (Suprema Corte de Justicia de la Nación). 2014. *Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en asuntos que involucren hechos constitutivos de tortura y malos tratos*. México: SCJN.
- Smith-Oka, Vania. 2015. “Microaggressions and the Reproduction of Social Inequalities in Medical Encounters in Mexico”. *Social Science & Medicine* 143, 9-16. doi: 10.1016/j.socscimed. 2015.08.039.

- Vera López, Gilda. 2010. “Relacahupan-10 años de trabajos, desafíos y logros. Tempus”. *Actas Saúde Coletiva* 4 (4): 233–236.
- WHO (World Health Organization). 2015. *WHO Statement: The Prevention and Elimination of Disrespect and Abuse during Facility-based Childbirth*. Ginebra: World Health Organization.
- WRA (The White Ribbon Alliance for Safe Motherhood). 2011. *Respectful Maternity Care: The Universal Rights of Childbearing Women*. Washington, D. C.: WRA.

8

Hacia una revisión de la Endireh y sus resultados

Roberto Castro

Se han completado cuatro ediciones de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (Endireh), nombre que devino insuficiente para una encuesta que ha ido ampliando el alcance de sus objetivos y de sus espacios de indagación. En efecto, la Endireh 2003 se centró, como su nombre lo indicaba, en las dinámicas al interior del hogar (principalmente los patrones de violencia contra las mujeres unidas); las siguientes Endireh, en cambio, fueron extendiendo su interés para indagar también acerca de las experiencias de violencia de las mujeres en otros espacios, tales como la escuela, el trabajo, las instituciones que deben atender a las mujeres y el espacio público. Al cabo de los cuatro ejercicios de medición (2003, 2006, 2011 y 2016), contamos con una base de información muy rica de la que se desprenden regularidades, novedades y nuevas preguntas (Casique y Castro 2014; Castro y Casique 2008; Castro, Riquer y Medina 2004). Conviene revisarlas para ubicar mejor dónde estamos al completar el análisis de la Endireh más reciente.

Sobre las prevalencias de violencia de pareja

Como mencionamos en otros capítulos de este mismo libro, las prevalencias de violencia sexual y económica muestran una tendencia descendente

a lo largo de las cuatro encuestas realizadas. La violencia emocional, por su parte, presentaba esa tendencia hasta 2011, pero en la medición de 2016 se observa un repunte. Y la violencia física ha presentado un patrón más irregular, alternando altas y bajas. Los datos se pueden apreciar en la tabla 8.1. Sin embargo, sigue pendiente una indagación a fondo que dé cuenta de estas tendencias y variaciones en las prevalencias que detectan las Endireh. Más que asumir, sin mayores cuestionamientos, que en *la realidad social* la violencia contra las mujeres presenta este tipo de fluctuaciones, por lo demás aun insuficientemente explicadas, debemos adoptar las precauciones que el método científico impone ante todo esfuerzo de producción de datos. Y ello incluye no solo la búsqueda de regularidades (principio epistémico fundamental que hace posible a la ciencia social), sino también el permanente sometimiento a juicio de estas, tanto por la vía de la confrontación conceptual (¿qué podría explicar que en la sociedad las tendencias de violencia varíen de esta manera?, ¿se trata de un avance real en la concientización de género de la población mexicana?, ¿se trata de las políticas de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres impulsadas por el Estado mexicano, que registrarían un éxito parcial en el caso de las violencias sexual y económica, pero no así en el caso de las violencias físicas y emocional?, ¿se trata de algún otro fenómeno social que está influyendo en la variación de las prevalencias de violencia?) como por la vía de la revisión metodológica, pues siempre queda un margen para el error, ya sea de la estrategia, del instrumento, o del procedimiento analítico.

No tenemos suficientes bases para asumir que, en efecto, las prevalencias (particularmente las referidas a la violencia de pareja que sufren las mujeres) han fluctuado de esta manera en la realidad, *allá afuera*, en la sociedad, a lo largo de estos años, y menos ciertamente tenemos manera de explicar por qué se estarían dando dichas variaciones. Quizás si advirtiéramos, a través de la propia Endireh, que también la violencia contra las mujeres que se observa en otros ámbitos (como el escolar, el laboral, el comunitario) está descendiendo, sería más plausible una hipótesis que apuntara a un mejoramiento general del problema de la violencia contra las mujeres en este país. Pero veremos que ese no es el caso.

CUADRO 8.1
Prevalencia de los cuatro tipos de violencia de pareja en las mujeres unidas de 15 años y más. Endireh 2003, 2006, 2011 y 2016

Endireh	Tipo de violencia (%)			
	Física	Sexual	Emocional	Económica
2003	9.3	7.8	34.5	27.3
2006	10.2	6.0	26.6	20.1
2011	4.4	2.8	23.3	16.1
2016	8.3	2.3	25.4	12.6
Promedio	8.05	4.73	27.45	19.03

Fuente: Cálculos propios a partir de INEGI, Endireh 2003, 2006, 2011 y 2016.

A los efectos de esta recapitulación y comenzando con la violencia de pareja contra las mujeres, será más prudente tomar un promedio de las cuatro mediciones, habida cuenta de que entre la primera (2003) y la última (2016) transcurrieron solamente 13 años, plazo quizás muy breve para pensar que las tendencias corresponden directamente con la realidad.

Cabe suponer que al menos una parte de estas tendencias corresponde efectivamente con cambios que están ocurriendo en nuestra sociedad. Pero otra parte puede deberse a efectos metodológicos de la propia encuesta, aún no controlados. En tal caso podemos decir que, de acuerdo con las cuatro Endireh realizadas, *en promedio* la prevalencia de violencia física de pareja contra mujeres unidas o casadas de 15 años y más, es de 8.05 %, la sexual de 4.73 %, la emocional de 27.45 %, y la económica de 19.03 por ciento.¹

¹ Naturalmente, la media es una medida más fidedigna en el caso de las prevalencias de violencia física y sexual toda vez que el rango entre la prevalencia más alta y la más baja es de 5.8 en el caso de la primera, y de 5.5 en el caso de la segunda. En cambio, el rango es mayor en la violencia emocional (diferencia de 9 puntos porcentuales entre el valor mayor y el menor) y en la violencia económica (donde la diferencia entre los valores mayor y menor es de 14.7).

Sobre los índices de empoderamiento

Otra cuestión que debemos observar se refiere a la relación entre los índices de empoderamiento de las mujeres calculados por Irene Casique y su relación con el riesgo para ellas de sufrir los diversos tipos de violencia de pareja. El cuadro 8.2 presenta los datos que permiten la comparación entre estos índices y las sucesivas ediciones de la Endireh. Se pueden advertir ahí varios patrones. Por un lado, tenemos aquellos índices que han mostrado completa consistencia en todos estos años, específicamente los de participación de la mujer y de la pareja en las tareas del hogar.

Existen razones teóricas y empíricas para considerar como un hecho establecido que, a mayor participación de la pareja en los quehaceres domésticos, menor riesgo de los cuatro tipos de violencia; y a la inversa, a mayor participación de la mujer en las tareas domésticas, mayor el riesgo que tiene de sufrir los cuatro tipos de violencia. La explicación es muy evidente: una mayor corresponsabilidad supone una relación más igualitaria y, por ende, menos basada en la condición *prima* de la violencia: la desigualdad. Por otro lado, tenemos aquellos índices que han mostrado un comportamiento menos regular. Por ejemplo, el índice de poder de decisión, que en la primera Endireh (2003) presentó una relación directa con el riesgo de violencia (a mayor poder, mayor riesgo); en la última Endireh (2016), en cambio, presenta justo las tendencias opuestas (como cabría esperar, conceptualmente hablando): a mayor poder, menor riesgo de sufrir los cuatro tipos de violencia. Esta evolución del índice ha estado mediada por resultados contradictorios en las mediciones de 2006 y 2011, en las que el índice predice mayor riesgo para unas formas de violencia y menor para otras, sin que contemos con una sólida explicación teórica para ello.

CUADRO 8.2
Porcentaje de cambio del riesgo de sufrir violencia de pareja
por cada incremento unitario en los índices de empoderamiento
de la mujer. Endireh 2003, 2006, 2011 y 2016

Participación de la pareja en las tareas del hogar					A mayor participación de la pareja en las tareas del hogar, menor riesgo de las cuatro formas de violencia.
	Física	Sexual	Emocional	Económica	
2003	-90	-86	-74	-73	
2011	-74	-80	-37	-60	
2016	-89	-93	-67	-81	
Participación de la mujer en las tareas del hogar					A mayor participación de la mujer en las tareas del hogar, mayor riesgo de las cuatro formas de violencia.
	Física	Sexual	Emocional	Económica	
2003	26	8	8	17	
2011	126	59	115	180	
2016	73	157	83	99	
Poder de decisión					En 2003, a mayor poder de decisión, mayor riesgo de las cuatro formas de violencia. En 2006 y 2011, a mayor poder de decisión, menor riesgo de violencia física y sexual, pero mayor riesgo de violencia emocional y económica. En 2016, a mayor poder de decisión, menor riesgo de las cuatro formas de violencia.
	Física	Sexual	Emocional	Económica	
2003	17	12	17	19	
2006	-49	-72	26	24	
2011	-74	-88	89	ns	
2016	-87	-95	-42	-54	
Autonomía					En 2003, tendencia errática. En 2006, a mayor índice de autonomía menor riesgo de violencia física y sexual. En 2011, a mayor autonomía, menor riesgo de violencia física y sexual, pero mayor riesgo de violencia económica. En 2016, a mayor autonomía, menor riesgo de violencia física, sexual y emocional.
	Física	Sexual	Emocional	Económica	
2003	-2	n. s.	3	7	
2006	-51	-51	n. s.	n. s.	
2011	-59	-69	n. s.	23	
2016	-71	-87	-16	n. s.	

CUADRO 8.2 (continuación)
 Porcentaje de cambio del riesgo de sufrir violencia de pareja
 por cada incremento unitario en los índices de empoderamiento
 de la mujer. Endireh 2003, 2006, 2011 y 2016

Actitud frente a roles femeninos y masculinos					En 2006, mientras más igualitaria la visión de roles masculinos y femeninos, menor riesgo de violencia física y sexual pero mayor riesgo de violencia emocional y económica. En 2011 igual, excepto por la violencia económica, que no resultó estadísticamente significativa. En 2016, mientras más igualitaria la visión de roles masculinos y femeninos, menor riesgo de violencia física, pero mayor riesgo de violencia emocional y económica.
	Física	Sexual	Emocional	Económica	
2006	-25	-40	86	90	
2011	-47	-76	47	ns	
2016	-37	n. s.	11	13	

Fuente: Cálculos de Irene Casique a partir de las Endireh 2003, 2006, 2011 y 2016.

Por su parte, el índice de autonomía también ha presentado resultados ambivalentes. En efecto, en la Endireh 2016 exhibe una relación claramente inversa (a mayor autonomía, menor riesgo) con tres formas de violencia (física, sexual y emocional). Sin embargo, este es el mayor número de tipos de violencia con las que ha mostrado una relación consistente en todos estos años, pues en 2006 y 2011 dicha relación se observó solo con las violencias física y sexual, y en el 2003 solo con la violencia física.

Finalmente, el índice de actitudes frente a los roles masculinos y femeninos mantiene un mismo patrón en estos años: una relación inversa (mientras más igualitaria la actitud, menor riesgo) con la violencia física y sexual (aunque en 2016 esta última no resultó estadísticamente significativa); y una relación positiva (o directa; mientras más igualitaria la actitud, mayor riesgo) con la violencia emocional y económica.

Estamos frente a datos que siguen en la búsqueda de una explicación. Aún debemos investigar en qué medida las variaciones que se observan en las correlaciones entre los diversos índices y los diferentes tipos de violencia se deben a cambios objetivos en las relaciones sociales, y en qué medida

responden a las variaciones que han presentado las sucesivas Endireh en términos de diseño y estrategia operativa.

Con la Endireh 2016 surgió la posibilidad de desarrollar dos índices más: el de disponibilidad de recursos económicos y el índice global de empoderamiento. Como lo mostró Irene Casique en el capítulo II, ambos muestran una relación inversa con el riesgo de los cuatro tipos de violencia, lo que resulta una buena noticia para esta línea de indagación. En particular, habrá que observar el comportamiento del índice global de empoderamiento, pues al sintetizar los índices anteriores en un solo indicador, puede constituir una medida más completa, conceptualmente hablando, y más estable, empíricamente, para explorar esta dimensión de la condición de las mujeres y sus riesgos ante las diversas formas de violencia.

Sobre las variables que se asocian a la violencia de pareja

Un tercer grupo de resultados que es necesario examinar y que han resultado consistentes a lo largo de las cuatro ediciones de la Endireh, se refiere al tipo de asociación que presentan las principales variables socioeconómicas con la prevalencia que se observa de los cuatro tipos de violencia de pareja. El cuadro 8.3 permite hacer la comparación a lo largo de las cuatro mediciones. Como ya dijimos, las prevalencias que mide la Endireh presentan una tendencia a la baja en el caso de las violencias de pareja sexual y económica, y una tendencia más irregular, con un repunte en 2016, en el caso de las violencias física y emocional. Más allá de ello, lo que las cuatro encuestas revelan es una sostenida regularidad en el patrón que se despliega al explorar la asociación de tales prevalencias con las diversas variables socioeconómicas y demográficas que incluye la encuesta. Pero tales regularidades no necesariamente significan certezas, pues es posible mirarlas inquisitivamente. Para ello, vale la pena hacer una *síntesis general* de las tendencias que se observan:

- *Ámbito (rural/urbano)*: La violencia emocional y la económica han mostrado una mayor prevalencia en el ámbito urbano que en el rural,

mientras que en el caso de las violencias física y sexual el contraste ha sido mucho menor. Desde un principio el dato ha resultado sorprendente, pues contradice lo que de otra manera se daba por sentado: que la violencia es mayor en el campo.

- *Estrato socioeconómico*: Salvo el caso de la violencia emocional en el 2011 (que presentó la menor prevalencia en el estrato muy bajo), todos los tipos de violencia a lo largo de las cuatro encuestas presentan la prevalencia *más baja* en el estrato alto. Tanto la violencia emocional como la económica presentan en las cuatro encuestas la prevalencia *más alta* en el estrato bajo. Tanto la violencia física como la sexual han presentado, a lo largo de las cuatro encuestas, las mayores prevalencias en los estratos bajo y muy bajo, con proporciones muy similares en ambos estratos. ¿Por qué no se observa una concentración de las prevalencias de violencia en el estrato muy bajo, si es allí donde cabría suponer que menos existen los capitales necesarios para la solución no violenta de los conflictos?
- *Condición de hablante de lengua indígena*: La medición para ambos integrantes de la pareja no se realizó en 2003; para las tres mediciones restantes (2006, 2011 y 2016), la violencia emocional presentó la prevalencia más alta en los casos en los que *la pareja habla lengua indígena pero la mujer no*; esta condición también se observa en el caso de la violencia económica en 2006 y 2011, así como en la violencia física en 2016. Y en los demás casos (violencia física en 2006 y 2011, violencia sexual en 2006 y 2016, y violencia económica en 2016), la mayor prevalencia se observa en los casos en que, a la inversa, la mujer habla lengua indígena y el hombre no. Es decir, las mayores prevalencias se observan siempre en las parejas con asimetría en términos de lengua indígena. El dato tiene sentido en tanto parece reflejar una desigualdad fundamental. Sin embargo, dado que la Endireh se aplica solamente en español, no es representativa de la población indígena de México. Por tanto, mientras no podamos aplicar la Endireh en lengua indígena,² solo podremos

² Actualmente Sonia M. Frías está desarrollando un proyecto en ese sentido.

hacer referencia a las mujeres que hablan lengua indígena *pero también español*.

- *Recepción (o no) de remesas*: A lo largo de las tres encuestas que miden esta variable (a partir de 2006), no se observa un patrón claro, pues a veces es mayor la prevalencia entre las que reciben remesas y a veces entre las que no. Sigue abierta, por tanto, la legítima cuestión de si la recepción de remesas (o, en su caso, del programa Oportunidades, o Progres), se asocia o no a un incremento en los niveles de violencia.
- *Edad de la mujer*: En las cuatro encuestas, la violencia sexual presenta un patrón de incremento de la prevalencia en la medida en que aumenta la edad hasta alrededor de los 50 años, edad a partir de la cual esta comienza a descender. En el caso de los otros tres tipos de violencia, la *tendencia general* (con variantes esporádicas) es que la prevalencia desciende en la medida en que aumenta la edad. ¿Por qué la violencia sexual se incrementa con la edad de las mujeres? Hay diversas hipótesis que apuntan a la existencia de una menor disponibilidad sexual de las mujeres en la medida en que van teniendo hijos, que suscitaría la propensión de algunos hombres a reaccionar con violencia en ese frente. Sorprende, sin embargo, la independencia con que se mueve la prevalencia de esta violencia en relación con las otras. ¿No deberíamos en ese caso registrar también mayores prevalencias de violencia emocional y física?
- La *edad de la pareja* presenta un patrón muy similar al de la edad de la mujer, también con variantes eventuales. Y tenemos las mismas interrogantes.
- *Escolaridad de la mujer*: Para los cuatro tipos de violencia, en las cuatro encuestas (excepto violencia sexual en 2006 y 2011, y violencia emocional en 2011), las prevalencias tienden a incrementarse conforme aumenta la escolaridad, hasta alcanzar las mayores prevalencias entre las mujeres con secundaria incompleta. A partir de ahí hay una tendencia a descender las prevalencias conforme aumenta la escolaridad. Destacan, para la violencia emocional y económica, las mujeres con preparatoria incompleta, que suelen ocupar el segundo lugar en prevalencia o, incluso, el primero en el caso de la emocional en 2011. ¿Cómo se puede explicar

esta constante?, ¿qué hay en la escolaridad media de las mujeres que se asocie con el riesgo de sufrir los cuatro tipos de violencia de pareja? Los datos, nuevamente, contradicen lo que sugerían las hipótesis más elementales en el sentido de que la violencia se asocia a bajos niveles educativos. ¿Estamos frente a un fenómeno social cuya naturaleza desconocemos, o frente a un reiterado defecto metodológico de la Endireh que produce siempre el mismo error?

- *Escolaridad de la pareja*: Esta variable no se midió en 2003. Se observa un patrón muy similar al anterior en el caso de violencia emocional y económica, con las prevalencias más altas entre las parejas masculinas con secundaria incompleta. En el caso de la violencia física también las mujeres con secundaria incompleta registran las prevalencias más altas. En cada edición de la Endireh se observa un patrón diferente, en donde solo en 2016 se aprecia un descenso en la medida en que aumenta la escolaridad. La prevalencia de la violencia sexual presentaba una relación inversa con los años de escolaridad en 2006 y 2011; en 2016, en cambio, la prevalencia de violencia sexual va aumentando hasta llegar a las parejas con preparatoria y a partir de ahí desciende. ¿A qué se pueden atribuir estos cambios?
- *Condición de actividad de la mujer*: En las cuatro encuestas, en los cuatro tipos de violencia, la prevalencia siempre es mayor entre las mujeres que trabajan fuera del hogar que las que presentan aquellas que no trabajan fuera del hogar. Se trata de una constante que, no obstante, sigue a la espera de una explicación que sustituya (o confirme, si fuera el caso) la conjetura de que muchos hombres tienden a reaccionar con violencia frente a las mujeres que no se limitan a llevar una vida doméstica.
- *Edad al inicio del noviazgo*: Tanto en la violencia física como en la sexual para los cuatro años, se observa la mayor prevalencia cuando el noviazgo inició antes de los 15 años, y una tendencia a la baja en la medida en que aumenta la edad, para presentar, en todos los casos, un repunte de la prevalencia si el noviazgo inició a los 30 años o más. El patrón es relativamente parecido en el caso de la violencia emocional y económica (excepto para la violencia económica en 2003, donde presenta una relación

inversa con la edad al inicio del noviazgo). Además de las variantes que se observan, y además de la plausible explicación de que a menor edad, menor madurez personal para sobrellevar una relación sin violencia, queda la gran interrogante sobre el repunte que se observa para aquellas relaciones en las que el noviazgo comenzó a los 30 años o más. Pues si la hipótesis anterior es correcta, ¿por qué dejaría de funcionar justamente entre las mujeres que iniciaron su relación con mayor madurez?

- *La edad al inicio de la unión:* Presenta, para los cuatro tipos de violencia en los cuatro años, la prevalencia más elevada en aquellas que iniciaron la unión antes de los 15 años. En general, se presenta una tendencia decreciente en la prevalencia en la medida en que se incrementa la edad al inicio de la unión; sin embargo, también aquí se observa un repunte de la prevalencia en aquellas uniones que se iniciaron a partir de los 30 años. Y nos quedamos con la misma pregunta del apartado anterior.
- *Tipo de unión:* En las dos ediciones de la Endireh en que se ha hecho la diferenciación (2011 y 2016), ha quedado claro que las mujeres que están casadas (de alguna manera: por lo civil, por la iglesia, o ambas) tienen una prevalencia mucho menor de los cuatro tipos de violencia que las que viven en unión libre. En este caso la explicación convencional ha sido que la formalización institucional de las uniones ofrece un marco de protección frente a la violencia, quizás porque traduce formas de *subjetivación* de los deberes y derechos que entraña la decisión de vivir en pareja, diferentes a cuando se vive en unión libre. Pero la investigación no ha pasado de este punto, por lo que también aquí tenemos la interrogante respecto a la verdadera razón de estas diferencias.
- *Número de uniones:* En las cuatro Endireh es una constante que, para los cuatro tipos de violencia, la prevalencia siempre es más elevada entre las mujeres que han estado unidas o casadas dos veces o más, en comparación con las que solo lo han estado una vez. ¿No cabría suponer que quienes han tenido más de una unión poseen mayor experiencia para sobrellevar una nueva relación sin violencia? La explicación convencional ha debido mirar en otra dirección y postular que muchos hombres no toleran fácilmente que sus parejas hayan tenido otras parejas antes de

CUADRO 8.3
Prevalencia de los cuatro tipos de violencia contra mujeres unidas,
según variables específicas, de acuerdo
a las cuatro Endireh (2003, 2006, 2011 y 2016; en porcentajes)

	Tipo de violencia/Endireh							
	Física				Sexual			
	2003	2006	2011	2016	2003	2006	2011	2016
Prevalencia general	9.3	10.2	4.4	8.3	7.8	6.0	2.8	2.3
Ámbito								
Rural	9.5	9.3	4.1	8.4	9.0	5.9	2.8	2.3
Urbano	9.3	10.5	4.5	8.3	7.5	6.0	2.8	2.3
Estrato socioeconómico								
Muy bajo	10.7	11.4	5.1	9.7	8.9	6.9	3.1	2.5
Bajo	10.4	12.2	5.4	9.7	8.7	6.8	3.3	2.8
Medio	6.7	8.5	3.5	7.3	5.8	5.1	2.3	2.0
Alto	5.7	5.5	2.4	5.2	5.1	3.6	1.9	1.3
Condición de hablante de lengua indígena								
Ninguno habla		10.1	4.4	8.2		5.9	2.7	2.3
Mujer habla; hombre no		16.4	8.1	9.6		8.1	3.8	3.0
Hombre habla; mujer no		13.2	6.2	10.3		7.4	4.2	2.8
Ambos hablan		9.5	3.7	8.1		5.6	3.4	2.2
Recibe remesas internacionales								
Sin remesas		10.2	4.4	10.3		6.0	2.8	2.4
Con remesas		10.5	4.7	8.3		6.5	3.4	2.3
Edad de la mujer								
15 - 19 años	13.3	15.9	7.6	12.7	7.2	5.7	2.7	2.7
20 - 24	13.1	13.7	6.2	8.5	7.0	4.8	2.0	2.0
15 - 29	12.2	11.6	5.5	9.5	7.9	4.6	2.1	2.4
30 - 34	11.4	11.0	4.8	8.6	7.3	6.4	2.7	2.5
35 - 39	10.2	10.4	5.1	8.7	8.5	7.0	3.2	2.8
40 - 44	8.8	9.5	4.2	8.1	10.5	6.7	3.3	2.5
45 - 49	6.6	8.5	4.1	8.0	9.2	6.6	3.4	2.8
50 - 54	5.4	9.3	3.2	7.8	7.8	6.8	3.5	2.4
55 - 59	5.3	8.3	3.0	6.8	8.4	5.8	3.6	2.0
60 y más		7.4	2.0	7.6		4.6	1.8	1.2
Edad de la pareja								
15 - 19 años		16.4	7.1	10.4		4.5	2.4	5.7
20 - 24		15.1	6.0	11.1		5.4	1.5	2.9
15 - 29		12.8	5.8	9.7		4.4	2.5	2.0
30 - 34		11.1	5.2	8.5		5.6	2.4	2.2

CUADRO 8.3 (continuación)
Prevalencia de los cuatro tipos de violencia contra mujeres unidas,
según variables específicas, de acuerdo
a las cuatro Endireh (2003, 2006, 2011 y 2016; en porcentajes)

	Tipo de violencia/Endireh							
	Emocional				Económica			
	2003	2006	2011	2016	2003	2006	2011	2016
Prevalencia general	34.5	26.6	23.3	25.4	27.3	20.1	16.1	12.6
Ámbito								
Rural	31.7	21.7	17.4	21.3	22.6	16.0	13.0	10.6
Urbano	36.5	28.1	25.1	26.8	28.6	21.4	17.1	13.2
Estrato socioeconómico								
Muy bajo	33.3	24.9	20.1	23.7	27.0	19.3	14.6	12.0
Bajo	38.8	30.2	25.9	28.3	32.0	23.8	19.4	14.3
Medio	35.2	25.5	23.4	24.8	23.6	18.3	14.9	11.9
Alto	30.8	21.8	21.4	21.9	19.1	14.9	12.2	10.4
Condición de hablante de lengua indígena								
Ninguno habla		26.9	23.8	25.4		20.5	16.5	12.4
Mujer habla; hombre no		30.0	22.5	25.4		21.8	17.4	12.9
Hombre habla; mujer no		30.9	27.5	27.4		23.3	20.0	12.4
Ambos hablan		19.7	14.9	20.4		13.8	9.4	11.1
Recibe remesas internacionales								
Sin remesas		23.3	23.3	25.7		20.2	16.0	15.1
Con remesas		22.6	22.6	25.4		18.1	19.4	12.5
Edad de la mujer								
15 - 19 años	38.7	27.4	27.4	31.0	32.8	28.0	20.8	15.4
20 - 24	35.8	26.5	26.5	28.9	28.7	26.9	20.2	14.2
15 - 29	39.5	28.0	26.4	28.1	32.4	21.8	18.2	13.6
30 - 34	36.8	29.6	25.4	27.9	28.1	22.5	19.1	13.5
35 - 39	37.7	27.8	26.5	27.0	30.6	21.5	18.1	13.0
40 - 44	38.0	26.4	22.7	25.4	31.5	20.0	15.8	12.7
45 - 49	36.1	26.4	22.7	24.5	28.1	18.4	15.2	12.1
50 - 54	28.8	25.6	20.7	23.7	21.5	19.1	14.0	12.5
55 - 59	29.4	20.4	20.4	22.1	19.5	15.0	13.2	11.5
60 y más		18.7	14.7	19.6		11.0	8.2	9.6
Edad de la pareja								
15 - 19 años		27.8	26.1	31.8		25.6	18.7	11.8
20 - 24		32.6	27.0	32.5		26.3	20.3	15.3
15 - 29		30.2	26.3	28.2		22.8	19.4	14.0
30 - 34		27.4	25.7	28.6		23.2	19.0	13.2

CUADRO 8.3 (continuación)
Prevalencia de los cuatro tipos de violencia contra mujeres unidas,
según variables específicas, de acuerdo
a las cuatro Endireh (2003, 2006, 2011 y 2016; en porcentajes)

	Tipo de violencia/Endireh							
	Física				Sexual			
	2003	2006	2011	2016	2003	2006	2011	2016
Edad de la pareja								
25 - 39 años		11.1	5.1	8.8		6.4	3.2	3.0
40 - 44		9.4	4.4	8.5		6.8	3.2	2.5
45 - 49		9.0	4.3	8.1		6.5	3.4	2.7
50 - 54		7.9	4.2	7.2		6.7	3.5	2.2
55 - 59		10.0	3.2	6.7		6.7	3.3	2.3
60 y más		7.4	2.2	7.7		4.9	2.4	1.7
Escolaridad de la mujer								
Sin escolaridad y preescolar	7.5	11.0	3.8	9.2	8.7	7.0	3.6	2.2
Primaria incompleta	10.6	11.3	11.3	10.0	9.1	8.0	3.7	2.6
Primaria completa	10.3	10.7	10.7	9.4	9.0	6.2	3.3	2.3
Secundaria incompleta	12.9	16.6	16.6	11.4	10.6	7.3	2.5	4.2
Secundaria completa	10.8	11.1	11.1	9.2	7.0	5.8	2.5	2.5
Preparatoria incompleta	6.5	10.6	5.6	7.7	3.2	5.5	2.8	2.3
Preparatoria completa	7.7	8.5	4.1	7.4	5.7	4.7	2.6	2.1
Licenciatura o más	5.5	6.0	2.6	4.7	5.9	3.2	1.8	1.6
Escolaridad de la pareja								
Sin escolaridad y preescolar		11.4	4.9	10.8		7.8	3.9	2.6
Primaria incompleta		10.6	4.7	10.0		7.1	4.4	2.3
Primaria completa		11.3	4.8	9.3		6.9	3.0	2.7
Secundaria incompleta		14.5	6.7	10.4		7.9	2.9	2.6
Secundaria completa		11.5	4.6	8.5		5.9	2.5	2.7
Preparatoria incompleta		10.9	6.7	8.9		4.0	2.8	3.4
Preparatoria completa		8.4	3.9	7.3		4.3	2.3	2.0
Licenciatura o más		5.8	2.6	4.8		3.2	1.8	1.3
Condición de actividad de la mujer								
No trabaja	8.7	9.7	4.0	8.0	4.9	5.5	2.4	2.0
Trabaja	10.5	11.1	5.0	9.0	8.2	6.8	3.5	2.8
Edad de la mujer al inicio del noviazgo								
Menos de 15 años	12.1	13.5	5.7	11.3	9.9	8.2	3.6	3.0
15 - 19	10.1	10.9	4.4	8.4	8.0	6.5	2.7	2.4
20 - 24	7.9	7.9	4.1	8.0	7.4	4.6	2.7	1.9
15 - 29	4.9	8.0	3.8	6.6	5.2	5.2	3.1	1.9
30 y más	6.9	8.8	4.2	7.3	7.2	5.3	3.1	2.5

CUADRO 8.3 (continuación)
Prevalencia de los cuatro tipos de violencia contra mujeres unidas,
según variables específicas, de acuerdo
a las cuatro Endireh (2003, 2006, 2011 y 2016; en porcentajes)

	Tipo de violencia/Endireh							
	Emocional				Económica			
	2003	2006	2011	2016	2003	2006	2011	2016
Edad de la pareja								
25 - 39 años		28.7	26.6	26.6		22.3	18.2	13.4
40 - 44		27.3	24.8	26.5		19.7	16.4	12.3
45 - 49		26.7	23.3	26.1		19.2	16.5	12.6
50 - 54		26.2	22.6	22.8		19.0	15.2	12.4
55 - 59		25.4	20.4	23.2		19.2	14.1	11.1
60 y más		19.4	16.6	20.3		12.4	9.8	10.3
Escolaridad de la mujer								
Sin escolaridad y preescolar	29.3	22.4	17.5	20.9	23.0	15.0	11.1	10.6
Primaria incompleta	35.7	26.4	21.2	24.3	27.8	19.7	15.2	13.0
Primaria completa	36.3	28.0	22.3	24.8	27.9	21.8	16.5	11.9
Secundaria incompleta	45.3	32.8	30.3	29.7	36.1	28.1	23.1	17.1
Secundaria completa	37.4	28.5	25.0	27.7	32.6	23.2	17.6	13.2
Preparatoria incompleta	38.9	31.2	34.4	27.4	31.6	23.0	20.6	15.2
Preparatoria completa	38.6	26.9	24.7	26.3	23.9	19.9	16.8	12.9
Licenciatura o más	29.3	22.6	22.5	22.7	19.8	15.5	14.1	10.8
Escolaridad de la pareja								
Sin escolaridad y preescolar		24.4	19.3	22.5		17.7	12.6	12.1
Primaria incompleta		25.4	21.3	24.2		19.1	15.1	12.2
Primaria completa		28.5	22.7	25.4		21.5	16.3	13.4
Secundaria incompleta		32.1	28.5	31.6		26.3	20.8	17.5
Secundaria completa		28.9	26.1	27.6		23.1	18.3	13.1
Preparatoria incompleta		29.8	28.3	26.7		22.7	21.7	13.2
Preparatoria completa		27.2	25.5	24.6		19.9	17.5	11.2
Licenciatura o más		21.6	20.9	22.0		14.5	12.9	10.0
Condición de actividad de la mujer								
No trabaja	33.8	24.5	20.9	23.9	26.9	19.5	14.8	11.3
Trabaja	38.3	30.3	27.0	28.0	28.1	21.2	18.2	14.8
Edad de la mujer al inicio del noviazgo								
Menos de 15 años	35.8	30.1	24.5	28.5	29.2	23.2	18.5	14.9
15 - 19	36.8	27.7	23.1	25.2	28.2	21.0	15.9	12.3
20 - 24	33.4	24.4	23.2	26.0	26.4	17.8	15.0	12.9
15 - 29	32.9	22.3	23.2	24.4	24.3	17.9	17.4	11.6
30 y más	34.0	25.5	24.1	24.8	23.6	18.8	16.6	13.3

CUADRO 8.3 (continuación)
Prevalencia de los cuatro tipos de violencia contra mujeres unidas,
según variables específicas, de acuerdo
a las cuatro Endireh (2003, 2006, 2011 y 2016; en porcentajes)

	Tipo de violencia/Endireh							
	Física				Sexual			
	2003	2006	2011	2016	2003	2006	2011	2016
Edad de la mujer al inicio de la unión								
Menos de 15 años	14.5	15.9	5.6	13.0	12.7	9.9	3.7	4.6
15 - 19	10.4	12.4	5.2	9.8	8.9	7.2	3.0	2.7
20 - 24	10.0	8.5	3.7	7.7	7.7	4.7	2.4	2.0
15 - 29	4.3	7.4	3.5	6.6	3.9	4.6	2.8	1.8
30 y más	6.8	7.7	3.9	6.6	7.3	4.9	2.9	2.1
Tipo de unión								
Casada			3.6	7.3			2.6	2.1
Unida	7.7	14.5	6.6	10.8	10.1	6.8	3.5	2.9
Número de uniones de la mujer								
Una	9.2	10.0	4.1	7.9	7.7	5.8	2.6	2.2
Dos o más	11.2	12.5	7.4	11.8	9.8	7.8	4.5	3.4
Número de hijos nacidos vivos								
No tiene hijos	4.7	7.6	3.3	5.9	2.5	2.5	1.3	1.6
1 a 2	9.9	10.0	4.2	7.7	6.9	2.5	2.1	2.0
3 a 4	10.7	10.6	4.9	8.8	8.7	7.1	3.3	2.5
5 y más	7.6	10.7	4.2	10.5	9.5	7.7	1.0	2.8
La mujer tiene hijos con otras parejas								
No	9.4	10.1	4.1	7.9	8.1	5.9	2.7	2.2
Sí	14.5	12.5	7.3	11.8	11.1	8.1	4.6	2.9
La pareja tiene hijos con otras parejas								
No	8.5	9.1	3.9	7.2	7.0	5.1	2.3	2.0
Sí	14.8	15.1	7.0	12.5	12.0	9.2	5.0	3.3
Diferencia de edad con la pareja								
Mujer 5 o más años mayor		11.2	5.3	7.8		6.9	3.4	1.9
Mujer 2 a 4 años mayor		10.3	4.6	8.7		6.4	3.1	2.3
Misma edad		10.3	4.3	7.8		5.5	2.7	2.3
Hombre 2 a 4 años mayor		9.8	4.0	8.4		5.7	2.7	2.4
Hombre 5 o más años mayor		10.1	4.6	8.5		6.2	3.0	2.3
Diferencia de años de escolaridad con la pareja								
Mujer 5 o más años		11.2	4.9	10.3		7.5	3.9	2.8
Mujer 2 a 4 años		10.5	5.2	9.5		6.3	3.2	3.2
Misma edad		9.9	4.1	7.5		5.5	2.5	1.9
Hombre 2 a 4 años		10.4	4.3	8.5		6.0	2.9	2.3
Hombre 5 o más años		9.9	4.3	8.7		5.7	2.9	2.6

CUADRO 8.3 (continuación)
Prevalencia de los cuatro tipos de violencia contra mujeres unidas,
según variables específicas, de acuerdo
a las cuatro Endireh (2003, 2006, 2011 y 2016; en porcentajes)

	Tipo de violencia/Endireh							
	Emocional				Económica			
	2003	2006	2011	2016	2003	2006	2011	2016
Edad de la mujer al inicio de la unión								
Menos de 15 años	38.4	31.5	26.0	29.4	32.2	24.6	19.6	15.4
15 - 19	36.7	28.7	23.9	27.0	29.3	22.2	17.0	13.5
20 - 24	35.4	25.6	22.8	24.7	26.4	19.0	14.9	11.9
15 - 29	32.4	22.4	22.5	23.2	24.4	16.8	15.6	11.7
30 y más	33.6	23.7	22.6	24.8	24.5	17.2	16.0	12.7
Tipo de unión								
Casada			21.3	23.4			14.6	11.5
Unida	40.7	32.3	28.7	30.4	34.2	25.2	20.3	15.3
Número de hijos de la mujer								
Uno	35.0	26.0	22.5	24.6	26.8	19.6	15.4	12.0
Dos o más	41.6	32.2	29.9	31.6	34.3	26.2	22.9	16.9
Número de hijos nacidos vivos								
No tiene hijos	26.4	20.1	19.4	21.7	21.7	14.4	11.7	9.0
1 a 2 hijos	36.3	26.4	24.1	25.5	27.5	20.4	16.3	12.8
3 a 4 hijos	37.6	27.9	24.5	26.5	30.2	21.8	17.6	12.7
5 y más hijos	33.2	26.4	20.5	24.6	24.2	18.8	14.6	13.4
La mujer tiene hijos con otras parejas								
No	35.2	26.3	22.7	24.6	27.1	19.8	15.5	12.0
Sí	48.5	31.8	29.5	31.9	38.5	25.5	23.0	16.7
La pareja tiene hijos con otras parejas								
No	33.7	24.4	21.4	23.4	25.7	18.3	14.7	11.2
Sí	45.5	35.2	32.4	33.6	35.2	27.4	22.9	18.1
Diferencia de edad con la pareja								
Mujer 5 o más años mayor		24.9	24.4	23.4		18.4	17.3	12.1
Mujer 2 a 4 años mayor		28.1	24.5	27.3		21.9	16.7	13.2
Misma edad		26.3	23.3	25.0		19.5	16.0	12.4
Hombre 2 a 4 años mayor		16.1	25.9	25.2		19.9	15.4	12.1
Hombre 5 o más años mayor		27.0	23.5	24.9		20.1	16.7	12.3
Diferencia de años de escolaridad con la pareja								
Mujer 5 o más años		24.9	25.9	26.3		25.2	19.0	13.9
Mujer 2 a 4 años		28.1	25.1	28.2		21.5	17.8	14.4
Misma edad		26.3	22.7	24.1		19.1	15.1	11.4
Hombre 2 a 4 años		26.1	23.2	25.6		19.2	16.1	12.5
Hombre 5 o más años		27.0	21.9	23.9		19.2	16.0	11.6

CUADRO 8.3 (continuación)
Prevalencia de los cuatro tipos de violencia contra mujeres unidas,
según variables específicas, de acuerdo
a las cuatro Endireh (2003, 2006, 2011 y 2016; en porcentajes)

	Tipo de violencia/Endireh							
	Física				Sexual			
	2003	2006	2011	2016	2003	2006	2011	2016
Golpes entre las personas con las que vivía de niña								
No, o de vez en cuando		9.0	3.7	7.1		5.1	2.2	1.8
Seguido		19.6	10.0	18.8		12.9	7.8	6.3
Golpes o insultos a la pareja cuando era niño								
No, o de vez en cuando	7.4	8.6	3.5	6.9	6.5	4.6	2.2	1.9
Seguido	18.9	20.0	10.9	20.3	14.9	13.2	6.6	6.4
Insultos a la mujer cuando era niña								
No, o de vez en cuando		9.3	3.8	7.4		5.3	2.3	1.9
Seguido		22.2	12.2	22.2		15.4	8.9	7.8
Golpes a la mujer cuando era niña								
No, o de vez en cuando	8.1	9.2	3.9	7.3	6.6	5.1	2.4	1.9
Seguido	19.9	20.3	10.7	20.9	18.0	14.8	7.6	7.4

Fuente: Cálculos propios a partir de la Endireh 2016.

ellos, y que esa ansiedad los predispone para actuar violentamente. Además de que se trata de una mera teorización *ad hoc*, la hipótesis queda cuestionada frente al dato de que también el número de uniones de las parejas de las mujeres guarda la misma relación con la prevalencia de violencia: a mayor número de uniones, mayor violencia de los cuatro tipos. Y aquí, entonces, la explicación suele torcer el camino para proponer que quizá son los hombres “inestables” los que propenden al ejercicio de la violencia. A todas luces estamos frente a datos y constantes que claman por una explicación.

- *Número de hijos*: La violencia física y sexual presenta una tendencia a incrementarse en la medida en que aumenta el número de hijos, alcanzando los mayores niveles entre las que tienen 3 o 4, y 5 y más hijos. La violencia emocional y económica aumenta en la medida en que se incrementa el número de hijos hasta llegar a 3 o 4, y luego desciende entre las que tienen 5 o más, excepto en el caso de la violencia económica en 2016, que

Cuadro 8.3 (continuación)
Prevalencia de los cuatro tipos de violencia contra mujeres unidas,
según variables específicas, de acuerdo
a las cuatro Endireh (2003, 2006, 2011 y 2016; en porcentajes)

	Tipo de violencia/Endireh							
	Emocional				Económica			
	2003	2006	2011	2016	2003	2006	2011	2016
Golpes entre las personas con las que vivía de niña								
No, o de vez en cuando		34.7	21.4	23.3		18.4	14.7	11.2
Seguido		41.4	38.1	42.8		33.7	28.1	23.7
Golpes o insultos a la pareja cuando era niño								
No, o de vez en cuando	32.4	24.0	20.8	23.6	24.8	18.1	14.0	11.3
Seguido	50.7	44.1	40.5	46.5	40.4	34.4	30.1	26.3
Insultos a la mujer cuando era niña								
No, o de vez en cuando		25.1	21.7	24.0		18.9	15.0	11.7
Seguido		45.9	42.6	46.5		36.4	31.0	25.9
Golpes a la mujer cuando era niña								
No, o de vez en cuando	33.0	25.0	21.8	23.9	25.3	18.7	15.0	11.6
Seguido	56.3	43.0	40.1	44.7	44.1	35.3	28.5	24.8

Fuente: Cálculos propios a partir de la Endireh 2016.

registró la prevalencia más alta entre las que tienen 5 hijos y más. La explicación más común es semejante a la que se ofrece para el caso de la edad, es decir, que en la medida en que se incrementa el número de hijos, disminuye la disponibilidad de la mujer para con sus parejas, pues deben atender a los hijos. También se dice que, a partir de cierto número de hijos, es más difícil para los hombres ejercer violencia contra las mujeres porque los hijos mayores pueden ya interponerse y proteger a la madre. Se trata de un sugerente conjunto de hipótesis a la espera de verificación empírica y articulación conceptual con un corpus teórico integral.

- *Existencia de hijos con otra pareja previa:* En todos los años, para los cuatro tipos de violencia, la prevalencia es mayor entre aquellas mujeres que tienen hijos con otras parejas previas. Como en otras variables que ya hemos mencionado, la hipótesis más socorrida es que muchas de las parejas de estas mujeres encuentran difícil soportar el hecho de que ellas hayan tenido vida antes de ellos. Pero ocurre que también se presenta la

misma asociación en el caso de las parejas de las mujeres que han tenido hijos con otras mujeres. Y aquí, de nueva cuenta, la explicación debe buscar caminos alternos para proponer que quizá es el hecho de que muchos de estos hombres deban destinar parte de sus ingresos para la manutención de esos otros hijos, lo que puede generar tensiones con su pareja actual, que desembocan en violencia. Para que exista esta hipótesis se debe hacer una concesión que no suele hacerse: admitir que estamos frente a un hombre/padre responsable que también ve por la otra familia. Son los costos de la teorización *ad hoc*, siguiendo únicamente el rumbo que marcan los datos. Y son datos que, en realidad, no han sido explicados. La otra alternativa, desde luego, es retomar la explicación anterior y señalar que también las mujeres encuentran difícil de sobrellevar el hecho de que sus parejas tengan hijos con parejas previas, lo que constituye una fuente de tensión.

- *Diferencia de edad con la pareja:* En cuanto a la violencia física y sexual, en 2006 y 2011 el patrón era semejante: mayores prevalencias donde la mujer es mayor por cinco años o más, tendencia a descender en la medida en que se reduce la diferencia de edades, e incremento cuando el hombre es mayor por cinco años o más. En 2016, en ambos tipos de violencia se registra una distribución más igualitaria (desaparece el patrón). Para la violencia emocional y económica la única constante que se aprecia es la mayor prevalencia, en 2006 y 2016, en aquellas donde la mujer es mayor de dos a cuatro años, pero sin que se advierta un patrón más específico. Por tanto, los datos parecen sugerir que una acentuada disparidad en las edades puede expresar también otra forma de desequilibrio entre los integrantes de la pareja, el cual, como está visto, se asocia al riesgo de violencia. Pero las variaciones que se observan no nos permiten ser del todo concluyentes.
- *Diferencia de escolaridad con la pareja:* La tendencia general es que las menores prevalencias de violencia se observan en aquellas parejas con mismos niveles de escolaridad. Aunque la violencia física y sexual tiende a escalar en la medida en que la mujer tiene más años de escolaridad, también se observan mayores prevalencias cuando el desequilibrio de

años de escolaridad es a favor de la pareja. Las otras dos violencias (emocional y económica) muestran patrones menos claros, más allá de la menor prevalencia que se observa en parejas con iguales niveles de escolaridad. ¿Por qué, de acuerdo a la Endireh, el riesgo de violencia física se incrementa ahí donde la pareja (los hombres) tienen más años de escolaridad que las mujeres? ¿No se supondría que estamos ante individuos con mayores capitales (educativo, cultural) para solucionar los problemas de manera no violenta?

- *Violencia en la infancia:* Esta es una de las constantes más sólidas que se observan a lo largo de las cuatro Endireh, para los cuatro tipos de violencia: la prevalencia es mucho mayor en aquellas mujeres que de niñas atestiguaron golpes entre las personas con las que vivían, o que sufrieron directamente violencia emocional o física. Idéntico patrón, pero con tendencias aún más radicalizadas se advierte en el caso de las parejas de las mujeres: la infancia parece ser destino. Y si bien en este caso sí existen diversas teorías psicosociales que señalan que las orientaciones básicas de la personalidad se adquieren en los primeros años de vida, poco sabemos acerca de cómo se dan estos procesos de transmisión intergeneracional de patrones de interacción con violencia.

Es evidente, entonces, que tenemos abierta una vasta agenda de investigación sociológica que nos permite transitar de las teorizaciones *ad hoc* vinculadas a patrones numéricos particulares, a una teorización más compleja y completa acerca de la violencia de pareja contra las mujeres, que pueda integrar de manera más coherente las diversas constantes y variaciones que se aprecian a través de las diversas Endireh.

En cada encuesta tenemos los mismos resultados y determinantes, que casi siempre funcionan en el mismo sentido. Además de preguntarnos si necesitamos seguir haciendo estas mediciones con este nivel de detalle en las siguientes Endireh, podríamos dar por establecidas muchas de estas tendencias y dar paso a nuevas preguntas en el cuestionario; por ejemplo, las relacionadas a la dinámica de la interacción de la pareja y a los patrones en el ejercicio de la violencia por sus integrantes. ¿Por qué evolucionan así

las prevalencias? ¿En qué medida dicha variación es atribuible a un cambio efectivo de la frecuencia del problema, y en qué medida, en cambio, debemos buscar al menos parte de las respuestas al interior de la encuesta, es decir, en efectos del diseño metodológico y operativo de la misma?

Sobre la violencia en el ámbito familiar, laboral y comunitario

La indagación para responder a estas preguntas debe tomar en cuenta, de manera fundamental, aquellos hallazgos relacionados con violencia contra las mujeres en ámbitos diferentes al de la pareja, por ejemplo, los relativos a la que ocurre en el ámbito familiar (pero no de pareja), en el espacio laboral o en el ámbito comunitario. Ocurre que aquí se observan menos variantes entre una encuesta y otra. En el caso de la violencia que sufren las mujeres en el ámbito de la familia (violencia diferente a la ejercida por la pareja), el análisis de Frías permite confirmar una tendencia que ya había sido detectada en 2011 (Frías y Castro 2014) que consiste en que alrededor de un tercio (34.6 %) de las mujeres mexicanas han podido llevar una vida relativamente libre de violencia en el ámbito familiar. En efecto, como lo muestra Frías en este mismo libro, dicho porcentaje corresponde a las mujeres que no atestiguaron violencia física ni emocional en su infancia entre los adultos que las cuidaban, que no sufrieron directamente esos tipos de violencia, que no sufrieron violencia física ni sexual por parte de su pareja, y que no la ejercen contra sus hijos. Se trata de una trayectoria de vida con al menos estas cuatro coyunturas libres de violencia (entre otras muchas potenciales coyunturas, desde luego). El análisis de Frías muestra que, junto al porcentaje de mujeres anteriormente citado, 24.3 % reporta haber sufrido violencia solo en alguno de los cuatro puntos anteriores; 21.4 % reporta haberla sufrido en dos puntos; 14 % reporta haberla sufrido en tres de esas cuatro etapas, y 5.2 % reporta haberla sufrido en todas las fases. Otros resultados notablemente consistentes con el análisis equivalente citado más arriba se refieren a la prevalencia de uniones que empezaron por robo de la novia contra su voluntad (1.1 %), arreglo del matrimonio por parte de los padres a cambio de

dinero, regalos u otras prebendas (0.7%), por embarazo y consecuente decisión de unirse (8.8%), y por mutua decisión (88 por ciento).

Lo mismo se advierte en el ámbito laboral. En este libro y en el análisis correspondiente a la Endireh 2011, Frías muestra que al 11.5% de las mujeres que trabajaron en los últimos cinco años les fue requerida una prueba de embarazo para acceder al trabajo, dato que en 2011 fue de 14.2%; en los últimos 12 meses, la autora encuentra que en 2016 la prevalencia fue de 5.3%, mientras que en 2011 fue de 7.8%. Es decir, para ciertos aspectos (los anteriores son solo una muestra de los múltiples datos que analiza la autora), la Endireh 2016 parece registrar prevalencias menores a las observadas en 2011. En otros casos, las tendencias son justamente las contrarias: las prevalencias de diversos actos de hostigamiento y acoso sexual (manoseo o besos sin consentimiento; intento de obligarla a tener relaciones sexuales; relaciones sexuales en contra de su voluntad, etc.) son mayores en 2016, en comparación con las observadas en 2011. Queda pendiente emprender una revisión sistemática de las tendencias que las diversas Endireh presentan en relación con la violencia contra las mujeres en estos espacios. Pues, al igual que en el caso de la violencia de pareja que acabamos de analizar, es preciso dilucidar aquellas variaciones en los datos que se puedan deber a cambios sociales reales y diferenciarlos de aquellos cambios que puedan ser mejor atribuibles a efectos metodológicos de la encuesta.

Sobre las condiciones en que se realizó la encuesta

Un último análisis que muestra la necesidad de profundizar la investigación *de y con* la Endireh, se refiere a las preguntas que, al final del cuestionario de mujeres unidas y casadas, debe contestar la entrevistadora. Se trata de preguntas orientadas a determinar en qué condiciones se hizo la entrevista, básicamente para saber si la entrevistadora estuvo a solas con la mujer entrevistada, o si por el contrario hubo interferencia, o incluso actos hostiles, de otras personas para con la entrevistadora. El cuadro 8.4 presenta los datos

CUADRO 8.4
Condiciones en que se realizó la entrevista a mujeres unidas
y prevalencia de violencias física y sexual

Tuvieron violencia	Física			Sexual		
	Sí	No	p	Sí	No	p
1. ¿El esposo o pareja/exesposo o expareja/novio o exnovio escuchó parte o toda la entrevista?	9.4	8.3	> .05	2.3	2.3	> .05
2. ¿El esposo o pareja/exesposo o expareja/novio o exnovio estuvo atento a su visita, pero no se acercó?	10.5	8.1	< .001	2.7	2.3	> .05
3. ¿Las interrumpieron varias veces (3 o más veces)?	13.5	7.9	< .001	5.0	2.1	< .001
4. ¿La madre o el padre estaban en la casa y escucharon toda o parte de la entrevista?	10.4	8.3	> .05	3.2	2.3	> .05
5. ¿Algún menor de 0-3 años estuvo presente durante la entrevista?	10.1	8.2	< .001	3.1	2.2	< .001
6. ¿Alguna otra persona adulta familiar o no familiar estuvo presente durante parte o toda la entrevista y escuchó las preguntas?	12.1	8.3	< .001	3.0	2.3	> .05
7. ¿El esposo o pareja/exesposo o expareja/novio o exnovio o padres, le dijeron que ya se fuera?	20.1	8.3	< .001	2.2	2.3	> .05
8. ¿Alguna persona la interrogó sobre qué quería o para qué necesitaba hablar a solas con la mujer?	13.2	8.1	< .001	3.9	2.2	< .001
9. ¿La corrieron o no la dejaron hablar a solas con la mujer?	13.1	8.3	< .001	5.1	2.3	< .001
10. ¿Logró hacer la entrevista en privado (nadie escuchó la entrevista)?	8.4	6.9	< .05	2.3	2.2	> .05
11. ¿Estuvieron solas durante toda la entrevista y nadie las escuchó?	8.3	8.9	> .05	2.3	2.6	> .05
12. ¿La mujer estuvo atenta a la entrevista y en buena disposición para responder?	8.5	4.4	< .001	2.3	1.5	< .05
13. ¿La mujer no estuvo atenta a la entrevista y mostró impaciencia o molestia durante la entrevista?	7.9	8.4	> .05	2.4	2.3	> .05
14. ¿La mujer estuvo tranquila durante toda la entrevista?	8.8	14.5	< .001	2.1	5.5	< .001
15. ¿La mujer mostró tristeza, enojo, aflicción o preocupación?	29.7	5.9	< .001	11.1	1.3	< .001

Fuente: Elaboración propia a partir de la Endireh 2016.

relativos a las condiciones en que se realizó la entrevista a cada una de las mujeres unidas.

Como se puede apreciar, la prevalencia de violencia física y sexual es en general más elevada en los casos en que se dio alguna de las condiciones de interferencia que se describen ahí. Por ejemplo, entre aquellas mujeres cuyo esposo estuvo atento a la visita, la prevalencia de violencia física es del 10.5 %, mientras que entre aquellas que la pareja no estuvo atenta a la visita, la prevalencia es de 8.1 % ($p < .001$). O bien, entre las mujeres unidas y/o casadas cuya pareja o los padres le dijeron a la entrevistadora que ya se fuera, la prevalencia de violencia física es de 20.1 %, mientras que entre aquellas que a la entrevistadora ni la pareja ni los padres la corrieron, la prevalencia de violencia física es de 8.3 %. En la gran mayoría de los casos, ciertas condiciones no adecuadas de entrevista, es decir, donde hay la presencia de alguien o se interrumpe la entrevista varias veces, etc., la prevalencia de violencia física es mayor que cuando no se dan estas interferencias.

¿Qué querría decir esto en términos de posibles sesgos en la producción de los datos? Las cifras son reveladoras porque, en principio, lo que cabría esperar era la hipótesis contraria, es decir, una que postulara que en los casos donde hubo interferencias las prevalencias serán menores justamente por la dificultad de las mujeres para declarar abiertamente en qué situación viven. Pero ha resultado justo al revés. ¿Significa esto que las mujeres contestan preguntas relacionadas con la violencia que sufren, incluso en el caso de que sus agresores estén presentes?, ¿o significa que las prevalencias entre aquellas mujeres que dieron la entrevista con interferencia serían aún mayores, de haberse dado condiciones ideales para la encuesta?

Conclusión

Como hemos mostrado a lo largo de este capítulo, contamos con muchos datos pendientes de explicación y un amplio número de cuestiones conceptuales y metodológicas que requieren de aclaración. Es urgente un programa de investigación *a partir de, con y acerca de* la misma Endireh. Muchas de las

dudas planteadas en este capítulo requerirán de estudios de corte cualitativo mediante los cuales se puedan observar los procesos sociales que subyacen a las estadísticas que esta encuesta produce. Es decir, se requiere inspeccionar el objeto que deseamos estudiar (la violencia contra las mujeres) en el marco de un programa de investigación amplio y coherente, articulado en diálogo con los datos que produce y las dudas que suscita la Endireh. Pero también se requiere de un sistemático ejercicio de inspección del instrumento con que estudiamos la violencia contra las mujeres, es decir, de la propia Endireh. Tras cuatro aplicaciones de esta encuesta, y a la luz de los resultados obtenidos, quizás sea tiempo de dar paso a un ejercicio crítico de reflexividad que permita repensar las diversas secciones de los cuestionarios, abreviar algunas de ellas y, eventualmente, dar entrada a nuevas secciones que pongan a la encuesta en sintonía con los estándares internacionales de medición de la violencia de pareja, por más que algunas de esas novedades (por ejemplo, la medición de la bidireccionalidad de la violencia de pareja) parezcan atentar contra el espíritu esencial de la encuesta. La lucha por la erradicación de la violencia exige el conocimiento del problema por todas sus aristas, por incómodas que resulten.

Referencias bibliográficas

- Casique, Irene y Roberto Castro, coords. 2014. *Expresiones y contextos de la violencia contra las mujeres en México. Resultados de la Endireh 2011 en comparación con sus versiones previas 2003 y 2006*. México: Inmujeres; CRIM-UNAM.
- Castro, Roberto e Irene Casique, coords. 2008. *Violencia de género en las parejas mexicanas. Análisis de resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006. Componente para mujeres unidas o casadas de 15 años y más*. México: Inmujeres; CRIM-UNAM.
- Castro, Roberto, Florinda Riquer y María Eugenia Medina, coords. 2004. *Violencia de género en las parejas mexicanas. Resultados de la Encuesta*

Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2003. México: Inmujeres; INEGI; CRIM-UNAM.

Frías, Sonia y Roberto Castro. 2014. “Violencia familiar en contra de las mujeres mexicanas”. En *Expresiones y contextos de la violencia contra las mujeres en México. Resultados de la Endireh 2011 en comparación con sus versiones previas 2003 y 2006*, coordinado por Irene Casique y Roberto Castro, 261-311. México: Inmujeres; CRIM-UNAM.

Los autores

CASIQUE, IRENE

Doctora en Sociología por la Universidad de Texas. Es investigadora en el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM y miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Realiza investigaciones sobre temas de género, empoderamiento de las mujeres, trabajo femenino, dinámica familiar, salud reproductiva y violencia doméstica. Sus principales líneas de estudio son el empoderamiento de la mujer mexicana y la relación de este proceso con el bienestar de la mujer y la familia, así como violencia de género, violencia en el noviazgo y salud sexual y reproductiva de los adolescentes. Algunas de sus publicaciones son *Visible en todas partes. Estudios sobre violencia contra las mujeres en múltiples ámbitos* (2013), *Expresiones y contextos de la violencia contra las mujeres en México. Análisis comparativo de la Endireh 2011* (2014) y *Apuesta por el empoderamiento adolescente. Conexiones con la salud sexual y reproductiva y la violencia en el noviazgo* (2018).

CASTRO, ROBERTO

Doctor en Sociología Médica por la Universidad de Toronto. Es investigador del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM, miembro del Sistema Nacional de Investigadores y de la Academia Mexicana de Ciencias. Ha realizado investigación sobre los determinantes sociales de la experiencia subjetiva de la salud, de la violencia contra las mujeres, violencia en el noviazgo, violencia contra la infancia en México, y sobre la génesis social de la violación de derechos reproductivos de las mujeres en los servicios de salud, así como sobre el campo médico en México. Fue profesor visitante en la Universidad de California en Berkeley y San Francisco. Ha impartido cursos en múltiples universidades del país, así como en Argentina, Colombia, Chile, Perú y Uruguay. Ha publicado diversos libros como autor y editor, artículos científicos y capítulos de libro. En 2014 recibió el Premio Iberoamericano de Ciencias Sociales que otorga el Instituto de

Investigaciones Sociales de la UNAM. Coordinó el análisis de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (Endireh 2016) para el Instituto Nacional de las Mujeres. En 2018 coordinó el libro *Pierre Bourdieu en la sociología latinoamericana. El uso de campo y habitus en la investigación*.

FRÍAS, SONIA M.

Doctora en Sociología por la Universidad de Texas. Es investigadora en el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM, e integrante del Sistema Nacional de Investigadores. Realiza investigación sobre violencias de género en contra de las mujeres y victimización de niños/as y adolescentes, igualdad de género, así como el papel que desempeña el Estado en garantizar que las mujeres tengan una vida libre de violencia. Entre los diversos proyectos de investigación que ha coordinado, destaca el primer Diagnóstico Nacional sobre Violencias de Género en contra de Mujeres y Niñas Indígenas, auspiciado por la Comisión Nacional de Desarrollo de Pueblos Indígenas (2016-2017). Es autora de cuantiosos artículos académicos publicados en revistas nacionales e internacionales, y de diagnósticos sobre desigualdades de género en diversas instituciones públicas, como la Fiscalía General de la República y el Consejo de la Judicatura Federal.

RIQUER FERNÁNDEZ, FLORINDA

Candidata a doctora en Ciencias Sociales por El Colegio de México. Es profesora-investigadora en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Fue coordinadora académica de esa universidad y coordinadora del posgrado en Humanidades y Ciencias Sociales; directora de la Dirección de Salud Comunitaria del Instituto Nacional de Salud Pública, y coordinadora del posgrado en Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana. Se ha dedicado a la investigación, docencia y difusión en el campo de la sociología y los estudios de género. Su ámbito de conocimiento abarca la metodología de la investigación social, teorías feministas, identidad y género, violencia de género, mujer y pobreza, políticas públicas y género, planeación e indicadores de género. Ha publicado en revistas especializadas, tales como *Cadernos de Saúde Pública*, *Salud Pública* y *Acta Sociológica*, y en compilaciones. Sus últimas publicaciones son *Estudio nacional sobre las fuentes, orígenes y factores que producen y reproducen la violencia contra las mujeres* (2012), y “Claroscuros en el conocimiento sobre la violencia contra las mujeres”, en *Retratos de la violencia contra las mujeres en México. Análisis de resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011* (2012).

Índice onomástico

A

Agarwal, Bina 81
Aldaz, Renata 289, 296
Amroussia, Nada 360
Anitha, Sundari 128, 132
Ariza, Marina 25, 29, 30
Arminchiardi, Susana 356

B

Bandura, Albert 123
Barling, Julian 288
Batalova, Jeanne A. 95
Belausteguigoitia, Marisa 133
Benesh, Melanie 274
Berdahl, Jennifer L. 289
Bohren, Meghan A. 360
Bott, Sarah 170
Bourdieu, Pierre 9, 348
Bowman, Cynthia G. 319, 322
Bowser, Diana 357
Bronfman, Mario 356
Brownridge, Douglas A. 194, 196
Buquet, Ana 289
Burgess, Ann W. 349
Bybee, Deborah I. 193, 194

C

Caballero, Miguel Ángel 116
Campbell, Jacquelyn C. 193

Campos, Paola A. 320, 323
Caputi, Jane 38
Carretta, Carrie M. 349
Casique, Irene 11, 12, 15, 40, 67, 82,
109, 116, 124, 161, 162, 163,
177, 192, 385, 388, 390, 391
Castro, Roberto 9, 11-13, 15-17, 19, 24,
40, 116, 124, 143, 152, 161, 177,
192, 355-357, 385, 406
Chadwick, Rachele 360
Chantler, Khatidja 128, 132, 133
Chávez Ayala, Rubén 116, 143
Cladem (Comité de América Latina y
el Caribe para la Defensa de los
Derechos de la Mujer) 356
CNDH (Comisión Nacional de los
Derechos Humanos) 275, 356,
357, 359
CNEGRS (Centro Nacional de Equidad
de Género y Salud Reproductiva)
359
Cohen, Philip N. 95, 335
Connell, Robert W. 322
Crenshaw, Kimberlé W. 272
Cuenca Piqueras, Cristina 288

D

D'Aubeterre, María Eugenia 133
D'Oliveira, Ana Flávia Pires 357
De Oliveira, Orlandina 25, 29-30

Deere, Carmen Diana 81
 DeKeseredy, Walter S. 194
 Diamond-Smith, Nadia 360
 Dionisi, Angela M. 288
 Dixon, Lydia Z. 360
 Douglas, Emily M. 145
 Dunckel-Graglia, Amy 320
 Dupré, Kathryne E. 288

E

Echarri Cánovas, Carlos Javier 29
 Ellis, Desmond 193
 Ellsberg, Mary 170
 Erviti, Joaquina 116, 133, 355, 357
 Escalante Gonzalbo, Fernando 36
 Espinosa, Irvin Javier 289, 296
 Espinoza-Gómez, Francisco 116
 Evangelista García, Angélica A. 133

F

Fairchild, Kimberly 321, 349
 Felson, Marcus 335
 Fernández Kelly, Patricia 276
 Fernández de Juan, Teresa 143
 Fileborn, Blanca 322
 Finkelhor, David 116-118, 151
 Fitzgerald, Louise F. 287, 290
 Fleury, Ruth E. 193, 194
 Fogg-Davis, Hawley G. 323
 Frías, Sonia M. 12, 13, 16, 30, 115-117,
 124, 128, 129, 132, 133, 143,
 151-152, 271, 275-276, 287-289,
 296, 312, 319, 321, 324, 325,
 345, 355, 392, 406, 407
 Frías Armenta, Martha 116, 143

G

García-Falconi, Sulima 320, 322, 323
 Gaytán Sánchez, Amalia Patricia 320,
 322, 323

Gill, Aisha 128, 132
 Giorguli Saucedo, Silvia Elena 105
 GIRE (Grupo de Información en
 Reproducción Elegida) 276, 355,
 357
 González Fagoaga, Eduardo 21
 González Galbán, Catalina 143
 Gonzalez-Lopez, Gloria 133
 González Montes, Soledad 133
 González-Pérez, Guillermo 151
 Gottemoeller, Megan 170
 Gubert, Muriel B. 360
 Guedes, Alessandra 147

H

Hannawa, Annegret F. 194
 Hardesty, Jennifer L. 193, 194
 Heise, Lori 170
 Hertel, Shareen 275
 Hill, Kathleen 357
 Huis, Marloes A. 71
 Huss, Efrat 129

I

INEGI (Instituto Nacional de Estadística
 y Geografía) 10, 23-24, 26-28,
 30-31, 42, 47, 72-73, 119, 166-
 167, 274, 329, 363, 387

J

Jefferson, LaShawn R. 275
 Juárez-García, Francisco 116
 Junqueira de Souza, Karina 360

K

Kauffer, Michel 133
 Kelly, Liz 321
 Kissling, Elizabeth Arveda 319, 322,
 323
 Kurczyn Villalobos, Patricia 272, 276

L

Lajous, Andrés 36
 Lauria, Laura 360
 LeMaire, Kelly L. 118
 León, Magdalena 81
 Lereya, Suzet Tanya 116
 Lewis, Ruth 320
 Ligerero, Juan A. 287
 Logan, T. K. 193
 Lord, Tracy L. 323

M

MacKinnon, Catharine 321
 Mahoney, Martha R. 193
 Malhotra, Anja 70
 Maraschini, Alice 360
 Massry, Najlaa 129
 McDonald, Paula 288
 McFarlane, Judith 129
 McHugh, Maureen 323
 McKibbin, William F. 335
 Megarry, Jessica 320, 322, 323
 Meneses, Eloina 129, 152
 Menkes, Catherine 143
 Meza de Luna, María Elena 320, 322,
 323
 Montesinos-Segura, Maria Renné 360
 Morrison, Andrew 170
 Muehlenhard, Charlene I. 118

N

Nazar, Austreberta 152

O

Ocaña López, Susana 289
 Oehmichen, Cristina 133
 Ojeda de la Peña, Norma 21-22
 Oliver, Esther 116
 Orozco, Ricardo 116

Oswald, Debra 118
 Ouattara, Mariam 133

P

Pereda, Carlos 132
 Pernas, Begoña 287
 Peterson, Zoë D. 118
 Piccato, Pablo 36

Q

Quilodrán, Julieta 21-22
 Quinn, Beth 322
 Quintero-Vega, Pedro P. 151

R

Ramírez, Mitzi 129, 152
 Ramos-Lira, Luciana 116
 Rattner, Daphne 360
 República Bolivariana de Venezuela
 358
 Riquer Fernández, Florinda 11, 15-17,
 19, 24, 40, 60, 385
 Rivera-Rivera, Leonor 116, 143
 Rogness, McKenzie 194
 Romero, Gloria J. 133
 Rowe, Michael 320
 Russell, Brenda L. 118
 Russell, Diana E. H. 38

S

Sadler, Michelle 359
 Sakinofsky, Isaac 193
 Samad, Yunas 132
 Samara, Muthanna 116
 Santoyo Castillo, Dzoara 116, 124, 143
 Scarone Ardaga, Mireya 276
 Schuler, Sidney Ruth 70
 Schultz, Vicki 271
 Schuster, Gloria 356
 Schwartz, Martin D. 194

Índice onomástico

SCJN (Suprema Corte de Justicia de la Nación) 359

Seelinger, Kim Tuy 132, 133

Segal-Engelchin, Dorit 129

Segato, Rita 36, 38-39

Sen, Purna 133

Shackelford, Todd K. 335

Smith-Oka, Vania 360

Soto Villagrán, Paula 322-324

Stark, Laura 128-129

Stern, Claudio 133

Stevenson, Linda 276

Straus, Murray A. 143, 145

Stuckless, Noreen 193

Suárez, Leticia 143

Sullivan, Cris M. 193-194

Sullivan, Harmony B. 322

Székely Pardo, Miguel 105

T

Tena, Olivia 289, 296

Thomson, Marilyn 133

Treleaven, Emily 360

Tronco Rosas, Martha Alicia 289

Tucker, Corinna Jenkins 143

U

Unikel-Santoncini, Claudia 116

V

Valdivia, Marcos 36-37

Valls, Rosa 116

Vega-López, María Guadalupe 151

Vela Barba, Estefanía 274

Vera-Gray, Fiona 319-320, 322

Vera López, Gilda 358

W

Walker, Robert 193

WHO (World Health Organization) 358

Williams, Linda Meyer 117-118

Williams, Natara 276

Wiper, Clare 320

Wodon, Quentin 129

Wolke, Dieter 116

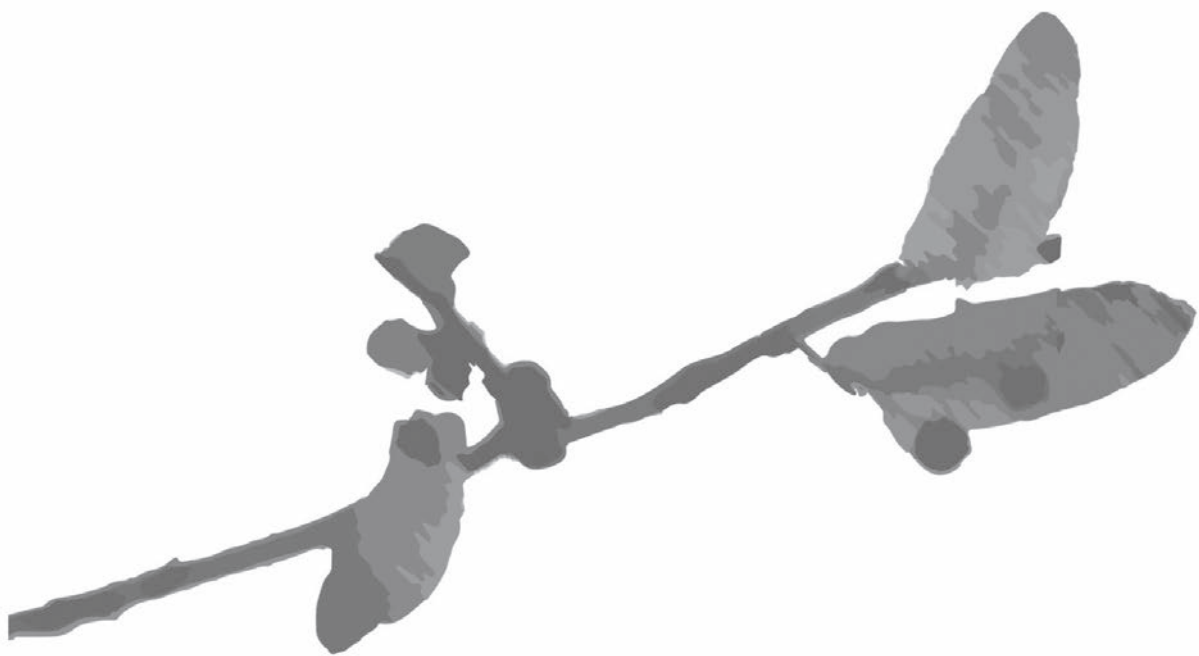
Z

Zavala de Cosío, María Eugenia 21

Zúñiga Elizalde, Mercedes 289, 320

La primera edición de *De parejas, hogares, instituciones y espacios comunitarios. Violencias contra las mujeres en México (Endireh 2016)*, coordinada por Roberto Castro, coeditada por el Instituto Nacional de las Mujeres y el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la Universidad Nacional Autónoma de México, se terminó de imprimir el 3 de octubre de 2019 en los talleres de Impresora y Encuadernadora Progreso, S. A. de C. V., ubicados en San Lorenzo 244, colonia Paraje, San Juan, alcaldía Iztapalapa, 09830, Ciudad de México. El tiraje consta de 200 ejemplares en papel cream de 60 g los interiores y en cartulina sulfatada de 14 puntos los forros; tipo de impresión: offset; encuadernación en rústica, cosida y pegada. En la composición se utilizaron las familias tipográficas Arno Pro de 8, 9 y 12 pt y Myriad Pro de 10 y 12 pt. Corrección de originales y lectura de pruebas: Perla Alicia Martín Laguerenne; lectura de pruebas finas: Mario Alberto Islas Flores; diseño tipográfico, diagramación y formación: Irma G. González Béjar. El cuidado de la edición estuvo a cargo del Departamento de Publicaciones del CRIM-UNAM.

✿ Esta obra fue impresa empleando criterios
amigables con el medio ambiente ✿







En este libro se analizan los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (Endireh) 2016. Los capítulos incluyen un examen de los niveles de empoderamiento de las mujeres; violencia de pareja, exparejas y en el noviazgo; violencia en la familia de origen y en la infancia; violencia laboral, acoso y hostigamiento sexual; violencia contra mujeres en espacios públicos, y violencia y maltrato durante la atención obstétrica. Se ofrece además una reflexión conceptual y metodológica sobre la Endireh. Llevar a cabo su levantamiento por cuarta ocasión significa un triunfo del movimiento de mujeres en México, que, ante su exigencia de que el Estado interviniera para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, había enfrentado a diversas autoridades que se resistían a aceptar que se trata de un problema público y colectivo.



Con la participación del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) y del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para llevar a cabo la encuesta, se ha logrado visibilizar la extensión y gravedad del problema y contribuir a fundamentar las políticas públicas orientadas a tratar de eliminarlo. En la preparación de estos textos, a sus autores los impulsa la vocación por examinar lo que significan estas estadísticas, así como el cuestionar en qué medida es necesario acceder a nuevas aristas del problema, que podrían revelarnos mecanismos, hasta ahora ocultos, que subyacen a la producción y perpetuación de la violencia contra las mujeres en sus diversos tipos y modalidades.

